

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Antropología, Historia y Humanidades

Convocatoria 2013-2016

Tesis para obtener título de doctorado en Historia de los Andes

“Al mejor servicio del Rey”. Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito entre 1809 y 1822

Alexandra Rosita Sevilla Naranjo

Asesor: Carlos Espinosa Fernández de Córdova

Lectores:

Georges Lomné

Cristóbal Aljovín de Lozada

Luis Miguel Glave

Guillermo Bustos

Quito, enero 2017

A Juan Felipe, mi inspiración y mi vida

Tabla de Contenidos

Resumen.....	IX
Agradecimientos.....	XI
Introducción.....	1
Aproximaciones teórico-metodológicas para un estudio sobre realismo, fidelismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito.....	1
1. El concepto de cultura política y su aplicación a los estudios sobre la Independencia Hispanoamericana.....	3
1.1. Hacia la construcción operativa de un concepto.....	3
1.2. Cultura política y lenguaje político.....	11
2. Prosopografía: hacia una biografía colectiva del realismo y la contrarrevolución.....	14
2.1. Redes de sociabilidad: clientela y parentesco en la conformación de los bandos.....	17
3. Espacio, tiempo y otros apuntes metodológicos.....	22
Capítulo 1.....	25
Memoria e historia: Realismo, fidelismo y contrarrevolución, un problema de estudio para la historiografía ecuatoriana.....	25
1. Independencia y Revolución: ¿pasado, presente o futuro?.....	25
1.1 Las primeras memorias y relatos sobre la Revolución de Quito e independencia.....	28
2. La nación como el paradigma de la memoria.....	33
3. De las primeras historias nacionales a la historia decimonónica.....	40
3.1 Memoria, historia y nación en la segunda mitad del siglo XIX.....	40
3.2 Conservadores y liberales: dos historias, una misma matriz explicativa.....	43
4. La historia decimonónica de la emancipación y la visión conservadora de la patria.....	49
5. Del revisionismo de la segunda mitad del siglo XX a las nuevas visiones historiográficas.....	52
5.1 Autonomía y Modernidad: visiones de conjunto sobre la Independencia Hispanoamericana y el reciente revisionismo.....	54
6. Conceptualizando realismo, fidelismo y contrarrevolución.....	57
Capítulo 2.....	60
Una aproximación prosopográfica a la élite quiteña: el trasfondo socio-económico del realismo.....	60

1. Algunas palabras preliminares sobre clientelismo, corporativismo y parentesco.....	60
2. Hacia un análisis prosopográfico de la élite quiteña	63
2.1 El informe del Procurador Sindico Ramón Núñez del Arco, una entrada práctica para un estudio prosopográfico.....	64
3. Familia y parentesco: claves para comprender la conformación de los bandos políticos en el período audiencial tardío.....	72
3.1 Familia y parentesco en la colonia tardía: algunos elementos fundamentales.....	73
3.2 Familias realistas y su articulación regional.....	78
4. Aproximaciones a las actividades económicas de algunos realistas.....	81
4.1 Una mirada a la economía audiencial en la colonia tardía.....	82
4.2 Apuntes sobre la economía del bando insurgente.....	84
4.3 Apuntes sobre la economía del bando realista.....	88
5. Absolutistas Ilustrados: el trasfondo intelectual del realismo quiteño.....	101
6. Hacia la conformación de los bandos. Realismo, juntismo y las tensiones entre el cabildo y el gobierno audiencial.....	106
6.1 Sobre partidos y lealtades en el periodo audiencial tardío.....	108
Capítulo 3.....	113
Indígenas, plebe y esclavos en las filas del realismo y la contrarrevolución.....	113
1. Aproximaciones teórico-metodológicas para estudio de la participación indígena y popular en la Independencia.....	113
1.1 Hacia una reflexión sobre la lectura que hacemos de la participación popular.....	117
2. Alianzas interétnicas, tributo y contrarrevolución.....	122
2.1 El tributo: base de las alianzas interétnicas.....	124
2.2 Tributo: negociación y conflicto.....	127
2.3 Conflictos y actores de las alianzas interétnicas.....	133
3. Plebe urbana y contrarrevolución.....	139
4. Los esclavizados de la Audiencia de Quito.....	142
Capítulo 4.....	146
Realistas y regalistas: el clero contrarrevolucionario en la Audiencia de Quito.....	146
1. Sobre la composición del clero realista e insurgente.....	149
1.1 Sobre estratos sociales y lugares de origen.....	153
1.2 Sobre las órdenes religiosas y su adhesión a los bandos.....	154

2. El púlpito y el confesionario: la importancia del clero en la revolución.....	157
3. En defensa de la “sana doctrina” y la “santa religión”.....	160
3.1 Apuntes sobre la Iglesia en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad.....	161
3.2 El clero contrarrevolucionario en la Audiencia de Quito.....	163
3.3 El clero insurgente en la Audiencia de Quito.....	169
Capítulo 5.....	179
Revolución y Contrarrevolución: en defensa del Rey, la Religión y la Patria.....	179
1. Eventos y disputas en torno a la primera Junta quiteña.....	180
1.1 El “hipotético plan” de 1808.....	182
1.2 La primera junta quiteña: a favor del rey y en contra de sus magistrados.....	184
2. La cultura política quiteña entre 1809 y 1812: fidelismo, temores y coincidencias.....	193
2.1 Sobre el fidelismo de juntistas y realistas.....	193
2.2 Un miedo compartido.....	197
2.3 Una cultura política compartida.....	202
3. Conceptos en confrontación: unidad, representación, soberanía y legitimidad.....	209
3.1 Entre la unidad del imperio y la autonomía de sus reinos.....	211
3.2 Soberanía: un debate entre el derecho divino y el derecho de los pueblos.....	221
3.3 ¿Quién es el pueblo soberano?.....	224
3.4 El pueblo o el rey, ¿en quién recae la soberanía?.....	226
Capítulo 6.....	229
“...y te pregunto oh ciudad, bella Quito, quién te ha puesto en tanto llanto”. Las inflexiones políticas que produce la violencia (1810-1812).....	229
1. El fiscal Don Tomás Aréchaga: la figura negra de la contrarrevolución quiteña.....	229
1.1 El 2 de agosto de 1810 y sus consecuencias.....	235
2. “Tienen jurado no obedecer otra autoridad que la Soberana”: la Audiencia se debate entre el Comisionado Regio y el Virrey Abascal.....	238
3. La Constitución quiteña de 1812.....	242
4. La victoria de la contrarrevolución: el fin de la segunda Junta quiteña.....	250
5. Las palabras de la guerra: circulación de información y debate político.....	252
5.1 La palabra escrita.....	254
5.2 La palabra hablada.....	257

Capítulo 7.....	259
“Si Quito fue la primera alucinada, en adelante será la más quieta y reconocida”. Pacificación, Constitución y cultura política (1812-1822).....	259
1. Los años perdidos del periodo de pacificación.....	260
1.1 Toribio Montes y su “buena política” de pacificación.....	260
1.2 La respuesta realista a la “buena política” de pacificación.....	271
1.3 Un velo roto, las disputas entre realistas fieles e insurgentes.....	275
2. La Constitución política de la Nación española en la Audiencia de Quito.....	280
2.1 Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad: la constitución gaditana en Quito.....	285
2.2 Los diversos rostros del realismo: modelos políticos en disputa.....	289
3. Elecciones y disputas electorales en torno a la Constitución de Cádiz.....	295
3. 1 Cabildos constitucionales y participación popular.....	294
3.2 Las disputas electorales entre realistas fieles y constitucionalistas.....	297
3.3 Loja: entre el corregidor realista y el cabildo constitucionalista.....	300
4. De la restauración fernandista a la independencia.....	305
Conclusión.....	311
Tablas y Anexos.....	320
Lista de referencias.....	326

Lista de Ilustraciones y Tablas

Tabla 1	
Lista de funcionarios audienciales entre 1809-1810.....	320
Tabla 2	
Gobernadores y Corregidores de la Audiencia de Quito en funciones antes de Agosto 1809. Constan los que se unieron a la Junta y los que fueron contrarrevolucionarios.....	321
Tabla 3	
Profesores y funcionarios de la Universidad San Tomas de Quito en 1810.....	322
Tabla 4	
Regidores electos para el Cabildo Constitucional de Quito en 1813.....	323
Tabla 5	
Listado de los delegados para presidir las elecciones de 1813 en las parroquias de Quito y en los poblados cercanos.....	324
Tabla 6	
Electores parroquiales de la ciudad de Quito y pueblos aledaños 1813.....	325

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo Alexandra Sevilla Naranjo, autora de la tesis "*Al mejor servicio del Rey*". *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito entre 1809 y 1822* declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de doctorado concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador.

Cedo a FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación publicación, distribución, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CCBY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero 2017



Alexandra Sevilla Naranjo

Resumen

Este trabajo de investigación doctoral busca llenar un vacío en la historiografía ecuatoriana al indagar sobre quiénes y en base a qué lineamientos intelectuales y políticos se conformó en la Audiencia de Quito, entre 1809 y 1822, un bando político opuesto al movimiento juntista, que se autodenominaba realismo o contrarrevolución.

Para ello se echó mano del método prosopográfico con el fin de comprender, más allá de los discursos políticos, las motivaciones de los contrarrevolucionarios para unirse a este bando. Se ha argumentado que el realismo, como movimiento político, fue heterogéneo y diverso. De él, como si fuera un gran abanico, participaron todos y cada uno de los segmentos sociales inmersos en la sociedad colonial, cada uno de ellos llevó al interior de la contrarrevolución demandas y aspiraciones puntuales que no podrían hacerse realidad sino solo con el mantenimiento de un gobierno monárquico y centralizado, en donde las autoridades coloniales mantuvieran sus cargos como símbolo de sujeción y orden. De ahí que criollos, nobleza no titulada, caciques, indios del común, esclavos y libertos se unieran al realismo, ya sea en base a recientes negociaciones o para defender viejas alianzas.

La investigación también ha evidenciado que el sentimiento fidelista hacía la monarquía que campeo entre las filas contrarrevolucionarias, no fue característica exclusiva de los realistas. Los juntistas, tachados de rebeldes y sediciosos, en realidad, al principio del conflicto, también defendieron el derecho de Fernando VII al trono de España y a gobernar sus colonias americanas. Así, al inicio del conflicto político, lo que estaba en juego no era la independencia de la Audiencia o la formación del Ecuador republicano, sino que se enfrentaban dos formas distintas de comprender monarquía, representadas por estos bandos políticos heterogéneos y difusos.

Para ver esas distancias y cercanías entre el uno y el otro bando se utilizó del concepto de cultura política, entendido este como el conjunto de valores y creencias presentes en los discursos y prácticas simbólicas por medio de las cuales se formulan las demandas políticas. A partir del análisis de manifiestos, panfletos, cartas, volantes y celebraciones se identificó el trasfondo intelectual de la contrarrevolución y si bien se ha podido hallar un núcleo duro en el pensamiento que inspiró el realismo, el mismo que gira en torno al

absolutismo borbónico y el regalismo, hay que reconocer que el realismo no fue una tendencia inalterable en el tiempo u homogénea. Al contrario la cercanía intelectual entre realistas e insurgentes determinó, no solo un fluir de sus miembros entre el uno y el otro bando, sino que durante la instauración del sistema gaditano los segmentos más moderados de la contrarrevolución conformaron un solo grupo junto a los insurgentes que también favorecían la implementación de la Constitución de Cádiz con el fin defender la vigencia de las reformas liberales y mantener la unidad de imperio bajo el nuevo sistema.

En las siguientes páginas se analizará en detalle cada uno de estos elementos apenas esbozados aquí.

Agradecimientos

Son muchas las personas que, de distintas maneras, han sido parte de este proyecto y a las que quisiera extender un “mil gracias”.

Quisiera agradecer al Dr. Carlos Espinosa y al Dr. Cristóbal Aljovín por su ayuda al leer y comentar las distintas secciones de esta investigación. Gracias también a Tamara Estupiñan, quien generosamente compartió conmigo la valiosa información de su base de datos que ayudó a establecer las conexiones económicas y familiares en el capítulo 1.

“Gracias totales” a Sonia Salazar. Su ayuda y amistad son invaluable.

Gracias a mi familia y sobre todo a mi hijo Juan Felipe, quien con mucha paciencia esperó que su mamá terminara una frase difícil de completar o ese párrafo que se resistía a concluir para entonces sí invitarme a jugar... Gracias!!

Introducción

Aproximaciones teórico-metodológicas para un estudio sobre realismo, fidelismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito

En agosto de 1809, un grupo de notables quiteños conformaron una Junta Soberana de Gobierno. Al hacerlo, desconocieron la autoridad del presidente de la Audiencia y de las demás autoridades del gobierno español en América, así como la autoridad de la Junta Central en España. Sin embargo, ratificaron fervientemente su fidelidad a Fernando VII y a la monarquía. A pesar de las declaraciones profundamente fidelistas, la Junta de Quito recibió una respuesta de rechazo contundente de Lima, Santa Fe, de las demás provincias que conformaban la Audiencia, así como de varios sectores de la ciudad de Quito. La historiografía ecuatoriana, por casi doscientos años, ha obviado un análisis de los distintos sectores sociales involucrados en la resistencia al movimiento insurgente quiteño. El desbalance en la producción historiográfica es evidente: a lo largo de los años se ha privilegiado el estudio de la insurgencia criolla, dejando de lado a otros actores sociales.

Uno de los efectos de esta omisión ha sido, por un lado, la exaltación de los insurgentes criollos convertidos en héroes por la historiografía decimonónica; y por otro lado, durante el revisionismo de los sesenta y desde la vertiente marxista, una desvalorización del evento tachado de “revolución de marqueses”¹. En gran medida, el origen de esta situación está en que tanto la historia decimonónica como el revisionismo iniciado en los sesenta tienen como eje en su explicación el surgimiento de la nación. Es necesario, entonces, una nueva lectura del proceso revolucionario e independentista² con renovadas perspectivas históricas. Para tener una comprensión más precisa del proceso independentista habrá que, en primera instancia, alejarse del paradigma de la construcción nacional, y por otro lado, incluir una gama más amplia de actores, revolucionarios y contrarrevolucionarios. Solo así tendremos una explicación satisfactoria del significado de la independencia.

¹Guillermo Bustos, “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001) Una aproximación”. En *La independencia de los países Andinos: nuevas perspectivas*. (Quito: UASB/EOI 2004).

² La historiografía ecuatoriana diferencia entre el periodo de 1809 a 1812 denominado como Revolución de Quito y el proceso independentista iniciado en 1820. Esta investigación mantiene esta distinción.

Mi trabajo de disertación doctoral intenta llenar este vacío historiográfico en Ecuador y a la vez insertarse en el debate que se produce fuera del país sobre contrarrevolución y realismo. Esta investigación busca complejizar la visión que tenemos de la disputa política del temprano siglo XIX en la Audiencia de Quito al visibilizar las acciones y discursos de la contrarrevolución y responderá a dos preguntas: ¿Qué tipo de relaciones y situaciones determinaron que se conformara un bando realista en la Audiencia Quito entre 1809 y 1822? y ¿qué modelo político y de imperio defendía el realismo quiteño?

La investigación que propongo parte de algunos presupuestos fundamentales: el proceso revolucionario quiteño debe ser visto en un contexto espacial amplio: imperial, virreinal y audiencial; y no de forma aislada³. Los eventos de Quito fueron parte de un proceso de transformación política más amplio⁴. Así mismo, me alejo de una lectura que ve a la Revolución de Quito como el inicio de un proceso que llevaría indefectiblemente a la Independencia y a la conformación del Ecuador republicano. En ese sentido la nación, su espacio y su conformación no son el eje explicativo de mi trabajo. Asumo a las guerras de independencia como guerras civiles⁵ y no como un “movimiento anticolonialista”⁶. Planteo que para 1809, lo que estaba en disputa no era la independencia del Ecuador, sino el carácter que debía tomar la monarquía española y la manera en la que la Audiencia debía insertarse económica, política y territorialmente en ese imperio que dentro de poco se desintegraría. Dicho de manera sencilla: en 1809 la independencia no estaba en discusión, sino los niveles de autonomía que tendría la Audiencia frente a los virreinos, el rol que jugaría la élite local en el gobierno audiencial y si vemos el rumbo que tomaron los debates

³ Varios autores advierten la importancia de ver el temprano siglo XIX con una mirada geográfica amplia. Esto no supone plantear una investigación que abarque la totalidad de imperio español. El espacio de análisis es la Audiencia de Quito, pero si hay que considerar que las conexiones espaciales a inicios del siglo XIX son distintas a las republicanas.

⁴ Véase François Xavier, Guerra, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, (Madrid: Encuentro, 2009); Jaime Rodríguez. *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. (Quito: UASB/CEN, 2006) y Manuel Chust. “Un bienio trascendental”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, (México: Fondo de Cultura Económica 2007).

⁵ Véase Annick Lempérière, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”. En *La sociedad monárquica en la América hispánica*. (Bogotá: Ediciones Plural, 2009); Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2011) y Tomás Pérez Vejo, “Las guerras de la Independencia como guerras civiles: un replanteamiento del nacimiento de la modernidad política de Hispanoamérica”. En *Estado, guerras internacionales e idearios políticos en Iberoamérica*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012)

⁶ Rodríguez, *La revolución de política...*

en Cádiz y la conexión de estos con Quito, también se debatiría sobre el tipo de monarquía que regiría el imperio español. De ahí que los más apegados al proyecto borbónico pugnarían por mantener una monarquía centralizada y absolutista. Otros afectados en sus intereses económicos por los cambios dinásticos mirarían a la monarquía de los Austrias con añoranza y algunos otros imbuidos del espíritu de la época desearían una monarquía constitucional similar a la que se plasmó en Cádiz. Realistas e insurgentes se posicionaron en el ámbito político en base a estas diversas formas de comprender a la monarquía y con ello, la patria y la nación.

Al plantear la indagación en estos términos se hace necesario recurrir a un marco conceptual y metodológico que contribuya a iluminar la problemática propuesta. Por ello, se propone como eje de la discusión el concepto de cultura política y como metodología de investigación la prosopografía. En las siguientes páginas analizaré cómo estos conceptos y métodos se aplicaran a la investigación.

1. El concepto de cultura política y su aplicación a los estudios sobre la Independencia Hispanoamericana

1.1 Hacia la construcción operativa de un concepto

Al adentrarnos en la documentación producida inmediatamente luego del 10 agosto de 1809, vemos que en mucha de ella se evidencia una preocupación generalizada por los recientes acontecimientos. Ya sea en una arenga política, en una carta oficial, en un pasquín o copla, o sencillamente en una carta personal que termina por tratar temas cotidianos, una y otra vez se repite la misma fórmula: “objetos grandes y sagrados son los que nos han traído hasta aquí. La conservación de la verdadera Religión, la defensa de nuestro legitimo Monarca y la prosperidad de la Patria”⁷ Así, casi sin importar el tipo de documento, el remitente, el destinatario o el bando político, la población de la Audiencia de Quito se preguntaba y discutía sobre cuál era, en ese momento de crisis, la mejor manera de servir “al Rey, a Dios y a la Patria”. Efectivamente, juntistas y realistas direccionaron sus acciones con la firme convicción de que con ello servían a estos tres puntales de la política colonial. A pesar de tener estos elementos en común, la guerra no tardó en estallar. ¿Cómo

⁷Arenga del Marqués de Selva Alegre en la instalación de la Junta, 16 de agosto de 1809. Juan Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero/Santillana, 2009), 140.

explicar esta situación sin recurrir a fórmulas históricas tradicionales?; ¿por qué las facciones enfrentadas defendieron inicialmente los mismos principios?

La misma documentación que evidencia este factor en común también señala que al interior de la sociedad colonial había grandes divergencias políticas y personales. Por ello, si bien las reacciones juntistas y realistas respondían a un mismo patrón cultural y político, es decir, compartían una misma cultura política, en realidad había discusiones y debates puntuales que marcaron las distancias entre las facciones. Algunas de esas discrepancias políticas giraban en torno a la representatividad de los españoles americanos en el imperio y la legitimidad que las nuevas instituciones (Cortes y Regencia) tenían para gobernar. Estas discusiones políticas estaban sazonadas con grandes dosis de intereses personales y pugnas familiares. La disputa política y la guerra misma se encargaron de polarizar las posiciones y dar lugar a nuevos ideales. Con ello, rey, religión y patria como el móvil del accionar político, dio lugar a otros valores, ideales y prácticas simbólicas. Para comprender esta dinámica de cambio, propongo indagar sobre la cultura política en la Audiencia de Quito durante las primeras décadas del siglo XIX de tal manera que podamos comprender por qué la población audiencial se dividió entre insurgentes y realistas, y sobre todo, más allá de la caricaturización de la que ha sido objeto la contrarrevolución quiteña, comprender qué llevó a peninsulares, criollos, indígenas y plebe a defender lo que llamaban “justa causa”.

El concepto de cultura política ha tenido “una historia accidentada e inestable”⁸ y no es el momento de hacer una larga genealogía o apología de este concepto, sino más bien analizar los postulados de algunos autores para hacer de la cultura política un concepto operativo y funcional para esta investigación. Se entenderá a la cultura política como el conjunto de valores y creencias que se plasman en discursos, prácticas simbólicas, rituales, costumbres y normas por medio de las cuales los individuos o grupos, en este caso la sociedad audiencial de inicios del siglo XIX, formulan demandas o postulados políticos⁹.

⁸ Keith Baker, “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la revolución francesa”. *Revista Ayer*. 62 (2): 90.

⁹ Véase Keith Baker, “El concepto de cultura política... y Cristóbal Aljovín y Niel Jacobsen. *Cultura Política en los Andes*, (Lima: Fondo editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEA, 2007).

Al parecer la noción de cultura política ha acompañado al ser humano desde hace mucho tiempo atrás¹⁰. Para rastrear este concepto habrá que remontarse a Aristóteles y Platón¹¹, y para tiempos más modernos recordar a Tocqueville, quien alude al “carácter nacional” estadounidense, marcado por la importancia que le dan a la igualdad como el origen de su democracia. Para Tocqueville, el sistema político estadounidense es el producto de un valor o creencia en el plano de lo conductual y no necesariamente en el ámbito de lo económico y político. Max Weber también influyó enormemente en la construcción del concepto de cultura política al señalar que las acciones humanas, políticas y económicas se originaban en valores religiosos y en la costumbre¹². Pero, solo hasta 1960 el concepto de cultura política entró a formar parte del debate de las ciencias sociales.

En 1963 Gabriel Almond y Sidney Verba publicaron *Cívica Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, para muchos este texto es una piedra angular, ya que con él la cultura política dejó de ser una vaga impresión vinculada a la idea de “carácter nacional” o a valores etéreos y se convirtió en una categoría aplicable a distintas situaciones con una base empírica¹³ y con ello el concepto de cultura política quedó acuñado como tal. *Cívica Culture* buscaba iluminar una problemática que era, en ese entonces, central en el debate social: ¿qué determina que un país adopte un régimen democrático y otro opte por un régimen autoritario? Por detrás de esta pregunta estaba la idea de modernización y cómo alcanzarla, así como el proceso de la Unión Soviética y particularmente el fracaso de la República de Weimar que ni la corriente liberal ni marxista explicaba convenientemente¹⁴. Para Almond y Verba, el concepto de cultura política aparece como una tercera vía o una nueva opción explicativa y la vida política de un país que no estaría solamente vinculado al desarrollo institucional y a la participación de los ciudadanos en ella o al adelanto económico de un pueblo. Al contrario, el desarrollo democrático estaría vinculado a valores y creencias que conllevan a que un grupo actúe políticamente de una determinada manera. Estos valores y actitudes podrían a su vez determinar que en ese espacio se desarrolle una

¹⁰ Gabriel Almond y Sidney Verba. *The Civic Culture revisited*. London: Sage. 1989

¹¹ Aljovín y Jacobsen. *Cultura Política en los Andes...*

¹² Cristóbal Aljovín, y Nils Jacobsen. *Cultura Política en los Andes...*, 17.

¹³ Ronald Inglehart, “The Renaissance of political culture”. *The American Political Science Review*, Vol 82. No.2 (1988): 1204

¹⁴ Gabriel Almond, “El estudio de la Cultura Política”. *Revista de Ciencia Política* Vol X, No. 2 (1988): 79

“cultura cívica” que es, para estos autores, el tipo de cultura política que aseguraría la estabilidad democrática. Con ello, el accionar político no solo se explica a partir de categorías propiamente políticas o económicas, sino también por medio de categorías provenientes de la antropología y psicología.

Las críticas a *Civic Culture* no se dejaron esperar¹⁵. Se cuestionaba la pertinencia de los casos de estudio elegidos y las aproximaciones metodológicas que usaron para identificar los distintos tipos de cultura política en la investigación. Otros autores señalaban que no se tomaban en cuenta las diferencias de clase y como estas influyen en las acciones de los actores políticos¹⁶. Para otros, el concepto era sencillamente determinista al no esclarecer la relación entre cultura y estructura política¹⁷. Algunos más lo calificaban de estático al centrar su estudio en un solo momento histórico¹⁸. A pesar de ello, y si bien muchas críticas señalaban acertadamente los límites de la propuesta de *Cívica Culture*, su aporte al debate está en que su definición de cultura política puede convertirse en un concepto amplio. Es decir, al definir la cultura política como el conjunto de actitudes y valores que llevan a un grupo específico a un determinado tipo de accionar político, este se constituiría en un marco conceptual que puede ser aplicado a una diversidad de procesos y momentos.

Desde que Verba y Almond publicaron su estudio, la noción de cultura política ha tenido grandes transformaciones. Se ha nutrido de otras propuestas teóricas y dado lugar a estudios de caso. En los últimos años ha sido una entrada teórica fructífera para analizar el siglo XIX y la Independencia Hispanoamericana¹⁹. Seguramente una de las diferencias entre el revisionismo de los años sesenta y lo que se produce actualmente sobre independencia está en la centralidad que hoy se da a lo político. En gran medida, gracias a los trabajos de Furet para Francia y de Guerra para Hispanoamérica²⁰ vemos la importancia que tiene el estudio de la esfera política para comprender estos procesos históricos, más allá del nacionalísimo conmemorativo o de la idea de una revolución inconclusa.

¹⁵ Almond y Verba, *The Civic Culture Revisited...*

¹⁶ Carol Pateman, “The civic culture: a philosophic critic”. En *The Civic Culture revisited*. (Sage: London, 1989)

¹⁷ Arend Lijphart, “The structure of inference”. En *The Civic Culture revisited*. (Sage: London, 1989)

¹⁸ Ronald Inglehart, “The Renaissance of political culture”..., 1204.

¹⁹ Véase Aljovín y Jacobsen *Cultura Política en los Andes...* y Elías Palti. *Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía. H Mex*, LVIII: 3,(2009): 1171-1198

²⁰ François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*. (España: Ediciones Pretel, 1980) y Guerra, *Modernidad e Independencia...*

Ahora, a pesar de la proliferación de trabajos relacionados con la cultura política, este concepto no ha dejado de ser profundamente cuestionado. Para la región andina, una de las críticas más duras es la que plantea Alan Knight en “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”²¹. Para el autor, el problema con la cultura política es de fondo y radica en que si bien este concepto puede tener algún valor descriptivo - muy poco en términos de Knight- al señalar las lealtades y prácticas políticas de un grupo, en realidad no tiene valor explicativo alguno ya que el concepto no da muestras de prominencia y durabilidad, dos características fundamentales para Knight²². A continuación señalaré los límites que éste y otros autores atribuyen al concepto de cultura política y a la vez explicaré cómo lo usaré en esta investigación. Así veremos cuáles son sus posibilidades descriptivas y explicativas.

Una de las primeras críticas que se hace al concepto de cultura política es que éste asume que hay una serie de condiciones subjetivas que explicarían el accionar de los individuos y grupos. Con ello se atribuye el comportamiento a predisposiciones y no a situaciones, cuando en realidad el historiador debe analizar acciones concretas, es decir situaciones²³. En realidad no considero que sea un asunto de todo o nada y se deba elegir entre predisposiciones culturales o situaciones concretas. Esta disertación doctoral analiza situaciones concretas, pero sin olvidar que muchas veces esas acciones concretas responden a valores e ideas no tan concretas: “las acciones humanas están siempre involucradas en un complejo lenguaje de símbolos y valores que las hacen inteligibles”²⁴. Por ejemplo, el realista Pedro Pérez Muñoz denunciaba el carácter jacobino de las juntas quiteñas y aludía a una extraña relación de conspiración entre Humboldt, Carlos Montúfar y Bonaparte²⁵. La acción concreta que se estudia aquí es la acusación de Pérez Muñoz contra sus enemigos políticos: la segunda Junta quiteña lidera por Carlos Montúfar. Sin embargo, para comprender plenamente esta acción, hay que ver que ella apela a valores y temores

²¹Alan Knight, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?” En Cristóbal Aljovín y Niel Jacobsen ed. *Cultura Política en los Andes*, (Lima: Fondo editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEA, 2007)

²²Knight, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”, 80

²³Ibíd., 44-45

²⁴Aljovín y Jacobsen. *Cultura Política en los Andes...*, 14.

²⁵Pedro Pérez Muñoz, “Compendio de la Rebelión de la América, causas físicas, Políticas y Morales que la han originado. Agentes internos y externos que han actuado el fuego de la Revolución; efectos seguidos a ella y arbitrios para contener y remediar los males; y reglas para precaver en adelante la total independencia de la madre patria”. En Fernando Hidalgo-Nistri, comp. *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. (Quito: ABYA-YALA, [1813] 1998)

profundamente arraigados en la subjetividad de la nobleza colonial: la pérdida de fueros, el tumulto, el desorden social, el fin de la monarquía, etc. En ese momento esos temores se representaban con Napoleón y el jacobinismo. Por ello Pérez Muñoz presenta a Carlos Montúfar como el más acérrimo revolucionario, tal vez sin serlo. Si no analizamos el uso político de esa dimensión subjetiva, difícilmente comprenderemos las acciones concretas.

Otro gran problema con el enfoque de cultura política es que, de “propensiones subyacentes del comportamiento se hacen categorizaciones o generalizaciones”²⁶. Es decir, fácilmente se usan adjetivos que califican a tal o cual grupo como poseedor de una cultura política determinada. Knight cuestiona las afirmaciones que lleven a identificar a un pueblo, ciudad o país como poseedor de una cultura política conservadora, democrática, revolucionaria, etc. En un estudio sobre la Revolución de Quito sería muy fácil caer en esa trampa y señalar que Quito tenía una cultura política insurgente, mientras que Cuenca, Guayaquil y Popayán tenían una cultura política realista o fidelista. Lo cierto es que es mucho más complejo. En parte porque en todas las ciudades de la Audiencia había personas que se identificaban políticamente con uno y otro bando y sobre todo porque hacer estas generalizaciones opaca el proceso que se investiga. El bando realista era un grupo tremendamente heterogéneo: de él participaron criollos, indígenas, plebe, religiosos, funcionarios públicos, etc. de distintas ciudades y regiones. El fin último de esta investigación no es identificar una cultura política como realista y a otra insurgente, sino más bien comprender cómo se produce ese fluir desde el fidelismo hacía la independencia en términos políticos y culturales. En ese sentido, se concibe la política como un espacio de disputa y la cultura política como el cúmulo de valores y principios que mueven o inspiran esas acciones políticas. No busco estereotipos, sino analizar el conflicto político en sí mismo y en él al bando menos estudiado por la historiografía ecuatoriana.

Se dijo ya que una de las mayores preocupaciones de Knight era la relación durabilidad-cultura política. Es decir, la cultura como tal supone permanencia en el tiempo, si no fuera así lo que “analizamos no sería cultura política sino patrones de comportamiento político”²⁷. La cultura y los valores son como aguas subterráneas que alimentan a los

²⁶Knight, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?...”, 43-44.

²⁷Ibíd., 46

grupos sociales casi de manera imperceptible por largos años, pero no son permanentes ni mantienen siempre el mismo curso. Tal como sugieren Aljovín y Jacobsen, es importante ver a la cultura política como algo flexible. Es decir, si bien la cultura política se fija en un contexto histórico puntual y puede perdurar largamente, los cambios de contexto llevan a nuevas negociaciones y alianzas²⁸ y a distintas formas de expresarlas. En momentos de calma podríamos identificar una cultura política más estable o perdurable²⁹, pero en un contexto de guerra ciertamente los giros se darán de forma más acelerada y los cambios en los valores que informan esas acciones políticas son más evidentes.

Otra crítica al concepto de cultura política se relaciona al poco peso que le dan quienes parten de este enfoque a los intereses puntuales que movilizan las acciones políticas. De hecho, para Knight es muy difícil desentrañar si el móvil de la acción es el interés o el carácter subjetivo de la cultura³⁰ y en este caso, por lo menos en principio, deberá coincidir con Knight. ¿Cómo entender, por ejemplo, la persistente actitud de fidelidad y apego al orden del cacique Leandro Sepla y Oro? Bien se podría decir que su apoyo para sofocar la rebelión indígena de Riobamba en 1803 respondió a su deseo de aliarse con la autoridad audiencial, y por lo tanto sus intereses estarían conjugados con los de Carondelet y los de Montúfar. Pero solo unos pocos años más tarde, en 1809, sigue siendo profundamente fidelista, pero esta vez sus aliados han cambiado radicalmente: ya no son los Montúfar sino los criollos obrajeros con los que había mantenido más de un pleito judicial³¹. Al cambiar de aliados, ¿cambiaron también sus intereses? O más bien, ¿sus acciones están determinadas por la fidelidad a la monarquía? Habrá que adentrarse en la documentación y hacer un análisis muy fino para comprender este tipo de alianzas en el contexto de la Revolución de Quito. Por lo pronto, hay que decir que no se trata de señalar si fueron intereses puntuales o el apego al orden constituido, transformado en un valor o actitud, lo que movilizó políticamente a Sepla y Oro. Más bien habrá que reconocer la complejidad del accionar humano y que en las acciones políticas se entretujan motivaciones de todo tipo.

²⁸Aljovín y Jacobsen. *Cultura Política en los Andes...* 490

²⁹ Sobre la noción de culturas políticas permanentes y de cambio lento véase Ronald Inglehart, "The Renaissance of political culture" ..., 1204. Si bien el enfoque de Inglehart rebaza el tema de investigación planteado, es importante diferenciar lo que serían una cultura política en tiempos de calma de una la cultura política en un contexto de conflicto armado.

³⁰Knight, "¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?" ...,54

³¹ ANE, Serie Indígenas, Caja 149, Ex.5,1800

Así, para explicar las razones por las que se conformaron dos facciones durante la Revolución de Quito, una realista y otra insurgente, se hace necesario una visión amplia, en donde se deberá identificar las diferencias de pensamiento y proyecto político, así como los valores que inspiraban esos proyectos, pero sin dejar de ver las diferencias personales y los intereses económicos de los individuos y grupos que conformaron los bandos. No veo a la cultura política desligada de la condición material de los individuos y grupos. Al contrario, “el interés es una construcción simbólica y política, no simplemente una realidad social preexistente”³². Para Baker, el interés se constituye en un principio de diferenciación y de identificación. Los individuos y los grupos son identificados a partir del espacio que ocupan en la sociedad en función de sus intereses y en oposición a otros. Sin embargo, esto no debe ser visto como algo fijo, más bien es una posición constantemente redefinida a partir de la agencia de los sujetos en pugna. Cuando cambian los intereses, cambian las identidades de los grupos sociales, así como la naturaleza de sus demandas³³. Por ello, será central en esta investigación analizar las razones que motivaron a los diversos grupos sociales de la Audiencia a participar del realismo. No podemos asumir de manera simple que la condición de peninsular, criollo, indio, liberto, esclavo o plebe ubicaba automáticamente e indefinidamente a los individuos en uno de los bandos. Los intereses personales y de grupo dan forma al proceso revolucionario, así como los valores y las actitudes.

Finalmente otra de las críticas que se hacen al concepto de cultura política, particularmente a la propuesta de Baker, tiene que ver con su “acercamiento lingüístico a la cultura política”, ya que, de acuerdo a sus críticos esta aproximación niega la posibilidad de agencia humana “transformando a los grupos e individuos en meras funciones discursivas”³⁴. Sobre las potencialidades y límites de esta línea de investigación discutiré en detalle en las siguientes páginas. Por ahora solo recordaré que para Baker los agentes humanos constituyen su ser dentro del lenguaje y están constreñidos en él, pero a la vez esos mismos agentes operan sobre el lenguaje. Es decir, lo amplían y modifican, juegan en sus márgenes y explotan sus posibilidades³⁵. Así, el lenguaje y sus transformaciones bien pueden ser vistos como signo de cambio y, a la vez, de la contienda política en la que están

³²Baker, El concepto de cultura política ..., 95

³³Ibíd., 95

³⁴Baker. *Inventing the French revolution*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1990), 6

³⁵Baker, El concepto de cultura política ...,96

inmersos los agentes sociales. Así, una aproximación desde la cultura política y el lenguaje no niega la agencia de individuos y grupos. La cultura política permite analizar la manera en la que los actores dentro de un proceso ven y comprenden la política y sus acciones en ella y por tanto puede ayudarnos a describir y explicar, en este caso, las distancias y cercanías entre insurgentes y realista y comprender como se construye el bando realista, desde una perspectiva que incluya los intereses puntuales y la dimensión cultural.

1.2 Cultura política y lenguaje político

De forma general se podría decir que los estudios del temprano siglo XIX, desde una perspectiva de cultura política, tienen dos grandes vertientes. La primera y la más prolífica estudia el lenguaje político en discursos y textos constituciones. En esa línea están los trabajos de Fernández Sebastián y Palti, entre otros. Este enfoque se desprende principalmente de las propuestas teórico-metodológicas de Koselleck y Skinner.

Para Koselleck, los conceptos tienen un principio de historicidad. Es decir, tienen variaciones en su significado dependiendo del contexto temporal de enunciación³⁶. A su vez, los diversos significados se sedimentan en el concepto, otorgándole a un término, como ciudadanía por ejemplo, “múltiples cargas semánticas”. Estos cambios semánticos se evidencian en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad, de ahí que los conceptos se convierten en “indicadores del movimiento histórico”³⁷. Ahora, más allá del cambio de época³⁸ asumo que, efectivamente, el inicio del siglo XIX es un momento de transformación en el pensamiento político. Por ello se pondrá especial atención a los “conceptos internos” o propios del lenguaje de la época³⁹, los que deberán diferenciarse del aparato analítico-conceptual. En ese sentido, el concepto de cultura política correspondería al aparato analítico que se torna verdaderamente operativo cuando, desde la vertiente teórico-metodológica que nos brinda la historia de los conceptos, analizamos categorías políticas internas o propias de la época.

³⁶Reinhart Koselleck, “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”. *Átropos*, No. 223: 92-105.(2009),4

³⁷ Véase Aljovín y Jacobsen. *Cultura Política en los Andes...*180) y Koselleck, “Un texto fundacional...”, 4

³⁸ Para una crítica del concepto de modernidad en Koselleck véase Elías Palti “Koselleck y la idea de Satterzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad”. *Revista Ayer* No. 54 (1) 2004: 63-74.

³⁹Véase Marc Bloch, *Introducción a la Historia*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica), 123-125 y Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuente. “A manera de introducción. Historia, lenguaje y política”. *Revista Ayer* No. 54 (1) 2004:14

Al analizar el uso y significado de conceptos internos como patria, pueblo, nación, soberanía, representación, etc., podremos comprender como se conforma y transforma la cultura política de inicios del siglo XIX, así como las distancias y cercanías entre las facciones en disputa. Tal como señala Koselleck, las superposiciones y deslizamientos de los conceptos dan cuenta de los cambios que se producen en el entramado social y al mismo tiempo las acciones concretas también dan paso a nuevos conceptos. Si los conceptos son el “límite y a la vez el horizonte para la teoría y las experiencias posibles”⁴⁰, al estudiar la Revolución de Quito y la Independencia desde esta vertiente se evidencia como el horizonte conceptual se expande, así como las acciones humanas que se despliegan en él⁴¹. Por eso es importante ver este período no como una línea recta, sino como un proceso intrincado, lleno de contradicciones y giros repentinos, tanto a nivel de pensamiento como en las acciones que despliegan los actores. De ahí la pertinencia de la propuesta de Baker, al vincular cultura política y análisis de lenguaje.

Es importante recalcar que el mundo de las ideas no debe verse desconectado de las acciones concretas de los sujetos⁴². Por ello mi investigación no se centrará en una genealogía de los conceptos para encasillarlos dentro de un momento histórico predeterminado o adscribirlos a tal o cual línea de pensamiento. Más bien trataré de ver el discurso político vinculado a la acción⁴³. Los textos y conceptos políticos no son puramente filosóficos, necesariamente llevan a un accionar determinado⁴⁴.

⁴⁰Elías Palti, “From ideas to concepts to metaphors: the German tradition of intellectual history and the complex fabric of language”. *History and Theory*, Vol. 49, No. 2: (mayo, 2001): 194-211

⁴¹Palti, “From ideas to concepts to metaphors...”

⁴²Véase Elías Palti “La nación argentina entre el ser y el acontecimiento. La controvertida plasmación de una visión genealógica nacional”. En *La Nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*. (México: El Colegio de México, 2009) y Elías Palti. “¿De la tradición a la modernidad? Revisionismo e historia político-conceptual de las revoluciones de la Independencia”. En *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

⁴³Elías Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. Un estudio sobre las formas del discurso político*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 24

⁴⁴ Sobre conceptos políticos y acción política véase Fernández Sebastián y Fuente. “A manera de introducción...”, 137 y Lucian Jaume, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”. *Revista Ayer* No. 54 (1) (2004): 112

Por su lado, Skinner, desde la teoría de los actos del habla, pone énfasis en identificar las intenciones de los autores. Esta “vía contextualista-intensionalista”⁴⁵ se adentra tanto en el contexto histórico de producción del documento como en su entramado discursivo. Es muy importante recordar que gran parte de los documentos sobre los que se trabajaran son textos políticos. En ellos, el autor construye un entramado de significados y conceptos a partir de ciertas intenciones. Al tratar de identificarlas se podría entender, por lo menos en parte, la pugna política en la que se inserta el documento y la cultura política de la época. Muchas veces el documento mismo es un arma en la lucha política, por lo tanto “marca distancias, se opone al contrario y construye una imagen del contendiente político”⁴⁶.

Una segunda vertiente en el estudio de la cultura política en el temprano siglo XIX se centra en analizar las fiestas y celebraciones y los símbolos presentes en ellas. En esta línea está el trabajo de Georges Lomné. Tal vez esta es una entrada menos explorada por la historiografía, pero tremendamente sugestiva. Sobre todo para analizar situaciones muy concretas como las celebraciones y fiestas a propósito de la jura de Constitución de Cádiz y las diversas reacciones de la población frente a ella. Seguramente el antecedente para vincular fiesta y revolución está en los trabajos de Mona Ozouf⁴⁷. Para la autora, las fiestas son momentos esquivos que no perduran más allá del tiempo que dura la fiesta, pero son momentos llenos de significado social, cultural y político, lo que los convierte en eventos claves para comprender las relaciones de poder y conflicto político. Así las fiestas y celebraciones públicas por la proclamación y juramento de la Constitución de Cádiz son eventos cargados de significado político, así como una forma de lenguaje político.

En gran medida, las reacciones a la Constitución de 1812 dan pautas para comprender las visiones políticas o los modelos de monarquía en disputa en aquel momento. Como veremos más adelante, muchos realistas en la Audiencia y fuera de ella vieron con malos

⁴⁵Fernández Sebastián y Fuente. “A manera de introducción...”, 16.

⁴⁶Quentin Skinner, “Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action”, En *Political Theory*, Vol. 2, No. 3 (Sage, 1974): 289

⁴⁷Ozouf, Mona. “Space and time in the festivals of the French Revolution”. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 17. No.3: (1975): 372- 384.

ojos el liberalismo gaditano⁴⁸, mientras que otros vieron en el constitucionalismo la oportunidad para un cambio de rumbo a la monarquía española⁴⁹. Entre 1812 y 1814 la contrarrevolución quiteña se reconfiguró y se dividió, de tal manera que aparecen diversas formas de concebir la monarquía y la relación que América debía establecer con ella. El realismo se convierte así en una especie de paleta de colores, en donde aparecen las actitudes más reaccionarias y oscuras, hasta las posturas más moderadas en defensa de una monarquía constitucional. Curiosamente, por la situación política en sí misma, estos realistas moderados sintonizaran muy bien con los insurgentes quiteños.

2. Prosopografía: hacia una biografía colectiva del realismo y la contrarrevolución.

El concepto de cultura política y las aproximaciones teórico-metodológicas propuestas por la historia de los conceptos son los lentes que me permitirán analizar la documentación que usaré en esta indagación. Sin embargo, es necesario usar una metodología complementaria que ayude a dar cuenta de la heterogeneidad de actores que conformaron el bando realista, así como los elementos que tenían en común y que les llevó, a pesar de sus diferencias, a conformar una sola facción. Para ello recurriré al método prosopográfico.

La prosopografía es una técnica de análisis histórico con la cual se identifican las características de un colectivo específico para comprender el origen de las acciones políticas un grupo. La prosopografía busca ir más allá de la retórica del discurso político e identificar intereses y valores concretos. Esto es lo que Stone define como el “trasfondo” que lleva al accionar político. El objetivo de la prosopografía “es dar sentido al accionar político y explicar el cambio ideológico o cultural”⁵⁰ de un segmento muy puntual dentro de la sociedad. Este método parte de la elaboración de un cuestionario que se aplica a la muestra seleccionada. Las preguntas giran en torno al nacimiento, familia, orígenes sociales, acceso a recursos, posición económica, lugar de residencia, experiencias personales, oficios, etc. La información individual, contrastada y combinada, permite ver

⁴⁸Brian Hamnett, “El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio compartido”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos /Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013), 39.

⁴⁹Hamnett, “El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos...”, 63

⁵⁰Lawrence Stone, “Prosopography”. *Dedalus Historical Studies Today*. Vol. 100, No. 1: (1971): 46- 47

ese trasfondo común y con ello explicar ciertos comportamientos políticos colectivos⁵¹. La prosopografía se usó desde las primeras décadas de siglo XX, pero no fue sino hasta mediados de ese siglo que se difundió. El trabajo de Lawrence Stone ha sido clave para ello y las investigaciones históricas que usan esta herramienta proliferan desde entonces, al ser una entrada útil para estudiar tanto a la élite como a las masas. Cuando el estudio se centra en grupos cerrados o “conjunto sociales coherentes”, esto es grupos que comparten características identitarias como actividad profesional, estatus social o actividad político-administrativa. El énfasis de la indagación estará en cuestiones genealógicas, intereses económicos, etc., ya que lo que se busca es ver la cohesión grupal o el perfil común para actuar políticamente⁵². Al contrario, si el estudio analiza la trayectoria de las masas, el enfoque es cuantitativo y se recurre a la estadística que, con la ayuda de la informática, permite estudiar grupos cada vez más amplios⁵³.

Para fines del siglo XX, cuestionamientos de fondo reformularon varios aspectos del método prosopográfico. Cristophe Charle enfatiza en que la prosopografía no puede convertirse en el fin mismo de la investigación, esta es solo un camino. Esto implica que no es suficiente identificar el trasfondo de los individuos que conforman el grupo, sino que hay que analizar las estrategias y trayectorias posibles de ese grupo de tal manera que se puede ver la centralidad de ese actor colectivo en relación con el sistema⁵⁴. Hoy en día hay una preocupación por integrar al análisis prosopográfico una dimensión más cualitativa o lo que Giovanni Levi denomina “prosopografía generalizada”⁵⁵ y que aplicara a grupos que no tienen un estatus social jurídicamente definido o claramente delimitado⁵⁶, como sería el realismo quiteño. En este tipo de grupos es más difícil aplicar un método puramente estadístico, por lo que sin dejar de prestar atención al trasfondo, también hay que estar pendiente de las excepciones, las ausencias, las diferencias de trasfondo al interior del grupo, de la aparición de elementos comunes, los puentes que se tienden para conformar el

⁵¹Lawrence Stone, “Prosopography...”, 46

⁵²Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 61 No. 2. (1999): 108.

⁵³Stone, “Prosopography...”, 48 y Marcela Ferrari, “Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones”. *Antítesis*. Vol. 3. No. 5. (2010): 529-550.

⁵⁴Ferrari, “Prosopografía e historia política...”

⁵⁵Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad...”, 109-110.

⁵⁶Ibíd.,

grupo, así como los lazos que se rompen⁵⁷. En el caso del realismo quiteño, será vital enfatizar en los elementos cualitativos.

Michel Bertrand sostiene que la prosopografía generalizada supone dejar de definir a los grupos sociales solo desde criterios exclusivamente estructurales, sean estos jurídicos, administrativos, económicos o profesionales⁵⁸. Para Bertrand, la prosopografía generalizada estaría muy cerca de la microhistoria italiana de Levi. Pero más importante aún es que esta entrada metodológica es clave para comprender el por qué segmentos con trasfondos y trayectorias distintas se unen en un mismo bando político, como sería el caso del realismo quiteño. Mi planteamiento intenta ver la dinámica social en sí misma y apostar por un análisis prosopográfico más cualitativo que ayude a comprender la heterogeneidad y dinámica interna de la contrarrevolución.

Otros cuestionamientos a la prosopografía de manera particular a la propuesta de Stone señalan que el análisis cruzado que implica la prosopografía solo es posible cuando hay una gran cantidad de información de archivo sobre el objeto de estudio, algo que no siempre es posible encontrar⁵⁹. La existencia de documentación, la cantidad y calidad de la misma es un problema en todo tipo de investigación histórica, ya sea que se use la prosopografía o cualquier otro método, este no es un problema exclusivo de la prosopografía.

Pero mencionar esta situación sí nos lleva de inmediato al terreno de lo práctico y lo viable al plantear una investigación. Así, en esta indagación se ha tomado como espacio de análisis a la Audiencia de Quito, lo que incluye por lo menos cuatro ciudades importantes (Quito, Guayaquil, Cuenca y Popayán) con sus respectivas áreas de influencia. Rastrear de forma exhaustiva el trasfondo y trayectoria de cada realista, en cada una de estas ciudades es una tarea que por mucho rebasa lo que efectivamente se puede hacer. Tomando esto en cuenta se propone, en primera instancia, partir de las cabezas más visibles de la contrarrevolución quiteña. De manera particular de Pedro Calisto y Muñoz, regidor perpetuo de Quito y Simón Sáez de Vergara, funcionario audiencial. Los dos personajes y sus familias representan trasfondos y trayectorias distintas. El primero, criollo, quiteño,

⁵⁷Ibíd., Bertrand, "De la familia a la red de sociabilidad..."

⁵⁸ Ibíd., 110

⁵⁹ T.F. Carney, *Prosopography: Payoffs and Pitfalls*. Phoenix Vol. 27. No. 2. (1973): 156-179.

hacendado y vinculado a la nobleza audiencial, murió ejecutado por la insurgencia. Sin embargo, finalizado el conflicto sus descendientes y familia cercana permanecieron en Quito sin perder su estatus social. El segundo, peninsular, comerciante, llegó a Quito en las últimas décadas del siglo XVIII y estuvo enfrentado con la élite quiteña. Escapó a Lima para salvar su vida. Identificar el trasfondo de estas familias y personajes es una tarea viable. Una vez claro el espacio social, económico y político que ocupaban en la sociedad quiteña será posible identificar sus redes y relaciones que son las que disparan y ponen en marcha cuando el Regidor de Quito y el Colector de diezmos se oponen a la Junta. Son justamente estas redes políticas, económicas, familiares e ideológicas las que nos llevan hacia las otras ciudades de la Audiencia: al sector rural y a las sedes virreinales. Al identificar a los individuos al interior del grupo, sus alianzas y las distancias, vemos que la contrarrevolución estuvo conformada por subgrupos, que fue cambiante y tenía fronteras permeables⁶⁰. Los puentes que se tienden y las distancias que se marcan al interior del bando realista ayudarán a construir una biografía de la contrarrevolución quiteña.

Al identificar individuos con trasfondos diversos hay el peligro de perder de vista al realismo y la contrarrevolución como un todo. Es decir, habrá que recordar que más allá de su constitución heterogénea y de los intereses en confrontación en su interior, el realismo tiene demandas políticas concretas y puntuales que lo diferencian del juntismo.

Ahora bien, varias veces se ha hecho referencia a redes sociales y relaciones clientelares o de parentesco, como el soporte de la contrarrevolución e insurgencia. Se hace necesario clarificar estas nociones. Sin comprender el rol fundamental de estas categorías en las relaciones sociales durante la colonia tardía difícilmente comprenderemos el conflicto político que se pretende analizar.

2.2 Redes de sociabilidad: clientela y parentesco en la conformación de los bandos realista e insurgentes

En 1810 un realista anónimo escribía sobre la primera Junta: “No habíamos observado disposición alguna para un general trastorno, que sin duda era muy difícil lo hubieran sabido manejar con tanta reserva, dado que sus operaciones exigían disposiciones previas,

⁶⁰Ferrari, “Prosopografía e historia política...”, 530-531.

tocar muchos resortes, y en cada lugar la intervención de muchos individuos”⁶¹. ¿Qué resortes eran esos? El mismo autor lo aclara al decir que los insurgentes sagazmente nombraron como gobernador de Guayaquil a Jacinto Bejarano en reemplazo de Cucalón, sabiendo perfectamente la enemistad que había entre ellos. Así mismo señala que en reemplazo de Bustamante y Velarde, Obispo de Popayán, “se proveyó en Fray Álvaro Guerrero, pariente de S.A.S”⁶², y para premiar los servicios del cura de Pintag, José Riofrío, se resolvió erigir a Guayaquil en Obispado⁶³. Parientes, amigos, enemigos, colaboradores, socios comerciales, etc., eran los resortes que había que activar en el contexto de 1809. Así, la maquinaria de la revolución y también de la contrarrevolución se puso en marcha gracias a una serie de relaciones o “resortes” que no incluían solo a sujetos dentro del mismo estrato social sino que, como en una gran red, incluían a todos los miembros de la sociedad quiteña. Para los actores de la época esas redes eran claras: las conocían, comprendían su funcionamiento y estaban conscientes de su importancia para el conflicto en el que estaban inmersos. A lo largo de sus insidiosas cartas, el realista anónimo que citamos lo deja muy claro. Sin embargo, muchas veces por la manera en la que se estructuran las investigaciones es complicado advertir con claridad el funcionamiento de esas redes y resortes.

A propósito de las celebraciones del bicentenario de Revolución de Quito se reeditaron dos textos fundamentales para comprender la dinámica social de la ciudad de Quito en el tránsito del siglo XVIII al XIX: *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica socioracial y protesta popular* de Martín Minchom y *Familia Honor y Poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía 1765-1822* de Christian Büschges. Estos trabajos son estudios detallados de grupos opuestos en la estratificación social en la colonia tardía: la nobleza y la plebe quiteña⁶⁴. Büschges se aleja de categorías como clase o élite y analiza a la nobleza como una categoría conceptual interna y una realidad social. Es decir, busca comprender en términos de la época qué elementos determinan que un sujeto o familia sea considerado como noble y a la vez, aclarar la importancia de este estrato durante

⁶¹ Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo. Gustavo Pérez Ramírez. *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos*. (Quito: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha, 2012), 92

⁶² Se refiere a Juan Pío Montufar, quien como presidente de la Junta se hizo llamar Su Alteza Serenísima.

⁶³ Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo..., 104.

⁶⁴ Lastimosamente para otras ciudades de la Audiencia como Cuenca, Guayaquil y Popayán, no contamos con estudios tan detallados como estos.

lo que él llama un momento de cambio acelerado⁶⁵. Por su lado, Minchom, quien enmarca su trabajo en la historia social, estudia a la plebe como un grupo autónomo y la define como “un estrato bajo heterogéneo y despreciado colectivamente”⁶⁶ que incluye a vagabundos, españoles pobres, mestizos e indígenas urbanos aculturados. Para Minchom el modelo de clases es lo que mejor permite interpretar las tensiones sociales en Quito. El antagonismo de clase se haría evidente en las revueltas populares de mediados del siglo XVIII⁶⁷.

En los dos trabajos, nobleza y plebe aparecen como categorías analíticas para comprender la dinámica social quiteña en la colonia tardía y evidencian el funcionamiento interno de estos estamentos. Pero, a pesar de las referencias que los autores hacen a las relaciones entre segmentos sociales, estos brillantes trabajos no permiten ver con claridad que entre los dos polos sociales que analizan hay varias capas intermedias: blancos que no eran nobles, mestizos prósperos, intelectuales, profesionales, comerciantes, funcionarios públicos e incluso caciques indígenas. Identificar la manera en la que estos segmentos sociales interactúan entre sí es crucial para comprender la dinámica revolucionaria de 1809⁶⁸, sobre todo si partimos de que la Revolución de Quito y la Independencia no fue una guerra de liberación nacional, sino una guerra civil, en donde los bandos se constituyeron en base a la diversidad de segmentos sociales. Es imprescindible comprender cómo y de qué manera se establecieron los vínculos y alianzas entre los diversos segmentos sociales.

Por ello, este trabajo ve el conflicto político de inicios del siglo XIX y la confrontación de facciones teniendo en mente el análisis de redes de sociabilidad, ya que en última instancia

⁶⁵Christian Büschges, *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*. (Quito: FONSAL, 2007), 28.

⁶⁶Martin Minchom, *El pueblo de Quito 1690-1810: demografía dinámica socioracial y protesta popular*. (Quito: FONSAL, 2007), 18-19

⁶⁷Minchom, *El pueblo de Quito...*, 222-246.

⁶⁸ Büschges destaca la participación de nobleza titulada en los eventos de 1809, los mismos que expresaron las concepciones político-económicas de la capa superior quiteña. Por su lado, Minchom califica a los sucesos de 1809-1812 de “aristocráticos y cerrados”, ya que el “impulso inicial vino de lo más alto de la sociedad quiteña, aunque luego seguiría la participación popular”. Para los dos autores la Revolución de Quito es primordialmente un asunto de la élite, noble o intelectual. El pueblo aparece de manera tangencial. Sin embargo, Marcela Echeverri, que estudia el realismo popular, identifica los intereses puntuales que tenían la población indígena de Popayán al participar del realismo, y señala que lo hicieron a partir de negociaciones y alianzas interétnicas. Este planteamiento permitiría ver la relación entre élite y grupos subalternos de una manera distinta. Un conflicto armado como el de Quito no se sostiene solo en base a unas cuantas familias nobles enfrentadas entre sí. Las alianzas interétnicas son vitales para comprender la contrarrevolución.

lo que se quiere comprender es qué llevó a que se forme una facción tan heterogénea como el realismo. J.C. Mitchell define a las redes de sociabilización como un conjunto específico de vínculos entre un grupo definido de personas. Las características de estos vínculos en su conjunto pueden utilizarse para interpretar el comportamiento social⁶⁹. Estos vínculos, resortes o redes de sociabilidad se construyen en un plano temporal amplio y son previos al conflicto político, pero son los que se ponen en juego en 1809. Las características de la sociedad colonial tardía permiten señalar que las redes de sociabilidad se construyen tanto de manera horizontal como vertical, esto es, dentro del mismo estamento social o entre estamentos. En la colonia tardía hay básicamente dos tipos de redes de sociabilidad: redes clientelares (verticales) y redes de parentesco (horizontales).

Estudios recientes revelan lo intrincado y complejo de la estructura social colonial. Alejandro Cañeque nos lleva a prestar atención a la estructura del Estado colonial Habsburgo, en donde el poder no estaba centralizado sino diseminado en el cuerpo social. A pesar de los intentos centralizadores de los Borbones, las corporaciones y gremios aún estaban vivos y presentes a inicios del siglo XIX. Por ello, el Estado colonial tardío podría compararse a un templo griego⁷⁰, en donde cada una de las columnas de soporte representaría a una corporación, conformada, a su vez, por sujetos de distintos orígenes y situaciones. Las corporaciones, como fuertes columnas, sostienen a la monarquía y la función primordial del Rey era mantener la unidad del cuerpo social y su armonía. Para ello, el Rey y sus representantes debían actuar con justicia, prudencia, liberalidad y magnificencia, todo enmarcado en los principios del catolicismo⁷¹. En este contexto, ¿cómo se mantiene la unidad y la armonía social, sobre todo cuando no hay un poder claramente centralizado? El Estado colonial, dice Cañeque, se construye y sostiene en medio de una constante confrontación entre corporaciones, redes clientelares, el Rey y sus funcionarios, todos ellos como parte constitutiva del Estado; y por ello la búsqueda de armonía y unidad implica favorecer vínculos y lealtades. Al constatar esta situación, se califica al Estado colonial como deficiente o en crisis. En realidad esta supuesta debilidad es el mecanismo por el cual

⁶⁹ Clyde Mitchell, "The concept and use of social networks". En *Social networks in urban situation*. (Manchester: African Studies University of Zambia/University of Manchester, 1969)

⁷⁰ Georges Lomné, "Relatoria General". En *Indios, Negros y mestizos en la Independencia*, (Bogotá: Planeta/Universidad Nacional de Colombia/IFEA, 2010)

⁷¹ Alejandro Cañeque, "Cultura Vicerregia y Estado colonial...".

el Estado manifiesta su poder y control⁷². Pero, ¿qué efectos concretos tiene el hecho de que el poder del Estado este diseminado en el cuerpo social?

Como ninguna otra, la metáfora del cuerpo ejemplifica la estructura social colonial en tiempo de los Austrias. Al igual que en un cuerpo físico, no se espera que la mano sea igual al pie o el pulmón igual al corazón, en la sociedad colonial se consagraban las diferencias. Cada miembro tenía su lugar, función y particularidades. Pero también la posibilidad de, en medio de las diferencias, luchar por su cuota de poder ya que era parte del cuerpo y era reconocido como tal. No se esperaba que todos los miembros de la sociedad fueran iguales en derechos, posiciones o funciones. Solo que cada uno formara parte del cuerpo en el que se constituía el Estado y la sociedad y en donde todos eran necesarios dentro de la lógica corporativista, religiosa y clientelar. Esto a su vez implica que ciertos grupos en situaciones de subordinación tuvieran, en la práctica, más posibilidades de acción que en sociedades en las que el poder es absolutamente vertical⁷³. Las celebraciones públicas y procesiones eran el espacio propicio para mostrar esa sociedad corporativista y clientelar⁷⁴.

Ahora, sabemos para el siglo XVIII las Reformas Borbónicas impulsaron cambios administrativos, económicos, políticos e incluso en las relaciones familiares⁷⁵. Estos cambios apuntaban a centralizar el poder e implementar una política absolutista⁷⁶. Un mayor peso del Estado en las relaciones económicas y sociales implicaba modificar la estructura clientelar vigente hasta entonces. Sin embargo, muchas regiones de América mantuvieron sus arraigadas costumbres y continuaron siendo profundamente corporativistas y clientelares, tal como parece ser el caso de Quito en donde, por ejemplo, medidas

⁷² *Ibíd.*,

⁷³ Kimberley Gauderman, *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law and Economy in Spanish America*. Texas: University of Texas Press. (2009).

⁷⁴ Cañeque, "Cultura Vicerregia y Estado colonial..."

⁷⁵ Véase Rosemarie Terán, "Sinopsis histórica del siglo XVIII". En *Nueva historia del Ecuador*. Vol. 4. (Quito: Corporación Editora Nacional); Kenneth Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830: the state and regional development*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1995); Christiana Borchart, "El control de la moral pública como elemento de las reformas borbónicas". En *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina, Siglos XVIII-XXI*. (Lima: CENDOC-Mujer/ Instituto Riva-Agüero/IFE.2006) y Natalia León. *La primera alianza: el matrimonio criollo. Honor y violencia conyugal. Cuenca 1750-1880*. (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1997)

⁷⁶ Terán, "Sinopsis histórica del siglo XVIII...", 287.

jurídico-administrativas como la implementación de intendencias no tuvieron éxito⁷⁷. Todo indica que clientela y familia continuaron siendo los cimientos de las relaciones sociales en colonia tardía. Para comprender cómo se conformó el bando realista e insurgente es fundamental, primero, comprender cómo se estructuró el parentesco y las redes clientelares. Valencia Llano⁷⁸ subraya la importancia de las redes clientelares y familiares para la insurgencia quiteña y rastrea algunas de esas relaciones en torno a Juan Pío Montúfar. Pero sobre el tema aún hay mucha tela que cortar, particularmente sobre el realismo.

3. Espacio, tiempo y otros apuntes metodológicos

Para Paul Veyne el trabajo de investigación histórica inicia con la delimitación de una “trama”⁷⁹ sobre la cual el investigador traza un itinerario. Esto supone identificar espacio, actores, tiempo, problemática y la documentación que dará cuenta de esos hilos que el investigador desea desenredar. La trama que he delimitado es la historia que narra la derrota de un grupo de hombres y mujeres provenientes de diversos estamentos y que defendieron una causa que, a sus ojos y en su momento, tenía posibilidades de victoria. Para dar cuenta de este proceso he dividido el texto en dos grandes secciones. La primera parte da cuenta de quiénes fueron esos hombres y mujeres que se unieron al realismo y se analizan las razones por las que la historiografía ecuatoriana los dejó en el olvido. La segunda sección estudia a la contrarrevolución desde el concepto de cultura política y el análisis de lenguaje. De manera cronológica se hace un recorrido por los momentos de inflexión política comprendidos entre 1808, que dio lugar a la crisis, hasta 1822, que cierra la independencia de la Audiencia de Quito con la batalla de Pichincha. Esto permitirá comprender los fundamentos políticos del realismo y ver cómo este fue cambiado. Para hacer esto posible, parto de una perspectiva que, sin dejar de ver el contexto imperial y virreinal, centra el estudio en el territorio de la Audiencia de Quito. Se pondrá énfasis en la

⁷⁷ Véase Terán, “Sinopsis histórica del siglo XVIII...” y Andrien, *The Kingdom of Quito...*

⁷⁸ Alonso Valencia Llano, “Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* No. 3: (1992): 55-101.

⁷⁹ Paul Veyne define trama como un “fragmento de la vida real”, esto es como un conjunto de hechos que no pueden verse de forma aislada, “una mezcla muy humana y muy poco ‘científica’ de azar, causas materiales y fines”. La trama, el tejido histórico, posee una organización propia, independiente del historiador, pero es él quien la define o delimita. Es el historiador quien traza su itinerario de estudio sobre esa trama histórica, consciente de que “ningún itinerario puede ser recorrido en toda su amplitud, ninguno de esos itinerarios es el verdadero, ninguno es Historia”, en mayúsculas. Paul Veyne, *Cómo Escribir la Historia: Foucault Revoluciona la Historia*. (Madrid: Alianza Editorial, 1994), 34-37.

ciudad de Quito y su zona de influencia inmediata: la sierra centro-norte, pero al ser la contrarrevolución un fenómeno amplio y concertado con otras ciudades, también se hará referencia a Cuenca y Guayaquil, así como a Pasto y Popayán, regiones desmembradas del territorio ecuatoriano pero que durante la colonia estaban estrechamente vinculadas a Quito. Se pretende salir del espacio nacional y ver el proceso revolucionario desde una dinámica que dé cuenta de la cultura política del temprano siglo XIX, la misma que se desplegó en un espacio geográfico distinto a la del Ecuador actual.

Esta indagación se ha realizado en base a una diversidad de documentación tanto publicada como de archivo. La lectura de la documentación ha permitido contrastar fuentes, identificar voces, debates, confrontaciones y recuperar actores olvidados y posturas frente a los hechos políticos de la época. La lectura crítica ha permitido identificar tropos, leguajes y conceptos, así como actores claves. Los documentos no se leen solo como narraciones, sino como parte del conflicto político y los conceptos presentes en ellos como signo del cambio en el pensamiento y cultura política. En algunos casos y para identificar actores subalternos, la documentación se leerá “a contrapelo” y así mismo la lectura a contrapelo será útil para identificar las voces de quienes estuvieron en el poder, pero que quedaron fuera del relato oficial. En última instancia, se ha querido dar cuenta de un proceso complejo e intrincado, de una trama, que terminó con la disolución de la monarquía española. Pero que no se puede comprender sino desde la interpretación de los documentos y visibilizando a los bandos en disputa. De ahí que la documentación no será leída solo para saber quién, cómo, dónde y cuándo pasó tal o cuál evento, sino más bien para comprender como los grupos involucrados en el proceso sintieron y percibieron su participación en él.

Finalmente recordemos que es muy poco lo que se sabe sobre quienes conformaron el movimiento contrarrevolucionario quiteño. Se hace necesario, por ello, dar los primeros pasos. Este trabajo no pretende abarcar todos y cada uno de los aspectos relacionados con el realismo y la contrarrevolución en la Audiencia de Quito. Al contrario, se espera que esta investigación sea un punto de partida para nuevas preguntas e inquietudes.

Primera Parte

Los actores olvidados del realismo y la contrarrevolución

Capítulo 1

Memoria e historia. Realismo, fidelismo y contrarrevolución: un problema de estudio para la historiografía ecuatoriana

1. Independencia y Revolución: ¿pasado, presente o futuro?

A propósito de las celebraciones del bicentenario de 1809, investigaba en el Archivo Nacional de Historia sobre la participación de las mujeres en la Revolución de Quito. En medio de la búsqueda hallé una carta de Teresa Calisto y Borja dirigida a Toribio Montes, en ese momento presidente de la Audiencia y pacificador de la Revolución. El documento suscitó en mí una serie de interrogantes. La carta respondía al pedido que Montes hacía a los vecinos de Quito para que contribuyeran al mantenimiento del ejército realista asediado por los insurgentes del Cauca. El contexto del documento es interesante, pero lo que llamó mi atención fue la fuerza y los argumentos de Teresa al negarse a contribuir:

La persecución y angustias que sufre la patria son las mismas que yo sufro y he sufrido: por ella he perdido a un padre y a un hermano, por ella tengo ausente y desterrado a mi marido; por ella padecí con todos tres, más de seis meses de la prisión más horrorosa, por ella estuve expuesta siempre al furor del pueblo más vil, movidos por los autores de la insurrección y sus secuaces; [...] en una palabra me consagré a la muerte por la patria [...]. La patria es amenazada, lo soy también, no más que por haberle sido y serle fiel [...] después de haber hecho tantos sacrificios por su libertad y su quietud, estos instantes y peligros son todos causados por solo los insurgentes que dieron en Quito la primera señal de insurrección americana y que rebeldes han persistido en su inicuo sistema hasta formar su Junta por tres veces, y millones si pudieran, pues solo fueron contenidos por fuerza de la armas nacionales; sin embargo es por una clemencia incapaz de todo otro gobierno que el de la España tan benigna, tan con todos sus bienes, no han reintegrado los inmensos caudales que usurparon a la Nación...⁸⁰

Teresa era parte de una de las familias criollas que con más energía se opuso al juntismo quiteño. Su padre, Pedro Calisto, sus hermanos Nicolás y Carlos, su cuñado Manuel Gavino, sus tíos Jorge Ricaurte y Manuel Calisto, sus primos José María, Ignacio y Nicolás Arteta, sus tías Leonor y Josefa y su marido Pedro Pérez Muñoz, desde sus diversas posiciones y haciendo uso de su influencia, apoyaron a la contrarrevolución quiteña. Las comunicaciones entre los Calisto y los funcionarios coloniales dan cuenta de ello⁸¹. Sus

⁸⁰ Teresa Calisto a Toribio Montes, 28, Ab. 1814, ANE, Gobierno, Caja 70, Exp.5.

⁸¹ Pedro Calisto al Virrey de Santa Fe, AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo XVII, No. 001203, 1-9.

Declaración de Nicolás Calisto, AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo VIII, No. 001205, 869-871. Informe de

acciones en favor de la “justa causa” les valió el apelativo de “realistas fieles” en el informe del Procurador Síndico Ramón Núñez de Arco⁸². Por eso llama profundamente la atención la constante evocación que hace Teresa de las voces patria, libertad y nación, y su deseo de defenderlas con fidelidad. ¿Qué significado tenían éstas voces para una realista fiel? ¿Qué era la patria para Teresa y su familia? ¿No eran los insurgentes los defensores de la patria y los realistas los defensores de España? ¿Para los “autores de la insurrección”, como los llama Teresa, ¿qué significado tenían esas voces? Estamos en un momento en el que el significado de voces como patria, nación, soberanía, libertad, monarquía se re-significan⁸³ y seguramente, en este proceso de cambio semántico y político, como en una avenida de doble vía, las facciones, que desde el presente aparecen simplemente como españoles y patriotas, se estructuran como tales en torno a viejos y nuevos conceptos políticos.

Todo indica que de la misma manera en la que evolucionó el conflicto político-militar, también evolucionó el pensamiento de quienes estuvieron involucrados en él. La documentación producida entre 1809 y 1820 evidencia que no estamos ante bloques perfectamente delimitados u homogéneos. Al interior de las facciones había tensiones y todos, insurgentes y realistas, por lo menos en un inicio, defendían al rey. Así, la “novedad” de 1809 evidencia que había una variedad de opiniones sobre el rumbo que debía tomar la monarquía y la confrontación de diversas visiones sobre lo que significaba servir al rey. En 1820, el panorama cambió. Guayaquil y Cuenca, antes enfrentadas a la insurgencia quiteña, se proclamaron independientes. En ese contexto aparece otra mujer del clan Calisto: Josefa, recordada por la historiografía del siglo XX como una mujer decididamente

Ignacio Arteta, corregidor de Ambato a Toribio Montes, reproducido en Neptalí Zúñiga, *Historia de Latacunga: Independencia*. (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1968), 47-48. Informe de Jorge Ricaurte a Toribio Montes. M.A. González Páez, *Las Víctimas de Sámano. Drama histórico*, (Friburgo de Brisgovia, Imprenta de Herder & Cia, 1922).

⁸²Ramón Núñez del Arco, “Informe del Procurador Síndico”, reseñas No. 102, 105, 107, 161, 162, 164, 338, 339, 340, 349. Para esta investigación usé el texto original que aparece con el larguísimo título de “Estado general que manifiesta a los sujetos de empleados en esta ciudad y su provincia en lo político, económico, real hacienda, y militar con las notas de exactas y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos y de otros individuos particulares que aunque no tienen empleo se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas, siendo constantes por novedad notoriedad pública y documentos que existen” y está en AHMC, J.J.C. 00010, Ex.38, f 243-276, 1813. Se usó también la publicación de Isaac J. Barrera, “Los Hombres de Agosto. Informe del Procurador General Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, Vol. XX, #56, (julio-diciembre, 1940), 231. Por la facilidad de acceso se hará referencia solo al texto publicado.

⁸³ Fernández Sebastián y Fuente, “A manera de introducción...”, 11-26 y Palti, *El tiempo de la política...*,

“patriota”, ya que influyó en su familia para que “abrazase asimismo la buena causa”⁸⁴ y con sus recursos “compró soldados realistas”⁸⁵ para que apoyen la independencia. ¿Por qué Josefa y su familia cambiaron de bando? Hay varias respuestas posibles: un cambio de pensamiento político, oportunismo, sobrevivencia, etc. Pero, más allá de las intenciones de Josefa, lo interesante es la manera en la que ella es presentada por la historiografía de inicios del siglo XX; es que el relato histórico fue estructurado de tal manera que todos o casi todos en Quito eran, desde el inicio mismo de la revolución o incluso ante de ella, insurgentes y revolucionarios. Gran parte de la producción historiográfica ecuatoriana, marcada por una visión teleológica, desconoce la posibilidad de que durante la Revolución y la Independencia se hayan dado giros repentinos de rumbo y de pensamiento. Por eso, sin más y a consecuencia de un solo acto, Josefa Calisto pasó a la historia como “patriota”, desconociendo sus vínculos con los realistas fieles. Como consecuencia de este problema historiográfico, terminamos con una visión plana y distorsionada de la contrarrevolución quiteña y con muy poca información sobre el realismo en Quito.

El realismo y fidelismo quiteño del temprano siglo XIX, en todas sus posibles variantes, fue olvidado o disfrazado. ¿Por qué? Las posibles respuestas pueden ir desde la forma de escribir historia, hasta una supuesta escasez de fuentes. Pero más bien parecería que cuando hablamos, leemos o escribimos sobre la independencia, nos enfrentamos a un complejo problema teórico y político para la disciplina histórica: el pasado es activo y está en permanente construcción y disputa por las fuerzas sociales⁸⁶. Es decir, cada momento histórico, a partir de las situaciones y conflictos que lo condicionan, otorga al pasado un determinado peso y propone una interpretación del mismo. Así, pasado, presente y futuro están indisolublemente vinculados y son las fuerzas sociales las que determinan la relación que se establece entre ellos. Estos tres elementos, pasado, presente y futuro, son los hilos de una trama que pueden anudarse de distintas maneras. La forma en la que se anudan

⁸⁴Manuel de Jesús Andrade, *Próceres de la Independencia. Índice alfabético de sus nombres con algunos bocetos biográficos*. (Quito: Tipografía y encuadernación de la escuela de Artes y oficios, 1909), 80-81.

⁸⁵I. Toro Ruiz, *Del pasado ambateño y micro biografías nacionales*. (Ambato: SE, 1975).

⁸⁶Elizabeth Jelin, "Las luchas políticas por la memoria". En *Los trabajos de la memoria*. (Madrid: siglo XXI 2002).

construye el orden social⁸⁷. Los “nudos” que se forman en torno a la Revolución de Quito e Independencia son determinantes, ya que estos eventos se vinculan al apareamiento del Ecuador republicano y a la construcción de la nacionalidad ecuatoriana. Por eso la historia de la Independencia ha sido contada una y otra vez, pasando por un largo proceso de construcción y deconstrucción en donde quien narra los eventos desde su presente le da forma a esa memoria e historia. En definitiva, historia y memoria no son solo pasado, no son solo recuerdos⁸⁸. Al contrario, tanto la una como la otra se construyen desde el presente y pensando siempre en un futuro posible⁸⁹. Evidentemente, lo que cambia son los sentidos que se le dan a ese pasado⁹⁰ de ahí, las inagotables posibilidades de la historia como disciplina y también su dificultad, ya que su objeto de estudio están en constante disputa.

A partir de estas reflexiones iniciales, propongo explorar en esta sección la manera en la que se construyó una memoria e historia dominante sobre la Independencia y preguntarnos por las razones que determinaron que contrarrevolución, realismo y fidelismo se olvidaran o disfrazaran. Pero, ¿qué importancia tiene incluir a la contrarrevolución en el análisis? Sin una comprensión cabal del bando realista y de cómo fue derrotado, no es posible comprender el proceso emancipatorio a cabalidad⁹¹. “Revolución y contrarrevolución se enfrentan y contraponen en una dialéctica más compleja de lo que la simplificación de sus discursos nos podrían llevar a pensar”⁹², por ello no estamos frente a bandos claramente delimitados, en donde el uno encarna al Antiguo Régimen y el otro al republicanismo, entre esos polos hay tendencias políticas alternativas que merecen ser estudiadas⁹³, de ahí la importancia de la investigación que planteo.

⁸⁷Norbert Lechner y Pedro Güell, "Construcción social de las memorias en la transición chilena". Ponencia presentada en taller de Social Science Research Council: Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur, Montevideo, 15-16/11/ 1998.

⁸⁸Nelly Richard, *Crítica de la memoria*. (Chile: Ediciones Universidad Diego Portales, 2010).

⁸⁹Véase Peter Burke, "History as Social Memory". En *The Collective Memory Reader*, (Oxford: Oxford University Press, 2011); Lechner y Güell, "Construcción social de las memorias..." y Hugo Achúgar, "El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos". En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, (Madrid: Siglo XXI, 2003).

⁹⁰Jelin, "Las luchas políticas por la memoria..."

⁹¹Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. (Lima: IEP, 2003).

⁹²Pérez Vejo, "Las guerras de la Independencia como guerras civiles...", 71.

⁹³Ibíd.

1.1. Las primeras memorias y relatos sobre la Revolución de Quito e Independencia

Los sucesos de 1809 motivaron todo tipo de relatos. Algunos, sencillos y cotidianos, guardan los sentimientos de sus autores. Josefa Guerrero le escribía a su tío en Popayán contándole sobre “los felices acontecimientos” del 10 de agosto de 1809. Al terminar su carta le decía: “siento infinito el que Ud. no hubiese estado presente, [...] participando de la alegría general y pública que se ha difundido en todos los corazones”⁹⁴. Otros relatos y memorias, pensados para un público más amplio y con tintes claramente políticos, son mucho más estructurados. Entre ellos: *Compendio de la Rebelión de la América* de Pedro Pérez Muñoz; *Viaje Imaginario* atribuido a Manuel Caicedo y Cuero; *Memorias de la Revolución de Quito en Cinco cartas a un amigo* o *Discurso sobre la insurrección de la América que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*. A estos textos se añaden innumerables representaciones e informes que exaltaban o justificando la actuación de su autor en la Revolución. En gran medida, estos primeros relatos se centran en hacer un juicio moral sobre las acciones de uno y otro bando, dependiendo de la facción que defendían, de tal manera que en lugar de estar solo ante una confrontación política entre facciones, en realidad estos documentos presentan los eventos revolucionarios como si fueran una lucha entre el bien y el mal.

En la coyuntura en la que se escriben y difunden estos textos, las distinciones ético-morales entre facciones eran importantes para la población y parte de la cultura política de la época, ya que los actos políticos no se juzgan en sí mismos sino en base a las intenciones que los inspiraron. Así, Caicedo⁹⁵ en su *Viaje Imaginario* habla de las “sanas intenciones” de los quiteños frente al oportunismo de los gobernadores de Cuenca, Guayaquil y Popayán, apoyados por Arredondo y su tropa limeña. Para Caicedo, los facciosos o insurgentes no deberían ser considerados como tales, no porque no hayan llevado a cabo un acto condenable, sino porque sus acciones demostraban buenas intenciones.

Observamos [...] que se tilda un plan de terrorismo y que se fijan las ideas de la devastación general de la provincia, manchando las familias, deshonorando la nobleza, arruinado al propietario, perturbando la tranquilidad pública y provocando con tiranía el más violento

⁹⁴Josefa Guerrero a Gaspar Ortiz, *Revista Ejército Nacional*, Año X, No. 55, Quito, (1922-1931): 473-474.

⁹⁵ Manuel José Caicedo y Cuero (1769- 1852), originario de Popayán, se desempeñó en Quito como Provisor y Vicario general del Obispo Cuero y Caicedo, su tío materno. Fue insurgente y expulsado de Quito con su tío. El Obispo murió en Perú y Caicedo continuó su destierro a Manila. En 1820 regresó a Nueva Granada. Rodrigo Páez, “Introducción”. En *Tres miradas al primer grito de independencia*. (Quito: FONSAL, 2009).

sacudimiento del yugo de la obediencia y de la subordinación. Yo no apruebo la revolución por intempestiva, pero tampoco las interpretaciones, milagros que da el fiscal a las intenciones de los que la ejecutaron. [...], si fue criminal, júzguenlo quien debe y quien puede. Mas al contemplar lo que ha hecho don Bartolomé Cucalón, en Guayaquil, don Melchor Aymerich en Cuenca y don Miguel Tacón en Popayán; al contemplar lo que [...] han practicado sus subalternos llenos de furia; [...] la arbitrariedad y despotismo de don Tomás Aréchaga, la impericia y crueldad de don Felipe Fuertes, la inhumanidad y entretenimientos de don Manuel Arredondo, no puedo por menos que exclamar ¡ah! Con cuenta verdad dice el supremo Consejo de Regencia: que los americanos españoles, han sido mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia de los mandatarios...⁹⁶.

Una de las particularidades de *Viaje Imaginario* es que se escribió sobre la marcha. Caicedo narró los eventos sin saber el desenlace final de los hechos que relataba. Por eso, su memoria, por decirlo de alguna manera, no está contaminada con la remembranza de la Independencia y los eventos que relata no tienen significado a partir de lo que sucederá más adelante. Para Caicedo, los años de 1809 a 1810 tienen importancia en sí mismos. No son el antecedente o inicio de nada. Al contrario, para él la Junta de 1810 supone el fin de la confrontación: “así terminaron las desgracias de Quito. Así cayó el ídolo del despotismo. Así se organizó un gobierno justo, equitativo y moderado, que indemnice a esta provincia de los desastres que le ha ocasionado la arbitrariedad de sus amos mandatarios”⁹⁷. Caicedo pone bajo un lente de aumento los hechos acaecidos entre 1809-1810, y por lo tanto nos da un atisbo de las relaciones políticas dentro de ese único momento. Es justamente por eso que las oposiciones políticas que destaca Caicedo en su narración son distintas a las que veremos en relatos posteriores, aquí no aparece una pugna política entre independentistas y españoles. ¿Qué pasa con los relatos y memorias posteriores a 1822, cuando la independencia era un hecho consumado? Halbwachs nos dice que la vida de los sujetos históricos, nuestras vidas, se ubican en la superficie de los cuerpos sociales, por ello siguen las evoluciones de los eventos políticos o revoluciones y así mismo sufrirán las repercusión de esos eventos. Por ello, “un acontecimiento no ocupa su lugar en la serie de hechos históricos hasta un tiempo después de producirse. Por lo tanto, sólo podemos asociar las

⁹⁶Manuel José Caicedo y Cuero, “Viaje imaginario por la provincias limítrofes de Quito y de regreso a esta capital”. En Salazar Alvarado, comp. *Tres miradas al primer grito de la Independencia*. (Quito: FONSA, [1810] 2009), 174-175.

⁹⁷Caicedo y Cuero, *Viaje Imaginario...*, 213. Con “gobierno justo” se refiere a la segunda Junta, subordinada al Consejo de Regencia hasta fines de 1812 y los amos arbitrarios son Arredondo, Aréchaga y Fuertes Amar.

distintas fases de nuestra vida a los acontecimientos nacionales a posteriori”⁹⁸. Es decir, solo pasado un tiempo, el evento político viene a ser parte de nuestra vida y memoria y el lente a través del que veremos las situaciones que le dieron origen.

En 1829 se publicó *Narración Histórica y Descriptiva de 20 de años de residencia en Sudamérica* del inglés William Bennet Stevenson. Al estilo de los relatos de viaje del siglo XIX, Stevenson permite que nos adentremos en sus recuerdos y percepción de su estadía en Sudamérica. Este ya no es un viaje imaginado. Stevenson, como Caicedo, fue espectador privilegiado y actor de los hechos que relata⁹⁹, pero sus intenciones al recordar son distintas a las de Caicedo. Por ello, su texto también es distinto en varios aspectos: en él no hay la urgencia de movilizar a la población en favor de una causa. Stevenson, al ser extranjero, buscaba dar a conocer a su público (el europeo) lo que pasó en la América recién emancipada y al escribir en 1829 ve los hechos de 1809 desde una perspectiva temporal más amplia en donde la idea de independencia ya aparece como un elemento dentro de la explicación. Si bien, aún hay muchas tensiones al respecto. Por ejemplo, es enfático al señalar que Ruiz de Castilla no comprendió el significado político de las obras teatrales presentadas a su llegada a Quito, “todas ellas tendientes en su diseño y argumento a inculcar un espíritu de independencia, de amor a la libertad y de los principios republicanos”¹⁰⁰. Sin embargo, al recordar la noche del 9 agosto de 1809 recalca el espíritu fidelista y la independencia no aparece como el móvil de estos eventos.

... la Junta, les mandó [...] tomar a la tropa el siguiente juramento: Juro por Dios y sobre la cruz de mi espada defender a mi legítimo Rey, Fernando VII, mantener y proteger sus derechos, sostener la pureza de la Santa Iglesia Católica Romana y obedecer a la autoridad constituida¹⁰¹.

⁹⁸ Halbwachs, *La memoria colectiva...*, 57.

⁹⁹William Bennet Stevenson llegó a América en 1804. En Lima amistó con Ruiz de Castilla y se sumó a su comitiva como secretario particular. Su cercanía le permitió describir minuciosamente el carácter de quienes trabajaban con él. Permaneció junto al Presidente hasta su muerte. Fue nombrado Gobernador de Esmeraldas por la insurgencia. En 1811 fue apresado, fugó a Lima, en donde permaneció hasta unirse a la escuadra de Lord Cochrane, a quien dedicó su libro. Para esta investigación se usaron las dos últimas publicaciones del texto de Stevenson: William Stevenson, *Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*. (Quito: ABYA-YALA, [1829] 1994) y William Bennet Stevenson, “*Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*”. En Salvador Lara comp. *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. (Quito: Corporación Editora Nacional. [1829] 1982).

¹⁰⁰Stevenson, “*Narración histórica de descriptiva...*”, 67.

¹⁰¹Ibíd., 75.

Otra importante diferencia entre *Narración histórica y descriptiva* y *Viaje Imaginario* es que el primero tiene algunos vacíos y errores. Stevenson recalca que escribió en base a notas y memorandos y que su narración es fidedigna, aun así hay errores en algunos nombres y fechas. Pero esto no desmerece su obra, en parte porque su valor está en que nos acerca al ambiente de la época y a las sensaciones que la Revolución produjo en él. Pero sobre todo, porque la verdad de la memoria no está en la exactitud de los hechos evocados, sino en la interpretación que se hace de ellos¹⁰². Es la interpretación y no la exactitud de los hechos lo que el público asimila y transforma en una memoria social dominante y, en ese sentido, tanto el viajero imaginario como el real tienen una asombrosa cercanía en la interpretación que ofrecen. Caicedo y Stevenson hacen un juicio moral sobre los actores del proceso, denuncian que fue la falta de escrúpulos y el interés de ascenso de Aréchaga, Fuertes Amar y Arredondo lo que polarizó las posiciones. Stevenson no ahonda en explicaciones causales de tipo político, sino que pone el peso del conflicto en el carácter de los actores, su moralidad, e incluso en su origen étnico¹⁰³. Para Stevenson, los realistas son “infames traidores”, y para Caicedo tienen el “carácter cruel de los caribes”¹⁰⁴

En los textos realistas escritos durante la revolución o luego de ella también está presente este juicio moral sobre hechos y actores. *Compendio de la Rebelión de América* de Pérez Muñoz o *Historia de la Revolución Hispanoamericana* de Mariano Torrente son ejemplos de ello. Torrente, de origen español, fue geógrafo e historiador de profesión. Para su análisis “histórico y científico” recopiló información y entrevistó a insurgentes y realistas. Este texto es particularmente interesante para el caso quiteño porque entre sus informantes estuvieron Simón Sáenz y Francisco Xavier Manzanos, los dos realistas fieles. Terminado el conflicto y ya en España, Sáenz y Manzanos contactaron a Torrente y seguramente su percepción se filtró en el texto. Torrente explica las motivaciones insurgentes y busca advertir a las autoridades españolas para que lo que sucedió en Perú, Nueva Granada, México y Río de la Plata no se repita en las regiones que aún eran parte de España. Y si bien no es un texto particularmente beligerante, también privilegia una explicación fundamentada en la moral de los actores. Pero esta vez era la Junta la que fingía “conservar

¹⁰² Lechner y Güell, "Construcción social de las memorias..."

¹⁰³ Stevenson, "*Narración histórica de descriptiva...*", 79-80-84.

¹⁰⁴ Véase Stevenson, "*Narración histórica de descriptiva...*", 85 y Caicedo y Cuero, "*Viaje Imaginario...*", 198.

aquel reino al Señor don Fernando VII, con cuyo ardid esperaba paralizar todo el esfuerzo que hiciera el inocente pueblo contra tales innovaciones”¹⁰⁵.

Más allá de las connotaciones morales como constante, en Torrente paulatinamente las identidades políticas de las facciones se delimitan. De forma retrospectiva Torrente ubica a realistas e insurgentes como si fueran bloques homogéneos y totalmente opuestos: solo los realistas defendían al rey y los insurgentes eran “rabiosos republicanos” y “rebeldes”. Estos planteamientos tienen grandes repercusiones, ya que algunos historiadores, sin profundizar en el contexto, asumen como ciertos los mote de “monarquiano”, “republicano o “jacobino” y sostienen que “las voces de los adversarios”¹⁰⁶ permiten comprender el proyecto político insurgente y sin más, asumen que los designados como “sediciosos”, efectivamente lo eran y los ubican en la vanguardia política e intelectual más radical y revolucionaria. El asunto es más complejo de lo que parece. Por ejemplo, Torrente tilda a Carlos Montúfar de líder insurgente, pero para 1810 era Comisionado de la Regencia y se mantuvo como tal casi hasta fines de 1812. En las acusaciones realistas hay mucho más de lo que se lee en primera instancia. No hay que olvidar la dimensión política de estos primeros relatos y memorias y el contexto de conflictividad en el que se produjeron. Los textos políticos son en sí mismos un arma en la contienda¹⁰⁷, en ellos se señalan los principios que defiende el autor, en oposición a los que sus oponentes defienden. Con ello, se construyen un enemigo y al hacerlo, también se construyen así mismos como facción.

2. La nación como el paradigma de la memoria.

Walter Benjamin decía que la historia es una construcción cargada de tiempo-ahora, es decir, un pasado lleno de ahora¹⁰⁸. Con ello enfatizaba la profunda tensión que existe entre pasado y presente cuando se rememora o escribe historia. En los textos que analizaremos a continuación, se evidencia esa tensión entre el presente del autor y el pasado, objeto de su narración. Al acercarnos a las historias de la Independencia escritas luego de 1820 o 1830,

¹⁰⁵Mariano Torrente, *“Historia de la Revolución Hispano-Americana”*, En Jorge Salvador Lara comp. *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. (Quito: Corporación Editora Nacional [1930] 1982), 109.

¹⁰⁶Guadalupe Soasti, *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*. (Quito: FONSA, 2009), 149- 150.

¹⁰⁷Skinner, “Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action...” 289.

¹⁰⁸Walter Benjamin, 2012. “Sobre el concepto de Historia”. En *Walter Benjamin Obras*. (Madrid: ABADA Editores, 2012), 315.

habrá que preguntarse: ¿cuál es ese ahora del que están repletas las memorias y relatos? Con seguridad, ese ahora es la nación en su acepción moderna y como realidad en construcción. ¿Qué implicaciones tiene esto para la historiografía independentista y para conceptualizar al realismo? Autores como Restrepo o Salazar y Lozano enfrentaron un reto enorme. Siendo ellos descendientes “biológicos y culturales de los antiguos colonizadores”¹⁰⁹ debieron marcar una separación y hacer de los españoles un otro, de tal manera que se justificara la guerra y la creación de un nuevo país independiente en lo identitario y político. ¡Menudo problema al que se enfrentaron! Ese otro formaba parte de ellos mismos¹¹⁰. Marcar una tajante diferencia entre españoles y americanos era una necesidad para la construcción nacional y se evidencia en los textos escritos desde la segunda década del siglo XIX. Desligarse del pasado colonial y de lo español no tuvo una simple o rápida solución. Pero es posible identificar en ciertos textos los primeros pasos hacia la “invención” de la nación, proceso en el que la memoria y la historia son claves.

En 1827, José Manuel Restrepo¹¹¹ publicó *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. A diferencia de los relatos anteriores, el autor explica el proceso revolucionario en su conjunto y no solo narrar los hechos vividos. Por ello, se la considera como una de las primeras historias sistemáticas de la Independencia. A la vez, Restrepo y su obra son parte activa de este momento de transición en el uso y definición de conceptos políticos o en el tránsito hacia la modernidad del que hablan Koselleck, Guerra, Annino, Palti y Fernández Sebastián. Restrepo inicia su obra explicando las causas inmediatas de la Independencia: exclusión de los criollos de los cargos públicos, limitaciones comerciales impuestas por la “madre patria” y el ejemplo revolucionario de Estados Unidos y Francia. Su argumento se ha reproducido por casi dos siglos y, en términos generales, se puede decir que fue él quien convirtió a los juntistas americanos en patriotas y la Independencia en un objetivo largamente planificado; y es que su punto de partida es la nación independiente: “la

¹⁰⁹ Tomás Pérez Vejo, “Introducción”. En *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana 1810-1910*. (México: El Colegio de México, 2011), 12.

¹¹⁰ *Ibíd.*, 11-12.

¹¹¹ Originario de Antioquia, Restrepo participó en la independencia y dedicó su libro a Bolívar. En 1824 llegó a Quito una copia preliminar de su texto, que subestimaba las acciones quiteñas. Salazar y Lozano respondió rápidamente. Véase Jorge Salvador Lara, “Estudio Introductorio”, *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. (Quito: Corporación Editora Nacional, 1982), 43.

República de Colombia, obra del inmortal Bolívar”¹¹². En pasajes centrales del relato habla de cómo granadinos, venezolanos y americanos del sur fueron impelidos hacia la independencia, privilegiando categorías vinculadas al lugar de nacimiento en lugar de hablar de “españoles americanos”, que era el término usado a inicios del siglo XIX¹¹³. Al resaltar el vínculo criollo con las naciones recién creadas, desconoce las nociones de “patria” previas a 1809. Para designar a los realistas peninsulares, usa el término de la época: “españoles europeos”¹¹⁴, les llama enemigos de la revolución o solo habla de España. De hecho, Restrepo diferencia dos tipos de realistas: los funcionarios chapetones, ineptos y llenos de intrigas, pero cumplían su deber al oponerse a la insurgencia y los criollos realistas, “americanos desnaturalizados”¹¹⁵ y opuestos a su patria.

Así, las guerras de independencia aparecen con el objetivo de crear una nueva nación y por ello los bandos se conforman naturalmente en base al lugar de nacimiento. La distancia y confrontación, a veces sutil y a veces explícita y exacerbada, entre criollos y peninsulares que evidencian los documentos de la época, se fortalece con Restrepo y se lleva hacia el conflicto político. Para él, la guerra no es un conflicto civil producto de la ausencia del rey, es una guerra de liberación nacional en donde los “pueblos que, trescientos años habían vivido en la esclavitud más denigrante”¹¹⁶ se emancipan. A sus ojos, al americano le era natural la insurgencia y el realismo al peninsular. Los criollos, indígenas y esclavos realistas estaban fuera del orden natural de las cosas y por eso no hacía falta explicar las razones que llevaron a algunos miembros de la élite colonial a ser realistas y mucho menos se cuestionaba por qué varias comunidades indígenas optaron por el realismo. Si los criollos realistas eran “desnaturalizados”, los indígenas eran ignorantes, profundamente influenciados por la Iglesia o sin ideas políticas¹¹⁷.

Habría que decir que para cuando Restrepo escribió su historia era muy difícil matizar eventos y situaciones. Como dije, había que marcar distancia con España para legitimar la

¹¹²José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. (Medellín: Bedout, [1827] 1974), 16.

¹¹³ Caicedo y Cuero designa a los criollos como “españoles americanos” y, en algunos momentos, casi como un desliz. Restrepo también lo hace, dando cuenta de las tensiones en el léxico.

¹¹⁴Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*, 287.

¹¹⁵Ibíd., 309 y 321.

¹¹⁶Ibíd., 263.

¹¹⁷ Ibíd., 288.

independencia y el persistente conflicto político y territorial en la Gran Colombia exigía una suerte de todo o nada. De ahí, la dificultad de dar protagonismo a los opositores o a grupos sociales que se esperaba mantuviera una condición de subordinación en el nuevo orden. Es imposible no advertir que esta lectura de la Independencia estuvo vigente hasta hace muy poco. Los protagonistas exclusivos eran los criollos, transformados en héroes de la emancipación. Pero Restrepo no solo desdibuja las acciones de los realistas, también es muy duro al describir a cierta insurgencia. Mientras que los juntistas quiteños eran “hombres sin representación” y presentaban un “aspecto ridículo”, “los patriotas de Santa Fe” concebían atrevidos proyectos¹¹⁸. Estas descripciones buscan enfatizar que en Bogotá, centro de poder de la Gran Colombia, se originó el proceso revolucionario y, por lo tanto, la nación.

Para 1854, Agustín Salazar y Lozano¹¹⁹ publicó *Recuerdos principales de la Revolución de Quito*. La obra se construye en base a los recuerdos de juventud del autor y de lo que familia, amigos y parientes le dirían sobre la Revolución. El autor dice que tenía escrito su relato mucho tiempo atrás, ¿qué le motivó a publicarlo a mediados del siglo XIX? Es muy claro al respecto. Su relato responde al texto de Restrepo, quien había denominado a la primera Junta quiteña como una “farsa teatral”¹²⁰. Estamos ante una disputa por la memoria pero, curiosamente, no entre un realista y un insurgente, sino entre dos “patriotas”. ¿Qué está por detrás de esta confrontación? La legitimidad de la Independencia, la veracidad de una memoria o tal vez, incluso, la existencia del Ecuador republicano. Para comprender plenamente el relato de Lozano hay que preguntarse qué pasaba en Ecuador en la década de 1850, ya que es ese contexto el que determinará la manera en la que Lozano construye su memoria y, por lo tanto, la forma en la que anuda presente, pasado y futuro.

No es el momento de entrar en detalles, pero hay que recordar que la situación política en Ecuador era precaria. La década de 1850 se caracterizó por constantes pugnas regionales, la carencia de un claro poder central y fuertes disputas entre liberales y conservadores. El

¹¹⁸ *Ibíd.*, 232- 233.

¹¹⁹ Agustín Salazar y Lozano nació en Quito en 1782, fue parte de las milicias quiteñas que atacaron Pasto. La familia entera fue insurgente. Su padre, Fiscal en la Junta de 1809 y su hermano Joaquín, que inicialmente apoyó al realismo cuencano, en 1820 fue decididamente revolucionario. Francisco Salazar Alvarado, “Introducción”. En *Tres miradas al primer grito de independencia*. (Quito: FONSA, 2009).

¹²⁰ Agustín Salazar y Lozano, “Recuerdos principales de la Revolución de Quito”, En *Tres miradas al primer grito de independencia*. (Quito: FONSA, 2009), 65-66.

Estado ecuatoriano evidenció debilidad interna y falta de control sobre el espacio jurisdiccional. Bien se podría decir que la existencia del Ecuador independiente estuvo en riesgo. En ese contexto, la memoria de Lozano reivindicaba y fortalecía la existencia del Ecuador, no frente a España, sino frente a países vecinos que eran una amenaza e incluso frente a otras regiones que disputaban la capitalidad con Quito. El relato de Lozano ya no es solo una memoria de la independencia sino una memoria de la nación. No porque hable de una nación ancestral, sino porque lo que estaba en juego era la existencia del Ecuador. Al defender la heroicidad quiteña de 1809, justificaba la existencia del Ecuador republicano y la capitalidad de Quito. La memoria es solo en parte un hecho dado (pasado), también es ficción, imaginación y racionalización¹²¹, todo ello expresado en el acto mismo de escribir, ordenar y plasmar en un relato la memoria de los eventos vividos. Pero no desde el pasado sino, como dije, desde el presente y pensando en un futuro posible.

Es importante recalcar que el relato nacionalista crea panteones, héroes y símbolos como ancla de identidad. Por eso la narrativa nacional es selectiva¹²² y, en el caso de Lozano, se hacen omisiones deliberadas. Sobre los primeros días de revolución recuerda:

...contra Quito se alarmaron todas las provincias limítrofes: los agentes que tenían en sus capitales, no alcanzaron a sobreponerse a la vigilancia de los que las gobernaban, y en estas circunstancias el contagio de una contrarrevolución empezaba [...]. Fue inútil la constancia en Alausí de los dignos oficiales Don Antonio de la Peña, Don Juan Larrea y otros; al final tuvieron que capitular con los que en el interior hacía el papel de los obcecados leales a Tryon¹²³.

Al leer el texto, fuera del tiempo-espacio en el que se escribió, hay que hacer un esfuerzo de contextualización para comprenderlo. Sus contemporáneos lo leerían de manera más transparente, los eventos y personajes que menciona eran todavía parte de la memoria colectiva. Es decir, quienes vieron los eventos aún estaban vivos y tendrían su propia interpretación de los sucesos¹²⁴. El mismo Lozano dice que no menciona a los compañeros de Larrea y de la Peña porque algunos de ellos estaban vivos¹²⁵. Pero no es lo único que omite. Tal vez, también de forma intencional deja fuera del relato los nombres de esos “leales a Tryon” y sus acciones en Alausí. ¿Qué pasó ahí? En septiembre de 1809, el nuevo

¹²¹ Lechner y Güel “Construcción social de las memorias en la transición chilena...”

¹²² Jelin, “Las luchas políticas por la memoria...”

¹²³ Salazar y Lozano, “Recuerdos principales de la Revolución de Quito”..., 71-71.

¹²⁴ Halbwachs, *La memoria colectiva...*

¹²⁵ Salazar y Lozano, “Recuerdos principales de la Revolución de Quito”... 72.

gobierno de Quito envió emisarios para convencer a las otras ciudades de unirse a Junta Soberana. No son claros los motivos, pero la Junta envió a los realistas José Fernández Salvador a Guayaquil y a Cuenca a Pedro Calisto quien, en cartas, le confesó al Obispo de Cuenca Quintian Ponte sus verdaderas intenciones: “proporcionar los medios para restituírnos a nuestra antigua confraternidad y concordia”¹²⁶. En poquísimo tiempo se organizó la contrarrevolución. Cartas iban y venían sin que la Junta lo supiera, pero, en Alausí fueron interceptadas, descubierta el juego y Calisto apresado. Sin embargo, él convenció a sus captores para que cambiaran de bando. En su informe a Virrey Amar decía:

... reduje al partido de la razón a mis mismos agresores, y a los demás oficiales [...]. Hízose acta pública [...]. Di cuenta con ella a los señores obispos de Cuenca y Gobernador de Guayaquil; y pocos días después el expresado mi cuñado Don Jorge Ricaurte, y sus hijos hicieron desertar de sus corregimientos a los de Riobamba y Guaranda, y que las tropas de los insurgentes se declarasen a favor de la causa justa...¹²⁷

Antonio de la Peña, único hijo de Nicolás de la Peña y Rosa Zárate, calificados por los realistas como los más acérrimos insurgentes¹²⁸, fue uno de los que “se dejó seducir”¹²⁹ por el realismo. Antonio de la Peña murió el 2 de agosto de 1810 sin reparar su error y borrar de la memoria de sus coetáneos sus acciones, vistas en ese momento como las de un traidor. Con su relato, Lozano hace lo que de la Peña no alcanzó a hacer: reivindicarse y a la vez dejó en el olvido a la contrarrevolución. Los eventos y personajes de Alausí no son la única omisión de Lozano. Al leer el texto, vemos que los miembros de la élite quiteña aparecen con nitidez. El recuerdo es preciso, los nombres están presentes, así como las descripciones de quienes eran parte de su propio círculo social. Otros estamentos, indios; esclavos; negros libertos y plebe que evidentemente también participaron de la revolución, aparecen de forma genérica, los recuerdos son difusos. ¿Esta falta de precisión es solo una de esas trampas que nos juega la memoria? ¿No eran los grupos populares también parte de la memoria colectiva de la revolución? ¿Buscaba Lozano resaltar solo las acciones de su propio grupo? Las preguntas son muchas. Las respuestas certeras son más bien escasas.

¹²⁶ Pedro Calisto a Quintian y Ponte. “Introducción a los documentos del Archivo de Indias”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. 27, No. 70, (Jul.-Dic., 1947).

¹²⁷ Informe de Pedro Calisto al Virrey de Santa Fe. AHDMMQ, Juicio a los Próceres, Tomo CXXIX Criminales, No. 001203, 1-9.

¹²⁸ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*

¹²⁹ Declaración de Joaquín Tello Meneses, 12, Nov. 1818. ANE, Serie Criminales, Caja 231, Exp.1.

En el caso de Lozano, tal vez estamos frente a lo que Stern denomina como “memoria emblemática”. Esto es una memoria que imparte una amplia interpretación de significados a un evento, pero que a la vez permite que se desarrollen contra-memorias¹³⁰ que pueden ser la de Restrepo, la de los sobrevivientes de la familia Calisto¹³¹ o la de la plebe quiteña que, con nombre y apellido, recordarían como sus familiares, amigos y allegados lucharon en pro o en contra de revolución. Sin embargo, no todas las memorias tienen el mismo peso o impacto. La de Lozano fue importante, su texto tuvo varias ediciones. En ese sentido, Lozano, sin proponérselo, determina la forma en la que las futuras generaciones comprenderán la Revolución de Quito y, en este caso, de manera particular lo que pasó con el realismo y los grupos populares. El olvido también marca una relación con el futuro¹³². Lozano contribuyó a crear la imagen de los “patriotas criollos” como los protagonistas exclusivos de la Independencia, grupo en el que él y su familia calzaban sin dificultad.

Sin embargo, más allá del autor -realista; juntista; quiteño; español o inglés- las narraciones de la primera mitad del siglo XIX nos ponen en un callejón sin salida: la Revolución de Quito y la Independencia aparecen como una lucha entre buenos y malos, patriotas y traidores. Este juicio moral sobre los actores del proceso es el fundamento para que más adelante la historia nacionalista cree héroes y próceres. A la vez, estos primeros relatos, así como otra documentación, evidencian que en realidad los bandos en pugna y las voces que los designan son construcciones históricas. Términos como “realista” o “patriota” son fruto del conflicto. Así mismo, ha quedado plenamente documentado¹³³ que criollos, españoles, castas, esclavos y libertos e indígenas fueron tanto insurgentes como realistas, por lo que estamos frente a un proceso que inició como una guerra civil y que evolucionó hacia la

¹³⁰Stern, Steve. 2006. "From Loose Memory to Emblematic Memory: Knots on the Social Body". En *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998*, (Durham-Londres: Duke University Press, 2006)

¹³¹La numerosa descendencia de los Calisto tal vez no estaría interesada en que se recordara el realismo de sus antepasados, eso también explicaría la omisión de Lozano. Por ejemplo, Mercedes Jijón, esposa de Flores, estaba emparentada con los Calisto.

¹³² Lechner y Güel “Construcción social de las memorias en la transición chilena...”

¹³³Véase Annick Lempérière, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”; Marcela Echeverri. “Popular royalists, empire, and politics in southwestern New Granada, 1809-1819”. *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press (2011): 237-269. y Georges Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco (Quito, 1813): un afán de pacificación absoluta”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. (Lima: IFEA /Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013)

secesión: un “conflicto doméstico que terminó como guerra entre dos naciones distintas”¹³⁴. Pero Lozano y Restrepo, al tener como punto de partida a la nación, no evidencian esa progresión en el conflicto. Más bien marcan una distancia entre un “nosotros” (criollos, patriotas, independentistas, republicanos) y un “ellos” (españoles, realistas, monárquicos absolutistas), convirtiendo al enemigo en extranjero¹³⁵. Lozano y Restrepo serán referentes para las historias nacionales de segunda mitad del siglo XIX y sientan las bases de lo que será la interpretación de este periodo y la identidad y memoria colectiva, en donde

...los vencedores imponen un relato sobre el pasado cuyo objetivo [...] es lograr que la guerra pierda su carácter de conflicto civil [...]. En ese proceso los vencidos pierden la condición de rivales legítimos, la derrota conlleva no solo la pérdida de la guerra sino también, lo que es más importante, su condición de miembros del grupo¹³⁶.

3. De las primeras historias nacionales a la historia decimonónica.

3.1 Memoria, historia y nación en la segunda mitad del siglo XIX

Terminada la guerra, comenzó el complejo proceso de “forjar la nación”. No es novedad que las fronteras actuales de los países sudamericanos no fueron ni la primera ni la única opción para estructurar estos nuevos Estados-Nación, se debatieron varias propuestas¹³⁷. Algunas planteaban la unidad sudamericana, otras defendían unidades territoriales amplias que abarcarían a los antiguos virreinos. Finalmente, en la mayoría de los casos, los nuevos países se formaron en torno a las Audiencias y Capitanías, más no porque fueran espacios homogéneos o con “estructuras socioeconómicas y patrones culturales idénticos”¹³⁸. En realidad, son entidades geográficas que surgen de la guerra y, por tanto, son arbitrarias¹³⁹. Recordemos los debates en Guayaquil: ¿debían formar un país, unirse a

¹³⁴Fernández Sebastián, Javier, “En busca de los primeros liberalismos”. En *La Aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. (Madrid: Marcia Pons Historia, 2012), 23.

¹³⁵Pérez Vejo, “Las guerras de la Independencia como guerras civiles...”, 64-65.

¹³⁶Ibíd., 64.

¹³⁷ Véase David Bushnell, “Las fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas”, *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. (Quito: UASB/OIT, 2003); Germán Carrera Damas. “República monárquica o monarquía republicana”. *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. (Quito: UASB/OIT., 2003) y Carlos Espinosa, “Entre la ciudad y el continente”. *Revista Procesos* No. 19. (2003).

¹³⁸Bushnell, “Las fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas...”, 331.

¹³⁹ Elías Palti, “La nación argentina entre el ser y el acontecimiento...”

Perú o ser parte de Colombia?¹⁴⁰ El territorio del Distrito del Sur y luego del Ecuador no era una realidad naturalmente dada, originada en los albores del tiempo. El Ecuador republicano es fruto de negociaciones y disputas. “La nación no nace, se hace”¹⁴¹ y para ello, hay que desarrollar dispositivos ideológicos que construyan una idea de colectividad y, por tanto, de nación. Hobsbawm ya lo advirtió: el nacionalismo antecede a la nación¹⁴² y Pérez Vejo señala que la nación es una nueva forma de identidad colectiva moderna que sustituye a la comunidad religiosa como fundamento identitario y de legitimación política. Pero tanto comunidad religiosa como comunidad nacional requieren grandes dosis de fe. Ni la una ni la otra son realidades objetivas: “para ser operativas, necesitan ser construidas como tales en el imaginario colectivo de cada sociedad política”¹⁴³.

Así, el Estado-Nación, sin el que sería difícil comprender la historia de los últimos siglos¹⁴⁴, es una construcción que comienza a gestarse en Sudamérica con la independencia. Por ello, para la historia nacionalista de la segunda mitad del siglo XIX encargada de construir el imaginario colectivo de la nación, la independencia tiene un lugar especial. La nación debe ser “reconocible como universalmente valiosa, es decir, encarnar valores incontestables que justifiquen por sí su existencia y su defensa ante cualquier amenaza interior o exterior”¹⁴⁵. Explicar la existencia de estos Estados, más allá de la contingencia de la guerra, fue un reto para los dirigentes de los países recién creados. Era necesario

¹⁴⁰ Carlos Landázuri, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”. En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 6. (Quito: Corporación Editora Nacional, 1998).

¹⁴¹ Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico”. En *Historia de México*. (México: El Colegio de México, 2003), 281.

¹⁴² Para 1980, la idea hegemónica de Nación, objetiva e intemporal, fue sustituida por la de construcciones sociales, producto de un contexto histórico puntual y, por tanto, con la posibilidad de ser reemplazada por otras formaciones sociales. Véase Pérez Vejo, “Las guerra de la Independencia como guerras civiles...”, 242. La nación se convirtió en objeto de estudio privilegiado. Para Hobsbawm Nación es “un grupo lo suficientemente nutrido cuyos miembros consideren que lo son”. Por ello a la nación le antecede un sentimiento de pertenencia: el nacionalismo, requisito indispensable para que surja la nación. “El nacionalismo es el principio que afirma la unidad política e imponen a sus miembros obligaciones”. Pero ¿cómo surge el nacionalismo? Hobsbawm dice que es una construcción dual, producto de un discurso nacionalista desde arriba, dado en un momento histórico concreto, y desde abajo se recibe, asimila, modifica y se envía de regreso. En este diálogo, y a veces confrontación social, surge el nacionalismo y la nación. Véase Eric Hobsbawm, *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. (Barcelona: Crítica, 2000), 17- 19.

¹⁴³ Tomás Pérez Vejo, “Historia nacional contra historia sagrada”. En *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*. (Castellón: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2009), 241.

¹⁴⁴ Hobsbawm, *Naciones y Nacionalismo...*

¹⁴⁵ Palti, “La nación argentina entre el ser y el acontecimiento...”, 18.

construir un pasado glorioso que le dé a la nación raíces profundas. Por eso, con las repúblicas aparecen también las “primeras narrativas genealógicas de la nación”¹⁴⁶. En la década de 1840, se publicó el *Reino de Quito* de Juan de Velasco. Con ella, Ecuador tuvo un pasado ancestral independiente. El texto permaneció como manuscrito por un largo tiempo¹⁴⁷, hasta que Modesto Larrea lo publicó, luego tuvo varias ediciones¹⁴⁸. Curiosamente, en la primera edición se suprimió, entre otras cosas, los capítulos sobre Cali, Almaguer y Raposo¹⁴⁹, que ya no eran parte del Ecuador. Al borrar esas conexiones espaciales se construyó una imagen geográfica de la nación. La historia de la independencia que se escribirá en adelante estará circunscrita al espacio nacional, dejando de lado las conexiones familiares, políticas y económicas anteriores. Más adelante se dirá de Velasco: “Ecuador se sintió orgulloso: tenía historia y podía contar con una tradición que hacía honor a sus antecedentes de patriotismo y a sus anhelos de gloria”¹⁵⁰. Velasco cumplía con el objetivo de crear una conciencia nacional¹⁵¹. A la par, en la segunda mitad del siglo XIX, se desplegaron “símbolos y ‘artefactos’ destinados a la escenificación y la pedagogía cívica de la nación”¹⁵². La idea de nación es construida o imaginada en base a un pasado común, que a su vez apela a una memoria común y que alimenta una historia también común.

Para explicar la relación memoria, historia y nación, retomaré a Ricoeur y su concepto de memoria manipulada o instrumentalizada¹⁵³. Para Ricoeur, la creación de una identidad y la manipulación de la memoria colectiva van de la mano. Es un “proceso ideológico opaco”, por su complejidad y también porque es inconfesable¹⁵⁴. ¿Quién aceptaría que está creando una identidad y, por tanto, manipulando la memoria nacional? Seguramente nadie lo haría. Pero sabemos que consciente, inconscientemente o como parte de un proyecto político, memoria e historia son construcciones sociales¹⁵⁵. La manipulación de la memoria

¹⁴⁶ *Ibíd.*, 18.

¹⁴⁷ Isaac J Barrera, *Historiografía del Ecuador*. (México: Instituto Panamericano de geografía e historia, 1956)

¹⁴⁸ Juan Freile “Notas para una introducción a Juan de Velasco”. En *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1995).

¹⁴⁹ Barrera, *Historiografía del Ecuador...*

¹⁵⁰ *Ibíd.*, 34.

¹⁵¹ Buriano, “La construcción historiográfica de la nación ecuatoriana en los textos tempranos...”, 173.

¹⁵² *Ibíd.*, 167.

¹⁵³ Paul Ricoeur, *La Memoria, la Historia, el Olvido*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 110.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, 111-113.

¹⁵⁵ Véase Halbwachs, *La memoria colectiva...* y Burke, “History as Social Memory” ...

se vincula con la reivindicación de una identidad grupal, la creación de una comunidad nacional y las expresiones públicas en torno a ella¹⁵⁶.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre memoria e historia? Burke señala que usualmente se ha pensado a la historia como custodia de la memoria colectiva y, en ese sentido, la memoria sería el reflejo de lo que pasó y la historia, a su vez, reflejo de la memoria. Esta visión objetiva del pasado no convence a Burke. Así mismo, sería simplista pensar que existe una memoria pura e inocente y que la historia es manipuladora. Las dos son construcciones sociales interesadas, que se alimentan la una a la otra¹⁵⁷. Para Ricoeur, la memoria colectiva es el lugar donde se arraiga la operación historiográfica: “la memoria cae dentro de esta perspectiva [historiográfica] precisamente en cuanto memoria ejercida”. Con ello, la memoria es la matriz de la historia, y si bien memoria e historia no son lo mismo, tampoco son entidades independientes¹⁵⁸. Para este autor, la diferencia está en que la historia es eminentemente escrituraria y tienen una visión más vasta y crítica que la memoria¹⁵⁹.

3.2 Conservadores y liberales: dos historias, una misma matriz explicativa.

Las historias nacionales, para ser consideradas como tales, deben propender a la unidad, exclusividad y tener un carácter eminentemente auto celebratorio¹⁶⁰. Algunos de estos elementos están presentes en Restrepo y Salazar y Lozano, pero solo en las últimas décadas del siglo XIX aparecen las primeras historias nacionales con “una visión sistemática y coherente del pasado nacional”¹⁶¹. Para Ecuador, están los trabajos de Gonzales Suárez, Francisco Aguirre Abad, Pedro Fermín Cevallos y Roberto Andrade¹⁶². Para efectos de esta investigación y como ejemplo de las ideológicas en disputa (conservadurismo y liberalismo) solo me centraré en Cevallos y Andrade.

En 1870, Cevallos publicó *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. Como es de esperar, para el autor la independencia es el hito fundacional de la nación ecuatoriana, pero sus raíces se extienden el tiempo. Por eso incorporó a su obra la historia

¹⁵⁶Ricoeur, *La Memoria, la Historia, el Olvido...*, 112.

¹⁵⁷ Burke, “History as Social Memory” ...

¹⁵⁸ Ricoeur, *La Memoria, la Historia, el Olvido...*, 96 y 119.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, 118-121.

¹⁶⁰ Palti, “La nación argentina entre el ser y el acontecimiento...”

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² Carlos Landázuri, “Balance historiográfico sobre la independencia del Ecuador (1830-1980)”. En *La independencia de los países Andinos: nuevas perspectivas*. (Quito: UASB/EOI, 2004).

de Velasco¹⁶³. Para narrar la “emancipación de España” usó documentos de archivo y relatos como los de Caicedo, Lozano, Restrepo y Stevenson, e incluso discute con Torrente. Cevallos recogió lo era hasta entonces la memoria oficial de la nación. Recordemos que Cevallos nació en 1812 y fue testigo de los hechos que llevaron a la Independencia y a la formación del Ecuador republicano. Por ello, en su *Historia* también están sus recuerdos y lo que le contarían sus mayores. Cevallos cierra una época en la que la memoria de la independencia aún estaba viva en el tejido social¹⁶⁴ y abre una nueva en donde memoria e historia mantienen esa relación simbiótica descrita por Ricoeur. Expliquemos el asunto.

Halbwachs señala que la memoria colectiva es un continuo en el tiempo, es decir, no está marcada por la periodización histórica. Por ejemplo, para María Ontaneda o Josefa Tinajero, que vivieron el proceso revolucionario desde 1809 hasta 1830, las guerras de principios de siglo marcaron su vida y supondrían un antes y un después¹⁶⁵, pero al evocarlos en su memoria no verían esas guerras como el tránsito de un momento llamado Colonia a otro denominado República. Esas delimitaciones temporales son una construcción histórica. Así, la obra de Cevallos es una especie de bisagra entre la memoria y la historia de la independencia. Cevallos aún es parte de ese grupo que conserva la memoria viva¹⁶⁶ y a la vez, al escribir su *Historia*, establece cortes temporales propios de la explicación histórica. Se elimina el continuo que supone la memoria y se introduce esa mirada amplia de la que habla Ricoeur, característica del relato histórico. Desde este momento en adelante, la producción historiográfica y la imagen que se tenga del pasado estarán estrechamente vinculadas. Pero, como dije, es simplista pensar que la memoria es el recuento de lo que pasó y que la historia refleja transparentemente esa memoria. Por ello, en realidad lo que habría que preguntarse es quién quiere que algo sea recordado y por qué¹⁶⁷. Esto es particularmente importante en la segunda mitad del siglo XIX. Las diferencias entre conservadores y liberales se dirimen también en el campo de la producción histórica.

¹⁶³ Véase Barrera, *Historiografía del Ecuador...* y Landázuri, “Balance historiográfico...”

¹⁶⁴ Halbwachs dice que la memoria colectiva está viva en el tejido social, en tanto el grupo que vivió y contó esos acontecimientos estén vivos. Aun así, el mismo autor reconoce la dificultad de establecer el momento en el que el recuerdo colectivo desaparece del grupo. Véase Halbwachs, *La memoria colectiva...*, 84.

¹⁶⁵ Sonia Salazar y Alexandra Sevilla, *Mujeres de la Revolución de Quito*. (Quito: FONSA, 2009)

¹⁶⁶ Halbwachs, *La memoria colectiva...*, 83-84.

¹⁶⁷ Burke, “History as Social Memory” ...

La obra de Cevallos se considera como la primera historia conservadora en Ecuador¹⁶⁸, a pesar de que sus primeros pasos en la vida política fueron de la mano del liberal Urquina¹⁶⁹. Las razones para que Cevallos cambiara de partido político no son claras, pero sea como fuere, cuando escribió su *Historia* “las audacias liberales de la juventud se temperaron notablemente”¹⁷⁰ y si bien su trabajo no es especialmente tendencioso¹⁷¹, los protagonistas de la “emancipación” son los patriotas, miembros élite colonial y con ello justifica el orden social y político de su propio momento histórico y su trabajo es funcional al conservadurismo. En definitiva, Cevallos también presenta una visión teleológica de la independencia, en donde la élite social e intelectual planificó la independencia de su patria frente a los invasores españoles. Estamos ante un enfoque de la “independencia autogenerada”¹⁷² en donde la Ilustración, entendida como progreso y vanguardia, es la matriz del pensamiento revolucionario. Así, la independencia no solo es el único camino posible, sino que supone el avance frente al retraso colonial¹⁷³. Dentro de esta visión, el realismo se presenta como defensor del atraso y los criollos realistas como traidores e ingratos¹⁷⁴. El trabajo de Cevallos, al ser ampliamente difundido en el sistema educativo, se convirtió en la voz oficial por mucho tiempo, lo que no es un asunto menor a la hora de construir una memoria histórica: “Cevallos estableció una visión canónica de la independencia y las convenciones historiográficas que informan el tratamiento del tema”¹⁷⁵.

Las movilizaciones populares lideradas por el liberalismo radical modificaron “la capacidad de las clases subalternas de negociar temas sustanciales; a saber: su emancipación laboral, integración a la comunidad política y redistribución de tierras”¹⁷⁶. ¿Supuso esto un cambio en la lectura del pasado? Para algunos historiadores, así fue. *Historia del Ecuador* de

¹⁶⁸El mismo Andrade calificó de conservador a Cevallos. Véase Landázuri, “Balance historiográfico...”, 8.

¹⁶⁹ Barrera, *Historiografía del Ecuador...*

¹⁷⁰ *Ibíd.*, 54.

¹⁷¹Landázuri, “Balance historiográfico...”

¹⁷² Elías Palti, “Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía”, *H Mex*, LVIII: 3, (2009).

¹⁷³Bustos, “Perspectivas historiográficas sobre la primer la Junta quiteña” ..., 77.

¹⁷⁴Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. (Quito: Publicaciones Educativas Ariel [1870] 1972), 15.

¹⁷⁵Bustos, “Perspectivas historiográficas sobre la primer la Junta quiteña” ..., 77.

¹⁷⁶Valeria Coronel y Mercedes Prieto, cord., *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*. (Quito: FLACSO/Ministerio de Cultura, 2010), 9.

Roberto Andrade, adoptada en 1902 como texto oficial por el Consejo Superior de Instrucción Pública¹⁷⁷. Sobre el Manuel Chiriboga señala que:

[Andrade] comprendió la necesidad de generar una nueva historia, en función de los requerimientos de la revolución; generando una historia que [...] luchara contra el tradicionalismo que controlaba el conocimiento del pasado, de combatir a los héroes y sucesos [...] que privilegiaban el conservadurismo. A los nobles del 10 de Agosto de 1809 opone los gremios de los artesanos [...], las revueltas indígenas y los barrios...¹⁷⁸.

Andrade tiene el mérito de introducir en el análisis el juicio contra los miembros de la primera Junta y en base a ello, cuestiona el patriotismo de Selva Alegre y sus allegados. Pero en documentos de este tipo y producido en un contexto de persecución, difícilmente se encontrará a alguien que no sea inocente y fiel al Rey; y eso es lo que Andrade califica de falta de decisión y patriotismo. Sin desmerecer a Andrade, su problema radica en la lectura de estos documentos. Sobre todo en que cuestiona el patriotismo de la élite sin preguntarse sobre el significado de “patria” en ese momento. Criticarlo por ello sería injusto, para él y para los liberales y conservadores de fines del siglo XIX, a diferencia de lo que pasaba con los juntistas de 1809, había una sola patria y una sola nación posible. Al cuestionar a la élite, busca en otros grupos el patriotismo que originó la emancipación y con eso visibiliza a los sectores populares con los que el liberalismo radical estaba comprometido. Con ello se diferencia de Cevallos, que presenta a los grupos populares en términos poco auspiciosos.

Estas disputas entre historiadores evidencian conflictos más profundos¹⁷⁹. Pero cambiar de héroes y resaltar las acciones de los grupos populares no supone dejar de lado la visión teleológica y heroica. La persistente lectura de “lucha entre bien y mal” impide ver el proceso histórico en su complejidad. Tampoco podemos olvidar que la obra de Andrade es parte del combate político de su época. El autor asimila las “traidoras acciones” del realismo a los conservadores de su tiempo y para él, toda la élite colonial, eran realistas. Al contrario Quiroga y Morales eran “hombres superiores”, cercanos al pueblo, que toleraron a los marqueses por necesidad¹⁸⁰. Al parecer Andrade asimiló su propio trabajo a los intelectuales de Agosto.

¹⁷⁷Carlos Paladines, *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano*, (México: Universidad Autónoma de México, 1991), 301.

¹⁷⁸Manuel Chiriboga en Paladines, *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano...*, 300.

¹⁷⁹Burke, “History as Social Memory...”

¹⁸⁰Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*. (Quito: Corporación Editora Nacional, [1897] 1982), 202.

Queda claro que la Revolución de Quito y la Independencia son eventos e historias en disputa. Pero, ¿hasta qué punto el trabajo de Andrade supuso un viraje de timón para la cada vez más enraizada historia sobre la independencia? Tal vez su impacto fue menor de lo que pensamos. A pesar de las diferencias ideológicas, Cevallos y Andrade explican la independencia dentro de la misma matriz teleológica. Por otro lado, los cambios promovidos por liberalismo ecuatoriano confluyeron con las celebraciones centenarias de la Independencia. Para Valeria Coronel y Mercedes Prieto, esta conmemoración estuvo acompañada de una renovación en los lenguajes de la representación de la nación y hubo esfuerzos por ubicar al “Ecuador en el concierto de naciones, sistematizar la historiografía de la patria, establecer instituciones modernas y legitimar formas expresivas de la sociedad civil”, que en última instancia dieron cuenta de esas nuevas miradas y formas representar la nación¹⁸¹. El liberalismo supuso una nueva forma de ver a la nación y abrió puertas para la participación de nuevos grupos sociales, pero el discurso y la memoria oficial sobre la independencia no cambió del todo. ¿Por qué? El triunfo final no fue del liberalismo radical alfarista, sino de la propuesta de Plaza, vinculada a la élite terrateniente, en donde primaba el deseo de secularizar el Estado, más no de cambiar la estructura social del país. Gran parte de la élite terrateniente, liberal o conservadora, era descendiente de los “héroes de la independencia” y difícilmente querrían que los sectores populares aparezcan como protagonistas del relato emancipador. En ese contexto, el sistema escolar difundió a Cevallos y no a Andrade. A pesar de los intentos para que la obra de Andrade fuera texto oficial, “una vez publicada fue inmediatamente marginalizada”¹⁸². Así, la élite colonial seguía siendo la única gestora de la emancipación, y por tanto, de la patria.

La memoria personal, colectiva y la historia, para estar vigentes, deben objetivarse en algún artefacto o dispositivo (imagen, foto, lugar o monumento). El monumento es la objetivación de la memoria por antonomasia y “habrá de avisarles a los que vienen detrás que fue lo que pasó antes”¹⁸³. Las celebraciones centenarias fueron la ocasión para construir ese dispositivo que rememore la independencia. El monumento a los “próceres del 10 de

¹⁸¹ Coronel y Prieto, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación...*, 11.

¹⁸² Manuel Chiriboga, “Estudio Introductorio”. En *Roberto Andrade Historia del Ecuador*. (Quito: Corporación Editora Nacional, 1982), 59.

¹⁸³ Hugo Achúgar, “El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos”. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. (Madrid: Siglo XXI, 2003), 192.

Agosto” ocupa en la plaza principal de Quito fue elaborado por el artista italiano Juan Bautista Minghetti, contratado al final del gobierno de Cordero e inaugurado por Alfaro¹⁸⁴. Si los monumentos son el mecanismos para fijar una memoria o marcar el olvido, ¿de qué eventos y personajes da cuenta este monumento?

Mide 22 metros de altura: sobre un pedestal se levantan cuatro columnas corintias unidas entre sí formando un solo cuerpo coronado en lo lato por un globo sobre el cual se yergue majestuosa una hermosa mujer que muestra, brazo en alto, la antorcha de la libertad. Desde la parte alta del pedestal, un cóndor con las alas desplegadas sostiene entre sus garras las rotas cadenas del coloniaje, mientras el león ibérico, herido por un dardo, desciende la escalinata que bordea el monumento, dejando atrás banderas y armas, de las que emerge la cruz. Los lados del pedestal presentan bajorrelieves alusivos al 10 de agosto y el posterior reproduce el acta [...] de la Junta Suprema de 1809...¹⁸⁵

La descripción habla por sí sola. Este monumento sella la memoria histórica oficial sobre la Revolución de Quito y la Independencia. Los grupos populares desaparecen y el realismo, como opción política, queda circunscrito a España. Para Quito, construir ese pasado glorioso y heroico que legitime su lugar en la nación no fue tan complicado. Pero, ¿qué pasó con las otras regiones en Ecuador? ¿Cómo se insertan o debaten con la memoria oficial de la nación? La historia nacionalista de fines del siglo XIX y principios del XX debía explicar por qué Guayaquil y Cuenca no se unieron inmediatamente a Quito. Algunos relatos crearon un panteón de héroes regionales que enfatizaban sus particularidades, pero acentuando su aporte a la edificación nacional. Estas historias y memorias regionales evidencian que “el Estado para conformarse como tal debe negociar las memorias”¹⁸⁶. Pero, como los textos producidos entre 1860 y 1920¹⁸⁷ giran en torno a la nación, las diferencias políticas de Quito, Guayaquil y Cuenca entre 1809 y 1812 quedan borradas o difuminadas. Al contrario los eventos a partir de 1820 tienen mayor importancia.

¹⁸⁴ Jorge Salvador Lara. *Historia de Quito “Luz de América”: bicentenario del 10 de Agosto de 1809*. (Quito: FONSA, 2009), 228.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 228-229.

¹⁸⁶ Pérez Vejo, “Las guerras de la Independencia como guerras civiles...”, 63.

¹⁸⁷ Véase José de Villamil, “Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil: selecciones”. En *Cronistas de la Independencia y de la República. Biblioteca Ecuatoriana Mínima. La Colonia y la República*. (Puebla: Cajica Jr., [1863]1960); Camilo Destruge, *Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora 1820-22*. (Quito: Banco Central del Ecuador, [1920] 1982) y Alfonso María Borrero, *Cuenca en Pichincha*. (Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, [1922] 1972).

4. La historia decimonónica de la emancipación y la visión conservadora de la patria

Durante la primera mitad del siglo XX, hay una importante producción historiográfica sobre la Independencia. Mucha de ella en torno a la escuela de Federico González Suárez, más adelante vinculada a la recién creada Academia Nacional de Historia¹⁸⁸. Aparecen los nombres de Jacinto Jijón y Caamaño, Luis Felipe Borja, Julio Tobar Donoso, Isaac J. Barrera, Celiano Monge, Neptalí Zúñiga, Camilo Destruge, José Gabriel Navarro, entre otros, el conjunto de esta obra, unida a Cevallos y Andrade, conforma la historiografía decimonónica de la independencia. Sería imposible, ahora, analizar individualmente a cada uno de estos autores. Por ello, solo haré referencias puntuales para comprender rasgos generales de la historiografía conservadora de inicios del siglo XX. Al analizar la obra de los autores mencionados, no vemos un distanciamiento con la visión teleológica y nacionalista, pero sí aparece una forma particular de justificar la existencia de la nación. Así mismo, aparecen matices en la forma de concebir la disciplina histórica.

Para inicios del siglo XX, hay una tendencia científicista que enfatiza la investigación de archivo¹⁸⁹. Relatos y memorias no son suficientes y se recurre a otro tipo de documentos. Se dan pasos importantes para crear un acervo documental organizado y se recurre a información existente en el país como fuera de él. Fruto de ello es la publicación de documentos importantes sobre la independencia en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* y la creación de archivos públicos y bibliotecas personales. Se podría decir que hay una obsesión por la documentación. Se copiaron documentos del Archivo General de Indias que pasaron a formar parte de las bibliotecas personales de los historiadores¹⁹⁰ y así mismo, muchos de ellos adquirieron documentación valiosa. El *Boletín de la Academia* como el espacio de expresión de la historiografía conservadora, le dio importancia a los estudios genealógicos, principalmente de la mano de Cristóbal Gangotena y Jijón. El rastreo del pasado familiar tuvo como resultado inevitable hallar a uno o más parientes involucrados en la independencia. Cuando ese ancestro era insurgente, se exaltaba su patriotismo y el compromiso de la familia con el desarrollo de la Nación, pero si había sido

¹⁸⁸Jorge Núñez “La actual historiografía ecuatoriana y ecuatorianista”. En *Antología de Historia*. (Quito: FLACSO/Sede Ecuador, 2000).

¹⁸⁹Jacinto Jijón y Caamaño, “Quito y la independencia de América”. En *Jacinto Jijón y Caamaño. Biblioteca Ecuatoriana Mínima. Colonia y República*. (Puebla: Editorial JM Cajica, 1960).

¹⁹⁰ Véase en el Fondo Jijón del AHMC los documentos copiados del Archivo de Indias a inicios del siglo XX.

realista, el asunto era peliagudo. En algunos casos se omitió información, se modificaron datos o sencillamente muy escuetamente se reconocía su realismo, para luego remarcar que una vez producida la independencia se comprometieron con el engrandecimiento de la nueva República¹⁹¹. Pero, tal vez lo más interesante de este momento en la historiografía ecuatoriana sea el deseo de crear una conciencia nacional particular¹⁹².

Para los conservadores la patria era real y concreta, su legitimidad emanaba de la historia y la costumbre¹⁹³ y solo podía asimilarse en un espacio también real y concreto: la escuela. Por eso muchos de los autores mencionados estaban vinculados a la educación: para crear una conciencia nacional es esencial que el historiador, quien investiga y escribe historia, se vincule a la sociedad a través del aula. Solo cuando la historia académica pasa al aula a través de los textos escolares y profesores es verdaderamente historia. Es decir, pasa a formar parte del tejido y conciencia social. Crespo Toral decía, “capítulo primero de un sistema enseñanza que merezca llamarse tal debe ser el estudio de la geografía y de la historia del país”¹⁹⁴. Toda sociedad tiene una política de memoria, esto es, una manera de administrar el pasado que determina lo que se olvida, lo que se recuerda y también cómo se recuerda¹⁹⁵ y que, en gran medida, se explicita en el sistema escolar y en celebraciones cívicas. Ahora, para el conservadurismo de inicios del siglo XX, “el discurso nacionalista, la temática de la identidad nacional y el autonomismo debían estar vinculados”¹⁹⁶. Por eso, en su explicación de la Independencia apelan a la tradición, la costumbre y a la singularidad del proceso ecuatoriano. Por eso se distancian del primer liberalismo independentista¹⁹⁷ que

¹⁹¹ Véase Cristóbal Gangotena y Jijón, “Los Fernández Salvador”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. IV, No.11 (Enero-Junio, 1922): 190. Del mismo autor, “Contribución para la historia de la sociedad colonial del Antiguo Reino de Quito, Arteta”, *Boletín Academia Nacional de Historia* Vol. VIII, No. 21 (En.-Jun., 1924): 236. Ángel I Chiriboga, “Los Sáenz en Ecuador. Biografía del General José María Sáenz”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXII, No. 59 (En.-Jul., 1942): 200.

¹⁹² Véase Remigio Crespo Toral, “La conciencia nacional”. *Remigio Crespo Toral. Obras Completas Tomo XII La conciencia nacional y otros ensayos*. (Quito: Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, 1994).

¹⁹³ Fernando Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*. (Quito: Corporación Editora Nacional, 2013), 116.

¹⁹⁴ Crespo Toral, “La conciencia nacional”..., 32.

¹⁹⁵ Lechner y Pedro Güell, “Construcción social de las memorias en la transición chilena...”

¹⁹⁶ Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón...*, 113.

¹⁹⁷ Por ejemplo con la obra de Salazar y Lozano y Restrepo.

rompió con el pasado colonial¹⁹⁸. Al contrario, la historia conservadora busca darle coherencia a esa historia propia y original de la nación, que incluía el pasado colonial. Tobar Donoso y José Gabriel Navarro ejemplifica esta forma de comprender a la nación y una historia que apela a la tradición. Tobar Donoso, con una mirada católica/conservadora, enfatiza en la Iglesia Católica, un actor poco analizado hasta entonces. Para él, el principio de la nacionalidad ecuatoriana no está en el “Reino de Quito”, sino en la fuerza modeladora que imprimió la Iglesia al crear “una comunidad de almas”, en donde el principio religioso y la tradición eran constitutivos del espíritu nacional¹⁹⁹. Para Tobar, el importante número de religiosos insurgentes es señal de ese espíritu nacionalista en la Iglesia, así como el explícito temor a caer en manos de Napoleón y las implicaciones religiosas que eso tendría. Pero, ni Quintian Ponte, ni Nicolás Arteta Calisto, ni los otros religiosos realistas favorecería al gobierno francés en España. En 1809, realistas e insurgentes defendían “Rey, religión y patria”. Así, en el relato de Tobar que sobredimensiona la participación del clero insurgente, el realismo queda diluido. La participación del clero es un asunto complejo y se tratará con detenimiento más adelante.

Por su lado, Gabriel Navarro cuestiona a la Ilustración francesa como inspiradora del ideal independentista. Sostiene que la idea de libertad vino de España y del pensamiento de Suárez, Molina y Vitoria, que sentaban las bases de la soberanía popular²⁰⁰. Navarro permite ver la relación entre España y América de otra manera, recupera la intelectualidad hispana y con ello abre la puerta para nuevas interpretaciones. A la vez, la nueva valoración que le da a influencia francesa permite sopesar de otra forma el origen intelectual de la emancipación²⁰¹ y ver el proceso independentista de forma más compleja. Bajo esta óptica, las expresiones fidelistas de la Junta de 1809 ya no son solo una cortina de humo para despistar a las autoridades, como decía Cevallos, o prueba de indecisión y falta patriotismo de élite, como proponía Andrade. Aún así, Tobar y Navarro mantiene una visión teológica, heroica y nacionalista, fundamento de la historia decimonónica.

¹⁹⁸ Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón...*, 118-119.

¹⁹⁹ Julio Tobar Donoso. *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad*. (Quito: La prensa Católica, 1953).

²⁰⁰ José Gabriel Navarro. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962), 14.

²⁰¹ Véase George Lomné, “Quito al compás de la libertad de los Antiguos (1809-1812)”. *En Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos* (1735-2013). (Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA. 2013).

El historiador Jorge Salvador Lara recoge y difunde la visión decimonónica hasta inicios del siglo XXI. *La Patria heroica* da cuenta del deseo de construir una identidad nacional fundada en la historia gloriosa de un pueblo con el objetivo de ser libre: “No podríamos comprender a la patria si ignorásemos su fundamental destino hacía la libertad”²⁰².

Salvador Lara, parte de la historiografía conservadora, apela al paternalismo como elemento central para la formación nacional y nuevamente presenta a la élite criolla, a los padres de la patria, como guías de la emancipación. Para los conservadores “la *domus* fue tomada como el modelo en torno al cual el país imaginado debía configurarse”²⁰³. Tal vez por eso fue tan álgida su disputa con Manuel María Borrero.

Borrero, en su *Revolución Quiteña 1809- 1812* resaltaba las acciones del pueblo de Quito que “conquistó con su hazaña del 10 de Agosto de 1809 [...] la leyenda de Quito Luz de América”²⁰⁴. El ex presidente no solo cuestionaba la heroicidad de los padres de la patria, sino el orden orgánico y patriarcal que el conservadurismo le daba a la nación²⁰⁵. La tesis de Borrero tuvo poco impacto en su momento, su texto fue retirado de las librerías y se impidió su difusión²⁰⁶. Al contrario, la obra de Salvador Lara ha sido amplia y largamente difundida por el sistema escolar. Pero, más allá de las polarizaciones ideológicas en las explicaciones históricas de esos años, hay un elemento en común que definió la historia de la independencia de Ecuador: Quito fue luz de América. Para enaltecer el orgullo nacional se defendió la importancia de 1809²⁰⁷. En la segunda mitad del siglo XX se cuestionó esta idea, aún así en este tropo historiográfico se fundamentan las conmemoraciones nacionales y gran parte de la identidad ecuatoriana vinculada a la independencia. En el imaginario colectivo, en Quito se gestó la Independencia Hispanoamericana.

²⁰² Salvador Lara, *Historia de Quito “Luz de América”*, 23.

²⁰³ Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón...*, 120.

²⁰⁴ Manuel María Borrero, *La revolución quiteña: 1809-1812*. (Quito: Editorial Espejo, 1962), 7.

²⁰⁵ Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón...*, 120.

²⁰⁶ Borrero, *La revolución quiteña: 1809-1812...*, 4.

²⁰⁷ Véase Camilo Destruge, *Controversia Histórica sobre la iniciativa de la Independencia Americana. Refutación a un alegato*. (Guayaquil: Librería e imprenta de Uzcátegui, 1909).

5. Del revisionismo de la segunda mitad del siglo XX a las nuevas visiones historiográficas.

A partir de los años 60, una nueva lectura influida por el marxismo y la historia social, cuestionó la visión decimonónica de la independencia²⁰⁸. Se preguntaban hasta qué punto la independencia modificó la estructura social y cuestionaban lo glorioso del evento y su carácter revolucionario. La Independencia aparecía como una revolución inconclusa, en donde los criollos desplazaron a los grupos populares que iniciaron el proceso²⁰⁹, con lo que se mantenía la posibilidad de una verdadera revolución²¹⁰. En Ecuador se menospreció el evento de 1809 calificándolo de “revolución de marqueses”²¹¹. Para Palti, el problema de este primer revisionismo está en que tenía una idea predeterminada de lo que debía ser una revolución y como ni 1809, ni la independencia calzaba en esos modelos, se discutía sobre su carácter revolucionario. Por eso, la lectura decimonónica y este primer revisionismo son igualmente problemáticos. Este último, al fundamentarse en “tipos ideales”, ve la independencia como un proceso que debe llegar a ciertos fines, y con ello “la contingencia, la historicidad, se convierten en meras desviaciones o realizaciones incompletas de un supuesto modelo hacia el cual todo desarrollo histórico debería converger”²¹².

Como contrapunto a la “revolución de los marqueses” se rescata el pensamiento de Eugenio Espejo²¹³. Su aporte a la cultura y pensamiento político de fines del XVIII es innegable, pero al presentarlo como “precursor” mantenemos la visión teleológica y autogenerada de la Independencia, esta vez liderada por un hombre del pueblo que con tesón y luces superó adversidades. Espejo se convirtió así en un símbolo potente de orgullo nacional al que constantemente se recurre en los actos y discursos públicos de conmemoración, a pesar de

²⁰⁸ Elías Palti, “Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía”, *H Mex*, LVIII: 3, (2009).

²⁰⁹ Palti, “Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía...”, 1174.

²¹⁰ *Ibid.*, 1174

²¹¹ Alfredo Pareja Diezcanseco, *Historia del Ecuador. Compendio para la segunda enseñanza*, (Quito: Editorial Colón, 1962), 198.

²¹² Palti, “Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía...”, 1198

²¹³ Véase Ekkehart Keeding, “Espejo y las banderitas de Quito en 1794: Salva Cruce...”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. LVII, No.124. (Jul.-Dic., 1974): 232-273; Carlos Freile, *El siglo XVIII en la Real Audiencia de Quito. Espejo: conciencia crítica de su época*. (Quito: PUCE, 1978); Carlos Freile, *Eugenio Espejo, filósofo. Aproximación a las ideas filosóficas de Eugenio Espejo, 1747-1795*. (Quito: Universidad San Francisco de Quito/ ABYA-YALA, 1997); Carlos Paladines. “El Pensamiento Independentista”. En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 6. (Quito: Corporación Editora Nacional, 1989) y Carlos Paladines, *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano*, (México: Universidad Autónoma de México, 1991).

no haber participado directamente de las Juntas. Lo cierto es que desde la segunda mitad siglo XX Ecuador experimentó un cambio en su forma de comprender su pasado. Una nueva generación de historiadores, distanciados de la Academia Nacional de Historia, promovieron una historia más cercana a las ciencias sociales en donde los hechos políticos y los grandes héroes cedieron espacio a los actores colectivos y a las estructuras económico-sociales²¹⁴. ¿El revisionismo de la segunda mitad del siglo XX logró sustituir en la memoria colectiva la visión decimonónica de la Independencia? Tal vez no. El desplazamiento de la historia decimonónica es menor de lo que suponemos.

5.1 Autonomía y Modernidad: visiones de conjunto sobre la Independencia

Hispanoamericana y el reciente revisionismo

A continuación mencionaré algunos autores de la historiografía más reciente y, dejando de lado el orden cronológico que he seguido hasta ahora, me referiré solo a trabajos puntuales que modifican sustancialmente la visión global del proceso independentista y a otros autores que, centrados en el espacio quiteño, aportan a esta investigación.

La obra de François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez, con una visión de conjunto del proceso emancipatorio, permiten ver con ojos renovados el tránsito del siglo XVIII al XIX. Esto no significa que sean los primeros o los únicos autores en abordar el período desde una visión amplia²¹⁵ o que sus trabajos no se alimentaran de estudios regionales que proponían ideas similares. Pero los aportes históricos y teórico-metodológicos de Guerra y Rodríguez marcan un antes y un después para la historia de la independencia. *Modernidad e Independencia...* supuso un regreso al análisis político de la historia de la Independencia²¹⁶ y un nuevo acercamiento metodológico. Lo primero que llama la atención en este trabajo es la manera en la que se construye el espacio de estudio. A diferencia de la historia nacionalista, Guerra no centra su análisis en un Estado-Nación, sino ve el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad en el mundo hispanoamericano. Así, la independencia “no es una cuestión que atañe a un solo país, no es una ‘emancipación nacional’ largamente

²¹⁴ Bustos, “La producción historiográfica contemporánea...”, 2004.

²¹⁵ Véase John Lynch, *The Origins of Latin American Revolutions*. (Nueva York: Norton, 1973) o Tulio Halperín Dongui. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. (Madrid: Alianza Editorial, 1985).

²¹⁶ Alfredo Ávila, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XIX”. *Revista de Historia Iberoamericana*. Vol. 1. No.1. (2008) <http://revistahistoria.universia.net>: 10-39.

anunciada, sino una época de crisis política provocada por la invasión de la Península Ibérica”²¹⁷. Para Guerra, la Independencia tiene un punto de inicio claro y debe ser comprendida en el contexto del mundo hispánico. Guerra cuestiona la idea de que independencia fuera una lucha entre una región que buscara ser moderna y otra que se resistía a ella. Al contrario, la revolución liberal en España y la independencia Hispanoamérica están imbricadas. Su origen está en la irrupción de la modernidad en el imperio español y su consecuencia es la desintegración del mismo. Esta sola afirmación permite ver de forma muy distinta la relación entre realistas e insurgentes.

Rodríguez también ubica a la Independencia en un proceso de cambio amplio. El origen de este cambio no está en modelos extranjeros sino en las mismas instituciones y tradiciones hispánicas²¹⁸ y, como españoles europeos y americanos compartían la misma cultura política, cuando Francia invade España, todos reaccionan de la misma manera: formando juntas que invocaban “el derecho hispánico de que la soberanía, en ausencia del rey, recaía en el pueblo”²¹⁹. La emancipación sería el producto de diferencias políticas entre la élite, antipatías regionales, tensiones sociales y represión de las autoridades que radicalizó el conflicto y favoreció a una minoría política que pensaba en Independencia²²⁰. Con ello, los primeros movimientos insurgentes, como el quiteño de 1809, no buscaban independencia, sino igualdad y autonomía. Por ello, la independencia no es un “movimiento anticolonialista”, sino parte de la “disolución de la Monarquía española”²²¹. Las acciones junteras y las respuestas realistas se enmarcaban en rivalidades territoriales y económicas y no habría marcadas diferencias en el pensamiento político de los bandos en pugna²²².

Aun cuando Guerra y Rodríguez critican la historiografía decimonónica y se distancian de las primeras visiones revisionistas, también son cuestionados. Particularmente se critica a

²¹⁷ François Xavier Guerra, “El soberano y su reino”. En *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. (México: Colegio de México, 1999), 10.

²¹⁸ Jaime Rodríguez, *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. (Quito: UASB/Corporación Editora Nacional, 2006), 29.

²¹⁹ Rodríguez, *La revolución de política...*, 411.

²²⁰ *Ibíd.*, 411-413.

²²¹ *Ibíd.*, 16.

²²² Bustos, “La producción historiográfica contemporánea...”, 79.

Guerra de no dar suficiente peso a los grupos subalternos como agentes de cambio²²³. Otras señalan que la idea del tránsito hacia la modernidad rompe con la visión teleológica, pero cuando se propone que la modernidad española fue más profunda que la americana, Guerra no puede “evitar mostrar la modernidad como un avance, de modo que las continuidades de la cultura política tradicional en el orden post revolucionario fueron vistas como irregularidades”²²⁴ y causa de inestabilidad. Por su lado, el autonomismo de Rodríguez debería ser corroborado con estudios de caso²²⁵. Al relacionar el trabajo de Rodríguez con esta investigación, una de las reflexiones que surge es que, si bien la revolución política del siglo XIX se desarrolló dentro de las fronteras del pensamiento hispano²²⁶, habría que diferenciar entre la cultura política compartida por criollos y españoles y la distancia que había entre realistas e insurgentes. Otra observación a Rodríguez es que, al vincular el proceso emancipatorio estrechamente con Cádiz, parecería que sin importar si es la Ilustración francesa o el liberalismo español, el origen de la independencia está fuera de América. Aun así, estos autores plantean las relaciones imperiales en nuevos términos y con ello abren puertas para pensar en la contrarrevolución también en otros términos.

Algunos estudios sobre Ecuador han sido claves para abrir nueva perspectivas. Demetrio Ramos Pérez sostiene que la crisis obrajera del siglo XVIII y el deseo de la élite quiteña de incorporar efectivamente las regiones de Barbacoas y Panamá impulsaron la Junta, que buscaba subsanar la golpeada economía quiteña al convertirse en Capitanía General. Por ello, la Revolución de Quito no sería independentista, sino autonomista y contraria al dominio de las sedes virreinales. Ramos Pérez critica la linealidad al interpretar los hechos de 1809 y 1820, dice que es un error asumir que hubo una misma motivación en los dos momentos, “como si, además de la distancia temporal, no existiera, una distancia, aún mayor, de motivación”²²⁷. Por su lado, Scarlett O’Phelan compara a La Paz y Quito, las

²²³Marixa Lasso, “El día de la Independencia; una revisión necesaria”. En *Acción política afro-colombiana y narrativas patrióticas criollas, Cartagena, 1809-1815*. (Colombia: Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, 2008).

²²⁴Alfredo Ávila, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XIX”. *Revista de Historia Iberoamericana*. Vol. 1. No.1. (2008): 20.

²²⁵Ávila, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XIX...”, 26.

²²⁶Rodríguez, *La revolución de política...*, 29.

²²⁷Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1978), 8.

primeras en erigir sus Juntas y que terminan como “bastiones realistas”²²⁸. Para la autora, el origen de la Junta quiteña está en la crisis de la monarquía española, que descolocó a dos instituciones claves del poder colonial: nobleza y clero²²⁹. Por ello, la insurgencia estaba compuesta principalmente por estos segmentos.

Demélas y Saint Geours retoman la explicación en torno a la tradición religiosa, característica de la cultura política del siglo XIX. Para ellos la Junta de Agosto inicia una larga confrontación religiosa para salvaguardar el catolicismo²³⁰. Analizar la participación del clero es fundamental para comprender el carácter del conflicto y más adelante hablaremos de ello, por lo pronto hay que enfatizar que la Iglesia fue referente para los dos bandos. Finalmente, Federica Morelli se pregunta por qué Guayaquil y Cuenca no se adhirieron al proyecto quiteño. Señala que la estructura espacial y la conformación de los poderes jurisdiccionales en la Audiencia y en España fueron claves, ya que a pesar del intento centralizador borbónico, prevalecieron los cabildos o cuerpos intermedios²³¹, que alineados con los intereses de la élite local, no comulgaron con los intereses de la élite quiteña. El trabajo de Morelli abre varias interrogantes. Las relaciones regionales son importantes para explicar la emergencia de la contrarrevolución, si bien ésta, como se verá, no aparece inicialmente fuera de Quito, sino dentro la ciudad.

6. Conceptualizando el realismo, fidelismo y contrarrevolución.

Como vemos, realismo, fidelismo y contrarrevolución no han sido conceptos utilizados para explicar el proceso independentista ecuatoriano. Habrá que hacer un esfuerzo para definirlos. Autores que conceptualizan estos términos en relación a la Francia de fines del siglo XVIII²³² evidencian la dificultad de definir el fenómeno²³³, en parte porque este discurre en paralelo a la revolución. Es decir, para definir la contrarrevolución e identificar

²²⁸ Scarlett O’Phelan, “Por el rey, religión y la patria, las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, XVII, No. 2: 62.

²²⁹ Rafael Gómez, “Producción historiográfica sobre la independencia”. *Revista AFESE Bicentenario*. No. 51, (2009): 357.

²³⁰ Bustos, “Perspectivas historiográficas...”, 79.

²³¹ Federica Morelli, *Territorio o Nación. Reformas y disolución del espacio imperial en Ecuador. 1765-1830*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005), 266-267.

²³² Jaques Godechot, *La Contre-Revolution*. (Paris: PUF, 1984); Gerard Gengembre, *La contre-révolution ou l’histoire désespérante*. Histoire des idées politiques. (Paris: Imago, 1989); Jean Clément Martin, *La Contre-Revolution en Europe. XVIIIe-XIXe siècles. Realités politiques et sociales, résonances culturelles et idéologiques*. (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2001).

²³³ José Ramón Urquijo, “Revolución y contrarrevolución: de Cádiz a la Granja”. *Monte Buciero*, No. 13. (2008)

a quiénes fueron parte de ella, hay que definir primero la voz revolución, un término y fenómeno histórico cambiante. En el siglo XVI, la idea de revolución estaba ligada a fenómenos naturales, sólo con la Revolución Gloriosa de Inglaterra, recibió connotaciones políticas²³⁴. Más adelante, con la Revolución Francesa adquiere nuevas connotaciones cada vez más negativas, sobre todo para quiénes privilegiaban el orden natural y la armonía como valores inherentes a la cultura, sociedad y política. “La noción de orden adquiere visibilidad política bajo el impacto de la peligrosa ‘filosofía del siglo’”²³⁵. Por eso, el desorden político y social provocado por la Revolución Francesa fue censurado por insurgentes y realistas²³⁶. ¿En dónde se origina, entonces, la idea de una revolución y, por ende, de contrarrevolución en Quito?

El 28 de Agosto de 1809 el Obispo Quintian Ponte escribía: “yo veo con dolor que me parte el corazón [...], que la revolución de Quito, aunque promete [...] mil felicidades, ha de acarrear infinitos males”²³⁷. Sin tomar en cuenta el discurso fidelista de Junta, Ponte la califica de revolucionaria y es que, decía el Obispo, la Junta de Quito trastocaba el orden natural de las cosas establecido por Dios y sustentado en la monarquía²³⁸. Por ello, la califica, seguramente sin serlo, de revolucionaria. En oposición a la Junta y buscando regresar al “orden natural” aparece la contrarrevolución, como movimiento político y como una voz propia del conflicto. Carlos Calisto decía que esperaba la señal de su padre “pues tenía comunicado hacer la contrarrevolución”²³⁹ y Pérez Muñoz, que fueron las cartas entre su suegro y Ponte las que originaron la contrarrevolución²⁴⁰. Queda claro que para 1809-1810 la documentación producida por los realistas identifica dos facciones: revolucionarios y contrarrevolucionarios. Pero definir con claridad el ideario político de cada facción, más allá de las acusaciones mutuas, es complejo. Las dicotomías insurgente/realista, republicano/monárquico, etc., usadas de manera plana no iluminan el pensamiento político

²³⁴ Jean- Clément Martin, *La Revolución Francesa una nueva historia*. (Barcelona: Crítica, 2013), 20-21.

²³⁵ Carol Leal Curiel, “El concepto de Orden en tiempos de transición: Venezuela (1770-1850)”. *Boletín de Instituto Francés de Estudios Andinos*, No. 39(I) 2010: 41.

²³⁶ Leal Curiel, “El concepto de Orden en tiempos de transición...”

²³⁷ Andrés Quitan Ponte al Marques de Selva Alegre, 28 Ag.1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 148.

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ Declaración de Carlos Calisto, AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo VIII, No. 001204: 29-39.

²⁴⁰ Pérez Muñoz, “Compendio de la Rebelión de América...”, 69.

de estas facciones²⁴¹. En muchos sentidos, el apelativo “tiempos revueltos”, usado por Pérez Muñoz, define muy bien lo que pasó a nivel de pensamiento político en esa época. Los trabajos de Hamnett y Anna son pioneros al analizar la contrarrevolución americana. Hamnett presenta una historia comparada entre México y Perú, y busca ver los esfuerzos de las sedes virreinales para evitar la disolución de imperio ante la presión de los movimientos autonomistas y el impacto del constitucionalismo gaditano²⁴². Las dos regiones, a pesar de sus diferencias, tienen un rasgo en común: la élite criolla, a pesar de su descontento con la política borbónica, cerró filas cuando Napoleón invadió España, y con ello prevaleció el fidelismo en torno a la unidad de imperio. “Estos fidelistas lucharon contra la imposición de una dinastía extranjera en el trono imperial, contra la independencia total de la Corona española [...] y colaboraron entre sí para combatir la amenaza de la insurrección”²⁴³. Anna explica las razones que llevaron a que Perú se mantuviera fiel larga y persistentemente. El autor no centra su argumento en la insurgencia, el nacionalismo o la “intervención extranjera”. Más bien busca las razones del colapso del imperio español en la perspectiva de quienes defendieron el realismo. Así pone a la independencia en un contexto amplio y permite ver como el conflicto y los debates políticos se producen simultáneamente en varios frentes. Por un lado están las revueltas que Abascal sofocaba, y por otro, Cádiz. El trabajo de Anna critica las visiones decimonónicas, pero parece que, a diferencia de Hamnett, no cuestiona la idea de que las Juntas buscaran independencia. Regresamos a la idea de dos facciones opuestas, bastante uniformes y con proyectos políticos claros. Aún así, los dos autores coinciden en que para comprender la disolución del imperio español hay que incluir a todas las facciones en pugna.

En los últimos años, un renovado interés por la independencia implicó regresar a los archivos con nuevas preguntas. Solo los profundos cambios en la sociedad ecuatoriana y en la disciplina histórica nos permiten ver con otros ojos el pasado, y analizar el proceso independentista de manera crítica. Pero, ¿hasta qué punto las nuevas lecturas del pasado desarrolladas desde la academia pasarán a ser parte de la memoria colectiva del país? Solo

²⁴¹ Javier Fernández Sebastián, “En busca de los primeros liberalismos”. En *La Aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. (Madrid: Marcia Pons Historia, 2012).

²⁴² Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), 33.

²⁴³ *Ibíd.*, 32.

el tiempo y el uso que se den a estas nuevas interpretaciones darán respuesta. Por lo pronto, es importante ampliar las posibilidades de comprender el pasado. “Un historiador sirve mejor a la nación [...] ayudando de alguna forma a aclarar su memoria histórica”²⁴⁴ y eso se logra incluyendo en el relato a una multiplicidad actores. El solo hecho de que contrarrevolución y realismo hayan sido olvidados ya es motivo suficiente para que sea objeto de estudio detallado.

²⁴⁴ Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 20.

Capítulo 2

Una aproximación prosopográfica a la élite quiteña: el trasfondo socio-económico del realismo.

Al revisar la documentación producida a inicios del siglo XIX, llama la atención la diversidad de actores involucrados en el proceso revolucionario y contrarrevolucionario. Criollos, indios, españoles y castas, todos fueron parte de uno u otro bando, y con seguridad cada segmento social tenía sus propios intereses y motivaciones al involucrarse. Como se dijo, el revisionismo de fines del siglo XX cuestionó la visión simplista y dicotómica que veía la Independencia solo como un conflicto entre americanos independentistas y republicanos contra españoles monárquicos. Con esto, hoy en día, el panorama y el análisis de los actores involucrados es más interesante, pero también más complejo. Identificar esa multiplicidad de personajes supone interrogarse, por ejemplo: ¿Qué determinó que actores aparentemente antagónicos defendieran una misma causa? ¿Qué tenían en común los indígenas de Riobamba y el Regidor perpetuo de Quito Pedro Calisto y Muñoz para luchar a favor de la misma causa? ¿Cómo explicar que la gran mayoría de abogados en la Audiencia fueran calificados de insurgentes? o, ¿por qué casi todos los funcionarios audienciales, americanos o peninsulares, fueron realistas? Al poner la lupa sobre estas relaciones, situaciones y personajes, se evidencian las razones por las que cada segmento social se vinculó a uno de los bandos en la Revolución.

1. Algunas palabras preliminares sobre clientelismo, corporativismo y parentesco.

Comprender el realismo quiteño y la contrarrevolución como un bloque o colectivo político con una lógica interna que denote unidad, supone grandes retos. Hay que reconocer que estamos frente a una identidad colectiva que se forma en base a la heterogeneidad, y a la vez, habrá que comprender que, si bien el realismo surge en oposición a la insurgencia, ni el uno ni el otro son entidades estables en el tiempo, cambian; se radicalizan; toman nuevas formas y muchos de sus miembros se deslizan entre uno y otro bando en función de las inflexiones políticas. También habrá que comprender el contexto histórico en el que se construyen estas alianzas y que dan forma y rostro al realismo. Difícilmente podremos comprender las alianzas y lealtades, así como las escisiones en los diversos estratos sociales para formar los bandos, si no recordamos que estas relaciones se dan en el contexto del

Antiguo Régimen. Ciertamente un Antiguo Régimen que estaba siendo cuestionado y que dentro de poco se desbarataría, pero aún así las alianzas que se establecieron en 1809 y que permitieron que se formen dos bandos, contrarrevolucionario y revolucionario, surgen dentro de ese sistema y bajo esa lógica.

Por eso, si vemos al realismo desde la óptica de la lucha de clases, éste aparece como un ente extraño, casi deforme²⁴⁵. También se podría pensar que realismo y contrarrevolución son una especie de coalición estratégica formada frente a una amenaza externa, y de ahí que grupos sociales antagónicos dejen de lado sus diferencias y se unan para luchar contra un enemigo común. Pero la documentación de la época da la impresión de que no fue así. Al contrario, peninsulares, indios, criollos, negros y castas llevaron consigo y al interior de la contrarrevolución sus demandas políticas particulares y lucharon en nombre del rey en base a esas demandas. Así, para explicar el realismo, hay que recurrir a otros conceptos y a otra forma de comprender las relaciones sociales durante el período audiencial tardío.

Son las nociones de clientelismo, corporativismo y parentesco, características de una sociedad de Antiguo Régimen, las que permitirán comprender cómo y por qué esa diversidad de sujetos, de distintos estratos sociales, formaron una identidad política a la que ellos mismos denominaron como “contrarrevolución”, “realismo” o “justa causa”. Así, cuando sienten o creen que la autoridad de rey es amenazada, conforman rápidamente un colectivo social diverso pero en torno a una causa común. ¿Qué evidencia hay de que las relaciones clientelares, corporativas y de parentesco fueron la clave para conformar las facciones? A los pocos días de instaurada la primera Junta, el Marqués de Miraflores escribía a Popayán relatando a su amigo José María Mosquera los recientes eventos y decía:

...nos hallamos en la más crítica situación con la estrepitosa mutación de gobierno que ha habido, siéndome muy sensible el hallarme metido en este enredo por fuerza, sin que me haya valido el privilegio de mi edad y el de mis enfermedades para relevarme, [...]. La fortuna ha sido que todo se ha hecho con tanta quietud y que no ha habido efusión de sangre...²⁴⁶

²⁴⁵ Sobre las dificultades de analizar este período desde el concepto de clase, véase Lomné, “Relatoria General...”

²⁴⁶ Marqués de Miraflores a José María Mosquera, 21, Ag., 1809. Isaac J Barrera, “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. XXII, No. 62 (Jul.-Dic., 1943): 255.

Con poco entusiasmo, el Marqués contaba que era parte del Junta de Quito y representante del Barrio de Santa Bárbara. ¿Cómo llegó a estar “metido en ese enredo” del que habla? Con seguridad no fueron sus férreas convicciones políticas o anhelos de libertad. Todo parece indicar que fue, más bien, la condición de miembro de la nobleza titulada quiteña lo que le llevó hasta esa posición. Por un lado, en el contexto político y social de 1809, era visto como natural que la élite asumiera las representaciones y las posiciones de dirigencia. Pero a la vez, ser parte de un grupo, en este caso de la nobleza titulada quiteña, significaba una serie de lealtades y afinidades que el individuo en cuestión debía expresar y evidenciar para permanecer como parte del grupo. Por ello, el Marqués se vio obligado a aceptar esa representación. De hecho, más allá de las diferencias internas, en términos generales, la nobleza titulada quiteña actuó en consonancia a lo largo de todo el proceso, ya sea favoreciendo a la Junta o, más adelante, apoyando la pacificación de Toribio Montes.

De igual manera, vemos que los abogados de la Audiencia, sin importar que fueran españoles, criollos, quiteños o venidos de otras partes de América, plegaron a la junta. En su informe de 1813, el Procurador Síndico Ramón Núñez menciona a treinta y siete abogados: algunos de ellos habilitados para ejercer su profesión, otros inhabilitados por haber estado envueltos en las “escandalosas novedades”, y unos pocos más que ya no ejercían su profesión en 1809, pero que aún así incluye en su informe. De los treinta y siete abogados, solo cuatro fueron considerados “realistas fieles” y de esos, solo tres estaban habilitados para ejercer su profesión. El Dr. José Miguel Vallejo, “realista fiel”, ya no ejercía desde antes de 1809. Así mismo, el Procurador Síndico identifica solo a dos abogados como “realistas”, y uno que permaneció “indiferente”. En definitiva, veinte y nueve de los treinta y siete abogados de Quito aparecen como insurgentes. De hecho, varios abogados de Audiencia eran catedráticos o se graduaron de la Universidad de Santo Tomás, por lo que es factible hallar ahí un núcleo insurgente (Tabla 3). Estos ejemplos ilustran relaciones de lealtad horizontal, dentro del mismo estrato social o grupo afín. ¿Es posible encontrar relaciones similares en condiciones de asimetría? Son más complejas de rastrear, porque se construyen en el plano de lo cotidiano, en el ir y venir de la gente, en el compadrazgo, en las transacciones económicas y en las labores del día a día. Aún así, la documentación revela que existían y que durante la Revolución se despliegan. En agosto de 1809, José Sánchez de Orellana escriba así al Cacique de Otavalo Tiburcio Cabezas:

Mi amado Don Tiburcio, conociendo que usted es de mi casa y por consiguiente demasiado afecto a todos nosotros le participo la noticia siguiente, que creo le será de mucha satisfacción, por verse ya con unos amparos seguros de la casa en que se ha criado, y que mirarán por el bien de todos ustedes. [...]. Esta suprema junta de la que es Presidente el Sr. Marqués de Selva Alegre, y mi padre, miembro de ella, me ha hecho el honor de proveer en mi el Corregimiento y cobranza de aquel lugar para donde saldré [...] y he querido participárselo por el conocimiento que tengo de su amistad y afecto, para que me ocupe en lo que pueda servir²⁴⁷.

Núñez del Arco, en su informe, en más de una ocasión menciona relaciones como estas:

“Don José Parreño, criollo insurgente seductor [...]. Entusiasta como su protector don Manuel Matheu” o “Don Ramón Núñez, alias Carbón Barbas, sastre, criollo, insurgente seductor; tribuno atrevido de las confianzas del Marqués de Villa Orellana”. Otras voces como “ordenanza de...” o “padrino y apoyo”²⁴⁸, también dan cuenta de las relaciones clientelares y corporativas que se desplegaron durante la Revolución. Así, tal como la sociedad colonial, en base a esa imagen del cuerpo místico permitía la inclusión de los diversos estratos en las ceremonias y actividades públicas. También el realismo y la insurgencia incluyeron a todos al interior de su facción. Bajo esta óptica ya no es tan extraño que el Regidor perpetuo de Quito y los indígenas de Riobamba conformaran una misma facción política y con un mismo objetivo. Con la crisis de 1808, la élite audiencial tomó la iniciativa y formó la Junta. Así mismo la respuesta inicial también vino de este segmento social, pero al poco tiempo se articularon al realismo los otros estratos sociales.

2. Hacia un análisis prosopográfico de la élite quiteña

Cuando escuchamos los nombres de Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pío Montúfar o Juan Salinas, de forma automática los vinculamos con la revolución y los ubicamos en un estrato social y una actividad económica o profesional que ayudan a explicar sus motivos para formar parte de Junta quiteña. Sin embargo, difícilmente sucederá lo mismo si mencionamos los nombres de Víctor Félix de San Miguel, Tomás Ruiz de Quevedo, José Fernández Salvador, Merchante de Contreras, Simón Sáenz o Pedro Pérez Muñoz. ¿Quiénes eran ellos? ¿A qué grupo social pertenecían? ¿Qué actividades económicas tenían? Y sobre todo, ¿qué determinó que optaran por la justa causa y la

²⁴⁷Declaración de Tiburcio Cabezas, 1, En. 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo VII, No. 001202, 490-494.

²⁴⁸Núñez del Arco, “Informe...”, 262-263.

contrarrevolución? Difícilmente comprenderemos el rol de la contrarrevolución quiteña en el temprano siglo XIX si no conocemos primero quienes la conformaron y cuáles eran sus motivaciones para ser parte de ella. Habrá que darle rostro, nombre y oficio a los miembros del realismo y la contrarrevolución en Quito. Para ello recurriré al método prosopográfico.

Como ya se dijo, la prosopografía supone identificar las características comunes de un colectivo específico y con ello dar sentido y significado al accionar político de un grupo determinado, tratando de verlo más allá del discurso político²⁴⁹. El método prosopográfico permite analizar el trasfondo social y económico de quienes optaron por el realismo y así tratar de explicar sus motivaciones para formar parte de ella. En última instancia, nos ayudará a identificar diferencias y similitudes en la élite quiteña y así comprender por qué se fracturó en insurgentes y realistas.

2.1 El informe del Procurador Síndico Ramón Núñez del Arco, una entrada práctica para un estudio prosopográfico

En mayo de 1813, el recientemente nombrado Procurador Síndico Ramón Núñez del Arco presentó un prolijo informe a Toribio Montes, presidente y pacificador de la Audiencia de Quito. El informe es una larga lista de nombres y cargos en los que constan los vecinos de Quito y su actuación en las Juntas de 1809 y 1810. Núñez del Arco, bajo una óptica personalista, clasificó a 564 individuos²⁵⁰, principalmente bajo cinco categorías: realista, realista fiel, insurgente, insurgente seductor e indiferente. En casos específicos, complejiza la denominación y habla de “insurgente atroz y sanguinario” o “realistas fiel ejemplar”. Así, dentro de la misma gran categoría, hay gradaciones y diferencias que permitirían, en teoría, hacerse una idea de nivel de compromiso de los sujetos mencionados.

Voces como insurgente, seductor, fiel o realista, eran parte del léxico de la época y los encontramos en documentos anteriores a este informe, pero las combinaciones de los términos y las definiciones son originales y propias del autor. Por ello, antes de continuar, hay que clarificar qué significa cada uno de estos apelativos para Núñez del Arco y en base a qué ubica a las personas dentro de ellos. El autor nos dice que “los poquísimos y

²⁴⁹ Stone, “Prosopography...”, 46-47.

²⁵⁰ Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco...”, 538.

señalados que sostuvieron las amenazas y persecuciones, no fascinándose con lisonjeras esperanzas llevan el título de realista fiel, especificando los servicios y heroicas acciones con que se ha distinguido por tan justa causa”. El realista, a diferencia de los primeros, “se ha manejado separado de la novedad sin adherirse a ella, pero no hizo cosa notable”²⁵¹. El apelativo de insurgente seductor corresponde a quien fue “traidor y que se ha distinguido con seducciones, reclutas de gentes, convocatorias, inventando auxiliando y sosteniendo la sedición”. Quien aparece solo como insurgente se mantuvo “acomodado al sistema pero no hizo cosa demasiado notable”. Finalmente, el indiferente tolerante es “todo aquel que procuró bandearse con los realistas tan bien como con los facciosos”²⁵². El Procurador, en teoría, establece parámetros objetivos para su clasificación: son las acciones concretas y comprobables las que determinarían el apelativo que le corresponde a cada individuo.

Este valioso documento para la historia de Revolución de Quito ha sido utilizado de diversas maneras y propósitos. Georges Lomné recuerda que ha sido fundamento para destacar la partición del clero, haciendo de esta una Revolución religiosa²⁵³, en otras ocasiones, ha contribuido a fortalecer una imagen profundamente revolucionaria del movimiento de agosto al calificar a algunos juntistas de “rabiosos republicanos” o “monarcomanos”²⁵⁴ y ha llevado a que la historiografía liberal destaque el conceso de los españoles americanos por la independencia²⁵⁵. Muchas veces, señala Lomné, se asume el informe como cierto y verdadero sin hacer una crítica interna del documento y, sobre todo, sin ver que el Procurador construye en su informe a sus adversarios políticos mientras que da rostro y contenido a su propia facción: los realista fieles²⁵⁶.

Esto implica que cuando se califica de insurgente a un miembro de la sociedad quiteña en este informe, no significa necesariamente que lo sea, solo quiere decir que no pertenece a la misma facción del Procurador. Dicho en forma más clara, el término insurgente, usado por Núñez de Arco y por otra documentación de la época, no es sinónimo de antimonárquico o

²⁵¹Núñez del Arco, “Informe...”, 235-236.

²⁵²Ibíd., 235.

²⁵³ Véase Tobar Donoso, *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad...* y Demélas, Marie-Danielle, *La invención de la política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. (Lima: IFEA/ IEP, 2003).

²⁵⁴ Véase las reseñas No. 54 y 55 del Marqués de Villa Orellana y de José Javier de Ascázubi.

²⁵⁵ Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco...”, 537.

²⁵⁶ Véase Núñez del Arco, “Informe...”, 244.

independentista, es solo el término que los realistas usan para designar al enemigo político. El mejor ejemplo, es José Fernández Salvador. Calificado de “insurgente seductor”²⁵⁷ por el Procurador, en realidad fue realista y cercano a Ruiz de Castilla²⁵⁸. A pesar de estas dificultades, el informe de Núñez del Arco es clave para comprender quienes conformaron la contrarrevolución y cuáles eran sus motivaciones más allá de la simplificación de ser adictos a la monarquía. El informe del Procurador permite poner nombre y oficio a realistas e insurgentes y por ello brinda las primeras pistas para seguir las huellas de varios personajes y al hacerlo, identificar trasfondos y trayectorias. Aún así, el informe debe ser contrastado con otra información: actas del Cabildo, información notarial, etc.

Para acercarnos al informe de Procurador Síndico, lo primero que hay que tener en mente es que nos presenta una instantánea del momento político en el que produjo su informe. Es decir, refleja solo un momento y una parte de la sociedad quiteña de 1813. Por ejemplo no todos los calificados como realistas fieles permanecerán como tales a lo largo del proceso y tampoco todos los designados como insurgentes serán considerados como tales por el recién llegado presidente Montes. Por otro lado, si bien el listado del Procurador es amplio, no es exhaustivo. Al referirse a las órdenes religiosas, menciona a la cabeza del convento o recoleta y luego da una visión general del comportamiento de los sacerdotes de esa Orden²⁵⁹. Otra limitación es la geográfica. Por obvias razones, el informe se circunscribe a Quito y a su zona de influencia inmediata, dejando fuera a personajes claves en la contrarrevolución ubicados en la sierra sur, Guayaquil y en la gobernación de Popayán.

También se extraña en el informe la presencia de los estratos populares. Pero cuando lista a “las personas que por no ser empleadas no se han expresado [...], pero que se han distinguido especialmente en la insurrección”²⁶⁰, menciona nombres que, sin duda, corresponden a la plebe. No encontramos lo mismo cuando habla del realismo. Al no mencionar los sectores populares e indígenas que apoyaron la contrarrevolución, da una imagen elitista de su facción. No es una omisión desafortunada o casual. Al contrario, responde a la cultura política de la época que ve a la nobleza como guardiana del orden y

²⁵⁷ Núñez del Arco, “Informe...”, 239.

²⁵⁸ Vindicación de José Fernández Salvador, AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo XI, No. 001203, 13-35.

²⁵⁹ Núñez del Arco, “Informe...”, 247.

²⁶⁰ *Ibid.*, 245.

buen gobierno, mientras los estratos populares suponían desorden y rebelión. No por ello deja de denunciar a los miembros de la nobleza titulada quiteña que fueron parte de la insurgencia. Finalmente, el informe toma en cuenta, más allá de su participación en el conflicto, solo a quienes en ese momento estaban en Quito. No se incluye a personajes claves que dejaron la Audiencia o que murieron entre 1809 y 1812. A pesar de ello, en el informe, bien se podría decir que entre renglón y renglón aparecen algunos fantasmas. Es sorprendente la constante alusión que hace a la ejecución de Pedro y Nicolás Calisto y muchas veces el epíteto “insurgente sanguinario” o “realista fiel” se acompaña de una explicación sobre cuál fue la participación de esa persona en este evento sangriento.

En definitiva, Núñez del Arco menciona a sesenta y tres realistas y a setenta y nueve realistas fieles. Excluye de estas categorías a algunos personajes claramente realistas como Toribio Montes y otros funcionarios audienciales cercanos a él. Los motivos para ello se desprenden del mismo informe y de otros documentos. Como veremos más adelante, Núñez del Arco y otros realistas fieles estaban molestos con Montes y su política de pacificación. Así mismo, cuestionaba abiertamente la fidelidad de personajes como la familia Fernández Salvador o Martín Chiriboga y León²⁶¹, quien sabemos fueron realistas. De ahí que si hacemos un conteo de todos los realistas, realistas fieles, indiferentes y sujetos que se podrían considerar como realistas, sin que necesariamente consten como tales en el informe, terminamos aproximadamente con unos 196 nombres, entre criollos y españoles (Tabla 1), el informe no permite señalar que los insurgentes fueran criollos mientras que los realistas fueran peninsulares. Pero si llama la atención que es un número relativamente bajo de realistas si tomamos en cuenta el total de personas listadas. Con seguridad, Núñez del Arco buscaba resaltar la presencia insurgente en la Audiencia y sobre todo en el gobierno de Montes y así denunciar al Presidente y sus funcionarios que estaban “con el mayor despotismo protegiendo a los principales y mayores sediciosos”²⁶².

Por todos estos cuestionamientos, el informe de Procurador no permite realizar un análisis cuantitativo de quienes plegaron a la Revolución en Quito y quienes se opusieron a ella. Seguramente, Núñez del Arco no pensó jamás en el uso estadístico de su informe. Su

²⁶¹Ibíd., 250.

²⁶²Ibíd., 237.

propósito no era hacer un censo poblacional en relación a la adhesión política. Sobre todo la lógica al hacer el informe era otra, el texto fue “elaborado según la lógica del Antiguo Régimen, colocando a cada uno dentro de su respectivo gremio”²⁶³, por ello lo que el informe permite comprender es la postura política de los cuerpos constituidos, mas no de la población en general²⁶⁴. Evidencia de ello: los abogados quiteños y su vinculación a la insurgencia. En realidad, esta investigación tampoco busca saber cuántos realistas y cuantos insurgentes había en Quito. Lo que si pretende es identificar a algunos realistas, de tal manera que se los pueda rastrear. Ahí la utilidad del informe de Núñez del Arco.

Ahora, del informe de Núñez del Arco se desprenden algunas situaciones muy evidentes. Por ejemplo, de los tres escribanos de Cámara y Gobierno, uno era realista fiel, otro solo realista, y el último insurgente seductor. De los cinco Relatores, tres eran realistas y dos insurgentes. Es evidente, los funcionarios audienciales de 1813 y los que estaban en funciones antes de agosto de 1809 eran realistas y en muchos casos permanecieron como tales. Así mismo, los Secretarios de Superintendencia; los de las Reales Cajas; el Tribunal de Cuentas; en el de Rentas Estancadas (administración de pólvora y naipes); en la administración de Aguardiente y de Alcabalas, la mayoría eran realistas o realistas fieles. Igualmente, la mayoría de Corregidores fueron realistas. Con seguridad su función pública determinó una temprana adhesión a la “justa causa” (Tabla 2). Aparece un primer elemento en común entre los realistas: la mayoría de españoles europeos y americanos designados como realistas o realistas fieles tenían un cargo en el gobierno de la Audiencia. Esta situación, por obvia que parezca, no debe ser desmerecida. Ciertos comentarios dejan entrever que el ser parte de la administración colonial suponía unos vínculos de lealtad con la monarquía difíciles de romper. Un corregidor o gobernado difícilmente desconocería su autoridad superior en favor de la Junta, aun cuando ésta se proclamara fiel a Fernando. Probablemente muchos veían en el apego a la autoridad la forma de asegurar su carrera administrativa y con ello, el realismo era un camino seguro para ascender en la carrera dentro de la administración colonial. Esto se demuestra al ver la trayectoria de algunos funcionarios. En 1809 Miguel Tacón era gobernador de Popayán. Al ser derrotado por los insurgentes, pasó a Perú y continuó su carrera militar. Años más tarde, fue designado como

²⁶³Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco...”, 538.

²⁶⁴Ibíd., 359.

gobernador de Cuba y su fidelidad a la monarquía le valió el título de Marqués de la Unión de Cuba y el Toisón de Oro, una de las condecoraciones españolas más importantes. El ejemplo más claro de un ascenso meteórico es Juan Sámano. Luego de varios años en el ejército español, Sámano alcanzó solo el grado de coronel, pero en poco tiempo, sus acciones contrainsurgentes le llevaron a ser nombrado gobernador político y militar en Santa Fe, y luego Virrey de Nueva Granada. El realismo de los oficiales audienciales se hace más claro cuando comparamos a estos funcionarios con lo que pasó en el Cabildo.

Para 1813, tanto los alcaldes de primer y de segundo voto, así como los regidores antiguos y los regidores nuevos eran todos realistas o realistas fieles²⁶⁵. Pero esa no era la situación antes de que estallara la Revolución. En 1813, el Cabildo de Quito pasó por un proceso de depuración²⁶⁶. Pero, para ser absolutamente justos, también los funcionarios audienciales fueron depurados, pero por razones muy distintas a lo sucedido en el Cabildo. Ciertos funcionarios audienciales que bien podrían aparecer en la lista de Núñez del Arco como realistas o realistas fieles ya no eran parte del gobierno. Algunos como Fuertes Amar o Vergara Gaviria fueron asesinados, otros como Tomás Aréchaga escaparon de Quito y otros como el Oidor Merchante de Contreras y el Regente Fuentes González Bustillos, fueron suspendidos de sus cargos²⁶⁷. Pero, ¿qué pasó en el Cabildo? Pedro Montúfar, elegido alcalde de primer voto en 1809, fue acusado de dar donativos para seducir a la tropa y de “sostener los proyectos inventados”²⁶⁸ por la Junta, y fue reemplazado por Juan José Guerrero y Matheu, un realista fiel. El alcalde del segundo voto, Francisco Jijón, tildado de “furioso entusiasta seductor”²⁶⁹, también fue reemplazado. En el informe de Núñez del Arco aparecen nueve regidores suspensos por decreto del presidente, de ellos, seis eran insurgentes seductores, uno “insurgente seductor distinguido por su ferocidad y entusiasmo”²⁷⁰ y otro era solo insurgente. Como vemos, en gran medida, la insurgencia

²⁶⁵Núñez del Arco, “Informe...”. 243-244.

²⁶⁶ Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco...”

²⁶⁷ ANE, Serie Oficios, Caja 115, Ex 23, 1809.

²⁶⁸ Si nos remitimos a la relación acción-calificativo que establece inicialmente Núñez del Arco en su informe, seguramente Pedro Montúfar debía haber tenido uno de los calificativos más duros. Pero no es así. El Procurador estaba consciente de la correlación de fuerzas y, a pesar de que la familia Montúfar cayó en desgracia por ser una de las familias más visibles en Revolucionario, también sabía que don Pedro permanecía en la Audiencia y que su influencia aún era grande. Núñez del Arco, “Informe...”, 255.

²⁶⁹ Núñez del Arco, “Informe...”, 252-253.

²⁷⁰ Núñez del Arco, “Informe...”, 245.

estuvo en el Cabildo. Hay que tener cuidado con las conclusiones que se desprenden de esta evidencia, pero ya tenemos las primeras pistas para comprender quienes eran los realistas. Más adelante se explorará con detalle la relación entre Cabildo y gobierno de Audiencial.

Otro elemento que se desprende del informe del Procurador tiene que ver con la participación de la nobleza titulada quiteña. En Quito, a inicios del siglo XIX, había ocho familias que ostentaban título de marqués, tres condados y varios caballeros de hábito²⁷¹. Núñez del Arco lista solo a siete cabezas de familia de esa nobleza titulada. De ellos, solo uno es realista: Luis Cifuentes, “distinguido con la Orden de Carlos III”²⁷². Los demás son todos insurgentes²⁷³. En base a esta información se denominó a la Revolución de Quito como la “Revolución de los Marqueses”. Para comprender la participación de la nobleza titula quiteña, es imprescindible ver el proceso revolucionario en conjunto y, sobre todo, recurrir a otra documentación. También hay que recordar que Núñez del Arco no solo denuncia las acciones de personas en la Audiencia, sino que con sus calificativos conforma grupos o partidos. Así lo que queda claro es que la nobleza titulada quiteña no era parte del partido de los realistas fieles y eso poco tenía que ver con su adhesión a la monárquica.

Lo que si desprende del informe es que fue la nobleza quiteña no titulada la que se unió a la justa causa²⁷⁴. En su mayoría son ellos los reconocidos por Núñez como realistas y realistas fieles. Se podría mencionar el caso de varias familias: Arteta, Guarderas, Ricaurte, Sáenz o Fernández Salvador²⁷⁵, pero el caso más evidente es el de los Calisto, que si bien se eran parte de la nobleza, para 1809 aún no ostentaban un título de Castilla. Solo luego de sus acciones contrarrevolucionarias y como reconocimiento a ellas, los herederos de Pedro y

²⁷¹ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 130.

²⁷² Núñez del Arco, “Informe...”, 253.

²⁷³ En el informe de Núñez del Arco, Juan José Guerrero no consta como parte de la nobleza titulada, pero sabemos que heredó el condado de Selva Florida y así es uno de los pocos miembros de la nobleza titulada calificado de realista fiel. Véase Büschges, *Familia, honor y poder...*, 252 y Núñez del Arco “Informe...”, 95.

²⁷⁴ Para diferenciar entre nobleza titulada y nobleza no titulada, recordemos las definiciones de Christian Büschges en *Familia, Honor y Poder*. Él señala que la condición de noble estaba dada por factores objetivos y jurídicos, como sería la tenencia de un título nobiliario y la posición económica. Pero también había otros factores más sutiles y subjetivos para que un individuo o familia fuera reconocida como parte de la nobleza. ¿Qué elementos son esos? Enlaces matrimoniales ventajosos, cargos en el Cabildo, grados de oficiales en los ejércitos o en administración colonial. Es decir, todo aquello que contribuya a que los demás miembros de la capa superior de la sociedad los reconozcan como miembros de ella.

²⁷⁵El Procurador no designa a esta familia como realista, pero sabemos de su cercanía con Ruiz de Castilla, por eso debería estar incluido entre ellos.

Nicolás Calisto recibieron el nombramiento de Casa Fiel Calisto²⁷⁶. No hay datos que permitan señalar que los Calisto solicitaran título nobiliario antes de 1809, pero otros realistas como el Administrador de Correos Vergara Gaviria, si lo hacía²⁷⁷.

El texto de Núñez del Arco construye un tablero político complejo, que responde a la visión e interés de quien lo hizo. Por eso en el informe no solo hay que estar pendiente de situaciones evidentes como las que se mencionaron, también hay que mirar las sutilezas. Por ejemplo, el mismo Procurador establece parámetros objetivos para sus calificativos y en base a ellos identifica a setenta y nueve realista fieles. Es de suponer que en la descripción de cada uno de justifique ese calificativo, ya que el informe busca certificar la fidelidad o la traición de quienes aparecen en él. Pero no es así en todos los casos. En más de una ocasión, nos encontramos con personajes rotulados como realistas fieles, pero a los que no acompaña ninguna descripción o justificativo que compruebe su fidelidad²⁷⁸. Llama aun más la atención que señale a José María Pérez Calisto como “realista fiel, que hizo varios servicios importantes”²⁷⁹. ¿Qué podía haber hecho un niño de entre 10 y 12 años en favor de la monarquía? Es difícil corroborarlo. Pero lo cierto es que al ver la composición del grupo de realistas fieles, sale a luz que hay mucho más en ellos que una simple descripción objetiva fundamentada en acciones concretas. El parentesco y las relaciones clientelares y de amistad son, en realidad, la clave para comprender la manera en la que el Procurador construyó las facciones y grupos políticos en su informe.

Por ejemplo, todos y cada uno de parientes Pedro Calisto eran realistas fieles. Sus hijos, su hermano, sus yernos, su pequeño nieto, sus sobrinos y cuñados, todos eran parte de este grupo. También Manuel María Valdés, sin ser pariente de ellos, entró bajo este apelativo gracias a que se negó a participar como conjuez para sentenciarlos a muerte²⁸⁰. El detalle del Procurador al referirse a los Calisto es tal que incluso menciona a las hermanas de

²⁷⁶Informe para que a la familia Calisto se le concedan varias gracias por los servicios hechos en Quito, 9 de septiembre de 1816. ANE, Gobierno, Caja 73, Ex 7.

²⁷⁷ José Vergara Gaviria pide que se le conceda la gracia de la Cruz de la Orden de Carlos III, 21 de julio de 1802. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 169, Ex 34.

²⁷⁸ Núñez del Arco, “Informe...” Véase las reseñas No. 57, 96, 101, 107, 391, 431, 471 y 529.

²⁷⁹Ibíd., 263

²⁸⁰ Ibíd., 236

Calisto²⁸¹. Es claro, Núñez del Arco tenía una estrecha relación con esta familia y con otros realistas fieles y sin proponérselo denunció a su propia red clientelar. Así estamos ante un grupo que se conformó en base a lealtades y relaciones que no comenzaron con los eventos de 1809, sino que son anteriores. En conclusión, la instantánea de Núñez del Arco permite poner nombre y oficio a ciertos realistas. Pero para comprender qué determinó que estos sujetos se unieran a la justa causa, hay que explorar con detenimiento sus actividades económicas, ahondar en las relaciones de parentesco y clientelares y ver si efectivamente actuaron como grupo en otros momentos de la vida política audiencial antes de 1809. Es imposible rastrear a cada uno de los realistas del listado del Procurador. Por ello, en las siguientes páginas me centraré en las cabezas más visibles y profundizaré en las pistas que Núñez del Arco brinda para ver qué segmento de la élite quiteña optó por el realismo.

3. Familia y parentesco: claves para comprender la conformación de los bandos políticos en el período audiencial tardío.

Carlos Calisto y Borja, en uno de sus múltiples petitorios para que se castigue a los culpables de la muerte de su padre y hermano afirmaba: “la sublevación del año 1809, la extinguió mi padre en unión a sus parientes”²⁸². Calisto tenía mucha razón al afirmar esto. La familia del período colonial no era solo un espacio para el afecto y la reproducción biológica y cultural. Era también el espacio en el que se trazaban maniobras para la adquisición de poder político y económico²⁸³. Durante todo el período colonial, las relaciones de parentesco fueron mucho más allá de lo privado e influyeron profundamente en lo público y político. Pilar Ponce Leiva demuestra en su estudio sobre el cabildo quiteño en el siglo XVII como los distintos linajes se mantuvieron en el gobierno de la ciudad por largos años, haciendo uso de los lazos de sangre y matrimonio²⁸⁴. Testimonios, como el de Carlos Calisto y otra documentación oficial y no oficial señalan insistentemente las acciones de grupos familiares y sus allegados en favor de los bandos en disputa. Tomando esto en cuenta, propongo abrir un breve paréntesis y observar cómo las relaciones de

²⁸¹El Procurador incluye el nombre de una sola mujer en su informe: Josefa Herrera Marquesa de Maenza. pero, sin ser explícito también menciona a Josefa y Leonor Calisto. Núñez del Arco, “Informe...”, 249 y 265.

²⁸² Expediente sobre la muerte de Fuertes y Gaviria, 13, En., 1813. ANE, Criminales, Caja 220, Exp.12.

²⁸³Pablo Rodríguez, “Composición Familiar”. En *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá: Ariel Historia, 1997)

²⁸⁴Pilar Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. (Quito: ABYA-YALA, 1998).

parentesco se conformaron y expresaron durante el periodo audiencial tardío. Al comprender cómo se estructuró el parentesco podremos ver el impacto que este tuvo en la conformación de los bandos durante la Revolución de Quito.

3.1 Familia y parentesco en la colonia tardía: algunos elementos fundamentales

La familia aparece como una de las primeras formas de organización social. En ella, el individuo aprende los elementos básicos de socialización que, con el paso de los años, le permitirá ser parte de un grupo más amplio²⁸⁵. La familia, las relaciones con parientes y antepasados son un elemento clave en la estructura social y es la base sobre la que se construye la mayoría de interacciones, derechos y obligaciones sociales, los afectos y lealtades²⁸⁶. Pero es evidente, no todas las familias son iguales y no en todas partes y épocas los derechos, las lealtades y sentimientos se construyen de la misma manera. “Familia” y “parentela” solo puede ser definida en un contexto cultural y temporal puntual. ¿Cuáles eran las características de las familias de nobleza quiteña en colonia tardía?

Lo primero que hay que recordar es que no estamos ante familias nucleares, que más bien son una novedad de la modernidad²⁸⁷. Al contrario, son familias amplias. Las unidades domésticas incluyen padre, madre, varios hijos y uno o más parientes cercanos: abuelos, una tía soltera, primos huérfanos o incluso un hijo natural. Pero las relaciones familiares en la colonia no se limitaban a quienes habitaban la unidad doméstica. Cuando era necesario las relaciones se ampliaban a familiares más lejanos y a la familia política. Son relaciones de parentesco amplias, que incluso podían ocupar todo el territorio audiencial. Así los parientes más lejanos, consanguíneos o políticos, dentro o fuera de la ciudad de origen, podían ser apoyo en las relaciones económicas y en la adquisición de poder político. La población audiencial estaba muy consciente del impacto que suponía, por ejemplo, tener un pariente en el Cabildo o función pública. En los archivos ecuatorianos se puede encontrar más de un documento que denuncia la manera en la que las relaciones familiares se usaban para beneficiar a tal o cual persona y, sin duda, el esgrimir en medio de un conflicto los parientes que le apoyaban podía tener efecto gravitante en el resultado de ese conflicto.

²⁸⁵ Robin Fox, *Sistemas de parentesco y matrimonio*. (Madrid: Alianza Editorial, 1985)

²⁸⁶ *Ibíd.*, 14.

²⁸⁷ Rodríguez, “Composición Familiar...”

Quito, en la colonia tardía, era una ciudad relativamente pequeña si la comparamos con las sedes virreinales. Pero había, como se dijo, varias familias criollas con título de castilla y otras tantas que buscaban obtenerlo o que se consideraban igualmente nobles. Al interior de la élite audiencial había segmentos y distinciones y todos, con seguridad, buscaban mantener o ascender en el rango social lo más posible; y si bien el título nobiliario era importante, el concepto de nobleza iba más allá de los elementos jurídicos que lo sustentaban. La aceptación, el prestigio y el honor eran fundamentales para ser parte de la élite. Por ello, los enlaces matrimoniales ventajosos eran esenciales, al igual que evitar un enlace desigual. De ahí que los matrimonios de la élite estuvieran sumamente regulados. El honor de la familia y la permanencia dentro del círculo social estaban en juego.

Varios casos evidencian que las alianzas matrimoniales involucraban a toda la parentela. La élite criolla asumía que los enlaces desiguales no solo afectaban a la pareja, a la familia inmediata o a la descendencia de ella, sino a la sociedad toda y al orden que debía regir en ella²⁸⁸. ¿Cómo lograr un matrimonio que agrade a la familia? Los matrimonios de la élite audiencial debían realizarse entre personas de la misma “nobleza y calidad”. En varios casos, las familias criollas quiteñas buscaron emparentar con personas de fuera de la Audiencia, pero parece que esa no era la norma. Büschges señala que para fines del período colonial, había altísimos niveles de endogamia entre la élite. Por ello, gran parte de la élite, especialmente la nobleza titulada, estaba emparentada entre sí. Pero si bien algunas de las familias más importantes y antiguas de la Audiencia como los Sánchez de Orellana, Guerrero, Pérez Ubillus, Larrea, Maldonado, Villacís, entre otros, pretendían rastrear su linaje y prestigio hasta tiempos de la conquista²⁸⁹, estudios cuidadosos señalan más bien orígenes humildes para algunas de estas encopetadas familias. Los Sánchez de Orellana son un buen ejemplo. Originarios de sierra sur, sus inicios fueron más bien humildes. En las primeras décadas del siglo XVIII, Antonio Sánchez de Orellana recibió título nobiliario y para inicios del siglo XIX sus descendientes consolidaron su status económico en la Audiencia y formaban parte de dos marquesados, el de Solanda y el Villa Orellana²⁹⁰.

²⁸⁸ Büschges, *Familia, honor y poder...*

²⁸⁹ Andrien, *The Kingdom of Quito...*, 60.

²⁹⁰ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 88- 94-102.

Pilar Ponce Leiva señala que “fue en el XVIII y no en el XVII cuando los términos nobleza y plebe adquirieron protagonismo en el lenguaje cotidiano, reflejando una concepción estamental de la sociedad mucho más enraizada que en las centurias anteriores”²⁹¹.

Büschges coincide en que el concepto de nobleza es un fenómeno nuevo en Quito, ya que los primeros pobladores españoles no se veían a sí mismos como tales. Pero fueron más bien las probanzas de méritos de fines del siglo XVII, al referirse a antepasados conquistadores y encomenderos, las que dieron origen a la idea de nobleza y linaje²⁹². De lo que no hay duda es que en la mentalidad de la élite quiteña de inicios del siglo XIX se enraizó la noción de nobleza y calidad vinculada a la tierra, la herencia y el linaje. Aún así, es interesante ver que en muchos casos el origen y presencia de esa élite, que se veía inmersa en los conflictos revolucionarios de inicios del siglo XIX, no se remonta más allá de mediados del siglo XVIII, particularmente en el caso de quienes optaron por el realismo.

Nicolás Calisto y Alarcón llegó a Quito, al parecer desde Lima, a mediados del siglo XVIII. De acuerdo a lo que señalan los registros protocolares, entre 1744 y 1760 logró escalar posiciones económicas. Arrendó unos obrajes de la familia Matheu y se convirtió en Colector de Rentas decimales, entre otras cosas. Alrededor de 1777 se casó con Antonia Muñoz y Chiriboga, vecina de Riobamba²⁹³. De ahí que Pedro Calisto Muñoz corresponde a la primera generación de Calisto nacidos en la Audiencia. Lorenzo Arteta y Urriarte llegó a América en la primera mitad del siglo XVIII. Se asentó en Guayaquil y ahí se casó con Juana Ignacia Larrabezúa en 1736. Años más tarde, su hijo Joaquín Arteta viajó a Quito y se casó con Leonor Calisto y Muñoz²⁹⁴. Para 1793, ya era Corregidor de Otavalo y tenía propiedades en Uyumbicho, Machachi y una casa cerca de la Catedral.

Un caso curioso es el de la familia Fernández Salvador. En 1707, nació en Quito Gabriel Fernández Salvador. Su padre Antonio había llegado a la ciudad a inicios del siglo y se casó con Francisca de la Vega. Pero Gabriel prefirió regresar a España, se casó y tuvo dos hijos, Juan y Andrés quienes, en 1770, regresaron a Quito. Don Andrés había sido

²⁹¹ Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito...*, 296.

²⁹² Büschges, *Familia, honor y poder...*, 103.

²⁹³ Cristóbal Gangotena Jijón, “Contribución para la historia de la Sociedad colonial del Antiguo Reino de Quito. Los Arteta”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. VIII, No. 21-22-23, (En.-Jun., 1924): 236.

²⁹⁴ *Ibíd.*, 237.

nombrado Juez delegado de Cobranzas en Quito. Los hermanos Fernández Salvador, una vez en Quito, se casaron con las hermanas López Legendre y dieron origen a familia Fernández Salvador López. Andrés Fernández Salvador afianzó su posición social al convertirse en Regidor del Cabildo y luego en Fiel Ejecutor del mismo. Años más tarde, su hijo José Fernández Salvador, quien recibió de su padre el cargo de Regidor²⁹⁵, se vería inmerso, junto a su tío Juan, en la Revolución de Quito apoyando al realismo²⁹⁶.

A esta lista de recién llegados hay que añadir algunos nombres más. José Guarderas llegó a Quito durante la presidencia de León y Pizarro²⁹⁷; Jorge Ricaurte, de origen bogotano, y Simón Sáenz de Vergara, padre de Manuela, llegaron a Quito en la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos, originarios de España y otros con antecedentes familiares en América, pero lo cierto es que este fenómeno a la luz de los eventos de 1809 se torna interesante. Muchos de estos personajes y sus familias, al optar por el realismo, buscaron afianzar su condición de nobles. Como dije, ninguno de ellos tenía aún un título nobiliario, pero en más de un caso, su participación en la contrarrevolución les aseguró alcanzar uno.

Del lado juntista también se encuentra un fenómeno similar. Juan Pío Montúfar y Frasso fue nombrado presidente de la Audiencia en 1757, por lo que el segundo Marqués de Selva Alegre fue el primer Montúfar nacido en Quito. Lo mismo sucede con los hermanos Ascázubi y Matheu, Francisco Javier y José Javier, su padre llegó desde España a mediados del siglo XVIII²⁹⁸. Pero las alianzas matrimoniales que estos recién llegados hicieron en Quito, así como el cargo o función que desempeñaron en la Audiencia, marcó la diferencia de su trayectoria y la manera en la que fueron recibidos por la élite audiencial. Para algunos fue más fácil que para otros insertarse y asegurar una posición entre la élite quiteña.

Lo cierto es que para la segunda mitad del siglo XVIII hay un nutrido grupo de recién llegados que se insertan a la élite quiteña por medio de matrimonios ventajosos, las familias que formaron, en poco serían protagonistas de la Revolución, como parte del realismo o de la insurgencia. Montúfares, Ascázubis, Artetas, Calistos e incluso la familia Jijón, vienen a

²⁹⁵ Véase ANE, Oficios, Caja 108, Ex 10, 1806.

²⁹⁶ Gangotena Jijón, "Contribución para la historia de la Sociedad colonial. Los Arteta..."

²⁹⁷ Cristóbal Gangotena Jijón, "La familia Guarderas", *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. V, No. 12-14 (Jul.-Dic., 1922): 85-94.

²⁹⁸ Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, *Quien es quien en 1810: guía de forasteros Guía de Forasteros...*, 77

ser parte de la Audiencia de Quito tardíamente, aún así, todos ellos construyeron un ideal de rancia nobleza. En gran medida, apelando, justamente, a ese matrimonio entre parientes cercanos tratando de evidenciar que en Quito no había nadie más de “su nobleza y calidad” sino sus propios parientes²⁹⁹. Así a diferencia de lo que se podría pensar “un consanguíneo no está definido solo por la relación biológica”. Sino por quien la sociedad definía como tal³⁰⁰ o, en este caso, deja de serlo por obra y gracia de una exención religiosa. Los Fernández Salvador López dan cuenta de este fenómeno.

Los hermanos Fernández Salvador, recientemente llegados a Quito, se casaron con dos hermanas y ellos a su vez propiciaron el matrimonio de sus hijos³⁰¹. Con este ejemplo, la trivial frase de “todo queda en familia” cobra nuevo significado. El matrimonio entre familiares cercanos implicaba ventajas económicas y políticas; y también era un símbolo de estatus. Con ello, muchas familias terminaron conformando grupos cerrados de parentesco y, por lo tanto, de lealtad. El análisis de Jorge Moreno sobre los registros matrimoniales de la Parroquia del Sagrario señala que es imposible saber si los “matrimonios anotados fueron auténticos actos voluntarios de la pareja, y peor deducir presiones o conveniencias”³⁰². Pero lo que sí muestra este interesante registro parroquial es un patrón o tendencia y, en ese sentido, si cruzamos esta información con registros notariales o juicios matrimoniales del Archivo Nacional y del Archivo Arzobispal, veremos que efectivamente estos matrimonios están lejos de ser actos de afecto y amor. Estos fondos documentales señalan que, si bien muchos aceptaban el matrimonio concertado sin oposición, también había largos juicios para librarse de una unión que aseguraba las relaciones de parentesco, pero era desventajoso para la felicidad de la pareja.

Los sistemas de parentesco, dice Fox, no pueden ser calificados de mejores o peores, de elaborados o simples; son sencillamente modos alternativos de hacer las cosas³⁰³. En el caso quiteño, la importancia del matrimonio está en que es el mecanismo por el que se

²⁹⁹ El argumento principal para solicitar esta dispensa era justamente la noción de “calidad”.

³⁰⁰ Fox, *Sistemas de parentesco y matrimonio...*, 31.

³⁰¹ Véase Jorge Moreno Egas, “Resumen Alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles de la Parroquia de El Sagrario de Quito”, *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, No. 3, Año 1, (Nov., 1981): 267.

³⁰² Jorge Moreno Egas, “Los libros matrimoniales del período hispánico y la investigación histórica”. En *Historia-Ciencias Sociales Antología*. (Quito: FLACSO/ILDIS, 2000): 185.

³⁰³ Fox, *Sistemas de parentesco y matrimonio...*, 18.

conforman los grupos de parentesco de forma legal y se determina quién formará parte de la familia y linaje. Así, el matrimonio es una institución que va más allá del afecto o del sacramento, es un contrato regido por cuestiones prácticas y es la forma para incluir nuevos miembros en la familia, consolidar lealtades y construir redes de sociabilidad duraderas.

Don Pedro Calisto y Muñoz manejó sagazmente los enlaces matrimoniales tanto de sus hijos como de sus hijas. Lo interesante de este caso es que el tipo de enlace que se establece tiene un patrón claramente definido y diferenciado por el género. Para sus dos hijos varones eligió a mujeres de entre los familiares más cercanos, sus primas hermanas. Al contrario, sus hijas, Teresa y Rufina se casaron con hombres recién llegados a Quito. Este curioso esquema podría responder tan solo patrones migratorios. Los registros matrimoniales de la parroquia del Sagrario evidencian que si en el matrimonio uno de los cónyuges era foráneo, este tendría que ser el novio. Hay más hombres que mujeres migrando a Quito en este período. Pero también podría responder a situaciones más complejas e intrincadas. Pero sea como fuere, todo parece indicar que los matrimonios de algunas mujeres de la familia Calisto estaban pensados para incorporar a nuevos miembros a las redes de parentesco, mientras que los matrimonios de los hijos varones estaban pensados para consolidar las redes ya existentes. Ya sea que estemos ante un patrón bien pensado o ante una interesante coincidencia, lo que sí está claro es que todos estos enlaces ayudaron al Regidor perpetuo a consolidar su influencia en el Cabildo de la ciudad de Quito, en el gobierno audiencial y a extender su influencia en varias regiones de la Audiencia.

3.2 Familias realistas y su articulación regional

En cartas personales, algunas de ellas adjuntas a los procesos judiciales, se puede ver el apoyo de los miembros de la familia hacia Pedro Calisto, así como el influjo que él ejercía sobre ellos³⁰⁴. Pedro Calisto extendió su influencia en buena parte de la Audiencia a través de sus propias actividades económicas y por medio de las de sus hijos, yernos, cuñados, sobrinos, hermano, hermanas y allegados, de tal manera que coparon buena parte de los cargos públicos y militares, estableciendo puntos de apoyo político, administrativo y económico en diversas regiones de la Audiencia. La familia Calisto aparece como en una

³⁰⁴ Leonor Calisto a su hermano Pedro. ANE, Haciendas, 15, Sep., 1798, Caja 100, Ex.9.

gran red con hilos cuidadosamente anudados. En 1809, Pedro Calisto no dudó en hacer uso de estas relaciones familiares a favor de la contrarrevolución.

La hija menor de Pedro Calisto, Rufina, se casó con Manuel Gaviño. Se sabe poco de este enlace y de la familia del novio, a no ser que se realizó gracias a la intermediación de la tía Leonor³⁰⁵. El padre de Manuel, originario de Chile, se asentó en Quito en las últimas décadas del siglo XVIII³⁰⁶ y se dedicó al transporte de tabaco desde Macas a Riobamba³⁰⁷. Por su lado, Teresa Calisto se casó con el español Pedro Pérez Muñoz en 1796. Al parecer Pérez Muñoz no tenía gran fortuna al llegar a Quito, pero sí mucha ambición. El favorable enlace le permitió ascender rápidamente entre la élite audiencial. Sus propiedades incluían minas en San Antonio de Cachavi³⁰⁸ y la hacienda de Cotacachi, parte de la dote de Teresa. Pedro Pérez Muñoz llegó a ser alcalde del Segundo Voto en 1798, y en los años subsiguientes intentó varias veces ser alcalde del Primer Voto. En 1807, postuló su candidatura nuevamente, fundamentado en la Cédula Real que mandaba la alternabilidad entre criollos y europeos, pero no consiguió ser elegido a pesar de las presiones que ejercieron él, su suegro y allegados. Al poco tiempo, pasó a ser secretario del recién llegado Presidente de la Audiencia, Conde Ruiz de Castilla³⁰⁹. Así, la influencia de los Calisto en el Cabido³¹⁰ y en el gobierno audiencial quedó establecida.

Su hijo, el subteniente de milicias Nicolás Calisto y Borja, se había casado con su prima hermana Tomasa Arteta, hija de Leonor Calisto y Joaquín de Arteta, quien fuera a inicios del siglo XIX corregidor de Otavalo³¹¹. Carlos Calisto, también oficial de milicias, se casó con otra de sus primas, Rafaela, hija de Josefa Calisto y Jorge Ricaurte, quien para 1809 era Fiel Ejecutor del Cabildo Riobamba³¹². Ignacio Arteta, sobrino de Pedro, era Capitán de infantería y, para 1809, Corregidor de Ambato. También contaban con el apoyo de Nicolás

³⁰⁵Rufina Calisto a su tía Leonor, hoja suelta, Archivo Arzobispal Quito, Serie Matrimoniales, Caja 24, 1808

³⁰⁶Mariano Gaviño se casó con Rosa Arboleda en 1774. Véase Moreno Egas, "Resumen Alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles...", 234.

³⁰⁷ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 161, Ex.59, 1800.

³⁰⁸ANE, Esclavos, Caja 20, Ex.5, 1808.

³⁰⁹Para una biografía de Pérez Muñoz. Véase Hidalgo-Nistri comp., *Compendio de la Rebelión de América. Las Cartas de Pedro Pérez Muñoz...*

³¹⁰ Pedro Calisto y Muñoz era Regidor Perpetuo del Cabildo y su hermano Manuel escribano del Cabildo.

³¹¹ ANE, Matrimoniales, Caja 8, Ex.3, 1803.

³¹² ANE, Hacienda, Caja 100, Ex.9, 1798.

Arteta. Este párroco de Amaguaña en 1809³¹³ se desempeñó más adelante como Asesor y Padre de menores de los Alcaldes de la Hermandad³¹⁴. En 1820, fue Chantre de la Catedral de Quito y llegó a ser Obispo de Quito. Las relaciones familiares de los Calisto se extendían a lo largo de toda la sierra centro-norte de la Audiencia. Pero aún hay más. Los Ricaurte tenían relaciones en Pasto. Jerónimo Ricaurte Calisto se casó con Mariana Santa Cruz hija de Tomás Santa Cruz, una figura gravitante en la economía y política pastusa y ferviente realista³¹⁵. Los Arteta, a su vez, tenían familiares en Guayaquil³¹⁶. El informe de Núñez del Arco, así como los testimonios de los mismos involucrados, dan cuenta de que todos ellos fueron realistas. En su informe al Virrey Amar, el Regidor Calisto relata cómo sus familiares apoyaron a la justa causa en la primera Junta.

...mi cuñado Jorge Ricaurte, y sus hijos hicieron desertar de sus Corregimientos a los de Riobamba y Guaranda, y que las tropas de los insurgentes se declarasen en favor de la causa justa, y casi al mismo tiempo Ambato con más de seiscientos hombres, que un sobrino tenía doctrinados en las armas, a pretexto de servir a la Junta. Estos unidos con los de Latacunga, tomaron un puesto cual se requería para resistir a los Insurgentes, quienes con estas noticias se llenaron de terror y empezaron meditar en reponer al Sr. Conde Ruiz de Castilla...³¹⁷

Una vez que estalló la Revolución, estas conexiones familiares, en las distintas regiones de la Audiencia, se dispararon, del lado realista como juntista. La familia Caicedo y Cuero es ejemplo de ello. En Quito, Obispo y sobrino apoyaron a la Junta. Al poco tiempo, en Cali, Joaquín Caicedo y Cuero organizó una Junta y marchó contra los realistas³¹⁸.

Habría que aclarar que las relaciones familiares y la política no siempre estuvieron en el mismo andarivel. A veces encontramos miembros de una misma familia actuando en bandos opuestos. Pero también muchas veces esas diferencias políticas al interior de las

³¹³ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 179, Ex 9931-16, 1805.

³¹⁴ Núñez del Arco, "Informe...", 265.

³¹⁵ Oficio de Toribio Montes a Juan Sámano, 18, Nov., 1815. Fondo Restrepo, Fondo 1, Vol. 2, Revolución de Colombia, f. 400. Jerónimo Ricaurte testificó a favor de su suegro ratificando que los insurgentes saquearon la hacienda Panamal de propiedad de Santa Cruz, con lo que las relaciones familiares tenían una función práctica. Véase ANE, Popayán, Caja 348, Ex 12, 1817, y Dumer Guzmán, Rastros y rostros del poder en la Provincia de Pasto. Primera mitad del siglo XIX. Tesis. Universidad Andina Simón Bolívar, 2010.

³¹⁶ Cuando fue necesario escapar, Ignacio Artera lo hizo a Guayaquil, en donde tenía parientes. Desde ahí, movió su influencia a favor de la contrarrevolución hasta regresar a su corregimiento. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 191, Ex 10724-128, 1810.

³¹⁷ Pedro Calisto al Virrey de Santa Fe, 20, Feb., 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo CXXIX, No. 001203: 1-9.

³¹⁸ Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*

familias se usaron estratégicamente, ya que un pariente cercano apoyando a las autoridades realistas era beneficioso, sobre todo si se era denunciada como insurgente “sanguinaria y feroz”³¹⁹. Ese fue el caso de la Marquesa de Maenza, quien recalaba su parentesco con Juan José Guerrero y Matheu para probar su fidelidad³²⁰ ante el Virrey de Santa Fe.

No hay duda. Familia y parentesco determinaron, en gran medida, el vínculo de la élite con uno de los bandos. Sin embargo, también había espacio para las acciones individuales, lo que evidencia que las posturas y bandos también estuvieron sujetas a las opciones políticas individuales. Aún así, en las relaciones sociales y económicas a largo plazo, la familia fue más determinante que la opción política. Es decir, muy pocas situaciones llevaban a que el individuo fuera excluido de manera permanente de la red de parentesco.

4. Aproximaciones a las actividades económicas de algunos realistas.

La historiografía que estudia la economía y sociedad durante la colonia tardía enfatiza que el tránsito del siglo XVIII al XIX supuso un profundo cambio en las relaciones económicas y administrativas para el imperio español y sus territorios americanos. A decir de Douglas Washburn, el cambio de dinastía y las Reformas Borbónicas impusieron un nuevo sistema en el que la monarquía española y su burocracia hacían lo que consideraban mejor para el Imperio, aún cuando algunas medidas no fueran las más beneficiosas para algunas regiones dentro del vasto imperio³²¹. Esta afirmación fue una realidad palpable para la Audiencia de Quito, especialmente para la sierra centro-norte. Los cambios administrativos, el impacto de la reforma fiscal, la contracción económica por la caída del mercado de paños y una serie de desastres naturales causaron una importante crisis económica en la zona³²².

A más de los múltiples petitorios solicitando ayuda a autoridad real, la élite audiencial tomó iniciativas concretas para salir de la crisis. Entre ellas, la fundación de la Sociedad de Amigos del País; la reactivación minera, sobre todo el norte de Esmeraldas; se intentó

³¹⁹ Núñez del Arco, “Informe...”, 252.

³²⁰ La Marquesa de Maenza al Virrey Amar y Borbón, En., 1810. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo VIII, No. 001204: 321-325. Recordemos que Guerrero y Matheu fue clave en la reposición de Ruiz de Castilla.

³²¹ Douglas Washburn, *The Bourbon Reforms: A social and economic history of the Audiencia of Quito, 1760-1809*. (Ann Harbor Michigan: UMI Dissertation Information Service), 2.

³²² Véase Washburn, *The Bourbon Reforms...*; Andrien, *The Kingdom of Quito...* y Christiana Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. (Quito: Banco Central del Ecuador/ABYA-YALA, 1998).

introducir nuevas técnicas para revivir la producción obrajera; se buscaron nuevos productos que permitieran incorporar la economía audiencial al mercado mundial, etc.³²³. Los testimonios de la época dan cuenta del sentimiento de desasosiego reinante. Uno de los vecinos de Quito decía: “Majestad, por el estado miserable en el que se encuentra esta provincia, en poco llegará su total ruina, sin esperanza de convalecencia a menos que se tomen medidas extraordinarias”³²⁴. Gran parte de la historiografía vincula la crítica economía del Quito de estos años con la instalación de la primera Junta en 1809. En algunos casos, el tema se plantea a manera de fórmula. Es decir: crisis económica = independencia³²⁵. Otras investigaciones hilan más fino y buscan comprender, desde el análisis de las actividades económicas que desarrollaban los futuros juntistas, las posibles causas para que, justamente, conformaran una Junta Suprema de Gobierno independiente de las sedes virreinales y de la Junta Central, pero dependiente del Rey ³²⁶.

Estas investigaciones destacan que la Junta de 1809 no solo tenía un carácter político, sino que también buscaba beneficiar la economía de sus miembros y superar la contracción económica que arrastraban. Esta aseveración nos lleva a preguntar: ¿en qué diferirían las actividades económicas de quienes optaron por el realismo y los que se unieron a la Junta? Y, ¿hasta qué punto las actividades económicas de los realistas determinaron su adhesión a esta causa? En las siguientes páginas intentaré responder estas interrogantes.

4.1 Una mirada a la economía audiencial en la colonia tardía

Durante gran parte del siglo XVII, Quito y la sierra centro-norte afianzó su economía y prosperidad en la producción y comercialización de paño de lana, vinculándose al circuito comercial del virreinato del Perú. Pero sabemos que para fines del siglo XVII, una serie de situaciones (disminución de la demanda en los centros mineros peruanos, epidemias y

³²³ Christiana Borchart, “El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802”. En *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*. (Quito: PUCE, 2011), 118.

³²⁴ Bernardo Recio al rey de España. Washburn, *The Bourbon Reforms...*, 126.

³²⁵ Véase Neptalí Zúñiga, *Historia de Latacunga: Independencia*. (Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1968).

³²⁶ Véase Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1978); Carlos Landázuri, “La independencia del Ecuador (1808-1822)”. En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 6. (Quito: CEN, 1989), y Alonso Valencia Llano, “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* No. 3: 55-101 (1992).

terremotos y la decisión de permitir la entrada de textiles extranjeros) afectaron gravemente la producción obrajera en Quito³²⁷. ¿Qué posibilidades había en este escenario?

Los registros señalan que una buena parte de la población campesina y tributaria migró, primero hacia el sur de Audiencia, Cuenca y Loja, y luego a la Costa³²⁸. El efecto fue que estas dos regiones, a diferencia de Quito, experimentaron un crecimiento económico. La diferencia regional es importante en la conformación de la contrarrevolución y retomaré el tema más adelante. Por ahora, veamos el impacto de la crisis en la ciudad de Quito.

La población urbana de Quito, antes dependiente de los pequeños obrajes y de actividades relacionadas con la fabricación de telas, diversificó su actividad. Emergieron pequeños negocios: pulperías, carnicerías y tenerías, a las que se añadió la presencia de gateras y regatonas³²⁹. También apareció un sector artesanal, vinculado a la fabricación de tejidos de algodón, botones, rosarios y objetos del arte, entre otras cosas más³³⁰. Algunos de esos productos se comercializaban hacia el sur de la Audiencia, pero la “carrera de Popayán” cobraba más importancia, ya que el objetivo principal era intercambiar esos productos por el oro de las minas de esa gobernación. De hecho, gran parte de la infraestructura obrajera se re-direccionó para producir telas de menor calidad, jerga y bayeta, para venderse en los centros mineros de Popayán. El vínculo comercial entre Quito y Popayán se estrechó, así como las relaciones de parentesco entre quiteños y payaneses³³¹. A inicios del siglo XIX, había en Quito un importante número de payaneses, barbacoños y burgueños, representando los intereses familiares y que luego se unieron a la Junta.

La élite quiteña combinaba la tenencia de tierra y el comercio con sus actividades profesionales³³². Muchos de ellos optaban por ser abogados y otros por alcanzar una posición en la administración audiencial, pero siempre manteniendo una propiedad rural. La literatura señala que probablemente había tres actividades económicas que podían ser las más lucrativas en Quito durante la colonia tardía: el comercio de artículos de la tierra y

³²⁷ Andrien, *The Kingdom of Quito...*, 15.

³²⁸ *Ibíd.*, 33-44.

³²⁹ *Ibíd.*, 46-47.

³³⁰ Borchart, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales...*

³³¹ *Ibíd.*

³³² Andrien, *The Kingdom of Quito...*, 46-47.

textiles en los mercados del norte, la producción minera en la zona de norte de Esmeraldas y Barbacoas y la producción y comercialización de aguardiente y derivados de caña. Hacen falta estudios de caso que identifiquen los actores y el real provecho de estas actividades, pero lo cierto es que la élite audiencial apostó sus recursos y esfuerzos en ellas.

4.2 Apuntes sobre la economía del bando insurgente

Echemos un vistazo a las propiedades de algunas familias de la nobleza titulada quiteña que optó por la Junta. La familia Matheu era dueña de extensas propiedades, principalmente en Latacunga. Los obrajes de Culaguango, Tilipulo y Guaytacama eran suyos. Ellos debieron sentir fuertemente la caída en la venta de paños; algunas de estas propiedades habían estado en su poder desde mucho tiempo atrás. Por su lado, los Marqueses de Villa Orellana era dueños del obraje de Otavalo con su batán. Sus parientes cercanos, los Marqueses de Solanda, tenían la hacienda-obraje de Turubamba, vinculados al mayorazgo familiar³³³. En 1785, Selva Alegre compró a Temporalidades la hacienda-obraje de Chillo y el obraje de Licto y varias propiedades más antes de los jesuitas³³⁴. Hacer un recuento del patrimonio de estas familias de la nobleza titulada sería extenso y se aleja del objetivo de investigación³³⁵, pero sí hay que notar que muchos de ellos tenían posesiones ligadas a la producción textil, ya sea que las hayan heredado o adquirido recientemente. La familia Jijón también participó de la producción y comercialización de textiles. Es conocido el esfuerzo de Miguel Jijón y sus herederos por reactivar esta industria³³⁶.

Es de suponer, entonces, que en el contexto económico descrito, los obrajeros buscaran vincular sus textiles con los nuevos circuitos comerciales, en los límites de la Audiencia o fuera de ella. Si bien, los estudios señalan que la producción textil se redujo entre un 50 a un 75 % a lo largo de todo el siglo XVIII, aún así esta era una de las actividades económicas más importantes para la élite quiteña³³⁷. Ahora todo indica que, a diferencia del comercio con Lima, que era organizado por los mismos obrajeros o agentes nombrados por

³³³ Véase Büschges, *Familia, honor y poder...*

³³⁴ Hugo Arias, "La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII". En *Nueva historia del Ecuador*. Vol. 4. (Quito: CEN, 1989); Valencia Llano, "Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia..." y Christiana Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito". En *Radiografía de la piedra: los jesuitas y su templo en Quito*. (Quito: FONSA, 2008).

³³⁵ Para un detalle de las propiedades de la nobleza titulada quiteña véase Büschges, *Familia, honor y poder...*

³³⁶ Valencia Llano, "Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia..."

³³⁷ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 38-39.

ellos, el comercio de “carrera de Popayán” estaba controlado por comerciantes independientes radicados en Quito o en Popayán³³⁸. ¿Quiénes eran esos comerciantes?

Alonso Valencia Llano señala que las familias Maenza, Villa Orellana y Manuel Díaz de la Peña³³⁹ controlaban el abastecimiento de productos en Barbacoas, Tumaco, Raposo y Buenaventura³⁴⁰. Pero sobre todo eran los Montúfar quienes manejaban el comercio hacia el norte de la Audiencia. En 1785, Juan Pío Montúfar remató el trasporte del situado en favor de su hermano y para el siguiente año lo remató para sí mismo³⁴¹. En los siguientes años, el situado también estuvo en manos de los Montúfar. En 1800, Joaquín Montúfar, hermano del Marqués, se encargó de hacer esta misma operación crediticia y comercial³⁴². ¿Qué importancia tenía el situado? El traslado del situado fiscal de Quito a Cartagena de Indias suponía transportar una cantidad de dinero que iría al erario real. En la práctica también consistía en tomar pagarés emitidos a lo largo de trayecto de Quito a Cartagena y negociarlos hasta cubrir el total del valor del situado que se había rematado. El situadista tenía la oportunidad de comercializar todo tipo de productos a lo largo del trayecto, “se comprende que lo que ese traslado significaba era un negocio de exportación”³⁴³. Así, el situadista incorporaba a esta actividad a otros actores y con ello se forma una red de comerciantes y productores actuando juntos en torno al trasporte del situado³⁴⁴.

Las actividades comerciales de Selva Alegre no se limitaron al remate del situado y a la comercialización de productos de la tierra. Quiso incursionar en la exportación de cascarilla para la fabricación de quina, una actividad que despuntaba en ese momento. La cascarilla adquirió interés para mediados del siglo XVIII, cuando se organizaron envíos regulares para la Real Botica de Madrid³⁴⁵. La cascarilla era un producto estancado, es decir, solo el

³³⁸ *Ibíd.*, 38-39.

³³⁹ Manuel Díaz de la Peña era padre de Nicolás de la Peña. Véase Alonso Valencia Llano, “Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia...”

³⁴⁰ Alonso Valencia Llano, “Impacto del 10 de Agosto en la Gobernación de Popayán”, *Bicentenario Revista AFESE* No. 51. (2009): 161-162.

³⁴¹ Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá...*, 143.

³⁴² ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 161, Ex 8766-7, 1800.

³⁴³ Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá...*, 143.

³⁴⁴ Baltazara Terán era dueña de varias propiedades y un obraje en Latacunga, por su relación económica con Pedro Montúfar años más tarde también fue insurgente. Véase Sonia Salazar y Alexandra Sevilla, *Mujeres de la Revolución de Quito*. (Quito: FONSAL, 2009).

³⁴⁵ Christiana Borchart. “El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland...”, 125.

Estado lo comercializaba, pero era factible que, por medio de un remate público, un particular fuera autorizado para comercializarla. Al parecer, a inicios de 1800, Selva Alegre buscó trasladarse a Madrid para monopolizar la comercialización de cascarilla. La Revolución se desató antes de que el Marqués concretara sus planes, pero sabemos que en este proyecto, Selva Alegre no estuvo solo. Al parecer, los Sánchez de Orellana también querían monopolizar la comercialización de quina³⁴⁶.

Pero, seguramente de la familia Montúfar, Pedro, hermano menor del Marqués, fue el que más activamente participó del comercio a larga distancia. Al parecer no tenía grandes propiedades rurales, por lo que su fortuna, que ascendía a unos 40.000 pesos, provenía exclusivamente del comercio³⁴⁷. Para 1780, fue teniente de gobernador en Barbacoas, un importante cargo para quien se dedicara al comercio. Las minas de la zona eran el mercado principal para las jergas y bayetas quiteñas³⁴⁸. Don Pedro también fue Juez de Comercio en Quito, cargo que también ostentaron Juan Pío Montúfar, Mariano Maldonado y Jacinto Sánchez de Orellana³⁴⁹. En mayor o menor medida, las familias de la nobleza titulada tenían a alguno de sus miembros en actividades comerciales. Evidentemente no toda la nobleza quiteña estaba vinculada a la producción de textil y comercio. Algunos, como los Quiñones Cienfuegos, herederos del marquesado de Miraflores y señalados Núñez del Arco como una familia de sediciosos³⁵⁰, afianzaban su economía en sus minas en Barbacoas³⁵¹.

La nobleza quiteña no se quedó de brazos cruzados ante la crisis, pero no era suficiente. Muchos se quejaban amargamente. Mariano Coello, vecino de Latacunga decía que era “incapaz de sostener, ni de sufrir una nueva carga [fiscal] más”³⁵². Por su lado Montúfar estuvo a punto de perder su título nobiliario por sus deudas³⁵³. Deudas y quejas eran la tónica de la época. Había que encontrar una solución definitiva. Quito debía abrir nuevos mercados y tener un contacto más directo con Europa era un tema latente entre la élite

³⁴⁶ *Ibíd.*, 125.

³⁴⁷ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 226.

³⁴⁸ Borchart, “El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland...”, 134.

³⁴⁹ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 226.

³⁵⁰ Núñez del Arco, “Informe...”, 238.

³⁵¹ Büschges, *Familia, honor y poder...*

³⁵² Zúñiga, *Historia de Latacunga: Independencia...*, 56.

³⁵³ Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá...*

comercial quiteña³⁵⁴. Durante el gobierno de Carondelet, la Audiencia tomó iniciativas para abrir esos espacios. Los Larrea, Montúfar, Maldonado y Sánchez de Orellana, apoyados en el Presidente, buscaron transformar a la Audiencia en una unidad económica y política independiente y en 1804 pidieron erigir a Quito en Capitanía General conservando sus límites e incorporando Panamá. La petición que fue rechazada³⁵⁵, pero evidencia que los quiteños buscaban autonomía de las sedes virreinales, abrir nuevas rutas para incorporarse al comercio atlántico y consolidar la unidad territorial y económica del norte audiental.

El científico payanés Francisco José de Caldas se referiría al “patriotismo e ilustración”³⁵⁶ de Pedro Vicente Maldonado, quien en su *Carta de la provincia de Quito* trazó el camino de Esmeraldas, actual vía Calacalí- La Independencia. Años más tarde, el presidente de Carondelet pidió al mismo Caldas trazar otro camino con el mismo propósito, el de Malbucho³⁵⁷, actual vía Ibarra-San Lorenzo³⁵⁸. En más de una ocasión, el proyecto de una vía que conectara a Quito más rápidamente con la costa norte de la Audiencia quedó trunco, frustrando el deseo quiteño de tener un acceso más rápido al Pacífico y de vincular más efectivamente Quito, el Chocó, Barbacoas e incluso Panamá. Ramos Pérez afirma que la Junta del 10 de agosto de 1809 fue la concreción de este conjunto de aspiraciones. Sobre eso hay pocas dudas. El Acta del 10 de agosto de 1809 incluye los territorios que años antes habían propuesto como límite para la Capitanía General, con lo que Junta gobernaría el espacio “políticamente autónomo y económicamente viable”³⁵⁹ que habían deseado tener. El movimiento de 1809 evidenciaría el deseo de un grupo de quiteños de mejorar su situación económica y, aprovechando la coyuntura política, incorporar nuevos territorios y afianzar su presencia en espacios en los que ya tenía influencia. Si esas eran las aspiraciones de los juntistas, qué aspiraciones tenían quienes se opusieron a ella.

³⁵⁴ Landázuri, “La independencia del Ecuador ...”

³⁵⁵ Terán, “Sinopsis histórica del siglo XVIII” ..., 269-267 y Landázuri, “La independencia del Ecuador...”, 103-106.

³⁵⁶ Francisco José de Caldas, *Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio*. Obras Completas. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Imprenta Nacional, 1966), 195.

³⁵⁷ Véase el trazado de las dos rutas en: <http://pueblosoriginarios.com/biografias/maldonado.html>

³⁵⁸ Carlos Manuel Larrea, “El barón de Carondelet XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito”. En *Carondelet una autoridad colonial al servicio de Quito*. (Quito: FONSA, 2007), 71.

³⁵⁹ Landázuri, “La independencia del Ecuador ...”

4.3 Apuntes sobre la economía del bando realista

Una de las mayores dificultades a las que me he enfrentado en esta investigación ha sido el rastrear en los registros económicos en los archivos de la ciudad los nombres de quienes optaron en 1809 y en los años subsiguientes por el realismo. Censos, juicios por tierras y haciendas, libros notariales y de compraventa ofrecen una vasta información sobre las actividades económicas de la población audiencial y de manera particular sobre la élite quiteña. Sus conflictos, ganancias e intereses se hacen evidentes en esta documentación. Sin embargo, al intentar rastrear nombres como los de Merchante de Contreras, Vergara Gaviria, Félix de San Miguel, González Bustillos, Xavier Manzanos, Fuertes Amar y algunos otros, el trabajo se torna complejo. Difícilmente encontraremos estos nombres entre los poseedores de tierras en la Audiencia. ¿A qué se debe esta dificultad?

Evidentemente, esto tiene que ver con el paso del tiempo y la manera en la que la información llega al investigador. Registros y series no llegan completos e intactos a nuestras manos. A esto se añade que buena parte de la información proviene del sistema judicial y por ello, quienes no tuvieron conflictos ante la justicia, pasan casi desapercibidos en asuntos económicos a pesar de ser trascendentales en el esquema realista y parte de la vida política y social de Quito. Víctor Félix de San Miguel ilustra la situación. Núñez del Arco dice que San Miguel, originario de San Fe y un realista fiel³⁶⁰, vino a Quito en 1777 para estudiar derecho. Una vez graduado, postuló para la cátedra de Cánones en la Universidad Santo Tomás³⁶¹. En 1802, era parte del Cabildo³⁶² y en 1810, fue electo Alcalde de Segundo Voto. En 1813, fue Teniente Canciller en la escribanía de cámara y gobierno³⁶³ y en 1817 Corregidor de Guaranda³⁶⁴. Sus servicios a la contrarrevolución no fueron pocos. Fue él quien llevó a Bogotá el tristemente célebre proceso contra los insurgentes de 1809³⁶⁵. Por su convicción realista escapó de Quito en 1809³⁶⁶ junto a otro

³⁶⁰ Núñez del Arco, "Informe...", 236.

³⁶¹ Celiano Monge, "Episodios de la Independencia. Lealtad y Patriotismo". *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. X. No. 27-28-29. (En.- May., 1930): 125-136.

³⁶² ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 166, Ex 9115, 1802.

³⁶³ Núñez del Arco, "Informe...", 236.

³⁶⁴ ANE, Gobierno, Caja 77, Ex 2, 1820.

³⁶⁵ Núñez del Arco, "Informe...", 236.

³⁶⁶ Declaración de Víctor Félix de San Miguel, AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo V, No. 001201: 394-398.

realista fiel, su cuñado Rafael Maldonado³⁶⁷. Pero es muy poco lo que sabemos sobre su economía. Luego de haber vivido tantos años en Quito tendría propiedades o negocios, pero ha sido imposible obtener más datos. En el otro lado de la moneda está Simón Sáenz, quien tuvo dificultades y enfrentamientos judiciales, por lo que sobre su economía hay información. Así mismo, Pedro Calisto, obsesionado por judicializar cada pequeño conflicto de su vida, nos provee de riquísima y abundante información³⁶⁸.

Sin embargo, al ver la composición del bando realista, no parece que solo el paso del tiempo o las circunstancias determinaron que muchos de estos sujetos estén ausentes de los registros económicos o que sus nombres aparezcan muy poco. Si recordamos los datos que se desprenden de informe de Procurador Síndico Núñez del Arco, veremos que muchos realistas eran funcionarios públicos, es decir, en gran medida vivían de los ingresos de su trabajo. Aun así, no es un factor determinante para quedar fuera de los registros económicos. De hecho, varios funcionarios audienciales, a pesar de las restricciones que había de parte de la Corona, incrementaban sus ingresos con inversiones en tierras y comercio. Pero en el caso que nos ocupa todo indica que la razón por la cual estos personajes aparecen escasamente en los registros económicos está en que varios de ellos llegaron a la Audiencia apenas en la primera década del 1800. Muchos de ellos aún estarían acomodándose y buscando su espacio en Audiencia. Por ejemplo, Francisco Xavier Manzanos, Asesor General de Ruiz de Castilla³⁶⁹, no llegó a Quito sino hasta luego de 1805³⁷⁰. Felipe Fuertes Amar, sobrino del Virrey de Bogotá, llegó a Quito en 1802³⁷¹. José González Bustillos, Oidor de la Audiencia y Tomás Aréchaga, inicialmente nombrado Asesor, llegaron con Ruiz de Castilla³⁷². Claro que otros funcionarios realistas vivían en Quito desde hace ya varios años; Merchante de Contreras, por ejemplo. Aún así, los registros tampoco señalan que haya tenido grandes propiedades o participado de grandes

³⁶⁷ En 1805, San Miguel se casó con Teresa Maldonado y León. Monge, "Episodios de la Independencia..."

³⁶⁸ Es sorprendente la cantidad de información que hay en los Archivos de Quito sobre Pedro Calisto y su familia. El Regidor no dejaba nada sin resolverse por la vía legal, como asuntos relativos al Cabildo y vergonzosos pleitos familiares. Calisto llega a reclamar por la vía legal cuando a las lavanderas de su casa les roban su la ropa a orillas del Machángara. Véase ANE, Criminales, Caja 177, Ex.9, 1800.

³⁶⁹ Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, Quien es quien en 1810: guía de forasteros Guía de Forasteros..., 74.

³⁷⁰ Para ese año, Manzanos se desempeñaba como Teniente de Gobernado en Popayán. ACC, Catálogo General Judicial/Criminal, Signatura: 8015 (Col. J I -11 cr).

³⁷¹ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 172, Ex 59, 1803.

³⁷² Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, Quien es quien en 1810: guía de forasteros Guía de Forasteros..., 73.

transacciones comerciales³⁷³. Todo indica que el bando realista, en su mayoría, se formó en base a funcionarios audienciales recién llegados a los que se unió una nobleza quiteña no titulada, que aún estaba en ascenso. Algunos casos nos ayudarán a ilustrar la situación.

En 1767, Carlos III ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús de su imperio. Sus vastas propiedades, cuidadosamente trabajadas para ser utilizadas en la manutención de sus colegios; conventos; iglesias y misiones, pasaron a la Corona³⁷⁴ y a ser administradas por el ramo de Temporalidades. En la presidencia de García León y Pizarro (1778- 1784) se ordenó la venta de las propiedades jesuitas³⁷⁵, antes arrendadas a particulares. El remate a Temporalidades cambió la proyección económica de algunas familias en la Audiencia y propició la acumulación de tierras. Se beneficiaron de esta situación, por supuesto, quienes serían realistas como los que serían insurgentes³⁷⁶.

Entre quienes compararon a Temporalidades y que optaron por el realismo hay que mencionar a José Guarderas, funcionario audiencial³⁷⁷ y Regidor del Cabildo. Compró las haciendas de Santa Clara y Pasochoa. Las dos propiedades en manos de sus anteriores dueños era una unidad productiva destinada a la cría de ganado³⁷⁸. Para 1813, Guarderas compró de Juan Pólit la hacienda Sillunchi, ubicada en Machachi. Con ello, Guarderas afianzó su presencia en una región muy productiva al sur de Quito. Así mismo Zoilo León y Páez remató Guatugpamba, también en Machachi y, seguramente por la ubicación, era una hacienda que, al igual que las de Guarderas, era ganadera o de pansembrar. En la lista de compradores a Temporalidades también aparecen Juan José Espinosa y Juan Hidalgo,

³⁷³ Se sabe que para estos años, Merchante de Contreras era dueño de una pequeña propiedad en Cotocollao. MFN 8363: ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1, libro 363, notario Ramón de Maya, años 1793/1794, folios 46v-48. La información que aparece con las siglas MFN, fueron proporcionadas gentilmente por la historiadora Tamara Estupiñán y corresponden a su base de datos, por lo que se conserva esa clasificación junto con la referencia del Archivo.

³⁷⁴ Véase Borchart "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito".... y Rosario Coronel, *El Valle Sangriento. De los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita: 1580-1700*. (Quito: ABYA-YALA, 1991).

³⁷⁵ Borchart, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales...*, 231.

³⁷⁶ Para los compradores a Temporalidades, véase Arias "La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII..." y Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas ..."

³⁷⁷ José Guarderas fue Administrador de Acabalas en 1795, desde 1800 miembro del Cabildo y, en 1809, Administrador de General de Temporalidades. Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 142, Ex.7955; Caja 161, Ex.8766-145; Caja 172, Ex.136, 1803 y Caja 189, Ex.10600.

³⁷⁸ Borchart, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales...*, 345.

quienes remataron las propiedades de Tiobamba y Cotocollao respectivamente y, si bien no hay absoluta certeza, tal vez podría tratarse de los mismos José Espinosa y Juan Manuel Hidalgo que Núñez del Arco identifica como realistas fieles³⁷⁹. Hay que mencionar también a José Vergara Gaviria remató un gran lote de alhajas. Seguramente sus recursos no le permitieron adquirir un bien inmueble. Pero quien más se benefició del remate a Temporalidades fue Pedro Calisto. Lo jugoso de su adquisición, así como las disputas en torno a ellas merecen un acápite aparte, por ello antes de entrar en ese tema veamos en qué consistían las propiedades de algunos otros personajes que más adelante serían realistas.

Antonio Solano de la Sala, Alguacil mayor de la Corte y realistas fiel³⁸⁰, era propietario de Guigua, en Pujilí³⁸¹. La familia Arteta tenía varias propiedades. Los registros señalan que en 1798 Leonor Calisto, como apoderada de su esposo, el corregidor Arteta, quería arrendar las haciendas de Ciénega en Aloasí, y Sagunche³⁸². Así mismo, la hacienda Cutuglagua, cerca de Uyumbicho, también había sido parte del patrimonio de los Arteta. Los herederos de Andrés Fernández Salvador, José Fernández Salvador López y su hermano, también llamado Andrés, eran dueños de Añanquito o Las Carretas y del obraje de Zámiza, entre otras propiedades. Jorge Ricaurte era propietario de Santa Ana en Pallatanga³⁸³, dedicada a la caña y aguardiente. Finalmente, Juan José Guerreiro y Matheu, tenía entre sus propiedades la hacienda Selva Florida en Cotocollao; San José de Itulcachi y Cumbijín en Latacunga³⁸⁴. También era dueño de una pequeña propiedad llamada Uravía en Guayllabamba, donde se cultivaba caña y, con un pequeño trapiche, producía aguardiente. Al ver este listado de propiedades, llama la atención que casi ninguna de ellas esté conectada a un obraje como elemento principal para el mantenimiento de la hacienda y de la familia que la poseía. Gran parte de la producción de las haciendas de estos realistas estaba dirigida al consumo interno, ya que eran propiedades destinadas a la producción de ganado y alimentos. De hecho, prácticamente ninguno de estos futuros realistas ha podido ser ubicado en ese grupo de comerciantes del que hemos hablado.

³⁷⁹ Núñez del Arco, "Informe...", 242 y 246.

³⁸⁰ *Ibíd.*, 236.

³⁸¹ ANE, Haciendas, Caja, 86, Ex 8, 1818.

³⁸² ANE, Haciendas, Caja 100, Ex 4, 1798

³⁸³ ANE, Estancos, Caja 13 Ex 19, 1785 y Haciendas, Caja 113, Ex 1, 1807.

³⁸⁴ Büschges, *Familia, honor y poder...*, 318.

Ahora, si hay excepciones. Encontramos que en 1808, Joaquín Arteta y su esposa Leonor comercializaban telas y productos de la tierra en Loja³⁸⁵. Pero luego de la muerte de Joaquín Arteta no sabemos si la esposa o los hijos mantuvieron estas actividades; todo parece indicar que no. Por otro lado, sabemos que Martín Chiriboga y León era dueño de obrajes en Riobamba y si bien no hay datos certeros que permitan establecer el tipo de textiles que se producían en esos obrajes y la manera en la que se comercializaban, por las conexiones familiares de Chiriboga, sus telas irían a los circuitos comerciales que ya se señaló. Chiriboga era tío de Antonia Jijón, madre de Manuel Larrea, insurgente seductor y vocal de la primera Junta³⁸⁶. Chiriboga era cercano a la familia Jijón, fue albacea del testamento del conde Manuel Jijón³⁸⁷. No llama la atención, entonces, que Núñez del Arco dijera que Chiriboga, en tiempos de la Revolución, apoyó tanto a insurgentes como a realistas³⁸⁸. Solo Simón Sáenz, sobre quien hablaré más adelante, era comerciante y realista fiel. Así, hasta donde se puede ver, sí hay una distancia entre los intereses económicos de quienes serían realistas y los insurgentes. Al optar por uno u otro bando estarían también defendiendo una forma de vida y aspiraciones económicas. Para comprender mejor estas intrincadas relaciones entre economía familia/clientela y política, vemos con mayor detenimiento los casos de Pedro Calisto y Muñoz y de Simón Sáenz de Vergara.

4.3.1 Pedro Calisto y Muñoz, de la actividad obrajera a la producción de caña.

Desde fines del siglo XVIII, Pedro Calisto y Muñoz era un miembro activo del Cabildo de Quito. Para inicios del siglo XIX, lo encontramos inspeccionado acequias, ejidos, quebradas y las bóvedas de la ciudad³⁸⁹. Entre los primeros datos que hay sobre las actividades económicas de don Pedro están los libros de Socorros del Obraje de Chillo que entregó al dejar de ser su administrador³⁹⁰, seguramente en el tiempo en el que la propiedad estuvo en manos de Temporalidades. No hay certeza sobre las razones que llevaron al

³⁸⁵ MFN 7906, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6 de Mariano Mestanza, libro 90, 1798-1807, f. 1039v-1041.

³⁸⁶ Núñez del Arco, "Informe...", 255.

³⁸⁷ AHMC, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Cartas de Antonia Jijón, Ex 00814 al 00819 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 176, Ex 9716-17, 1804.

³⁸⁸ Núñez del Arco, "Informe...", 250.

³⁸⁹ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 166, Ex 9115, 1802 y Caja 171, Ex.9405-17, 1803.

³⁹⁰ ANE, Obrajes, Caja 26, Ex.1, 1799 y Caja 27, Ex 3, 1782.

Regidor perpetuo a dejar esta actividad pero, como sabemos, en 1784 Calisto compró a Temporalidades un gran lote de haciendas en el norte del actual Ecuador³⁹¹. En 1783 vendió su obraje de Pazaleo junto con la casa, potreros y batan adyacente por 14.504 pesos³⁹² y dejó la actividad obrajera. Lo más probable es que necesitara el dinero para el pago inicial de Chalguayacu, Caldera, Agualongo, La Laguna y Cotacachi.

En muchos casos los compradores de las haciendas jesuitas, pagaban una parte en efectivo y otra al censo. El monto total de las cinco propiedades de Calisto ascendía a 140.000 pesos. De esos, 20.000 fueron pagados en efectivo, 10.000 se pagaría a plazos y 110.000 quedaban al censo³⁹³. Para tener un punto de referencia, veamos lo que Selva Alegre compró a Temporalidades. Las propiedades de Tigua, Pinllicoto, Pasochoa y Chillo fueron adquiridas por un valor total de 98.400 pesos, un monto inferior al que Calisto debía cancelar, pero el pago también se hizo una parte de contado y lo demás a plazo y al censo³⁹⁴. Era imprescindible que estas propiedades, en manos de sus nuevos dueños, fueran lo más productivas posibles, ya que el pago de la deuda y los censos debían hacerse con la producción de la misma propiedad. La inversión de Calisto solo fue superada por Juan Antonio Chiriboga, quien remató la Concepción³⁹⁵. Pero el valor de la inversión de Calisto no estaba dado solo por el número de cuadras adquiridas, sino por el tipo de producción a la que estaban destinadas esas propiedades y, sobre todo, por la posibilidad de vincularlas entre sí. Es decir, por detrás de esta adquisición no hay solo un deseo de acumular tierras, sino de entrar en una actividad productiva y comercial que para la época se veía rentable. Calisto compró propiedades destinadas a la producción de aguardiente y derivados de caña. Para comprender lo importante de esta compra, veamos cómo estaba organizado este complejo en manos de sus antiguos propietarios y cuál fue su lógica de producción.

Rosario Coronel anota que el Colegio Máximo de Quito compró sus primeras propiedades en el valle del Chota alrededor de 1614. Estas tierras serían más adelante las haciendas de Caldera, Chalguayacu y Carpuela. La Compañía llegó a tener tres complejos productores de

³⁹¹ Coronel, *El Valle Sangriento...*, 150.

³⁹² MFN 8073, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6 de Mariano Mestanza, libro 84, 1782-1783, f. 522-523v.

³⁹³ Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito"..., 122.

³⁹⁴ Valencia Llano, "Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña...", 59 y Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito"..., 122.

³⁹⁵ Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito"..., 122.

caña y derivados en la zona. Abundante agua, altitud, clima y mano de obra esclava propiciaron la producción de caña³⁹⁶, pero los jesuitas llevaron la organización de sus propiedades un paso más allá. Las haciendas no eran unidades independientes. Al contrario, estaban vinculadas a otras propiedades incluso fuera del corregimiento³⁹⁷. Este sistema limitaba la compra de artículos fuera del complejo productor³⁹⁸ ¿Cómo se organizaban estos complejos? Cada hacienda, dependiendo de su ubicación y clima, se especializaba en cierto tipo de producción: ganado, bayetas y tocuyo, cereales y otro tipo de alimentos. Parte de esa producción se enviaba a las haciendas cañeras, que requerían de una gran cantidad de recursos: mulas para el transporte de las botijas de miel y aguardiente, comida y vestido para los esclavos, etc. A cambio, desde el Chota se enviaban a las otras haciendas mieles y aguardiente³⁹⁹. Una parte de la producción de caña y derivados se destinaba al mercado, así como otros productos excedentes. Este sistema suponía un constante ir venir de mercancías que permitían que el complejo productivo fuera lo más autosuficiente posible.

Para quien remataba las haciendas, lo ideal era poder adquirir el complejo en su totalidad. Pero eso no sería tan fácil. De hecho, los registros no evidencian que los complejos jesuitas pasaran intactos a manos de un solo propietario en el remate. Pero lo que sí se puede ver es que algunos compradores intentaron adquirir ciertos núcleos productores o haciendas estrechamente vinculadas. Selva Alegre adquirió la hacienda de Tigua y el obraje de Chillo, propiedades vinculadas entre sí⁴⁰⁰. Así mismo, Calisto compró Chalgauyacu, una hacienda cañera y también Caldera que, a más de producir caña, tenía un trapiche en funcionamiento. Seguramente al comprar La Laguna con su obraje y Agualongo y Cotacachi buscó mantener la lógica productora jesuita. Con Caldera y Chalgauyacu como centro cañero y las

³⁹⁶ Coronel, *El Valle Sangriento...*, 96-98.

³⁹⁷El Colegio Máximo tenía el complejo de las haciendas cañeras de Santiago/Carpuela y Chalgauyacu /Caldera. Éstas se vinculaban con haciendas en Cayambe, enlazaban a su vez con el Obraje de Chillo, y éste con las haciendas y obrajes de Niebli, Tigua, Pedregal, Pintaj y Guatos. Igualmente el complejo conformado por las haciendas cañeras de Concepción, Chamanal y Tumbabiro, de propiedad de la Provincia, estaban vinculadas con las de San Pablo, Cotacachi, La Laguna, Agualongo, Naxiche y Cuzubmaba. El complejo más pequeño era el del Colegio de Ibarra. Tenía como centro de la producción cañera a Cuajará, las propiedades complementarias eran Chorlaví, Lulunquí, Pisquer y Calera. Coronel, *El Valle Sangriento...*, 106-105 y 154.

³⁹⁸ Véase Coronel, *El Valle Sangriento...*; Borchart, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales...* y Borchart, "Adquisición y organización de los bienes jesuitas..."

³⁹⁹ Coronel, *El Valle Sangriento...*

⁴⁰⁰ Borchart, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales...*, 235.

demás propiedades enlazadas, minimizaba los gastos fuera del complejo y se evitaban los largos trayectos, ya que todas las propiedades estaban en la misma región.

Con el tiempo, Calisto repartió entre sus hijos estas propiedades⁴⁰¹. Esto no significaba disolver el complejo productivo, más bien era una forma de mantener vinculados a los hermanos. Más adelante, Nicolás adquirió Chamanal y La Compañía en Cayambe⁴⁰². La familia Calisto controló tres de las nueve haciendas cañeras, antes propiedad de la Compañía de Jesús y sin duda su economía giraba en torno a la producción de aguardiente y derivados de caña. ¿Cómo lograron obtener tantas propiedades, en un tiempo relativamente tan corto? Las malas lenguas de la época decían que fue por su amistad con Pedro con Antonio Aspiazu⁴⁰³, administrador de Temporalidades; y seguramente los comentarios eran ciertos ya que el mismo Aspiazu compró el obraje de Panzaleo a Calisto.

No es fácil determinar las ganancias reales que la venta del aguardiente y los derivados de caña tenían en el contexto que nos ocupa. Incluso para quienes estudian el tema a fondo, números y cuentas son esquivos⁴⁰⁴. Sin embargo, para el objetivo de esta investigación, la ganancia en sí misma no es tan importante, más bien interesa ver como Calisto y sus contemporáneos percibieron esta adquisición y cómo la misma pudo influir en el escenario político. Para ello recurriré a información cualitativa. De ella se desprende que particularmente Caldera era una hacienda disputada por varios miembros de la élite quiteña.

Mientras Caldera y Chalguyacu estuvieron en manos de Temporalidades, estas fueron arrendadas a Andrés Fernández Salvador, quien una vez rematadas a Calisto, deseaba que “los proceos y aumentos” que hizo en ellas quedaran a su favor. Fernández Salvador y Calisto no llegaron a un acuerdo y la disputa llegó a oídos del Presidente de la Audiencia. Calisto acusaba a Fernández Salvador de “apurar la molienda y de consumir toda la caña” para beneficiarse de la última cosecha antes de entregar la hacienda. En el ir y venir de acusaciones se percibe que la élite quiteña veía en la producción cañera un negocio

⁴⁰¹ Véase ANE, Haciendas, Caja 9. Ex.10, 1814 y Caja 100, Ex. 9, 1798.

⁴⁰² ANE, Haciendas, Caja 9, Ex 4, 1813-1817.

⁴⁰³ Francisca Calisto, enfurecida con su hermano, sacó a luz que Calisto compró a temporalidades estas haciendas gracias a su amistad con Aspiazu y también denunciaba que él había perjudicado a otros posibles compradores de la Caldera. ANE, Haciendas, Caja 100, Ex.9, 1798.

⁴⁰⁴ Para un análisis de las ganancias de las haciendas cañeras jesuitas, véase Coronel, *El Valle Sangriento...*

rentable⁴⁰⁵. Años más tarde, por las deudas adquiridas, Calisto quiso vender Caldera⁴⁰⁶. El comprador era José Javier de Ascázubi. Para hacer efectiva la compra, Ascázubi, puso como fianza una de sus haciendas, pero casi a punto de concretar la venta y con Caldera ya en manos de Ascázubi, Calisto se arrepintió. El Regidor decía que la fianza era insuficiente y pedía informes sobre la propiedad. Ascázubi estaba dispuesto a que se verifique la fianza y a presentar nuevas o aumentar las ya dadas. Por ello decía "...suplico se sirva cortar de raíz los arbitrios inagotables del Regidor para embarazar el que termine esta causa"⁴⁰⁷.

Ascázubi deseaba la Caldera y por eso mantuvo un proceso judicial contra Calisto desde 1795 hasta 1808⁴⁰⁸. La disputa dio lugar a un juicio de despojo que favoreció a Calisto, quien se quedó con la hacienda literalmente por la fuerza. Ascázubi reclamó al Consejo de Indias, pero ellos ratificaron lo hecho en la Audiencia. ¿Por qué eran estas propiedades tan apetecidas? "Con excepción de la elaboración de caña de azúcar, hasta fines de la época colonial la producción agraria de la Audiencia evidenciaba, [...] un nivel extremadamente bajo de comercialización"⁴⁰⁹. Es decir, la producción de caña tenía dificultades como el resto de actividades, pero era lucrativa y tenía un mercado relativamente amplio. Las cuentas de Caldera indican que los derivados de caña eran variados: aguardiente, miel de purga para ganado; raspadura; alfeñiques, cachaza, espumas, etc., y se vendían en Ibarra, Otavalo, Quito, Pasto y Popayán⁴¹⁰. Ahora, el lucro en la venta de aguardiente para fines del período colonial no sería el mismo que antes de 1764, cuando se introdujo el Estanco de aguardiente en el contexto de las reformas borbónicas⁴¹¹. Aún así era una opción económica para le élite quiteña pero que requería, en el contexto del monopolio estatal, vínculos clientelares ventajosos.

⁴⁰⁵ Véase AHMC, Fondo Jacinto Jijón, J.J.C. 00019, Ex, 1785, f. 269-270.

⁴⁰⁶ Varios documentos hacen referencia a las dificultades de Calisto para pagar su deuda a temporalidades. Incluso luego de su muerte, las cuentas de la Caldera señalan que la deuda con el Estado aún no estaba saldada. Véase ANE, Haciendas, Caja 9. Ex 10, 1814.

⁴⁰⁷ ANE, Haciendas, Caja 109. Ex 2, 1804 y Caja 112 Exp.6, 1806.

⁴⁰⁸ ANE, Haciendas, Caja 109. Ex 2, 1804 y Caja 112 Exp.6, 1806.

⁴⁰⁹ Büschges, *Familia, Honor y Poder...*, 38.

⁴¹⁰ Esta información es de 1814, Pedro Calisto y su hijo Nicolás habían muerto y la Caldera saqueada por los insurgentes. Era un momento de crisis para la hacienda, aun así y a pesar de la evidente decadencia, se mencionan espacios de comercio y variedad de productos.

⁴¹¹ Sobre el impacto del Estanco de agua ardiente en la Audiencia de Quito, véase Washburn, *The Bourbon Reforms...* y Andrien, *The Kingdom of Quito Andrien...*

Caldera era un trapiche autorizado para producir aguardiente, y en la presidencia de Luis Antonio Muñoz de Guzmán, los Calisto recibieron el monopolio para entregar su producto al Estanco⁴¹². Los otros productores de caña en la zona de Imbabura se quejaban y acusaban al Presidente Muñoz y Guzmán de corrupto. Las fuertes denuncias determinaron que el Virrey iniciara una investigación secreta. Muchas acusaciones resultaron ciertas, y Guzmán fue discretamente trasladado⁴¹³. En ese contexto, rápidamente Carlos Calisto se comunicó con el nuevo Presidente Nieto para impulsar el nombramiento definitivo de Rudensido Troya como Oficial del Almacén de Alcabalas y Aguardiente en Otavalo⁴¹⁴. Para los Calisto era imprescindible contar con el apoyo de los oficiales en el Ramo de Estancos. Pero seguramente nadie favoreció más a los Calisto que Ramón Núñez de Arco, quien desde 1800 trabajó en ese ramo como Oficial tercero⁴¹⁵. En algunos años ascendió posiciones, de tal manera que cuando dejó el Estanco para ir al Cabido como Procurador Síndico, ya era Administrador General⁴¹⁶. No es extraño entonces que Pedro y Nicolás Calisto fueran figuras omnipresentes en su informe. Para 1816, en el contexto de la pacificación y seguramente para terminar con el incesante ataque de Núñez del Arco hacia el presidente Montes, éste impulsó un juicio contra el Procurador por malversación de su cargo público mientras fue Administrador del Ramo de Aguardientes⁴¹⁷.

Si bien Pedro Calisto y su familia eran parte de la nobleza quiteña, sus intereses económicos no eran los mismos que los de los Larrea, Montúfar, Matheu, Jijón o Sánchez de Orellana. No solo que sus actividades económicas eran distintas a las de ellos, sino que al dar ese giro del obraje a la producción de caña, no estaría tan interesado como los comerciantes quiteños en la autonomía del espacio Audiencial. Para él, ese espacio de comercialización de productos más amplio no era necesario. Al parecer Calisto logró acomodarse mejor que los antiguos obrajeros y comerciantes en el sistema implementado por los Borbones. De hecho, para que su economía funcionara, debía estar en los mejores términos con las autoridades coloniales de turno y, al parecer su sistema y conexiones

⁴¹² Jorge Núñez, *Historias del país de Quito*, Tomo I. (Quito, Eskeletra, 1999), 133.

⁴¹³ Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 125-140.

⁴¹⁴ AHMC, Fondo Jacinto Jijón, J.J.C. 00008, Ex.94, 1808, f. 277.

⁴¹⁵ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 160, Ex.8730, 1800.

⁴¹⁶ Núñez del Arco, "Informe...", 247.

⁴¹⁷ ANE, Gobierno, Caja72 .Ex.4 , 1816.

funcionó, por lo menos hasta la llegada del Revolución. Veamos ahora el caso de otro realista fiel, pero con actividades económicas distintas a las de Calisto.

4.3.2 Don Simón Sáenz, en disputa de un espacio económico y una posición social

Simón Sáenz de Vergara nació en Burgos alrededor de 1755. Muy joven, viajó a América y se radicó en Popayán. Allí contrajo matrimonio con Juana María del Campo Larrahondo y Valencia. Era un matrimonio ventajoso para Don Simón: su suegro y familiares políticos tenían varias propiedades y eran parte del Cabildo⁴¹⁸. En 1784, Sáenz remató el situado, al parecer recurriendo a ciertas artimañas⁴¹⁹ y los Montúfar remataron el situado al año siguiente, lo que seguramente supuso un revés económico para él. Las relaciones entre Sáenz y los Montúfar fueron cada vez más tensas, pues disputaban el mismo espacio económico. Ya en Quito, Sáenz buscó hacer carrera y fortuna. Adquirió un pequeño obraje⁴²⁰ y varias casas en San Roque⁴²¹. Administró la oficina del Tinte de propiedad de Gregorio Sánchez de Orellana⁴²², continuó en el comercio y ostentó cargos públicos. Consolidó una gran fortuna. Varias personas, en Quito y Popayán, recurrían a él por dinero⁴²³. Pero, ¿quién era don Simón? El largo juicio que María Jacinta Herrera interpusiera contra él⁴²⁴ da cuenta de su carácter y astucia.

En 1786, Jacinta Herrera, quiteña y esposa legítima de Antonio Oses, natural de España y ausente de la ciudad, donó a Simón Sáenz dos casas avaluadas en 6.000 pesos. ¿Con qué motivo una mujer sola donaba sus bienes a un hombre que acaba de llegar a la ciudad? Jacinta decía no tener herederos y que conocía desde hace muchos años a don Simón. La

⁴¹⁸La documentación del Archivo Central del Cauca señala que Francisco del Campo y Larrahondo, originario de Vizcaya, dejó a sus hijos una importante herencia. Su hijo Manuel era Oficial de Cajas Reales en Popayán y tenía título de Caballero de Carlos III. (ACC, Catalogo General, Fondo Civil, Instrucción Pública y Temporalidades, Signatura: 1500 (Ind. C I -8 it), 1803). Otro hijo, Ignacio, era reconocido entre los más pudientes en Popayán (ACC, Serie Cabildo y Consejo de Popayán 1800-1855, Tomo: 57 Folio: 47, 1816).

⁴¹⁹ Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 91.

⁴²⁰ ANE, Fondo Presidencia del Quito, Caja 165 Ex.49, 1801.

⁴²¹MFN 9049, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6 de Mariano Mestanza, libro 88, 1790/1793, f. 516-519v y MFN 9037, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 3 de Joaquín Rodríguez, libro 70, 1790/1893, f. 574-575.

⁴²²MFN 8956, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1 de Calisto Vizcaíno, libro 361, 1792/1796, 75-76.

⁴²³ Cartas personales aluden a los préstamos que hacía Sáenz, o que a su vez tenían dinero depositado con él. Marqués de Miraflores a José María Mosquera en Popayán, 21, Ag., 1809. Isaac J Barrera, *Documentos Históricos. Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto*. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. XXII No. 62. (Jul.-Dic., 1943).

⁴²⁴ANE, Casas, Caja 20, Ex 3, 1786 y Caja 21, Ex 2, 1792.

donación era en reconocimiento a que él “le había servido con honor”. Al poquísimos tiempo, Jacinta se arrepintió y pidió que le devolvieran las casas. El proceso fue largo. Los argumentos de Jacinta dan cuenta del profundo arrepentimiento frente a un acto que difícilmente se podía remediar sin la voluntad de quien recibió los bienes. Jacinta adujo que hizo la donación sin permiso de su esposo, pero como él había salido de Quito hace 20 años y se presumía su muerte, el Juez desechó el argumento. El fallo favoreció a Sáenz. Al poco tiempo Jacinta inició un nuevo reclamo. Esta vez argumentó que al hacer la donación estuvo enferma, su afección no le permitía razonar con claridad. En castellano simple y sencillo argumentó demencia temporal. El Juez, una vez más, favoreció a Sáenz, quien con el mayor descaro dijo que las casas fueron en pago a sus servicios y que él no tenía que explicar qué servicios habían sido esos. El pleito fue largo y seguramente dio mucho que hablar, pero no afectó a Sáenz, quien siguió escalando posiciones. Su disputa con los Montúfar fue más complicada y trajo consecuencias.

Relatan los testigos que en plena calle, Sáenz, enfurecido por un asunto de telas y tinturas trató a Pedro Montúfar de “canalla, cochino y tramposo”⁴²⁵. Ante tales insultos contra su honor y en “presencia de numeroso pueblo”, el alcalde interpuso una demanda por injurias y despojo de unas piezas de bayeta, así mismo usó su influencia para que Villa Orellana le retire el arriendo de la Oficina del Tinte a Sáenz y se las dé a él⁴²⁶. El incidente no quedó ahí. En su defensa, don Pedro esgrimía su alcurnia y honor, por ello Sáenz hizo comentarios que denunciaban que los hijos de Montúfar y Frasso habían nacido fuera de matrimonio⁴²⁷. Un comentario así era inadmisibles para los Montúfar, ponía en duda el honor familiar. Por ello, en 1794, los hermanos Montúfar pidieron que Sáenz fuera expulsado de Quito y, sin pensarlo dos veces, le pagaron con la misma moneda haciendo pública la “amistad ilícita” que tenía con Joaquina Aizpuru. La situación de Sáenz era compleja, pero con el favor del Presidente Muñoz, su amigo y protector, se quedó en Quito un tiempo más⁴²⁸. Pero cuando Francisco Calderón y Piedra⁴²⁹ renunció en su favor el cargo de Regidor Perpetuo en el

⁴²⁵ ANE, Criminales, Caja 156, Ex 2, 1793.

⁴²⁶ MFN 8956, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1 de Calisto Vizcaíno, libro 361, 1792/1796, f. 75-76.

⁴²⁷ Salazar y Sevilla. *Las mujeres de la Revolución de Quito...*, 61

⁴²⁸ Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 91-92.

⁴²⁹ No hay que confundirlo con Francisco García Calderón, comandante insurgente en la Revolución y padre de Abdón Calderón.

Cabildo, la familia Montúfar se movilizó y junto a la elite quiteña dieron poder a Tomás García para que “contradiga con el mayor esfuerzo y nervio y por cuantos medios correspondan en derecho la aprobación que solicitó D. Simón Sáenz de Vergara [...] del oficio de Regidor”⁴³⁰. La élite quiteña tenía una larga lista de objeciones⁴³¹.

A Sáenz le costó trabajo desestimar las objeciones de sus poderosos adversarios. Ese mismo año llegó al Presidente Muñoz una orden reservada que pedía que, sin más dilación, enviara a Sáenz con su mujer a Popayán. De nada valieron sus justificaciones que decía que todo era por la enemistad con los Montúfar⁴³², Sáenz regresó a Popayán, pero no por mucho tiempo. Meses más tarde regresó a la capital, esta vez con toda su familia, de tal manera que en 1797, nació en Quito José María Sáenz del Campo. Su padrino de bautismo fue el Administrador de Correos José Vergara Gaviria⁴³³ y en esos mismos años bautizó también a su hija Manuela Sáenz Aizpuru⁴³⁴. En Quito, su carrera política y su influencia económica fueron en aumento. En 1799 fue Alcalde de primer voto y desde 1795 hasta 1809 fue Colector de diezmos⁴³⁵. Pero, a pesar de sus esfuerzos Sáenz no logró ser admitido entre la nobleza quiteña. Cuando su hija Josefa enviudó, Sáenz, en Quito desde hace tiempo, eligió como nuevo marido de su hija a un peninsular residente en Popayán. Las razones pueden ser varias, pero si recordamos lo importante que era establecer enlaces matrimoniales estratégicos, si es extraño que Josefa no se casara con un quiteño. Francisco Xavier Manzanos, el nuevo esposo, se trasladó a Quito⁴³⁶ y con apoyo de su suegro desarrolló una vertiginosa carrera en la administración audiencial.

⁴³⁰ ANE, Oficios, Caja 94, Ex.2, 1793.

⁴³¹ Decían que Sáenz no era noble, que se ignoraba si tenía licencia para venir de España, que las Alcaldía debían recaer en los descendientes de los primeros conquistadores y ese no era el caso de Sáenz. Añadían que no había probado ser hombre de virtud y buena fama, que tenía una causa judicial pendiente y era un mercader que administraba el mismo sus almacenes, lo que no era signo de nobleza y, recordaban que por orden superior se le ordenó regresar a Popayán, así ni siquiera era vecino de Quito.

⁴³² Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 92.

⁴³³ El dato parece trivial, pero recordemos que Vergara Gaviria fue acérrimo realista. Ángel Chiriboga, “Los Sáenz en Ecuador. Biografía del General José María Sáenz, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXII, No. 59 (En.-Jul., 1942): 200.

⁴³⁴ Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 93-94.

⁴³⁵ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 142 Ex 7940, 1795 y Caja 188, Ex 10548, 1809.

⁴³⁶ Para 1805, Manzanos era Teniente de Gobernador y Asesor General de Popayán ACC. Catálogo General Judicial/Criminal, Signatura: 8015 (Col. J I -11 cr).

Frente a la polarización entre Sáenz y los Montúfar, no es de extrañar que Sáenz estuviera en el bando contrario al de ellos, aun cuando tal vez los objetivos económicos tras la Junta de 1809 no le serían del todo desagradables u opuestos a sus intereses. Ahora bien, Sáenz, para alcanzar sus objetivos, con seguridad se valió del apoyo de su familia política⁴³⁷ y también de su amistad con los Presidentes de la Audiencia como Muñoz y el mismo Ruiz de Castilla pero, sobre todo debió crear en torno a sí un grupo de personas, residentes en Quito y lo suficientemente influyentes como para apoyarlo. De lo contrario, no se entiende que haya sido Alcalde de Primer Voto⁴³⁸. Sujetos como Vergara Gaviria, José Guarderas, Pedro Pérez Muñoz y su yerno formaron poco a poco un grupo de apoyo en torno a Sáenz. Todos ellos, en 1809, fueron acérrimos opositores a la Junta y realistas fieles.

5. Absolutistas Ilustrados: el trasfondo intelectual del realismo quiteño

Hasta aquí hemos analizado el trasfondo social y económico de quienes optaron por el realismo a partir de 1809 y, como hemos visto, las actividades económicas y las relaciones de amistad o enemistad son claves para comprender las motivaciones de la élite audiencial para ser juntista o realista. Pero una explicación satisfactoria no puede basarse en un único elemento. Detrás de las acciones de cada individuo también hubo una percepción política de la crisis de 1808 y que, al conjugarse con las lealtades familiares y vínculos clientelares, marcaron sus acciones. Por ello, no es posible terminar este estudio prosopográfico sin preguntarnos sobre qué leían, qué pensaban y dentro de qué corrientes intelectuales se ubicaban quienes se decantarían por el realismo durante la Revolución de Quito. Una respuesta a priori señalaría a los futuros contrarrevolucionarios como el grupo más reaccionario y conservador dentro de la sociedad quiteña. Pero al ver el detalle de la documentación, se evidencia que realistas e insurgentes se nutrieron de las mismas vertientes intelectuales. En ese sentido todos ellos, juntistas y realistas, eran hombres y mujeres de su tiempo. ¿Qué significa eso?

⁴³⁷ La relación entre Sáenz y su familia política no se rompió con su traslado a Quito. Al contrario, ellos buscaron su apoyo en asuntos judiciales. No se ha encontrado evidencia que indiquen que la familia del Campo Larrahondo compartió con Sáenz sus actividades comerciales, pero si sabemos que su cuñado Manuel, Administrador y Oficial de Cajas Reales en Popayán, estaba vinculado directamente con el traslado del situado (ACC, Catálogo General, Judicial /Criminal, Signatura: 7975 (Col. J I -11 cr), 1795 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 157, Ex.10, 1799.

⁴³⁸ El cargo de Regidor se obtenía por remate o compra pero, una vez en el Cabildo, los alcaldes se elegían por votación de los mismos miembros. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja, 153, Ex.58, 1798.

La España dieciochesca y sus colonias americanas no quedaron fuera de ese espíritu de las luces que predominó en aquellos años. El absolutismo ilustrado en España procede, dice Herrero, “de una deliberada decisión de la monarquía de usar el poder real para transformar la vida española de acuerdo a los ideales racionales que se difundían en Europa”⁴³⁹. Carlos III encarnó al rey ilustrado y su reinado se caracterizó por una apertura a las nuevas corrientes de pensamiento, reforma universitaria, proliferación, tertulias científicas y literarias y particularmente el surgimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Ninguno de estos elementos de la ilustración española fue ajeno a los quiteños. Se podría hablar ampliamente sobre la reforma universitaria impulsada por Carondelet ⁴⁴⁰, o de las tertulias que proliferaron al amparo de la mujeres ilustradas ⁴⁴¹. Pero, a juicio de algunos autores, las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron el sinónimo de ilustración y signo del cambio que se esperaba sucediera en la sociedad de aquellos años⁴⁴². En Quito, la Sociedad de Amigos de País se fundó en 1791 y, como sus similares europeas, “pretendía verificar una unión entre la cultura, la vida, ciencia y economía”⁴⁴³. Eran asociaciones de intelectuales y vecinos que buscaban “difundir las ciencias útiles en el pueblo [...] y adiestrarlo en oficios; revisar y modificar ordenanzas de los gremios y organizar el comercio de una manera más racional”⁴⁴⁴. Por ello, las Sociedades Económicas fueron uno de los vehículos que usó la monarquía española, absolutista e ilustrada, para marcar un cambio en la sociedad peninsular y americana. Entre 1763 y 1808, la Corona autorizó la apertura y funcionamiento de estas asociaciones organizadas al amparo de las autoridades coloniales, de la Iglesia y de los vecinos más importantes de cada región⁴⁴⁵.

Efectivamente, “las élites modernas prefirieron, durante buena parte del siglo XVIII escudarse en la autoridad de rey para realizar sus proyectos de reforma”⁴⁴⁶. Ese fue el caso de la reforma universitaria y la modernización de infraestructura que puso en marcha

⁴³⁹ Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. (Madrid: Edicusa, 1971), 27.

⁴⁴⁰ Véase Larrea, “El barón de Carondelet XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito...” y Ekkehart Keeding, *Surge la nación: la ilustración en la audiencia de Quito 1725-1812*. (Quito: Banco Central del Ecuador, 2005).

⁴⁴¹ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*

⁴⁴² Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español...*, 30.

⁴⁴³ *Ibíd.*, 30.

⁴⁴⁴ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*, 21.

⁴⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁴⁶ Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 43.

Carondelet⁴⁴⁷. La Sociedad de Amigos de País también se conformó en Quito bajo el influjo del absolutismo ilustrado español. ¿Quiénes participaron de ella? El presidente Muñoz y Guzmán decía: “nada contribuye tanto en los pueblos para su prosperidad como que ellos mismos tomen conocimiento de las causas que les impide; y estudien el modo de evitar los efectos que los atrasan” y por ello convocaba a un grupo de “honrados vecinos de Quito” para formar una “sociedad patriótica”. Entre los convocados estaba, en primera fila, Eugenio Espejo, los marqueses de Villa Rocha, Selva Alegre, Miraflores y Villa Orellana. También Pedro Calisto y Muñoz, su cuñado Joaquín Arteta y otros personajes de la vida política e intelectual de Quito: José Ascázubi, Carlos Presenti, Antonio Aspiazu, Pedro Quiñones, Juan Larrea, Andrés [Fernández] Salvador y varios más⁴⁴⁸. Los futuros realistas e insurgentes compartían el mismo vínculo intelectual y tenía el mismo deseo de ver prosperar a su patria por medio de estas asociaciones de ilustrados.

Quienes han querido desentrañar el pensamiento político de la insurgencia han recurrido al minucioso trabajo de analizar las bibliotecas de quienes fueron parte de la Junta⁴⁴⁹. La confiscación de bienes y libros de los insurgentes procesados, desterrados o asesinados entre 1810 y 1812 fue usual y se han logrado conservar registros que permiten saber a qué libros tenían acceso y, por lo tanto, hacer conexiones que permitan saber de qué autores se alimentó el pensamiento insurgente. Este análisis minucioso, en gran medida, ha nutrido el debate historiográfico sobre la independencia. Para el caso realista, este trabajo aun no se ha hecho. En parte porque se ha asumido que el realismo, como ideología, es plano. Es decir, parecería que la contrarrevolución solo defendía al rey de manera instintiva o reaccionaria. A esto se añade las constantes referencias historiográficas que presentan a los realistas como hombres y mujeres confundidos, traidores, retrógradas, ignorantes de la política moderna, aferrados solo a la tradición monárquica. Pero también hay que reconocer que no es fácil seguir las huellas de estos personajes. Son pocos los documentos que permiten hacer una “reconstrucción intelectual” del realismo. Queda entonces abierta la pregunta: ¿qué leían y qué autores alimentaban el pensamiento realista?

⁴⁴⁷ Larrea, “El barón de Carondelet XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito...”

⁴⁴⁸ Plan para formar la Sociedad de Amigos del País. 1791. ANE, Gobierno, Caja 46, Ex 14.

⁴⁴⁹ Véase Keeding, *Surge la nación...*, y Lomné, “El informe de Ramón Núñez del Arco...”

Si bien estas listas de libros son más difíciles de encontrar para el caso realista, se sabe, por ejemplo, que José Fernández Salvador, un realista moderado, tuvo pleno acceso a la biblioteca que dejaron los jesuitas al reemplazar como bibliotecario a Eugenio Espejo. Fernández Salvador cursó estudios de derecho y filosofía y fue reconocido como un respetado jurista. Colaboró con Montes en la implementación de las reformas gaditanas y, en tiempos de la República, le pidieron elaborar el primer Código Civil para el Ecuador. Luis Felipe Borja señala que este Código, que quedó solo en proyecto, evidencia la amplia formación intelectual de Salvador, tanto su profundo conocimiento de la ley española, así como del código napoleónico y del trabajo de pensadores franceses como Jean-Étienne Portalis y Jean Domat⁴⁵⁰. La elaboración de este proyecto de código civil delata no solo el giro que el Dr. Salvador dio en su postura política luego de la 1822, sino lo diverso y amplio de sus lecturas y conocimiento. Salvador fue uno más de los abogados quiteños con una sólida formación en el pensamiento jurídico y filosófico de su tiempo, tal como lo fueron Morales, Quiroga o Mejía, pero ubicado en el lado opuesto del tablero político.

De igual manera, sabemos que el Obispo Quintian Ponte tenía una amplia biblioteca, la que dejó en herencia al Cabildo eclesiástico de Cuenca con instrucciones precisas sobre cómo debían cuidar sus libros, que eran muy importantes para el Obispo⁴⁵¹. Se pensó que los títulos en la biblioteca de Ponte se habían perdido⁴⁵². Pero un rastreo minucioso permitió hallar el inventario de sus bienes y, por supuesto, el listado de sus libros⁴⁵³.

Lo primero que llama la atención es que ciertamente estamos ante una gran biblioteca. En el inventario de libros constan alrededor de 190 “ítems”⁴⁵⁴. Aún cuando Ponte tenía intereses particulares, llama la atención la variedad de autores. Hay un buen número de libros de sermones, otra buena cantidad de textos sobre historia de la Iglesia y sobre la vida

⁴⁵⁰ Luis Felipe Borja, “El primer proyecto de Código Civil ecuatoriano obra inédita del Doctor José Fernández Salvador”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. II. No. 4 (En.-Feb., 1919).

⁴⁵¹ En su última voluntad decía que “alternativamente y por turno” los miembros del Cabildo “deberían hacer de bibliotecarios [...] para no permitir que de por modo alguno se extraigan pieza algún, para que de este modo se conserve tan interesante mejora”. María Isabel Viforcós, “Prepararse a bien morir: las últimas voluntades del obispo cuencano Andrés Quintian Ponte”. En *Estudios Humanísticos. Historia. Revista de la Universidad de León* No. 3, (2004): 237-238.

⁴⁵² Viforcós, “Prepararse a bien morir...”

⁴⁵³ ANE, Religiosos, Caja 77, Ex.4, 1814.

⁴⁵⁴ Cada “ítem” corresponde a un solo tomo o a varios; hay hasta 25 tomos dentro de un mismo “ítem”.

de los Santos. También hay textos como *Historia Natural del Perú y Observaciones sobre el clima en Lima*, un ejemplar de *La Araucana* de Ercilla. En su biblioteca están los *Ejercicios de San Ignacio*, un libro sobre la *Persecución a los Jesuitas*, un tomo de *Instrucción de Sacerdotes* de Molina y dos tomos de Feijoo, sin especificar de qué obra se trataba. También había espacio para los clásicos. Hay una *Historia Natural* de Plinio y, por supuesto, Cicerón: “Un tomito” de *La Retórica*, así como *Las [obras] selectas* y *Las Oraciones* de Cicerón. Llama la atención la importancia de Bossuet en su biblioteca. De este autor tenía *Potestad eclesiástica* en seis tomos e *Historia de las variaciones* en cinco tomos. También había un tomo de *Regio Patronato* de Ribadeneira. Seguramente se trata de *Manual compendio del Regio Patronato indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica* del mexicano Joaquín de Ribadeneira, reconocido como uno de los regalistas más importantes de su tiempo. Seguramente, Ribadeneira y Bossuet marcaron su conducta durante la Revolución como veremos más adelante, aun así, su amplísima biblioteca evidencia que era un “hombre de su tiempo”.

Andrés Quintian Ponte y Andrade nació en Galicia. Llegó a América muy joven y se formó en el seminario de Santo Toribio en Lima. Se trasladó a Chile y desarrolló una destacada carrera sacerdotal. En 1805, fue nombrado Obispo de Cuenca, dos años más tarde llegó a su sede. En Cuenca encontró un obispado llenó de complejidades y con pocos recursos. Sus biógrafos dicen que de no haber enfrentado la insurrección, hubiera favorecido aún más a su diócesis⁴⁵⁵, lo describen como un hombre de “inteligencia privilegiada, virtudes evangélicas sin tacha [y] amante de las letras”⁴⁵⁶. Entre sus objetivos estuvo el fortalecer el Colegio Seminario. Empleó gran parte de sus recursos en aumentar profesores que enseñaran filosofía, teología, literatura, física e historia⁴⁵⁷. Apoyó la Casa de Ejercicios de Cuenca y en su testamento le dejó 8.000 pesos para su construcción y 4.000 pesos para mejorar el hospital de mujeres. Ponte recibió varios reconocimientos por sus acciones benefactoras en Chile y por sus decisivas acciones contra la Junta quiteña. Del Cabildo de Guayaquil recibió una lámina de plata con la cruz de la Orden de Carlos III, la cual legó al

⁴⁵⁵ Viforcós, “Prepararse a bien morir...”

⁴⁵⁶ Ricardo Marques Tapia, “Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis de Santa Ana de los Ríos de Cuenca: Doctor Andrés Quintian Ponte y Andrade”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XLI, No. 95, (En.-Jun., 1960): 81.

⁴⁵⁷ Marques Tapia, Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis de Santa Ana de los Ríos de Cuenca...”

Cabildo Catedralicio de Cuenca para que se fije en la sala capitular como recuerdo de sus acciones⁴⁵⁸. Este acto simbólico permite intuir la forma en la que el Obispo se veía a sí mismo y cómo deseaba ser recordado, esto es, vinculado al reinado ilustrado de Carlos III.

Las filas del realismo no estaban compuestas de hombres ignorantes y retrógrados. Muchos realistas quiteños fueron tan ilustrados como sus pares insurgentes. Sus lecturas y vínculos intelectuales eran prácticamente los mismos. ¿En qué momento se marca la diferencia y se distancian las posturas? En los siguientes capítulos trataré el tema en detalle. Por lo pronto, recordemos que el “reinado” de Godoy supuso la fractura entre absolutismo e ilustración y seguramente su régimen incomodó tanto a los futuros realistas como a los juntistas en Quito. Aún así, en la crisis de 1808 tomaron caminos distintos. Unos optaron por un reformismo cada vez más marcado, otros permanecieron férreamente absolutistas, por lo menos hasta 1820 cuando ya no tuvieron más opción sino abrazar la independencia.

6. Hacia la conformación de los bandos. Realismo, juntismo y las tensiones entre el cabildo y el gobierno audiencial

Paulatinamente, para fines del período colonial se van creando bandos que responde a los intereses económicos de los personajes que hemos analizado. En gran medida, la confrontación de esos bandos o partidos tendrá como escenario el Cabildo, que a su vez establecerá relaciones de confrontación o colaboración con el Presidente de la Audiencia y sus funcionarios de turno. En las siguientes páginas exploraré con más detalle esa relación entre partidos, el cabildo de Quito y el gobierno audiencial. Lo importante será ver si es que las relaciones políticas, las lealtades y los partidos conformados desde fines del siglo XVIII en Quito responden también como tales a la crisis de la monarquía española de 1808.

La Audiencia de Quito, como las demás en la América española, era en rigor un tribunal de justicia. Pero, por diversas razones, adquirió funciones políticas, legislativas y militares⁴⁵⁹. Por eso las facultades del Presidente de la Audiencia no siempre estuvieron delimitadas, más bien estaban determinadas por la coyuntura política y económica, así como por la relación que éste tuviera con el Virrey del momento. Si era necesario, el Presidente “reivindicaba

⁴⁵⁸ Viforcós, “Prepararse a bien morir...”

⁴⁵⁹ Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito...*, 63.

para sí funciones gubernativas y muy especialmente en todo aquello relacionado con la provisión de cargos y concesión de mercedes”⁴⁶⁰. La ambigüedad se traducía en grandes niveles de autonomismo, que la Metrópoli intentó limitar⁴⁶¹. Las Reformas Borbónicas buscaron limitar definitivamente el autonomismo y la ambigüedad. “Los Borbones pedían ciega obediencia dentro del marco del absolutismo. La idea de acato pero no cumpla ya no era aceptable para ellos”⁴⁶² y la tradición autonomista, largamente construida, se vio confrontada a varios niveles. Por ello, mientras que el siglo XVII transcurrió en una relativa calma⁴⁶³, buena parte del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX fueron años de inquietud, fruto de la manera en la que las fuerzas políticas y sociales se acomodaban o resistían a las nuevas reglas de juego implementadas por los Borbones.

Esta nueva situación, muchas veces tensa y problemática por los levantamientos populares e indígenas y por la sensación de crisis económica, no se tradujo necesariamente en un enfrentamiento entre el gobierno audiencial y el Cabildo de Quito. Como si el primero representara solo la voluntad real y el segundo solo reflejara los intereses criollos. La situación era bastante más compleja. En primer lugar, porque entre la élite audiencial, si bien había reclamos y quejas por la nueva forma de hacer las cosas, no había un sentimiento antimonárquico. Así mismo, los Presidentes, favorecían a grupos de poder local, generando una relación de colaboración cuando miembros de ese grupo eran también cabezas del cabildo. Como ya vimos, la élite audiencial no era un bloque uniforme y homogéneo y los funcionarios coloniales entraban, junto con la élite local, en esos juegos políticos que favorecerían a uno u otro bando, grupo de parentesco o partido. Por ello, hay que comprender las relaciones entre Audiencia y Cabildo en términos de interdependencia. El Presidente podía ser el árbitro que dirimía situaciones complicadas entre los bandos cuando en las elecciones de alcaldes el Cabildo se transformaban en un campo de batalla⁴⁶⁴ y en otras presionaba para imponer su voluntad, sobre todo si el próximo alcalde de primer

⁴⁶⁰ *Ibíd.*, 64.

⁴⁶¹ *Ibíd.*, 68.

⁴⁶² Washburn, *The Bourbon Reforms...*, 2

⁴⁶³ Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito...*, 68.

⁴⁶⁴ En Riobamba, varios vecinos acusaban al Corregidor de poner hombres armados frente al Cabildo el día en el que se elegirían alcaldes. Los acusadores decían que el Corregidor tomaba esa medida de fuerza para presionarlos, ya que “estaba empeñado en sacar alcaldes de su facción, aunque fuese atropellando la razón y las leyes”. Los justificativos del Corregidor fueron insuficientes y luego de la investigación el Presidente lo reconvinó formalmente por esa arbitrariedad. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 150, Ex 8272, 1797.

o segundo voto era alguien que no favorecía su gestión⁴⁶⁵. Es conocido el apoyo de Mon y Velarde a los Sánchez de Orellana en detrimento de los intereses comerciales de los Montúfar⁴⁶⁶ o el “escandaloso favoritismo” de Carondelet hacia los Montúfar⁴⁶⁷. A su vez, la élite local buscaba posiciones en el Cabildo por cuestiones prácticas y no solo por prestigio⁴⁶⁸, ya que, al supervisar el funcionamiento de la ciudad, los regidores también favorecían sus intereses y los de sus redes. Cabildo y gobierno audiencial eran parte y escenario de la lucha entre los partidos de la colonia tardía.

6.1 Sobre partidos y lealtades en el periodo audiencial tardío

Parecería extraño pero, efectivamente, la voz partido era parte del léxico de quienes estuvieron involucrados en la vida política a fines del período colonial. En 1790, en medio de la disputada elección por la alcaldía entre Miguel González Unda y Villa Orellana, se le acusó a Andrés Fernández Salvador de apartarse del “partido” que formaron los Regidores que impugnaban la elección de Unda⁴⁶⁹. La acusación hacía referencia a que, incluso antes de la elección, ciertos cabildantes se alinearon con uno u otro postulante y al hacerlo planificaron la estrategia política que permitiría que su candidato fuera electo. Parece que cuando la elección de Unda se complicó⁴⁷⁰, Fernández Salvador escribió cartas al Presidente que ponían en duda su fidelidad al partido, de ahí la acusación. ¿Cómo entender el concepto de partido en este contexto histórico?

Los partidos en tiempos audienciales, como muestra el caso de Unda y Sánchez de Orellana, se conformaron en torno a una persona o red de parentesco, y a los intereses que

⁴⁶⁵Por ejemplo, en la presidencia de José García León y Pizarro, Miguel González Unda se quejó ante el Rey de que el nuevo Presidente, con sus medidas empobrecía el vecindario. El Presidente respondía que Unda tomaba ventaja de su cargo y proyectaba planes destructivos para el vasallaje debido al monarca. León Pizarro pedía que Unda fuera expulsado de Quito. Washburn, *The Bourbon Reforms...*, 184-187.

⁴⁶⁶ Núñez, *Historias del país de Quito...*, Tomo I, 141-150.

⁴⁶⁷ Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá...*, 159.

⁴⁶⁸ El cabildo se define como la reunión de vecinos y estaba encargado de cuidar del orden en la ciudad. Los regidores vigilaban pulperías, precios, abasto de productos, construcciones, etc. Véase Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito...*

⁴⁶⁹ ANE, Oficios, Caja 88, Ex.1, 1790.

⁴⁷⁰ Miguel González y Unda ganó a Sánchez de Orellana con ocho votos contra seis, pero la elección fue objetada. El Presidente Villalengua y Marfil nombró un alcalde interino, mientras que de lado y lado se esgrimían argumentos. El trámite se dilató tanto que González Unda murió y Sánchez de Orellana aprovechó la situación para ser nombrado alcalde en vista de que ya no tenía contendiente.

ellos representaban. En muchos casos, esas diferencias eran solo eso, diferencias de intereses temporales que no impedían una relación o convivencia en otros espacios sociales. Cristóbal Aljovín señala que durante la colonia, la noción de partido no tenía una carga negativa y se vinculaba a la idea de una asociación en torno a un fin o meta⁴⁷¹, pero siempre teniendo como referencia la unidad del imperio y la sujeción al Rey. Esta definición de partido se diferencia de la noción de facción, que se remite justamente a la falta de unidad. Por eso las autoridades llamaban “facciosos” a los juntistas. Así, a inicios del siglo XIX, la voz partido no corresponde a la idea de partidos políticos actual. Aún no estamos ante un grupo de personas que comparten un ideario político, tendencia o manera de concebir el gobierno. Esta nueva acepción se forjará en breve, en Cádiz⁴⁷². Pero esto no supone que en la Audiencia no se discutiera intensamente sobre política o sobre el rumbo que deseaban que tomara la monarquía. Al contrario, la Sociedad de Amigos del País, la Escuela de la Concordia y las tertulias dan cuenta de lo importante que era la política y debatir sobre ella. Aún así, no hay evidencia de que los contenidos políticos guiaran las discusiones y elecciones en el Cabildo antes de 1809. Pero lo que sí se ve es que ciertos sujetos actuaban de manera articulada constantemente, evidenciado justamente esa noción de partido. ¿Cómo estaban conformados esos partidos?

El primero de enero de 1808, los cabildantes quiteños se reunieron para elegir a las nuevas dignidades del Ayuntamiento⁴⁷³. Presidía la sesión quien hasta entonces era Alcalde Ordinario de primero voto, el abogado Antonio Tejada⁴⁷⁴. Para iniciar la votación, se propusieron los candidatos: Manuel Larrea y Jijón para alcalde de primer voto y Tomás Villacís para alcalde de segundo voto. Tejada propuso candidatos, no sin antes recalcar que

⁴⁷¹ Cristóbal Aljovín de Lozada, “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 39 (1): (2010), 67.

⁴⁷² *Ibíd.*

⁴⁷³ *Actas de Cabildo de San Francisco de Quito, 1808-1812. Bicentenario de la Revolución Independentista de Quito*. Quito: Publicaciones de Archivo Metropolitano de Historia: 1-8. Se han usado las actas del cabildo de Quito de los años de 1808 y 1812, transcritas y publicadas por el Archivo Histórico del Distrito Metropolitano de Quito. Los originales pueden consultarse en este archivo.

⁴⁷⁴ Los cabildantes de (1807-1808), que firmaron en esta sesión para la elección de alcaldes eran: Antonio Tejada (IN), José Sánchez de Orellana (IN), Joaquín Sánchez de Orellana (IN), José Guarderas (RF), Tomás Velasco (IN), Rafael Maldonado (RF), Juan Donoso (IN), Melchor Benavides (IN), Simón Sáenz de Vergara (RF), José Fernández Salvador (IN), Manuel Zambrano (IN), Juan José Guerrero y Matheu (RF). Solo cuatro aparecen en el informe de Núñez del Arco como realistas fieles (RF), los demás eran insurgentes (IN).

en ese día no había “europeos entre quienes se pudiera verificarse la alterabilidad”⁴⁷⁵. Y es que el Rey exigió explícitamente que en el Cabildo quiteño se observara rigurosamente la normativa de la alternabilidad entre criollos y peninsulares para las alcaldías⁴⁷⁶. Al inicio, la propuesta de Tejada fue bien recibida. El alcalde de segundo voto y el alférez real votaron de acuerdo con Tejada. Pero cuando llegó el turno de José Guarderas, recordó a la asamblea los nombres de Pedro Pérez Muñoz, Andrés Sanz García y Simón Sáenz, todos españoles y aptos para ostentar las alcaldías. Guarderas no votó por los candidatos propuestos por Tejada, sino por Pérez Muñoz para alcalde de primer voto y por Mariano Guillermo Valdivieso para alcalde de segundo voto.

Lo que vino luego fue una discusión que recordaba lo sucedido el año anterior: Pérez Muñoz, electo alcalde de segundo voto, renunció por las diferencias en torno a la alternabilidad⁴⁷⁷. La sesión terminó sin más incidentes y con Larrea y Villacís electos. Pero cuando la noticia llegó a la presidencia, el fiscal Iriarte recordó el espinoso asunto de la alternabilidad y Antonio Nieto, presidente interino, pidió que Pérez Muñoz sea reconocido como alcalde. El pedido sorprendió a los cabildantes que solo atinaron a decir que era imposible ya que él solo recibió dos votos, el de Guarderas y el de Sáenz. Nieto insistió y pidió nuevas elecciones. Al final, Pérez Muñoz alcanzó nuevamente la alcaldía de segundo voto con el apoyo de Sáenz, Guarderas y Nieto. La intervención del Presidente y la nueva elección desagradó a muchos. José Sánchez de Orellana lo evidenciaba diciendo que votaba por Pérez Muñoz “en atención a que en el concepto del señor Presidente está habilitado para ser Alcalde”, ya que era europeo. El comentario no estaba exento de cierto sarcasmo.

En 1809 las elecciones no fueron tan complicadas⁴⁷⁸. Pedro Montúfar fue nominado para

⁴⁷⁵ *Actas de Cabildo Quito del año de 1808...*, 1.

⁴⁷⁶ Al parecer, el conflicto sobre la alternabilidad inició en 1805 cuando Sáenz se quejó con el rey por no haber sido electo. En respuesta, se ordenó al Presidente y Cabildo cumplir con la ley y castigar severamente a quienes no la cumplan. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 177, Ex.9786, 1805.

⁴⁷⁷ El problema de 1807 no fue menor. Los votos indicaban que Pérez Muñoz sería electo alcalde de segundo voto, pero esa no era su aspiración. Por eso, el Regidor Calisto intervino y dijo que por la alternabilidad, su yerno debía ser candidato a alcalde de primer voto y no de segundo voto. La asamblea desestimó el pedido. Tejada fue alcalde de primer voto y Pérez Muñoz de segundo voto. Muñoz reclamó ante Carondelet, quien le negó su apoyo y le dijo que admita o renuncie a su cargo. Pérez Muñoz renunció. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 184, Ex 10228,1807.

⁴⁷⁸ *Actas de Cabildo de Quito de año de 1808...*, 45-48.

alcalde de primer voto y Francisco Jijón para alcalde de segundo voto. Como era de esperarse, Pérez Muñoz recordó a los cabildantes la alterabilidad y, por supuesto, su voto no fue para Jijón, ni para Montúfar. Pero nadie más hizo reparos, todo estaba bien planificado. Al finalizar la votación, el Procurador General certificó que en ese momento no había peninsulares habilitados para ejercer oficios concejiles y el asunto quedó saldado. Montúfar y Jijón fueron electos en el momento más oportuno. Los Montúfar y su partido perdieron influencia en el gobierno audiencial desde que Carondelet dejó la ciudad.

De lo dicho hasta ahora se desprenden algunas conclusiones. Se evidencia que a inicios del siglo XIX existía un partido claramente constituido por ciertos peninsulares que actuaban en consonancia. Sáenz, Pérez Muñoz, Guarderas y Vergara Gaviria actuaron juntos en varias representaciones y en las votaciones en el Cabildo. Junto a ellos y, tal vez con alguna distancia por ser criollo, están Pedro Calisto y sus hijos. Pero, ya sea por su relación con Pérez Muñoz o por sus propios intereses, muchas veces actuó en consonancia con Sáenz y su partido. Este núcleo, que más adelante serán los realistas fieles, perdieron influencia en el Cabildo en 1809, pero no el gobierno audiencial en donde tendrían cada vez más presencia con el apoyo de Manzanos, González Bustillos, Merchante de Contreras y Fuertes Amar. ¿Estos partidos, que actuaban de manera articulada y en base a intereses clientelares, adquirieron un contenido ideológico y político en 1808-1809? Y de ser así, ¿cuál era el pensamiento que los guiaba? Estas preguntas las responderé en los siguientes capítulos, por ahora cabe destacar que las alianzas en el Cabildo, anteriores a 1809, se llevan un paso más allá cuando estalla la revolución y en base a este grupo se conforma el partido de los realistas, particularmente el de los realistas fieles.

Otro elemento que hay que resaltar es que emerge entre algunos miembros de la élite quiteña un sentimiento anti-peninsular, tal vez como respuesta al partido representado por Sáenz. Es en ese contexto se deben entender las afirmaciones de Carlos Montúfar cuando le escribía a su padre sorprendido de que le acusaran por querer colgar a unos cuantos chapetones⁴⁷⁹. No se refería a los españoles en su totalidad o a las autoridades coloniales. En realidad esos chapetones tenían nombre y apellido, estaban en Quito desde hace tiempo

⁴⁷⁹ Carlos Montúfar al Marqués de Selva Alegre, 20 de noviembre de 1809. Alfredo Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*. (Madrid: Sesquicentenario del primer grito de independencia de la América Española, 1960), 198.

e interferían con los intereses de los Montúfar. A la vez, esta polarización entre criollos y peninsulares era matizada por voces más moderadas que llaman a la unidad, José Fernández Salvador decía:

...europeos y criollos, todos formamos una mismo cuerpo de nación, ya porque tenemos el honor de descender de los primeros y logramos la dicha de obedecer un mismo monarca, bajo las mismas leyes, mirando como ajeno de este estado los espitarte de parcialidad y división entre los miembros que componemos un solo todo...⁴⁸⁰

Es evidente incluir al realismo en el relato y en la explicación presenta un escenario más complejo. Las diferencias en las actividades económicas, las pugnas entre criollos y peninsulares, las rivalidades personales, las diferencias entre Cabildo y gobierno audiencial, permiten comprender por qué la élite quiteña se dividió en realistas y juntistas. Queda aún por saber las motivaciones de los otros sectores de la sociedad audiencia para unirse a la contrarrevolución. Por lo pronto, queda claro que en la Revolución de Quito había más que independentistas y republicanos contra monárquicos.

⁴⁸⁰ *Actas del Cabildo de Quito del año de 1808...*, 2.

Capítulo 3

Indígenas, plebe y esclavos en las filas del realismo y la contrarrevolución

A inicios de 1813, Agustín Padilla, indígena de Cañar en la gobernación de Cuenca y soldado de caballería al momento, escribía a las autoridades audienciales:

...por medio de este memorial parezco y digo: Que a pesar de las obligaciones que me asisten, de mantener una pobre mujer, hijos y unos padres de edad avanzada con mi sudor y trabajo, me hizo detestar todos los estorbos que tenía por defender voluntariamente la justa causa a que soy venido. Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios; por lo que suplico a la piedad de VE que atendiendo a lo que llevo expuesto, darme la respectiva licencia y pasaporte para seguir mi destino...⁴⁸¹

Es poco lo sabemos de Padilla. Seguramente al ser oriundo del Cañar, luchó a favor de la justa causa desde el inicio mismo de la Revolución y, si bien el documento no detalla las condiciones en las que se incorporó a la contrarrevolución, si evidencia sus motivos para pedir su dimisión. Este brevísimo texto suscita varias preguntas: ¿Qué motivó a Padilla y a otros indígenas a involucrarse en un conflicto que no iniciaron?, ¿fue la participación indígena en el realismo tan voluntaria como sugiere la nota de Padilla?, ¿es posible identificar detrás de la participación indígena una agenda propia?, ¿qué rol jugó el tributo en la participación indígena?, ¿qué otros grupos populares se unieron al realismo? Estas preguntas guiarán el análisis en este capítulo.

1. Aproximaciones teórico-metodológicas para estudio de la participación indígena y popular en la Independencia

La participación indígena y de los sectores populares durante la Revolución de Quito y en la Independencia es aún un tema poco trabajado en Ecuador. Sin embargo, desde hace algunos años, la historiografía hispanoamericana ha tratado de dilucidar las razones de los sectores populares e indígenas al involucrarse en las guerras de independencias del lado insurgente y realista en otras regiones del continente.

⁴⁸¹ Representación de Agustín Padilla, 18, En., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex 10926-142.

Erick Van Young en *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821* analiza la participación popular en la independencia mexicana. Van Young, para su análisis, parte del “escepticismo frente a los esquemas socio-estructurales convencionales”, por lo que prefiere ver a la “insurgencia popular” desde la contingencia de los eventos, enfatizando en la particularidad de los datos empíricos y “bajo un registro marcadamente cultural”⁴⁸². Van Young concluye que las demandas materiales de los sectores populares estaban en un segundo plano para la población indígena mexicana. Es decir, si bien la “insurgencia popular” estaba en su mayoría compuesta por campesinos, la lucha iniciada en 1810 no fue una rebelión campesina con las reivindicaciones materiales que este tipo de rebelión supone⁴⁸³. Por ello, el autor concluye que la insurgencia popular estaba centrada en la defensa de la comunidad y la cultura⁴⁸⁴, su participación carecía de objetivos prácticos y no evidencia un programa protonacionalista o nacionalista, ya que lo que pretendía era “lograr una especie de alejamiento en un prolongado proceso de resistencia cultural de las comunidades rurales contra las fuerzas del cambio, tanto internas como externas, en vez de alcanzar el resultado registrado de la lucha político-militar”⁴⁸⁵, esto es la independencia. Para Van Young, la población indígena fue en su mayoría guiada por la élite criolla o forzada a participar de una guerra que, en muchos sentidos, la veían ajena.

El trabajo de Van Young es rico en documentación y su aproximación teórico-conceptual enfatiza la contingencia del proceso emancipador lo que lo hace interesante. Sin embargo, hay que ser cuidadosos al hacer generalizaciones o trasladar su explicación a otras regiones. En el caso quiteño, las demandas materiales son claves para entender la participación indígena. Si bien, evidentemente tampoco en Quito estamos ante una rebelión campesina. También es necesario recordar que esta investigación sale del paradigma de la construcción nacional. Por ello, no se puede ver la participación indígena, insurgente o realista, como un intento fallido o contrario a la construcción nacional. Al contrario, como se dijo, hay que entender esa participación como parte constitutiva de una disputa que termina con la disolución del impero español y la formación de repúblicas independientes, pero teniendo

⁴⁸²Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 40-41.

⁴⁸³ *Ibíd.*, 869.

⁴⁸⁴ *Ibíd.*, 868.

⁴⁸⁵ *Ibíd.*, 867.

en mente que seguramente ese no era el objetivo que inició el conflicto. Por ello, lo que habría que preguntarse es si es posible identificar demandas particulares de los sectores indígenas y populares que determinen el bando al que plegaron estos actores.

En una línea similar a la de Van Young está *Los indios de Pasto contra la República* de Jairo Gutiérrez Ramos. Pasto es un caso paradigmático de realismo en Nueva Granada y el autor destaca como los pastusos han sido vistos de manera peyorativa por la historiografía nacionalista, justamente por no encajar en el paradigma de la construcción nacional. Ramos sostiene que “los indios de Pasto se enfrentaron a los ejércitos republicanos en defensa de un modo de vida al que debieron adaptarse con enormes dificultades y sacrificio [...] y que el nuevo orden republicano amenazaba destruir...”⁴⁸⁶.

Al parecer los trabajos de Van Young y Ramos nos llevan a un camino sin salida: los indígenas, ya sean insurgentes o realistas, tenían una misma motivación: defender su ancestral modo de vida amenazado por los dos bandos en disputa. Ya sea que opten por el realismo o la insurgencia, la población indígena buscaba defender su cultura y tradición y con ello, parecería que las comunidades estaban centradas en sí mismas y aferradas al pasado. Al revisar la documentación sobre Quito, es evidente que uno de los objetivos de los caciques y la población que favoreció a uno u otro bando era proteger a su comunidad, su forma de vida y economía. Pero al mismo tiempo, si se lee nuevamente la nota de Padilla con la que iniciamos esta discusión salta a la vista una frase: “defender voluntariamente la justa causa a la que soy venido”. Es decir, estamos ante una elección política consciente de una causa que entendía perfectamente y que poco o nada tenía que ver con la defensa de la cultura o tradición. ¿Es posible hallar otras motivaciones en la participación indígena?

En contraste a la línea explicativa de Van Young y Gutiérrez Ramos está *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State* de Cecilia Méndez, quien le da gran importancia a las demandas materiales de los Iquichanos en Huanta, región

⁴⁸⁶Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1814): las rebeliones antirrepublicanas de los indios del Pasto durante la guerra de independencia*. (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2013), 33.

en donde centra su estudio⁴⁸⁷. Por ello, para la autora, la defensa del rey era más un “instrumento que una opción ideológica. Es decir, el nombre del rey representaba un símbolo de prestigio y era fuente de legitimidad, pero la monarquía como sistema no era necesariamente defendido por la población local”⁴⁸⁸. Para los iquichanos, Fernando VII era solo un pretexto. Todo indica que en Quito los indígenas realistas no defendieron al rey de manera instrumental, al contrario, había una convicción fidelista. Pero Méndez, al enfocarse en lo material, identifica a un grupo social particular, con necesidades y aspiraciones y con eso el realismo aparece como una opción para viabilizar esas demandas.

Méndez también destaca la manera en la que la historiografía peruana ha interpretado la participación popular en la independencia, y particularmente su realismo. Para ciertos historiadores, señala, era impensable que la población indígena no favoreciera la revolución y la conformación de la nación peruana. Por ello, las explicaciones más nacionalistas señalaban que la independencia no nació de los criollos sino en raíces más profundas originadas en grupos indígenas y populares. Así, el realismo popular era solo producto del engaño y de la influencia perniciosa que los españoles aún ejercían sobre algunos grupos indígenas. Para los nacionalistas, la población indígena era seguidora de los ilustrados, si apoyaban a la independencia y de los reaccionarios, si apoyaban el realismo. En las explicaciones marxista “eran carne cañón y en el mejor de los casos espectadores”⁴⁸⁹ y para quienes, como Heraclio Bonilla, sostenían la tesis de la independencia concedida sencillamente, al igual que los criollos, los indios recibieron una independencia por la que no habían luchado y que tal vez no había deseado. Así, para Méndez, uno de los primeros problemas a la hora de comprender la participación popular está en la lectura que se hace de eventos y situaciones. Lo cierto es que las lecturas que destaca esta autora tampoco son ajenas a la historiografía ecuatoriana. Pedro Fermín Cevallos aludía a la poca comprensión que población subalterna tenía de sus opciones políticas al decir:

El principal y mayor de los embarazos que encontraban los patriotas genuinos para el desempeño y consolidación de su proyecto, era la ignorancia de los pueblos, a los cuales

⁴⁸⁷Cecilia Méndez, *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. (Durham: Duke University Press, 2005), 9.

⁴⁸⁸ *Ibíd.*, 25.

⁴⁸⁹ *Ibíd.*, 8.

convenía hablarles a nombre de Fernando [...]. Era pues necesario introducir de grado en grado e ingeniosamente en el ánimo del pueblo algunas ideas de independencia y libertad, sino para que se aficionaran, a lo menos para que no se decidieran a combatirla con enojo. Los pueblos aceptan pocas veces sus derechos políticos por comprensión y convicción, hay que dárselo con prudente maña⁴⁹⁰.

De igual manera, hay quienes desde una perspectiva anticolonialista y nacionalista difícilmente aceptarían que, en algún momento, la población indígena plegó al realismo por voluntad propia y con plena conciencia de la opción política que defendían. Eso supondría comprender las relaciones coloniales en nuevos términos⁴⁹¹. Por ello, antes de continuar con el análisis es fundamental reflexionar sobre cómo leemos la documentación que habla de la participación popular y cuáles son sus trampas y tropos. Al comprenderlos, podremos ver hasta qué punto el realismo fue una opción política para estos sectores.

1.1 Hacia una reflexión sobre la lectura que hacemos de la participación popular.

En septiembre de 1813, Manuela Monroy, esposa legítima de Juan Cotacache, reclamaba justicia para su marido. El comandante Sámano había cometido la arbitrariedad de destituir al cacique del pueblo que lleva su nombre, aduciendo que el cacique no se encontró en el poblado y en funciones y que eso le hacía sospechoso de apoyar a los insurgentes en la batalla de San Antonio que puso fin a la Revolución de Quito. Por su lado, Cotacache decía que los rumores sobre la crueldad de Sámano le infundieron temor y que por ello escapó a las montañas⁴⁹². Conforme el juicio avanza, nos enteramos de que la verdadera molestia de Sámano estaba en que le había pedido al cacique enviar indios y pertrechos para apoyar al ejército realista y transportar a los heridos, y éste no atendió a su pedido. Pero a diferencia de lo que se podría pensar inicialmente, Juan tampoco favoreció a la insurgencia. La defensa y otros testigos decían que Francisco Calderón pidió a Cotacache que les apoyara en San Antonio, pero el Cacique se negó y prefirió observar desde lejos la batalla, mirando el combate desde unas lomas cercanas. Al ver la derrota de Calderón, se escondió en los montes por temor a las represalias de Sámano. De aquí en adelante, el temor y la cobardía del cacique se convirtieron en eje de la defensa y en la justificación para sus acciones.

⁴⁹⁰ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 72-73.

⁴⁹¹ Marcela Echeverri, "Popular royalists, empire, and politics in southwestern New Granada, 1809-1819". *Hispanic American Historical Review*. (2011): 241.

⁴⁹² Representación de Manuela Morroy a favor de Juan Cotacache. 20, Sep., 1813, ANE, Indígenas, Caja 144, Ex 23, f. 4- 6.

Lo primero que se desprende de este expediente es lo móviles que podían llegar a ser las lealtades indígenas hacia uno u otro bando. También es evidente que, si bien la reputación de Sámano podía atemorizar al más valiente, el “temor” del cacique es más un argumento estratégico usado por la defensa para que Cotacache sea restituido en su cargo. En realidad, no había un delito concreto del que se le pudiera acusar. En ese sentido, sus defensores, algunos miembros de la nobleza audiencial, utilizan el argumento del miedo de la siguiente manera: “este es un pobre cacique humilde y de buen natural. Nunca se mezcló en las revoluciones pasadas, ni dio signos de altanería y seducciones”⁴⁹³. El Marqués de Villarocha continuaba su argumento y dice que Sámano, al no encontrarlo, debió “castigar la cobardía con que estaba oculto en los páramos y montes”⁴⁹⁴, pero de ninguna manera una actitud subversiva. José Javier de Ascázubi, corregidor de Otavalo, interviene en la defensa de Cotacache, diciendo que “... naturalmente [Cotacache] es un hombre pacífico de buenos procederes [...] cuya cobardía acaso merece disculpas atendiendo a la ninguna educación y suma opresión que [...] padecen los indios. [...] Estos infelices por lo común entran en sediciones sugeridas por los blancos con grandes ofrecimientos [...] o temores de hostilidades [...] a que agregan chicha y aguardiente”. Al terminar su informe, dice que el restituir al cacique llevaría a la “perfecta tranquilidad de los indios pues [...] se hallan ocupados en sus antiguas labores escarmentados y llenos de terror de las tropas reales”⁴⁹⁵.

¿Entró Cotacache en alguna sedición sugerida por alguien? El accionar del cacique da pruebas de lo contrario. En realidad, estamos ante un minucioso cálculo político. A pesar de las presiones que tuvo de lado y lado, prefirió no tomar partido y lo hizo de la manera en la que pudo: escapó a los páramos y con ello salvo su vida y la de su comunidad. El caso de Cotacache evidencia una acción independiente y bien pensada, ya que él no huyó hasta verificar lo que pasaba con los insurgentes y no fue arrastrado por las circunstancias o por uno de los bandos. No hay que olvidar que lo que Cotacache defiende en este proceso es su condición de cacique, a la que finalmente es restituido con el apoyo de la élite audiencial. En definitiva, Cotacache bien podría entrar en la categoría de “indiferente tolerante” propuesta por Núñez del Arco en su famoso informe: “procuró bandearse con los realistas

⁴⁹³ Carta del Marqués de Villarocha, 4, Nov. 1813 ANE, Indígenas, Caja 144, Ex 23, 1810, f. 16-16v.

⁴⁹⁴ *Ibíd.*

⁴⁹⁵ Informe de Javier Ascázubi, 24, Nov. 1813. ANE, Indígenas, Caja 144, Ex 23, ff.17-17v.

tan bien como con los facciosos”⁴⁹⁶. ¿A qué viene, entonces, el argumento de temor y la idea de que los indígenas eran arrastrados por los blancos y los otros comentarios negativos? ¿Hasta qué punto debemos dar crédito a esos comentarios? ¿Cómo estamos leyendo la documentación que involucra a la población indígena y subalterna? Veamos otro caso.

Para 1811, Quito y las zonas circundantes estaban bajo el control de la segunda Junta. La Audiencia estaba en medio de una guerra civil. Llama la atención que, a pesar de esta precaria situación política, el Protector de Naturales de Otavalo, a nombre de Ambrosio Sánchez Tugunilago, inicie un proceso judicial que, en apariencia, era un insignificante pleito local. Tugunilago cuestionaba el nombramiento que el cura párroco de Cangagua hizo de Ambrosio Guaras como gobernador interino de ese asiento. El Protector de Naturales decía que el párroco, atribuyéndose funciones que no le competían, indebidamente nombró a Guarás gobernador de indios y que este estaba “poseído de vicios, [...] lleno de delitos y continuamente hostiliza y maltrata a los indios de su domicilio entrometiéndose en dar posiciones y hacer divisiones”⁴⁹⁷. Para corroborar la acusación, se apoyaron en el testimonio de Tiburcio Cabezas, cacique mayor de Otavalo, bajo cuya jurisdicción estaba Cangagua y el “superior gobierno”, esto es, la Junta, nombró a Tugunilago gobernador de indios. Sin embargo, la intervención del párroco impidió que se posicionara en el cargo. El párroco José Pérez de Zúñiga se negó a aceptar las disposiciones de la Junta, decía que el nombramiento era inadmisibile:

...pues carece del esencialísimo requisito de Informe mío como legítimo párroco que soy de esta feligresía y que tengo pleno conocimiento de los beneméritos y deméritos de ella por lo que con arreglo a razón y justicia, yo hubiera propuesto mejores proporciones en quien concurriesen las cualidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones pertenecientes a tan condecorado y honorífico empleo. De todo lo que carece el indicado Tugunilago [...] este pues, es un indio de bajísima estirpe, corrompidas costumbres, de oficio hilador del obraje de la hacienda de Isacata [...]. A esto se agrega por voces comunes que este indio se halla sindicado de haber incurrido en gravísimos delitos de inquisición [...]. Todo lo que lo hace indigno, no sólo de tener la honorífica vara de gobernador sino de habitar y residir en este pueblo. A más de esto es tan ignorante e idiota que no sabe la doctrina cristiana; falta notable, y requisito indispensable para todo individuo quien quiera

⁴⁹⁶ Núñez del Arco, “Informe...”, 235.

⁴⁹⁷ Expediente sobre la disputa por el cacicazgo de Cangagua, 8 Feb., 1811. ANE, Indígenas, Caja 160, Exp.10.

obtener vara de Justicia; y omito otros gravísimo motivos que excluyen enteramente al citado indio Tugunilago del gobierno⁴⁹⁸.

No hay pecado, crimen, defecto o impedimento que el párroco no encuentre en Tugunilago. ¿A quién damos crédito: al Sacerdote o al Protector de Naturales? Por las afirmaciones de uno y de otro, ninguno de los dos candidatos era apto para ser gobernador de indios. ¿Cómo entender estas acusaciones? En el escenario de la Revolución de Quito, las acusaciones de viciosos, abusadores y malos cristianos, a pesar de estar en el centro del relato, en realidad esconden las verdaderas intenciones de los actores. La disputa entre Tugunilago y el párroco evidencian las sutiles, pero tenaces luchas por mantener un control efectivo de la región en favor de uno de los bandos. Tugunilago, vinculado a Cabezas, era insurgente y Zúñiga, un cura realista⁴⁹⁹. Así, los argumentos peyorativos sobre la población subalterna en la documentación judicial, muchas veces son estrategias discursivas. Se ha visto que, para el caso de muchas mujeres, estas descripciones poco favorables usadas por las autoridades coloniales, o incluso por ellas mismas, son maniobras jurídicas útiles para presentar un argumento rápido y alcanzar una sentencia favorable o justificar ante la autoridad una acción poco clara⁵⁰⁰. En el mismo sentido, el argumento de cobardía usado por Cotacache le permitió recuperar su posición, dejar con un palmo de narices al terrible Sámano y sin dar mayores explicaciones sobre su conducta política. Es imposible no percatarse de quienes apoyaban al cacique en su defensa. Por otro lado, las expresiones que destacan la barbarie de los indígenas, su falta de educación, su inclinación natural a la violencia, el vicio o la poca comprensión de la situación política, también pueden convertirse en cortinas de humo bien elaboradas que esconden acciones perfectamente planificadas y coordinadas entre quienes llevan a cabo un acto de violencia política y quien lo planifica, sin que, por ello, haya manipulación de por medio. Un claro ejemplo es el proceso para descubrir quiénes accinaron a los realistas José Vergara Gaviria y Felipe Fuertes Amar.

El Oidor Fuertes Amar y el Administrador de Correos Vergara Gaviria fueron fervientes realistas, tuvieron un rol importante en la matanza del 2 de agosto y en la persecución a los

⁴⁹⁸ *Ibíd.*,

⁴⁹⁹ Carlos Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia (1812-1813)*. (Quito: Academia Nacional de Historia, 2013).

⁵⁰⁰ Véase Christiana Borchart, "La imbecilidad del sexo: pulperas y mercaderas quiteñas a fines del siglo XVIII". En *Historia de la mujer y la familia*. (Quito: CEN ADHILAC, 1991) y Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*

miembros la primera Junta. Por ello, cuando se reinstaló la Junta en 1810 con Carlos Montúfar a la cabeza, temiendo por sus vidas, los funcionarios escaparon de Quito. El nuevo gobierno los encontró y comisionó a Gómez de la Torre, Próspero Quiñones y Joaquín Sánchez de Orellana para traerlos de regreso⁵⁰¹. Al llegar al ejido norte de Quito, una turba compuesta por indios carniceros los atacó con lanzas, piedras y palos. Los asesinaron brutalmente y arrastraron sus cuerpos por la ciudad⁵⁰².

A inicios de 1813, y bajo el régimen realista de Montes, se apresaron a algunos actores de esta masacre. Aún así, la instrucción del fiscal interino Víctor Félix de San Miguel y la acusación particular de Carlos Calisto conminaban a Montes a hacer verdadera justicia y castigar a los autores materiales e intelectuales del crimen⁵⁰³. Al tenor de estos pedidos comenzaron las indagaciones y lo que parecía ser un acto brutal de ajusticiamiento popular marcado por el odio y la violencia de los indios de San Blas, se convirtió en una situación más compleja que brinda pistas para comprender lo que en tiempos de revolución se esconde tras la frase: “fue la multitud insolentada”. Conforme avanza el proceso, vemos que los indios apresados corresponden al último eslabón de una larga cadena de relaciones. ¿Qué otros eslabones hay? El primero en hacerse evidente es el gobernador de los indios de San Blas, Xavier Chambi, quien confesó que él, “en unión de varios mozos de confianza había cometido tan horroroso atentado, pero que fue insinuado e impelido de algunas personas que a su tiempo [se] manifestaría en caso necesario, según el papel u orden que por escrito conservaba en su poder”⁵⁰⁴. ¿Quién pudo hacer semejantes insinuaciones?

El siguiente en declarar fue el capitán Joaquín Sánchez de Orellana, otro importante eslabón en esta larga cadena. Las inconsistencias en su declaración dan mucho que pensar y termina su testimonio culpando a la “multitud insolentada” y a los “indios enfurecidos” que ni él mismo, a pesar de ser un militar experimentado, pudo controlar. Cuando se le preguntó si había algún “blanco” que pudiera azuzar a los indios, contestó que no, que solo reconoció entre la multitud a algunos indios carniceros. Repreguntado sobre lo mismo varias veces,

⁵⁰¹Proclama fiscal para que la muerte de Vergara Gaviria y Fuertes Amar no quede en la impunidad, 13, En., 1813. ANE, Criminales, Caja 220, Ex 12.

⁵⁰² *Ibíd.*

⁵⁰³Proceso judicial para descubrir a los involucrados en la muerte de Vergara Gaviria y Fuertes Amar, 9, Feb., 1813. ANE, Criminales, Caja 220, Ex 15.

⁵⁰⁴ *Ibíd.*

menciona algunos nombres hasta decir que escuchó decir que Nicolás de la Peña y su mujer movilizaban a la plebe. Finalmente, cuando se le preguntó directamente si tuvo responsabilidad al incitar a los indios, lo negó y se escudó en su condición social, diciendo que entre la nobleza hubo un sentimiento general que repudiaba el atentado. ¿Qué se esconde detrás de estos argumentos que presentan a los individuos con características inherentes a su condición social? Lo cierto es que los juntistas y el pueblo de Quito tenían más de un motivo para querer muertos a Fuertes y Gaviria y, sin duda, hay mucho más en los eventos de lo que narra Sánchez de Orellana. Entre otras cosas, no explica que hacía en el lugar un esclavo de su cuñado, el presbítero Antonio Román, ayudando a Gómez de la Torre o por qué los miembros de su comitiva salieron todos ilesos y, sobre todo, no menciona una antigua relación del Capitán con los indios carniceros a los que él dijo ver⁵⁰⁵.

El fiscal sabía bien lo que pedía cuando hablaba de indagar sobre los autores intelectuales del crimen y también sabía que los indios de San Blas no actuaron solo movidos por voces de rebelión. Su conocimiento de las relaciones clientelares en Quito se lo aseguraba. La muerte de los funcionarios fue un acto planificado. Pero Sánchez de Orellana, al hablar del carácter benigno de la nobleza y el iracundo de la plebe, usa un argumento que ponía una lápida sobre el asunto y se redime de toda responsabilidad. Al acercarnos a la documentación que habla de la participación popular, hay que prestar atención a los detalles y comprender en un contexto amplio las expresiones sobre manipulación o barbarie, Detrás de ellas podrían esconderse asociaciones de las que no estamos conscientes, pero que en el conflicto se despliegan y a la vez se esconden en la documentación.

2. Alianzas interétnicas, tributo y contrarrevolución

Marcela Echeverri explica el realismo indígena en la gobernación de Popayán en base a las alianzas interétnicas a las que recurrió el gobernador Tacón para asegurar el apoyo popular.

⁵⁰⁵ Véase ANE, Carnicerías y pulperías, Caja 3, Ex 9, 1769. Por medio de las actas de cabildo, se sabe también que Joaquín Sánchez de Orellana remató a partir de 1769, y por cinco años, el abasto de las carnicerías de Quito. Parte de las condiciones para recibir tal beneficio fue el comprometerse a “componer la carnicería a su costa” lo que, al parecer con algunas dificultades, efectivamente hizo. AHDMQ, Actas del Cabildo de Quito, 1767-1771. f. 74v; f. 89; f. 158v.

Por ello, el “realismo popular” de Pasto y Popayán no sería una expresión atirepublicana⁵⁰⁶, primero porque el realismo de esa zona no tiene su origen en el enfrentamiento con Bolívar, sino que es inicialmente una respuesta a la Junta quiteña de 1809 que, como sabemos, no era independentista ni republicana. En ese sentido, Echeverri busca comprender el realismo en un contexto amplio y en relación, no en dependencia, a los grupos locales de poder y a las autoridades audienciales. ¿Qué pasó en otras regiones de la Audiencia?

“Ayer remití [...] toda la tropa que había existente en Cuenca sin quedar acaso hombre alguno de que disponer. Ahora parten cantidad de indios que no dejarán de ser de utilidad a usted”⁵⁰⁷, así le escribía el presidente Molina al comandante Aymerich. Sin gran entusiasmo y frente a las necesidades del conflicto bélico, Molina enviaba sus últimos recursos contra la insurgencia quiteña para la defensa de Cuenca. Recordemos que la fuerza militar en la Audiencia era más bien escasa. Solo años más tarde llegaron desde España las unidades de refuerzo pero, en 1809, el ejército solo disponía de unidades veteranas y de milicias disciplinadas o regladas⁵⁰⁸ que, al mando de un oficial de la nobleza, estaban conformadas por hombres mestizos, blancos e indios de entre 15 a 45 años de edad. En términos muy generales, el ejército del que disponía Molina y luego Montes estaba compuesto de tropas veteranas y milicianos. A ellos se unió la población indígena como soldados o como “servicio de segundo orden fuera de la línea”⁵⁰⁹, esto es, como cargadores de material bélico y pertrechos. Al parecer, la participación indígena en el campo de batalla, sobre todo atacando a la insurgencia a manera de guerrillas⁵¹⁰, cambió radicalmente la apreciación que Molina tenía de ellos como soldados. Ya no eran su último recurso, sino soldados de su majestad y acreedores al mismo reconocimiento que los demás. Días más tarde de su nota inicial, escribía otra vez a Aymerich en un tono muy distinto:

⁵⁰⁶ Marcela Echeverri, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*, ed. por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 449-468. (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

⁵⁰⁷ Correspondencia de Joaquín Molina, ANE, Serie Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10675, 1810-1811.

⁵⁰⁸ José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana* (Madrid: MAPFRE, 1992).

⁵⁰⁹ Salazar y Lozano, “Recuerdos principales de la Revolución de Quito” ..., 92.

⁵¹⁰ Para un relato del enfrentamiento entre los indios del Cañar y el ejército juntista véase Carlos de la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809* (Quito: Banco Central de Ecuador 1990), 542.

Remito a usted con el portador 60 medallas para que en sus propias manos se las ponga usted a los beneméritos indios de Juncal, en premio de sus servicios al Rey y a la Patria procurando haya en este acto la mayor posible solemnidad y que sean preferidos con ellas los que hayan practicado los servicios más recomendables⁵¹¹.

Rápidamente, el nuevo Presidente reconoció la importancia que tenía establecer alianzas con las poblaciones indígenas y sus caciques. En sus siguientes cartas habla de forma entusiasta de las acciones de los indios del Juncal y pide a sus oficiales que recluten en los poblados de Azuay y Cañar a la mayor cantidad de indios: “Ni indios, ni blancos, todos deben cumplir con su deber militar”⁵¹², les decía a los oficiales. En la Audiencia y en el resto de América, la élite colonial, insurgente y realista, sabía que la victoria sería imposible sin el apoyo indígena⁵¹³. Pero, ¿cómo se hicieron esas alianzas?, ¿quién las llevó a cabo?, ¿en base a qué se efectuaron? Para la insurgencia, los “tribunos de la plebe”, fueron claves para contactar a los sectores populares⁵¹⁴ y los oficiales de milicias movilizarían a su gente a partir de su convicción política⁵¹⁵. En el realismo parece que corregidores y párrocos fueron claves para establecer esas alianzas.

Ahora, el reconocimiento simbólico, como las medallas, era importante y evidenciaba que los indígenas eran súbditos del rey. De hecho, la entrega de medallas se llevó a cabo con toda solemnidad, tal como Molina pedía. Pero, en la correspondencia del Presidente hay otros elementos que denuncian las motivaciones indígenas para favorecer al rey: “las acciones [...] de todos los individuos de ese ejército, blancos e indios, sin distinción de clase [...] gocen también los pecuniarios que siendo concedidos por el mérito recibirán juntamente al alivio de su necesidades”⁵¹⁶. Apoyar al rey implicaba un reconocimiento simbólico y también una compensación económica.

2.1 El tributo: base de las alianzas interétnicas

Las reformas borbónicas supusieron un cambio en cuanto al sistema fiscal. Entre otras cosas, en lugar de rematar el cobro de tributos a un particular, la Corona, a través de su

⁵¹¹ Correspondencia de Joaquín Molina, ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10675, f. 22.

⁵¹² Correspondencia de Joaquín Molina, ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10676, 1810-1811.

⁵¹³ Heraclio Bonilla, “Las formas cambiantes de la participación indígena en la independencia del Perú”, En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, 290-298. (Bogotá: Planeta, 2010).

⁵¹⁴ Salazar y Sevilla, *Mujeres de la Revolución de Quito...*

⁵¹⁵ Klever Bravo, “Las milicias quiteñas: su dimensión histórica en el ocaso de la colonia”...

⁵¹⁶ Correspondencia de Joaquín Molina. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10675, 1810-1811.

aparato burocrático, se encargaría del cobro y la administración directamente⁵¹⁷. La consecuencia inmediata de este nuevo sistema fue un incremento en la tributación y un mayor control sobre la población tributaria. Durante el mandato de León y Pizarro, los tributos se incrementaron de 713.351 pesos a 1 017 300⁵¹⁸. Como consecuencia de este incremento, protestas populares y levantamientos indígenas fueron la tónica en la época. Pese a ello, el nuevo sistema fiscal siguió en funcionamiento y una de las mayores preocupaciones de la población indígena entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, a nivel simbólico y real, era el pago de tributo y el incremento de las cargas fiscales. Pérez Muñoz lo atestigua en su relato sobre los indígenas de Otavalo.

Quando los blancos quieren formar algún alzamiento empiezan por imbuir en los indios asuntos de aduana, cuya palabra para ellos es un ente de todas las figuras y formas [...] por lo cual en Quito y en otras muchas partes no se le da el nombre de aduana sino de Alcabala. [Cuando] la esposa del Regente de la Audiencia de Quito fue [...] a pasearse por Ibarra. Al llegar al asiento de Otavalo, un chusco pícaro de la comitiva dijo a un indio: aquella que va a caballo montada como un hombre [...] tan prieta y tan fea es la Aduana disfrazada. Esto basto para que aquella misma noche hubiera una alarma de los indios [...] se vieron tan apurados todos que hubieron de huir a caballo⁵¹⁹.

El relato muestra las intensas reacciones que la supuesta personificación de los impuestos podía causar entre los indígenas. Por ello, se podría pensar que, para alcanzar el apoyo indígena, unas de las primeras medidas de la Junta sería modificar lo relativo al tributo, pero no fue así. Se tomaron medidas fiscales, pero ninguna incluyó modificar el tributo. Es más, a los pocos días de instaurada la Junta, el Procurador General de Naturales escribía nervioso a Selva Alegre: “los indios, principalmente los de esta capital están bajo el principio errado de que no tienen obligación de pagar el Real Tributo o que se rebajase alguna parte de él”⁵²⁰. Es claro, la población tributaria buscaba aprovechar la coyuntura para librarse de parte de las cargas fiscales. Por eso, el Protector de Naturales decía que era imprescindible hacer “entender a los indios [...], que todo se mantiene en su primitivo estado”. El fiscal Merizalde concordaba y pedía la intervención de los párrocos, ya que “los

⁵¹⁷ Washburn, *The Bourbon Reforms...*, 23-124.

⁵¹⁸ Federico González Suárez en Arias “La Economía de la Real Audiencia de Quito...”, 204.

⁵¹⁹ Pérez Muñoz, *Compendio del la Rebelión de América...*, 61.

⁵²⁰ Protector de Naturales a Selva Alegre, 31, Ag., 1809. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 189, Ex.106000-171.

indios se hallan impregnados de ideas contrarias, sugeridas acaso por malicia”⁵²¹. En ese contexto, nadie tenía que mencionar el tema para que los indígenas pensarán que un nuevo gobierno podía implicar una disminución tributaria. La Junta sabía que un mal manejo traería graves consecuencias y pedían que todo se “maneje con la suavidad y delicadeza que exige la materia”⁵²². Aún así, el tributo no disminuyó.

A diferencia de la Junta, las autoridades imperiales vieron en el tributo el medio más práctico y eficaz para establecer las bases de una alianza que enfrentara a los insurgentes. El pago del tributo, nos dice María Luisa Soux, era el fundamento del pacto colonial. La relación entre el soberano y sus súbditos indígenas se “asentaba en pago del tributo, por el cual los indígenas, a través de sus autoridades contribuían a los gastos de la corona a cambio de asegurar la posesión de sus tierras”⁵²³. Así, en el contexto de conflicto político a inicios de siglo XIX, algunos sectores indígenas vieron en él la oportunidad de negociar con la corona y alcanzar ciertos beneficios, sobre todo tomando en cuenta que desde la Junta no había tal posibilidad. Regresemos nuevamente a la nota de Agustín Padilla. El argumento que propone es claro: “Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios”⁵²⁴. Padilla no se niega a tributar, a pesar de que para ese momento Cádiz ya había abolido esa carga fiscal, lo que hace es negociar y dejar claro que no puede tener dos obligaciones. Enseguida se explicará por qué Padilla negocia en lugar de negarse a pagar, pero por lo pronto habrá que reconocer que el tributo fue un instrumento de negociación de lado y lado. Indígenas y autoridades lo usaron sagazmente para alcanzar sus fines. A esto se añadía el discurso gaditano, desde España llegaban proclamas como esta:

Habiendo llamado muy particularmente toda la Soberana atención de las Cortes generales y extraordinarias, los escandalosos abusos que se observan, e innumerables vejaciones que se ejecutan con los Indios [...] y mereciendo a la Corte aquellos dignos súbditos una singular consideración por todas sus circunstancias [...] prohíbe [...] que bajo ningún pretexto por

⁵²¹Mariano Merizalde a Selva Alegre. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 189, Ex.106000-171, 1809.

⁵²²Selva Alegre al Protector de Naturales, ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 189, Ex.106000-171, 1809.

⁵²³ Soux, María Luisa, “Tributo, Constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altooperuano durante el proceso de independencia (1080-1826)”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXIX, No. 115. (2008), 22.

⁵²⁴ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex.10926-142, 1813.

racional que parezca, persona alguna constituida en autoridad eclesiástica, civil o miliar no otros alguna de cualquier clase o condición que sea, aflija al Indio en su persona, ni le ocasione perjuicio el más leve en su propiedad, de lo que deberán cuidar los magistrados y jefes con una vigilancia la más escrupulosa [...]⁵²⁵.

También se ordenaba a los protectores de los indios que cumplan debidamente su sagrado encargo y defender la libertad personal, privilegios de la población indígena. Estas medidas se harían saber por medio de los párrocos en todos los puntos de América y “conste por este medio a aquellos dignos súbditos, el desvelo y solicitud paternal con que la Nación entera, representada por las Cortes Generales y extraordinarias se ocupa en la felicidad de todos y cada uno de ellos”⁵²⁶. Con esto, se aseguraba a las comunidades que eran parte de la monarquía y con ello, el realismo les dio a los indígenas la oportunidad de redefinir su situación al interior de la monarquía⁵²⁷ y se convertía en una opción política viable para la población indígena y tal vez una opción más clara y palpable que la insurgencia, que apelaba a una soberanía popular que aún no se terminaba de entenderse fuera del marco de la monarquía. Por ello, la participación indígena en la contrarrevolución no puede verse como un comportamiento reaccionario o anti-modernizador⁵²⁸, sino como un camino para alcanzar demandas largamente esperadas. El tributo, su reducción o la exoneración eran los ejes de las negociaciones entre autoridades y población indígena.

2.2 Tributo: negociaciones y conflicto

El vínculo entre la población indígena y la contrarrevolución se dio en base a negociaciones tributarias. Pero a lo largo del conflicto, el asunto no fue transparente ni lineal. Es decir, una cosa fueron las negociaciones en 1809 cuando aparece la Junta, otra muy distinta en 1810 cuando el Consejo de Regencia consideró la eliminación de tributo, otra en 1811 cuando las Cortes ratificaron la medida. Así mismo, otra cosa fue en 1812-13 cuando se juró la Constitución gaditana, y qué decir de 1814, cuando estas medidas se revirtieron con el regreso absolutista. Veamos algunos de estos puntos de inflexión.

⁵²⁵ Real Despacho dado en Cádiz, 1, Feb. 1811. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 191 Ex 10728. En el documento consta que el despacho llegó a Quito en marzo de 1811.

⁵²⁶ *Ibíd.*

⁵²⁷ Echeverri, “Popular royalists...”, 240.

⁵²⁸ *Ibíd.*, 240-241.

A fines de 1811, llegó a Cuenca una nota de la Regencia que aprobaba la condonación de tributos que el presidente Molina extendió por un año a la población indígena de Cuenca “en premio a su heroica fidelidad e importantes servicios hechos a la patria con motivo de las últimas ocurrencias de Quito”⁵²⁹. Luego, en 1813, llegó a la Audiencia una Real Orden por la cual se aprobaba la condonación del cobro de tributos del año 1812 en Riobamba. El Cabildo de aquella villa había pedido oficialmente que a los indígenas de zona se les condonara el pago del tributo de ese año “por el gravamen que sufrieron con motivo del tránsito de las tropas nacionales y el mérito que contrajeron con sus personas y caballería para el transporte de la Artillería, pertrechos y demás efectos del ejército”⁵³⁰. Las respuestas de la península llegaban con retraso y eran más una formalidad. Para aquel momento, el decreto por el cual se eliminaba el cobro de tributos estaba vigente y por ello, por ejemplo, se adjuntó una copia del mismo para los riobambeños. ¿A qué debe este curioso desfase?

Evidentemente la solicitud de Molina era anterior al decreto de 1811 y Riobamba solo pudo enviar su pedido a inicios de 1813, cuando la Audiencia regresó a manos realistas. Pero una cosa es clara: las dos solicitudes muestran que las negociaciones con la población indígena eran anteriores al decreto de 1811. Recordemos que el cabildo de Riobamba se declaró realista desde 1809⁵³¹, pero durante la Revolución de Quito la zona fue controlada por los insurgentes y todo indica que el decreto de 1811 no se aplicó en regiones controladas por la Junta⁵³². Por eso, el pedido del cabildo era extemporáneo, pero evidencia las negociaciones previas. Expliquemos el tema con detenimiento. Con fecha de septiembre de 1811, llegó a la Audiencia de Quito un decreto proveniente de Lima que decía:

Las Cortes generales y extraordinarias, habiendo examinado detenidamente el Decreto expedido por el anterior Consejo de Regencia [...] a 26 de mayo del año próximo pasado de 1810, [...] al mismo tiempo que ha tenido a bien aprobar la exención del tributo concedida a los Indios en aquel decreto [...] y habiendo dispuesto se guarde, cumpla y ejecute esta soberana resolución, declarando que la gracia de libertad de tributos concedida en ella debe

⁵²⁹ ANE, Tributos, 18, Dic. 1811, Caja 28, Ex12, f. 9.

⁵³⁰ Real Orden que condona el pago de tributos de los indios de Riobamba, 13, Sep., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja, 198, Ex.10980.

⁵³¹ Sobre la contrarrevolución riobambeña véase AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 0003, Ex 18. F. 175-221 y ANE, Serie Gobierno, Caja 70, Ex.1, 1814.

⁵³² ANE, Serie Tributos, Caja 28, Ex11, f.2 1812.

correr desde el principio del presente semestre de Navidad, en cuya virtud procederá Contaduría general del Ramo a [...] liquidar las cuentas....⁵³³.

Queda claro que a pesar de que la Regencia decretó la eliminación del tributo a mediados de 1810, la medida no se aplicó sino hasta fines de 1811. Ante un decreto mandatorio y al parecer incuestionable, en Guayaquil se proclamó la extinción del tributo⁵³⁴. Así mismo, en Cuenca el Presidente Molina acató la orden diciendo que “se hagan notorios [...] los desvelos de la Nación por la felicidad de estos países”⁵³⁵. Sin embargo la documentación evidencia que esta medida no se aplicó en los territorios controlados por la Junta, aún cuando esta reconocía la autoridad de la Regencia y, así mismo, hubo dificultades en aplicarla en el territorio controlado por realistas. El siguiente caso ejemplifica el problema:

Gabriel Álvarez y Torres Regidor del Ayuntamiento Constitucional ante V.E. [...] parezco y digo: que habiendo sido llamado por el Congreso del Gobierno anterior, Don Guillermo Valdivieso, que hacía en él de Vice-Presidente me mandó que por cuenta de los tributos de mis haciendas consignase de pronto mil pesos para suvenir a las graves urgencias en que por entonces se hallaba la ciudad y no habiendo podido resistir a este mandato por las circunstancias que son notorias...⁵³⁶

La precaria situación de la Junta y sus apuros económicos determinaron que continuaran cobrando tributos. Extinta al Junta, hacendados como Álvarez pedían la devolución del “pago anticipado” por “la adecuación de los indios” de sus haciendas. Así, el decreto de 1811 no fue aplicado de manera homogénea, ni siquiera en las zonas controladas por el realismo; y es que la medida generó dudas y debate. Corregidores y alcaldes preguntaban cuanto y desde cuando se debían dejar de cobrar el tributo o quién debía ser exonerado de él. Ignacio Checa, desde Jaén de Bracamoros pedía “le informen a la mayor brevedad la razón porque se absolvió aquí el tributo de los indios, no habiéndose practicado esto en las demás Provincias del Reino”⁵³⁷. En otra carta decía que los indígenas de su jurisdicción dieron un donativo de 2 190 pesos a causa de la revolución y por tanto, quedaban relevados del pago del tributo de 1811. Si el tributo rezagado de ese año finalmente se cobraba, decía

⁵³³ AHDMQ, Proceso contra los próceres del 10 de agosto, Tomo XI No. 001203, 163. El bando originalmente se había expedido en marzo de 1811. Una copia del mismo decreto véase en ANE, Tributos, Caja 28, Ex12.

⁵³⁴ AHDMQ, Fondo Facticia, Proceso contra los próceres del 10 de agosto, Tomo XI No. 001203, p. 164.

⁵³⁵ ANE, Tributos, 16, Sep., 1811, Caja 28, Ex12, f.3v.

⁵³⁶ ANE, Tributos, 19, Ag., 1812, Caja 28, Ex11, f.2.

⁵³⁷ Ignacio Checa a la Presidencia de Quito. ANE, Tributos, 12, Ag., 1812, Caja 28, Ex12, f. 5-5v.

Checa, el donativo debía ser devuelto⁵³⁸. Así, a pesar de que existía un decreto real, el cobro de tributos rezagados aún se llevaba a cabo y el tema para el año de 1812 en adelante no estaba claro. En realidad, era la precaria situación económica la que “oscurecía” el decreto y dificultaba su ejecución. Para la contrarrevolución y para las autoridades coloniales, una cosa era eximir a la población el cobro de un año de tributo a cambio de fidelidad y otra muy distinta decretar la extinción del Ramo de tributos.

Los funcionarios audienciales esgrimían varios argumentos para mantener el tributo. Algunos recurrían a las trilladas explicaciones sobre la inferioridad natural de los indígenas, y decían que era el “único medio para estimularlos para el trabajos y que sean útiles a la sociedad, pues de otro modo sería moralmente difícil poder sujetarlos a ninguna clase de industria por su propensión a la holgazanería”⁵³⁹. Otros más sensatos decían con toda claridad en qué radicaba el verdadero problema:

...el Ramo de su cargo [administración de tributos] es el único ingreso de provecho con que han contado las cajas nacionales de aquel Distrito, cuyo producido ha mantenido siempre los sueldos y gastos que le han sido necesarios satisfacer, como igualmente la manutención de tropas que en estos últimos años que se ha puesto sobre las armas como motivo de las ocurrencias fatales de este Quito...⁵⁴⁰.

El gobernador Aymerich ponía el dedo en llaga. La medida gaditana favorecía a la población tributaria. Pero frente a la convulsión política del momento, la misma ponía en riesgo el mantenimiento de la contrarrevolución. Ante la lluvia de preguntas y peticiones el Dr. Fernández Salvador, abogado fiscal de la Audiencia y mano derecha del presidente Montes, para poner en marcha las reformas gaditanas decía salomónicamente:

...es indubitable la verdad de no poder subvenir a la conservación del pie de tropa necesario y a la dotación de los empelados si se extingue en esta Capitanía General el Ramo de Tributos [...]; por que el producto de los demás no alcanza a llenar estos objetos. Si [...] pudiera mantenerse en estas provincias el orden civil verificándose la exención del tributo, era indispensable necesidad cumplir literalmente el decreto de 26 de mayo de 1811 expedido por las Cortes [...] cuyas miras liberales se enderezan al bien común, y prosperidad de la Nación. Pero como [...] no se cuidó de discurrir otros arbitrios que engrosasen el erario ha sucedido que determinada su extinción, se sienta la falta de medios para cubrir los preciosos gastos que se han aumentado con las ocurrencias del tiempo. De todo se puede dar a la soberanía prueba demostrativa [...] el cual se patentizará que aún continuado la cobranza del tributos apenas alcanzan los fondos nacionales para tan preciosas

⁵³⁸ Ignacio Checa a la Presidencia de Quito. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex 10932-72, 1813.

⁵³⁹ Representación de José Montenegro, 17, Jun., 1813. ANE, Serie Tributos, Caja 28, Ex12, f. 24-24v.

⁵⁴⁰ Informe de Melchor Aymerich, 3, Jul., 1813. ANE, Tributos, Caja 28, Ex12, f. 25-25v.

erogaciones. Pero es bien se dé cuenta [...] al Consejo de Regencia de los motivos que han causado la suspensión de la citada ley...⁵⁴¹.

Como vemos, el cobro de tributos se discutió intensamente en la Audiencia, pero no se detuvo⁵⁴². Las discusiones en la Audiencia sobre el asunto eran interesantes, pero inútiles. En 1814, llegó un comunicado real que dejaba insubsistentes las “medidas liberales”. Los indígenas debían continuar tributando. ¿Cuál fue su reacción ante esta ley sancionada, pasada por alto y finalmente derogada? Su respuesta no fue homogénea y dependió de situaciones particulares. Veamos algunas de ellas.

Agustín Padilla representaría una primera respuesta. Para él, solo la participación en el ejército realista aseguraba la reducción de la carga fiscal. Padilla apelaba al acuerdo que años antes se había hecho con Molina y no al decreto de las Cortes de 1811 o a la Constitución de Cádiz. Esto explica que varios indígenas continuaran en las filas del ejército realista. Por otro lado, María Luisa Soux demuestra la intrincada relación de los indígenas de Charcas con el tributo en los años en los que el liberalismo gaditano modificó la relación entre comunidades y Estado. Al parecer, la población indígena de la actual Bolivia se aferró al pacto colonial y al pago de tributos para salvar propiedades y acceso a tierra. Tal vez, como señala la autora, como una estrategia que demostraría que la población indígena tenía una agenda propia en medio del conflicto⁵⁴³. Pero lo cierto es que como tributo aseguraba ciertos beneficios, no todos verían en su extinción una medida que automáticamente les favoreciera. Una reacción similar a la que identifica Soux se la puede ver en entre indígenas en Cuenca.

El administrador de tributos de Cuenca informaba que varios indios de la ciudad y pueblos aledaños comparecieron en la Administración General para decir que “ellos están contentos en seguir con la pensión tributaria así como han estado desde sus antepasados”. Extinguir los tributos, decían, supondría otro tipo de “pensiones y gastos”, por lo que “ni resultaba

⁵⁴¹ Resolución del abogado fiscal de la Audiencia de Quito José Fernández Salvador, 6, Ag., 1813. ANE, Tributos, Caja 28, Ex 12, f. 33-33v.

⁵⁴² El Virrey Abascal advertía las dificultades económicas que suponía la supresión de los tributos. Por ello, negoció y buscó consenso para reimplantarlo. Luego de los debates del caso, se estableció que en su lugar se cobraría una “contribución provisional”, la misma que fue negociada entre las autoridades locales y las comunidades. Los resultados de la negociación dependería de la capacidad de de las comunidades para la negociación. Véase Soux, “Tributo, Constitución y renegociación del pacto colonial...”, 29-34.

⁵⁴³ Soux, “Tributo, Constitución y renegociación...”, 25.

utilidad, el que gozando de los privilegios de españoles tengan que hacer los mismos gastos que estos en los derechos judiciales, entierros y casamientos...”⁵⁴⁴. Su preocupación por el pago de otras “pensiones y gastos” tenía sustento. En noviembre de 1813, las Cortes Generales expidieron un decreto para eliminar la mita y los servicios personales. A cambio de ello, los indígenas debían pagar los “derechos parroquiales como las demás clases”⁵⁴⁵. Aún así habrá que tener cuidado con este expediente, ya que el testimonio de uno de los miembros de la administración de tributos no representa necesariamente la voz de los indios de Cuenca. Otros testimonios provenientes del sur evidencian la intranquilidad que había entre la población en relación al pago de tributo. El asunto estaba a flor de piel, aun así, las autoridades no tuvieron grandes apuros para cobrarlo. En 1813, se advertía a Montes:

En cuanto a la cobranza de tributos, [...] no solo he procurado en los medios más prudentes facilitarlas, sino que viendo la resistencia de los indios por sugerencias de algunos mal intencionados dispuse auxiliar al Administrador con cuatro soldados y un cabo por los pueblos, y con otro número igual al cobrador de esta ciudad [Cuenca], y sin más que este respeto, ni habérselas tocado un pelo han comenzado a pagar, sin volver a replicar una palabra, tanto que habiendo pasado en el intermedio de este correo personalmente por los pueblos de Azogues, Biblián y Taday [...] se me agolparon los indios expresándome estaban prontos a pagar los tributos [...] que lo único que sentían era pagar a los curas los derechos de entierros y casamientos como españoles...⁵⁴⁶.

El texto deja ver las tensiones que las cargas fiscales suscitaban. Pero parece que la molestia principal no era el pago de tributo, sino otro tipo de cargas fiscales que no conllevaban una retribución evidente y que, según decía este informe, eran percibidas como más onerosas. Pero sea como fuere, la población indígena cuencana no se opuso frontalmente a la reversión de la exención tributaria.

En el norte de la Audiencia, en Pasto, así mismo la población indígena se aferraba a las negociaciones con Tacón para reducir el tributo, pero no se negaban a su pago. Cuando en 1815 Fernando VII quiso desconocer el trato que hicieron, ellos reclamaban diciendo:

Con motivo de que los indios de la fiel ciudad de Pasto y sus pueblos adyacentes han presentado sus servicios en defensa de la justa causa contra los insurgentes de Popayán y Quito [...], su protector el señor gobernador Don Miguel Tacón en obsequio de ellos y por

⁵⁴⁴ Ramón Espejo Escribano de la Renta de Tributos, 1, Jun., 1813. ANE, Tributos, Caja 28 Ex.12, f. 26-26v.

⁵⁴⁵ Real Orden derogando las mitas y que los indios paguen los derechos parroquiales, 13, Nov., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193 Ex.10885-131.

⁵⁴⁶ Informe de Antonio García a Toribio Montes, 14, Dic., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 197, Ex.10935-93.

un sentido compensativo rebajo perpetuamente el tributo de 5 pesos a 4, apoyándose también en la enunciativa de una real orden alusiva al caso.⁵⁴⁷

Finalmente, en contraste con lo que pasaba en Pasto y Cuenca, en algunos poblados indígenas en Portoviejo, de manera tajante se decía: “lo que el rey daba no quitaba”⁵⁴⁸ y no pagaría. Seguramente el contexto regional, económico y político de esta zona periférica determinó la reacción indígena⁵⁴⁹. Sin embargo, por la fecha en la que se produce el impase, esto es, 1816⁵⁵⁰, habría que preguntarse si efectivamente esta negativa es una respuesta en defensa a las leyes gaditanas o si había otras intenciones. Para aquella fecha, la Constitución gaditana ya había sido abolida y Portoviejo al ser parte de la gobernación de Guayaquil, bajo la tutela directa de Abascal, ahí seguramente se cobró las “contribuciones provisionales”. En definitiva, habría que preguntarse qué pasó con los tributos de los años anteriores. Aún así, es muy interesante el contraste en las respuestas indígenas y debería analizarse con mayor detenimiento. Por lo pronto, lo que salta a la vista es que estamos ante un escenario mucho más complejo de lo que se pudiera pensar, ya que las medidas gaditanas no se aplicaron de manera tajante. Como muchas otras normas y leyes durante la colonia, esta se aplicó en base a la conveniencia de cada región y eso supuso también que la respuesta de la población indígena fuera diversa.

2.3 Conflictos y actores de las alianzas interétnicas

Las alianzas y acuerdos entre la población indígena y la contrarrevolución no estuvieron exentas de grandes compromisos. Tal vez el caso de Riobamba es un buen ejemplo de ello. El corregimiento de Riobamba tenía una densa población indígena, pero también una fuerte presencia blanca y las relaciones políticas y sociales entre estos sectores sociales no siempre fueron fáciles. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, el corregimiento de Riobamba experimentó por lo menos dos grandes rebeliones indígenas y un terremoto que devastó la región. La última gran rebelión indígena en la zona en 1803, se produjo apenas

⁵⁴⁷ Expediente consultivo para que les rebaje los tributos a los indios de Pasto, 13, Ab., 1815. ANE, Popayán, Caja 343, Ex 11.

⁵⁴⁸ Expediente sobre la negativa de los indígenas de Jipijapa a pagar el tributo. Véase Tatiana Hidrovo, “Los ‘alucinados’ de Puerto Viejo. Noción de soberanía y ciudadanía de los indios de Manabí, 1812-1822”. En *Indios, negros y mestizos en la independencia*. (Bogotá: Planeta, 2010), 166; Carmen Dueñas de Anhalzer, *Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo. Cultura política en la presidencia de Quito*, (Quito: USFQ/ABYA-YALA, 1997) y Jaime Rodríguez, *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. (Quito: UASB/CEN, 2006).

⁵⁴⁹ Dueñas de Anhalzer, *Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo...*, 284

⁵⁵⁰ *Ibíd.*

unos pocos años antes de la Revolución de Quito⁵⁵¹ y algunos de sus protagonistas aún eran parte del tablero político riobambeño para 1809, como veremos a continuación.

Una vez pacificada la Audiencia en 1812, una de las primeras medidas de Montes, fue ubicar en cargos claves a sujetos hábiles y útiles a sus propósitos. Nombró corregidor de Riobamba a Martín Chiriboga y León, tal vez sin saber cuál había sido su relación con la población indígena de la zona. Entre otras cosas, el nuevo corregidor tendría que reclutar soldados entre los indígenas. Al ver la documentación previa a 1809, es difícil pensar que Chiriboga tuviera éxito en su cometido. Chiriboga tenía un impresionante historial de abuso hacía la población indígena. El Protector de Naturales decía: “Don Martín Chiriboga prevalido de la prepotencia que tiene en aquel distrito es un opresor, tirano y aniquilador de los Indios. Inventa modos para acabar con ellos...”⁵⁵². Pero a pesar de su mala fama, Chiriboga tuvo éxito en su misión. En cartas a Montes confirma el reclutamiento de hombres en su jurisdicción⁵⁵³, así como las alianzas con varios caciques de la zona⁵⁵⁴. Pero esto no se logró sin que mediara, esta vez, delicadeza en el trato y en el cobro del tributo⁵⁵⁵. El comportamiento de Chiriboga estaba determinado por la coyuntura y la necesidad de que la población indígena apoyara la justa causa. Pero no solo el Corregidor modificó su actitud para consolidar alianzas. Los caciques de la zona también lo hicieron, particularmente don Leandro Sepla y Oro⁵⁵⁶, cacique de Licán, y enemigo personal de Chiriboga⁵⁵⁷.

⁵⁵¹ Rosario Coronel, *Poder local en la transición de Colonia a la República: Riobamba 1750-1812*. Tesis doctoral, UASB, 2009.

⁵⁵² Para comprender la brutalidad que vivían quienes trabajaban con Chiriboga, hay que escuchar sus testimonios: “...los indios conciertos del obraje de San Juan [...] decimos que ya no podemos aguantar en el obraje del Sr. Don Martín y así queremos nuestra libertad y sosiego porque después de que no nos da socorro, ni una paja aunque le pidamos llenos de necesidades nos quiere tener solo con meados podridos machacados con verbena y altamisa [...], cuando fallamos uno u otro día quebraduras de cabeza, pegándolos continuamente a cien azotes por la cosa más leve”. ANE, Indígenas, Caja 149, Ex.25, 1801.

⁵⁵³ Martín Chiriboga a Toribio Montes, 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex. 10923-204.

⁵⁵⁴ Para el vínculo y apoyo mutuo entre algunos caciques y Chiriboga, se puede ver el caso de Ramón Llamoca ANE, Indígenas, Caja 162, Ex 17, 1813.

⁵⁵⁵ En carta a Montes dice: “Muchos son los indios sueltos que se hallan debiendo aún el tributo del año de 1814 que no pagan por que se ausentan, mejor diré porque no tiene con que [...] Por tanto me parece conveniente proceder a la cobranza de año 813, y la cuota que se hubiera señalado por el del 12 perdonado, y de gota en gota puede hacerse una colección de dineros capaz de socorrer la tropa...” Martín Chiriboga a Montes, 16, Ag., 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 204, Ex.81.

⁵⁵⁶ Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico”, *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. (Quito: Abya-Yala, 1996).

⁵⁵⁷ Sobre las disputas entre Chiriboga y Sepla y Oro véase ANE, Indígenas, Caja 149, Ex 5, 1801.

En el levantamiento indígena de 1803, don Leandro apoyó al gobierno audiencial, liderado en ese momento por Javier Montúfar, corregidor interino de Riobamba y por Carondelet⁵⁵⁸. En las cartas de Sepla a Carondelet, con quien al parecer tenía un importante vínculo, se revela el poco aprecio que el cacique tenía por la población indígena sublevada, a los que calificaba de bárbaros y e indios rabiosos⁵⁵⁹. Su lealtad estaba con la Corona. Aún así, Sepla y Oro entró en pleitos judiciales con la élite local, si él o la población a su cargo se veían afectados⁵⁶⁰. Así, y tal vez a pesar de sus propias inclinaciones personales, el cacique de Licán se unió a la contrarrevolución de la cual era parte Chiriboga. ¿Por qué lo hizo? ¿Por qué dejó a sus antiguos aliados? Parece ser que, a diferencia de lo que sucedía con Chiriboga, su relación con Xavier Montúfar era muy cordial. Fue por intermedio de él que el cacique conoció a Humboldt durante su estancia en la Audiencia⁵⁶¹. Tal vez la pista para comprender la actitud de Sepla y Oro esté justamente en la carta que varios años antes de iniciada de Revolución, le escribiera a Humboldt.

En su carta, el cacique aludía a una larga genealogía de ancestros a los que llamaba “monarcas absolutos”⁵⁶². Sus ancestros, algunos reales y otros ficticios⁵⁶³, gobernaron la región en la que se asentaba su cacicazgo, incluso antes que los incas. El uso de una larga genealogía para legitimar la posición de cacique no era una gran novedad dentro de la cultura política de la época. Publicaciones recientes demuestran que el referente al pasado y las construcciones dinásticas que hacían los caciques “actuaba para legitimar poderes y validar privilegios”⁵⁶⁴. Estas alusiones no deben ser vistas como un intento de regresar al pasado anterior a la conquista, sino como un mecanismo de legitimación que encaja dentro

⁵⁵⁸ Sepla también apoyó a la Corona en las sublevaciones indígenas de 1764 y la de 1778. Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino...”, 252.

⁵⁵⁹ Sepla y Oro al Presidente Carondelet, 28, Mar., 1803. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 172, Exp95.

⁵⁶⁰ Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico...”

⁵⁶¹ *Ibíd.*, 259.

⁵⁶² Leandro Sepla y Oro a Alexander Von Humboldt. Segundo Moreno Yáñez, *Alexander von Humboldt: diarios de viaje en la Audiencia de Quito*. (Quito: Occidental Exploration and Production Company, 2005).

⁵⁶³ Véase Corone, *Poder local en la transición de Colonia a la República...* y Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico...”

⁵⁶⁴ Carlos Espinosa, *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. (Quito: FLACSO, 2015), 9.

del sistema jurídico y político colonial y es parte de él⁵⁶⁵. Así los ancestros de “lengua puruguay”⁵⁶⁶ de Sepla y Oro son referentes de legitimidad y autoridad en un momento en el que el pasado inca perdió fuerza como referente de autoridad y, por otro lado, había la necesidad de hacer referencia a la idea de una monarquía absoluta⁵⁶⁷. En definitiva, la autoridad real y simbólica de Sepla se fundamentaba en dos grandes columnas: un pasado que le vinculara a los antiguos líderes de la región y le den un sentido de legitimidad y la fidelidad al monarca. Solo cuando apoya a la Corona en contra de los indígenas rebeldes es que recibe el título de “cacique general y gobernador de las parcialidades de la Real Corona de la ciudad de Quito, villa de Ibarra, asiento de Otavalo, Pueblo de Licán y Macaji, solariego de los indios quintos y real corona, regidor perpetuo de los Asacos por el rey nuestro señor”⁵⁶⁸. Recordemos brevemente cuáles eran las funciones de los caciques. La legislación española reconocía a los caciques como jefes de su comunidad⁵⁶⁹. Ellos y sus primogénitos estaban exentos de mita y tributo y su posición les aseguraba la condición de hidalgos en España. Otros privilegios estaban vinculados a su rango y, sobre todo, a su fidelidad a la Corona. La función principal del cacique era el mediar entre la población a su cargo y las autoridades coloniales⁵⁷⁰. Debían hacer cumplir las exigencias económicas, laborales y religiosas que imponía el sistema, conservando con las autoridades audienciales la mejor relación posible y a la vez mantener el reconocimiento de su comunidad. Por ello, en situaciones de abuso, se enfrentaba a la élite local por la vía legal o usando otros medios⁵⁷¹. Así, en medio de dos mundos, los caciques movilizaban mano de obra, cobraban tributos y mantenían en su comunidad el “buen gobierno” que suponía conservar la vida material y cultural de su comunidad tanto como el apego a la norma y la fidelidad al rey⁵⁷². La estructura misma de la sociedad colonial convirtió a los caciques en pieza clave para la articular a las comunidades a uno de los bandos en pugna. Sin el apoyo del cacique,

⁵⁶⁵ *Ibíd.*,

⁵⁶⁶ Sepla y Oro a Alexander Von Humboldt. Moreno Yáñez, *Alexander von Humboldt: diarios de viaje...*

⁵⁶⁷ Véase Espinosa, *El Inca barroco...*, 177.

⁵⁶⁸ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 163 Ex.8881, 1801.

⁵⁶⁹ Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico...”

⁵⁷⁰ Espinosa, *El Inca barroco...*, 5.

⁵⁷¹ Moreno Yáñez, “Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico...”

⁵⁷² Espinosa, *El Inca barroco...*, 5

difícilmente la población se movilizaría. Por ello, el párroco realista de Cangagua insistía tanto en mantener como Gobernador de indios a alguien cercano a él.

Leandro Sepla y Oro recibió de su tío, el cacicazgo de Macaji, años más tarde y por su apoyo a la Corona en los levantamientos indígenas, el cacicazgo de Licán y un cúmulo de reconocimientos⁵⁷³, uno de los más importantes, ser nombrado Regidor Perpetuo del Cabildo de Riobamba⁵⁷⁴. Sus títulos y posición solo se sustentaban con la presencia y mantenimiento de un gobierno monárquico en Quito. Por ello, para 1809, don Leandro estaba en una situación delicada. No se podía identificar con los “indios barbaros” y rebeldes contra la corona y, por otro lado, a pesar de sus esfuerzos, tampoco era parte de la élite riobambeña que le despreciaba⁵⁷⁵. Sus únicos y verdaderos aliados eran los representantes legítimos del rey en la Audiencia⁵⁷⁶. Pero, ¿quiénes eran esos representantes legítimos? Entre 1808 y 1810, el tema de la legitimidad era uno de los asuntos que más se debatían. Es imposible pensar que Sepla no analizara el asunto detenidamente; Humboldt decía que era un “cacique de luces”. Así, ante los primeros rumores de insurrección, fue a lo seguro y se alió con quienes habían sido sus enemigos, pero que en ese contexto representaban con más claridad a la autoridad legítima y defendían la única causa que podía mantenerle a él y a su descendencia en el lugar que ocupaba. Sepla no solo ejemplifica un caso de realismo indígena, sino el de un cacique verdaderamente absolutista. A diferencia de lo que Méndez halla entre los Iquichanos, Sepla no defendía al rey como un pretexto.

Si bien, el caso de don Leandro es paradigmático, otros caciques asumen actitudes similares y, para demostrar su fidelidad al rey, escriben sendas representaciones⁵⁷⁷. De hecho, cuando Sepla muere en 1810, el nuevo cacique de Licán, Curi Argos Guaraca, defiende su posición

⁵⁷³ Juan Carlos, Morales, *Estrategias de etnicidad: el caso de Don Leandro Sepla y Oro, caique de Licán del siglo XVIII*. Tesis. Universidad Andina Simón Bolívar Sede-Ecuador, 2000.

⁵⁷⁴ Véase ANE, Serie Presidencia de Quito, Caja, 178, Ex 9828, 1805 y Caja 180, Ex 9937-139, 1805.

⁵⁷⁵ Sepla comprende su situación: a pesar de sus títulos y honores, la élite local no lo acepta. A Carondelet le decía: “estoy ya en posesión, aunque con la repugnancia de todo el ilustre cuerpo que lo compone, y según he sabido, ni faltaba quienes me quisieron disputar pretextando que faltaban las informaciones [...], dicen también algunos que por no sentarse conmigo en la banca venderán sus oficios y casa para mudarse de Riobamba; en fin Sr. es tan grande la repugnancia que han tenido en admitirme que si pudiera no se excusaran el privarme de mi Regimiento...”. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 180, Ex 9937-139, 1805.

⁵⁷⁶ “...si no me favoreciera tanto con su amparo y protección”, decía a Carondelet, “sin duda ya me hubieran afligido de varios modos”. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 180, Ex 9937-139, 1805.

⁵⁷⁷ Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex 10926-50, 1812 y Caja 195, Ex.10928-86, 1813.

usando los mismos argumentos de su predecesor: la fidelidad al rey⁵⁷⁸. Pero, ¿hasta dónde llegaba la fidelidad indígena? y ¿eran todos los caciques audienciales tan claramente realistas como Sepla y Oro? No se puede hablar de una fidelidad inconsciente o de la mistificación de la figura del Rey⁵⁷⁹, la fidelidad indígena estaba supeditada a que las autoridades cumplieran su parte del acuerdo. Por ejemplo, la población Saraguro protestó repetidamente por las exageradas contribuciones para celebrar el regreso de Fernando VII al trono⁵⁸⁰. El tema económico nunca dejó de ser importante para la población indígena. Ahora, al igual que el resto de la población audiencial, los caciques también optaron por diversos caminos y algunos de ellos apoyaron a la Junta.

En 1810, Tiburcio Cabezas Ango Inga Puento de Salazar, cacique de Otavalo, estaba preso junto con los demás implicados en la Revolución de Quito. Se le acusaba de enviar, a pedido de Francisco de Ascázubi, 14. 000 indios⁵⁸¹ de su comunidad para ir contra los de Pasto, a cambio la Junta lo nombraría Regidor de Ibarra. Ante las acusaciones, el cacique dijo que efectivamente habló con Ascázubi, pero que solo le dio dos o tres indios para su viaje a Pasto y que en realidad lo que hizo fue ofrecer 7 000 indios a Carlos Calisto para la defensa del Rey, la Religión y la Patria⁵⁸². Carlos Calisto, también preso, no tardó en ser liberado al demostrar que su apoyo a la insurgencia fue un ardid y que su fidelidad estaba con la contrarrevolución. Por su lado, el fiscal decía que Cabezas había sido cacique solo por la bondad del rey y que, por lo tanto, debió defender su soberanía. A eso Cabezas decía que, al ser “hombre de campo y por su naturaleza de cacique falto de suficiencia [...] estimó que la oferta la haría el soberano”⁵⁸³. El Fiscal, al tanto de la estrategia, decía que “debió informarse de la verdad de ella [de la Junta] para prestar obediencia, no siendo tan falto de luces como se supone, sino instruido y muy versado en los asuntos judiciales, de que es prueba los varios pleitos que ha tenido [...] y ha sabido defenderse”⁵⁸⁴.

⁵⁷⁸ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 197, Ex 10934-95, 1813 y Ex 10935-6, 1813.

⁵⁷⁹ Echeverri, “Popular royalists...”, 243.

⁵⁸⁰ Véase ANE, Indígenas, Caja 163, Ex 11, 1814 y Fondo Presidencia de Quito, Caja 200, Ex 11152, 1814.

⁵⁸¹ Seguramente el fiscal exageraba el número de indígenas involucrados. Cabezas reconoció haber provisto de un contingente muchísimo menor, y cuando se interrogó a Francisco Ascázubi, el mismo fiscal habló de un menor número de Indígenas. AHDMQ, Juicios a los Próceres, Tomo VII, No. 001202.

⁵⁸² Declaración de Tiburcio Cabezas. AHDMQ, Juicios a los Próceres, Tomo VII, No. 001202.

⁵⁸³ Declaración de Tiburcio Cabezas. AHDMQ, Juicios a los Próceres, Tomo VII, No. 001202.

⁵⁸⁴ AMHQ, Juicios a los Próceres, Tomo VII, No. 001202. Declaración de Tiburcio Cabezas.

Efectivamente, los documentos anteriores a 1809 hablan de las disputas entre Cabezas y el corregidor Joaquín Arteta, a quien venció en los tribunales. Pero, más allá de este conflicto puntual, Cabezas, a diferencia de Sepúlveda, tenía una relación fluida con la élite local y de manera particular con quienes optaron por la Junta. Recordemos la nota que José Sánchez de Orellana le envió los primeros días de agosto de 1809. En función de estas relaciones, Cabezas adoptó su partido. El Fiscal tenía razón: Cabezas se unió a la Junta con plena conciencia de lo que hacía, pero al disfrazar su relación con Ascázubi, salió libre.

Entre 1809 y 1812, la lealtad de Tiburcio Cabezas estuvo con la insurgencia, pero luego de esta fecha lo vemos del lado realista apoyando a Sámano y en varios juicios aducía que las tropas de insurgentes de Quito saquearon sus bienes y por eso era imposible hacer frente a unas deudas⁵⁸⁵. Quien ayuda y ratifica la precaria economía de Cabezas es un antiguo conocido: José Javier Ascázubi, Corregidor de Otavalo en ese momento, a pesar de haber sido también parte de la Junta⁵⁸⁶. El hermano de José Javier, Francisco, muerto el 2 de agosto, fue uno de los vínculos iniciales entre la Junta y Cabezas. Para 1813, algunos criollos e indígenas cambiaron su opción política y quienes habían sido tachados de insurgentes, ahora eran funcionarios ejemplares en el gobierno realista de Montes. Pero en lo que no hubo grandes cambios fue en las relaciones clientelares y de amistad. Tal vez como sugiere Echeverri, los factores estructurales no determinaron la respuesta hacia la Junta o hacía el realismo⁵⁸⁷ y tal vez las acciones de Cabezas responden, al igual que la de otros miembros de la sociedad quiteña, a que este proceso está lleno inflexiones y giros bruscos. No es posible analizar el accionar indígena en la Independencia de forma lineal.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, luego de 1815, el mecanismo de alianzas se agotó. La documentación señala que para los corregidores era cada vez más difícil incorporar población indígena al ejército realista. Esto se explica, en parte, por las ambigüedades con el tema del tributo y los años de guerra que agotaban y sumía a la población en la pobreza. De ahí que en 1820, la población indígena de ciertas zonas optará por la independencia.

⁵⁸⁵ ANE, Serie Indígenas, Caja 161, Ex 6, 1812.

⁵⁸⁶ Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845...*, 88

⁵⁸⁷ Marcela Echeverri, "Popular royalists...", 214.

3. Plebe urbana y contrarrevolución

Martin Minchom define a la plebe como un “amorfo estrato social bajo”⁵⁸⁸. Es decir, la plebe incluía una variedad de sujetos que, en el caso de la sociedad colonial, suponía una “cascada étnica y social...”⁵⁸⁹. Así, al hablar de “plebe urbana”, se hace referencia a artesanos, pequeños comerciantes, pulperos, zapateros, carniceros, etc. Hombres y mujeres de orígenes variados: blancos, negros libertos, indígenas forasteros y urbanos, así como las distintas variantes de mestizaje tipificadas en las castas. Las interpretaciones sobre el accionar de la plebe en tiempos de revolución se dividen entre quienes adoptan un análisis basado en la cohesión social y quienes abordan el tema desde una visión de clases⁵⁹⁰. Profundizar en ese debate no corresponde a este estudio, pero es pertinente recordar que un análisis de la Revolución de Quito con una visión de clase impide ver la dinámica de las relaciones sociales del momento. Georges Lomné lo dice con toda claridad:

...la voz clase apunta a una visión estratigráfica de la sociedad, una visión horizontal, hecha de dominantes y dominados, que corresponde muy mal a una sociedad gremial en la cual actuaban varias estructuras verticales [...]. Por ende la lógica gremial es esencial para quien quiera entender los mecanismos de movilización de la plebe...⁵⁹¹.

Si bien la plebe, dentro de esa estructura gremial podía tener intereses particulares, en la Revolución no actuó desconectada de la élite intelectual, de la nobleza y de los otros sectores sociales. Las descripciones de Núñez del Arco ejemplifican con claridad el asunto.

Mariano Hinojosa, criollo, insurgente seductor. Después de haber ejecutado diversas atrocidades, [...] anduvo con una cuadrilla de bandidos que comandaba incomodando el camino real, y en unión del cura de Mulaló interceptaron los pliegos [...]; todo por orden de don Manuel Matheu⁵⁹².

Es claro: criollos, curas, nobleza y plebe actuando a favor de la insurgencia en base a conexiones clientelares como la argamasa que unía a los sectores sociales. En otros casos, las relaciones gremiales son más claras aún: el mercader Vicente Paredes, distinguió como tribuno, sanguinario y feroz, “promovió el alistamiento de la tropa de comerciantes”⁵⁹³. Estas conexiones sociales explican porque en ciudades como Quito, en donde la élite era

⁵⁸⁸ Minchom, *El pueblo de Quito...*, 221.

⁵⁸⁹ Lomné, “Relatoria General...”, 301

⁵⁹⁰ Minchom, *El pueblo de Quito...*, 222.

⁵⁹¹ Lomné, “Relatoria General...”, 303.

⁵⁹² Núñez del Arco, “Informe...”, 263.

⁵⁹³ *Ibíd.*, 261.

mayormente insurgente, la plebe también se incorporó mayoritariamente a ese bando. En Cuenca, con una mayoría realista, la plebe urbana también se alineó con el realismo.

Es posible hallar en las motivaciones de la plebe otros elementos para alinearse con uno de los bandos. Es decir, ¿a más de las relaciones clientelares, qué otros elementos marcan sus vinculación con los bandos? En el caso de plebe quiteña, el discurso insurgente sobre la soberanía popular debió ser un elemento importante. Tal como veremos más adelante, gran parte de la discusión ideológica de aquellos años giró en torno a dilucidar quién era ese pueblo al que la Junta representaba y en el que se revertía la soberanía en ausencia del rey. Había poco consenso al respecto, pero una cosa era cierta, por lo menos simbólicamente, la Junta apeló a la plebe como parte de ese pueblo depositario de la soberanía. En los días posteriores al 10 de agosto, Quito se vistió de fiesta. La Junta debía proclamarse con solemnidad: luminarias, música, tambores, juramentos, procesiones “con la bandera de las armas del rey” a las que se unían los niños y la multitud⁵⁹⁴. El 16 de agosto en la Sala Capitular de San Agustín, “congregados todos los cuerpos respectivos”⁵⁹⁵, se designaron funcionarios y se ordenó el nuevo gobierno. Luego de los discursos al interior de sala Capitular, Juan de Dios Morales salió al patio del convento y delante de los concurrentes:

arengó primero a nombre del pueblo, invitado por la multitud que se agolpó en los corredores y patio un hombre infeliz, pero de buenas intenciones, protestando que sólo se apetecía la exaltación y aumento de la religión católica apostólica, romana y [...] la obediencia y respeto al legítimo sucesor heredero del Reino de las Indias, Fernando VII, y la felicidad de la patria; después tomó la voz el Alcalde Ordinario de primer voto⁵⁹⁶ que precedía el Ayuntamiento y ratificó a nombre de la ciudad la constitución popular⁵⁹⁷

Estos actos simbólicos y la mediación efectiva de los tribunos de la plebe aseguraron el apoyo popular para la insurgencia. Por otro lado, es importante recordar que la plebe se alineaba con uno de los bandos cuando eso implicaba también defender su ciudad. Permitir que tropas foráneas entraran por la fuerza suponía saqueos y todo tipo de abusos. En Cuenca, esa fue una de las razones por las que la población urbana apoyó al realismo. El

⁵⁹⁴ Arenga de Montúfar por la instalación de Junta. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo V. No. 001200, 595.

⁵⁹⁵ *Ibíd.*, 595.

⁵⁹⁶ Se refiere a Pedro Montúfar, hermano de Selva Alegre.

⁵⁹⁷ Arenga de Montúfar por la instalación de Junta. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo V No. 001200, 596.

día 24 de agosto de 1809, circuló el rumor de que “insurgentes de Quito venían a Cuenca a invadir a sus habitantes”⁵⁹⁸. Los testimonios de ese día son muy sugerentes:

...y como hubiese prevenido por este Gobierno, que siempre que haya necesidad, y se toque la general acudan todos con las armas, a tomar las órdenes convenientes, salí con la prontitud que se exigía el caso a la plaza, en la que no encontré cosa alguna: más a poco rato con el toque de tambores y campanas asomaron por todas partes borbollones de gentes de todos los sexos, estados y edades, armados de piedras, cenizas, espinas, palos, cuchillos, espadas, sables, pistolas, escopetas, revestidos de valeroso entusiasmo, expresando cada uno en su modo insinuaciones de acendrada lealtad, cristiandad y patriotismo, resueltos a derramar la última gota de sangre en defensa de la justa causa⁵⁹⁹.

Este rumor mal intencionado demostró que la “gente de Cuenca” estaba dispuesta a apoyar la justa causa y defender su ciudad. Los testimonios coinciden en que la población, sin distinción de estado, se arremolinó en la plaza principal con las armas que tenían a mano. “Luego que se supo que no había tal novedad se aquietaron con las prudentes disposiciones del Señor Gobernador”, aún así, más tarde “asomaron a las inmediaciones de la ciudad muchísima gente de pie y a caballo del pueblo de Baños, el Ejido y el pueblo de San Juan del Valle, así mismo armados y resueltos”. La plebe, identificada por actitudes disipadas y su propensión al mal, esta vez fue descrita como un pueblo “noble y leal”, un testimonio de lealtad y subordinación al soberano y por ello, sus acciones debían “escribirse en láminas de bronce para se sepa en los sucesivos siglos las recomendaciones de esta ciudad”⁶⁰⁰.

4. Los esclavizados de la Audiencia de Quito

No puedo terminar este acápite sin analizar la reacción de la población esclava y liberta al realismo y la contrarrevolución. Marcela Echeverri señala que el gobernador Tacón buscó incesantemente el apoyo de los esclavizados en la gobernación de Popayán. Como se sabe, gran parte de la economía del noroccidente de la Audiencia de Quito se mantenía gracias a producción minera y la población esclava era numerosa en la región. Así, para neutralizar un posible avance insurgente en la zona de Barbacoas y Esmeraldas, Tacón se apoyó en el virrey Abacal y para evitar que la población esclavizada fuera seducida, ofreció libertad a quienes apoyaran al rey⁶⁰¹. Sin embargo, el pedido de apoyo no tuvo inicialmente el efecto

⁵⁹⁸ “Los vecinos y moradores de la ciudad de Cuenca manifiestan voluntariamente valeroso entusiasmo en defensa de los sagrados derechos del Rey, religión y patria”. Juan Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero/Santillana, 2009), 235.

⁵⁹⁹ *Ibíd.*, 235.

⁶⁰⁰ *Ibíd.*, 235-241.

⁶⁰¹ Echeverri, “Popular royalists...”

esperado. Los testigos de la época decían que los esclavos hacían “juntas y querían sacudirse de la obediencia”⁶⁰². Los dueños de las minas se vieron afectados y temieron un alzamiento. Tacón trató de aclarar las condiciones del ofrecimiento y enfatizó que la libertad estaba limitada y condicionada solo a la fidelidad de los esclavos al régimen español, pero los rumores ya se habían extendido. La situación política se tornó inestable y los mineros enfrentaron varias rebeliones de esclavos⁶⁰³.

Recordemos que para la época había un temor real de que los esclavizados se amotinaran, siguiendo el ejemplo de Haití. De hecho, el Virrey de Santa Fe pidió que se apresara a todo individuo negro proveniente del Caribe⁶⁰⁴. Finalmente, para mitigar la rebelión el consejo de Popayán invitó nuevamente a los esclavizados a unirse voluntariamente a las fuerzas realistas como el único mecanismo legal de asegurar su libertad. La controversial medida dio resultado y muchos esclavos se unieron al ejército de Tacón. En otras regiones de la Audiencia, la población afrodescendiente también apoyó al ejército realista. Por ejemplo, luego de la matanza del 2 de agosto, la “tropa de pardos de Lima” fue reemplazada por “negros locales voluntarios encargados de mantener el orden monárquico”⁶⁰⁵. Sin embargo, parece ser que la población esclava y también minera de Esmeraldas tuvo una reacción más reacia hacia el realismo. Seguramente debido a la falta de claridad en el discurso realista sobre la liberación de los esclavos y sobre todo, porque los rumores de revolución se propagaron en la zona gracias a la presencia insurgente. Los testimonios de la época relatan que, cuando en 1812, Nicolás de Peña, su familia y otros insurgentes escaparon luego de la derrota de San Antonio, tomaron el camino de Malbucho, es decir, llegaron a la zona minera de Esmeraldas (Playa del Oro, Cachiaco, Cachaví y la Carolina) y ahí hablaron de que la libertad sería otorgada para quienes apoyaran a la insurgencia. Justamente, el realista Pérez Muñoz era dueño de minas en la región⁶⁰⁶ y por ello, mientras el ejército realista perseguía a de la Peña y los demás fugitivos, Pérez Muñoz viajaba hacia allá para apaciguar

⁶⁰²Testimonio de Gerónimo Torres, Echeverri, “Popular royalists...”, 246

⁶⁰³Echeverri, “Popular royalists...”, 248

⁶⁰⁴Rocío Rueda, “Esclavitud, resistencia y participación de los afrodescendientes durante la independencia”, Revista AFESE Bicentenario No. 51. (2009), 303.

⁶⁰⁵Ibíd., 304.

⁶⁰⁶Pérez Muñoz, Compendio de la Rebelión de América...

el ánimo de sus esclavos levantados en armas. Al parecer de la Peña tuvo éxito, los informes dicen que tenía una tropa compuesta de 20 soldados y 200 negros⁶⁰⁷.

Una vez capturado y ejecutado de la Peña, algunos de esos esclavizados llamados “negros rebeldes de Quito”, permanecieron en Malbucho, aumentando el número de libertos en la zona⁶⁰⁸. Otros regresaron al trabajo minero y Pérez Muñoz ofreció a Montes conformar un batallón con ellos⁶⁰⁹. No conocemos los términos de la negociación con los esclavos de Cachaví y Cachiaco, pero lo que sí sabemos es que Pérez Muñoz fracasó. Los esclavos de sus minas se levantaron en armas nuevamente y él tuvo que escapar a Guayaquil. Por su parte, Montes envió tropas para sofocar la revuelta y los negros de Cachaví fueron esclavizados nuevamente y vendidos para costear los gastos de la expedición militar⁶¹⁰. Lastimosamente, la documentación no deja ver con claridad cuál fue la real motivación de la población afrodescendiente de esas minas para levantarse en armas. Tal vez prefirieron apoyar a la insurgencia asegurando así su libertad o quizá vieron la oportunidad de fortalecerse en un territorio autónomo del dominio blanco y, con ello, conseguir libertad⁶¹¹. Recordemos que ciertas zonas en Esmeraldas eran un “gran palenque” que servía de refugio para quienes escapaban de la esclavitud. Por ello, algunos esclavos, ya sea que estuvieran del lado insurgente o realista, prefirieron abandonar los ejércitos y unirse a esa población liberta⁶¹². En todo caso, la reacción de la población negra de Esmeraldas fue ambivalente y primó la defensa de su propia libertad por sobre la fidelidad a uno de los bandos.

El caso de José María Moreno, alias El Cartagena da cuenta de lo compleja que fue la situación en Esmeraldas. El Cartagena fue parte del ejército realista caleño que luchó en Palacé. Cuando la contrarrevolución fue derrotada, él aprovechó y escapó a La Tola en Esmeraldas. Ahí se juntó a los “negros derrotados de Quito”, esto es, los que había

⁶⁰⁷ Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex 10926-13, 1813.

⁶⁰⁸ María Eugenia Chávez, “Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños: 1770-1820”. En *Indios, negros y mestizos en la independencia*. (Bogotá: Planeta/IFEA/Universidad Nacional de Colombia, 2010), 141.

⁶⁰⁹ Pérez Muñoz a Toribio Montes, 22, May., 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 203, Ex 107.

⁶¹⁰ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 204, Ex. 29; Caja 204, Ex 135 y Caja 205, Ex.19, 1814.

⁶¹¹ Véase Rocío Rueda, “Territorio, movilización e identidad étnica: participación de los esclavizados del norte de Esmeraldas en las guerra de independencia, 1809-1813”. En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, (Bogotá: Planeta, 2010) y Chávez, “Esclavizados, cimarrones y bandidos Chávez...”

⁶¹² Chávez, “Esclavizados, cimarrones y bandidos...”, 140-141.

apoyado a la insurgencia y, junto a otros cimarrones, formó un grupo de bandoleros que se movilizaba desde Esmeralda atacando las haciendas cañeras del Chota⁶¹³. Este caso mostraría que la población esclava aprovechó la confusión política para tomar un camino propio e independiente de lo que sucedía en el momento, en donde lo importante era mantener la libertad más allá de las propuestas de los bandos en pugna.

Otros casos ejemplifican actitudes diferentes. En 1810, seis esclavos de la Caldera, de propiedad de Nicolás Calisto, se quejaron ante Carlos Montúfar de los malos tratos que padecían en manos del administrador de la hacienda y como su amo no atendía sus súplicas, pedían cambiar de amo. En el contexto revolucionario, las quejas de maltrato y las réplicas de los Calisto defendiéndose⁶¹⁴ quedan en segundo plano. Lo interesante de este proceso judicial es la lectura que estos seis esclavos hacían de la coyuntura política de la Audiencia y de sus amos; y es que no podía haber mejor momento para presentar una queja como esta. En el contexto de guerra, la Junta desearía mermar la posibilidad de movilizar población y recursos a favor de la contrarrevolución que tenían los Calisto en sus propiedades. En ese contexto, aceptar la queja de los esclavos implicaba generar un conflicto en lo que era el corazón mismo de los ingresos económicos de estos realistas. Justamente en su defensa y para que los esclavos fueran restituidos, Pedro Calisto decía que “el objeto de su salida [la de los esclavos] fue la seducción de ciertos bribones que les figuraron lo que se puede inferir en las circunstancias”⁶¹⁵. El Regidor estaba seguro de que los esclavos habían sido seducidos y las palabras de los insurgentes bien pudieron llegar hasta sus oídos, pero su demanda no respondía a la manipulación. Estos mismos esclavos, años antes, habían interpuesto demandas similares sin resultados⁶¹⁶, por lo que su acción no responde a la situación política, sino que la aprovechan. Al poco tiempo, se unieron al reclamo seis esclavos más de Caldera. En aquellos años, y en otras regiones de la Audiencia, hay quejas similares⁶¹⁷. El denominador común es que los dueños de los esclavos eran realistas. Por lo disperso de las quejas no se puede pensar en un movimiento organizado. Sobre todo, el

⁶¹³ *Ibíd.*

⁶¹⁴ Queja interpuesta por seis negros esclavos de la hacienda La Caldera Nov. 1810. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex. 10680.

⁶¹⁵ Queja interpuesta por seis negros esclavos... ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10680.

⁶¹⁶ El mismo Calisto decía que el caso fue examinado por Guzmán y Carondelet sin que encontraran pruebas de los malos tratos de los que se les acusaba. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10680, 1810.

⁶¹⁷ Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, 1810-1811.

hecho de que, en aquellos años, la Audiencia tuviera dos gobiernos, uno realista y otro insurgente, impide ver con claridad el móvil de las quejas. Pero sin duda, la población esclava de la Caldera vio en el gobierno juntista una posibilidad, sino de alcanzar libertad, si por lo menos de mejorar su condición de vida.

Habría que concluir que el realismo fue mejor aceptado por los indígenas que por la población esclava. Seguramente eso se debió a que los dos bandos ofrecían lo mismo: la libertad y por ello la oferta no era tan creíble. Seguramente el apoyo a uno de los bandos respondió a una lectura particular de la situación puntual y concreta en la que estaban los esclavizados en cada localidad, su relación con los amos y con el resto de la población en su zona. Pero, ya sea que formaran parte de la contrarrevolución, permanecieran neutrales, cambiaran de bando o prefirieran seguir su propio camino hacia la libertad, lo que vemos es que la población esclava de la Audiencia leyó muy bien la situación y buscó, dentro de la coyuntura política, las opciones que consideraban más convenientes a sus propios intereses.

Capítulo 4

Realistas y regalistas: el clero contrarrevolucionario quiteño

El escritor ecuatoriano Oswaldo Albornoz Peralta⁶¹⁸ en *La oposición del clero a la independencia americana* de 1975, decía que todos los sacerdotes quiteños, absolutamente todos, fueron realistas⁶¹⁹. Ni siquiera el Obispo Cuero y Caicedo, presidente de la segunda Junta revolucionaria, se salvó de ese apelativo⁶²⁰. El texto de Albornoz es una durísima crítica a la actuación de la Iglesia Católica. Pero más allá de las acusaciones, algunas de ellas solo fundamentadas en la visión profundamente anticlerical del autor, detrás del libro hay un elemento central en discusión que no es posible dejar de mencionar si se analiza la actuación del clero en la independencia y particularmente del clero contrarrevolucionario.

La discusión que plantea Albornoz no solo busca esclarecer la participación del estado eclesiástico en la independencia, sino aclarar cuál fue el pensamiento que originó la independencia y, al hacerlo, establecer el lugar de la Iglesia Católica en el Ecuador de mediados del siglo XX. Así, el debate que propone Albornoz rebaza el temprano siglo XIX y da cuenta de una preocupación intelectual y política que inició con la República y continuó hasta mediados del siglo XX. De hecho, Albornoz respondía a varios textos⁶²¹ que, desde una postura cercana a la Iglesia, resaltaban la manera en la que el clero favoreció la independencia y cómo el pensamiento religioso de teólogos como Suárez y Mariana

⁶¹⁸ Oswaldo Albornoz Peralta nació en 1920 en Cuenca. Fue nieto de José Peralta, uno de los pensadores liberales más prominentes del Ecuador y con quien, al parecer, tuvo una relación muy cercana. Años más tarde, Albornoz se vinculó a movimientos y partidos de izquierda, apoyando en esos años las luchas indígenas y obreras. A partir de 1960, comenzó una importante producción intelectual y se publicaron varios libros de su autoría, entre ellos: *Semblanza de José Peralta* (1960), *Del crimen del Ejido a la Revolución de 9 de julio* (1969) y *Luchas indígenas del Ecuador* (1971). También hizo muchas publicaciones periódicas, estudios biográficos y ensayos históricos. Véase Rodolfo Pérez Pimentel, *Diccionario Biográfico Ecuatoriano*, consultado en línea <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo19>, 30 de agosto, 2015).

⁶¹⁹ Oswaldo Albornoz, *La oposición del clero a la Independencia Americana*. (Quito: Editorial Universitaria, 1975), 100.

⁶²⁰ *Ibíd.*, 94.

⁶²¹ Albornoz menciona a Juan Carlos Zuretti, historiador argentino, y a Rubén Vargas Ugarte, historiador y sacerdote peruano, y al ecuatoriano Ricardo Bueno. No menciona a Tobar Donoso o a José Gabriel Navarro, sus contemporáneos, ya que en Ecuador, eran los intelectuales conservadores con quienes debía debatir. Es imposible que un intelectual con el bagaje de Albornoz no conociera los trabajos de Tobar y Navarro. Por lo que seguramente, sin explicitarlo, su trabajo es una respuesta crítica que estos historiadores conservadores impulsaban sobre la Independencia desde el Boletín de Academia Nacional de Historia y otras publicaciones.

dieron sentido a la teoría de la soberanía popular⁶²² y al pactismo en el que se fundamentaron americanos y españoles para formar sus juntas de inicios del siglo XIX. Autores como Juan Carlos Zuretti o Tobar Donoso sostenían que la independencia fue el producto de un “crecimiento natural”, en donde el hijo mayor de edad se emancipa de la madre al tomar su propio rumbo. Así mismo, proponían una masiva participación del clero a favor de la revolución, otorgándole a la Independencia un carácter profundamente religioso. De ahí que Zuretti diga que la independencia de Río de la Plata fue provocada “no por el exceso de miseria, ni por el mantenimiento de la ignorancia, ni por el empobrecimiento de todos provocado por el despotismo regio o por la sombría teocracia”, al contrario, se debió al “desarrollo comercial y al progreso intelectual alcanzado por los criollos en cuya instrucción había intervenido de modo preponderante los religiosos”⁶²³.

Por su lado, para Albornoz y para pensadores como él, despojar de su sentido ilustrado de influencia francesa y revolucionario a la independencia hispanoamericana era inaceptable y “constituía una farsa”⁶²⁴. Para quienes crecieron a la sombra del liberalismo y eran marxistas convencidos, era casi impensable que la Iglesia favoreciera un movimiento que debía ser visto como revolucionario y que perseguía la libertad. El aceptar la participación del clero a favor de la independencia y, sobre todo, la influencia del pensamiento religioso en ella, ponía en duda el carácter mismo de la Independencia, el origen de la nación, su fundamento y, sobre todo, su futuro. En realidad, lo que estaba en juego con esta discusión eran las características históricas de la nación y sus “fuerzas modeladores”. No es coincidencia que el texto clásico de Tobar Donoso se titule *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad* y efectivamente, tal como decía Espinosa Pólit S.I. en el prólogo de ese libro, era mostrar que a lo largo de los siglos, la Iglesia estuvo “en todas partes en una obra de civilización, de pacificación, de morigeración, la Iglesia colonizadora, inspiradora del genio de la ciudad, modeladores del espíritu de libertad, creadora del país”⁶²⁵.

⁶²² Véase Juan Carlos Zuretti, *Historia Eclesiástica Argentina*. (Buenos Aires: Editorial Huarpes, 1945) y José Gabriel Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962).

⁶²³ Zuretti, *Historia Eclesiástica Argentina*, 177.

⁶²⁴ Albornoz, *La oposición del clero a la Independencia Americana...*, 9.

⁶²⁵ Aurelio Espinosa Pólit, “Prólogo”. En *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad*. (Quito: La prensa Católica. 1953), VII.

A decir de Fernando Hidalgo-Nistri, el pensamiento conservador de inicios del siglo XX, en el que se inserta el texto de Tobar Donoso, buscaba construir una nación ordenada con una identidad propia y fincada en la tradición⁶²⁶. Así, mientras que autores como Albornoz y sus “antecesores modernos”, como los llama Nistri, “se decantaban por un concepto de patria abstracta [...] los conservadores apelaron a una patria real y concreta, cuya legitimidad provenía de la historia”⁶²⁷. Por eso, para el conservadurismo, en el contexto de las primeras décadas del siglo XX, era tan importante darle un rol protagónico a la Iglesia en el evento fundacional de la nación ecuatoriana. Había que hacer de la Iglesia no solo su apoyo, sino su promotora⁶²⁸. No sorprende, entonces, que a mediados del siglo XX se publiquen en Ecuador textos como el de Tobar Donoso o que buena parte la intelectualidad conservadora de la época abordara el estudio de la independencia desde esta misma óptica.

Gran parte de lectura que se hizo sobre el clero en la Revolución de Quito e Independencia durante el siglo XX estuvo atravesado por el debate entre conservadores y sectores de izquierda. De hecho, el dilucidar si fue la ilustración francesa o el pactismo de fundamento religioso el que dio lugar a Juntas ha sido un tema recurrente en la historiografía y es un debate del que difícilmente se puede escapar. Ha pasado casi medio siglo desde que Tobar Donoso y Albornoz publicaron sus textos y la participación del clero en la Revolución de Quito aún suscita discusiones. En un reciente artículo Carlos Freile señala:

La interpretación corriente de la independencia ha cerrado los ojos a realidades manifiestas y ha tratado de negar ciertas cualidades del pueblo en el pasado, y para no andar con rodeos, me refiero a las profundas raíces católicas de la independencia aunque ahora y desde hace más de cien años, haya historiadores a los que les produce urticaria esa realidad⁶²⁹.

El debate sobre la participación del clero en la Independencias no es un tema cerrado. Lo primero que hay que reconocer es que una buena parte del clero quiteño y de otras regiones de la Audiencia se comprometió con el juntismo. Desde el púlpito movilizaron a la

⁶²⁶Fernando Hidalgo-Nistri, *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*. (Quito: CEN, 2013), 111-117.

⁶²⁷ *Ibíd.*, 117.

⁶²⁸ Tobar Donoso decía: “algunos clérigos no se limitaron a apoyar el movimiento patriótico, antes bien se extralimitaron convirtiéndose en agentes y promotores de las operaciones militares [...]. Tan ardiente era la persuasión del clero a cerca de las necesidad de liberar al país y construir la patria...” Tobar Donoso, *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad...*, 267.

⁶²⁹ Carlos Freile, “La Constitución quiteña de 1812, encuentros y desencuentros”. *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador* No. 372 (2014): 402.

población, apoyaron la guerra y participaron de ella. Esta realidad innegable y presente en la documentación de la época llevó a que la Revolución de Quito sea calificada de guerra santa, de revolución conservadora, o a que la Junta quiteña sea denominada como Estado integrista⁶³⁰. Sin embargo, el clero realista se comprometió con su causa tanto como el clero insurgente. Por ello, al incluirlos en la explicación, las nociones de revolución conservadora de fundamento religioso o de Estado integrista pierden gran parte de su fuerza. De lo que no queda duda es que en la Audiencia se desató una guerra santa, pero una guerra santa muy particular en donde el oponente no era un infiel o un hereje, a pesar de que cada bando con determinación presentaba de esta manera a su contrario. Los realistas eran tan católicos como los juntistas y todos se cobijaban bajo el mismo manto de religión y fe. Así, hasta no insertar al clero contrarrevolucionario en la ecuación, no tendremos una cabal comprensión sobre los términos en los que se dio esa guerra santa en la Audiencia de Quito ente 1809 y 1820. Por ello, este capítulo intentará responder dos preguntas: ¿quiénes conformaron el clero realista?, y ¿en base a qué principios teológico-políticos se alinearon con él? Responder estas preguntas elementales, pero omitidas hasta ahora por la historiografía, permitirá abrir un camino hacia nuevos cuestionamientos.

1. Sobre la composición del clero realista e insurgente

Tobar Donoso y otros autores se basan en el informe de Núñez del Arco para determinar que dos tercios del clero quiteño fue insurgente⁶³¹. Pero, como se dijo, hay que ser cuidadosos con las conclusiones que se obtienen del informe del Procurador Síndico, particularmente en el caso del clero. A diferencia de lo que sucede con otros grupos, en donde Núñez del Arco es preciso al detallar nombres y participación política, al mencionar a las órdenes religiosas solo da una visión de conjunto. Se entiende que esta generalización se debe a la imposibilidad de nombrar todos y a cada uno de los miembros del estado eclesiástico. Los cálculos señalan que para aquella época había en la Audiencia aproximadamente unos 700 eclesiásticos⁶³², otras estimaciones hablan de 1.000 clérigos solo en la ciudad Quito. El dato es curioso, ya que de ser cierto en Quito, en relación a la población total, habría más

⁶³⁰Véase Tobar Donoso, *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad...*; Marie-Danielle Demélas e Ives Sait Geours. "Una revolución conservadora de fundamento religioso: el Ecuador (1809-1875)". En *Estados y Naciones en los Andes*. (Lima: IFEA-IEP, 1986), y Marie-Danielle Demélas, *La invención de la política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. (Lima: IFEA/ IEP, 2003).

⁶³¹ Tobar Donoso, *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad...*, 278.

⁶³² Demélas, *La invención de la política...*, 193

clérigos que en Lima o México⁶³³. Sea como fuere, seguramente el gran número de clérigos en Quito y sus alrededores impidió que el Procurador diera más detalles y con ello es imposible saber a ciencia cierta cuantos clérigos optaron por una u otra causa. Aun así, el mismo Procurador le sale al paso a este problema y al inicio de su informe aclara que en Quito hubo más clérigos insurgentes que realistas. El Estado Eclesiástico ha estado casi todo “implicado en la inicua rebelión”, nos dice⁶³⁴. Hasta el momento no hay información que permita contrastar la afirmación del Procurador, por lo que habrá que aceptar que en Quito, la mayor parte del clero fue insurgente. Sin embargo, más allá de los números y porcentajes, como veremos enseguida, la cantidad no es siempre lo más importante cuando se trata de comprender el impacto de un grupo de personas al interior de un bando político. Cuando leemos las reseñas de Núñez del Arco sobre los clérigos, llama la atención un detalle: es sumamente prolijo y minucioso al hacer las descripciones de los sacerdotes que define como realistas fieles. Identifica a treinta y cuatro clérigos como tales, y sin bien no da ese apelativo a tres sacerdotes de su lista, por las descripciones que hace de ellos, bien podrían entrar en esa clasificación⁶³⁵, con lo que terminamos con treinta y siete clérigos realistas fieles. Esto es casi la mitad del total de sujetos calificados de esta manera en todo el informe. Así mismo, identifica a cuarenta y un sacerdotes como realistas, lo que también sería más de la mitad de los sujetos calificados de esta manera en todo el informe. Si el informe del Procurador permite hacer alguna proyección, esta sería que la mitad del bando realista estuvo conformando por clérigos. Así se refiere Núñez del Arco a ellos: “Sacristán Mayor [...] Tiburcio Peñafiel, criollo realista fiel: conservó su lealtad al Monarca con decoro ejemplar”. Luego, sobre el Reverendo de San Blas Pedro Barona, dice que fue “criollo realista fiel, que en el mayor ardor de la sedición declamaba públicamente contra ella sin poder contenerse”. Descripciones como estas se repiten: “José Romero, español, realista fiel, que ha sostenido constantemente su lealtad, influyendo las sanas doctrinas en el copioso número de personas que tienen su cargo”. Andrés Villamagan también es

⁶³³John Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*. (Barcelona: Crítica, 2012), 138.

⁶³⁴Núñez del Arco, “Informe...”, 263.

⁶³⁵Núñez del Arco no siempre es consistente en su informe. A veces solo describe las acciones de los sujetos sin añadir los apelativos o denominaciones, por lo que la categorización de algunos sujetos quedan, a veces, en manos del lector.

descrito como criollo, realista fiel y ejemplar⁶³⁶. Todo indica que, si bien el número de los religiosos identificados por Núñez del Arco como realistas fieles o realistas es menor en relación a los que identifica como insurgentes, por sus descripciones reconoce la influencia que tuvieron en la población. Son ellos los que aparecen como “realistas fieles ejemplares” y no los realistas laicos. No sería exagerado decir que en muchos aspectos fueron ellos quienes, al predicar la “sana doctrina”⁶³⁷, sostuvieron la contrarrevolución.

Núñez del Arco, con sus descripciones, construye oposiciones binarias: los religiosos realistas eran “ejemplares” en su fidelidad al monarca y en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales, mientras que los clérigos insurgentes eran relajados, dejaban sus parroquias y no cumplían con sus responsabilidades⁶³⁸. Esta estructura, que no debería sorprender en un informe de este tipo, ya que todo aparece en términos absolutos de bueno o malo, en realidad es muy importante. Y es que el realismo denuncia que el clero que se unió a la Junta era relajado y poco comprometido con la doctrina católica. Pérez Muñoz decía: “fue la multitud de curas, frailes y clérigos de mala y relajada vida” la que propició la revolución. A ellos se les “halagó con ofrecerles la libertad de conciencia con papeles impresos en Norte América, Jamaica y en España”⁶³⁹. Para remediar esta situación, decía este realista fiel, había que tener mayor control sobre el clero: “las órdenes religiosas deben ser nuevamente establecidas y ordenadas. Se les debe obligar a mantener vida en común...”⁶⁴⁰. Montes compartía esta idea. Al llegar a Quito, envió carta circular a los priores de los mercedarios, agustinos y franciscanos diciendo: “... tengo exactas noticias, que varios religiosos han seguido abiertamente el partido de los insurgentes; que han predicado en los púlpitos contra la religión: que han usado armas despreciando el Santo hábito; que han infundido especies sediciosas y abandonado sus conventos [...]”⁶⁴¹. En otra de sus cartas decía que era conveniente que “en todos los pueblos de estas Provincias,

⁶³⁶Núñez del Arco, “Informe...”, 263-281.

⁶³⁷ *Ibíd.*, 277.

⁶³⁸ Por ejemplo, Esmeraldas no tenía párroco “por haberlo desamparado el P. Fr. Francisco Saa, mercedario, criollo, insurgente seductor [...] Comandante de cuchilleros, al punto de Mocha [...] y siendo derrotado por las tropas reales, se replegó a la ciudad con las reliquias que le quedaron de la mortandad que hubo [...] después de haber cometido atrocidades en compañía de Nicolás de la Peña; [...] concluyó su carrera militar.”. Núñez del Arco, “Informe...”, 270.

⁶³⁹ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 100.

⁶⁴⁰ *Ibíd.*, 103.

⁶⁴¹ “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No 77, (En.-Jun., 1951): 121.

sirvan los Curatos y Doctrinas, Sacerdotes de acreditada probidad y religión; que prediquen constantemente el Evangelio y expliquen la Doctrina Cristiana, que se impresione a las gentes de los muchos errores a que los han conducido las máximas e ideas subversivas”⁶⁴².

Para el realismo, los sacerdotes insurgentes eran relajados y disolutos pero, sobre todo, habían traicionado la fe. El párroco de Sibambe escribía al Obispo Ponte pidiendo auxilio y decía que Francisco Calderón, “cual Nerón”, buscaba quitarle la vida, pues el comandante insurgente en Alausí había “perdido toda religión” y mandaba a “sus fariseos” a registrar la iglesia en busca de sal. Por ello, decía el párroco, “los eclesiásticos estamos abatidos, odiados y depreciados. No se ve otra cosa que libertinaje, iniquidades y robos, todas máximas francesas de las que están sumamente imbuidos”⁶⁴³ los insurgentes. Por su lado, los juntistas no podían hablar de un clero relajado, el Obispo estaba a la cabeza de la segunda Junta. Pero en su discurso también hay desacreditaciones similares. Cuero y Caicedo decía: “Los gobernantes de Lima, Guayaquil y Cuenca reuniendo una multitud de bandidos sin principios de religión han invadido estos territorios [...]. Se creería un sueño [...] ver la multitud de hombres impíos y desnaturalizados, empeñados en destruir a sus compatriotas...”⁶⁴⁴. Cada facción se atribuía a sí misma el monopolio de la verdadera fe y la pureza de la religión. No es la cantidad de clérigos involucrados o que los obispos lideraran los partidos lo que hace de esta una “guerra santa”, sino que una parte central del discurso beligerante se centraba en la definir al bando que defendía la verdadera fe.

La descripción que Stevenson hizo del Obispo de Cuenca es muy clara al respecto. El prelado, al enterarse de que los insurgentes marchaban hacía esa “fidelísima ciudad”, “con un crucifijo en la mano y espada en la otra”, capitaneaba y exhortaba “con elocuencia pastoral”⁶⁴⁵. A inicios del siglo XIX, la fidelidad al monarca y el vasallaje van de la mano con las expresiones de fe. Lynch destaca que “la Iglesia consideraba que la lealtad con España, la obediencia a la monarquía y el rechazo al disenso eran imperativos morales y

⁶⁴²“Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes” ..., 120

⁶⁴³Tomás de Torres, párroco de Sibambe al Obispo Ponte, 13, dic. 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 265-266.

⁶⁴⁴ Cuero y Caicedo, Carta Circular. 19 sep.1812. Leoncio López-Ocon “El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1812)”. *Revista de Indias*. Vol. XLVI. No. 177. (1986): 138-139.

⁶⁴⁵ William Bennet Stevenson, “Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia...”, 90.

por ello, la revolución era un pecado”⁶⁴⁶. El vínculo entre pecado y revolución, como el elemento que aparta al creyente de la verdadera fe, se difundió en las coplas que hizo circular el realismo. Notemos el título de la copla que se reproduce a continuación.

Esencia de lo ocurrido en Quito

Es el carácter Quiteño
tan propenso a la rebelión,
que tomó por máscara
Rey, Patria y Religión [...]

Los que nos deben dar
el puro, y buen ejemplo
Son los primeros que dieron
el juramento en el templo

Con esta sacrílega acción
los estúpidos creyeron
que era santa y buena
la Junta que hicieron [...]

¡O Quito, Quito infeliz,
con la máscara de la religión
tan depravados hijos
os han puesto el galardón⁶⁴⁷.

Estamos ante una guerra religiosa entre creyentes de una misma fe y que, como veremos, desplegaron las mismas advocaciones y los mismos símbolos religiosos. ¿Qué es lo estaban en juego entonces?, ¿en qué consistía la verdadera fe para cada bando? Son preguntas fundamentales para comprender la guerra que se desató en Quito a inicios del siglo XIX, y que las abordaremos más adelante. Por ahora, identifiquemos quienes eran esos clérigos realistas e insurgentes que con tanto fervor defendía la verdadera fe.

1.1 Sobre estratos sociales y lugares de origen

Tanto para México como para Río del Plata se evidencia que los sacerdotes insurgentes eran miembros del clero bajo, mientras que los obispos y el alto clero se mantuvieron fieles al soberano⁶⁴⁸. Sin embargo, en Quito el clero insurgente fue liderado por el Obispo. En la

⁶⁴⁶John Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo...*, 149.

⁶⁴⁷Papeles diversos sobre la revolución de Quito. AGI, Estado, 72, N. 64 (12).

⁶⁴⁸Véase Leslie Bethell, “A note on the church and the independence of Latin America”. En *The independence of Latin America*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1987); Roberto Di Stefano, *El*

Audiencia de Quito no vemos que la posición en la jerarquía eclesiástica marque la filiación a uno de los bandos. Entre los insurgentes encontramos a párrocos de populosas parroquias, como la de San Roque de Quito, así como a miembros de la élite eclesiástica. Del lado realista se da el mismo fenómeno. La contrarrevolución cuencana tenía al Obispo Andrés Quintian Ponte como líder y, así mismo, en pequeños poblados como Guanujo o Cangagua, encontramos a párrocos realistas. Estos párrocos no se limitaban a mostrar desagrado hacia la Junta o denunciarla como intrusa, sino que trabajaban arduamente en favor de la “justa causa” y de la “sana doctrina”, impidiendo que sus feligreses apoyen a la Junta o que en sus parroquias se posesionen autoridades favorables a la misma.

Otra posible razón para la escisión del estado eclesiástico entre insurgentes y realistas pudo ser el lugar de nacimiento, la clásica separación entre criollos y peninsulares. Núñez del Arco señala que entre los clérigos que más ayudó a la insurgencia estuvo Francisco Rodríguez de Soto, de origen español⁶⁴⁹. De igual manera, entre los realistas encontramos a sacerdotes tanto criollos como peninsulares. Del total de clérigos realista y realistas fieles identificados por el Procurador Síndico, solo once son españoles, uno es portugués, tres quedan sin que se señale su lugar de nacimiento y todos los demás eran criollos. Algunos, seguramente originarios de Quito (el autor no especifica) y los otros originarios de Popayán, Cuenca, Guayaquil, Panamá y otras ciudades de la Audiencia y de América. Así, al igual que con el resto de sectores sociales, tampoco se ve que las adhesiones a los bandos se hayan dado en base al lugar de nacimiento. En definitiva, para el caso de la Audiencia de Quito, ni la jerarquía eclesiástica, ni el lugar de nacimiento son criterios válidos para explicar por qué un grupo de eclesiásticos favoreció la insurgencia y otro el realismo.

1.2 Sobre las órdenes religiosas y su adhesión a los bandos

Al leer cuidadosamente el informe del Procurador Síndico aparecen elementos interesantes que permitirían suponer que algunas órdenes religiosas favorecieron más decididamente a la revolución que otras. ¿Es esa la clave para comprender la división del clero? Por ejemplo, al describir la participación de los dominicos, Núñez del Arco dice: “Los religiosos de esta orden se han portado con mejor conducta, pues ninguno salió a

púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista. (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina, 2004) y Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo...*

⁶⁴⁹Núñez de Arco, “Informe...”, 265.

expediciones, y son muy pocos y señalados entusiastas seductores”⁶⁵⁰. En contraste, sobre los franciscanos dice que se distinguieron con la seducción, ya que salían en comunidad por las calles a exhortar y animar a las personas para que tomen las armas⁶⁵¹. Sobre los agustinos, dice que eran pocos los realistas en esa Orden, “los más [fueron] insurgentes seductores que salieron con armas”⁶⁵² y sobre los mercedarios, dirá que fueron “a una con los franciscanos en entusiasmo y seducción”⁶⁵³. De estas descripciones se deduce que en Quito solo los dominicos se mantuvieron fieles: las demás órdenes fueron en su mayoría insurgentes. Parecería que el Procurador ve en la participación del clero regular una acción orgánica y estructural, en donde las particularidades constitutivas de cada Orden determinan el bando que adoptarán. Nada más lejano a la realidad.

Al parecer Núñez del Arco, al describir a los mercedarios olvidó la participación de algunos de ellos en la contrarrevolución. De hecho, el primero en denunciar la “novedad” que se gestaba en Quito fue el mercedario Andrés Nieto Polo. Pero aún hay más. La visión que los mercedarios dan de sí mismos es muy distinta a la que provee Núñez del Arco. Fray Manuel González escribió al Cabildo de Cuenca una larga carta a nombre de los recoletos de la Merced en diciembre de 1809. En ella decía: “Tenemos pues, por especial protección y gracia escogida de Dios, la honra de no haber aprobado, consentido o disimulado con política falsa los horrores de la traición” Y luego, refiriéndose a la denuncia de Nieto Polo, señala: “Tenemos, [...] la dicha de haber sido los únicos que descubrieron y denunciaron en tiempo oportuno la conjuración”⁶⁵⁴. Para los veinticuatro mercedarios que firmaron el documento, no había en Quito otra Orden tan fiel como la suya. De hecho, presentan su fidelidad al rey como un valor intrínseco a su Orden al decir, por ejemplo, que ellos:

...sobre las obligaciones propias de los verdaderos fieles y de los vasallos de honor tienen las particulares de deber su existencia, su aumento, su lustre a los Reyes de España [...]. Infiera Usía si guiados de tales máximas los frailes de ella, habrán omitido en lo más leve el cumplimiento de los deberes a que se sujetan⁶⁵⁵.

⁶⁵⁰Núñez de Arco, “Informe...”, 276.

⁶⁵¹Ibíd., 276.

⁶⁵²Ibíd., 277.

⁶⁵³Ibíd., 277.

⁶⁵⁴Fray Manuel González al Cabildo de Cuenca, 2, dic. 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 277-280.

⁶⁵⁵Ibíd., 277-280.

Seguramente la visión que Núñez del Arco transmite sobre los mercedarios en su informe está mediada por los eventos que llevaron a la muerte de Ruiz de Castilla, quien al renunciar a la presidencia de la segunda Junta, se refugió en ese convento. Los relatos dicen que cuando la turba fue a sacarlo del convento, los frailes no lo ayudaron⁶⁵⁶.

Por la descripción de Núñez de Arco, parecería que los franciscanos eran los más cercanos a la insurgencia. ¿Había algo en la particular concepción de esta orden o en sus principios que determinara su apego a la insurgencia? En otras palabras, había una razón estructural que determinaría que los franciscanos fueran insurgentes mientras que otras órdenes eran realistas. Es una pregunta mucho más compleja de lo que parece a simple vista, y para responderla hace falta un estudio en particular. Por lo pronto, lo que se puede decir es que, de ser así, de ser un asunto estructural como pretenden hacer ver los mercedarios y el mismo Procurador, veríamos que a lo largo del proceso y en otras regiones de la Audiencia, cada orden religiosa tendría una respuesta similar frente a la revolución. Pero no es así. En Popayán, los franciscanos fueron los aliados de Tacón⁶⁵⁷. Al interior de las órdenes, ni todos eran realistas, ni todos insurgentes. El estado eclesiástico y las órdenes monásticas eran el reflejo de esa sociedad diversa en su composición étnica y social y también en sus intereses y pensamiento⁶⁵⁸. Por ello, su participación fue menos orgánica y estructural de lo que se pudiera pensar. Al interior de las órdenes había disputas, pugnas y diferencias políticas⁶⁵⁹. Pero de lo que no podían escapar los clérigos era de los lazos económicos, familiares y clientelares que los unía a la sociedad. Esos hilos invisibles fueron mucho más determinantes a la hora de favorecer a un lado o a otro.

Tal como señala Carlos Freile, el clero quiteño no era autónomo de los linajes y relaciones corporativistas. El sacerdocio, más que una vocación, era una profesión⁶⁶⁰ y muchas familias buscaban que sus hijos fueran parte del clero con el fin de afianzar la posición

⁶⁵⁶ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 77.

⁶⁵⁷ Prado, David Fernando. 2009. "Del Cabildo a la Plaza. Popayán 1809-1810". *Revista Historia y Espacio*, No. 33. Universidad del Valle. <http://hdl.handle.net/10893/1041>: 10.

⁶⁵⁸ Jorge Moreno, *Del púlpito al Congreso: el clero en la revolución quiteña*. (Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2012).

⁶⁵⁹ Por ejemplo, Fray Antonio Arias de la Vega le escribía a Montes quejándose de que los frailes de su convento, San Agustín, no le socorrieron en su enfermedad, porque él era realista. Carlos Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia (1812-1813)*. (Quito: Academia Nacional de Historia, 2013), 91.

⁶⁶⁰ Carlos Freile, "El regalismo bajo los borbones". En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, Tomo III, (Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana/Academia Nacional de Historia/ABYA-YALA, 2001).

social y política de la red de parentesco. Por ello, una vez que estalló la Revolución, los sacerdotes, en su gran mayoría, se unieron al bando en el que estaba su red de parentesco y sin reparos, pusieron al servicio de la causa familiar su condición de eclesiásticos. Nicolás Arteta y Juan Santa Cruz⁶⁶¹ apoyaron decididamente la contrarrevolución junto a su familia. Del lado insurgente, el Provisor Manuel Caicedo y Cuero y su tío, el Obispo de Quito, ejemplifican a las familias unidas en un mismo bando político a pesar de las distancias geográficas⁶⁶². Tal como señala Di Stefano, “el clero no era representante de una entidad político- jurídica, sino de los varios estados”⁶⁶³, de la sociedad colonial.

Los clérigos, como parte de los grupos clientelares y círculos intelectuales, apoyaron al bando que su círculo apoyó. José Riofrío, así como Juan Pablo Espejo, sacerdotes los dos, eran parte del círculo íntimo de los Montúfar y, como tales, participaron de las discusiones, debates filosóficos y políticos en la casa del Marqués. Sus acciones políticas al apoyar a la Junta estuvieron más determinadas por esta realidad social que por su pertenecía a una orden monástica o al clero. Pero de lo que no hay duda es que su condición de religiosos ayudó a la causa que defendían, y por ello, el apoyo de los clérigos en las parroquias era calve en la lucha ideológica y en el enfrentamiento armado de aquellos años.

2. El púlpito y el confesionario: la importancia del clero en la revolución

Mantener el apoyo del clero no era un asunto menor. Ponte le escribía al Virrey Abascal preocupado con la situación de los religiosos de su diócesis, particularmente porque todo indicaba que Cuero y Caicedo apoyaba a la Junta.

...he tenido a bien convocar a los prelados regulares de esta ciudad y a sus Comunidades para que jurasen en mis manos, [...] de no admitir órdenes de sus Provinciales, ni reconocer la supuesta Junta de Quito y que sólo concurran a mí [...]. Tomé esta providencia porque sé

⁶⁶¹ Sobre Juan Santa Cruz, habría que mencionar que, para 1809, era cura de Túquerres y su hermano, Tomás Santa Cruz, era Teniente de Gobernador en Pasto. La comunicación entre los hermanos, seguramente determinó que las novedades de lo sucedido en Quito llegarían con mucha rapidez a Pasto. El 15 de agosto de 1809, Juan le escribía a su hermano sobre “la más funesta noticia que pudiera recibir”, ya que a su parroquia había llegado buscando refugio uno de los realistas que escapó de Quito, el Dr. Ignacio Tenorio, y quien le había relatado lo sucedido. A su vez, Juan le escribía a su hermano para que se comunique con Tacón y el Virrey de Santa Fe para que tomen las medidas correspondientes. El Cura de Túquerres, D. Juan de Santa Cruz a su hermano Tomás, Túquerres, 15 Ag. 1809. Ponce Ribadeneira, Quito: 1809-1812, (Madrid, Sesquicentenario del Primer Grito de Independencia de la América Española, 1960), 144.

⁶⁶² Recordemos que Joaquín Caicedo y Cuero, hermano de Manuel, lideró la Junta de Cali y marchó hacia Popayán y Pasto. “Historia de la Revolución de la República de Colombia...”.

⁶⁶³ Roberto Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”. En *Ariadna histórica. Leguajes, conceptos, metáforas*, No. 1. (2012): 201.

de cosa fija que en Quito hicieron el juramento constitucional⁶⁶⁴ todas las Comunidades, a las cuales por lo mismo las considero impedidas de todo acto legítimo jurisdiccional. También consultó Vue. Señoría Ilustrísima como a mí Metropolitano, si en el caso que él [...] Señor Cuero quisiese poner, [...] sacerdotes de Quito en mi provincia de Alausí; cuyo gobierno espiritual me pertenece a mí y el temporal al referido Quito [...] preguntó ahora cómo deberé de proceder contra el Prelado de Quito si proveyese de ministros esta parte de mi diócesis?⁶⁶⁵

La preocupación de Ponte tenían su razón de ser, perder el apoyo de los sacerdotes en una región significaba perder el apoyo de la población de esa zona. Hamnett resalta que la monarquía española se sostenía en “dos columnas gemelas, la jerarquía eclesiástica y el clero, por un lado, y la administración secular por el otro”⁶⁶⁶. De hecho, dice el autor, la Iglesia era la institución colonial que tenían el mayor número de integrantes. Pero aún más, el estado eclesiástico tenía la posibilidad de influir y estar presente en cada uno de los estratos sociales. En el contexto de una revolución armada, el tenerlos entre las filas de uno y otro bando justifica las acciones y daba una legitimidad a la causa que ningún otro elemento o símbolo social le podía dar. Recordemos, el sagaz argumento de Tiburcio Cabezas, cacique principal de Otavalo para justificar su participación en la Junta, el decía que se unió a ella porque el Obispo también participaba de ella⁶⁶⁷. La presencia de los obispos daba legitimidad a las causas, pero a la vez, como había que deslegitimar el bando contrario aparecen las contantes acusaciones de herejes, impíos y demás epítetos con los que acusaban los unos a los otros.

Nuevamente Núñez del Arco nos da las primeras pistas para comprender la importancia de la palabra dicha desde el púlpito. A las voces de “insurgente” y “seductor”, el Procurador añade el título de “predicador” para designar al “cura que se ha valido del púlpito para difundir la seducción”⁶⁶⁸. En esta categoría entra Fray Francisco Hurtado, párroco de Sangolquí, “franciscano, criollo, insurgente seductor y predicador, comandante y proveedor

⁶⁶⁴ La voz “juramento constitucional” solo podía referirse a jurar fidelidad a la Junta. Solo entre 1812-1813 se juraron en Quito las Constituciones de 1812.

⁶⁶⁵ Oficio del Obispo de Cuenca al Virrey Abascal, 12 oct. 1809. Isaac J. Barrera, “Documentos del Archivo de Indias. Documentación acreditada por el Obispo de Cuenca don Andrés Quintan Ponte, Acerca del movimiento de independencia de Quito”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXVII, No. 70. (julio-diciembre, 1947): 258- 259.

⁶⁶⁶ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú...*, 14.

⁶⁶⁷ Declaración de Tiburcio Cabezas. AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo VII, No. 001202, 490-494.

⁶⁶⁸ Núñez de Arco, “Informe...”, 263.

de las tropas”⁶⁶⁹. Entre los realistas también había “predicadores”, pero obviamente el Procurador no usa ese término descalificativo para ellos. A diferencia de Hurtado, Fray Antonio Sáez, realista y también franciscano, “exhortaba” y sostenían la justa causa con “pláticas”. Cuero y Caicedo lo suspendió por ello⁶⁷⁰. Pero sea que prediquen o exhorten la palabra pronunciada desde el púlpito, movilizaban a la población. Recordemos el caso del párroco de Cangagua. El pueblo se opuso a la orden gubernamental solo luego de escuchar misa y ser movidos por la voz del cura⁶⁷¹. Así mismo, una de las primeras medidas del Virrey Amar al enterarse de la crisis en España fue pedir al canónigo José Domingo Duquesne que pronunciara una larga oración en favor de la Junta Central. En su oración, daba a conocer los últimos acontecimientos y encendía los sentimientos patrióticos para que Santa Fe se mantuviera unida contra los franceses. Para Duquesne, los generales españoles eran como los antiguos jueces de Israel que, imbuidos del favor de Dios, luchaban contra sus vecinos infieles. Los generales españoles, a quienes Dios había “cubiertos de su gloria” y “comunicado su espíritu y [...] llenado de bendiciones”, “liberarían al pueblo”⁶⁷².

Los párrocos, a más de cumplir con sus deberes sacerdotales, también transmitían las últimas novedades políticas, avivaban el fuego patriótico e instruían a sus feligreses sobre cuál era la causa que representaba la verdadera fe. Las palabras del sacerdote en una sociedad como la quiteña a inicios del siglo XIX, tenían una fuerza moral que difícilmente tenían otros comentarios. “Nada influye tanto en los ánimos de los pueblos”, decía el gobernador de Cuenca, “como la opinión de que están prevenidos a favor de los sacerdotes”. El Gobernador reconocía que las palabras de los clérigos eran “verdades de un orden superior”. Por ello, las “comunicaciones en las calles y plazas [...] no tienen el sagrado carácter de los maestros de la ley” y, si bien panfletos pasquines eran claves en la lucha política, a juicio de Aymerich estos, al ser “papeles puramente políticos” no tenían el impacto de la palabra de los sacerdotes⁶⁷³. Pero si el púlpito movilizaba a la población, el confesionario permitía saber lo que la gente pensaba sobre la situación política y a la vez,

⁶⁶⁹ *Ibíd.*, 268.

⁶⁷⁰ *Ibíd.*, 273.

⁶⁷¹ Expediente sobre la disputa por el cacicazgo de Cangagua, 8 Feb., 1811. ANE, Indígenas, Caja 160, Exp.10.

⁶⁷² Oración pronunciada por orden del Virrey de Santa Fe, 1809. Fondo Restrepo, Fondo IV, Vol. 2 Eclesiástico Sermones y oraciones fúnebres, f 34-48.

⁶⁷³ Oficio del Gobernador de Cuenca, Isaac J. Barrera, “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias” *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXVII, No. 70. (Jul.-Dic., 1947): 282.

por medio de las reconveniones sacerdotales, influir en el modo de pensar y actuar. El confesionario era el espacio para indagar sobre las intenciones, para luego denunciar.

Las autoridades realistas reconocían la importancia del púlpito y el confesionario y eran específicos en sus pedidos a los miembros de clero buscando su apoyo. José Cuellar, guardián del colegio de San Buena Ventura en Quito, respondía al pedido de Montes diciendo: “luego que recibí el oficio de V.E. con fecha de hoy en su obediencia a intimar a mis súbditos el proceso de que tanto en el púlpito como en el confesionario prediquen y exhorten a todos los fieles la necesidad y obligación pensable y prescrita de defender la justa causa con sumisión a la soberanía y a la potestad legítima”⁶⁷⁴. Montes mantuvo comunicaciones similares a esta con los principales de las Órdenes desde finales de 1812⁶⁷⁵. La contrarrevolución tuvo en el clero a uno de sus más importantes aliados.

3. En defensa de la “sana doctrina” y la “santa religión”

En la documentación revisada aparecen dos voces en base a las cuáles la contrarrevolución definía su participación: “justa causa” y “sana doctrina”. El uso de estas voces permitiría diferenciar entre el contenido político de su propuesta y el contenido religioso. Al final los dos elementos, el teórico-político y el teológico-religioso, son hilos que se retuercen y entretajan para formar una misma cuerda, que es la que sostiene el pensamiento realista. De hecho, en ocasiones el realismo también se denomina como “santa causa”⁶⁷⁶. Y es que en el contexto de inicios del siglo XIX, política y religión difícilmente se puede separar el uno del otro. Pero, para efectos de esta investigación y en base a la distinción que hacen los propios actores del proceso, se intentará explicarlos por separado, pero no desvinculados. En el siguiente acápite se buscará comprender que significaba que los realistas le daban a las voces “sana doctrina” y la “sagrada religión” y sobre la noción de “justa causa” se tratará más adelante.

⁶⁷⁴ José Cuellar, guardián del colegio de San Buena Ventura a Toribio Montes, mar. 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex, 10926-134.

⁶⁷⁵ Fray Marino Carvajal de la recoleta de San Juan a Toribio Montes, 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex 10926-135.

⁶⁷⁶ Para el uso del término “santa causa”, véase Melchor Aymerich a Joaquín Molina, libro II, 1811, Correspondencia de Joaquín Molina. ANE, Caja 190, Ex 10675, f 3.

3.1 Apuntes sobre la Iglesia en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad

En 1810, el Obispo de Cuenca Quintian Ponte, asumiendo la autoridad y derecho que consideraba tener como prelado de la Iglesia, escribía un dura carta a la recientemente formada Junta de Santa Fe⁶⁷⁷. Seguramente no esperaba la disonante respuesta que recibió. Entre muchas cosas, la Junta de Santa Fe decía que el Obispo, con sus acciones bélicas contra Quito, trastornó “las piadosas intenciones de la Iglesia y el objeto a la que tenían destinadas sus rentas”. En efecto, Ponte destinó gran parte de los recursos eclesiásticos de Cuenca para la guerra y por ello le recordaban que sus manos estaban manchadas con la sangre de los quiteños. También le decían que el obispo de Cuenca no tenía representación política alguna y que, por ello, no podía imponer reglas o dar consejos a un gobierno soberano. Finalmente le recordaban que sus obligaciones como prelado de la Iglesia no eran políticas, sino sacramentales. Vaya a “ofrecer la hostia”, le decían desde Santa Fe.⁶⁷⁸

En el centro de esta carta al Obispo Ponte no solo está la crítica al apoyo que este diera al realismo, sino al hecho mismo de que actuara en política. ¿A qué se debe esta crítica? Si miramos desde el presente las acciones del Obispo de Cuenca, llama la atención su intensa e inmediata actividad política: organizó la resistencia de Cuenca y los ejércitos, persiguió a los insurgentes, apresó a sacerdotes, mantuvo estrecha comunicación con el virrey Abascal y demás autoridades con los que coordinaba acciones contrarrevolucionarias, publicó bandos y escribió cartas tratando de persuadir a los juntistas de Quito y de otras ciudades. Pero el Obispo de Quito tampoco se quedó atrás y, al igual que Ponte, también fue criticado por ello. Los comentarios y acusaciones que recibieran los dos prelados sobre sus actividades políticas evidencian que los habitantes de la Audiencia de Quito y de Nueva Granada no estuvieron exentos de los intensos debates sobre cuál debía ser la relación entre el ámbito religioso y el civil. ¿Cuál debía ser la postura del estado eclesiástico ante los eventos que se desataron con la Revolución de Quito? Dedicarse solo a su misión sacramental, como parecían decir los juntistas santafereños, mantener una postura neutral o intervenir directamente a favor de uno de los bandos, tal como lo hicieron la mayoría de religiosos en la Audiencia. Con seguridad, la postura que adoptaron los clérigos en Quito

⁶⁷⁷ Correspondencia de Andrés Quintian Ponte, 21, Nov. 1810. Fondo Retrepo, Revolución de Quito Vol. 25, f. 272-273v.

⁶⁷⁸ *Ibíd.*

respondía a la visión que ellos tenían de su función dentro de la sociedad, la misma que, para inicios del siglo XIX, con seguridad iba más allá de lo puramente sacramental.

Para autores como Roberto Di Stefano, la Iglesia como entidad jurídico-política es un producto reciente del proceso de secularización, proceso que tiene como producto final no solo el apareamiento de la Iglesia en su acepción actual, sino también la del Estado como su contraparte⁶⁷⁹. Esto supone que, a consecuencia del proceso de secularización, Iglesia y Estado están separados, estrechamente vinculados o en tensión, pero con ámbitos de acción distintos y delimitados. Pero en el Antiguo Régimen, la situación era otra: la Iglesia detentaba el poder temporal y el espiritual. El primero se remitía al orden y justicia que debía reinar en la comunidad y el segundo a la salvación de las almas⁶⁸⁰. Son, sin duda, como dice Di Stefano, dos poderes claramente diferenciados, pero que en el contexto del Antiguo Régimen, no están separados. En la práctica y en el contexto americano, los dos poderes, el temporal y el espiritual, se entrelazan y sobreponen teniendo al rey a la cabeza de los dos gracias al patronazgo real. Así, obispos y autoridades civiles, representando al rey y con una frontera muy tenue, buscan un mismo fin: una comunidad en la que reine el orden, la justicia y que las almas alcancen la salvación⁶⁸¹. Esto explica la participación política de los obispos de la Audiencia, aunque estuvieran en bandos distintos, y también que realistas y juntistas tuvieran en el centro de su discurso la defensa de la verdadera fe.

Si en el Antiguo Régimen lo temporal y lo espiritual se entrelazaba, “la Iglesia contemporánea como institución [es] conceptualmente diferente a la sociedad en su conjunto, relativamente autónoma respecto del poder de linajes y de corporaciones como respecto del Estado [...] e integrada en cuanto a la sujeción de todas sus expresiones”⁶⁸². Lo interesante es que la participación política del clero en la Independencia se produce, justamente, en medio de ese tránsito hacia la modernidad. Así, conceptos e instituciones que damos por sentadas se construyen y emergen en este proceso de secularización y modernización del que los eventos que analizamos forman parte. Por eso, las críticas contra los obispos se dirigen tanto a su participación política, como al bando que defendían.

⁶⁷⁹ Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza...*, 94.

⁶⁸⁰ Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’?...” , 202.

⁶⁸¹ *Ibíd.*

⁶⁸² *Ibíd.*, 200.

Recordemos, por ejemplo, si bien las Cortes Generales afirmaba el catolicismo como religión oficial, también buscaba limitar la injerencia del estado eclesiástico en política. En 1812, se emitió un decreto que impedía a los clérigos “implicarse por aquellos cargos civiles en responsabilidades ajenas de su vocación”. Los eclesiásticos seculares tenían derecho a votar, pero no podía ser electos para los oficios de justicia y consejo⁶⁸³. Una cosa fue el decreto y otra muy distinta que se pusiera en práctica. Pero lo cierto es que el período que analizamos es esa bisagra entre el Antiguo Régimen y la Modernidad y en ese momento de cambio, uno de los debates más intensos giraba en torno al lugar que la Iglesia tendría en la política y en la vida social. En definitiva, buena parte de las discusiones teológico-políticas del siglo XVIII y que se trasladan hasta el XIX, debatían sobre la posición del estado eclesiástico en relación a lo temporal y también sobre la sujeción que el clero debía tener con el papado y con la monarquía de la que formaban parte. Cabe decir que no son debates externos a la Iglesia, sino forman parte de ella misma. Por ello, y como la Iglesia no era un ente homogéneo, ni en su composición, ni en su pensamiento, encontramos varias corrientes y propuestas. Quienes han estudiado a profundidad las distintas líneas de pensamiento dentro de la Iglesia en este período de cambio identifican líneas de pensamiento predominantes como el regalismo, jansenismo, galicanismo y episcopalismo. Algunas de estas corrientes comparten ciertos principios y, así mismo, en algunos aspectos están enfrentadas, pero todas ellas dan cuenta de ese “impulso reformista”⁶⁸⁴ que vivió la Iglesia en aquellos años. ¿Cuál de estas posturas teológico-políticas inspiró al realismo quiteño?

3.2 El clero contrarrevolucionario en la Audiencia de Quito

No es mi propósito hacer un exhaustivo análisis de cada una de las corrientes de pensamiento que mencioné, solo resaltaré algunos elementos centrales para ver si el realismo quiteño construyó su “sana doctrina” en torno a alguno de ellos.

Para el siglo XVIII, señalan varios autores, ese estrecho vínculo entre el poder temporal y espiritual que caracterizaba la vida social del Antiguo Régimen cobra ciertas características

⁶⁸³ Decreto Real por el que se prohíbe a los eclesiásticos la voz pasiva en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales, concediéndoles solo la voz activa, 6, Oct., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex.10875.

⁶⁸⁴ Roberto Di Stefano, *Historia de la Iglesia en Argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. (Buenos Aires: Grijalbo, 2000), 153.

nuevas y particulares con el apareamiento del regalismo. Se entiende por regalismo la doctrina por medio de la cual los reyes adquieren poder sobre materias eclesiásticas, no en base a concesiones papales, sino por su propia condición de soberanos⁶⁸⁵. Habría que diferenciar, entonces, al regalismo del patronato real y del vicariato, que son concesiones papales a un rey católico para ejercer el poder espiritual en sus dominios y que, en el caso España, son previas al siglo XVIII. El regalismo se fundamenta en que el poder del rey en materia eclesiástica es un derecho inherente al soberano, ya que su autoridad para gobernar viene directamente de Dios⁶⁸⁶. Para Di Stefano, el concepto de regalismo es, justamente, signo del cambio que se opera en la relación entre el poder espiritual y el temporal, en donde el primero queda supeditado al segundo y en última instancia, dará lugar a esa realidad naciente que sería la diferenciación entre Iglesia y Estado⁶⁸⁷. El reinado de Carlos III fue un importante momento de inflexión en la implementación del regalismo. Las reformas sociales y políticas que se pondrían en marcha solo verían la luz con el apoyo del clero. Por ello, uno de los objetivos de la Corona fue reformar las órdenes religiosas. Se pretendía que los obispos, nombrados por el rey y confirmados por el Papa, tuvieran más control sobre ellas. Se deseaba que el clero, convencido y apropiado del regalismo, pusiera en marcha las reformas que se implementarían en la sociedad y entre los clérigos⁶⁸⁸.

No obstante, el regalismo fue confrontado y considerado como una forma de descristianizar España⁶⁸⁹. Pero a pesar de la oposición que pudiera existir, en la España del XVIII, el regalismo se impuso como el principio teológico-político de la monarquía borbónica. Carlos III expulsó a los jesuitas, acérrimos defensores de las prerrogativas papales. Se buscó erradicar de escuelas y universidades el probabilismo jesuita⁶⁹⁰ y eliminar todo lo que apareciera como freno al poder de temporal y espiritual del rey. Recordemos que el probabilismo jesuita aceptaba “como sentencia ‘probable’ la del tiranicidio, es decir, [...]”

⁶⁸⁵ Alberto De la Hera, “El regalismo indiano”. *Revista del Instituto Martín de Azpilcueta Facultad de Derecho Canónico Universidad de Navarra IUS Canonicum*, XXXII, No. 64 (1992), 418.

⁶⁸⁶ *Ibid.*, 423.

⁶⁸⁷ Di Stefano, Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’?...”, 211-212.

⁶⁸⁸ Juan Guillermo Duran, “El regalismo borbónico en vísperas de la revolución de mayo”, *Revista Teológica*, Tomo XLIX, No. 107, (abril, 2012).

⁶⁸⁹ De la Hera, “El regalismo indiano...”, 423.

⁶⁹⁰ Freile, “El regalismo bajo los borbones...”

en caso de que el príncipe se convirtiese en tirano era lícito acudir a su supresión”⁶⁹¹. El probabilismo ponía entre dicho la autoridad real y por eso ordenó que “no se enseñe en las cátedras los autores de la Compañía [...], restableciendo la enseñanza de las divinas letras [...] y desterrando las noticias laxas y menos seguras, e infundiendo el amor y el respeto al Rey y a los superiores”⁶⁹². Así, el regalismo fue el sustento y expresión del absolutismo borbónico. Absolutismo y regalismo quedaron íntimamente vinculados.

Para varios autores, el regalismo propició la participación del clero en la insurgencia⁶⁹³. Muchos de sus miembros, al igual que otros sectores de la sociedad colonial, vieron en el exceso de control y en las limitaciones que imponía la Corona un problema; su vinculación a la insurgencia sería la expresión de ese descontento. Para Tobar Donoso, fue el “regalismo irreflexivo”⁶⁹⁴ lo que propició que la Iglesia perdiera su “orientación ecuménica [...], relajó los nexos [...] con sus troncos romanos, acostumbrándole a vivir de modo casi autónomo”⁶⁹⁵. A consecuencia de esta autonomía eclesiástica, dice Tobar, emergió una Iglesia “propia” apegada a la tierra y a sus tradiciones y que, imbuida de un ferviente amor patrio, “comprendió el destino de nuestros pueblos, santificó su vocación para la independencia y la libertad”. La Iglesia, para Tobar, dotó a la emancipación ecuatoriana de una identidad nacional y de unas características ideológicas particulares que se evidencian en el número de clérigos criollos, participando de la guerra y en la contundente reacción contra los principios y la invasión francesa. Por ello, la independencia sería una “mera contrarrevolución religiosa”⁶⁹⁶. Si bien publicaciones más recientes tienen posturas más moderadas⁶⁹⁷ a las que muestra Tobar Donoso, sus reflexiones permiten plantear algunas preguntas fundamentales si vamos a dar una nueva lectura al evento revolucionario.

⁶⁹¹ Roberto Di Stefano, *Historia de la Iglesia en Argentina...*, 139.

⁶⁹² Disposiciones complementarias a las Leyes de Indias. Durán, “El regalismo borbónico en vísperas de la revolución de mayo”..., 17.

⁶⁹³ Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo...*

⁶⁹⁴ Habría que aclarar que para Tobar Donoso, la Iglesia tiene primacía sobre cualquier otra institución. Por ello, una doctrina como el regalismo no podría ser vista como positiva.

⁶⁹⁵ Tobar Donoso, *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad...*, 259.

⁶⁹⁶ *Ibíd.*, 267.

⁶⁹⁷ Entre las últimas publicaciones sobre el clero en la Revolución de Quito y la Independencia, está *Del púlpito al congreso* de Jorge Moreno, quien señala: “No es nuestra intención sostener que las ideas independentistas y autonomistas provinieron y se difundieron exclusivamente por la acción del clero quiteño. Queremos más bien explicar que los eclesiásticos trabajaron junto a la sociedad civil, conformando

En primera instancia, habrá que repensar la idea de una “iglesia nacional” como inspiradora de la insurgencia ya que, si la Iglesia tenía algún caris nacional, éste no pudo ser quiteño y mucho menos ecuatoriano; en todo caso, debió ser hispano. Esto no impide que en la Audiencia y en América emergieran advocaciones propias de cada región. En el Nuevo Mundo, señalan varios autores, nos encontramos con una “iglesia americanizada”⁶⁹⁸, en donde las advocaciones locales ganaron terreno a las propiamente peninsulares. En el caso de Quito, está la Virgen del Quinche o la de Luz. De igual manera, las celebraciones también tomaron un tinte más autóctono al incorporar expresiones populares americanas⁶⁹⁹. Sin embargo, como veremos más adelante cuando entremos en el análisis de la cultura política, esas “advocaciones americanizadas” en el caso de Quito, fueron usadas tanto por insurgentes como por realistas; y es que, como ya se ha dicho, tanto el clero insurgente como el realista tenían en sus filas a criollos y españoles. De ahí que esos símbolos religiosos no fueron de uso exclusivo de una de las facciones. Insurgentes y realistas apelaron a advocaciones cercanas a ellos con riqueza simbólica, ancladas en la mentalidad religiosa de la población y, por lo tanto, capaces de movilizarla a la población.

Ahora, en relación a la Junta como una “contrarrevolución religiosa”, hay que reconocer que uno de los móviles de la insurgencia fue defender a la Audiencia de cualquier avance de Napoleón y el peligro que él representaba para la Iglesia. La documentación producida por la Junta y la insurgencia es rica en referencias al respecto. Pero también es muy cierto que el clero realista compartía el mismo temor y la misma preocupación de los insurgentes ya que tanto los unos como los otros eran anti-napoleónicos. Por tanto, difícilmente se puede asignar a la insurgencia el calificativo de “contrarrevolución religiosa” frente al avance napoleónico. Pero una cosa sí parece ser cierta: algunos clérigos mantuvieron una postura más reacia a que lo temporal controle lo espiritual, mientras que otros asumieron sin mayores reparos el control más ajustado que ejercían los Borbones. Con ello, algunos miembros del clero vincularon su fe y la fidelidad al monarca, apropiándose del regalismo. Cuando se produce el 10 de agosto, se activa el resorte y los clérigos regalistas denuncian a

un grupo claramente definido que buscaba alcanzar las mismas metas y objetivos: primero la autonomía administrativa y, más tarde, la independencia”. Jorge Moreno, *Del púlpito al Congreso...*, 12.

⁶⁹⁸ Véase De la Hera, “El regalismo indiano...”; Freile, “El regalismo bajo los borbones...”; Yves Saint Geours, “La iglesia en la independencia”. En *Historia de América Latina. Crisis del régimen colonial e independencia*. Vol. 4. (Quito: UASB, 2003)

⁶⁹⁹ Freile, “El regalismo bajo los borbones...”, 1781.

la Junta quiteña como un atentado contra la autoridad del rey y la verdadera fe. Así lo expresó el Obispo Ponte en su carta a Selva Alegre

...un Obispo católico apostólico, romano, que ha jurado solemnemente al pie de los altares [...] y en el acto mismo de su consagración reconocer y sostener la autoridad de su legítimo soberano, serle fiel, observar y aún defender cuanto estuviere de su parte, su supremo patronato y regalías en las Indias, y contribuir a que los demás vasallos lo observen y respeten, este mismo; digo no puede reconocer en ningún caso otra autoridad que no sea la que juró, y la que emana legítimamente de la misma soberanía⁷⁰⁰.

Las expresiones del Obispo son contundentes al recordar el juramento de lealtad que magistrados y obispos hacían al asumir sus cargos. El incumplimiento del mismo acarreaba consecuencias temporales y espirituales⁷⁰¹. La lectura de Bossuet y Ribadeneira, presentes en la biblioteca personal de Ponte, se traslucen en estos momentos de crisis y se evidencia el estrecho vínculo entre el altar y el trono en la mentalidad religiosa de los sacerdotes realistas. Pero Ponte no era el único en defender el derecho divino de Fernando VII para reinar y, con ello, asumir el regalismo como el sustento del realismo eclesiástico. Los recoletos de San José de Quito eran aún más explícitos al decir que los mercedarios conservaron la estricta observancia de sus principios en la Revolución, entre ellos:

...que la fidelidad y obediencia a los Monarcas son el derecho Natural y Divino, según consta en las Santas Escrituras [...] que precisan a todo Cristiano a dar al César lo que es del César, y a reconocer en las supremas potestades de los Lugar Tenientes del Dios que los establece en la Tierra inmediatamente por sí mismo, y no por medio de la quimérica autoridad de Pueblo...⁷⁰².

La “sana doctrina” que defendían y predicaban los clérigos realistas era el regalismo. La verdeara fe, para ellos, se expresa en la fidelidad al monarca y sumisión a las autoridades constituidas por él. Por eso, a sus ojos, la Junta era rebelde, insurgente e impía: desplazaron la legítima autoridad y la soberanía que le pertenecía al rey hacía el pueblo. Cabe resaltar que las acciones políticas de Ponte son absolutamente coherentes con su discurso regalista. Él asume un liderazgo espiritual y temporal, pero siempre a órdenes de Abascal, de Aymerich o del Presidente de Quito. En el discurso insurgente de Santa Fe, el Obispo Ponte rebasaba los límites de su función sacerdotal, pero dentro de la perspectiva regalista, lo que

⁷⁰⁰ Andrés Quitan Ponte al Marqués de Selva Alegre, 28 ag.1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 148.

⁷⁰¹ Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo...*, 102.

⁷⁰² Oficio de la Recolectión del Convento Mercedario en respuesta al Cabildo de Cuenca, 22, dic. 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 277-280.

hacía era cumplir con su mandato temporal y espiritual: proteger los derechos divinos del rey. Las autoridades civiles, muy conscientes del principio regalista, buscaron el apoyo del clero apelando a él. El regalismo se convirtió en un elemento práctico del que echaban mano las autoridades audienciales para frenar a la insurgencia. Tacón temía que los sacerdotes de Pasto tomaran el partido insurgente si Cuero y Caicedo lo hacía. Por ello, apenas iniciada la Revolución, les escribía una carta circular con instrucciones precisas:

...he juzgado como uno de mis deberes en estas lamentables circunstancias, prevenir a Vuestra Merced, que, si contra todo lo que se cree y espera pudiese llegar alguna vez el caso de que la violencia envuelva al Ilmo. Sr. Obispo de Quito en la presente revolución, obligándole a prestar su respetable nombre para autorizar excesos y seducir más fácilmente a los pueblos; en este desgraciado evento y el consiguiente de recibir órdenes que favorezcan directa o indirectamente los designios de los rebeldes, desconozca Vuestra Merced desde luego la autoridad de aquel Prelado...⁷⁰³

Efectivamente, varios sacerdotes quiteños se negaron a contribuir con donativos para los insurgentes y predicaron abiertamente contra el nuevo sistema, dieron asilo a los realistas que huían y en algunos casos, ellos mismos dejaron sus parroquias cuando su región favorecía a la Junta y, en otros casos, se unieron al ejército realista. Pero, sobre todo, buscaron diversas formas de organizarse y unirse a la contrarrevolución bajo una autoridad temporal y espiritual que consideran legítima. Tacón lo enfatizaba en su carta:

...la disciplina y los cánones de la Iglesia han cuidado de remediar los daños espirituales y temporales que podrían ocasionar la defección de los Pastores de primer orden [...] vinculado pues por estas reglas canónicas sus procedimientos, deberán observarlas y guardarlas [los clérigos], tanto más escrupulosamente cuanto depende de su cumplimiento el bien de la Religión y de la Patria⁷⁰⁴.

Esto explica que algunos sacerdotes de la diócesis de Quito no obedecieran a su autoridad inmediata y que, al contrario, buscaran intensamente comunicarse con el Obispo de Cuenca, de quien se sabe, recibían instrucciones⁷⁰⁵. Todas estas acciones les acarrearón

⁷⁰³“Oficio-Circular del Gobernador de Popayán a los Padres Curas de la provincia de los Pastos y demás del Obispado de Quito”, 30, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 155-156.

⁷⁰⁴ “Oficio-Circular del Gobernador de Popayán a los Padres Curas de la provincia de los Pastos y demás del Obispado de Quito”, 30 ag. 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 155-156.

⁷⁰⁵Núñez del Arco, “Informe...”, 265-272.

castigos de su autoridad inmediata. Algunos fueron desterrados, otros perseguidos, arrestados y algunos más fueron excomulgados por el Obispo de Quito⁷⁰⁶.

Ahora, si los clérigos realistas se alinearon con el regalismo, ¿eso significa que los clérigos insurgentes fueron contrarios al mismo? No es una pregunta fácil de responder. De hecho, autores como Van Young señalan que el descontento de ciertos sectores del clero con la política regalista de los borbones como explicación para favorecer a la insurgencia es un axioma historiográfico que debería ser analizado con detenimiento⁷⁰⁷. Sin embargo, como se ha visto, quedan pocas dudas sobre la relación entre el clero realista y el regalismo y su aceptación de las prerrogativas del rey en materia eclesiástica. Pero otra cosa será la relación del clero insurgente que, como veremos enseguida, tenía un discurso más ambiguo y en el que encontramos, de manera indistinta, varias tendencias político-teológicas.

3.3 El clero insurgente en la Audiencia de Quito

El interesante fragmento en la carta de los recoletos mercedarios que ya se citó anteriormente permite hacer algunas suposiciones. En su intento por demostrar su fidelidad al rey, decían: "...la Iglesia Católica, desde su origen se alimentó siempre en la ciencia de estas verdades, por más que quieran oscurecerlas los Sediciosos Calvinista y demás Herejes"⁷⁰⁸. ¿De qué verdades hablaban los mercedarios? Para saberlo, solo hay que ir a las líneas precedentes a este párrafo. La verdad que los guiaba no era otra que el derecho divino de los reyes: "Dios que establece [las autoridades] en la Tierra inmediatamente por sí mismo, y no por medio de la quimérica autoridad del pueblo"⁷⁰⁹. Pero, ¿quiénes podían ser en Quito esos sediciosos calvinistas que se oponían al derecho divino del monarca? El jansenismo tiene su origen en el pensamiento religioso de Cornelio Jansen (1528-1638) quien, en base a ideas agustinianas, propone una vida espiritual acética y enfatiza en la gracia divina para salvación. Dentro de la Iglesia católica, el jansenismo se difundió en Francia gracias al abad de Saint Cyran, cercano al protestantismo calvinista y opuesto al probabilismo y "molinismo de los jesuitas"⁷¹⁰. Así, el jansenismo fue visto como herético y

⁷⁰⁶Ibíd., 263-265.

⁷⁰⁷ Van Young, *La otra rebelión...*, 373.

⁷⁰⁸ Oficio de la Recolección del Convento mercedario, 22, Dic. 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 278.

⁷⁰⁹ Ibíd., 278.

⁷¹⁰ Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. (Madrid: Edicusa, 1871), 74.

“calvinista”. Con Pascal y Quesnel, el jansenismo se alejó de sus orígenes teológicos y tomó la forma de una política moral⁷¹¹ que propugnaba una concepción rigurosa del cristianismo y la aspiración de fortalecer la figura de los obispos frente al poder del papado y por eso, también en lo político fue considerado peligroso, principalmente “por la profunda conciencia de los derechos de la persona, frente a los absolutismos de la autoridad”⁷¹². En Francia, el Cardenal Richelieu fue uno de sus mayores opositores: veía en sus seguidores un freno para su “absolutismo político- religioso”⁷¹³.

En España, el jansenismo tomó matices distintos a los originalmente planteados. Por ello, “es imposible determinar un cuerpo de doctrina verdaderamente característico”⁷¹⁴, pero lo que sí queda claro es que el jansenismo español es una respuesta de las órdenes religiosas opuestas a la avanzada jesuita que buscaba fortalecer la autoridad romana. Al igual que en Francia, el jansenismo español representaba la “independencia frente a Roma y un intento de enriquecer la autoridad episcopal”⁷¹⁵. Así, el jansenismo de fines del siglo XVIII e inicios del XIX se “centra en cuestiones de orden eclesiológico - lugar del Papa y de los obispos en la Iglesia, intervención del Estado en cuestiones eclesiásticas, papel del cabildo catedral...”. Como vemos, el jansenismo abrió dos frentes de batalla casi infranqueables: el papado y la monarquía absoluta y, con ello adquirió la connotación de ser una corriente herética y sediciosa. De hecho, en 1713, Clemente IX, con la bula *Unigenitus* lo condenó y, así mismo Benedicto XIV en 1756⁷¹⁶. Aún así, nos dice Di Stefano, las ideas jansenistas sobrevivieron durante el siglo XIX y, por lo menos en Río de la Plata, los autores jansenistas y sus ideas se difundieron, particularmente entre 1810 y 1830⁷¹⁷. Pero, el jansenismo, tanto en España como en América, también fue “mote ofensivo”⁷¹⁸ y acusatorio amplio. Tal vez, en ese sentido, es que los mercedarios quiteños usaban la voz “sediciosos calvinistas” y en el contexto de enunciación solo podía dirigirse a los partidarios de la Junta quiteña. La conexión entre jansenismo e insurgencia estaba dada y la

⁷¹¹ María Giovanna Tomsich, *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. (Madrid: Siglo veintiuno editores, 1972), 28.

⁷¹² Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español...*, 74.

⁷¹³ *Ibíd.*, 76.

⁷¹⁴ *Ibíd.*, 81.

⁷¹⁵ *Ibíd.*, 81-82.

⁷¹⁶ Tomsich, *El jansenismo en España...*, 154.

⁷¹⁷ Di Stefano, *Historia de la Iglesia en Argentina...*, 154.

⁷¹⁸ Tomsich, *El jansenismo en España...*, 28.

acusación era clara. Pero, ¿los clérigos insurgentes y los juntistas en Quito eran realmente jansenistas o era, más bien, uno más de esos epítetos usados para desacreditar al oponente?

Responder esta pregunta no es asunto sencillo, en gran medida, porque el discurso político insurgente está profundamente marcado y modificado por los eventos políticos que enfrentaron. En lugar de encontrar un discurso lineal que permita hacer conexiones intelectuales claras y nítidas, lo que vemos es un discurso con profundas inflexiones y giros. Esas inflexiones han llevado a que varios autores juzguen a los juntistas como traidores, realistas encubiertos, arrepentidos o republicanos enmascarados, aún cuando esto no es sino el reflejo del complejo proceso que enfrentaron. Pero, a la vez estas inflexiones también dificultan esclarecer aspectos como el que se está analizando ahora. Sin embargo, Georges Lomné recuerda que el agustino Diego Francisco Padilla, quien participaba de la reforma universitaria de 1792 en Quito, años antes ya había difundido en Santa Fe las ideas de Descartes, Montesquieu, Berti y Pascal. De ahí que el “jansenismo desempeñó un papel por lo menos igual al de los ‘Filósofos’ en el caso de un ideario subversivo”⁷¹⁹. Para Lomné, si bien no puede considerarse al jansenismo como el centro del pensamiento insurgente, si tuvo parte en él. Pero, difícilmente, en aquel entonces, alguien diría abiertamente que su pensamiento tenía influencia jansenista ya que esa era un corriente condenada como herética en varias ocasiones⁷²⁰. De ahí que, si efectivamente hay influencia jansenista entre los juntistas quiteños, clérigos o laicos, ésta solo se podrá identificar en los sustratos más profundos de los textos, discursos y manifiestos y es un análisis aún pendiente. Tomemos ahora el caso del Obispo de Quito José Cuero y Caicedo y veamos cómo se posicionó la cabeza del clero quiteño en relación a las propuestas teológico- políticas de aquellos años.

El Obispo de Quito recibió las noticias de la instalación de la Junta de 1809, en la Recolección de Pomasqui. Ruiz de Castilla le escribió hasta ahí, casi con desesperación, pidiéndole “que no difiera su venida”, ya que su llegada era “muy útil al mejor servicio de Dios y del Rey”. “La presencia de la respetable persona de V.S.I. en esta ciudad pudiera

⁷¹⁹ Georges Lomné, “Quito al compás de la libertad de los Antiguos”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. (Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013), 102.

⁷²⁰ Di Stefano, *Historia de la Iglesia en Argentina...*, 154.

enmendar, en parte lo ocurrido”⁷²¹, le decía el Presidente. Sin embargo, el Obispo prefirió no involucrase inmediatamente. Esperó algunos días para regresar a Quito y aclaró a Ruiz de Castilla que nada había tenido que ver en la conformación de la Junta⁷²² y que, por lo tanto, nada podía hacer en su favor. Seguramente buscaba distanciarse de lo sucedido hasta ver como se desarrollaban los eventos, pero la conflictiva situación le impidió permanecer neutral por mucho tiempo y tomó partido por la Junta de una manera más bien prudente. A inicios de 1810, el fiscal Aréchaga lo acusó justamente por esa prudencia: “El Señor Obispo, que teniendo como pastor de la iglesia las más poderosas y temibles armas con que combatir, y sofocar en sus principios a los viles traidores, los reanimó con sus anuencia, conduciendo al mismo tiempo su rebaño por el sendero de su perdición”⁷²³, decía el fiscal.

Solo un año más tarde, luego de los trágicos eventos del 2 de agosto, Cuero y Caicedo, tal vez obligado por las circunstancias o por sus propias convicciones, asumió el poder espiritual y temporal de Quito. Como Presidente, una de sus primeras acciones fue tratar que las ciudades vecinas levantaran el bloqueo al que sometieron a Quito. Para ello, escribió al gobernador de Guayaquil. Su carta comenzaba con una larga explicación sobre sus razones para aceptar la nueva posición y aclaraba sus intenciones al decir: “colocado por la Divina Providencia en una Jerarquía de superior orden, no puede deslumbrar la brillantez profana de la autoridad civil, que nunca la he apetecido y solamente la ejerzo hoy como un depósito provisional y por hacer un servicio respetable a Dios, al Rey y al Público...”⁷²⁴. Más adelante, le recordaba al Gobernador la fidelidad de Quito y decía:

Este País se ha mantenido siempre fiel a su legítimo Soberano [...] ha procurado sostener constantemente los derechos de Fernando VII. El [el vecindario de Quito] se mantiene firme en los inalterables principios de verdadera Religión, patriotismo y resistencia contra las empresas del enemigo común⁷²⁵.

⁷²¹ Ruiz de Castilla a Cuero y Caicedo, 12 ag.1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 140.

⁷²² Cuero y Caicedo a Ruiz de Castilla, 17 ag. 1809, Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 141.

⁷²³“Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga, en la causa seguida contra los patriotas del 10 de Agosto de 1809”, *Revista Museo Histórico*, Año VI, No. 19, (Marzo, 1954): 55.

⁷²⁴ Oficio del Obispo de Quito al Gobernador de Guayaquil, 19, En. 1912. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 278.

⁷²⁵ *Ibíd.*, 279.

Sus palabras son moderadas y no hay en ellas nada distinto a lo que ya habían dicho los juntistas en agosto de 1809. Pero, ante la negativa de los gobernadores y del Virrey de iniciar negociaciones con Quito y cómo la guerra recrudecía, la actitud del Obispo cambió. Para 1811-1812, lo encontramos ejerciendo plenamente su función de Obispo y de Presidente. Excomulgaba a los curas realistas que se rebelaban contra su autoridad eclesiástica y guiaba e instruían a su ejército de sacerdotes, diciendo que:

procuren instar públicamente a todas las gentes de sus feligresías [...], procurando reanimarlas y entusiasmarlas a que concurran a servir sin demora ni excusa en todo cuanto puedan y se les destine por los jueces territoriales, los comandantes de Tropas y comisionados encargados de las obras de fortificación y defensa [...] previniendo que en esta defesa no solo se interesa el bien temporal, sino también el espiritual, porque se evitan los pecados y males que perjudican las buenas costumbres y [...] la santidad de la religión, la cual no se respeta [...] por licencia que toman las tropas enemigas”⁷²⁶.

Si en 1809 hubo tibieza, en 1812, el Obispo asumió su nueva posición con energía y determinación. Pero, ¿qué significa la “santidad de la religión” en la carta del Obispo? Obviamente se refería a detener los desmanes de la tropa sobre la población. Sin embargo, la “sagrada religión” a la que se refería Cuero y Caicedo no parece ser sinónimo de la “sana doctrina” que defendían los realistas. Si bien hablaremos más adelante y con detalle sobre el tema de la soberanía, es importante notar que para los realistas regalistas, la soberanía era una gracia divina entregada al rey. En oposición a esta postura, el pactismo en el que se fundamentaron las juntas de inicios del siglo XIX parte de que, si bien el origen de la soberanía era divino, ésta recaía primeramente en el pueblo y no en el rey. El pueblo como depositario de la soberanía divina permitía, en basa a un pacto, que el rey gobernara. Por ello, en ausencia del monarca, esa soberanía era reasumida por el pueblo. Esta postura pactista se evidencia claramente cuando Cuero y Caicedo firmaba sus decretos como “José, Obispo de Quito por la gracia de Dios y por la voluntad de los pueblos presidente del Estado de Quito”⁷²⁷. Seguramente la población quiteña, consciente de la particular forma de gobierno que se había gestado decían que “nunca se ha visto un Quito más religioso”⁷²⁸, esto es, una ciudad en donde, a los ojos insurgentes, se “vivía la verdadera religión”.

⁷²⁶ José Cuero y Caicedo al cura de Pintag, fray Manuel Rodríguez, 31, Jul. 1812. López-Ocon, “El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña...”, 138.

⁷²⁷ Saint Geours, “La iglesia en la independencia...”, 307.

⁷²⁸ *Ibíd.*, 306-307.

El asumirse como el pueblo más católico no era una prerrogativa de los insurgentes quiteños. En México, Morelos decía que ellos eran “más religiosos que los europeos”⁷²⁹. En parte, como ya se ha dicho, esto tiene ver con que cada uno de los bandos tenía en el primer plano y como justificativo de sus acciones la defensa de la fe. Sin embargo, llama la atención la frase de Cuero y Caicedo: “por la voluntad de Dios”. Al parecer, el Obispo de Quito no reconocía otro mediador que no fuera Dios y el pueblo de Quito. ¿Qué relación había entre la verdadera fe y una autoridad directamente recibida de Dios? Recordemos que entre las corrientes de aquel entonces estaba el episcopalismo que, en última instancia, propugnaba por el regreso a una práctica religiosa más apegada al cristianismo del primer milenio en donde la autoridad papal estaba limitada y los obispos gobernaban cada iglesia de una manera más autónoma y “en comunión con su clero”⁷³⁰. Tal vez a eso se refería Joaquín Caicedo y Cuero cuando, en 1811, escribía a Tomás Santa Cruz para que no se resistiera a las acciones militares de los caleños y para que los religiosos realistas de Pasto se sometieran a la autoridad del Obispo de Quito:

Si [...] algún eclesiástico fanático, poco instruido de la sublime moral del evangelio y de los preceptos del derecho natural no se presta a reconocer el gobierno y máquina contra la pública tranquilidad se le dará inmediatamente pasaporte para que vaya donde les acomode a ser esclavos. Podrían tomar lecciones de su virtuoso e ilustradísimo Prelado que hoy es Presidente del gobierno de Quito...⁷³¹.

En América, no solo el Obispo de Quito asumió la dirección del gobierno de manera tan contundente. En México, Francisco Javier de Lizana sucedió al Virrey Garibay y, al igual que Caicedo, firmaba sus documentos con sus dos cargos: Arzobispo y Virrey de Nueva España⁷³². Sin embargo, es evidente que en el caso de Cuero y Caicedo, él aceptaba que su legitimidad para gobernar venía de Dios y del pueblo. Sobre el tema Pérez Muñoz decía:

Los delitos que del Rdo. Obispo de Quito ha cometido en la época presente se reduce a que juró la independencia de España y del Rey, que fue nombrado Presidente de la Junta insurreccional de Quito, [...] con tratamiento de Excelencia, que admitió el expresado Presidente, el Vice Patronato Rl., y se nombraba tal Vice Patrono Rl. ¡Oh, que implicancia! Que aprobó el nuevo Código Civil que formaron el Canónigo Miranda y el Dr. Rodríguez, que firmó órdenes de ataque contra la provincias leales [...] que concedió indulgencias a los que pelearan y murieran en la guerra contra al Rey, que excomulgó al caudillo y tropas

⁷²⁹ Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 102.

⁷³⁰ Di Stefano, *Historia de la Iglesia en Argentina...*, 155.

⁷³¹ Méritos de Tomás Santa Cruz, gobernador de Pasto, 1813, ANE, Popayán, Caja, 340, Ex 6, f 6v.

⁷³² Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú...*, 40.

reales, [...] y finalmente que estuvo dispuesto a ser nombrado por el Congreso Nacional, Patriarca de las Indias y a consagrar dos Obispos...⁷³³.

Seguramente Pérez Muñoz exageraba, pero una cosa sí era cierta: el clero insurgente se presentó más distante de los poderes constituidos, ya sea el rey o el papado. Por lo menos así lo veía Pérez Muñoz y otros realistas que en sus pasquines y coplas les acusaban de querer tener sus propio Patriarca⁷³⁴.

Pactismo, jansenismo, derecho natural, episcopalismo. Aún hay mucho camino que recorrer para comprender todos los elementos que formaron parte del discurso del clero insurgente. Pero de lo que no hay duda es que hasta aquí, la actitud de Obispo no podía estar más alejada del regalismo que los clérigos realistas defendían. Pero esta, como se dijo, no fue una actitud sostenida en el tiempo.

A fines de 1812, las tropas de Montes se acercaban y el Obispo y su sequito dejaron Quito y refugiaron en Ibarra. Al poco tiempo, el Presidente de Quito le escribió al Obispo en Ibarra una nota que hacía referencia al “trastorno general que experimentaba la religión” en la diócesis y le “emplazaba” a que inmediatamente regresara a la ciudad⁷³⁵. El Obispo ni respondió a la carta, ni regresó a Quito. “Montes [...] publicó a son de campana, la vacante de la Silla Episcopal por abandono” y se “secuestraron los Pontificales dedicados al culto y se confiscaron” las rentas del Obispo⁷³⁶. Montes había tocado un nervio sensible y Cuero y Caicedo respondió: “Soy Obispo de Quito y ejerzo en lo espiritual una jurisdicción que no está ligada a las potestades del mundo, y solo la cabeza de la Iglesia, de quien la recibí puede quitármela o suspender su ejercicio”⁷³⁷. Ya sea por las circunstancias o porque verdaderamente así lo veía, Cuero y Caicedo negaba la autoridad que los funcionarios reales tenían sobre asuntos espirituales y solo reconocía la autoridad papal.

El desencuentro entre Montes y el Obispo no duró mucho tiempo⁷³⁸. Sin embargo, y a pesar del clima de concordia que finalmente reinó entre Montes y los antiguos insurgentes, el

⁷³³ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*,125.

⁷³⁴ Papeles diversos sobre la revolución de Quito. AGI, Estado, 72, N. 64 (12).

⁷³⁵ Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809...*, 457.

⁷³⁶ *Ibíd.*, 457.

⁷³⁷ *Ibíd.*, 458.

⁷³⁸ *Ibíd.*, 457- 461.

Obispo, luego de dos años de estar en sus funciones episcopales⁷³⁹, fue desterrado a Lima. Desde ahí y en una situación muy precaria, se justificaba ante el rey en una carta que contrasta con lo dicho y hecho anteriormente. Y es que, luego de 1814, el absolutismo regresó con fuerza. En su carta al rey, el Obispo decía muy poco sobre sus acciones al comandar a los curas de Quito a nombre de Dios y del pueblo. Al contrario, remarcaba su conducta de 1809 y decía que siempre fue “adicto a la real causa”. Eran los inesperados y funestos acontecimientos de la península los que “opacaron la gloria de los fieles corazones Hispano- Americanos”. Fueron las intrigas del “Tirano de Europa” las que hicieron que los hombres más sensatos titubearan y balbucearan, decía Caicedo. “La ausencia de V.M. y los contrastes del tiempo le hicieron caer en la debilidad de creer que se hallaba [la Audiencia] dominada por uno de los hijos de Bruto, ¡que funestas las ideas se presentaban en aquel aciago tiempo! Constituidas sin Rey, miraba abolirse la religión en el seno de sus moradores”⁷⁴⁰. Su justificación no podía ser más funcional y clara, así como el explícito vínculo que propone entre rey y religión. En ese sentido, la última frase bien la hubiera podido decir uno de los sacerdotes regalistas quiteños que el mismo Cuero y Caicedo excomulgó. Son estas inflexiones las que impiden identificar con nitidez las raíces intelectuales del discurso insurgente.

Los giros en el pensamiento, en el discurso y los cambios de bando estuvieron a la orden del día. Cuero y Caicedo no fue el único con un discurso cambiante y a veces contradictorio. Fray José Montenegro le escribía a Montes diciendo que algún malqueriente había “tizando su religioso proceder”, es decir, lo habían acusado de insurgente⁷⁴¹ y por ello, ahora se “rendía a los pies” del nuevo Presidente “esperando las órdenes que fueran de su agrado” y, mientras Montes estuvo en el cargo, Fray José no dio más motivos de queja. Pero en 1830, como guardián del Convento Franciscano en Otavalo, se pronunció a favor del gobierno republicano⁷⁴². Nuevamente estas actitudes no pueden ser calificadas de traición o falta de conciencia política. Responden a la falta de una tajante delimitación en el discurso que, como un gran mar, se alimenta de muchas vertientes y la necesidad de

⁷³⁹ “Documentos Históricos. Manifiesto del Obispo Cuero y Caicedo”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXII, No 80. (Jul.-Dic., 1952): 185.

⁷⁴⁰ *Ibíd.*, 185.

⁷⁴¹ Fray José Montenegro a Toribio Montes, sf. Freile, *Serviles y arrepentidos...*, 186-187.

⁷⁴² *Ibíd.*, 186- 187.

sobrevivir en medio de la marea política que arrastraba a todos. El realismo también enfrentó giros políticos que le obligaron a cambiar el discurso. La Constitución de Cádiz fue un reto para los realistas-regalistas. Aún así, el clero realista mantuvo un discurso más sostenido en el tiempo. Mientras que varios realistas laicos se moderaron y colaboraron con el constitucionalismo, los clérigos realistas se mantuvieron beligerantes y defendieron una visión absolutista y regalista de la monarquía en la medida en la que la coyuntura permitía.

Para fines de 1813 Ponte había muerto y otros clérigos tomaron la posta, entre ellos Andrés Villamagan, “realistas fiel ejemplar”, nacido en Riobamba en 1770, fue Vicerrector del Colegio Seminario San Luis de Quito y perseguido por la Junta⁷⁴³. Núñez de Arco dice que se enfrentó con arrogancia al “terrible Consejo de Vigilancia”, si jurarles obediencia, no reconocía su autoridad por no emanar de la legítima soberanía y los “excomulgaba a todos”. Fue desterrado y se unió al ejército de Montes, facilitando su entrada a Quito⁷⁴⁴. Pero, cuando se implementó el sistema gaditano, protestó y se enfrentó al Presidente.

El vínculo entre el clero realista y el absolutismo regalista se mantuvo largamente. A fines de 1820, con la independencia a las puertas de la ciudad y el regreso del liberalismo gaditano en España, Quito juró por segunda vez la Constitución de la monarquía española. En medio de la celebración en la Catedral, el Chantre Nicolás Arteta protestó. Su comentario debió ser de un tono muy servil porque el acusador recordó que el Obispo de Orense fue expulsado de España y considerado indigno de ser español cuando, en 1812, rechazó el régimen gaditano⁷⁴⁵. Los clérigos regalistas tanto en Quito como en España cerraron filas frente al nuevo adversario: el liberalismo. Sería interesante saber de qué manera estos realistas regalistas quiteños, como Andrés Villamagan o Nicolás Arteta, lograron reinsertarse en la vida pública y política, una vez que se produjo la independencia y en el contexto de un gobierno republicano.

⁷⁴³ Freile, Freile, *Serviles y arrepentidos...*, 63.

⁷⁴⁴ Núñez del Arco, “Informe...”, 279.

⁷⁴⁵ Expediente sobre el juramento de la Constitución de Cádiz, 9, Sep. 1820. ANE, Gobierno, Caja 76, Ex.23, f.1-1v.

Segunda Parte

Contrarevolución y Cultura Política. De una cultura política compartida a la confrontación de facciones

Capítulo 5

Revolución y Contrarrevolución: en defensa del Rey, la Religión y la Patria

A mediados de 1808, la crisis de la monarquía española se hizo patente. Una rápida sucesión de hechos dieron cuenta de ello: a fines de 1807, el príncipe Fernando lideró la fracasada conjura de El Escorial. Para los primeros meses de 1808, las tropas francesas entraron en península en base al tratado de Fontainebleau⁷⁴⁶ pero, a pesar de los acuerdos y ante la evidente invasión, la familia real intentó escapar de España. El motín de Aranjuez (marzo de 1808) evitó que Carlos IV saliera de la península y fue obligado a deponer a Godoy y a abdicar en favor de Fernando, quien sería desde entonces en el “rey esperado”. Para abril de ese año, la familia real fue convocada por Napoleón a Bayona. Carlos y Fernando fueron apresados y abdicaron a favor de Bonaparte. Para resistir la invasión, se organizaron juntas de gobierno y la junta de Sevilla se atribuyó el nombre de “Suprema de España e Indias”. Finalmente, se conformó una Junta Central, con representantes de las juntas provinciales. El avance francés determinó que, a fines de ese año, la Junta Central terminara fugitiva en Sevilla. Todos estos eventos se dieron con gran rapidez.

Cuando llegaron a América las primeras novedades, los virreyes ordenaron que en todas partes se jurara fidelidad a Fernando VII con el ceremonial acostumbrado. Entre octubre y noviembre de 1808, llegaban a Ruiz de Castilla las noticias de que en Loja, Otavalo, Cuenca, Guayaquil y Riobamba se proclamó a Fernando como rey:

...con anhelo, amor y respeto que siempre han manifestado los dos mundos de su Imperio y que se singularizan en las actuales circunstancias con tanta unanimidad [...] este cabildo y los lojanos todos rabian por hacerse visibles al común enemigo, [...] las voces de la general aclamación han sido continuas gritando viva el Señor Don Fernando⁷⁴⁷.

Cartas como esta se replican. Algunas son más fervorosas y otras más escuetas, pero todas hablan de la fidelidad y el patriotismo que produjo en la Audiencia la invasión de Napoleón. ¿Qué determinó que en un lapso de tiempo tan corto, el ambiente de unidad

⁷⁴⁶ El 27 de octubre de 1807, se firmó el tratado Fontainebleau, por el que España permitía que tropas francesas entraran a España con el propósito de invadir Portugal. Se pensaba dividir Portugal entre España y Francia.

⁷⁴⁷ Ruiz de Quevedo, corregidor de Loja a Ruiz de Castilla, Nov. 1808. AHMC, Fondo Jijón, JJC, 00003, Ex 22, f.272-272v.

desembocara en una guerra civil? Este capítulo explora las razones por las que se produjo esta escisión. A partir del análisis del lenguaje político y de la cultura política, se identificarán las cercanías y distancias de las facciones que emergieron en 1809. Para ello, se pondrá especial atención a los conceptos de unidad, patria y soberanía.

1. Eventos y disputas en torno a la primera Junta quiteña

Los eventos del 10 de agosto de 1809 han sido relatados en innumerables ocasiones, pero pocas veces se ha prestado atención a la voz de los realistas y sus razones para responder a la Junta quiteña de manera tan contundente, a pesar de las proclamas de fidelidad de ésta. Para comprender tal reacción, hay que recordar que la nobleza quiteña estaba dividida. Las pugnas personales, el deseo de controlar el Cabildo y los sectores productivos determinaron que la élite quiteña se dividiera en, por lo menos, dos bandos claramente diferenciados. Los eventos políticos de 1808 determinaron que esos bandos se trasformen en las facciones que durante Revolución defenderán posturas políticas cada vez más antagónicas.

En septiembre de 1808, el Virrey Amar y Borbón le decía a Ruiz de Castilla que había llegado un emisario de la Junta de Sevilla para informarle sobre las novedades en la península. “Doy a vuestra señoría este aviso para su inteligencia y gobierno, en el concepto de [...] mantener estos dominios en la obediencia y reconocimiento [...] a nuestro actual soberano”⁷⁴⁸. Ante tales noticias, en Quito en los primeros días de octubre, se convocó un cabildo extraordinario presidido por Pedro Pérez Muñoz y “consternados con el más vivo dolor en sus corazones” decían:

...semejantes noticias han puesto [...] en la necesidad de que, penetrados de los más justos sentimientos de su ardor y lealtad por la religión, la soberanía de su Rey y la Patria, [...] sin excusar, la de sacrificar sus vidas y haciendas [...] no pueden dilatar de hacer que entienda el mundo que esta fidelísima ciudad no reconoce, ni reconocerá otro soberano que al señor don Fernando Séptimo⁷⁴⁹.

Justamente, para dar a conocer al mundo la fidelidad de Quito, el Cabildo pidió al Obispo que condujera rogativas públicas presididas por la imagen de “Nuestra Señora de Guápulo, patrona jurada de las armas católicas”. Las ceremonias que se desarrollaron en esos días, contaron con la participación popular. Se llevaron a cabo con toda la “pompa conveniente a

⁷⁴⁸ El Virrey del Reino informa sobre la mala fe de los franceses al mantener cautivo al católico monarca, 6, sep. 1808. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00010, Ex.18, f. 110-110v.

⁷⁴⁹ Actas de Cabildo de Quito de año de 1808..., 38

un acto que denote el vasallaje⁷⁵⁰ y tenían el doble propósito de proclamar fidelidad al nuevo rey y declarar la guerra a Francia. En actos políticos de semejante trascendencia no podían faltar las imágenes religiosas. En Quito se apeló a Virgen de Guápulo y en Loja a la del Cisne, proclamada protectora de los reinos de Fernando VII⁷⁵¹. A las imágenes religiosas se añadió la limpieza de las calles, la iluminación de plazas y casas particulares. Se paseó en las calles el Real Estandarte y la imagen del nuevo monarca y se hicieron rogativas públicas pidiendo a Dios “misericordia y victoria para las armas nacionales”, esto es la victoria del ejército español sobre Napoleón⁷⁵².

Las celebraciones que se describen en los informes no son un asunto menor. Desde el siglo XVII, la presencia real se había hecho evidente en la Audiencia de Quito y en otras regiones del Nuevo Mundo por medio de este tipo de representaciones y simbolismos. Ante la ausencia del rey en América, su figura se hizo presente por medio de los símbolos que lo representaban y la población respondía favorablemente a estos actos que eran parte de la cultura política colonial⁷⁵³. Quienes participaron de las festividades de 1808 no veían en ellas eventos vacíos de significado práctico. Al contrario, decían que “las oraciones de la cristiandad, el valor y la fidelidad del vasallaje” presentes en las sesiones públicas “conducirá a que las armas de Napoleón sean abatidas”⁷⁵⁴. En situaciones tan comprometidas como las de 1808, la figura del rey y su autoridad, más que nunca debían hacerse palpables y visibles para todos los habitantes de la Presidencia de Quito y, por ello, nobles; órdenes religiosas y el pueblo llano, todos cumplieron con su parte en esta representación de fidelismo. El lenguaje que se usó para describir las celebraciones denota el ambiente fidelista que se experimentó en la Audiencia. En Loja se hablaba de proclamar

⁷⁵⁰ Testimonio sobre la jura y proclamación Rey Fernando VII de la España y de las Indias en Loja, 24, Nov. 1808. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C.00004, Ex.7, f. 89.

⁷⁵¹ *Ibíd.*, f. 89.

⁷⁵² *Ibíd.*, f. 89.

⁷⁵³ Sobre la representación real y la fiesta barroca véase: Carlos Espinosa, “La mascarada del Inca: Una investigación acerca del Teatro Político de la Colonia”, *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, Año 2, (1989), 17-21; Alejandro Cañeque, “Cultura Vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica de la historia política de la Nueva España”. En *Historia Mexicana*, vol. 1, (2001) y Alejandra Osorio, “El rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en Lima del diecisiete” Serie Historia, 27. Perú: Instituto de Estudios Peruanos, 2004, <http://bibliotk.iep.org.pe/>. Y para las celebraciones políticas en el Quito del siglo XVIII, véase Pilar Cruz Zúñiga, “La fiesta Barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito 1766”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 17 (2001): 35-60.

⁷⁵⁴ Testimonio sobre la jura y proclamación Rey don Fernando VII de la España y de las Indias en Loja, 24, Nov. 1808. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C.00004, Ex.7, f. 89.

a Fernando “rey y señor de las españas y las indias” o de la “amorosa pasión del pueblo a su rey”⁷⁵⁵ y en Otavalo, de “vindicar los derechos de la nación y de su soberano”⁷⁵⁶

Aún así, había detalles que hacían repensar la situación. Se preguntaban, por ejemplo, ¿por qué la Junta de Sevilla se atribuía el título de “Suprema de España e Indias”? ¿por qué esta Junta, representante solo de Sevilla, se abrogaba ese título?⁷⁵⁷ Emergían, así, los primeros cuestionamientos sobre quién tenía la legitimidad para gobernar el imperio español. Pese a ello, se juró fidelidad a Fernando y luego a la Junta Central con toda solemnidad.

Luego de estas primeras noticias y demostraciones de fidelidad, Quito y seguramente en el resto de la Audiencia, regresó a su ritmo habitual. Tal vez había mayor inquietud sobre el futuro político del imperio o en las tertulias habría debates más acalorados y con seguridad los debates girarían en torno a qué pasaría con América si en España no se libraban de Bonaparte. Las noticias que llegaban a veces eran contradictorias, confusas y, sobre todo, cambiantes. Aun así, 1808 terminó sin mayores sobresaltos y, como sabemos, esta vez nada pudieron hacer Sáenz y Pérez Muñoz. En 1809, el cabildo pasó a ser controlado por los Montúfar. Si bien, en el gobierno de la Audiencia y con la llegada del nuevo Presidente, Sáenz, Manzanos y Pérez Muñoz se afianzaron aún más.

1.1 El “hipotético plan” de 1808

Para febrero de 1809, la tensa calma que había reinado en Quito terminó con un escándalo. Se inició un proceso por traición en contra de Juan Salinas, Juan Pío Montúfar, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y José Riofrío⁷⁵⁸. Los implicados se habían reunido a celebrar Navidad en Chillo, la hacienda de Selva Alegre. Ahí, según señalaban los testimonios realistas⁷⁵⁹, urdieron un plan para deponer a las autoridades. La indiscreción de Salinas y de Fray Andrés Torresano descubrió el plan, y los involucrados fueron apresados. La Audiencia encargó la causa a Francisco Xavier Manzanos, quien fue

⁷⁵⁵ *Ibíd.*, f. 89.

⁷⁵⁶ Sobre que se haga la Jura del Sr. D. Fernando VII por Rey y Sr. de España e Indias: la guerra declarada contra la Francia, 19 sep. 1808. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00003, Ex.22, f.268.

⁷⁵⁷ Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*, 102.

⁷⁵⁸ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 75.

⁷⁵⁹ Informe elevado a la Junta Central Gubernativa por el Regente de la Audiencia de Quito D. José Fuentes González Bustillos, 21 nov. 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 188-196.

recusado por los Montúfar por ser yerno de Sáenz⁷⁶⁰. La causa pasó a manos del Oidor Felipe Fuertes Amar para hacer las averiguaciones del caso y castigar a los culpables. La denuncia decía que en Quito había dos posturas o partidos enfrentados⁷⁶¹ y contrarios a Fernando VII. El primero favorecía las pretensiones de Carlota Joaquina⁷⁶² y el segundo buscaba formar una República⁷⁶³. La documentación no es explícita al respecto, no dice en base a qué se hacían las denuncias o quiénes, de entre los implicados, favorecían una u otra idea. Pero cuando estas acusaciones reaparecen un año más tarde en el juicio de Aréchaga contra los juntistas de 1809, Juan Salinas recuerda que no había planes de formar República alguna o de favorecer a la reina de Portugal. Él decía que en 1808 se discutió sobre la conformación de una “Junta Provincial, [...] respecto de ser un plan de la defensa de Quito y sus provincia contra los Franceses si nos invadían”⁷⁶⁴. ¿Se planeaba, a fines de 1808, deponer a Ruiz de Castilla? o ¿era, en realidad, una reunión social que terminó con algunas expresiones políticas que llegaron a los oídos equivocados? Difícilmente sabremos lo que se discutía en Chillo a fines de 1808. El proceso judicial desapareció y los presos fueron liberados. Todo lo relacionado a este evento es oscuro, pero fue un suceso determinante para lo que vendría después. De hecho, marca una tajante y temprana división entre los realistas quiteños. En los informes, Fuertes Amar, Manzanos, Pérez Muñoz, Aréchaga, González Bustillos, Pedro Calisto, todos realistas, mencionan el asunto insistentemente y se acusan unos a otros de la desaparición del expediente y de que los implicados salieran libres. De haber sido castigados la Revolución de 1809, no habría sucedido, decían.

Unos responsabilizaban a Pérez Muñoz, quien “padeció el descuido de dejar caer la declaración de Torresano en casa de” Salinas, “desgraciándose por estos medios la sumaria que vino [...] sin fuerza alguna y levantando la voz los procesados y sus familias,

⁷⁶⁰Navarro, *La Revolución de Quito...*, 49.

⁷⁶¹*Actas de Cabildo de Quito de año de 1808...*, 68-69.

⁷⁶² Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y esposa de Juan VI de Portugal, luego de la abdicación real, envió mensajes a América para que le reconocieran como Regente. En Quito y en otros lugares, la propuesta fue rechazada. Carlota Joaquina representaba una monarquía enemiga, y la familia real portuguesa no pasaba por los mejores momentos. Manuel Chust, “Un bienio trascendental”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 31.

⁷⁶³*Actas de Cabildo de Quito de año de 1808...*, 68-69.

⁷⁶⁴ Procesos seguidos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, Confesión del Capitán de Infantería Juan Salinas, *Revista Museo Histórico*, No. 4 (febrero, 1950): 17.

esforzándose unos y otros [...] para descubrir su inocencia”⁷⁶⁵. Otros decían que Aréchaga recibió dinero de los Montúfar⁷⁶⁶ y otros que las mujeres de la casa de los Montúfar sedujeron a Fuertes Amar y le quitaron los expedientes⁷⁶⁷. Al inculparse unos a otros, se responsabilizaban entre sí de la revolución. A fines de abril de 1809, el cabildo de Quito se reunía nuevamente, querían averiguar de dónde venían estos “rumores de revolución” y discutir sobre el camino a seguir, ya que el proceso contra “varios vecinos honrados” ponía en entredicho la “fidelidad probada”⁷⁶⁸ de toda la ciudad.

En consecuencia, la animosidad creció y el mal manejo del proceso generó dudas sobre la administración de justicia en la ciudad. A esto se añadía la presión de Merchante de Contreras y de González Bustillos para perseguir a los culpables del “hipotético plan”. Todo ello fue la excusa perfecta para deponer al Presidente y formar la Junta, por lo menos así lo percibieron algunos vecinos de Quito y los mismos juntistas. La mañana del 10 de agosto de 1809, la ciudad amaneció con un nuevo gobierno, un gobierno que reconocía la legitimidad del sistema monárquico y a Fernando VII como rey, pero que desconocía a las autoridades de la Audiencia. ¿Qué motivos expusieron los juntistas para tal cambio?

1.2 La primera junta quiteña: a favor del rey y en contra de sus magistrados

El mismo 10 de agosto, la Junta de Quito publicó un manifiesto en el que expresaba sus motivaciones y deseos. En resumen, la Junta de 1809 buscaba defender la libertad e independencia de Quito del “intruso” Bonaparte, librarse de Ruiz de Castilla, al que consideraban “inepto”, reivindicar su cuestionada fidelidad al rey por la “causa de estado seguida contra personas de notorio lustre”, defender la integridad de sus vidas y bienes, ya que el decano Merchante de Contreras y el regente José Fuentes González Bustillos expresaron su deseo de “beberse la sangre de catorce de los principales ciudadanos” y “denunciaban como crimen de Estado el deseo de que Fernando VII viniera a vivir seguro a América”⁷⁶⁹. También criticaban a los españoles europeos que, en medio de la crisis

⁷⁶⁵Felipe Fuertes al Virrey de Santa Fe, Sep. 1809, Fondo Restrepo, Fondo I, Vol. 25, Revolución de Quito, Documentos varios, f. 48-51v.

⁷⁶⁶ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 115.

⁷⁶⁷ Salazar y Sevilla, *Mujeres de la Revolución de Quito...*, 72.

⁷⁶⁸ *Actas de Cabildo de Quito de año de 1808...*, 65.

⁷⁶⁹ El que el rey gobernara su imperio desde América no era una idea descabellada. En Portugal y en el intento de fuga de Carlos IV, estaba el antecedente y claramente las palabras de los juntistas se dirigían contra Merchante y González Bustillos, pero en la documentación que ellos producen no hay referencia al

nacional, no hicieron causa común con los americanos para defenderse recíprocamente. Finalmente, señalaban que la Junta Central, al haber escapado a Sevilla, estaba “reducida a mandar solo Andalucía” y que el “Reino de Quito, al ser parte integrante de la Nación Española”, no podía reconocerla como legítima gobernante. Por ello Quito, como las otras provincias en España, también formó una Junta Suprema de Gobierno. Los magistrados de la Audiencia fueron cesados y “por necesidad la soberanía quedó en el pueblo”⁷⁷⁰. Ruiz de Castilla, Merchante de Contreras, Fuentes Bustillos, Vergara Gaviria, Simón Sáenz, Xavier Manzanos y el comandante Joaquín Villaespasa fueron apresados. También Bruno Resua, ayudante mayor y José María Cucalón, hijo del gobernador de Guayaquil. Fuertes Armar y Aréchaga, a pesar de ser parte del tribunal de la Audiencia y cercanos a Ruiz de Castilla, permanecieron libres. Para ellos se reservó un lugar en la Junta⁷⁷¹, por lo que presumiblemente sí tuvieron parte en que los encarcelados, por el “hipotético plan”, salieran libres. Así, la Junta de Quito, tanto por sus acciones como por sus declaraciones iniciales, tenía un doble carácter: había un verdadero deseo de preservar el territorio quiteño para la monarquía española y, en ese sentido, eran francamente fidelistas; y por otro, presenta un aspecto local y personalista que da cuenta de lo que habían sido, hasta entonces, las pugnas internas en la ciudad. El Marqués de Miraflores lo decía con claridad:

Todo el origen de ese suceso ha provenido de los proyectos del Sr. Nieto inflamados por don Simón Sáenz y fomentados por su yerno don Javier Manzanos, [...] y por su mano alborotó la ciudad con las prisiones de los vecinos y acusaciones injustas que se hicieron. Esto que apoyado también por el Regente⁷⁷² a quien inflama Sáenz con la íntima amistad que tenía con suplementos de dinero por llevar adelante un injurioso pleito [...] con Salinas y por otros que tenía con los Montúfar, habiéndose excitado estos asuntos con el empeño que tuvo el S. Nieto de sostener la alternativa en la elección de alcaldes del presente [...] y levantó la bandera contra los criollos, expresando que todo provenía del implacable odio que los criollos tenían a los chapetones, y se consideró que las prisiones que se hicieron eran efecto o despique de esta causa. En fin, sea por ella o por otras, nos hallamos todos en la más crítica situación...⁷⁷³

tema. Pero, de ser cierto que veían como crimen de estado que el rey gobernara desde América, se vincularía a la noción de soberanía que defiende el realismo: una soberanía unitaria y centralizada.

⁷⁷⁰ Manifiesto al pueblo de Quito, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*, 142.

⁷⁷¹ Fuertes Amar fue nombrado Regente y Aréchaga Protector General de Naturales. Fondo Retrepo, Fondo I, vol. 25 Revolución de Quito, Documentos Realistas, Proclama de Quito, 1809, f.17.

⁷⁷² Con seguridad hace referencia a Merchante de Contreras.

⁷⁷³ Carta del Marqués de Miraflores a José María Mosquera, en Isaac J Barrera, “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. XXII, No. 62, (Jul.- Dic., 1943).

El realismo también destacaba el carácter local y personalista de la primera Junta. Fuertes Amar se justificaba con su tío, el Virrey de Santa Fe y escribía:

...Salinas deseoso de vengarse del Gobierno que lo tenía en clase de agregado a dichas compañías, falto de bienes, aún de lo necesario, y ambicionando de mejores suertes se entregó a semejante traición con su amigo Morales, quien suspenso de la secretaria de la presidencia por sus excesos y público adulterino concubinato, resentido también de las superiores autoridades del Reino ha sido el móvil, enredando a la parte el Dr. Quiroga fanático novador en materia de Religión, el que habiendo compuesto cierta obra en años anteriores fue prohibida por el Santo Tribunal de la Inquisición...⁷⁷⁴.

Mientras se discutía sobre las causas para formar la Junta, los funcionarios audienciales estaban presos y poco podían hacer. Otros quiteños asustados con las novedades escaparon. Ignacio Tenorio, solo cinco días después del acontecimiento, llegó a Túquerres desde donde contaba que se habían formado en Quito una “Junta infernal”⁷⁷⁵. Otros como Pedro Calisto eran más cautos y debatían sobre las ventajas y desventajas del nuevo sistema, así como su legitimidad. En las semanas subsiguientes, en las reuniones del Cabildo, se puso de manifiesto que en Quito no todos estaban convencidos con la Junta. Quienes hicieron el recuento de los eventos dicen que el regidor Calisto, con cierta ironía, “al tiempo de ir a tomar asiento [en el cabildo], expresó [...] que no había ahí representantes, ni senadores, y que cada uno tomase el asiento que le correspondía”⁷⁷⁶; es que a muchos molestaba el nuevo lenguaje que introdujo la Junta. El 26 de agosto, se dispuso oficios para que todas las ciudades se unan a Quito. Selva Alegre escribía a Popayán en estos términos:

Habiendo la Nación Francesa subyugado por conquista casi toda España, coronado José Bonaparte en Madrid, y estado extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba a nuestro legítimo Soberano, el pueblo de esta Capital, fiel a Dios, a la Patria y al Rey, no solo temeroso de ser entregado a la inicua dominación francesa, sino convencido de que ha llegado el caso de corresponder a la reasunción del poder soberano se ha congregado y declarado haber cesado legítimamente en sus funciones a los Magistrados que las ejercía con la aprobación de dicha Junta Suprema extinguida. En su consecuencia ha creado otra igualmente Suprema e Interina, con el tratamiento de Majestad para que gobierne a nombre de Don Fernando VII [...], eligiéndose un Presidente en ella con tratamiento de Alteza Serenísima...⁷⁷⁷.

⁷⁷⁴ Fondo Restrepo, Fondo I, vol. 25, Revolución de Quito, Documentos varios, Felipe Fuertes al Virrey de Santa Fe, septiembre de 1809, F 48-51v.

⁷⁷⁵ Juan de Santa Cruz, cura de Túquerres, a su hermano Tomás, 15, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,144-145.

⁷⁷⁶ *Actas de Cabildo de Quito de año de 1808...*,114.

⁷⁷⁷ Oficio del Marqués de Selva Alegre al Ayuntamiento de Popayán, 10, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,139-140.

“Majestad” o “alteza serenísima” eran voces disonantes y no faltó quien se burlara de esas expresiones diciendo que no se sabía si la Junta representaba a una república o una “monarquía quiteña”⁷⁷⁸. Por ello, los manifiestos quiteños, a los ojos realistas, eran “ridículos, indecentes y miserables”⁷⁷⁹. La Junta, al usar estos apelativos que solo le correspondían al rey, desplazaba a quien hasta entonces era el soberano y que, en ese momento, era representado por la Junta Central, reconocida por los realistas y por las autoridades coloniales como custodia de la soberanía⁷⁸⁰.

Algunas investigaciones señalan que el tratamiento de “alteza” rebela las pretensiones monárquicas de los Montúfar y tal vez Juan Pío, imbuido de un excesivo orgullo y aspiraciones personales, tuvo la fantasía de ocupar tal posición en Quito. Pero llama la atención un detalle que salta a vista si ponemos en diálogo lo sucedido con la Junta de 1809 y una de las primeras intervenciones de José Mejía Lequerica en Cádiz. El 24 septiembre de 1810, luego de los juramentos de rigor, Mejía propuso que se discutiera en la Asamblea los tratamientos protocolarios para las nuevas instancias. Para el Rey y las Cortes que compartirían el poder ejecutivo, propuso el tratamiento de Alteza, para los Tribunales Superiores el de Nación y a las Cortes se les dio el título de Majestad. Manuel Chust dice que esto no es un mero simbolismo honorífico. Designar como Majestad a alguien que no fuera el rey suponía un cambio radical en la concepción política y reconocer que la soberanía dejó de ser real y pasó a ser nacional, pasó a recaer en el pueblo. Cádiz aceptó la osada propuesta⁷⁸¹. Un análisis más fino sobre las consonancias entre Quito y Cádiz sería interesante para adentrarse en el pensamiento insurgente, Mejía era parte integrante de los intelectuales quiteños que, mientras él estaba en España, formaron la Junta. El pensamiento que Mejía expresó en Cádiz era, sin duda propio, pero evidentemente se construyó en un diálogo con las lecturas y discusiones que compartía con su cuñado, Eugenio Espejo, y con

⁷⁷⁸ “Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo”. En Gustavo Pérez Ramírez, *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos*. (Quito: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha, 2012), 77 y 87.

⁷⁷⁹ “Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo...”, 109.

⁷⁸⁰ Sobre el asunto Ruiz de Castilla es muy claro: “Cuando vivía más persuadido de la tranquilidad de estas Provincias [...], por las repetidas pruebas que me habían dado de su fidelidad y obediencia a la Suprema Junta Central, que felizmente gobierna a su real nombre, ocurrió el inesperado y escandaloso suceso que tengo representado...” . Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,196.

⁷⁸¹ Manuel Chust, “José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 14 (1999): 56-57.

amigos como Morales, Rodríguez de Quiroga y demás allegados. Françoise Xavier Guerra nos dice que las élites americanas siguieron a las españolas en los cambios y mutaciones políticas en aquellos años de conflicto⁷⁸². Mejía evidenciaría que en realidad no fue del todo así. Al parecer, algunos quiteños marcaron la pauta y con ello los movimientos americanos y de manera puntual la Junta quiteña, no serían solo un eco de lo que sucedió en España: en Quito y en Cádiz, la soberanía comenzó a emanar del pueblo y ya no del rey, sin que por ello se desconociera a la monarquía como sistema o a Fernando como rey.

Ahora bien, estas aspiraciones de la Junta eran vistas por algunos como “ideas quiméricas e ilusiones”, pero seguramente los individuos más atentos y tal vez los más cercanos al absolutismo comprendieron el cambio de “registro” que se operaba al introducir estas “novedades” y en función de eso reaccionaron.

Guerra señala que el absolutismo “es el fenómeno clave del siglo XVIII” y se caracteriza por “la presión del Estado sobre las sociedades y sobre sus instituciones representativas”. Es decir, el Estado, con el rey a la cabeza, limita a los cuerpos constituidos (nobleza e Iglesia) y sus privilegios, de tal manera que se establece cada vez más una “relación abstracta” entre el Estado y la sociedad y en donde solo aparecen dos actores: Estado e individuo. Pero para Guerra, absolutismo e ilustración⁷⁸³ no son necesariamente opuestos. De hecho, comparten ciertos principios. Por ejemplo, la importancia del individuo sobre los cuerpos y gremios, así como el deseo de reformar la educación e “ilustrar” a la población en oposición al “tradicionalismo y la inercia”. Por ello, “las élites modernas de fines del siglo XVIII fueron a la vez ilustradas y profundamente adictas al absolutismo”⁷⁸⁴.

Pero el absolutismo reformador tenía un límite y poco a poco el poder absoluto del rey y sus ministros pasó a ser visto como un poder despótico. Para Hamnett, la década de 1790 anunció el fin de absolutismo ilustrado como instrumento de reforma⁷⁸⁵. Había, entonces, que pensar en nuevas posibilidades fuera del absolutismo que permitieran continuar con la

⁷⁸² Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 48.

⁷⁸³ Guerra define a la Ilustración como el “conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los valores, de los comportamientos”. Es un complejo sistema de nuevas referencias que tiene al individuo como centro y parámetro para medir las nuevas instituciones que se crearán, así como el nuevo imaginario y formas de sociabilidad que emergen. Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 40-41.

⁷⁸⁴ *Ibíd.*, 43-44.

⁷⁸⁵ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú...*, 259.

reforma. Pero la invasión francesa apareció como una inflexión que descolocó las fuerzas políticas en el imperio. Por ello, dice Guerra, la salida inmediata a la crisis fue apelar a lo antiguo, a lo seguro y conocido: al pactismo y a la reversión de la soberanía⁷⁸⁶. La teoría de la reversión de la soberanía abría la posibilidad de tener un gobierno independiente de Napoleón y, a la vez, permitía la fragmentación de imperio. El retorno a concebir a la soberanía como fragmentada, transferible o reversible molestaba a los absolutistas quiteños. Por eso, las expresiones juntistas de que todo se hizo para “conservar intacta la Religión Cristina, la obediencia al Sr. Don Fernando VII y la fidelidad de la Patria”⁷⁸⁷ fueron ignoradas por un importante segmento de la sociedad y por las autoridades coloniales. Primero, porque la visión absolutista del Estado pervivía y segundo, para los funcionarios reales aceptar la formación de la Junta suponía, entre otras cosas, perder sus cargos. Para el realismo era importante defender la monarquía absoluta y también las posiciones de privilegio y poder. Los juntistas atacaron esos dos elementos y fueron tachados de rebeldes, insurgentes y sediciosos. Si bien ellos, al inicio, jamás aceptaron tales calificativos.

Bandos oficiales, manifiestos públicos y anónimos revelan los sentimientos que algunos pobladores de la Audiencia tenían sobre la Junta de Quito. En Guayaquil temían el “contagio revolucionario”⁷⁸⁸ y en Pasto estaban decididos cortar todo contacto con Quito y los quiteños para evitar que la sedición se extendiera y decían:

Considerando que arbitrariamente se han sometido los revoltosos quiteños a establecer una Junta sin el previo consentimiento de la España, y como se nos exige una obediencia independiente de nuestro Rey Don Fernando VII, por tan execrable atentado y en defensa de nuestro monarca decretamos [...] toda persona de toda clase, edad y condición, incluso los de los dos sexos, que se adhirió o mezclarse con hechos sediciosos o comunicaciones [...], será castigado con pena del delito de lesa majestad⁷⁸⁹.

Frente al contundente rechazo, la Junta envió emisarios a las otras ciudades. José Fernández Salvador y el Marqués de Villa Orellana fueron a Guayaquil. Manuel Zambrano fue comisionado a Popayán y Pedro Calisto y Salvador Murgueitio fueron a Cuenca. Llama la atención los nombramientos de realistas. Fernández Salvador escapó y no cumplió con su

⁷⁸⁶ Guerra, *Modernidad e Independencia...*

⁷⁸⁷ Acta del Cabildo Abierto de Quito, 16 ag. 1809. Ponce Ribadeneira, Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...,148- 149.

⁷⁸⁸ Proclama anónima a los guayaquileños sobre la Revolución de Quito, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,149-150.

⁷⁸⁹ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 9.

misión y Calisto, como se dijo, movilizó recursos, familiares y contactos. Al llegar a Riobamba, ya contaba con el apoyo de los regidores de la ciudad, de la milicia en la zona y tomó contacto con Cucalón en Guayaquil. En su camino hacia el sur, tanto Murgueitio como Calisto comenzaron su trabajo diplomático. Para entrar en Cuenca sin peligro, el uno como el otro, escribieron al obispo Ponte pidiendo su mediación. Las respuestas que los embajadores recibieron del Obispo tuvieron tonos totalmente distintos. No hay registro que señale que Calisto y Ponte se conocieran personalmente, pero las frases en sus cartas permitieron que se reconozcan como co-idearios. Estas cartas, las que se enviaron a otras regiones de la Audiencia y fuera de ella, dan cuenta de que en Quito se conformó un movimiento lo suficientemente cohesionado al que se le puede llamar contrarrevolución.

Cuenca, Guayaquil, Pasto, Popayán, Riobamba y Ambato se organizaban para frenar a los juntistas. Se limitaban la comunicación desde y hacia Quito, se organizaba el ejército, se predicaba desde los púlpitos y, sobre todo, se buscaba el apoyo de los Virreyes. El Cabildo de Riobamba se reunió en “sigilo sin que lo entienda el corregidor Don Xavier Montúfar”⁷⁹⁰ para firmar un acta en la que conste que fueron obligados a jurar subordinación a una Junta “infame” y que “no adoptarán jamás las ideas que se ha propuesto [...], por ser contrarias a la Dinastía de su Majestad Católica”⁷⁹¹. Su apoyo a Montúfar había sido por temor a perder la vida⁷⁹², pero con Calisto y las noticias certeras de que Cuenca y Guayaquil resistían a la Junta, buscaban comunicarse con ellos para que “las provincias vecinas auxilien a los ministros apresados”⁷⁹³. Algo similar sucedió en Ambato. El corregidor Ignacio Arteta y Antonio Herdoiza sedujeron a la tropa que apoyaba a la Junta y movilizaron a los sacerdotes realistas⁷⁹⁴. Los testigos recuerdan que “Pedro Calisto, [...] combinó su plan de operación de acuerdo con Cuenca y Guayaquil para dirigirse contra los rebeldes [...], con las compañías formadas en Tacunga, Ambato, Riobamba y Guaranda con las mismas tropas de Quito que había ganado para sus manejos”⁷⁹⁵.

⁷⁹⁰ Contrarrevolución en Riobamba. 12, Ag., 1809. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 0003, Ex 18. f. 175-221

⁷⁹¹Ibíd.

⁷⁹² Sobre Riobamba, véase Representación de Fernando Dávalos, ANE, Gobierno, Caja 70, Ex.1, 1814.

⁷⁹³ Contrarrevolución en Riobamba. 12, Ag., 1809. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 0003, Ex 18. f. 175-221.

⁷⁹⁴ Carlos de la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Banco Central de Ecuador, 1990), 306-307.

⁷⁹⁵“Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo” ..., 118

El 16 de agosto de 1809, el Cabildo de Cuenca sesionó al amparo del Obispo y del Gobernador Aymerich y decidió que, con el fin de “contener la rebelión de Quito”, se enviarían delegados a Guayaquil y Loja para dar a conocer las novedades y para que esos Cabildos “remitan [a Cuenca] en calidad de auxilio cien hombres y los más que se proporcionen con las armas correspondientes”⁷⁹⁶. Se envió también un despacho al Virrey de Lima para que “su Excelencia se sirva auxiliar a esta Provincia en obsequio de los derechos de la Nación”⁷⁹⁷. En Popayán se agilitaba la comunicación con Santa Fe. Tacón le adelantaba al Virrey lo que sería la conducta de esa población en los siguientes años: “Tengo dicho a V.E. en repetidas ocasiones que es muy conocida la lealtad de los vasallos [...] que habitan este Gobierno [...]; y ahora lo vuelvo a exponer, [...]; así pues, no dude de que mi celo y fidelidad serán auxiliadas por todas las clases”⁷⁹⁸. Mientras tanto se cortaba contacto con Quito y se incautaban los bienes de los “facciosos” y de sus parientes⁷⁹⁹.

La contrarrevolución nació en la Audiencia, conformada por miembros de la élite de las distintas ciudades, quienes buscaron apoyo en las sedes virreinales. A ellos se unió la población indígena y sectores populares, particularmente de las ciudades que no quedaron inicialmente bajo el control de la Junta. La contrarrevolución no fue un grupo homogéneo en lo social y tampoco lo fue en relación al pensamiento que los guió. Las diferencias en el pensamiento que los movilizaba fueron menos claras al inicio del conflicto, pero con el paso de tiempo, se hicieron más evidentes. Aún así, había por lo menos tres elementos en los que coincidían y se unían. La contrarrevolución defendía el derecho de Fernando VII a gobernar y la unidad del imperio. Estos dos elementos iniciales solo se concretaba en un tercero: la permanencia de las autoridades coloniales en sus cargos. Los juntistas no cuestionarían el primer punto que convocaba a la contrarrevolución. Ellos también eran fieles a Fernando, pero hay otros elementos en los que juntistas y realistas difieren y que son centrales en la discusión política: unidad, soberanía, legitimidad y representación.

⁷⁹⁶ Acta del Cabildo de Cuenca del 16 de agosto de 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 89.

⁷⁹⁷ *Ibíd.*, 89.

⁷⁹⁸ Oficio del Gobernador de Popayán al virrey de Santa Fe, 20, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 151-152.

⁷⁹⁹ Acta de sesión celebrada por el cabildo de Popayán, 20, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 152-154. Las medidas no quedaron en palabras. Los bienes en poder del comisionista Mariano Guevara fueron embargados y él apresado. Cuando se descubrió que los bienes, en su mayoría eran de pastusos, Guevara fue liberado y los bienes devueltos. AHC, Serie Cabildo y Consejo de Popayán 1800-1855, Signatura: 8029 (Col. M-I 6-j), f. 13, 20 de agosto de 1809).

En medio de las discordias y desentendimientos, los insurgentes se aprestaron a tomar las ciudades vecinas por las armas. La falta de experiencia, hombres y recursos llevó al fracaso de la primera Junta. Sigamos la narración de Cevallos:

...la expedición al norte, mal dirigida y flojamente sostenida, causó el aniquilamiento de la poca opinión que todavía duraba; porque, bien a consecuencia de sus derrotas, bien porque se trasluciera la noticia, muy verídica por cierto, de las tropas que venían de Guayaquil y Cuenca y aún de Lima, el ejército se dispersó casi del todo, siendo poquísimos los soldados que volvieron para Quito. Tras la derrota del ejército del norte, se levantaron también los pueblos de este lado en contra, a influjo de don Carlos Calisto, [...] los del sur; de manera que Quito reducido a sus cinco leguas.

Estos desastres llegaron a ser mayores cuando las mismas tropas destinadas a contener los avances de los enemigos que venían de Cuenca y Guayaquil, después de haber perdido en Zapotal dos cañones y treinta fusiles [...] se pasaron a los realistas y se incorporaron a sus filas...⁸⁰⁰.

El 12 de octubre de 1809, ante la presión externa e interna, Selva Alegre renunció. Tomó su lugar Juan José Guerrero, quien repuso a Ruiz de Castilla en la presidencia. Aún así, la situación era precaria y Ruiz de Castilla pidió la intervención del Virrey de Lima, quien envió tropas al mando Manuel Arredondo. Por su lado, los juntistas, temiendo represalias pidieron garantías: no se formularían cargos en su contra y los ministros acusados serían retirados de sus cargos. El Presidente aceptó las condiciones, pero también tenía las suyas: presidiría la Junta solo si ésta se asemejaba a las de España “con título de provincial, arreglándose a sus objetos de seguridad con sujeción al Excelentísimo señor virrey del reino y dependiente de S.M. o de la Junta Suprema Central, depositaria de la real autoridad. [...] Debe quitarse el tratamiento de majestad”⁸⁰¹. Estas palabras muestran las diferencias entre realistas e insurgentes. Para el realismo, la unidad del imperio era vital. El crimen no era la formación de la junta en sí misma, sino su título y que no se sujetara a la “Central”. El acuerdo entre las partes se ratificó y Ruiz de Castilla regresó a Quito. La Junta, en sentido estricto, no desapareció, Ruiz de Castilla la presidía y los realistas esperaban el regreso al antiguo orden. El Presidente pidió al Cabildo que reiterara el juramento de la fidelidad al rey y a la Junta Central y así se verificó⁸⁰².

⁸⁰⁰ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 103-104.

⁸⁰¹ *Ibíd.*, 108.

⁸⁰² Véase Cabildo de Quito sobre reiterar los juramentos de fidelidad al rey y a la Junta Central, 21, Oct., 109. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C 0009, Ex 30 y Oficio del Obispo Cuero y Caicedo, 21 Oct. 1809. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C 0009, Ex 31.

2. La cultura política quiteña entre 1809 y 1812: fidelismo, temores y coincidencias.

En 1809, revolución y contrarrevolución no emergieron claramente delimitadas. Si bien, como vimos, desde mucho antes había partidos en base a diferencias económicas, las facciones en disputa en la Revolución emergieron delimitadas como tales solo en medio de la conflictividad política. Fueron los discursos en los cabildos, las representaciones enviadas a las autoridades, las prédicas en los púlpitos y las cartas de ida y vuelta lo que construyeron a las facciones. Recordemos que Skinner señala que los textos políticos son un arma en la lucha política y, en ese sentido, “construyen una imagen del contendiente”⁸⁰³. Muchas veces esa imagen no se ajusta a la realidad, sino que la crea. En las siguientes páginas analizaré voces y expresiones que muestran cómo se construyeron estas facciones.

2.1. Sobre el fidelismo de juntistas y realistas.

De lo dicho hasta ahora, se puede obtener una primera conclusión: fidelismo no es lo mismo que realismo y tampoco es un término que se oponga al de juntista. En 1809, en Quito, todos eran igualmente fieles al rey. Así lo reconoce el autor de *Viaje Imaginario* cuando decía que Quito, “ciudad fiel ha puesto su inocencia bajo la protección del más justo de los monarcas de la tierra y desprecia las imputaciones de los enemigos que quieren destruirla”⁸⁰⁴. Así, las voces “realista”, “insurgente” o “patriota” son construcciones que dan cuenta de la contienda política. “Realista” es una denominación que usan los mismos realistas para designar su movimiento. Núñez del Arco dice que el pueblo les “llamaba contrarios”⁸⁰⁵. Así mismo, son ellos los que usan la voz “insurgente” para designar a los juntistas, que nunca aceptarían que lo fueran. El término “patriota”, aplicado a los miembros de la Junta, emerge cuando, por ejemplo, dejan de llamar a las arcas fiscales “cajas reales” y las denominan “cajas patrióticas”⁸⁰⁶. El término “patriota” aparece aplicado a los juntistas a raíz de la masacre del 2 de agosto de 1810 cuando, en las exequias de quienes murieron aquel día, se los llamó “mártires de la patria”⁸⁰⁷. La Junta se apropió del término “patria” y “patriota”, aun cuando los realistas también decían defenderla. Pero ya sean

⁸⁰³ Skinner, “Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action...”, 289.

⁸⁰⁴ Caicedo y Cuero, *Viaje Imaginario...*, 155.

⁸⁰⁵ Núñez del Arco. “Informe...”, 245.

⁸⁰⁶ Núñez del Arco “Informe...”, 245.

⁸⁰⁷ *Ibíd.*, 240.

contrarios, realistas, juntistas o mártires de la patria, entre 1808 y 1810, todos eran fieles y justificaban sus acciones apelando al “Rey, la religión y la patria”.

El hecho de que los juntistas fueran fieles a la monarquía no supone que a lo largo del período colonial, o durante el temprano siglo XIX, no hayan expresado su descontento hacia la monarquía, sobre todo hacia una monarquía que implementó medidas que, como dije, afectaban de varias maneras a distintos sectores de la Audiencia. Un clarísimo ejemplo de un hombre ilustrado y crítico fue Eugenio Espejo. Pero, tal como dice Anna, para el caso peruano: la “mayoría buscó la reforma dentro del sistema imperial, igualdad para los criollos y autonomía para el Perú”⁸⁰⁸. Todo indica que en Quito la situación fue similar.

Una de las mayores dificultades para aceptar el fidelismo de los juntistas gira justamente en torno al término “patria”. ¿Cómo es posible que fueran fieles a España y no a la patria? Hoy en día, la voz “patria” no presenta mayores confusiones. Designa el suelo nacional frente al cual emergen sentimientos de pertenencia y unidad pero, a inicios del siglo XIX, esta voz era ambigua e imprecisa. “Patria” designaba la ciudad o región en la que se había nacido y era posible distinguirla del término nación que le correspondía a España. Pero otras veces, también designaba a todo el imperio, sustituyendo el término nación. Pérez Muñoz lo aclara cuando en su relato presenta un didáctico juego de preguntas y respuestas: “P. ¿Qué cosa es Patria? R. Es el Reino y los Estados juntos que están bajo el dominio del Rey. P. ¿Y la tierra donde uno nace se llama Patria? R. Sí, también se nombra así para denotar el lugar de nuestro nacimiento”⁸⁰⁹. En Quito, estas definiciones se usaban indistintamente por realistas y juntistas para referirse a la ciudad, a la Audiencia o a España. “Las Américas están íntimamente unidas con la heroica España, nuestra amada Patria”⁸¹⁰ decía González Bustillos. El Cabildo de Quito, en 1809 proclamaba que haría “todo el bien posible a la Nación y la Patria” en la que tuvieron la felicidad de nacer⁸¹¹. En Popayán pedían “cumplir

⁸⁰⁸ Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*,61.

⁸⁰⁹ Pérez Muñoz, *Compendio de la Revolución de América...*, 107.

⁸¹⁰ Informe elevado a la Junta Central Gubernativa por el Regente de la Audiencia de Quito D. José Fuentes González Bustillos, 21, Nov., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,188-196.

⁸¹¹ Acta del cabildo abierto de Quito, 16, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,148.

con sus deberes para con su Religión, su Patria y su Rey”⁸¹² y José Joaquín de Olmedo asimilaba España a su patria cuando, en 1809, escribía:

Por la patria, Fernando y las leyes
A las armas, valientes, volad
Ya vencidos o ya vencedores
Os espera una gloria inmortal⁸¹³

La actitud fidelista de la primera Junta y de otros individuos calificados de “patriotas” y opuestos al régimen español, ha generado un acalorado debate entre historiadores y también algún desconcierto. También produce cierta incomodidad que los realistas, señalados por la historia nacional como criollos traidores, buscaran defender la patria. Pedro Calisto le decía a Ponte: “admití gustoso este encargo por ver si aunque fuese a costa de mi vida podía libertar a mi Patria de los males que miro a lo lejos”⁸¹⁴. Pero seguramente ningún discurso realista es tan patriótico como el de Teresa Calisto, recordemos lo que decía:

La persecución y angustias que sufre la patria son las mismas que yo sufro y he sufrido: por ella he perdido a un padre y a un hermano, por ella tengo ausente y desterrado a mi marido; por ella padecí con todos tres, más de seis meses de la prisión más horrorosa, por ella estuve expuesta siempre al furor del pueblo más vil, movidos por los autores de la insurrección [...] en una palabra me consagré a la muerte por la patria [...]. La patria es amenazada, lo soy también, no más que por haberle sido y serle fiel [...] después de haber hecho tantos sacrificios por su libertad y su quietud, estos instantes y peligros son todos causados por solo los insurgentes [...] y que rebeldes han persistido en su inicuo sistema hasta formar su Junta [...], pues solo fueron contenidos por fuerza de la armas nacionales; [...] es por una clemencia incapaz de todo otro gobierno que el de la España tan benigna, tan con todos sus bienes, no han reintegrado los inmensos caudales que usurparon a la Nación...⁸¹⁵

Para Teresa, la voz patria designa al suelo en el que nació y, en ese sentido, se diferencia de la nación de la que también se siente parte. Por ello, sus acciones contrarrevolucionarias son en defensa de la patria, Quito, y de la nación, el imperio que contiene a la patria de Teresa. La unidad entre patria y nación es la que defiende el realismo en la Revolución de Quito. El patriotismo de los realistas y el fidelismo de los juntistas descolocan a quienes ven el proceso revolucionario en blanco y negro y desde una visión lineal y nacionalista.

⁸¹² Acta de la sesión del Cabildo de Popayán, 20, Ag., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 153.

⁸¹³ José Joaquín de Olmedo en Jaime Rodríguez, “El Reino de Quito”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 168.

⁸¹⁴ Pedro Calisto a Andrés Quintan Ponte. Isaac J. Barrera, “Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXVII, No. 70, (Jul.- Dic., 1947): 244.

⁸¹⁵ Teresa Calisto a Toribio Montes, 28, Ab., 1814, ANE, Gobierno, Caja 70, Exp.5.

Por ejemplo, historiadores como Cevallos dicen que las expresiones fidelistas de la Junta eran máscaras que escondían sus verdaderas intenciones. Pero si el fidelismo juntista era una máscara, ¿qué era, entonces, el patriotismo realista? Manuel Chust es lapidario y dice: “No hubo ‘máscara’, no hubo insurrección, ni hipocresía y por supuesto, no hubo ningún movimiento de independencia, al menos hasta 1810. Al contrario, el fidelismo campeó por todos los territorios”⁸¹⁶. Suponer que las expresiones de fidelidad escondían las verdaderas intenciones de la Junta implicaría asumir, sin mayores críticas, el discurso realista y la imagen que ellos difundían de la Junta. El autor realista de *Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo*, narra de la siguiente manera la instalación de la Junta el 16 de agosto en la sala capitular de San Agustín:

Ya el Salón estaba ordenado con la pompa regia que exigía el acto. Alfombras, multitud de asientos, cojines para los que debían ocupar los Representantes; a la testera, tres sillas doradas y sobre la que en medio sitial, dosel, y el augusto cuadro de nuestro infeliz Fernando 7mo a su respaldo: ¡Bribones, que habéis de autorizar vuestras maquinaciones con la augusta imagen del mismo contra quien las formas!⁸¹⁷

En ese sentido, tanto el patriotismo de los unos como el fidelismo de los otros, eran reales. Lo que estaba en juego en 1809 y hasta mediados de 1812 no era la independencia de Ecuador. En realidad, estamos ante la confrontación de facciones que pensaban en respuestas distintas a la crisis que vivía el imperio español. Esto me lleva a preguntar: ¿es posible comprender a las facciones por medio de los discursos y acusaciones de sus enemigos? Hasta cierto punto, puede ser posible. Pero hay que recordar que la identidad y, en este caso, la de un grupo político, se construyen en oposición. Es decir, se define al adversario en función de lo que no soy o de lo que no considero apropiado. En última instancia, la voz realista, contrario, insurgente o patriota son construcciones discursivas de la contienda política y no se ajustan a la realidad necesariamente o, más bien ninguna de ellas lleva implícita la exclusiva fidelidad al rey o la ausencia de ella.

2.2. Un miedo compartido

En octubre de 1795, llegaron a Quito desde Santa Fe instrucciones reservadas para “mirar las operaciones del público y su adhesión a las máximas francesas”. El Presidente debía observar las siguientes medidas:

⁸¹⁶Chust, “Un bienio trascendental...”, 24.

⁸¹⁷“Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo...”, 108.

1. Que a cualquiera persona, que en palabra o acciones manifestara adhesión a las máximas del sistema de Francia, procure persuadirlas; o intente de algún modo seducir a otros se le forme causa [...]
2. Que semejante exceso [se entiende el tratar de seducir a otros] se considere gravísimo y por delito de Estado con la debida obediencia, amor, y respeto al soberano [...]
3. Que se cele y vigile sobre todas las tertulias, casas de juego y otros pasajes públicos para que eviten las conversaciones contra el gobierno directa o indirectamente...⁸¹⁸

En 1789, el Virrey Mendieta enviaba una carta, también reservada, al presidente de Quito Luis Muñoz y Guzmán. Pedía que con disimulo y precaución averigué si hay en Quito ejemplares de unos “folletos conspiratorios” escritos en Caracas⁸¹⁹. De encontrarlos, debía impedir su circulación, evitar el “contagio” y castigar a quien los difundiera. El Presidente decía que Quito “no da motivo de recelo alguno de sedición”, pero averiguaría sobre los “libelos conspirativos” para evitar que se ponga en riesgo la tranquilidad del gobierno y “la pureza de la Religión y costumbre”⁸²⁰. Así mismo a inicios del siglo XIX, Madrid le pedía a Carondelet estar muy atento: se tenían noticias de que Francisco Miranda y Pedro Fermín de Vargas, “proyectaban la independencia” de América⁸²¹.

Estas misivas no responden a temores infundados. Son indicaciones para mantener la seguridad de la región frente a problemas externos o revueltas fracasadas y dan cuenta de las tensiones en el imperio. Pero, a la vez construyen un lenguaje político, una serie de términos y expresiones que se usan para enfrentar situaciones similares. Por eso, sin mayores explicaciones las cartas enviadas desde Quito a partir de 1809, incluso las privadas, eran “libelos conspirativos” toda comunicación con Quito suponía “contagio” y la posibilidad de ser “seducido” hacia una “errada manera de pensar” que conducía a la “sedición”. Estos calificativos acusatorios, ciertos o no, justificaban la intervención política y militar⁸²². Pero esto no era suficiente, el movimiento de 1809 debía tener un referente en el pensamiento político de la época que permitiría, sin duda, denominar a la Junta como

⁸¹⁸ Instrucción reservada en que se dan reglas para estar a la mira de las operaciones del público y la adhesión a las máximas francesas. 23, Oct., 1785. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 141, Ex.7913.

⁸¹⁹ Se referían a la conspiración de 1797 en la Guaira, Venezuela. Se descubrió una conspiración contra la Corona que involucraba personas de varios estados y se difundió un “folleto titulado Derechos del hombre y del ciudadano con máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos”. Inés Quintero, *La criolla principal. María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador*. (Caracas, Aguilar, 2008), 30-31

⁸²⁰ Orden Superior para que se indague sobre ejemplares de libelos descubiertos en Caracas. 4, Mar., 1798. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja, 152, Ex.8348.

⁸²¹ Mendieta al presidente Carondelet. 27, Jul., 1800. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja, 161, Ex.134.

⁸²² Chust, “Un bienio trascendental...”, 36.

sediciosa y rebelde. En la coyuntura política del temprano siglo XIX, ese referente no podía ser otro sino la Revolución Francesa y Napoleón⁸²³.

En ese contexto tan delicado, muy pocos en el imperio querrían que su nombre se relacionara con Bonaparte o con Godoy, quien propició la alianza con los franceses. Si bien varios estudios señalan que si existían “afrancesados”, es decir, un grupo favorable al gobierno de Napoleón en España⁸²⁴, el uso del término en el temprano siglo XIX en realidad da cuenta de cómo, en medio del conflicto, se construye una voz que viene a formar parte de la contienda política e intelectual y que se usa para identificar rápidamente al enemigo. Javier Herrero, en su estudio clásico sobre la emergencia del pensamiento reaccionario español, señala que la voz “afrancesado” se forjó como sinónimo de lo anti-español. Es decir, el término inicialmente no tendría una connotación negativa, pero la Revolución francesa y la invasión napoleónica trajeron consigo “una inédita aplicación del mito anti-ilustrado”⁸²⁵. Herrero explica el uso de esta voz de la siguiente manera:

En España, nación en la que el bien se muestra en toda su pureza, en la que la religión y la monarquía se han mantenido inmaculadas, las ideas filosóficas solo pueden haber penetrado por obra de agentes que no son realmente españoles, sino antiespañoles: tales son los ilustrados. La Ilustración ha consistido en la traición espiritual por la que un reducido grupo de españoles ha dejado de serlo para convertirse en europeos y sobre todo, en francés. Pero la traición espiritual se ha convertido en política cuando esos antiespañoles, esos afrancesados, han abierto las puertas de España a los ejércitos napoleónicos. [...] Hasta aquí, pues el mito se ha dirigido a englobar en su repulsa a los ilustrados y a los supuestos colaboradores de la invasión napoleónica, confundiendo a cuantos de una u otra forma participaran de la cultura europea o de las ideas reformadoras bajo el epíteto de afrancesado, y definidos como horribles traidores y enemigos mortales de España⁸²⁶.

¿Qué pasaba en Quito? El Regente de la Audiencia, González Bustillos, describía a la Junta de la siguiente manera: “Quito ha tratado y trata de que, sobre tan leal suelo, lluevan las desgracias originadas por las doctrinas del Corzo, cuyas máximas parecen ser el

⁸²³ Hay que recordar que, entre fines de siglo XVIII e inicios del XIX, las alianzas políticas en el viejo continente se modificaron. España, a pesar de los eventos revolucionarios en Francia, se alió con Napoleón. Pero con los eventos de Bayona, Napoleón y Francia dejaron de ser aliados prácticos y pasaron a ser traidores. Por su lado, Inglaterra, la vieja enemiga de España, pasó a ser su aliada. Véase Chust, “Un bienio trascendental...”.

⁸²⁴ Véase Michael Costeloe, *La respuesta a la independencia: La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. (México: Fondo de Cultura Económica Costeloe 1998), 10 y Antonio Moliner Prada, “El movimiento juntero en la España de 1808”. En *1808 La eclosión juntera en el Nuevo Mundo*, (México: Fondo de Cultura de Económica, 2007), 54.

⁸²⁵ Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español...*, 271-272.

⁸²⁶ *Ibíd.*, 271-272.

fundamento de las que siguen los rebeldes”. El Regente necesitaba que el movimiento de Agosto tuviera un fundamento más radical que el hecho de que a él y a sus compañeros en funciones fueran acusados de actuar imprudentemente. Por su lado, Juan Salinas en su declaración en el juicio de 1810, decía que todo se había llevado a cabo para evitar que Quito cayera en manos de Napoleón y que quien le tomó su declaración era un “bonapartista, el Escribano nombrado Pedro Pérez Muñoz”⁸²⁷. Salinas decía que Pérez Muñoz no estaba solo, había otros “bonapartistas declarados” y eran, por supuesto, “Francisco Xavier Manzanos y su suegro Simón Sáenz”, quienes recibieron orden desde España de que se obedezca a Napoleón⁸²⁸. Acusaciones como estas son constantes y las encontramos en los textos realistas e insurgentes. Recordemos que Pérez Muñoz, acusado de bonapartista, también acusaba del mismo mal a Carlos Montúfar, quien aparece en su *Compendio* como jacobino y representante de Napoleón⁸²⁹. Pero, si seguimos la trayectoria de los dos personajes difícilmente encontraremos acciones o palabras que ratifiquen las acusaciones. Lo más probable es que los bandos usaban el argumento para desacreditar al otro. Así surgen dos interrogantes: ¿era posible que en Quito hubiera bonapartistas y afrancesados?, y ¿cuál era la relación de la Junta quiteña con las “máximas francesas”?

Christina Borchart señala que la posible existencia de afrancesados o bonapartistas en Quito es una pregunta que aún no se ha planteado la historiografía ecuatoriana, es que hay pocos indicios que permitan seguir la pista de esos posibles afrancesados⁸³⁰. En la mayoría de los casos se trata de rumores. Aun así, no deja de reconocer que la imagen de Napoleón podía atraer a más de uno. Entre las pertenencias de Manuel Rodríguez de Quiroga, había retratos de Napoleón y entre militares y abogados, dice Borchart, los logros militares y el código civil causarían admiración⁸³¹. Así que, si en España había quien favorecía al “gobierno intruso”, también en Quito podría haber alguien con esa inclinación. Curiosamente, entre los sospechosos de ser afrancesados está Rodríguez de Quiroga y también Ruiz de Castilla;

⁸²⁷Procesos seguidos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, Confesión del Capitán Juan Salinas, *Revista Museo Histórico*, No. 4, (Febrero, 1950): 12-17.

⁸²⁸ *Ibíd.*, 13.

⁸²⁹Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 91.

⁸³⁰ Christiana Borchart, “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú), 504.

⁸³¹ *Ibíd.*, 504-506.

y él anciano presidente sí que estaba en un conflicto. Él y otros miembros del aparato administrativo fueron nombrados por Godoy⁸³². Así, si bien habrá que prestar atención a los indicios que pudieran llevar a sostener que en Quito hubo afrancesados, todo indica que en realidad el temor “al corso” fue más una arma discursiva, un lugar común para insurgentes y realistas que buscaban construir para su enemigo político la imagen de traidor.

En relación a la segunda pregunta, habrá que comenzar por decir que ha generado más de una acalorada discusión historiográfica. Estudios recientes sobre el vínculo de la Junta quiteña con las luces, señalan que los textos de la Ilustración francesa estaban en Quito: en las bibliotecas privadas, en las de las órdenes religiosas y en las universidades y seminarios. Bernard Lavallé dice que los libros hallados en Quito dan cuenta de que, tanto el pensamiento francés moderado como el “más comprometido con la renovación de saberes y de la crítica del orden establecido”⁸³³, estaban presentes. Las luces francesas eran conocidas y discutidas por la intelectualidad quiteña. Seguramente Ekkehart Keeding es quien, con mayor profundidad, ha rastreado el pensamiento y los libros ilustrados en Quito. Para él, los límites geográficos no impidieron que el pensamiento de vanguardia fuera introducido en América y “los temas de la ilustración tuvieron seguimiento y desarrollo”⁸³⁴. Para Keeding, la Junta quiteña se inspiró en el pensamiento ilustrado francés y, si bien las abdicaciones de Bayona le dieron al “nacionalismo ilustrado americano” la excusa perfecta para librarse del régimen español, la Ilustración de los criollos quiteños habría germinado y producido la independencia con o sin la crisis de la monarquía española⁸³⁵.

Por su lado, Lavallé señala que, si bien es incuestionable la presencia del pensamiento ilustrado en Quito, “uno no puede sino notar cierto desfase entre las posibilidades ofrecidas por la información teórica a disposición de las élites y la prudencia que éstas demostraban en cuanto a las aplicaciones concretas que se podía sacar de ellas”⁸³⁶. El que los intelectuales quiteños que propiciaron la Junta leyeran a Voltaire, Rousseau, Montesquieu y los demás filósofos franceses, no significa necesariamente que ese fuera el pensamiento que

⁸³² Chust, “Un bienio trascendental...”, 29.

⁸³³ Bernard Lavallé, “Las Luces francesas y el siglo XVIII quiteño: un descubrimiento recíproco”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. (Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013), 93.

⁸³⁴ Ekkehart Keeding, *Surge la nación: la ilustración en la audiencia de Quito 1725-1812*. (Quito: Banco Central del Ecuador, 2005), 23.

⁸³⁵ Keeding, *Surge la nación...*, 24.

⁸³⁶ Lavallé, “Las Luces francesas y el siglo XVIII quiteño...”, 93.

les motivó. En esa misma línea, Georges Lomné pide prudencia al atribuir las ideas de los “filósofos” franceses a la Junta de 1809. Lomné, a diferencia de Keeding, ve en la Ilustración un movimiento heterogéneo. Por ello, lo primero que hay que preguntarse es qué luces o qué ilustración influyó en los juntistas quiteños. Por otro lado, uno de los mayores cuestionamientos sobre la influencia de la Ilustración francesa en la Junta de Quito es que, quién denuncia este vínculo son los mismos realistas. Lomné destaca que Núñez del Arco acusaba a Miguel Antonio Rodríguez, escritor de la Constitución quiteña de 1812, de leer a Voltaire, Rousseau y Montesquieu. Acusaciones como estas son más “una vindicta abstracta que un denuncia asentada”⁸³⁷. Para Lomné, la relación de la Junta quiteña con las luces francesas más radicales es una construcción historiográfica y no una realidad histórica, y propone ver con mayor atención la “reasunción de la Antigüedad”, donde seguramente estará la explicación del juntismo quiteño⁸³⁸.

Por su lado, Saint Geours señala que el tratar de “desenredar con precisión el origen intelectual y único de los hechos [revolucionarios] parece más bien una apuesta incierta”⁸³⁹. Sería mejor reconocer que las vertientes intelectuales que alimentaron a juntistas y realistas tienen orígenes variados y sobre todo, hay que enfatizar que esas ideas se construyen y despliegan en función de las inflexiones del mismo proceso. Hay una distancia entre las proclamas juntistas de 1809 y la Constitución de Quito de 1812 y entre esta Constitución y las proclamas de Bolívar que incluyeron a la Audiencia de Quito como parte de la Gran Colombia. Elías Palti recuerda que el siglo XIX es un momento de refundación de ideas e incertidumbre. Por ello, nos dice, no hay una perfecta transparencia y articulación en el ideario político que desplegaron los actores de esos procesos de cambio, “nada era cierto y todo estaba por hacerse”⁸⁴⁰. Ahora, en medio de la incertidumbre y lo cambiante del proceso, como veremos en las siguientes páginas, hay elementos puntuales que marcan el choque inicial. Al analizarlos, se verá que entre españoles y criollos había más de un elemento en común y también que, entre realistas y juntistas, había marcadas diferencias.

⁸³⁷ Georges Lomné, “Quito al compas de la libertad de los Antiguos”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. (Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013), 97- 99.

⁸³⁸ *Ibíd.*, 102-103.

⁸³⁹ Saint Geours, “La iglesia en la independencia”..., 300.

⁸⁴⁰ Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. (Argentina: Siglo XXI Editores, 2007), 13.

2.3. Una cultura política compartida

“Sin gobierno y en orfandad, por el rapto alevoso de su monarca Fernando VII y de toda su dinastía, llevado a la fuerza a los dominios del opresor [...] y amenazados los más caros intereses de los españoles, la Religión, la Patria y el Rey”, el “pueblo se sintió depositario de la soberanía”⁸⁴¹. Esta declaración bien podría originarse en Quito o en otra ciudad americana, pero era la Junta de Asturias la que se pronunciaba así. Las enormes similitudes en el pensamiento que inspiró a las Juntas en ambos lados del Atlántico han llevado a que algunos historiadores planteen la existencia de una cultura política compartida entre americanos y españoles⁸⁴². Marie Demélas señala que España y América tenían una “cultura política idéntica” y por ello, la respuesta ante la acefalia en el gobierno fue idéntica. Las juntas no fueron “embriones de gobiernos independientes”, sino la respuesta habitual a una situación de crisis⁸⁴³. En ese sentido, el pensamiento que originó las juntas en América no debe buscarse fuera de las fronteras del imperio. La ilustración española y el pensamiento político español dieron lugar a las Juntas de Gobierno que, en ausencia del rey, asumieron la soberanía para gobernar⁸⁴⁴. En efecto, Rodríguez destaca lo que otros historiadores ecuatorianos señalaron años atrás. En 1962, José Gabriel Navarro escribía:

La ausencia de libertad política, como creen algunos que España impuso como norma de vida en Hispanoamérica, hizo que los historiadores buscasen en ajenas mentes el impulso de la independencia; [...] ya en esos tiempos se hallaban desarrollados varios conceptos de orden político; Suárez, Molina y Victoria habían explicado clara y suficientemente que el poder viene de Dios, que el pueblo es el depositario y el monarca el administrador; y que en el pacto celebrado entre el pueblo y el monarca, él era el administrador, [...] era de libre voluntad y se puede romper por el incumplimiento de uno de los dos contratantes⁸⁴⁵.

Navarro, aún con una visión nacionalista, dice que fueron “patriotas” como Espejo y Nariño que, al enseñar la doctrina del origen de la soberanía popular, condujeron a la independencia. Para Rodríguez, la independencia es una especie de *side effect* de la revolución política de la monarquía española. Es decir, los pensadores liberales, americanos y españoles, cobijados por el pactismo presente en el pensamiento español desde siglos atrás, vieron en la crisis de 1808 la oportunidad de poner en marcha sus ideas de cambio.

⁸⁴¹Moliner Prada, “El movimiento juntero en la España de 1808” ..., 52

⁸⁴² Jaime Rodríguez, *La independencia de la América Española*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2005) y Jaime Rodríguez, *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. (Quito: UASB/CEN, 2009).

⁸⁴³Demélas, *La invención de la política...*, 133.

⁸⁴⁴ Rodríguez, *La revolución de política durante la época de la Independencia...*, 25.

⁸⁴⁵ Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809...*, 14.

Esas ideas se tornaron independentistas solo cuando España se negó a conceder a América la autonomía y representación que pedían⁸⁴⁶.

Si bien habrá que repensar cuidadosamente el momento en el que emergen las primeras ideas independentistas en Quito⁸⁴⁷, por lo pronto, hay que destacar que esa similitud en la respuesta de América y España ante la crisis evidencia que criollos y peninsulares, al nutrirse de las mismas vertientes intelectuales, compartían una misma cultura política. Pero también hay que reconocer que el conflicto político y militar que se desató en Quito en 1809 no fue un enfrentamiento entre criollos y españoles. Fue una guerra civil y por ello, en realidad, es un enfrentamiento entre juntistas y realistas, entre facciones que no representan un espacio geográfico, ni una nación en ciernes, sino un pensamiento político distinto y una forma distinta de comprender la monarquía.

Así, el análisis ya no se centraría en ver si criollos y españoles compartían unos mismos referentes intelectuales y culturales. No hay duda, lo hacían. El análisis, entonces, debería centrarse en ver si las facciones generan en torno a sí símbolos y lenguajes políticos distintos. Recordemos que el concepto de cultura política que guía esta investigación nos remite al conjunto de valores y creencias que se plasman en discursos, prácticas simbólicas, rituales, costumbres y normas por medio de las cuales los grupos en confrontación formulan demandas y postulados políticos⁸⁴⁸. Dicho de otra manera: ¿los realistas e insurgentes que pugnaban por el control de Audiencia, despliegan símbolos distintos que evidencian las posturas políticas que cada uno defendía? Veamos un ejemplo.

Como se dijo, en Quito se desató una “guerra santa” y cada facción se atribuía la defensa de la verdadera fe. De ahí que las imágenes y símbolos religiosos que desplegaron y bajo las que cobijaron su causa son parte de su cultura política y, al analizarlas, se comprenderá sus distancias y cercanías. En México el grito de los insurgentes desde 1810 fue: ¡Viva Nuestra

⁸⁴⁶ Rodríguez, *La independencia de la América Española*, 441.

⁸⁴⁷ Carlos Espinosa, “Carlos Montúfar y el paso de la juntas tradicionalistas al republicanismo y el arraigamiento de la nobleza transnacional borbónica”. En *Independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. (Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Pontificia Universidad del Perú, 2009), 85-86.

⁸⁴⁸ Véase Baker, “El concepto de cultura política en la reciente historiografía...” y Aljovín y Jacobsen, *Cultura Política en los Andes...*

Señora de Guadalupe y la América!⁸⁴⁹ Esta imagen local y popular, cobijó a quienes se oponían al realismo mexicano⁸⁵⁰. Los insurgentes al sur del continente sustituyeron a la Virgen del Rosario por “Santa Rosa de Lima, patrona de la revolución americana”⁸⁵¹. ¿Qué advocaciones religiosas inspiraron a realistas e insurgentes en Quito?

Recordemos que a raíz de las noticias de 1808, el cabildo quiteño organizó los rituales para jurar fidelidad a Fernando VII. Para ello, el Obispo pidió que se trajera a la Virgen de Guápulo, una imagen reconocida como protectora de la ciudad y una advocación local. Ese año dirigía el cabildo el español Pérez Muñoz, que dentro de poco, se decantaría como realista fiel. Como vimos, algo similar sucedió en Loja. La Virgen del Cisne, también una advocación local y popular, fue proclamada protectora de Fernando VII. Inicialmente el fidelismo se cobijó bajo el manto de advocaciones populares, locales y a las que se recurría cotidianamente. La Virgen de Guápulo venía a Quito desde su poblado cuando se requería de su intervención divina y, por lo menos una vez al año, entraba a la ciudad para su celebración. Así sucedió en 1808 y en 1810. Sin importar si el Cabildo era favorable a la Junta o a la administración audiencial, estos actos se llevaron a cabo.

Los relatos sobre la instalación de la Junta de 1809 hablan “de la función más solemne que se ha visto”⁸⁵². Eran actos político-religiosos que buscaban movilizar a la población y afianzar lealtades y para ello, se recurría a las advocaciones religiosas más cercanas. El 16 y 17 de agosto, hubo en Quito celebraciones públicas que contaron con la presencia del “Senado, Tribunales y todos los cuerpos que suscribieron la instalación” de la Junta. El Presidente entró a la Catedral entre “arcos triunfales, inscripciones y jeroglíficos, a rendir gracias a Dios [...] y juramento de obediencia al príncipe prisionero”⁸⁵³. En la iglesia, se cantó misa solemne, “el obispo revestido de medio pontifical [...] corrió el velo al Sacramento” y “vestido de las insignias de su orden y dignidad, delante de su altar portátil, hermosamente adornado [...] todos y cada uno, llenos de ternura, devoción y lágrimas

⁸⁴⁹Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú...*

⁸⁵⁰Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010)

⁸⁵¹Di Stefano, *El púlpito y la plaza...*, 107-108.

⁸⁵²Francisco José Landázuri a su padre, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 471- 472.

⁸⁵³Arenga de Montúfar por la instalación de Junta. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo V. No. 001200, 595.

poniendo las manos sobre el libro sagrado de los Evangelios, hicieron el juramento”⁸⁵⁴. Los testimonios señalan que la población respondía positivamente a estos actos. Josefa Guerrero le contaba lo sucedido y decía:

Se han hecho unas celebridades públicas que jamás se han visto en nuestras cortes, por regocijo común, [...] debiéndolo todo al amor, y celo patriótico, industria, sagacidad y valor de su Señoría el Sr. Inspector General y Coronel Dn. Juan Salinas, modelo de la fidelidad del Rey, taller del patriotismo e ilustre triunfo sobre los chapetones. Hay tantas cosas admirables que descifrar que necesitan un libro entero para analizarlas, como las famosas funciones de los juramentos hechos en la Catedral y San Agustín, en manos del Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo [...] las músicas, iluminaciones, repiques de campana, misa de gracias [...] es imposible especificar, y solo concluyo con decir, que siento infinito el que Ud. no hubiese estado presente, para ser testigo de tantas grandezas y maravillas...⁸⁵⁵

Todos estaban conscientes del impacto que estos actos político-religiosos tenían entre la población. Por ello, a inicios de 1811, bajo el mando de la segunda Junta y en medio del enfrentamiento bélico con las otras ciudades, se pidió nuevamente que se traiga a la Virgen de Guápulo para pedir su intervención divina para que Fernando VII regresara al trono y para que reine la “tranquilidad pública” en la Audiencia⁸⁵⁶. Nuevamente vemos a la imagen de la Virgen de Guápulo cobijando el fidelismo, pero esta vez, el fidelismo de la Junta.

La Virgen del Quinche también era una advocación local y popular⁸⁵⁷. En 1809, Pedro Montúfar, alcalde de primer voto, pidió que esta imagen viniera a Quito para interceder por la falta de lluvia en la ciudad. Pero en septiembre de 1809 y mientras regía la primera Junta, el cura del Quinche retiró la imagen que había estado en la Catedral y regresó con ella al pueblo. El Cabildo protestó. Aducían que el párroco actuó indebidamente al llevarse la imagen sin el ceremonial debido. Para “desagraviar un acto tan irreligioso” se ordenó que la imagen regrese a la Catedral “con la pompa y culto correspondiente y que con la asistencia del cabildo secular y eclesiástico se haga una rogativa para que dispense su patrocinio en las presentes calamidades”⁸⁵⁸. Los colegios y comunidades religiosas debían estar presentes y el evento contar con “cera, música y adornos en las calles”⁸⁵⁹. El acto que se planeaba tenía ese cariz político-religioso, tendiente a la movilización popular. Claramente la Junta

⁸⁵⁴Ibíd., 598.

⁸⁵⁵Josefa Guerrero a Gaspar Ortiz, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 473-474.

⁸⁵⁶Actas del Cabildo del Quito del año 1811..., 127-128.

⁸⁵⁷Freile, “El regalismo bajo los borbones”...

⁸⁵⁸Actas del Cabildo de Quito del año 1809..., 82.

⁸⁵⁹Ibíd., 82.

quería vincular su causa con la Virgen del Quinche vista como una advocación cercana, protectora y local. Bien sabemos que las calamidades a las que hacían referencia eran las misivas de desaprobación que llegaban desde las otras ciudades de la Audiencia y desde los virreinos. La Junta, fuertemente cuestionada, buscaba la aprobación del pueblo y legitimar su causa con la presencia de esta imagen religiosa.

Pero ¿por qué cura del Quinche se llevó la imagen y de una manera tan inusual? El acta del cabildo que proporciona los datos sobre el incidente no da mayor información sobre el cura del Quinche, pero bien podría tratarse de Antonio Muñiz, a quien Núñez del Arco identificó como párroco de ese poblado y como un “criollo realista fiel”⁸⁶⁰. De hecho, tanto el párroco de Guápulo como el del Quinche eran criollos y realistas⁸⁶¹. El que la imagen fuera retirada y luego repuesta en la Catedral evidenciaría una disputa por la imagen. Tal vez Muñiz, al ser realista, buscaba evitar, justamente, que la imagen fuera usada como símbolo juntista. La disputa por la imagen es en sí misma interesante, pero lo verdaderamente importante es que este evento permitiría señalar que las facciones cobijaron sus causas bajo las mismas advocaciones y que, si bien las advocaciones locales fueron importantes, no fueron exclusividad de los insurgentes. En 1810 y en circunstancias críticas, tal vez, justamente, por la imposibilidad de vincular su causa exclusivamente con las advocaciones de la Virgen del Quinche y Guápulo, la insurgencia quiteña apeló a otra imagen. El regidor Calisto, en carta al Virrey de Santa Fe, decía que “a pedimento de las mujeres de los insurgentes, ha salido una procesión pública de rogativa, y en ella la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes que es de sumo respeto y veneración en este lugar; y tanto que [...] solo la he visto salir dos veces en urgentísimas necesidades públicas”⁸⁶².

Para el líder realista, la procesión era inadmisibles ya que buscaba el perdón y liberación de los insurgentes. Para los insurgentes, era casi un recurso final. Había rumores de que algo sucedería con los presos y las posibilidades de liberarlos o escapar eran pocas⁸⁶³. Así la procesión y la imagen que la encabezaba era una forma de presionar a la autoridad, que por

⁸⁶⁰Núñez del Arco, “Informe...”, 269.

⁸⁶¹El Procurador Síndico, en su detallado informe, hubiera especificado si entre 1809 a 1813, hubo un cambio de párroco en Guápulo y Quinche. En otras situaciones menciona esos cambios. Por lo que casi, con seguridad, los párrocos de Guápulo y Quinche eran realistas. Núñez del Arco, “Informe...”, 269.

⁸⁶²Pedro Calisto al Virrey de Bogotá, 20 Feb., 1810. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo CXXIX # 001203, 1-9.

⁸⁶³ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*

el temor a que se desencadenara violencia o intentos de liberar a los presos, puso en las calles a soldados⁸⁶⁴. Calisto resalta que la Virgen de la Merced salía solo en situaciones extremas. Eso da a entender que la función de esta imagen era distinta a la de Guápulo y Quinche y da cuenta del movimiento estratégico de la insurgencia: buscaban un símbolo que evidenciara la catástrofe que estaba por suceder. Al ser la Virgen de la Merced una imagen que salía en contadas ocasiones, tendrían más impacto en la población. Pero nuevamente, no solo los insurgentes buscaban la intervención de esta advocación. Pérez Muñoz relata que cuando Nariño atacó Pasto: “las mujeres gritan y animan a los hombres, toman varoniles los fusiles, hacen fuego, invocan a María Santísima de la Merced. La ponen en la plaza y hela aquí que el ejército de cuatro mil hombres de Nariño es derrotado completamente”⁸⁶⁵. Lo importante no era que la Virgen de la Merced fuera una advocación local o peninsular, sino su simbolismo como protectora en grandes desastres. Las diferencias políticas que se desataron entre 1809 y 1812 no suponen que un grupo se identifique con símbolos locales y el otro con extranjeros. En la defensa de la “verdadera religión”, los dos grupos apelaron a las mismas imágenes.

Ahora, sin duda hay claras diferencias entre realistas e insurgentes, pero no en los símbolos religiosos que usan inicialmente, seguramente porque los dos grupos, hasta este punto del proceso, son profundamente fidelistas y defienden al “rey, la religión y la patria”. Tal vez en América se hace evidente antes que en España, en vista de que aquí el “enemigo” no había ocupado el territorio, que al interior del imperio español, en el temprano siglo XIX, había varias formas de ser monárquico: la una era la que planteaba el realismo y la otra era la de los juntistas. Estas distinciones políticas al interior de la monarquía se harían papables en los debates en Cádiz y se hicieron aún más evidentes con el regreso de Fernando VII al trono y la reversión de las medidas liberales implementadas en los años de su ausencia. Pero, para entonces, la situación política americana ya había cambiado radicalmente y se hablaba de independencia. Con ello, las similitudes iniciales entre juntistas y realistas se desdibujan y el relato histórico, al centrarse solo en uno de los bandos, ya no las percibir.

⁸⁶⁴Pedro Calisto al Virrey de Bogotá, 20 Feb., 1810. AHDMQ, Juicio a los Próceres, Tomo CXXIX # 001203, 1-9.

⁸⁶⁵ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 85.

Dicho de manera más clara: los juntistas quiteños de 1809 representarían un naciente liberalismo y los realistas fieles una tendencia absolutista, pero todo ello dentro del marco de la monarquía y la cultura hispanoamericana. La radicalización del conflicto llevó a que la distancia entre juntistas y realistas se acrecienta y en Nueva Granada, tal como lo demuestra Hans König, se produjo paulatinamente un cambio en la simbología desplegada por la insurgencia. Ejemplo de ello serían los árboles de la libertad que se plantaron en las ceremonias públicas de aquellos años y las constantes referencias a la ciudadanía⁸⁶⁶. Así mismo, Lomné señala que Venezuela y Nueva Granada ofrecieron un “caso particular y fecundo de la contaminación simbólica de la Francia Revolucionaria”⁸⁶⁷, cuando Bolívar y los ejércitos continentales entraron en escena. Es decir, solo cuando en el discurso y en la práctica la guerra civil se transformó en una guerra de independencia, se desplegaron símbolos que dieron cuenta de ese cambio. La simbología bolivariana, al establecer un vínculo con la simbología de la revolución francesa⁸⁶⁸, daría cuenta tanto del cambio de objetivo (demandas políticas) como de cultura política entre los insurgentes.

3. Conceptos en confrontación: unidad, soberanía, pueblo y legitimidad.

En septiembre de 1808, aparece un nuevo organismo en la política española que buscaba legitimar las acciones de resistencia ante la invasión francesa. La Junta Suprema Central Gubernativa aglutinaba a las juntas provinciales que se habían erigido como una forma de “legitimidad contraria a la del invasor y de las autoridades que lo había reconocido”⁸⁶⁹. La Junta Central era una forma de representación precaria, pero indispensable. Cumplía la función simbólica de darle a España una “autoridad única” que representara la soberanía real y también mostraba la unidad que la “guerra y las negociaciones diplomáticas exigían”⁸⁷⁰. Pero, si bien la Junta Central representaba al rey y asumía sus atributos, no había sido designada explícitamente por él, sino que estaba constituida por los vocales

⁸⁶⁶Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada*, (Bogotá: Banco de la República, 1994), 265; Margarita Garrido, *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia*. (Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 2010), 112.

⁸⁶⁷ Georges Lomné, “La Revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana”, *Miscelánea Histórica ecuatoriana*, No. 2: (1990), 40.

⁸⁶⁸ *Ibíd.*, 41.

⁸⁶⁹ Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 64.

⁸⁷⁰ *Ibíd.*, 224.

representantes de las otras juntas⁸⁷¹. De ahí que, al ser una primera forma de representación nacional, necesitaba de los diputados de las provincias para legitimarse y era importante que las Juntas Provinciales enviaran sus representantes. Las provincias españolas mandaron dos representantes cada una y, entre mayo y junio de 1809, se pidió que América enviara a los suyos. El pedido venía acompañado de una proclama que decía que la Junta Central reconocía que “los vastos dominios que España posee en las Indias, no son nombradas propiamente como colonias [...], como los de las otras naciones lo hacían, sino como una parte esencial e integrante de la monarquía española”⁸⁷².

Este primer llamado a la unidad tuvo gran impacto. Las capitales de provincia y villas juraron fidelidad a la Junta Central y se organizaron las representaciones que se enviarían. Se creó un espacio representativo para América antes inexistente⁸⁷³ que generó expectativas entre los criollos que pedían mayor presencia en el imperio. Pero las expectativas duraron poco: el número de representantes americanos no era equivalente al de los españoles, que eran treinta y seis, los americanos solo nueve. Restrepo recuerda la decepción del suceso:

Aquí principió la España la carrera de sus injusticias legislativas que debían costarle, en un período no muy remoto, la eterna separación, de sus posesiones ultramarinas. La igualdad se redujo a palabras y expresiones pomposas capaces de engañar únicamente a los niños, y no a los hombres pensadores [...] esparcidos en ambas Américas...⁸⁷⁴.

De aquí en adelante, la representatividad igualitaria será una de las demandas más importantes de los americanos. Ahora, el otro motivo por el que las expectativas se truncaron fue que, para diciembre de 1808, por el asedio francés, la Junta Central escapó a Sevilla. Las esperanzas de derrotar a Napoleón que crecieron luego del triunfo en Bailen ahora eran mínimas. Para inicios de 1810, la Junta Central quedó reducida a la isla de León. Frente a la presión militar y a la pérdida de confianza de la población española, a fines de enero de 1810, “la Central” fue disuelta, la reemplazó el Consejo de Regencia, que llamó a Cortes Generales. Así justificaban el cambio de instancia los juntistas en España:

⁸⁷¹ *Ibíd.*, 224-225.

⁸⁷² Chust, “Un bienio trascendental”...,32.

⁸⁷³ *Ibíd.*, 33.

⁸⁷⁴ Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*,105.

Si la urgencia de los males que nos afligen, y la opinión pública que se regula por ellos, exigen el establecimiento de un Consejo de Regencia, y lo piden para el momento, a nadie toca hacer esto sino a la autoridad, obedecida por ella, y reconocida por las Provincias, por los ejércitos, por los aliados, por las Américas. Solo la autoridad que ella confiere será la legítima, la verdadera, la que represente la unidad del poder de la Monarquía⁸⁷⁵

El Consejo de Regencia, constituido en base a legitimidades o reconocimientos múltiples, estuvo “compuesto por cinco personas, una de ellas por la América”. Para algunos peninsulares, la Regencia era “un gobierno más consiguiente a las leyes y costumbres” y “más a propósito para conducir el Estado en los tiempos borrascosos”⁸⁷⁶. A pesar de ello, fue más difícil que en América se reconociera la legitimidad de la Regencia. Para 1810, muchas capitales de provincias formaron también Juntas de Gobierno, como lo había hecho Quito un año antes. De hecho, en Nueva Granada, Quito fue una de las pocas ciudades que, sin aceptar la autoridad de los virreinos, se declaró fiel a la Regencia. Sobre eso se hablará más adelante, por ahora quisiera centrarme en primeras discusiones que emergieron entre realista y juntistas en torno a la soberanía, representación, unidad y legitimidad en el contexto del tránsito de la Junta Central a la Regencia.

El debate sobre soberanía, unidad y legitimidad no se agotó en los primeros años de la revolución. Estas preocupaciones se llevaron a los debates en Cádiz. Quedaron definidas, en una primera instancia con la Constitución española de 1812, luego fueron nuevamente debatidas con el regreso de Fernando al trono y continuaron siendo debatidas en España en el conflicto entre constitucionalistas y absolutistas durante la restauración fernandista. En América tomaron otro rostro cuando la población se decantó por la independencia. En Quito, con la temprana instalación de la Junta de 1809, bien se podría decir que estas discusiones se inauguraron con fuerza. De hecho, el Cabildo de Quito, consciente de que, tanto ellos como sus oponentes, proclamaban fidelidad al rey, pidió públicamente que quienes atacaban a la Junta explicaran su posición política y hacía el siguiente exhorto:

Si la Religión se pierde, si los pueblos nadasen en sangre, si se enciende el fuego de la guerra civil, temblad delante del Señor vosotros que los suscitáis. Quito ha protestado morir

⁸⁷⁵ *Provisión del Consejo por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto en que se establece un Consejo de Regencia de España e Indias, en forma que se expresa*, Reimpresa en la casa de los expósitos, Lima, 1810. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

⁸⁷⁶ *La Junta Superior de Cádiz a la América Española*, 28, Feb., 1810, Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

por Dios, por el Rey y por la Patria. Esta es la divisa de nuestras banderas; poned la vuestra y entonces sabremos por qué pueblos del mismo Continente se baten entre si y se preparan a derramar su sangre, nuestra causa no puede ser más justa, ni más santa; sepamos pues, cuál es la vuestra, y cual la diferencia de nuestros principios⁸⁷⁷.

En los primeros momentos del conflicto se hicieron palpables las sorprendentes cercanías entre las facciones y también sus marcadas diferencias. Ahora veremos algunas de ellas.

3.1. Entre la unidad del imperio y la autonomía de sus reinos

Manuel Chust recuerda que en 1701, luego de la muerte de Carlos II de España, estalló en Europa la guerra por la sucesión española, que terminó en 1713 con la victoria los Borbones. Durante los años de disputa, en América no se evidenciaron mayores conflictos. Al parecer, los europeos americanos esperaron expectantes a que todo se resolviera en Europa. Un siglo más tarde, seguramente la conciencia de pertenencia a la monarquía española había cambiado entre los americanos y esta vez no estaban dispuestos a que todo se resolviera en Europa y aceptar sin más un cambio dinástico.

Seguramente en torno a esa nueva conciencia estaban las historias naturales, escritas principalmente por jesuitas, que destacaban la riqueza americana; también las Sociedades de Amigos del País que buscaban el mejoramiento de cada región y particularmente el deseo de la élite criolla por alcanzar mayor autonomismo. A esto hay que añadir lo que Pérez Muñoz describe como la distancia entre criollos y españoles, ya que “los primeros creen que fueron conquistados y no ven como las leyes que se aplican en América son las mismas que se aplican en España”⁸⁷⁸. Esa distancia, como dije, era particularmente intensa con algunos chapetones que vivían en Quito y que disputaban el espacio económico con la élite criolla, y no necesariamente con toda España. Así lo reconoció José Mejía Lequerica cuando estuvo allí al decir:

En grandes riesgos hemos estado los habitantes de Madrid, y yo mismo corrí mucho peligro el día dos de mayo [...] día tristemente memorable, por el valor y lealtad de los españoles y por la sangrienta barbaridad de los franceses, nuestros tiranos [...] ¡Qué diferentes son los chapetones y los franceses, de lo que allá [en Quito] nos figuramos! ¡Qué falsos qué

⁸⁷⁷ Demostración legal y política del cabildo de Quito a los cabildos de Popayán y Pasto sobre los procedimientos de la Corte de Quito. 19, Sep., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 168-169.

⁸⁷⁸ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 57.

pérfidos, qué orgullosos, qué crueles, que demonios éstos [...]. Al contrario, los españoles, que sinceros, que leales, que humanos, qué benéficos, que religiosos y que valientes!⁸⁷⁹

En fin, una de las primeras preguntas que hicieron quienes formaron la Junta quiteña de 1809, como vimos por las reuniones de Navidad y las declaraciones de quienes estuvieron allí, fue: ¿qué debería hacer la Audiencia y América si Napoleón toma toda España? La respuesta para ciertos miembros de la élite quiteña era evidente: Quito debía ser fiel al monarca y no a la nación española. Quito no podía compartir el mismo destino de España si esta permanecía bajo el dominio de Napoleón. Sobre el tema es muy decidora la denuncia de Fuentes González Bustillos al decir que en el Quito revolucionario, al llamado nocturno de “Quien vive” la respuesta debía ser: “El Rey”. Quienes respondieran “España” tendrían “pena de la vida”⁸⁸⁰. Efectivamente, la primera diferencia entre juntistas y realistas aparece cuando estos, según recuerda Restrepo, “decían que la América española debía permanecer unida siempre a la España, cualquiera que fuere la suerte que corriera la Península”⁸⁸¹. Documentos como el siguiente muestran cuál era la percepción de algunos criollos y peninsulares insurgentes en América sobre la unidad de imperio:

Catecismo en que debe estar instruido todo fiel vasallo de Fernando 7mo.

P. Decidme hijos, ¿qué causa tuvo el Emperador Francés para la ejecución de un crimen tan execrable?

R. Impedir se viese un soberano superior a él.

P. ¿Y cómo así?

R. Trasladándose, como lo iba a ejecutar, a América que no necesita de ninguna parte del mundo, y si todas de ella.

P. ¿Qué remedio habrá para lograr semejante suerte?

R. El más fácil: declarar la América independiente. Ajustar la paz con el inglés, y ofrecer algunos millones al traidor por el rescate de nuestro Fernando.

P. ¿En esto se mezcla algún rasgo de infidelidad?

R. Lejos de ella, está obligado en conciencia todo vasallo [...]

⁸⁷⁹ Rodríguez, “El Reino de Quito”..., 168.

⁸⁸⁰ Informe elevado a la Junta Central Gubernativa por el Regente de la Audiencia de Quito D. José Fuentes González Bustillos. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,190. El Regente exageraba, la orden a las patrullas era preguntar: “¿quién vive?, se deberá responder: el rey, y no España, mientras la tenga Bonaparte”. AHDMQ, Juicio a los próceres. Tomo V, vol. 001200, 589. Fuentes acentuaba negativamente la medida juntista, pero de lo no hay duda, es que la Junta de 1809 diferenciaba claramente entre España y el rey y, como se dijo, su fidelidad estaban con este último.

⁸⁸¹ Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*,104.

P. Pues hijos, ¿en qué os paráis? Clamad sin cesar viva Fernando 7mo y la América independiente: Dad gracias al Todopoderoso por habernos proporcionado el camino a otra fidelidad...⁸⁸²

Este pasquín que circuló entre la población quiteña es muy decidor. Por un lado, las acusaciones realistas de que era un crimen pensar que Fernando reinaría desde América cobran más sentido pero, sobre todo, evidencia que para algunos insurgentes, la conformación de las Juntas suponía el camino para mantener la monarquía y a su rey. Efectivamente, los insurgentes decían que la Junta se formó porque “en la casa del que acaba de gobernarla y Jefe de un temible partido se había dicho que si España se sujetaba a Bonaparte era preciso que América hiciese lo mismo”⁸⁸³, no es difícil imaginar quien era el jefe de ese temible partido. Con seguridad se trataba de don Simón Sáenz.

Estas afirmaciones requieren de cierta explicación. Para ello, recurriré al planteamiento de John Elliott, quien sostiene que la monarquía española en tiempos de los Austrias debería ser considerada como una “monarquía compuesta”, es decir, un conjunto de reinos, cada uno con sus leyes, fueros, privilegios y particularidades. En medio de tal diversidad, estos reinos se regían “como si el Rey que los tiene juntos, lo fuera solamente de cada uno de ellos”⁸⁸⁴. El Rey era el elemento central que permitía que este conjunto de reinos se mantuvieran unidos y operaran entre sí y, a la vez, era a él y no a los otros reinos o al conjunto de ellos, entendidos estos como si fueran una nación, a quien se debía fidelidad. A la figura unificadora del rey se añade, dice Elliott, el conjunto de servidores públicos que tenían, entre otras funciones el favorecer la idea de unidad y hacer vívida la presencia del rey y también las redes de parentesco y contactos personales que se formaron a los dos lados del Atlántico y que permitían alcanzar el favor o justicia real y contribuían a articular la monarquía, manteniendo la unidad con redes invisibles, pero efectivas.

Cuando los Borbones ascienden al trono, esta monarquía, compuesta u horizontal, fue atacada por el centralismo absolutista. Se buscaba, con ello, seguir la corriente política más

⁸⁸² Catecismo en que debe estar instruido todo fiel vasallo de Fernando 7mo, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 477.

⁸⁸³ Manifiesto del pueblo de Quito. Ag. 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 143.

⁸⁸⁴ John Elliott, “Rey y patria en el mundo hispánico”. En *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*: (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000), 19- 20.

moderna del momento y crear “un Estado uniforme y centralizado en donde no hubieran barreras legales o eclesiásticas para el ejercicio de la voluntad del rey y donde las patrias individuales iban a estar encajadas dentro de la lealtad inclusiva a España como estado-nación”⁸⁸⁵. Para Elliott, la señal más visible de este cambio orientado al apareamiento de una “España vertical” es que a los “reinos” americanos comenzaron a llamarse colonias. Frente a esta explicación queda más claro el llamado inicial de la Junta Central para que los americanos manden sus representantes a la península, en vista de que América no era una colonia sino parte integrante de la monarquía. “La Central”, reconocía para América una condición de la que ya había gozado, pero con la novedad de la representación. Aún así, los juntistas quiteños y más adelante los de otras regiones, apelaron a la idea pactista de la reversión de la soberanía para justificar sus acciones. Justamente, porque si la Junta Central quedaba circunscrita solo a Andalucía, dejaba de regir el imperio y perdía legitimidad. Quito no le debía fidelidad a Sevilla o a un reino en España, sino a la persona del rey.

De hecho, el autor de *Clamores de Fernando*, en la misma línea del *Catecismo en que deben estar instruido todo fiel vasallo*, clarifica y difunde la idea de que América podía actuar independientemente de España, ya que su vínculo esencial era con el rey. Este texto, haciendo uso de la voz del rey cautivo ordena que, para mantener a América independiente del dominio de Napoleón, se formen dos Juntas Supremas, la una en Nueva España y la otra en Lima “al estilo de la de Sevilla, las que declararan a la América española independiente de toda potencia...”⁸⁸⁶. A la luz de ideas como esta y con el apareamiento de la Regencia, para 1810, muchas ciudades en la América española se sintieron con el derecho de proclamar su propio gobierno. En algunos casos, esos nuevos gobiernos, liderados por Juntas Supremas, se proclamaban autónomos de la Regencia y en otras independientes de las ciudades vecinas, pero en todos los casos, aún eran fieles a Fernando. Las Juntas, a los ojos de quienes las formaban, no contradecían sus proclamas de fidelidad al rey, ya que la ciudad, el cabildo o la Audiencia, como cuerpo político era, de manera directa, dependiente solo de rey y sin él, las antiguas lealtades jurisdiccionales ya no tenían razón de ser. El

⁸⁸⁵ *Ibíd.*, 33.

⁸⁸⁶ *Clamores de Fernando*. sf. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 191, Ex.10757.

intento más claro construir espacios políticos autónomos fundamentados a partir de la ciudad y su zona de influencia inmediata se dio con llamada Patria Boba⁸⁸⁷.

Por su lado, la contrarrevolución veía al imperio español como una unidad indivisible, como un todo subordinado al soberano y representado por las autoridades establecidas por él: la Junta Central, la Regencia y los virreyes o presidentes de Audiencia. Era inaceptable para ellos que una ciudad, una pequeña porción de aquel vasto imperio, asumiera la dirección de su propio destino formado una Junta. Ese solo acto era, para los realistas, signo de traición y rebelión. Quintian Ponte denunciaba el intento quiteño de fragmentar la soberanía al decir que “amparados tras los sagrados nombres del Rey, la Religión y la Patria”, buscan “alucinar al Pueblo y a las Provincias; pero el verdadero objeto era el de hacer soberano a un pueblo que apenas hace un pequeño punto en el territorio americano”⁸⁸⁸. Así mismo, luego de varios años de confrontación militar, Ponte decía de Toribio Montes, que él era el único capaz de “desterrar del reino la división y la anarquía”⁸⁸⁹. Eran los realistas y no los juntistas quienes, en este aspecto, tenían la idea más moderna de Estado, influenciados por el absolutismo borbónico. Al final, dice Elliott, la visión centralista que se impuso en Cádiz decepcionó a los “diputados americanos que llegaron con las aspiraciones de restaurar la monarquía compuesta”⁸⁹⁰. Los liberales gaditanos fueron los “herederos de la España Vertical de los burócratas dieciochescos”⁸⁹¹. Pero no nos adelantemos.

En 1810, la Regencia, ante la proliferación de las juntas en América, pedía no solo unidad y sometimiento a su autoridad, sino el reconocer que peninsulares y americanos eran una sola nación: “Si os llamáis hijos de una madre España, ¿cómo podréis dejar de amar y obedecer a vuestra madre y evitarle todo pesar en la ocasión en que más necesita de vuestro socorros? No basta que seas españoles, si no sois de España”⁸⁹². Al formar las juntas,

⁸⁸⁷ Clément Thibaud, “Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía”. En *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. (México: El Colegio de México/Centro de estudios políticos y constitucionales), 200.

⁸⁸⁸ Andrés Quintian Ponte al Virrey de Santa Fe, Isaac J. Barrera, “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXVII, No. 70, (jul- dic, 1947): 248-249.

⁸⁸⁹ Bando del Obispo Andrés Quintian Ponte, 19, Ab., 1811. AHAC, Fondo Capitulares, Caja 8, Ex.402.

⁸⁹⁰ Elliott, “Rey y patria en el mundo hispánico”..., 34.

⁸⁹¹ *Ibíd.*, 34.

⁸⁹² Manifiesto del Consejo de Regencia que demuestra la necesidad que tiene las provincias de América de mantenerse unidas a la Metrópoli. 20, Sep., 1810. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex.10629.

reclamaba la Regencia, los americanos no reconocían que la “Nación española, al uno y al otro lado del hemisferio, era una sola”⁸⁹³. En ese mismo sentir, apenas llegaron las primeras noticias de las abdicaciones en Bayona en 1808, el Obispo de Cuenca le escribía a Ruiz de Castilla en los siguientes términos: “inteligenciado de todo y de lo que previene el Sr. Virrey cumpla y coopere por su parte a la defensa de nuestra religión, a la conservación de estos dominios y a la unión que debemos guardar con los de la Metrópoli, sacrificando nuestro espíritu y nuestros intereses en obsequio de la causa común”⁸⁹⁴. Dicho de otra manera, Ponte quería evitar que en la Audiencia proliferara lo que el Virrey Benito Pérez llamaría, en 1812, un “reprobable espíritu de facción”⁸⁹⁵ Pero, ¿cómo evidencia la contrarrevolución quiteña que defendía un imperio unificado y centralizado?

La respuesta a esta pregunta requiere poner a los actores y al proceso bajo un lente de aumento, ya que, en realidad, hasta ahora los estudios sobre la independencia, por obvias razones, han destacado más la fragmentación que los intentos de mantener la unidad. Por ejemplo, para Chiaramonte, la independencia hispanoamericana evidenció que “la tentativa de los Borbones españoles de unificar políticamente la monarquía”⁸⁹⁶ había fracasado y que, al contrario de lo que se había deseado, aún seguían “presentes en la estructura política hispana los remanentes de esa variedad de poderes intermedios condenados por los teóricos del Estado moderno como fuente de anarquía”⁸⁹⁷. Los cabildos, esos espacios de poder intermedio, tuvieron un rol importante en la conformación de la insurgencia, pero también jugaron un papel fundamental en la conformación de la contrarrevolución. Los cabildos, al tener “personalidad jurídica y ejercer funciones jurisdiccionales primordiales sobre el territorio”⁸⁹⁸, dotaban a la población de identidad y pertenencia. Eran ellos los encargados de trabajar a favor de la “republica”, a favor de los vecinos que componían la ciudad⁸⁹⁹.

⁸⁹³ *Ibíd.*

⁸⁹⁴ Andrés Quintan Ponte a Ruiz de Castilla, oct., 1808. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00003, Ex 22.

⁸⁹⁵ Virrey Benito Pérez, sobre los eventos revolucionarios. 17, Ag., 1812. ANE, Gobierno, Caja 67, Ex.2.

⁸⁹⁶ José Carlos Chiaramonte, “Fundamentos lusnaturalistas de los movimientos de independencia”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. No. 22. (2do semestre, 2000): 35.

⁸⁹⁷ *Ibíd.*, 35.

⁸⁹⁸ Federica Morelli, *Territorio o Nación. Reformas y disolución del espacio imperial en Ecuador. 1765-1830*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005), 13.

⁸⁹⁹ *Ibíd.*, 13.

La identidad fundamentada en la pertenencia a una ciudad es evidente en la documentación de la época, cuando sin más se acusaba a una persona de insurgentes solo por ser quiteño. La fidelidad o rebeldía se presentaba como una característica del vecino de una ciudad y no del individuo. Si bien, en todas las ciudades de la Audiencia hubo insurgentes y realistas⁹⁰⁰. Aun así, las decisiones del cabildo marcaban la línea política que esa ciudad adoptaría. Mientras Quito apoyaba la idea de una soberanía fragmentada o una monarquía mixta⁹⁰¹, otras ciudades buscaban reafirmar sus lazos con las autoridades y, por lo tanto, veían en la unidad del imperio el camino a seguir. Así, en gran medida, la respuesta a la pregunta planteada está dada por la manera misma en la que se organiza la defensa de la Audiencia frente a la expansión insurgente. Es decir, Cuenca, Guayaquil y Popayán fortalecen sus vínculos entre ellas y fuera de Audiencia para enfrentar a Quito. La contundente respuesta de Abascal a los insurgentes en los territorios bajo su control y en zonas que no estaban subordinadas a él, evidencia que defendía a la “monarquía como un Estado unitario”⁹⁰².

Sabemos que a inicios de siglo XIX, las realidades económicas de Cuenca y Guayaquil eran distintas a las de Quito⁹⁰³. Por ello, las ambiciones de la élite quiteña eran distintas a las de la élite cuencana y guayaquileña. Pero esto, como se dijo, no supone que en esas ciudades, y con mayor razón Popayán, unida a Quito en lo económico y familiar, no haya habido personas que simpatizaran con la Junta. Fue la presencia contrarrevolucionaria en esas ciudades la que aplacó o difuminó cualquier intento de unirse a Quito, algo que no se logró sin el esfuerzo de las autoridades y de buena parte de la población que concordaba con ellos. Cuenca, Guayaquil y Popayán, por medio de sus cabildos, gobernadores y autoridades eclesiásticas se opusieron a Quito en su pretensión de incorporarlas al nuevo gobierno. Para Morelli esta negativa “no debe explicarse por su respeto [el de las ciudades] a las antiguas autoridades coloniales, sino como signo revelado de la lucha existente entre

⁹⁰⁰ Caicedo, en *Viaje Imaginario* es claro al atribuir una identidad política a la ciudad y no al individuo.

⁹⁰¹ Morelli señala que Rodríguez de Quiroga, en sus alegatos, apela a una naturaleza mixta de la monarquía española, en donde el rey, por “tradición había compartido su soberanía con los consejos de la nobleza y las cortes, representantes de las ciudades”. Morelli, *Territorio o Nación...*, 38.

⁹⁰² Brian Hamnett, “El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio compartido”. En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013), 25.

⁹⁰³ Andrien, *The Kingdom of Quito...* y Morelli, *Territorio o Nación...*

las élites provinciales y las de la capital”⁹⁰⁴. Habría que repensar esta afirmación. Si bien, cada región tenía su dinámica particular y no se puede hablar de la Audiencia de Quito como un territorio compacto y unificado, luego de ver el funcionamiento de las relaciones de parentesco, es difícil pensar que las ciudades principales de la Audiencia y sus zonas de influencia fueran espacios aislados entre sí, o que la élite de las distintas ciudades estuviera desconectada y mucho menos asumir que la respuesta realista de estas ciudades fuera solo antagonismo o una reacción natural dada por las diferencias económicas. Al ver en detalle a los actores contrarrevolucionarios y revolucionarios, vemos las conexiones entre ciudades.

Francisco Salazar y Alvear⁹⁰⁵ era un destacado abogado quiteño. Había ejercido su profesión también en Popayán, de donde era originaria su esposa⁹⁰⁶. Núñez de Arco lo identifica como “insurgente seductor”, miembro de las dos Juntas, y le acusó de escribir cartas seductivas a Cuenca. El Procurador Síndico concluye: “toda la familia Salazar fue insurgente”⁹⁰⁷. Lo que no dice Núñez del Arco es que uno de los hijos de Salazar, Joaquín Salazar y Lozano, fue asesor jurídico del Cabildo de Cuenca y realista. Seguramente a él iban dirigidas las cartas seductivas. Joaquín no comulgó con la insurgencia de inmediato, pero luego de la insistencia de su padre y hermano, dejó el realismo y asumió la postura política del resto de su familia⁹⁰⁸. El caso revela la importancia de los lazos de parentesco en la política, pero lo más interesante es que este tipo de situaciones y vínculos familiares se replican. Ahí están las cartas de José Sánchez de Orellana a su primo en Loja⁹⁰⁹ o las de Guillermo Valdivieso⁹¹⁰ a su hermano Pío, miembro del cabildo lojano. En su carta

⁹⁰⁴ Morelli, *Territorio o Nación...*, 65.

⁹⁰⁵ Francisco Salazar y Alvear fue el padre de Agustín Salazar y Lozano, el escritor de *Recuerdos principales de la Revolución de Quito desde el año 1809 hasta el de 1814*.

⁹⁰⁶ Francisco Salazar Alvarado, “Introducción”. En *Tres miradas al primer grito de independencia*. (Quito: FONSA, 2009), 48.

⁹⁰⁷ Núñez del Arco, “Informe...”, 238.

⁹⁰⁸ Agustín Salazar y Lozano le decía a su hermano: “...mi padre me ha ordenado le prevenga que ha visto la insolente carta que no pudiste haberle escrito al más soez de tus criados; y que para que no tengas ocasión de volver a ultrajar sus respetos, ni tengas el trabajo de poner en entredicho su correspondencia, te abstengas de escribirle en los sucesivos en asunto alguno...” Agustín Salazar y Lozano a su hermano Joaquín, 22 sep., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 204.

⁹⁰⁹ Véase Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 128-130.

⁹¹⁰ El Procurador decía de él: “lojano, insurgente seductor. Representante, y en una etiqueta con los Montúfares, lo colocaron de Vicepresidente, donde desplegó todo su despotismo. Dio como ochenta mil pesos para la expedición contra Cuenca [...] y se encaminó hasta Alausí para disponerla”. Núñez del Arco, “Informe...”, 255. Guillermo Valdivieso era doctor en derecho y, al parecer, no solo estaba vinculado con los

Valdivieso relata los pormenores del 10 de agosto y también le pide a Pío que escriba a Piura “dando razón de lo practicado en esta Capital, para que puedan explorar los ánimos [...] y te comuniquen las cosas convenientes para que procedan con más conocimiento y de acuerdo, tomando medidas convenientes”⁹¹¹. Valdivieso, no cuestionaba el apoyo de su hermano, lo da por sentado. A la vez, su carta muestra cómo la élite quiteña y la de otras regiones tan alejadas como Piura estaban en contacto. Qué decir sobre Popayán, por los importantísimos vínculos con Quito, su respuesta lógica debió ser de apoyo a la capital. Muchas de las cartas que iban a Popayán eran relatos de aprobación. Manuel Moreno decía que el día de San Lorenzo fue fruto de “madurez y acuerdo” y le contaba a su hermano que, como “los quiteños son afectos a los popayanejos”, todos los de aquella ciudad y los caleños tienen funciones en la Junta y luego pedía el apoyo de parientes y amigos para que le nombren representante de Popayán a la Junta de Quito⁹¹².

Estas relaciones familiares y de amistad permitían que los juntistas quiteños pensaran que las otras ciudades se unirían a la Junta⁹¹³. Con lo que no contaba la Junta, Manuel Moreno y Guillermo Valdivieso, era con la presencia de gobernadores como Miguel Tacón, que se fortaleció con el apoyo del bando realista en Popayán o con un corregidor como Tomás Ruíz de Quevedo, que entorpeció toda acción de los Valdivieso y de quienes pudieran favorecer a Quito. La documentación cuencana también evidencia la importancia de los funcionarios reales al desbaratar cualquier intento de unirse a Quito. Alfonso María Borrero destaca la presencia de personas que, antes de la llegada de las noticias oficiales, ya sabían de lo que pasaba en Quito y se reunían en secreto⁹¹⁴. El Acta de instalación del Cabildo de Cuenca para conocer oficialmente las acciones junteras de Quito revela esa polarización.

Montúfar, sino también con los Sánchez de Orellana. Estaba casado con Antonia Sánchez de Orellana, sobrina del Marqués de Villa Orellana. Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*, 64.

⁹¹¹Guillermo Valdivieso a su hermano Pío, 17, Ag., 1809. Cordero, Cuenca y el 10 de agosto...,134.

⁹¹²Manuel Moreno a su hermano en Popayán, 21, Ag., 1809. Pérez Ramírez, *La Revolución de Quito a la luz de nuevos documentos...*, 132-134.

⁹¹³ La correspondencia entre Quito y Popayán es particularmente importante. En la causa de estado contra los juntistas de 1809, se incluyeron varias de ellas para comprobar la rebelión de sus autores. Hoy en día, estas cartas permiten comprender las intenciones y preocupaciones de sus autores. Muchas de ellas hablan de asuntos comerciales y familiares. Otras, más políticas, denunciaban a los funcionarios coloniales como tiranos y mostraban que la fidelidad al rey se plasmaba en la conformación de la Junta. Pero, sobre todo, evidencian los fuertes vínculos entre Quito y Popayán, lo que hace aún más curiosa la respuesta de esa ciudad a la Junta de Quito. AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo VII, No. 001202, 715-719.

⁹¹⁴ Alfonso María Borrero, *Cuenca en Pichincha*. Tomos I y II. (Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, 1972), 250-251.

No todos los regidores estuvieron presentes en un acto oficial tan importancia y otros llegaron abruptamente en medio de la sesión para unirse al realismo⁹¹⁵. Los regidores que no se adhirieron a la proclama realista cuencana y algunos vecinos, fueron enviados “con grillos” hasta Guayaquil para ser enjuiciados⁹¹⁶. La habilidad de los funcionarios coloniales fue clave al manejar las alianzas, neutralizar a los insurgentes y fomentar la unión en torno a la “justa causa”, una voz que se remitía a la necesidad de mantener la unidad del imperio bajo un poder centralizado y reconocer que la soberanía recaía solo en rey y en sus legítimos representantes: Junta Central y Regencia y no en el pueblo o en las ciudades.

Por otro lado, la documentación contrarrevolucionaria producida entre 1809 y 1812 no revela acciones de ciudades aisladas, sino más bien de un bloque concertado que buscaba aislar a Quito como medida de presión para que regrese a la unidad que había roto⁹¹⁷. Los bandos y manifiestos realistas producidos en Cuenca, Guayaquil, Popayán y Pasto no eran acciones independientes de ciudades que buscaban autonomía de Quito, sino más bien acciones concertadas con los representantes del poder central. En primera instancia, con Amar y Borbón y luego ante la ineficacia de éste, las provincias realistas de Quito buscaron en apoyo el Virrey de Lima. El Obispo Ponte, uno de los mayores artífices para mantener el vínculo de la Audiencia con el imperio y hacer de la presencia y autoridad virreinal una imagen efectiva entre la población quiteña⁹¹⁸, le escribía a Abascal contándole sobre sus aventuras contrarrevolucionarias y acciones militares para que el Virrey “se imponga que este sufragáneo suyo no se durmió en Cuenca”. Conforme la carta avanza, el prelado trata temas delicados para el balance político de la Audiencia y pedía que Abascal le diera instrucciones para “acatar sus resoluciones y en nada proceder con [...] precipitación”⁹¹⁹.

⁹¹⁵ Acta del Cabildo de Cuenca, Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 87-89.

⁹¹⁶ Cuero y Caicedo, *Viaje Imaginario...*, 150.

⁹¹⁷ Véase Proclamas del Cabildo de Popayán. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 153.

⁹¹⁸ Ponte escribió varias cartas a Quito, que iban acompañadas de las proclamas que Abascal escribió a los quiteños. En una carta a Cuero y Caicedo, le decía: “conozco el carácter bondadoso del Señor Abascal, y su celo como que le he tratado con mucha inmediateción. A mí y a Vue. Señoría Ilustrísima nos toca principalmente interesarnos para que todo se componga en paz y no corra sangre de los vasallos de un mismo soberano. El Señor Virrey lo desea con ansia...” Isaac J. Barrera, “Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXVII, No. 70, (Jul. - Dic., 1947): 254.

⁹¹⁹ Andrés Quintian Ponte a Abascal, 13 oct., 1809. Isaac J. Barrera, “Documentos del Archivo de Indias” *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXVII, No. 70, (Jul. - Dic., 1947): 258-259.

Los gobernadores Tacón, Aymerich y Cucalón mantenían esta misma actitud y relación con el Virrey, todo ello buscando mantener la unidad del imperio a los dos lados del Atlántico.

No sorprende que Cuenca y Guayaquil se incorporaran al Perú, ya que las dos ciudades tenían vínculos económicos y jurisdiccionales con Lima. En 1803, Guayaquil pasó a depender de Lima en la administración de justicia, guerra y hacienda y Cuenca se denominó a sí misma “Cuenca del Perú”. Pero, incluso Miguel Tacón vio en Abascal su apoyo. Marcela Echeverri destaca el apoyo ideológico y militar de Abascal a Tacón, el apoyo y noticias que llegaban por la costa del Pacífico ayudaron a contener a la insurgencia quiteña y luego caleña. Pasto, Popayán y Barbacoas se convirtieron en un bloque⁹²⁰ que frenó las aspiraciones insurgentes en el norte de la Audiencia. La contrarrevolución, liderada por Abascal y sustentada en la Audiencia por la élite local realista ubicada en las distintas ciudades de la Audiencia, las fuerzas populares que los apoyaron y los funcionarios audienciales, corroboran la afirmación de Echeverri: el realismo “no era un fenómeno marginal”, tenían “presencia intelectual y territorial”⁹²¹.

Para 1820, la situación era otra. Las ciudades que lucharon para mantenerse unidas entre sí y al gobierno central buscaron la independencia y formaron juntas contrarias al dominio central, esta vez, representado por Quito. Ahí, los cabildos, los cuerpos intermedios tendrán nuevamente protagonismo. Solo entonces, la sentencia de Chiaramonte sobre la pervivencia de los poderes intermedios se hará evidente en la Audiencia y a favor de la independencia.

3.2. Soberanía: un debate entre el derecho divino y el derecho de los pueblos

A fines de 1809, los juntistas fueron apresados y en el contexto del proceso judicial contra ellos, se elaboró más de un alegato de acusación y de defensa. Tomás Aréchaga, el nefasto fiscal, decía que, en base a “mil sofisticas razones”, los juntistas han querido

darle al populacho, compuesto de la gente más ruin, y despreciable de la ciudad, el nombre de soberano [...] El jefe de esta obra dirá acaso, que en esta parte solo hubo una variación accidental de las leyes? Llegará su arrojo a tal extremo, que quiera sostener que de este modo cumplía con la defensa de los sagrados derechos de la soberanía que había jurado? Su

⁹²⁰ Marcela Echeverri, “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos /Pontificia Universidad Católica del Perú), 2013.

⁹²¹ *Ibíd.*, 457.

sofistería tendrá tanta fuerza que convenza de la existencia del supremo poder en la hez del pueblo, subsistiendo Fernando 7mo y toda su dinastía⁹²².

El “jefe de la obra”, no era sino Juan de Dios Morales, quien con ironía demostraba lo injusto de las acusaciones y la ignorancia y mala fe de Aréchaga, afirmando que:

...Cautivo su Majestad y cesado en el ejercicio de su real autoridad, continuaran [...] sus magistrados expresamente conformados? Les pregunto ahora. ¿En este estado, quién ejerce la soberanía? [...] ¿La Junta, que creó el Sr. Don Fernando para irse? No, porque la disipó Murat con su introducción en la presidencia de ella, [...] ¿Alguno de los gobernadores de la Península? Tampoco. ¿El consejo? No hay ley que lo prescriba. ¿Pues quién entonces? Claro está que los Pueblos, y esto no por otra razón, sino por la anarquía. Adiós autoridades constituidas. ¿Qué les parece la prueba? ¿Esta también será sofistería?...⁹²³

Efectivamente, en el corazón de los argumentos para erigir la Junta de 1809 estaba la idea de la reversión de la soberanía. Con ello, “la doctrina medieval, [...], del origen divino del poder político, pero por intermedio del pueblo [...] sirvió de fundamento para el poder de las juntas insurrectas”⁹²⁴. Así para algunos autores, en el pactismo, largamente desarrollado por el pensamiento político español, estaría el origen de la independencia⁹²⁵ y para otros, sería solo un “recurso intelectual empleado para responder a un contexto turbio con una causa eficaz”⁹²⁶. Pero, ya sea un mero argumento retórico o el inicio de una “verdadera y completa revolución en el orden político y estatal” que sustituiría “la soberanía monárquica por la soberanía popular”⁹²⁷, hay que reconocer que es ante este postulado que responden los realistas quiteños y en oposición a él se conforma la contrarrevolución. Las actas del Cabildo de Quito recuerdan los debates que se produjeron en agosto de 1809 sobre el tema:

Y tomando la voz el señor Regidor don Pedro Calisto, expuso igualmente: que el Cabildo no había tenido parte en el acaecimiento del expresado día, ni que se había contado con él para nada, porque si hubiese tenido parte, habrían sido electos por el Ayuntamiento los representantes de la Junta; y en el este caso, como alcalde actual del barrio de San Marcos, le tocaba hacer de representante por dicho barrio, a lo que el Regidor Manuel

⁹²² Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga en la causa seguida contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, *Revista Museo Histórico*, Años VI, No. 19, (marzo, 1954): 45.

⁹²³ Juan de Dios Morales responde a las acusaciones de Aréchaga, Fondo Restrepo, Fondo I, *Revolución de Quito*, vol. 25 Documentos varios sobre realistas, f. 185-156, 1810.

⁹²⁴ Demélas, *La invención de la política...*, 132.

⁹²⁵ Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto...* y Rodríguez, *La revolución de política durante la época de la Independencia...*

⁹²⁶ Thibaud, “Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía”..., 190.

⁹²⁷ De la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto...*, 355.

Zambrano⁹²⁸expuso: que el pueblo soberano había instalado la Junta sin tener necesidad de contar con el Cabildo, porque había reasumido en sí, todas las facultades reales.

Tomó la voz el señor regidor Rafael Maldonado⁹²⁹ y le replicó que ¿cómo era eso de pueblo soberano, viviendo el señor don Fernando 7mo y su real dinastía? Cómo puede llamarse pueblo soberano a unos pocos hombres que se hicieron convocar la noche del nueve de agosto, cuyos nombres se publicaron en el General de San Agustín, [...]. De estos dichos, me pidió certificado el expresado don Manuel Zambrano, añadiendo: que [...] la proposición del señor Maldonado indicaba una contra revolución [...].

...en seguimiento [a Maldonado] el Procurador General⁹³⁰ agregó: que con la última gota de su sangre sostendrá contra el crimen de querer llamar pueblo soberano a un corto número de personas, estando vivo nuestro amado Soberano el señor don Fernando 7mo, y existiendo Suprema Junta de Sevilla, a quien habíamos jurado la más ciega obediencia. A esto se adhirieron los señores don Juan José Guerrero y don José Salvador, añadiendo que conforme las leyes de España no había pueblo soberano porque el reino de España era una monarquía y su sucesión hereditaria...⁹³¹.

La tesis de la reversión de soberanía suscitó para los realistas un doble problema: la necesidad de definir quién era ese pueblo en el que recaía la soberanía y, por supuesto, cuestionar que en éste fuera el soberano. De ahí que las discusiones sobre soberanía real o popular no son abstractas. En ellas, es tan importante el lenguaje y el significado que dan a los conceptos, así como la acción que pretenden generar⁹³². Los conceptos de pueblo, soberanía divina o popular no eran ajenos para los intelectuales quiteños, y desde que estalló el conflicto, tampoco lo eran para una buena parte de la población que escuchaba sobre ellos. Pero en el Quito de 1809, estos términos no eran solo conceptos abstractos,

⁹²⁸ Núñez del Arco señala a Zambrano como un criollo insurgente seductor y destacado por sus acciones revolucionarias. No hace referencia a sus intervenciones en el Cabildo, pero sí hace una larga descripción de sus acciones que, al parecer, estuvieron en concordancia con sus expresiones en estas sesiones del Cabildo. El Procurador dice que Zambrano: “en la primera [Junta] representante y emisario para la ciudades de Pasto y Popayán, a donde se dirigió haciendo de generalísimo de la falange [...]. En la segunda [Junta] fue representante y Corregidor a Otavalo donde reclutó gentes para las expediciones de Sur y Norte. Habiendo ingresado el ejército real a esta ciudad, mando el Presidente [Montes] una división para que persiga a los insurgentes derrotados que fueron a replegarse a Ibarra, y este Corregidor levantó en masa toda la gente de aquellos pueblos, [...] y hicieron la más obstinada y sangrienta resistencia[...]. Siendo en suma uno de los que se ha distinguido en ferocidad y entusiasmo”. Núñez del Arco, “Informe...”, 244-245.

⁹²⁹ Rafael Maldonado consta en la lista de Núñez del Arco como un realista fiel y perseguido por los insurgentes. El Procurador no dice los motivos para ello, pero se puede presumir que, entre otras cosas, fue por sus intervenciones en el Cabildo y su clara oposición a la Junta. Para 1813, consta como un regidor antiguo y habilitado en el Cabildo de Quito. Núñez del Arco, “Informe...”, 243.

⁹³⁰ El Procurador Síndico de Cabildo de Quito en 1809 era Víctor Félix de San Miguel, realista fiel. Véase Actas del Cabildo de Quito del año 1809, 47 y Núñez del Arco, “Informe...”, 236.

⁹³¹ Actas del Cabildo del Quito del año 1809, 115-116.

⁹³² Lucian Jaume, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”. *Revista Ayer*, No. 54 (1): 109-130.

eran parte de la contienda política y la manera en la que plasmaran en la práctica definirá el tipo de gobierno que tendría la Audiencia y en torno a ellos se posicionó la población.

3.3. ¿Quién es el pueblo soberano?

A primera vista, la pregunta del regidor Maldonado sobre quién era el pueblo en el que la Junta fundamentaba su legitimidad, parecería sencilla de responder. Sin embargo, a inicios del siglo XIX, la voz “pueblo” entrañaba significados múltiples y contradictorios. Hasta para un abogado tan versado como Morales, era complicado definir quién era el “pueblo soberano”. Es que la voz pueblo pasó de los márgenes al centro del debate político, justamente al estar ligado a la necesidad de legitimar las nuevas formas de gobierno que emergen a raíz de las crisis de 1808⁹³³.

La documentación producida entre 1809 y 1812 evidencia que las distintas acepciones de “pueblo” conviven y a veces luchan entre sí. A inicios del siglo XIX, la acepción más sencilla de la voz pueblo se remite al conjunto de habitantes de un lugar⁹³⁴. Abascal, en sus manifiestos al pueblo de Quito, marcará una clara diferencia entre el conjunto de habitantes de la ciudad y “los mandones”: una autoridad ilegítima que lleva al “pueblo” al error⁹³⁵.

Abascal destacaba la relación de Antiguo Régimen entre gobernantes y población: los primeros, como padres guiaban a sus hijos por el buen camino. Los segundos, como hijos dóciles acataban con sumisión. En Quito, esa relación entre el “conjunto de la población” y las autoridades legítimas se rompió, había que reconstruirla. La voz pueblo también hacía referencia “a la gente común y ordinaria de una ciudad que se diferenciaba de los nobles”⁹³⁶ y con ello se asocia a “plebe” y a los valores negativos que encarnaban en los esquemas culturales de época. La voz pueblo era sinónimo de chusma, de lo vulgar y ordinario⁹³⁷, es en esa acepción que Aréchaga usa el término “populacho” para destacar el desacato de la Junta al hacer a ese pueblo el soberano.

Pero, las preguntas que hacen los regidores realistas en el Cabildo son más incisivas.

Cuestionan las afirmaciones del Marqués de Selva Alegre al decir, por ejemplo: “Y ¿cómo

⁹³³ Fátima Melo Ferreira, “Entre viejos y nuevos sentidos: “pueblo y “pueblos” en el mundo Iberoamericano entre 1750 y 1850”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1815*. (Madrid: Fundación Carolina /Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 1117.

⁹³⁴ *Ibíd.*, 1120.

⁹³⁵ Véase Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 270.

⁹³⁶ Melo Ferreira, “Entre viejos y nuevos sentidos: “pueblo y “pueblos” ...,1120.

⁹³⁷ *Ibíd.*, 1120.

no debo temblar yo al verme constituido por el voto unánime de este Pueblo generoso por la cabeza de la Suprema Junta, que se compone de los ciudadano más dignos de esta Ilustre Capital”⁹³⁸. Maldonado y Calisto se preguntaban si los intelectuales y marqueses que formaron la Junta eran, en realidad, el pueblo o sus representantes. Para Maldonado y para otros realistas, la respuesta era clara: la Junta no era, ni representaba al pueblo. No eran ese conjunto de personas que conformaban la ciudad. Por eso, Calisto enfatizaba en que era el Cabildo el ente representativo de la ciudad y que, si debía producirse un cambio político, éste debía venir del Cabildo. Para el realismo, la Junta no representaba al pueblo, ya sea que éste fuese soberano o no. Las conversaciones entre Calisto y el Obispo Ponte evidencian que el asunto del Cabildo no es menor. Ponte decía:

...es indispensable que quede extinguida la llamada Suprema Junta de Quito y que si hay algún justo recelo de que eran sospechosos los anteriores magistrados de esa ciudad [...] tome las riendas del gobierno ese cabildo mientras resuelven lo conveniente las Superioridades. Así lo entenderían mejor y más suavemente las provincias; pero mientras suene Junta Suprema de Quito contra las órdenes expresas de la Central que las tienen expresamente abolidas [...] no alcanzo el medio como pueda componerse esto.⁹³⁹

Para el realismo, el Cabildo como representante de la población, tenía una legitimidad que la Junta no alcanzaba a tener. Ahora, lo más importante de esta discusión es que revolución y contrarrevolución, en medio del juego de palabras y definiciones múltiples, se van dando forma la una a la otra y a la vez, dan forma a un nuevo lenguaje político que no se queda en el discurso. Las palabras, por ambiguas que parezcan, tienen una capacidad creadora o por lo menos, un efecto en la práctica política. Cuero y Caicedo decía que fue “constituido por Primer Jefe de esa provincia por libre y unánime aclamación”⁹⁴⁰, de ahí que “por la gracia de Dios y por la voluntad de los pueblos [era] presidente de Quito”. Esto no supone que el Obispo tuviera tendencias democráticas⁹⁴¹, pero sí que el concepto “pueblo” adquirió una nueva legitimidad. Solo un par de años luego de ser nombrado Presidente, decía: “Los gobernantes de Lima, Guayaquil y Cuenca han reuniendo a una multitud de bandidos para

⁹³⁸ Arenga del Marqués de Selva Alegre, 10 ag., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 170.

⁹³⁹ Quintian Ponte a Pedro Calisto. Isaac J. Barrera, “Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXVII, No. 70. (Jul. - Dic., 1947): 240.

⁹⁴⁰ Oficio del Obispo de Quito al Gobernador de Guayaquil, 10, En., 1812. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 278.

⁹⁴¹ *Ibíd.*, 307.

[...] separar por la fuerza de las armas a los jueces constituidos por los pueblos...⁹⁴². No era Dios o el rey, el pueblo constituía a los gobernantes y jueces. La población respondió a estas afirmaciones con discursos que reafirman esta noción:

Estos malignos abusivos usurpadores, muerto aquel y sus herederos, no tienen derecho ni título justo para hacerse servir de nosotros, apropiarse de unos intereses que ya no están vinculados a nadie sino a sus naturales poseedores. Perdimos desgraciados a Fernando, nuestro Rey [...]: luego ya no hay por qué debemos reconocer otro señor...⁹⁴³.

Este texto, originado en el barrio de San Roque, tuvo, seguramente, como uno de sus artífices a su párroco José Correa, un “insurgente seductor y predicador”⁹⁴⁴. El texto deja ver que la noción de soberanía popular circulaba y que la población se apropió de ella. Al final del período independentista y sin que la evolución del término fuera lineal o haya perdido acepciones anteriores, la voz pueblo se define también como “depositario de soberanía”⁹⁴⁵. Pero, para el realismo, sobre todo para los realistas fieles y luego para el absolutismo reaccionario producto de la restauración fernandista, la idea del pueblo soberano era solo la “fantástica soberanía de un infeliz pueblo”⁹⁴⁶. En gran medida, la discusión entre realistas y juntistas estaba en dilucidar sobre quién recae la soberanía.

3.4. El pueblo o el rey, ¿en quién recae la soberanía?

El autor de *Cinco Cartas* dirige sus mordaces comentarios a la idea de soberanía popular: “Ahí me tiene Ud. ya hecha en un momento por un soplo de la omnipotencia de cuarentaicinco bárbaros repletos de chicha y aguardiente, una soberanía completa, una majestad [...] más absoluta que la sublime Puerta”⁹⁴⁷. Los realistas se burlaban: constituir una Junta a nombre del rey, pero en base a la soberanía popular se asemejaba a la barbarie otomana⁹⁴⁸. Pero, a pesar de las burlas, el asunto era clave. Ponte decía:

⁹⁴² López-Ocon, “El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña”..., 138-139.

⁹⁴³ Convite del Barrio de San Roque a los demás Barrios, 9 nov., 1810. AHMC, Fondo Jijón, J.C.C., 00027, Ex.233, f. 281.

⁹⁴⁴ Núñez del Arco, “Informe...”, 267.

⁹⁴⁵ Melo Ferreira, “Entre viejos y nuevos sentidos: “pueblo y “pueblos”..., 1119-1120.

⁹⁴⁶ El Cabildo de Cuenca al Obispo de Quito, 13, Oct., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 263-264.

⁹⁴⁷ “Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo”. Pérez Ramírez, *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos...*, 82.

⁹⁴⁸ Hace referencia a puerta por la que se pasaba al consejo del Sultán. Pérez Ramírez, *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos...*, 82.

En contestación del Oficio del 9 de Agosto último [...], debo decir que ellos mismos me convencen de la impetuosidad y desorden con que se instaló la llamada Junta Suprema [...], que dice: ‘Se llama Suprema Junta con muy justo título por la autoridad soberana que le ha depositado el Pueblo; en quien reside originalmente toda potestad civil. Este axioma político que solo afectan ignorar los usurpadores de los derechos primitivos del hombre’ [...]. Se atribuye al pueblo [...] todo lo que sucedió, y realmente el Pueblo fue el que tuvo la menor parte. Estos hechos los abomina Cuenca, y me persuado que los detesta [...] todo hombre sensato. Por más que se quiera paliar la enorme mutación de Gobierno en Santafé, con los hermosos títulos de Religión, Rey y Patria, ella siempre será una verdadera insurrección y manifiesto deseo por la Independencia...⁹⁴⁹.

Para realistas como Ponte o Pérez Muñoz, los derechos del rey eran incuestionables. Por eso, Muñoz proponía introducir entre los americanos una “instrucción política” que defina con claridad: Rey, Patria y España. Su desconocimiento había generalizado la rebelión. Rey se definía como: “un hombre privilegiado por la naturaleza y por Dios, puesto por éste para mandar y gobernar”. El catecismo político de Muñoz luego se preguntaba: “¿Qué respeto se le debe al Rey? R. El mismo y más que a los padres, porque es padre general de sus vasallos. P. ¿Y el que no obedece y ama al Rey, qué pecado comete? R. Pecado mortal contra el cuarto mandamiento...”⁹⁵⁰. Tal vez Muñoz pensaba que la doctrina del derecho divino no estaba suficientemente difundida, pero, como vimos, no era así. Absolutismo y regalismo fueron las columnas del realismo en la primera fase de la revolución y estaban bien difundidos⁹⁵¹. El término “sana doctrina” nos remite a ese vínculo regalista y absolutista, en donde la soberanía le pertenece al rey gracias al derecho divino y era esta doctrina la debía predicarse en el púlpito y enseñarse en las universidades, ya que hay “hombres indecentes que dañan la sociedad y el Estado con su modo, y corrompidas doctrinas”, decía Muñoz. Una de esas doctrinas era la idea de soberanía popular que, decía él, “dañan la parte política de la Monarquía”⁹⁵². Pero, a pesar de estas quejas, el derecho divino y la idea de la monarquía absolutista estaban difundidas en América.

“Quedamos reconocidos a sus prudentes advertencias”, escribía Fray Manuel a Ponte. El Comendador de los Recoletos de San José de los mercedarios destacaba la fidelidad de los frailes “a su Rey y Señor Natural constituido inmediatamente por Dios, y no por la

⁹⁴⁹ Ricardo Marques Tapia, “Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis de Santa Ana de los Ríos de Cuenca: Doctor Andrés Quintan Ponte y Andrade a la Junta de Santa Fe”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, vol. XLI, No. 95. (En. – Jun., 1960): 81

⁹⁵⁰ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 106.

⁹⁵¹ Véase Freile, “El regalismo bajo los borbones”..., 1780.

⁹⁵² Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 106.

autoridad imaginaria del pueblo”⁹⁵³, como sostenían los juntistas, quienes para Fray Manuel, no advertían que solo faltando del todo los herederos de la dinastía reinante, “le fuera lícito al pueblo elegirse en soberano” y que en realidad por “Pueblo se debía entenderse la nación española toda”, “lo demás es delirio, es error, que solo adoptan los enemigos de la Iglesia y del Estado”, decía él. Así mismo, José Manuel López, cura de Guanujo le contaba a Montes que parroquia tuvo una semana de ejercicios espirituales:

Yo carezco de las prendas de un perfecto Ministro [...] pero sé igualmente que el evangelio, no está vinculado a la habilidad del ministro que la anuncia. [...] Tan infalible verdad no me ha hecho desmayar en la obra piadosa de anunciar a este pueblo las verdades eternas. Preparados así los ánimos, les he sugerido las máximas políticas del legítimo gobierno, porque es imprescindible el temor de Dios y del REY. Los he instruido, según su genio, en la sagrada política del ilustrísimo Bossuet [...]. Quedan con estas luces ilustrados en los derechos sagrados para que así puedan cumplir con la voluntad de Dios que nos dio Rey⁹⁵⁴.

Bossuet era un autor leído y citado en Quito⁹⁵⁵, no extraña, entonces, que el párroco de un pequeño poblado le mencione y con ello, despliegue los referentes absolutistas que se dependen de su “sagrada política”. El realismo apeló al derecho divino de los reyes para legitimar sus acciones contrainsurgentes. Para ellos, la soberanía no residía en el pueblo, sino en el rey. Su condición de gobernante estaba establecida por Dios y no había espacio para pacto alguno. Marie-Danielle Demélas explica así la actitud realista: “Razonaban como si la sociedad no estuviese constituida sino por el poder del monarca: privada de cabeza, no disponía de ningún recurso propio que le permitiese administrarse”⁹⁵⁶. Por ello, realismo no tuvo dificultad en aceptar el gobierno de la Junta Central, el de la Junta de Sevilla, de la Regencia o de cualquier organismo central del que manara un poder cohesionador. Los insurgentes “creían que en estado de anarquía una asamblea ciudadana [...] se formaba naturalmente” y podía ejercer una soberanía legítima⁹⁵⁷, los realistas veían en ello la guerra que desmembraría el imperio.

⁹⁵³ Fray Manuel González al Obispo de Cuenca, 21, Dic., 1809. Isaac J. Barrera, “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXVII, No. 70. (Jul. – Dic., 1947): 245.

⁹⁵⁴ Fray Manuel López a Montes. 3 Oct., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex 10923-100.

⁹⁵⁵ Carlos Freile, “El tiempo de los borbones”. En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, Tomo III, (Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana/Academia Nacional de Historia/ABYA-YALA, 2001, 1670) y Freile, “El regalismo bajo los borbones”...

⁹⁵⁶ Demélas, *La invención de la política...*, 203.

⁹⁵⁷ *Ibíd.*, 203

Capítulo 6

“...y te pregunto oh ciudad, bella Quito, quién te ha puesto en tanto llanto”⁹⁵⁸

Las inflexiones políticas que produce la violencia (1810-1812)

El 26 de noviembre de 1809, entró en Quito el Coronel Manuel Arredondo. Le acompañaba “medio batallón compuesto de doscientos setenta hombres con trece oficiales del Regimiento de Infantería Real de Lima, dos compañías de milicias de pardos con sus [...] oficiales, 60 dragones de las milicias de Guayaquil y [...] 40 artilleros con dos cañones de batallón”⁹⁵⁹. La población, confiada, recibió a los limeños con “arcos triunfales [...] y flores por las calles mientras pasaban los soldados”⁹⁶⁰. Ruiz de Castilla pensó que con la fuerza militar de Arredondo y la destitución de sus magistrados cuestionados, se sofocaría el incendio que inició en agosto. No fue así. Más adelante, él mismo dirá que un celo mal entendido y los intereses particulares terminaron por avivar el fuego⁹⁶¹.

El ambiente de violencia verbal que se desató en Quito por medio de pasquines y coplas con los eventos de 1809, trascendió la palabra y tuvo su contraparte en situaciones de guerra y violencia popular que marcaron no solo el derrotero de la revolución, sino que también influenciaron en el pensamiento, las posiciones y la distancia que se acrecentaba entre las facciones. La violencia que experimentó la Audiencia entre 1809-1812 llevó a que el fidelismo juntista adquiriera nuevos matices y que la independencia sea una posibilidad. En las siguientes páginas, analizaré cómo la violencia produjo inflexiones que radicalizó el pensamiento juntista, así como la respuesta de la contrarrevolución a la segunda Junta.

1. El fiscal Don Tomás Aréchaga: la figura negra de la contrarrevolución quiteña.

En 1813, Toribio Montes le escribía preocupado al Virrey Benito Pérez en Panamá, tenía noticias de que Tomás Aréchaga había sido admitido en esa Audiencia y quería advertirle que Aréchaga fue uno de los principales promotores de la Revolución en Quito⁹⁶² y pedía que se iniciara un proceso contra él. ¿Qué hizo el fiscal Tomás Aréchaga para merecer tales

⁹⁵⁸ Pasquín de Quito, Papeles diversos sobre la Revolución de Quito, 1809. AGI, Estado, 72, No. 64. (14).

⁹⁵⁹ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 125.

⁹⁶⁰ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 77.

⁹⁶¹ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 136.

⁹⁶² Toribio Montes al Virrey Benito Pérez. Isaac J Barrera, “Documentos Históricos. Los patriotas del año 12” *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. vol. XXII, No. 60, (Jul.-Dic., 1942): 259.

acusaciones? Es poco lo que se sabe sobre la vida y relaciones de Aréchaga. Vino a Quito con Ruiz de Castilla, a quien conoció en Cuzco cuando éste fue presidente de esa Audiencia⁹⁶³. En Quito, entabló rápidamente relaciones provechosas con ciertos miembros de la élite y todo indica que fue parte de la confabulación que liberó a los presos por el “hipotético plan de 1808”. Si bien, como era de esperarse, se defendió enfáticamente de esas acusaciones⁹⁶⁴. Sobre su familia nada se sabe, pero en su momento hubo rumores que hablan de un “oscuro nacimiento”, de que era pariente de Ruiz de Castilla y se cuestionaba la legitimidad del título de abogado que recibió en Quito.

Aun cuando Aréchaga no fue apresado con los funcionarios judiciales el 10 de agosto y fue parte de la Junta de 1809 como Protector de Naturales, Ruiz de Castilla confió en él. En el entorno cercano al Presidente solo quedaron Fuertes Amar; Arredondo y Aréchaga, quien, nombrado fiscal interino, influía cada vez más en Ruiz de Castilla. Stevenson, también cercano a Ruiz de Castilla, hace una semblanza del viejo Presidente y de su favorito:

El Conde Ruiz tenía [...] ochenta y cuatro años de edad, [...] en privado, era un hombre extraordinariamente amable y agradable y sumamente caritativo. En sus funciones públicas era fácilmente dominado, especialmente por sus subordinados cuando podía ser inducido a creer que actuaban por motivos de justicia; pero era obstinado [...] si alguna vez sospechaba de la integridad de aquellos. La Corte española estaba tan convencida del carácter virtuoso de este hidalgo que en 1795 fue expedida una ordenanza inhibiéndole de ser sujeto de una investigación al final de su primer gobierno en el Cuzco: un honor que creo nunca ha sido conferido a ningún otro gobernante⁹⁶⁵.

Stevenson fue generoso en su retrato del Presidente. No sucedería lo mismo con Aréchaga:

El Fiscal [...] Aréchaga era natural del Oruro y se decía que era hijo de un fraile de San Juan de Dios y una mestiza de Oruro. El Conde Ruiz lo tomó bajo su protección [...], lo educó y lo trajo a Quito para colocarlo en la carrera de las leyes [...]. Aréchaga era brutal en su apariencia, sus maneras y sus acciones, estaba poseído por la sutil crueldad característica de la casta de los ‘chinos’, mezcla de sangre india y africana [...]. Aréchaga hubiera pasado a través de la sangre de sus compatriotas para asegurar su promoción y desde que descubrió este país, ese había sido [...] el método de obtenerla⁹⁶⁶.

Stevenson era muy crudo en su descripción del Fiscal. En una época profundamente discriminatoria, era usual vincular el carácter y la moral a la etnia. Pero, más allá del

⁹⁶³ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 113.

⁹⁶⁴ Informe de Tomás Aréchaga, Papeles diversos sobre la Revolución de Quito. AGI, Estado, 72, No. 64 (4).

⁹⁶⁵ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 80.

⁹⁶⁶ *Ibid.*, 80-81.

racismo en el comenario de Stevenson, una cosa era cierta: Aréchaga era cercano al Presidente y su falta de escrúpulos preocupaba a juntistas y realistas. Pedro Calisto advertía sobre la nefasta influencia del Fiscal en Ruiz de Castilla y lo comparaba con Godoy⁹⁶⁷.

No hay certeza sobre qué motivó a Ruiz de Castilla a desconocer el acuerdo de paz que puso fin a la primera Junta. Algunos dicen que con Arredondo, Ruiz de Castilla se sintió fuerte y quiso cobrar venganza. Otros como Calisto, acusaban a Aréchaga de persuadir al Presidente para que la Audiencia pase a depender del virreinato del Perú, en vista de la precaria situación en Bogotá y la valiosa ayuda de Abascal⁹⁶⁸. Incluso decían que la causa de Estado contra los implicados en el 10 de agosto era una farsa para dejar libres a los verdaderos culpables ya que “no se podía castigar a toda la ciudad”⁹⁶⁹, como pretendía el Fiscal. Otros decían se quería encubrir la negligencia en el proceso contra los involucrados en el “hipotético plan de 1808”. Sea como fuere, y probablemente había un poco de todo lo mencionado, finalmente se formuló una causa de Estado contra los juntistas de agosto. Pero el fiscal, con sus amplias acusaciones, hizo más que enjuiciar a los involucrados, no dejó a nadie sin que de alguna manera se viera afectado. Stevenson recuerda que

...no solo fueron aprehendidos aquellos directamente comprometidos con la revolución [...] sino también quienes habían recibido cartas de los insurgentes y otros, por no haberse declarado opuestos al gobierno revolucionario. [...] No contentos con encarcelar [...] a los cabecillas, los soldados [también] fueron puestos bajo custodia y llevados a una prisión [...]. Esto alarmó a las clases bajas que empezaron a refugiarse en el campo y a buscar en los bosques y montes asilo contra la persecución sistemática que ahora silbaba tanto la choza del obrero como la residencia de su patrón...⁹⁷⁰.

Stevenson resalta que lo que pudo ser un acto de rebeldía de un grupo de vecinos, Aréchaga lo transformó en una situación más grave. Pero esta vez, los juntistas poco podían hacer, la fuerza militar de Arredondo se hacía sentir. Los primeros días de diciembre de 1809, los involucrados fueron apresados. Unos pocos, como Selva Alegre, escaparon y otros como el

⁹⁶⁷ Pedro Calisto Muñoz escribió por lo menos dos cartas claves en las que denuncia a Aréchaga. ADHMQ, Juicio a los próceres de 1809, Tomo CXXX. No. 001203, 1-9 y Ponce Ribadeneira, Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid..., 200.

⁹⁶⁸ Pedro Calisto al Virrey Amar. ADHMQ, Juicio a los próceres de 1809, Tomo CXXX. No. 001203, 1-9.

⁹⁶⁹ Pedro Calisto a la Junta Central, 5, En., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 200.

⁹⁷⁰ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 78-79.

Marqués de Miraflores, murió al ver soldados apostados fuera de su casa⁹⁷¹. Al poco tiempo, se instauró una causa fiscal que decía que los rebeldes usurparon la soberanía real y se la dieron al pueblo, atropellaron a las legítimas autoridades, disiparon los caudales reales y quebrantaron las leyes⁹⁷². Pero para precautelar al inocente, decía el fiscal, separó a los acusados en categorías y elaboró una especie de escalafón para imponer la pena a cada uno. Aréchaga pidió pena de muerte para más de 40 personas⁹⁷³: los “autores del nuevo plan de gobierno”, entre los que incluía a Morales y Rodríguez de Quiroga. Luego estaban los “que concurren a su ejecución la noche del 9 de agosto”, esto es, los que estuvieron en casa Manuela Cañizares la noche de San Lorenzo. En tercer lugar, “los que siendo sabedores no lo denunciaron oportunamente al gobierno”. En este grupo estaban muchos implicados: los hermanos Montúfar, el Obispo de Quito, etc. Finalmente, “los que entraron con posterioridad, por la fuerza o temor, ayudaron al proyecto con arbitrio, con consejo, con dinero, con seducciones o en otra forma”⁹⁷⁴. En esta categoría estaban, incluso, algunos reconocidos realistas como Carlos Calisto y José Fernández Salvador.

El regreso de Ruiz de Castilla a la presidencia mostró que la contrarrevolución no era un grupo compacto. Dentro de la élite realista, había enormes distancias sobre cómo creían que debía llevarse a cabo la pacificación de Quito. Sujetos como Pedro Calisto veían en la restitución de Ruiz de Castilla un problema y no una solución. El Regidor y su familia ya no confiaban en el Presidente y en quienes le rodeaban. Al parecer, Calisto apoyaba la idea de que fuera uno de los gobernadores contrarrevolucionarios, Tacón, Cucalón o Aymerich, quien tomara la Presidencia. A diferencia de Ruiz de Castilla y Aréchaga, la lealtad de los Calisto no estaba en Lima⁹⁷⁵. Estas escisiones complicaron la posición de Ruiz de Castilla.

Ahora, bajo la formulación de cargos que estableció Aréchaga, incluso la familia, las mujeres, los hijos y hasta las amantes de los implicados estaban bajo sospecha. Tal como

⁹⁷¹ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 78.

⁹⁷² Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga en la causa seguida contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, *Revista Museo Histórico*, Años VI, No. 19, (marzo, 1954): 48.

⁹⁷³ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 173.

⁹⁷⁴ Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga en la causa seguida contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, *Revista Museo Histórico*, Años VI, No. 19, (marzo, 1954): 48-49.

⁹⁷⁵ Es evidente la favorable relación entre la familia Calisto y el Virrey de Santa Fe. Véase Calisto al Virrey de Amar. ADHMQ, Juicio a los próceres de 1809, Tomo CXXX, No.001203, 1-9; ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 181, Ex 10047, 1806 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 190, Ex 10635, 1810.

diría Cuero y Caicedo, a Aréchaga solo le faltó incluirse a él mismo en la acusación fiscal. La situación era compleja y muchos fueron perseguidos. Josefa Tinajero fue apresada por ser “sabedora” de lo que sucedería la noche de San Lorenzo a causa de su “amistad ilícita” con Juan de Dios Morales. La persecución contra ella fue encarnizada. Las acusaciones de Aréchaga fueron tan maliciosas y con tan poco fundamento jurídico, dice Carlos de la Torre⁹⁷⁶, que fue atacado por juntistas y por algunos realistas que reconocían sus malas intenciones y las funestas consecuencias que tendría un proceso como el que se instauraba. Juan de Dios Morales trató al fiscal de malicioso e ignorante y el Obispo de Quito dijo que Aréchaga, al haber sido nombrado Protector de Naturales por la Junta no podía ser fiscal o acusador ya que no estaba menos complicado en la causa que los demás implicados. Con ironía, Pedro Calisto decía que en Quito “poco se escrupuliza sobre los delitos de lesa Majestad; los irremisibles son los de lesa Aréchaga”⁹⁷⁷.

La figura que usa Calisto no era casual, el proceso tenía las características de un juicio por lesa majestad, que en el contexto judicial español suponía la “muerte del reo, confiscación de bienes y la infamia para los hijos varones”⁹⁷⁸. La pena se extendía a la familia, de ahí el ambiente de tensión en Quito. Estaban de por medio las vidas, reputación, bienes y el futuro de una buena parte de la población quiteña. Ahora, evidentemente, el comentario de Calisto no buscaba defender a los insurgentes. Para él y para otros realistas, sí hubo delito y los culpables debían ser castigados. El problema estaba en que el Fiscal y el juez de la causa, Fuertes Amar, no hacían su trabajo, sino que encubrían sus faltas y defendían sus intereses.

Carlos de la Torre señala que los magistrados quiteños no cumplieron con las obligaciones determinadas por la ley para situaciones como la de Quito. Por ejemplo, la ley preveía que los involucrados en una revuelta fueran indultados si una vez amonestados se retiraban pacíficamente, a excepción, obviamente, de los agentes de la conmoción. Solo ese detalle ya echaba por tierra la clasificación de Aréchaga en su informe fiscal. Pero aún más, el fiscal no pudo tipificar la infracción. En “ninguno de los catorce casos de traición

⁹⁷⁶ Carlos de la Torre Reyes. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. (Quito: Banco Central de Ecuador, 1990).

⁹⁷⁷ Pedro Calisto al Virrey Amar, 20, Feb., 1810. ADHMQ, Juicio a Próceres del 10 de Agosto de 1809, Tomo CXXIX, No. 001203, 1-9.

⁹⁷⁸ de la Torre Reyes, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto...*,325.

comprendidos en la Ley de Partidas⁹⁷⁹ se consideraba como tal el formar una Junta para defender los derechos del rey. En el análisis legal, irónicamente, la transformación política de la Junta en lugar de menoscabar el poder real, lo robustecía⁹⁸⁰. No debería sorprender que esos reos por lesa majestad se declararan inocentes. Jacinto Sánchez de Orellana decía: “delito de lesa majestad es atentar contra el soberano y no defenderlo”⁹⁸¹ como lo hizo la Junta. A más de lo sustancialmente legal de la Torre señala que los magistrados adulteraron declaraciones y rechazaron alegatos de defensa. Aréchaga y Fuertes Amar, los promotores de la causa, sabían que el proceso estaba viciado⁹⁸² y que éste no se sostendría por sí solo. Había un ambiente de sospecha y temor en Quito y las tropas limeñas actuaban como ocupantes y no como pacificadoras⁹⁸³.

A mediados de año, proliferaban las Juntas en América y la Regencia envió comisionados para calmar los ánimos y convencer a las regiones de que se sometían a su autoridad. Carlos Montúfar, hijo de Selva Alegre, quien hasta entonces había luchado en España contra los franceses, fue nombrado Comisionado para la Audiencia de Quito. La idea de la Regencia sobre lo que sucedía en Quito era muy distinta a la de los realistas quiteños y de las autoridades coloniales. De lo contrario, no habrían nombrado como su representante al miembro de una de las familias identificadas con la sedición. Carlos escribía a su hermana Rosa: “espero, mi hermanita querida, que todo va a concluir felizmente, pues el Rey ha desaprobado en todas sus partes los procedimientos contra los quiteños creídos reos”⁹⁸⁴. Las noticias de su llegada circularon por la ciudad. Para algunos fue un alivio, para otros, una gran preocupación⁹⁸⁵. El Comisionado Regio, venía con amplios poderes y su relación con las autoridades españolas no podía ser más propicia.

⁹⁷⁹ *Ibíd.*, 334.

⁹⁸⁰ *Ibíd.*, 337.

⁹⁸¹ *Ibíd.*, 339.

⁹⁸² *Ibíd.*, 334.

⁹⁸³ Navarro, *La Revolución de Quito...* y Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*

⁹⁸⁴ Carta de Carlos Montúfar a su hermana Rosa, 10, May., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 202.

⁹⁸⁵ Las cartas privadas eran interceptadas, leídas por los realistas y difundidas entre la población. Así, el contenido de esta carta de Montúfar se hizo público. Pérez Muñoz lo atestigua: “En aquel estado [...], escribe Dn. Carlos Montúfar desde Caracas, avisado su comisión de Regio enviado y anuncia a sus paisanos las grandes facultades que trae. Comienzan de nuevo éstos a maquinar en Quito y resuelven asesinar la tropa, europeos y realistas ya conocidos”. Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 71.

Llevo conmigo las instrucciones para el Reino y el Presidente verá por ellas cuán distintas son las intenciones de S.M. de lo que allá se está actuando; en fin, hija mía, respira ya, mi pobre Rosita, pues todo lo verás mudado bien pronto [...]. Nuestro amigo, mi protector y casi padre, el General Castaños, hermano de nuestra Baronesa, es el Presidente de la Regencia. Miguel Ladizábal, primo de padre y mío [...], con quien he vivido un año y que nos tratamos de tú [...], es el Representante de las Américas [...]. Infiere ahora si podremos sufrir más y si llegará día que se arrepientan en Quito de cómo nos han tratado. Lo sé todo y no deseo sino llegar para que empecemos a vivir⁹⁸⁶.

La llegada de Montúfar ponía en jaque a Aréchaga y a sus cómplices, que ya estaban entre la espada y la pared. Ruiz de Castilla tenía órdenes expresas de Lima de tratar a los presos con la indulgencia que permitan las leyes⁹⁸⁷ y a esto se añadían los informes de denuncia que salían de Quito. Había una creciente antipatía en contra del fiscal y por ello, se pensaba enviar el proceso a Santa Fe para que el Virrey juzgara. Otros, como González Bustillos, decían que había que juzgarlos en Quito⁹⁸⁸. Finalmente, la causa se llevó a Santa Fe a pedido del Virrey y con eso todo indicaba que los presos serían en su mayoría exculpados. Parte de los expedientes fueron quemados en Santa Fe, como señal de rechazo. Quito hervía de rumores. Cartas personales describen los sentimientos de la población:

El fiscal Aréchaga, alias el candelero como se lo gritan públicamente, es el más sanguinario que se conoce, y su mal corazón se apareja con su ignorancia. Es persona agraviada y ha fiscalizado, no obstante las vigorosas recusas que han hecho los parientes. [...] Los jueces son todos los oidores, presidente y demás personas agraviadas. Harán los mayores esfuerzos por que se continúe la visita fiscal sin traslado a los supuestos reos, quieren degollarlos en la prisión, pero temen al pueblo...⁹⁸⁹

La zozobra llevó a que la realidad histórica supere cualquier relato de ficción. A mediados de 1810 se organizaron procesiones públicas, aparatosas fugas y hasta hubo quien se fingió loco para salir de la cárcel⁹⁹⁰. Era un secreto a voces: algo se planeaba contra los presos. Anna lo señala para el caso peruano: la ambición personal, la frustración y la cólera jugaron

⁹⁸⁶ Carlos Montúfar a su hermana Rosa, 10, May., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 202.

⁹⁸⁷ Comunicación reservada del Virrey Abascal, sf. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C, 00027, Ex.215, 1810.

⁹⁸⁸ Expediente sobre la oposición del Sr. Regente de esta Real Audiencia a la remisión de los autos de la causa de Estado en el de sentencia del Excelentísimo Sr. Virrey. 17, Jun., 1810. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00004, Ex.21, f. 178-158. González Bustillos incastamente argumentaba que, para evitar otra rebelión había que juzgarlos en Quito sin dilación. Finalmente, Ruiz de Castilla dice que le compete juzgar al Virrey.

⁹⁸⁹ Tadeo Garibay sobre la Revolución de Quito, 1810. AHMC, Fondo Jijón, JJC, 00027, Ex.212, f. 256.

⁹⁹⁰ Entre los fugados estuvo Pedro Montúfar, quien con ayuda de su sobrina Rosa y de María Ontaneda y Larraín, se disfrazó de mujer para escapar. Así mismo, Juan Pablo Arenas, con ayuda de su esposa se fingió loco, salió libre y se salvó de morir el 2 de agosto. Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito*, 92.

un papel significativo en las decisiones que se tomaron durante el conflicto⁹⁹¹ y, tal vez, esas decisiones fueron más determinantes que las medidas políticas bien reflexionadas.

1.1 El 2 de agosto de 1810 y sus consecuencias

Los eventos en torno al fatídico 2 de agosto de 1810 han sido relatados muchas veces y no es mi propósito el volver a relatarlos una vez más. Sin embargo, es importante llamar la atención a que, en su momento, estos eventos tuvieron dos versiones. La primera habla de que el pueblo atacó el cuartel para liberar a los presos, la violencia llevó a que tropa se defiende y en la confusión mataron a los presos. Para defender el cuartel de la turba, los soldados salieron a la calle y entonces se produjeron los muertos. Los presos habrían estado coludidos con los atacantes. Por ello, los soldados cumplieron con su deber al evitar la fuga y, de hecho, los soldados involucrados fueron reconocidos por sus acciones en ese día⁹⁹². Esta, por supuesto, fue la versión de Ruiz de Castilla y Arredondo.

La insurgencia, por su lado, hablaba de una masacre y sabemos que efectivamente eso fue lo que pasó. El número de muertos y la violencia que se desplegó supuso un gran trauma para la población. Stevenson recuerda: “ningún poder del lenguaje puede describir la angustia que este espantoso asunto despertó en la mente de los habitantes que, ignorantes de su origen, lo consideraban una carnicería sin motivo”⁹⁹³. José Gabriel Navarro, luego de un minucioso análisis de informes y testimonios, concluye que el 2 de agosto fue un suceso planificado por las autoridades realistas, Aréchaga, Arredondo, González Bustillos y sus allegados, quienes ante la inminente llegada de Montúfar “no veían otro camino que la muerte de los presos”⁹⁹⁴. Las versiones dispares en los informes hacen sospechar la intervención de las autoridades audienciales en la masacre y que el ataque al Real Cuartel de Lima fue organizado por ellos. El capitán Basantes recibió orden de Ruíz de Castilla de disparar a los presos en caso de insurrección pública⁹⁹⁵ y eso fue lo que sucedió cuando algunos sujetos atacaron a los guardias en la puerta del cuartel. Salazar y Lozano recuerda:

⁹⁹¹ Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 63.

⁹⁹² Las autoridades quiteñas disponen otorgar un grado más a todos los rangos de tropa presente el 2 de agosto de 1810, 14 ag., 1810. AHMC, Fondo, Jijón, J.J.C, 00003, Ex 20, f. 232-237.

⁹⁹³ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 84.

⁹⁹⁴ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 180.

⁹⁹⁵ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*, 123.

...y dejando a otra pluma la demostración de si los españoles tramaron el lance del 2 de agosto, sabiendo la conspiración de los ánimos, o si lo hicieron los patriotas embarazados de mil dificultades para combinarse, resultó aquel estragoso día [...]. Poco se necesita para discernir que si la empresa hubiese sido obra de una rigurosa combinación, no habría quedado cuartel por atacarse...⁹⁹⁶

Salazar y Lozano tenían razón. El ataque al cuartel de Lima fue una sorpresa para los presos. El Comandante Juan Celis, de guardia aquel día, aseveró que ellos no tenían armas o modo alguno de defenderse de los soldados que entraban a sus celdas y disparaban a mansalva⁹⁹⁷. De haber habido un plan premeditado, con seguridad los familiares y allegados que sí tenían acceso a las celdas de los presos, les hubieran llevado auxilio. Recordemos que ese mismo día estaban ahí las hijas del Dr. Quiroga. Así que, bien puede ser que el fatídico 2 de agosto no fuera sino un plan urdido por Aréchaga para librarse de los presos. Si a alguien le convenía que ellos desaparecieran para no ahondar en lo deficiente del proceso, era a las autoridades realistas. Las fallas en el proceso eran conocidas por todos:

...el candelero de Aréchaga se ha presentado para que no se les oiga [a los presos], pues bien sabe él y todos sus aliados, que si hablan los presos, son ellos los únicos reos y si la causa va a otros jueces imparciales, se con evidencia que ellos son los condenados, porque la causa tiene más nulidad que letras...⁹⁹⁸.

Tres días después de lo ocurrido, se reunieron las corporaciones, los principales pobladores y las autoridades audienciales, para discutir sobre cómo se restauraría la paz en Quito. Las arengas y discursos fueron explícitos: si se deseaban paz, primeramente Arredondo y su tropa, que “había tergiversado su título de pacificadores”, debían salir de la ciudad, así como Aréchaga. El Obispo públicamente le acusó de mal aconsejar al Presidente para que olvidara sus promesas al pueblo⁹⁹⁹. Efectivamente, Arredondo y su tropa salieron de la Quito, pero más importante que eso, los sentimientos de la población en torno a las autoridades audienciales cambiaron radicalmente. La población evidenció la necesidad de defender su ciudad de todo poder externo y la plebe urbana se involucró en la insurgencia de manera más decisiva¹⁰⁰⁰. Aparecieron proclamas que decían:

⁹⁹⁶ Salazar y Lozano, *Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito...*, 76.

⁹⁹⁷ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 186.

⁹⁹⁸ Tadeo Garibay sobre la Revolución de Quito, 1810. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C, 00027, Ex.212, f. 256.

⁹⁹⁹ Stevenson, “Narración histórica de descriptiva...”, 88-90.

¹⁰⁰⁰ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*, 145.

Terror y muerte han sido las medidas que adoptó el gobierno cruel y destructor. Terror y muerte sea nuestra divisa. Grillos y cadenas han sido los medios que han empleado para sofocar el grito de la humanidad, que reclaman sus derechos. Grillos y cadenas serán los que en adelante cubran vuestros opresores, en vano un Ángel de la paz, conducido sobre las alas del deseo vuela desde Europa para derramar un bálsamo en nuestras heridas. [...] Mirad a los primeros héroes de la libertad tendidos sobre el polvo y hecho escarnio [...] Las manos ensangrentadas del Morales, de Quiroga y de Salinas os muestran sus heridas, y os piden venganza. Si vengaos, y que la sangre inicua de los que han precipitado al sepulcro bañe ese suelo manchado con infamias y delitos...¹⁰⁰¹

El 9 de septiembre de 1810, llegó a Quito “ese ángel de la paz”. El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea arribó a una ciudad conmocionada que lo apoyó en unidad¹⁰⁰². A los pocos días (19 de septiembre), se conformó una segunda Junta, presidida por Ruiz de Castilla, Selva Alegre, Cuero y Caicedo y un representante del Cabildo. La segunda Junta reconocía la autoridad del Consejo de Regencia, a su representante en Quito y dependía directamente de él, por lo que sería independiente de los virreinos de Santa Fe y Perú.

En esos días, algunos de los realistas salieron de Quito, entre ellos Xavier Manzanos y Simón Sáenz. Se refugiaron primero en Guayaquil, luego Sáenz viajó a Lima, en donde se entrevistó con Abascal¹⁰⁰³. Montúfar pidió que Tomás Aréchaga también saliera de la ciudad, con lo que, sin saber, salvó la vida del fiscal. Seguramente, en los actos violentos que experimentaría la ciudad, él hubiera sido uno de los blancos seguros de la plebe quiteña. Otros realistas, se refugiaron en sus propiedades o mantuvieron un perfil bajo¹⁰⁰⁴. La presencia del Comisionado deslegitimaba cualquier acción política de su parte. Más que nunca, los realistas quiteños necesitaban del apoyo de las otras ciudades de la Audiencia para mantener en funcionamiento la “justa causa”. Así, la contrarrevolución que nació en Quito, se desplazó hacia las otras ciudades, que en adelante serían el freno de los juntistas.

¹⁰⁰¹ Proclama de la ciudad de Popayán, 7, sep., 1810. AHMC, Fondo Jijón, JJC, 00027, Ex.228, f 276.

¹⁰⁰² Los relatos hablan que a la llegada de Montúfar, se conformó un comité de mujeres que lo acompañaron y, así mismo, el pueblo en pleno también lo acompañó mientras se reunía con Ruiz de Castilla. Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*

¹⁰⁰³ Abascal a Molina, 21, feb., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex 10898-6. Abascal le dice a Molina que el “emigrado Sáenz” ha llegado a Lima y que por él tendrá noticias de lo que pasa en Tumaco, Barbacoas y demás puestos de la costa.

¹⁰⁰⁴ Núñez del Arco recuerda que en aquellos días se hizo un lista con el nombre de los realistas quiteños, “con el epíteto de contrarios y enemigos de la patria, para que la Junta o Congreso decapite a todos”. Núñez del Arco, “Informe...”, 260.

2. “Tienen jurado no obedecer otra autoridad que la Soberana”¹⁰⁰⁵: la Audiencia se debate entre el Comisionado Regio y el Virrey Abascal.

Carlos Montúfar, desde su llegada a Popayán, límite norte de la Provincia, comenzó a ejercer su “comisión y autoridad”. Ahí, al igual que en Santa Fe, le recibieron con honores y reconocieron su autoridad. Pero la reacción de Cuenca y Guayaquil fue distinta y Montúfar preveía la situación. En su primera carta a la Regencia decía:

Ojala que en las Provincias subalternas de este vasto Dominio se logre igualmente el saludable fin de mi comisión [...]. Solamente recelo que haya alguna resistencia en la de Guayaquil por las noticias provenientes del Virrey de Lima [...], que con notable exceso de sus facultades, ha acordado precipitadamente con esa Real Audiencia la absoluta separación de aquella provincia...¹⁰⁰⁶

Montúfar veía en Abascal un freno para su “comisión”, que no era otra sino el volver a la Audiencia a la unidad bajo el mando de una Junta subordinada a la Regencia; y no se equivocaba. A mediados de septiembre, envió notificaciones a Guayaquil y Cuenca informando que las dos gobernaciones quedaban bajo su mando. De las dos ciudades recibió respuestas idénticas:

...los Sres. Capitulares fueron del sentir que se contestase al expresado Sr. Montúfar diciéndole que respecto de esta Provincia está quieta y tranquila, sin necesidad de otras reformas y disposiciones de las que sabiamente ha tomado el Excmo. Sr. Virrey del Perú y respecto también a que este Cabildo no puede hacer nada que no sea conforme a los que el referido Excmo. Sr. Virrey tenga a bien disponer...¹⁰⁰⁷

El problema que enfrentaban esas ciudades no era cosa menor. Habían jurado obedecer solo a la “autoridad soberana o a la que legítimamente emanara de ella”¹⁰⁰⁸. Pero, ¿quién era esa legítima autoridad, Montúfar o Abascal? Montúfar era, sin duda, la legítima autoridad, pero sus relaciones familiares lo hacían sospechoso y eso pesó más que sus credenciales oficiales. Por ello, con bastante política, pero con decisión, las dos ciudades respondieron que solo adoptarían las instrucciones que el Virrey del Perú les diera.

¹⁰⁰⁵ Acta del Cabildo de Cuenca, 6, Oct., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,213.

¹⁰⁰⁶ Carlos Montúfar a la Regencia, 21 Sep., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,204.

¹⁰⁰⁷ Acta del Cabildo de Guayaquil, 28, Sep., 1810, Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,210.

¹⁰⁰⁸ Acta del Cabildo de Cuenca, 6, Oct., 1810, Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,213.

En medio de las discusiones sobre la legítima autoridad y la subordinación jurisdiccional de la Audiencia, el Virrey de Lima removió a Ruiz de Castilla de su cargo y nombró a Joaquín Molina y Zuleta. Abascal envió una notificación a Montúfar en la que desconocía su autoridad para gobernar la Audiencia o para formar una Junta. Sus facultades se limitaban a inspeccionar y recabar quejas para informar al rey¹⁰⁰⁹. La jugada de Abascal era sagaz. Ante la compleja situación y para desconocer al representante legítimo del rey en Quito, nombró a Molina, quien aparecía en su notificación como el legítimo Presidente, ya que había sido designado por la Regencia luego de la comisión que recibió Montúfar en España. Pérez Muñoz construye un relato del evento que es por demás decidor: “Nombra la Regencia de España Presidente de Quito a Dn. Joaquín Molina; viene éste a Guayaquil y Cuenca y empieza a tomar decisiones”¹⁰¹⁰. Quien no conociera el contexto, pensaría que en la designación de Molina, Abascal poco o nada tuvo que ver.

Esto que parece ser solo un detalle, en realidad es crucial, ya que les dio a los realistas la posibilidad de enfrentarse a Montúfar sin ser tachados de traidores y buscar que la Regencia le quite su apoyo. El Obispo de Cuenca decía a la Regencia: “Carlos Montúfar, que como anuncie a V.M. en una de mis anteriores cartas, más parece Comisionado de Napoleón que de V.M.”¹⁰¹¹. Montúfar tampoco cedía y no aceptó el nombramiento de Molina. Aducía que su autoridad era ilegítima, ya que había sido nombrado por Lima, sin jurisdicción sobre Quito y no por el Virrey de Santa Fe. Pero la rapidez de los acontecimientos hacía que la posición de Montúfar fuera cada vez más compleja. En Santa Fe, se instaló una Junta “contraria a los principios de Quito”, según decía Montúfar¹⁰¹². Así, la segunda Junta quiteña, al reconocer a la Regencia como su fuente de legitimidad quedó temporalmente aislada del movimiento insurgente en Nueva Granada y, a la vez, hostilizada por los realistas. Restrepo recuerda que ni la aprobación que la Junta quiteña recibiera de parte de la Regencia, ni el reconocimiento que ésta hiciera de las Cortes Extraordinarias,

¹⁰⁰⁹ Oficio de Abascal a Carlos Montúfar, 22, Oct., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,216.

¹⁰¹⁰ Pérez Muñoz, *Compendio de la rebelión de América...*,74.

¹⁰¹¹ Quintian Ponte a la Regencia, 21, Mar., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,232-233.

¹⁰¹² Las Juntas que se formaron en 1810 desconocían a la Regencia. En Quito, la legitimidad de Montúfar para actuar se sostenía en la subordinación a ésta. Oficio de Montúfar a la Regencia, 21. Oct., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,215.

disminuyeron la hostilidad entre las ciudades enfrentadas en la Audiencia. Para 1811, la Junta de Cali, al mando de Joaquín Caicedo, se dirigió a Popayán y Pasto. La fuerza militar insurgente llevó a que el gobernador Tacón dejara Popayán y se refugiara en Barbacoas¹⁰¹³. Pedro Montúfar y sus tropas también se dirigían hacia el norte y las comunicaciones entre la Junta de Quito y las del valle del Cauca se fomentaban según denunciaba el Molina¹⁰¹⁴. Las victorias insurgentes complicaban la situación de la contrarrevolución quiteña.

Si bien, Molina traía orden expresa de Abascal de poner en marcha “medidas atinadas” y “actuar con prudencia para que los insurgentes regresen al orden anterior”¹⁰¹⁵, su presencia produjo el efecto contrario. El Provisor Caicedo decía: el “Sr. Molina nos ha encendido la Provincia con sus providencias hostiles y ya vamos experimentado los funestos efectos de la irritación de los pueblos”¹⁰¹⁶. Quito se negó a que Molina entrara a la ciudad. Caicedo decía: “escarmentados con las perfidias pasadas, hemos replegado nuestras tropas a Riobamba, en número de cerca del mil hombres, que hace temblar al nuevo Bajá que nos manda la Regencia y familia Abascal”¹⁰¹⁷. Al no poder asumir el control político, Molina trasladó la sede audiencial a Cuenca como una demostración pública del castigo que merecían los quiteños¹⁰¹⁸. La Audiencia terminó con dos gobiernos: uno dependiente solo de la Regencia y otro del Virreinato del Perú, subordinado este al Consejo de Regencia.

En esos días, tal vez como coincidencia o como respuesta directa a Molina, se suscitaron actos de brutal violencia en Quito. Vergara Gaviria y Fuertes Amar fueron asesinados. Los testigos realistas decían que, mientras la plebe los arrastraba, “proferían cánticos de contento y gritaban viva la patria”¹⁰¹⁹. Ruiz de Castilla temiendo igual suerte, se refugió en

¹⁰¹³ Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia...*,173.

¹⁰¹⁴ Oficio de Joaquín Molina a la Regencia, 29, Sep., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,252-262.

¹⁰¹⁵ Abascal a Molina, 4 sep., 1811. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 191, Ex 10751-9.

¹⁰¹⁶ Manuel José Caicedo a Joaquín Arrieta, 21 Dic., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 219. Recordemos que el *Convite del Barrio de San Roque a los demás barrios*, aparece en este contexto al asumir la tesis de la soberanía popular para justificar sus acciones e impedir la entrada de Molina a la ciudad. AHMC, Fondo Jijón, J.C.C., 00027, Ex.233, f. 281.

¹⁰¹⁷ Manuel José Caicedo a Joaquín Arrieta, 21 Dic., 1810. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,219.

¹⁰¹⁸ Oficio del Presidente Molina al Consejo de Regencia, 29, Ab., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*,236-240.

¹⁰¹⁹ Testimonio de José María Plaza de los Reyes, 9, Ag., 1811. ANE, Religiosos, Caja 75, Ex.13.

la recoleta de la Merced, pero “asaltaron los facciosos el Convento”¹⁰²⁰. Ruiz de Castilla fue apuñalado, golpeado y arrastrado. Murió tres días después. Estos no son actos de violencia inconsciente. Al contrario, evidencian la polarización de las facciones. El asedio contrarrevolucionario, la dificultad de llegar a una paz negociada y la crudeza del conflicto armado que se sentía en la economía por el bloqueo al que estaban sometidos, llevó a que los juntistas radicalicen su postura y muchos se preguntaban hasta cuándo Quito seguiría fiel a la Regencia. Plaza de los Reyes cuenta que el presbítero Rodríguez¹⁰²¹ le preguntó a Montúfar: “hasta cuando estaría con la simpleza de obedecer a las Cortes y Concejo de Regencia, que ya no debía llamarse Comisionado Regio, pues ya habían cesado todas las autoridades y que más honor le era ser Comandante de las tropas de Quito”¹⁰²².

Las discusiones sobre seguir fieles a la Regencia no era solo un comentario insidioso de realistas como Plaza, los juntistas también expresaban esta preocupación. En sus cartas, Caicedo discutía con Arrieta¹⁰²³ sobre el equilibrio que Montúfar mantenía entre su cargo de Comisionado Regio y el de Comandante de las tropas quiteñas, dos funciones que para entonces, ya se percibían como incompatibles¹⁰²⁴. Era solo cuestión de tiempo para que Quito, al igual que otras provincias de Nueva Granada, desconociera a la Regencia. Cada vez, más voces que cuestionaban las acciones para enfrentar a Napoleón y por supuesto, las que se habían ejecutado contra Quito e incluso las que se implementaban para modificar el sistema monárquico. El Provisor Caicedo, en otra de sus cartas a Arrieta, le decía:

No creo que los pastusos hayan llevado otro fin en esa convocatoria que el de solemnizar la función y amoquillar a los de esa Provincia con el juramento de las Cortes más nulas que la Regencia misma. Aquí, [...] las hemos reconocido sin jurarlas y bajo la condición de ser sin perjuicio de nuestro actual sistema y de la igualdad de Diputados que debe haber de América¹⁰²⁵.

¹⁰²⁰ Pérez Muñoz, *Compendio de la rebelión de América...*, 77.

¹⁰²¹ Seguramente se refería a Miguel Antonio Rodríguez, autor de la Constitución quiteña de 1812.

¹⁰²² Testimonio de José María Plaza de los Reyes, 9 ag., 1811. ANE, Religiosos, Caja 75, Ex.13.

¹⁰²³ El Doctor Joaquín Arrieta era originario de Riobamba. Su correspondencia con Manuel Caicedo y Pedro Montúfar da cuenta de la amistad que tenía con ellos. Por la descripción de Núñez del Arco, seguramente Arrieta era un engranaje importante para movilizar a la población: fue seductor, predicador y actuó en las dos Juntas con tenacidad y entusiasmo. Para 1813, era sacerdote en Pasto. Núñez del Arco, “Informe...”, 275.

¹⁰²⁴ Manuel José Caicedo a Joaquín Arrieta, 6. May., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 242.

¹⁰²⁵ Manuel Caicedo al Dr. Joaquín de Arrieta, 6, Mar., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 227.

A fines de 1811, la Junta de Quito sitiada, incomunicada y padeciendo escasez de suministros, desconoció a la Regencia, incapaz de mediar entre dos gobiernos opuestos entre sí, pero que igualmente la reconocían como autoridad. Quito, apoyada por los corregimientos de Ambato, Riobamba, Guaranda, Ibarra y Alausí, llamó a representantes, formó un congreso y debatió sobre la Constitución que regiría el “Estado de Quito”¹⁰²⁶.

3. La Constitución quiteña de 1812

En enero de 1812, se reunió el Congreso que debatiría y votaría por uno de los proyectos constitucionales que se convertiría en la primera Constitución quiteña. Manuel Guisado¹⁰²⁷, Calixto Miranda y Miguel Antonio Rodríguez formularon los proyectos constitucionales. Para Carlos Paladines, la Constitución quiteña de 1812 es señal de que la ciudad y sus líderes eran parte de ese movimiento jurídico-político global que se encaminaba hacia la construcción del Estado moderno¹⁰²⁸ al dictar una constitución que consagraba la “separación de poderes, el régimen de derecho; la protección de la libertad y la igualdad aunque sea formal”¹⁰²⁹. Aún así, tanto la Junta como el Congreso de 1812 estuvieron marcados por la división entre montufarsitas y sanchistas, que llevó, en buena medida, a la derrota de la segunda Junta. Pero en medio de disputas internas, el abandono de los sanchistas de la sala de debates y demás situaciones, el 15 de febrero de 1812, se proclamó a los *Artículos del Pacto Solemne de la Sociedad y Unión entre las Provincias que formen el Estado de Quito*, de Miguel Rodríguez, como la Constitución de Quito.

Quienes han analizado a fondo esta primera constitución destacan sus profundas referencias católicas¹⁰³⁰, otros su carácter republicano¹⁰³¹ y algunos otros la profunda influencia ilustrada y francesa en el texto y en su autor¹⁰³². No es momento de hacer un análisis de

¹⁰²⁶ Navarro, *La Revolución de Quito...*

¹⁰²⁷ A diferencia de los otros proyectos constitucionales, no se conoce el texto de proyecto de Guisado.

¹⁰²⁸ Paladines, Carlos. 2014. “Las Constituciones de 1812”. *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador*. No. 372 (2014): 421-458.

¹⁰²⁹ *Ibíd.*, 430.

¹⁰³⁰ Carlos Freile, “La Constitución quiteña de 1812, encuentros y desencuentros”. *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador*, No. 372 (2014): 401- 411.

¹⁰³¹ Juan Paz y Miño, “La Constitución Quiteña de 1812 y las ideas políticas francesas”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. (Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013)

¹⁰³² Véase Keeding, *Surge la nación: la ilustración en la audiencia de Quito...*, y Keeding, “Miguel Antonio Rodríguez, la nación en forja”. *Patrimonio de Quito*. No.4, (2005): 18- 29.

este texto constitucional, sus múltiples raíces intelectuales o sus similitudes con otras constituciones, pero sí es pertinente preguntarse si este documento representó para los quiteños un claro deseo de independencia. Dicho de otra manera, ¿1812 marcó un cambio en las intenciones de los juntistas quiteños, que pasaron de fidelistas a independentistas? Así mismo, habrá que preguntarse sobre la respuesta contrarrevolucionaria a la Constitución quiteña de 1812.

El *Pacto Solemne* identifica “ocho Provincias libres” en la Audiencia de Quito, las mismas que formarían una unidad “independiente de otro Estado y Gobierno” y tendrá un gobierno “siempre popular y representativo”¹⁰³³. Esta formulación es mucho más radical que la de 1809 y todo indicaría que los congresistas quiteños estaban proclamando la independencia, aun si eso suponía reducir considerablemente el territorio. La Constitución se proclamó solo con la esperanza de que más adelante las gobernaciones, bajo el control realista, se unieran al “Estado de Quito”. Sin embargo, el Art. 5 evidencia cierta ambigüedad sobre el rumbo que deseaban tomar los quiteños cuando dice:

En prueba de su antiguo amor y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes; protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su Monarca al señor don Fernando VII, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad, o parentesco con el Tirano de Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución¹⁰³⁴.

Más allá de la defensa de los derechos y de las libertades civiles que protegía esta Constitución¹⁰³⁵ y la separación de poderes que consagraba, los congresistas quiteños no renunciaban a su rey. Pero eso sí, modificando la monarquía absolutista y apelando al pueblo como soberano y legislador¹⁰³⁶. En apariencia, estamos ante una situación ambigua, pero que en realidad da cuenta de las tensiones que había en el debate político, no solo en Quito, sino también en Cádiz y en otras regiones de América. Por ejemplo, la Constitución de Cundinamarca de 1811 diseñó un modelo similar a la quiteña en el “que cabía aun la

¹⁰³³ Miguel Antonio Rodríguez, *Artículos del Pacto Solemne de la Sociedad y Unión entre las Provincias que formen el Estado de Quito*, 1812, Art.1, Art. 2 y Art.3 (<http://www.cortenacional.gob.ec>. 03/03/2016).

¹⁰³⁴ *Ibíd.*

¹⁰³⁵ El Art. 20 decía “El Gobierno del Estado se obliga a todos los habitantes de él, y les asegura que serán inviolables sus derechos, sus religión, sus propiedades y su libertad natural, y civil...”

¹⁰³⁶ Keeding, *Surge la nación: la ilustración en la audiencia de Quito...*, 612.

posibilidad de compartir rey e instituciones constitucionales con otros territorios”¹⁰³⁷, abriendo la posibilidad de incluir también el territorio de la metrópoli, siempre que ésta se adecuara a los derechos que la región defendía. Así, estos documentos eran un “instrumento útil para restablecer el cuerpo político hispánico”¹⁰³⁸, pero solo si las condiciones políticas lo permitían. De lo contrario, la fragmentación territorial y la independencia también eran una opción válida y establecida por la existencia misma de los textos constitucionales. A su vez, estos giros, idas y venidas también demuestran, una vez más, la ausencia de linealidad en el pensamiento político insurgente. La idea de independencia no precede al conflicto armado y a la revolución, pero tampoco parecería que era una idea venida de fuera o producto del desencanto con la Constitución gaditana. Más bien, parece que se construye como parte del conflicto mismo y conforme éste avanza y recrudece, va tomando forma.

El relato tradicional del período de 1810-1812, nos habla de que el bando sanchista favoreció una tendencia más radical y por ello abandonaron el Congreso, pero no sabemos si eso significaba que apoyaban el proyecto de Miranda o el de Guisado, aún cuando Calixto Miranda tampoco deja de reconocer la posibilidad de que Fernando VII continúe reinando en Quito si la península se libera del dominio francés¹⁰³⁹. Lastimosamente, como se dijo, del proyecto de Guisado no hay información. Pero, sea como fuere, todo indica que la opinión generalizada era que la permanencia de Quito como parte de la monarquía española estaba condicionada a que España se libre del dominio extranjero. Pero, ¿hasta qué punto la población de las ocho provincias de libres de Quito sintió como propia esta Constitución? ¿Vieron en ella una declaración de independencia? La información que hay al respecto es prácticamente nula, pero contamos con el testimonio a posteriori de Luis Quijano en su *Discurso sobre la insurrección de la América*. Quijano redactó su testimonio entre los últimos meses de 1812 y los primeros de 1813, preso, inculpado de sedición y muy enfermo. De hecho, murió en Guayaquil poco antes de ser desterrado a Lima y sin terminar su texto. Dejó constancia de su escrito a su confesor. Así, el texto de Quijano es

¹⁰³⁷ José María Portillo Valdés, “Ex unum, pluribus: Revoluciones constitucionales y disgregación de las Monarquías iberoamericanas”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. (Madrid: Fundación Carolina, 2009), 318.

¹⁰³⁸ Portillo Valdés, “Ex unum, pluribus: Revoluciones constitucionales...”, 318.

¹⁰³⁹ Proyecto de Constitución para el Reino de Quito, elaborado por el Canónigo Calixto Miranda, 1812. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 271.

una especie de *mea culpa* que no buscaba el perdón de las autoridades, ya que estaba consciente de que pronto moriría. La intención del texto no era ser exculpado, sino explicar la actuación de Junta quiteña, denunciarla como ilegítima y evitar que la insurrección se extienda. En ese sentido, lo que buscaba era un perdón social.

Todo el objeto del presente manifiesto será desengañar a los pueblos alucinados, descubriéndoles el verdadero origen y principales causas de las perturbaciones que los agitan, y de los desastres que los oprimen; lo fútil y engañoso de los motivos en que se funda el sistema revolucionario; las fatales consecuencias que se siguen de su propagación y finalmente las sólidas ventajas que resultan a la América española de permanecer unida a la metrópoli, reconociendo sus gobierno supremo...¹⁰⁴⁰.

Por la descripción de Quijano, la Junta quiteña representaría un intento de independencia y por ello el documento fue publicado por el realismo oficialista de Abascal y difundido como parte de la propaganda contrarrevolucionaria que buscaba justificar su actuación militar sobre Quito. Por ello, hay que leer el texto de Quijano con cuidado, sobre todo tomando en cuenta que la voz del autor nos da una visión muy personal de la Revolución, ya que en Quito, muchos insurgentes que, a diferencia de él, fueron perdonados por Montes, se mantuvieron firmes en que todo lo que habían hecho no era una rebelión, porque todo fue para defender al rey y sus derechos.

Sea como fuere, Quijano hace palpable la desazón de la derrota. Una derrota que, para él, se explica más por las pugnas personales que por los principios que se defendían. Es decir, Quijano ve en el “espíritu versátil y en el “orgullo necio” el peligro y en los “genios presuntuosos”, en los que se dejan llevar de “la novedad de ideas fabulosas”, en los que hablan de “libertades quiméricas” y de “falsa independencia”, el trastorno de los gobiernos¹⁰⁴¹. Pero, cuando “se conserva en su pureza y vigor de la moral, la justicia, y las virtudes privadas y públicas, se respetan las leyes, se sostiene la libertad, [...] la subordinación y el buen orden”¹⁰⁴² hay prosperidad general. Moral, ley, libertad, derechos y subordinación a la monarquía española van de la mano para Quijano. Por ello, si bien el proyecto quiteño fracasó por un “orgullo necio”, Quijano ponía su esperanza en la Constitución de Cádiz. Es casi imposible que un abogado tan versado como él, por

¹⁰⁴⁰ Luis Quijano, *El Discurso sobre la insurrección de la América que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*. (Lima, Imprenta de los huérfanos, 1813): III. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

¹⁰⁴¹ *Ibíd.*, VI.

¹⁰⁴² *Ibíd.*, VIII.

decepcionado que estuviera, no viera las consonancias entre el proyecto gaditano y la Constitución quiteña. Tal como veremos, los insurgentes quiteños no tuvieron dificultad en armonizar sus intereses con la Constitución de Cádiz. Ahora, tanto el testimonio de Quijano como los proyectos constitucionales y otros documentos, ya nos muestran que, luego de agosto de 1810 y sobre todo para los quiteños de 1812, la posibilidad de ser independientes era algo más cercana y palpable. Veamos otros ejemplos.

En septiembre de 1810, circuló en Quito una proclama venida de Popayán, que decía:

¡Pueblo desgraciado! Nuestra suerte compadece al dulce americano y hace circular por sus venas el fuego corrosivo de la venganza. Levantad vuestras cabezas humilladas. Mirad a los primeros héroes de la libertad tendidos sobre el polvo y hechos escarnio de los monstruos feroces que vomitó el infierno para asesinarlos. Mirad vuestras calles cubiertas de cadáveres insultadas vuestras esposas y hollados hasta la confusión los derechos soberanos del hombre que con tanta justicia proclamaban el año pasado. El reino entero jura venganza y arde con el fuego de la libertad¹⁰⁴³.

¿Libertad de quién? ¿Libertad de qué? Hace un par de años, no habría duda. Cuando se hablaba de libertad o liberar a la nación, se trataba de expulsar a los franceses. Pero ahora, luego del 2 de agosto, la voz “libertad” adquiriría nuevas acepciones, que iban desde ser libres de la tiranía de quienes provocaron la masacre, hasta ser libres de España. Y, si bien para 1812, en Quito aún se consideraba a Fernando como rey, el escenario, las voces y los comentarios comenzaron a cambiar. Recordemos la carta de Caicedo a Joaquín Arrieta:

Es cierto que D. Carlos tiene amistad con Tacón. [...] Pero no crea Ud. que sea un traidor que quiera vender su Patria. Es un político que contempla mucho lo que puede suceder después y quiere guardar equilibrio entre la representación de Comisionado Regio y Comandante de las tropas de quiteñas. Ud. reflexionará si eso es compatible y si los comprometimientos que tiene no serán mayores en lo futuro, siempre que no abrace una sola causa: la causa de la justicia, la razón y de nuestros imprescindibles derechos. Bien puede favorecer a Tacón, pero no verá entrar a ese tirano en esta Provincia, porque antes la reducirá el pueblo a cenizas. Quito, que no piensa sino en unión y alianza con la Capital de Reino, morirá antes que adherir a semejante sistema, y esté UD. segurísimo de que no se apartará de estos principios. Bajo de ellos piense y discurra, y no tema que haya oposición contra los valerosos defensores de la libertad¹⁰⁴⁴.

Sobre la compleja situación jurídica y legal de Quito, si rompía lazos con la Regencia, ya se habló, por lo que me interesa es llamar la atención al uso de la voz libertad, que en el siglo

¹⁰⁴³ Proclama de la ciudad de Popayán, 7, Sep., 1810. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00027, Ex, 228, f. 276.

¹⁰⁴⁴ Manuel José Caicedo a Joaquín Arrieta, 6, May., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 242.

XIX tenía varias acepciones. Se hablaba de libertad en tanto “facultad natural [...] de cada uno para hacer o decir lo que quiere” o “al estado del que no reconoce dominio ni sujeción ajena”¹⁰⁴⁵. Libertad también acompañaba a la moderna noción de “libertad de imprenta”, y era antónimo de esclavitud¹⁰⁴⁶. En Caicedo, la libertad se asocia a “derechos imprescindibles”. Es decir, una libertad vinculada a la prevalencia y sujeción de todos los ciudadanos a la ley y, por lo tanto, se opone al “capricho y arbitrariedad de los tiranos”¹⁰⁴⁷, en ese momento representada por Tacón y las autoridades opuestas a que Quito tuviera un sistema político propio, aún cuando éste todavía contemplara la sujeción al monarca.

En tono triste y desencantado, Quijano inicia su relato de la Revolución de Quito, diciendo:

La asombrosa variedad de los extraños acontecimientos de que tanto abundan en la época calamitosa en que vivimos, ha cegado los espíritus y preocupado los ánimos de un modo tan extraño, que ha preocupado pervertir la opinión pública y trastornar las ideas generalmente recibidas, hasta variar el sentido propio y la genuina acepción de las voces más comunes y conocidas, ya que no es posible mudar la verdadera naturaleza de las cosas. Así se llama fidelidad a la rebelión, libertad a la tiranía, patriotismo y buen régimen al desorden y desorganización...¹⁰⁴⁸.

Más allá de su decepción, Quijano tenía una sorprendente conciencia de su propio tiempo y de los cambios que experimentaban españoles y americanos con la revolución política que se llevaba a cabo en ese momento. Quijano advertía el profundo cambio político que experimentaban en aquel momento. Las nuevas voces y los nuevos significados muestran que realistas y juntistas, que comenzaron su disputa con fronteras tenues, marcan sus diferencias cada vez con mayor claridad. La libertad de derechos imprescindibles que defiende Caicedo, ya no correspondía al concepto libertad al que los realistas absolutistas se aferraban. Por eso, la libertad de los insurgentes era, para ellos, libertinaje.

¹⁰⁴⁵ Margarita Garrido, *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia*. (Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 2010), 114.

¹⁰⁴⁶ *Ibíd.*, 115-116.

¹⁰⁴⁷ En 1811, se convocó al pueblo de Santa Fe a un acto solmene que simbolizaba lo que se alcanzó el “segundo bien máspreciado después de la vida”: la libertad. En la plaza mayor, se plantaría un “árbol de la libertad” y, como los realistas definían aquella voz como libertinaje y pretexto para “cometer todo género de crímenes”. Para evitar toda duda, el texto definía qué tipo de libertad representaba el árbol que se plantaría: “Su significado verdadero es que no dependéis del capricho y arbitrariedad de los Tiranos, sino de la ley que indistintamente debe aplicarse [...] y que entrasteis en ejercicio de las altas funciones del hombre en Sociedad”. *Proclama de José María Ríos a los Generosos Habitantes de Cundinamarca y Ciudadanos ilustres de Santa Fe*, (Bogotá: Imprenta del Estado, 1811). Garrido, *Palabras que nos cambiaron...*, 112.

¹⁰⁴⁸ Quijano, *El Discurso sobre la insurrección de la América...*, I.

Así mismo, el autor de *Reflexiones de un filósofo en su retiro*¹⁰⁴⁹, uno de los muchos folletos que circularon en aquel entonces, también le da un nuevo sentido al término “patria” al referirse a Quito como la “madre Patria”, una voz que antes solo designaba a España. Luego, el autor continúa y dice: “no ignoramos que nuestra causa es común a toda la América, [...] fuera del caso numerar por gloria nuestros los triunfos que han conseguido nuestros íntimos generosos aliados de Cali en la memorable Guerra de Palacé y la rebelde Popayán”¹⁰⁵⁰. América pasa a ser la madre en oposición a España y con ello la voz América se convierte en un referente “geográfico con implicaciones geopolíticas”¹⁰⁵¹, en torno al cual el autor del texto busca construir una identidad. La voz América ahora puede ser usada como una bandera de lucha con capacidad de movilizar a la población¹⁰⁵². De igual manera, el texto busca otorgarle una unidad de pensamiento a los movimientos juntistas de aquellos años, al hablar de la causa americana como una causa común y que, para ese momento, ya era la independencia. Recordemos que en 1812, cuando se escribe este documento, en Venezuela y en otras regiones de América ya se hablaba de independencia. Finalmente, también hay una revalorización del término “rebelde”. En 1809, una connotación positiva al término de parte de los insurgentes era impensable. Ellos no se veían como rebeldes, sino como fieles a Fernando. Las acepciones cambiaban y con ellas las ideas insurgentes.

Ahora bien, en relación la respuesta realista a los proyectos constitucionales, al parecer, ideológicamente fue mucho menos contundente que su respuesta inicial a la Junta de 1809. En parte, porque el conflicto militar acaparaba su atención en ese momento y, por otro lado, en España se llevaba a cabo un proceso similar que daría a luz una Constitución que, al

¹⁰⁴⁹ *Reflexiones de un filósofo en su retiro* es un manuscrito anónimo y un folleto político corto e incluso escueto, si lo comparamos con textos como *Viaje Imaginario*. Pero, parece que tuvo impacto en cómo se entiende la pugna entre insurgentes. Por la manera en la que está construido y las referencias que hace, es claro que fue escrito por alguien que favorecía a los Sánchez de Orellana y a Calderón. Seguramente, aquí se origina la idea de que los sanchistas eran una facción más radical y que los Montúfar tenían aspiraciones monárquicas. Pero si vemos la trayectoria de los personajes luego de 1812, quien tomó el bando más radical fue Carlos Montúfar, Mientras que los Sánchez de Orellana, quienes sin duda tenían una relación cercana con los sectores populares por medio de sus redes clientelares, se quedaron en Quito y pactaron con Montes. Isaac J. Barrera, “Documentos Históricos. Reflexiones de un filósofo en su retiro”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, vol. XXIV, No 64. (Jul.-Dic., 1944): 320.

¹⁰⁵⁰ “Reflexiones de un filósofo en su retiro...”, 320.

¹⁰⁵¹ Júnior Feres, “El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. (Madrid: Fundación Carolina, 2009), 56.

¹⁰⁵² *Ibid.*, 56.

igual que la quiteña, veía en el pueblo el sustento de la soberanía. Así, Molina se limitó a decir que con el Congreso y la Constitución de 1812, los quiteños se quitaron la máscara: ahora mostraban su deseo de “romper todos los nudos que la asociaban a la Monarquía”¹⁰⁵³. Ramón Núñez del Arco tampoco desperdició la oportunidad para comentar en retrospectiva sobre los proyectos constitucionales y sus autores. Sobre Calixto Miranda, dijo que, a más de contribuir con donativos para el ejército insurgente, también “escribió una constitución para el estado republicano de Quito” y “firmó la independencia jurando la constitución”¹⁰⁵⁴. De Mariano Guisado, resalta sus contactos fuera de la Audiencia, como “fervoroso entusiasta que difundía noticias favorables a los sedicioso de Buenos Aires”. Como muchos otros religiosos, Guisado participó de las acciones militares y el Procurador destaca que se mantuvo en el ejército hasta “el último ataque en Ibarra”. Finalmente dice: “Firmó la independencia jurando la constitución republicana, después de que no adoptaron la que por su parte había escrito”¹⁰⁵⁵. Sobre Miguel Rodríguez dice que:

Se precipitó con extraordinario furor y entusiasmo y fue Representante que siempre peroraba con arrogancia y desvergüenza. Hizo publicar unas obras tituladas Derechos del Hombre, extractada de las máximas de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y semejantes. Presentó al Congreso las constituciones del estado republicano de Quito las que fueron adoptadas, publicadas y juradas. En suma, fue tan insolente y atrevido que a nuestro Soberano el señor don Fernando VII lo trataba públicamente con el epíteto triscón de: *el hijo de María Luisa*¹⁰⁵⁶.

Para el Procurador Síndico cada uno de los autores de los proyectos constitucionales era más insurgente y republicano que el otro. A la vez, por la manera en la que construye sus descripciones, parecería que el realista Núñez del Arco contempla una especie de gradación en la posibilidad de ser independiente y no un acto que supone con toda claridad la fundación de un nuevo país. Pero, más allá de estas ambigüedades, de lo que no queda duda es que los realistas fieles ven en los proyectos constitucionales quiteños una declaración de independencia en base a una estructura republicana, aún cuando, como ya hemos visto, los textos constitucionales quiteños no desestiman la posibilidad de mantenerse como parte de la monarquía española. Cabe preguntarse: la evidente molestia de Núñez del Arco con los autores de los proyectos constitucionales se debe a qué pensaba que declaraban la

¹⁰⁵³ Oficio del Presidente Molina al Consejo de Regencia, 29 en., 1812. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 269-270.

¹⁰⁵⁴ Núñez del Arco, “Informe...”, 264.

¹⁰⁵⁵ *Ibíd.*, 264.

¹⁰⁵⁶ *Ibíd.*, 275.

independencia o más bien lo que le preocupaba al Procurador era la posibilidad de tener una constitución que limitara la monarquía absoluta. Tal vez, para realistas fieles como Núñez del Arco, el problema rebasaba lo local y era más bien una incomodidad profunda con el nuevo constitucionalismo que emergía con fuerza tanto en Quito y en España.

4. La victoria de la Contrarrevolución: el fin de la segunda Junta quiteña

Timothy Anna describe a Abascal como un servidor completamente profesional, que amaba la eficiencia y no tenía paciencia con la incompetencia¹⁰⁵⁷ y, al parecer, así era. Ante las constantes excusas de Joaquín Molina, al no poder pacificar la Audiencia, en agosto de 1812, Abascal lo reemplazó por Toribio Montes, un militar experimentado. Molina justificaba su mediocre actuación diciendo que era imposible llegar a un acuerdo con los quiteños por su natural y antigua propensión a la independencia y decía:

La experiencia tiene acreditado que las ideas características de la Provincia de Quito son desde su cuna propensa a revoluciones e independencia. Este es el espíritu que ha animado a los padres; ésta la leche que ha alimentado a los hijos, esto en lo que funda su soñada felicidad; esto por lo que suspiran, esto, en fin en lo que tienen puestas sus miras y lo que meditan sin interrupción como el negocio más importante¹⁰⁵⁸.

Para defenderse, Molina construyó para los quiteños la imagen del insurgente ideal, imagen de la que los historiadores nacionalistas echaron mano para explicar la independencia como un proceso lineal y asentado en la esencia misma de los quiteños. Pero esta imagen, producto de los justificativos de Molina, se muestra como falsa durante la presidencia de Montes, quien entró a Quito por la fuerza de las armas, pero logró una paz negociada. Con ello, como se verá más adelante, las ideas de independencia quedaron adormecidas en una curiosa conjugación entre constitucionalismo y perdón.

Desde Guayaquil, Montes organizó el ejército que marcharía contra Quito. Pidió todos los auxilios posibles y envió al comandante Sámano a Cuenca. La insurgencia quiteña, con el Obispo a la cabeza, organizaba lo mejor que podía su defensa¹⁰⁵⁹. En ese escenario, los realistas quiteños buscaban refugio o unirse a la contrarrevolución. Pedro Calisto, su hijo Nicolás y su yerno Pérez Muñoz, trataban de llegar a Pasto cuando en el Puntal fueron

¹⁰⁵⁷ Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 56.

¹⁰⁵⁸ Oficio del Presidente Molina al Consejo de Regencia, 29, Ab., 1811. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 236.

¹⁰⁵⁹ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 447- 469.

atacados y apresados. Se les encontró con armas para apoyar al realismo. “Desnudos de ropa” se los llevó a Quito. Cuando se supo de la prisión de los Calisto, la hija del Regidor, Teresa, también fue encarcelada. A la llegada de Calisto y su comitiva, “el pueblo se reunió con armas y piedras para acabar con ellos” y “hubo alboroto general en que a voces pedían su muerte”¹⁰⁶⁰. El 29 de octubre de 1812, poco antes que Montes entrara a Quito, Calisto y su hijo fueron ejecutados. Quienes testificaron sobre el suceso dijeron que la plana mayor de la insurgencia lo presencié. Fue más un ajuste de cuentas que una ejecución militar. La llegada de Montes salvó a Pérez Muñoz y a Teresa, condenados al destierro.

La revolución de Quito fue desbaratada luego de en la batalla de San Antonio de Ibarra. Las pocas fuerzas revolucionarias que quedaron escaparon a Esmeraldas o se escondieron en los alrededores. Algunos insurgentes fueron apresados, enjuiciados y fusilados. La Revolución de Quito llegó a su fin, pero ¿qué cambio supuso el estado de violencia que experimentaron los quiteños, realistas e insurgentes, en esos años? Como vimos, cada vez era más palpable la idea de una independencia de España. Pero, sobre todo, se fortalecía la noción de un Estado que defendiera los derechos de sus ciudadanos frente a la arbitrariedad de un gobierno despótico. Por otro lado, los actos de violencia condujeron a la polarización entre insurgentes y realistas fieles y que se haría más evidente en el período de pacificación. El realismo buscó incasablemente que Montes castigara a los responsables de las muertes realistas. La presión que ejercieron sobre él dificultó su labor y dio a su gobierno un cariz particular, pero sobre eso hablaremos más adelante.

5. Las palabras de la guerra: circulación de información y debate político

En secciones precedentes, vimos que, en buena parte, la respuesta realista a las Juntas de 1809 y 1810 estuvo alineada con el absolutismo. ¿De qué vehículos dispusieron los bandos para plantear el debate político? En las siguientes páginas, veremos cómo las palabras en forma de pasquines, bandos, manifiestos, impresos, sermones, rumores y comentarios entraron en guerra y fueron parte del conflicto que se desató en la Audiencia de Quito.

¿Con quién alinearse? ¿Quién defiende el legítimo gobierno? ¿Si obedezco a la Junta, estaré siendo rebelde al Rey? ¿Si no apoyo a la Junta, seré traidor a la patria? Muchos de

¹⁰⁶⁰Petición de Teresa Calisto para que se haga justicia en el caso de la muerte de su padre y hermano, 12, Feb., 1818. ANE, Criminales, Caja 231, Ex.1.

estos cuestionamientos eran parte de las discusiones en la Audiencia. En buena medida, estas preguntas se dilucidaban en las calles, en el convivir diario, en las tertulias, en las pulperías, en las iglesias o en las chicherías. Estos espacios eran verdaderos campos de batalla en los que cada facción trataba de convencer a la población de que sus acciones eran legítimas y, por lo tanto, dignos de apoyo. ¿Cómo lograr tal apoyo? La palabra escrita en forma de pasquines, manifiestos y hojas volantes, así como la palabra hablada en forma de sermones, comentarios y rumores fueron los vehículos de la confrontación en Quito.

El análisis sobre la prensa en el tránsito de la colonia a la república y sobre el desarrollo de la opinión pública, es un tema aún pendiente para la historiografía ecuatoriana. Alexandre Stols, en uno de los poquísimos estudios, dice que en Quito circularon unos cinco periódicos entre 1810 y 1819¹⁰⁶¹. Cada uno tuvo pocos números e incluso duda de que todos hayan sido impresos. Parece que algunos eran manuscritos, textos que circulaban de forma relativamente regular y, por eso, tomaron el nombre de periódicos. Sea como fuere, cada número, impreso o manuscrito, exponía el pensamiento del bando con el que se alineaba. A pesar de que había por lo menos dos imprentas en Quito¹⁰⁶², muchos textos políticos elaborados en la ciudad, realistas o insurgentes, eran manuscritos. Así mismo, cédulas e información oficial que llegaba a Quito en forma impresa, se distribuía a los corregimientos como manuscritos. Ahora, es importante notar que en la Audiencia circularon impresos de otras regiones. En 1809, el Obispo Ponte decía estar bien enterado de la situación en la península gracias a que habían llegado las “gacetas ministeriales y otros papeles públicos”¹⁰⁶³. Así, a pesar de la conflictiva situación militar y política, la información impresa originada en América o España circuló en la Audiencia.

¹⁰⁶¹ Entre ellos, estarían *Gaceta de la Corte de Quito* (1809); *Caceta de la Corona* (1810); *Gaceta Curiosa* (1810); *El Ocho de Septiembre* (1817); *El Conservador* (1819). Para la década de 1820, aparece en lo que dentro de poco sería Ecuador, otros ejemplos de prensa política. En 1821, aparecen en Guayaquil *El Patriota*, luego en Cuenca se publica *El Eco del Azuay* (1828) y, finalmente en Quito, se editó, en 1833, *El Quiteño libre*.

¹⁰⁶² Alexandre Stols, *Historia de la Imprenta en el Ecuador de 1755 a 1830*. (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1953)

¹⁰⁶³ Quintian Ponte a Selva Alegre, 20 ag., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 145-152.

Estudios recientes señalan que Abascal innovó el espacio público con el fomento de una “pedagogía política de tipo fidelista”¹⁰⁶⁴. Para 1808, más que en ningún otro momento, durante la colonia se divulgaron documentos políticos impresos¹⁰⁶⁵, muchos de ellos reproducían noticias de España, difundían un sentimiento anti-napoleónico o desacreditaban las acciones de las Juntas americanas. En ese contexto, se publicó *El Discurso sobre la insurrección de la América* de Quijano. El testimonio de un insurgente arrepentido y profundamente reflexivo sobre los “falsos” principios políticos que guiaron a la Junta, era un instrumento propagandístico y pedagógico único para Abascal y, por ello, se publicó como todo lo demás en la Lima de aquel entonces, por “orden superior”¹⁰⁶⁶

La “pedagogía del fidelismo” suponía también controlar el tipo de información que circulaba, ya sea insurgente u otra información que pusiera en duda el éxito de los ejércitos españoles. Por ello, Abascal limitó estratégicamente la información y dosificó las noticias, especialmente si éstas complicaban su política contrarrevolucionaria¹⁰⁶⁷. “Por una cuestión de supervivencia política, la autoridad debe conservar el manejo de la palabra pública”¹⁰⁶⁸. Así lo comprendió Abascal y las autoridades realistas en Quito, que vieron en el Virrey del Perú una opción efectiva de apoyo y se adhirieron a su “pedagogía fidelista”. Abascal era muy específico en el tipo de información que debía circular desde Guayaquil y Cuenca hacía las provincias rebeldes. A Aymerich le decía: “Haga Usia introducir en la Provincia de Quito algunos ejemplares de la Proclama que le acompaño, por lo que pueda influir en el ánimo de sus habitantes”¹⁰⁶⁹. Así mismo, “aunque es por demás encargar a V.S.”, le decía a Cucalón, “la prudencia y tino que conviene emplear en el particular que motiva esta orden, no excuso significarle lo mucho que importa apurar el discurso, a fin de lograr seducir a los insurgentes por medio de persuasiones y conocimientos racionales antes que hacer uso de la fuerza”¹⁰⁷⁰. Ese “apurar el discurso” suponía hacer circular noticias e información favorable

¹⁰⁶⁴Víctor Peralta Ruiz, *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. (Lima: Fundación Bustamante de la Fuente/IEP, 2010), 142.

¹⁰⁶⁵ *Ibíd.*, 142.

¹⁰⁶⁶ *Quijano, El Discurso sobre la insurrección de la América...*, VI.

¹⁰⁶⁷ Chust, “Un bienio transcendental...”.

¹⁰⁶⁸ *Ibíd.*, 392.

¹⁰⁶⁹ Oficio del Virrey de Lima al Gobernador de Cuenca, 9 nov., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 272.

¹⁰⁷⁰ Oficio del Virrey de Lima al Gobernador de Guayaquil, 22 sep., 1809. Ponce Ribadeneira, *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid...*, 171.

al realismo usando varios canales: cartas personales, reproducciones manuscritas de impresos, lecturas colectivas de los documentos, comentarios y rumores.

Pero, por evidente que pudiera ser la necesidad de controlar la información en momentos de confrontación política y a pesar de los esfuerzos desplegados por realistas e insurgentes para ello, no siempre fue posible controlar la difusión de la información de manera efectiva; es que es muy difícil controlar la palabra cuando esta se presenta en formas tan diversas. Sin un periódico o publicación que defienda al realismo y otro que representara a los juntistas y que estuvieran en capacidad de liderar la confrontación de ideas, la guerra de palabras que se desató en Quito se llevó a cabo por medio de pasquines, líbelos, bandos, rumores, arengas, sermones, comentarios, cartas privadas y públicas. Estamos ante una diversidad de medios o vehículos por los cuales circulaba la palabra y las ideas.

5.1 La palabra escrita

Las cartas privadas fueron un medio clave para difundir información. En ellas, se plasmaba el pensamiento de su autor y por eso muchas se incluyeron en los procesos judiciales. Estos documentos son espacios fronterizos en los que se entremezclan ideas políticas, el relato de un evento, las aspiraciones personales y algún chisme de última hora. Francisco Landázuri le escribía a su padre: “Aunque supongo que ya tendrá allá noticia de lo acaecido en ésta, no obstante, por no dejar de comunicarle lo hago yo en ésta...”. Luego de narrar los eventos de agosto, Landázuri discute sobre cómo su familia podría beneficiarse de la situación¹⁰⁷¹. A pesar de la mixtura de elementos, estas cartas son fundamentales en la evolución de los eventos políticos. Muchas veces fueron los únicos medios para enterarse de las acciones del bando contrario y tomar medidas: “En cartas de Doña María y Doña Micaela del Salto al prebendado Doctor Tabera, dan noticia como el Corregidor nuevo [...] venido a Guaranda ha traído dos compañías de soldados”¹⁰⁷². La importancia de la información que iba y venía en las cartas privadas determinó que se acentuara su control. El Administrador de correos Vergara Gaviria fue pieza clave en el realismo: interceptó comunicaciones y avisó a las

¹⁰⁷¹Francisco José Landázuri a su padre, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 471-472.

¹⁰⁷² Carta a Don Manuel Arízaga en Cuenca, sf. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 201.

autoridades¹⁰⁷³. La Junta también controló correspondencia. En 1810, Javier Montúfar fue nombrado Administrador de Correos. Núñez del Arco dice que “obró con sus dependientes cuanto quiso en el quebrantamiento de la confianza pública”¹⁰⁷⁴. Ahora, las cartas no solo llevaban de información, esperanzas o preocupaciones, en ellas se adjuntaban pasquines y libelos. El enfurecido receptor de uno de esos textos decía:

Recibí tu carta, y con ella las cuartetas que me pone, linda alhaja, [...] y así dile al que las hizo, que si esta ciudad ridícula no le hubiera dado curia a ese de Cuenca, no supiera la burra silvestre ni aún rebuznar, como ahora rebuzna [...] y si tú no fueras de la misma raza, no me hubieras enviado semejante papel con tan crasa en insúltate imprudencia, no me escriba nunca más¹⁰⁷⁵.

La contienda política de aquellos años fue cruda y ofensiva al tomar la forma de pasquines y libelos. A pesar de que estos documentos tienen un contenido vulgar y agresivo, son importantes para comprender la cultura política de aquella época. Al estar insertos en los procesos judiciales, como pruebas de cargo y descargo y en informes oficiales, muestra que los actores del proceso les dieron importancia y a la vez dan cuenta de las formas culturales que tomó la contienda política de inicios del siglo XIX. Paola Revilla define a un libelo como “un escrito breve e infamante contra alguien o algo”. El pasquín o panfleto podía ser un texto más largo “de contenido contestatario, satírico-político que plantea una queja”¹⁰⁷⁶. Pasquines y libelos, escritos en verso o en prosa, estaban pensados para ser leídos en público, memorizados y repetidos¹⁰⁷⁷. Algunos tenían instrucción expresa de ser copiados y difundidos¹⁰⁷⁸. Cuando se quería denunciar algún evento o persona, aparecían en las puertas de la casa del destinatario o en las paredes de la ciudad¹⁰⁷⁹. Con sus expresiones infamantes, ponían en entredicho la moral del bando contrario o hacían público algún secreto comprometedor. El pasquín tenía una función política al ofender, una función por

¹⁰⁷³ Sobre el tema Caicedo dice: “...el 4 de julio llegó correo de la carrera de Cartagena. En ese día se escandalizó el lugar porque se sustrajo de la administración de correo un pliego dirigido a doña Rosa Montúfar por su hermano don Carlos”. Caicedo, *Viaje Imaginario...*, 178.

¹⁰⁷⁴ Núñez del Arco, “Informe...”, 250.

¹⁰⁷⁵ Carta a Don Manuel Arízaga en Cuenca, sf. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto...*, 201.

¹⁰⁷⁶ Paola Revilla, “Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: Aquellas hojas volanderas en Charcas (siglo XVIII-XIX)”. En *De juntas, guerrillas, héroes y conmemoraciones*. (La Paz: Gobierno Municipal de La Paz, 2009), 48.

¹⁰⁷⁷ Demélas, *La invención de la política...*, 44.

¹⁰⁷⁸ Catecismo en que debe estar instruido todo fiel vasallo de Fernando VII. *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 477

¹⁰⁷⁹ Anónimo que apareció después de la reposición del Conde Ruiz de Castilla a la Presidencia, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 478.

demás cuestionable, pero que era fundamental, ya que “al tener inscritas novedades que se comentaban [...] eran el centro de la atención en tertulias, salones [y] chicherías”¹⁰⁸⁰. Así, la denuncia del pasquín y su tendencia estaban en boca y en mente de muchos.

Panfletos, pasquines y líbelos fueron parte de la guerra de palabras. La gran cantidad de ellos, dice Cevallos, podrían conformar un volumen impreso entero. Lastimosamente, muchos de ellos se perdieron, fueron sacados de circulación por el bando opositor o se desecharon porque, para historiadores de otras épocas, no tenían valor¹⁰⁸¹, pero permiten ver las formas culturales que tomó la contienda. A la vez, si bien, en la epidermis del texto están las frases peyorativas, que habrá que poner de lado, en lo profundo del texto están los fundamentos ideológicos del bando que defendía. Identificar esos fundamentos ideológicos no es fácil, no es un corpus de ideas coherentes y bien definidas, estamos ante una polifonía que evidencia las diversas líneas de pensamiento, incluso dentro de un mismo bando.

5.2 La palabra hablada

A fines de 1817, el presidente Juan Ramírez averiguaba sobre unos rumores de sublevación que su antecesor, Montes, no había investigado lo suficiente y llamó a testigos:

...procedió el Sr. Comisionado a recibir la correspondiente sumaria información y declaró [...] el Escribano José Antonio Arboleda quien ha sido preguntado sobre la noticias [...] que le hubieron avisado a cerca de la conmoción acaecida en la misma fecha, expuso que Don Juan José Guerrero le comunicó el día anterior que un criado suyo le dijo que [...] comprando maderas para componer la casa de su habitación, le expresaron no se qué gentes al dicho criado que era inútil comprar madera, porque dentro de poco no habían de existir dichas casas, [...] pero que no estaba cierto el declarante de si se aseguraba de la existencia o ruina de la casa. Que por voz común se decía que la sublevación se verificaría muy en breve. El criado cuando declara [...] sobre las ocurrencias [dice que de una casa] de San Roque salió una mujer nombrada Josefa, quien impuesta de la diligencia del dicho criado, le dijo sonriéndose que para que andaba buscando madera cuando la casa de su patrón se estaba cayendo de por sí. De lo que él infirió que, como la familia de dicha mujer es conocidamente alzada y la general voz de alzamiento, hacía alusión [...] o lo que se premeditaba hacer¹⁰⁸².

Este curioso relato muestra la importancia que, para inicios del siglo XIX, tenía la palabra hablada, todo el testimonio gira en torno a la “voz común”, al comentario y al rumor. Para Peralta Ruiz, el “rumor era la expresión más subversiva de la oralidad en el Antiguo

¹⁰⁸⁰ Revilla, “Pasquines reformistas, pasquines sediciosos...”, 50.

¹⁰⁸¹ *Ibíd.*, 99.

¹⁰⁸² En 1815, año en el que se produce el incidente y sobre el que testimonia Arboleda, no hubo ninguna revuelta insurgente contraria a Montes. ANE, Gobierno, Caja 74, Ex.21, 1817.

Régimen”¹⁰⁸³ y una parte constitutiva de la cultural política colonial. El texto que se reproduce no es una excepción, es usual encontrar en los procesos judiciales de aquellos años, frases como: “escuché decir que...”; “era público y notorio que...” o “el pueblo decía que...”. Juicios, acusaciones y algunas sentencias se llevaron a cabo en base a la “voz común” y, si bien como hemos visto, este período se caracterizó por una gran producción de impresos, la palabra hablada no perdió su importancia social para transmitir información y para movilizar a la gente. Demélas recuerda la trascendencia de mercaderes y buhoneros en la propagación de noticias: los tambos y chicherías eran epicentros de rumores al incubarse una insurrección¹⁰⁸⁴. Por ello, para las autoridades no era extraño que un “criado” se enterara en la calle que la casa de su “patrón” sería asaltada y, si bien para nosotros es casi imposible saber quién era la mujer de la que hablaba, en aquellos días no sería difícil identificar a la Josefa que vivía en San Roque y era de una familia de alzados.

Ahora, la información también circulaba en sentido contrario. La noticia podía generarse en la tertulia de un gran salón y luego llevarse a la calle. En la causa de 1809, Aréchaga culpo a los “sabedores” de evento. Esta acusación solo contemplaba la posibilidad de “saber” sobre el suceso por medio de palabras dichas a media voz. De lo dicho hasta ahora, podríamos concluir que la palabra hablada no tenía menos impacto que la palabra escrita o impresa, ni en el sistema legal, ni en la posibilidad de movilizar a la gente o llevar y traer noticias.

En la guerra de palabras, poco importaba si eran rumores o realidades, lo importante era movilizar a la gente y ganar su adhesión. Pérez Muñoz relata que la Marquesa de Maenza rezaba a gran voz por el alma de “Fernandito”¹⁰⁸⁵. Sus rezos podían ser solo actos de piedad religiosa, pero en ese contexto, sus rezos públicos era una acción política que justificaba la Junta y buscaba adeptos. El rumor sobre la muerte del rey se repite. Está en *El Convite del Barrio de San Roque*¹⁰⁸⁶ y en cartas personales: “...yo prescindo de la verdad de esto porque no lo sé con certeza; pero es que es innegable que en las circunstancias de nuestro Rey, [...] aún sin noticias ciertas de si vive, se reasume la autoridad al pueblo”¹⁰⁸⁷.

¹⁰⁸³ Peralta Ruiz, *La Independencia y la cultura política peruana...*,142.

¹⁰⁸⁴ Demélas, *La invención de la política...*,44.

¹⁰⁸⁵ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*,114.

¹⁰⁸⁶ Convite del Barrio de San Roque a los demás barrios... AHMC, Fondo Jijón, J.C.C., 00027, Ex.233, f. 281.

¹⁰⁸⁷ Francisco José Landázuri a su padre, *Revista El Ejército Nacional*, Año X, No. 55, (1922-1931): 471-472.

No hay que desmerecer la función política del rumor. Durante la revolución cumplió su propósito¹⁰⁸⁸. Visto con detenimiento, la Junta de 1809 tuvo su origen en el rumor de la desaparición de la Junta Central. Por eso, Ponte exhortaba a Selva Alegre a “componer muy bien y con honor lo sucedido”¹⁰⁸⁹. Si el pueblo creyó con “error” que el “malvado Bonaparte” dominaba España y que la “Central” se había extinguido, ahora que se sabía que era un rumor y que “existe nuestro amado Soberano, que existe la Suprema Junta [...] y que van con prosperidad las gloriosas empresas de nuestra madre patria”, había que dismantelar la Junta. El Obispo decía que la Junta Central “existía y existirá siempre a pesar de las falsas noticias que procura esparcir [...] para sorprender a los incautos”¹⁰⁹⁰. La Junta Central no dejó de existir sino hasta principios de 1810. Pero tampoco era cierto que la situación en España fuera muy alentadora, como decía Ponte, eso también era un rumor.

¹⁰⁸⁸ Sobre la función y efectos del rumor en la Revolución de Quito ver Salazar y Sevilla, 2009: 180-190.

¹⁰⁸⁹ Quintian Ponte a Selva Alegre, 20, Ag., 1809. Cordero, *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809...*, 145-152.

¹⁰⁹⁰ Quintian Ponte a Salvador Murgueitio y Pedro Calisto, 19 sep., 1809. Isaac J. Barrera. “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXVII, No. 70. (Jul.-Dic., 1947): 240.

Capítulo 7

“Si Quito fue la primera alucinada, en adelante será la más quieta y reconocida”¹⁰⁹¹

Pacificación, constitución y cultura política (1812-1822)

Si hacemos una rápida revisión de los manuales de historia ecuatoriana, veremos que al llegar al estudio de la independencia, muchos, prácticamente todos, hacen un brusco salto temporal: el período 1812-1820 no se analiza. Muchos estudios históricos especializados en la independencia del Ecuador también cierran su investigación en 1812 y retoman en 1820¹⁰⁹². ¿Qué razones hay para este fenómeno historiográfico?

Entre 1812 a 1820, la Audiencia de Quito pasó a estar casi en su totalidad bajo el control realista y por ello es un período de poco interés para quienes enfatizan en la insurgencia y por sorprendente que pueda parecer la percepción general es que en esos años “nada pasó”. Este capítulo parte de premisas distintas. El período de la pacificación es clave para entender cómo se reconfiguraron las lealtades y cómo surgen nuevas perspectivas políticas que permiten entender el proceso independentista. Los años de la pacificación fueron un reto para insurgentes y realistas. Desde la insurgencia había la necesidad de sobrevivir bajo un régimen que los había denominado como traidores, mientras que el realismo quería aplicar una justicia implacable. A la vez, los bandos enfrentaron los cambios introducidos por Constitución de Cádiz y la radicalización del conflicto en otras regiones de América.

¹⁰⁹¹ Informe de Toribio Montes a la Regencia. Navarro, *La Revolución de Quito...*,465.

¹⁰⁹²Al hacer un breve rastreo, vemos que las memorias escritas inmediatamente luego de la independencia prescinden del período. Salazar y Lozano habla de Montes, pero su texto termina con la batalla de San Antonio. La omisión está en que la familia Salazar y Lozano, como otras, se benefició del perdón de Montes y luego de la independencia, no era favorable que la élite quiteña mostrara esos giros bruscos de conducta política. En contraste, Mariano Torrente, al parecer sí abordó el período, pero en la publicación de 1982, en Ecuador se editó gran parte de esa sección. Por su lado, Restrepo con una obra amplia habla de Montes y su relación con la insurgencia quiteña, pero al igual que Cevallos, años más tarde enfatiza en lo militar y no en la relación política entre el realismo de Montes y la insurgencia quiteña. Para la historiografía nacionalista de inicios del siglo XX, esta favorable relación no era funcional, por lo que, en muchos casos, se omitió. Ejemplo de ello, la *Breve Historia General del Ecuador* de Oscar Efrén Reyes (1938), ampliamente difundida en el sistema educativo. En los años 60, Navarro incluyó en su estudio importante documentación que permite vislumbrar el plan pacificador de Montes, pero otros textos de difusión escolar continúan con la omisión. Es el caso de *Historia del Ecuador. Compendio para la segunda enseñanza* (1962) de Pareja Diezcanseco. A fines del siglo XX, la *Nueva Historia del Ecuador* tampoco remarcó el período. En los últimos años, resurgió el interés por este período al estar vinculado al sistema electoral gaditano, pero hasta ahora, muy pocas publicaciones explican la relación entre Montes y la insurgencia, para que fuera posible poner en marcha las reformas gaditanas. En ese sentido, hay que destacar los trabajos de Carlos Freile y de Christiana Borchart.

1. Los años perdidos del período de pacificación

Toribio Montes entró triunfante a Quito los primeros días de noviembre de 1812. Encontró una ciudad desierta, “la población entera se trasladó a Ibarra¹⁰⁹³ por el temor a las represalias¹⁰⁹⁴. Incluso, algunas religiosas, por orden del Obispo, dejaron la clausura¹⁰⁹⁵. Por eso, el primer pedido de Montes a los quiteños fue que regresaran a la ciudad. Los “vecinos horrados y fieles”¹⁰⁹⁶ que se hallaban dispersos, así como los “demás individuos del cuerpo político”, tenían tres días para presentarse para una misa de acción de gracias en la catedral y volver a la cotidianidad. Montes aseguraba que quien se presentara voluntariamente en el plazo designado sería tratado con indulgencia y así fue. Montes implementó un modelo de pacificación práctico, donde primó el deseo de mantener la unidad de la nación y desterrar la sedición de la Audiencia. Con actitud conciliadora perdonó a muchos insurgentes, lo que le trajo un sinfín de problemas y duras críticas de los realistas más radicales.

1.1 Toribio Montes y su “buena política” de pacificación

Toribio Montes nació en España en 1749. Hizo su carrera militar en la península. En 1802, fue ascendido a Mariscal de Campo y en 1804, llegó a Puerto Rico como Capitán General. La historiografía puertorriqueña lo recuerda como un buen gobernante distinguido por su interés en el crecimiento intelectual de la isla: introdujo la imprenta y publicó *La Gaceta*¹⁰⁹⁷ y decretó la obligatoriedad de que los niños fueran a la escuela¹⁰⁹⁸. No era solo un militar de carrera, sino un estratega y un hombre de luces. En Puerto Rico, se enteró de los sucesos en España y organizó a la población para enfrentar la acefalia en el gobierno¹⁰⁹⁹. En

¹⁰⁹³ Salazar Lozano, *Recuerdos principales de la Revolución de Quito...*,102-103.

¹⁰⁹⁴ Circularon rumores que decían que Montes ordenó matar a niños menores de tres años. Por ello, la población se movilizó intensamente y se unió a la insurgencia para protegerse. *La Revolución de Quito...*,454.

¹⁰⁹⁵ Navarro, *La Revolución de Quito...*,455.

¹⁰⁹⁶ Autos sobre que todos los vecinos ausentes de esta capital se restituyan a sus habitaciones y consignen al gobierno todas las armas, 10, Nov., 1812. ANE, Gobierno Caja 67, Ex 5.

¹⁰⁹⁷ Miguel Márquez, “El comienzo del periodismo en Puerto Rico”. *Ámbitos*. No. 3-4, (2000): 209.

¹⁰⁹⁸ Enrique Muñoz Larrea, “El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LXXXVIII, No. 184. (segundo semestre 2010): 175.

¹⁰⁹⁹ Archivo Histórico Nacional de España, Documentos entre las autoridades de Puerto Rico y la Junta Central Suprema, Estado, 60, C, Doc. No. 31, 1808-1809.

1810, fue trasladado al Callao como Gobernador y en 1812, fue nombrado Teniente General del Ejército y Presidente de Quito en reemplazo de Joaquín Molina y Zuleta¹¹⁰⁰. En febrero de 1814, muy molesto con las quejas que llegaban desde Popayán, Montes le escriba a Sámano, ya que su mala administración y excesos estaban a “punto de disgustar a los fieles”, incluso a los de Pasto. La población tenía razones para quejarse: Sámano les quitó sus recursos de caballería, abrió cartas privadas y desterró a varios sin pruebas de sedición. Por eso, Montes le decía: “A todos conceptúa V.S. de malos e insurgentes, y buenos a los que le rodean por sus fines particulares”. Por ello, Montes le recordaba que en ninguna otra parte como en Quito había insurgentes y aun así, bajo su mando, todos estaban en “quietud y sosiego”. ¿Cómo logró tal cosa? Es el “modo, la prudencia y la política” lo que nos tiene en paz, decía Montes, enfatizando que solo con una “buena política” se erradicaba la sedición. Él mismo definía su idea de buena política al decir: “Conviene exhortar al vecindario a que presenten los auxilios necesarios [...], tratando a todos bien y con amor, oyéndoles sus quejas, administrando pronta justicia y castigando a los culpables”¹¹⁰¹. Casos concretos dejan ver cómo Montes aplicó sus propios consejos.

La pacificación de una región en guerra por varios años no era asunto fácil. En la mente de los pobladores se veían con recelo y muchos buscarían saldar cuentas pendientes¹¹⁰². Pero, para Montes, era indispensable regresar a la normalidad. Por ello, si bien los Oidores de la Audiencia permanecían en Cuenca¹¹⁰³, la sede audiencial, en Quito, Montes se instruyó sobre quienes podía colaborar con él y rápidamente designó alcaldes, procurador y autoridades para el Cabildo. Los cargos recayeron, en realistas, al inicio, los insurgentes o los sospechosos de serlo fueron removidos. Pero, como veremos, muchos realistas se convertirían en sus mayores opositores¹¹⁰⁴.

¹¹⁰⁰ Christiana Borchart, “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes...”.

¹¹⁰¹ Oficio de Toribio Montes a Juan Sámano, 20 feb., 1814. Fondo Restrepo, Fondo I, Vol. 2. Revolución de Colombia, f. 377.

¹¹⁰² Borchart, “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes...”.

¹¹⁰³ *Ibíd.*, 508.

¹¹⁰⁴ Rafael Maldonado y Juan Torcuato Guerrero (en realidad Juan José Guerrero y Matheu), fueron nombrados alcaldes. Ramón Núñez del Arco fue designado Procurador General, Manuel María Valdés fue nombrado Fiscal y José Trujillo designado Protector General y Asesor del gobierno. Todos eran realistas. Véase AHMC, Fondo Jijón, J.J.C, 00012, Ex 47, f. 94, 10 nov., 1812. El 18 de diciembre pidió que, hasta nuevas providencias, queden suspensos Juan Donoso, Alférez Mayor, Joaquín Sánchez de Orellana, Alcalde Provincial y los regentes Melchor Benavides, Manuel Zambrano, Bernardo Román y José Fernández Salvador. Algunos de ellos eran insurgentes y otros realistas moderados. “Correspondencia del Presidente

En el plan de pacificación, el castigo a los revoltosos debería haber sido tan importante como retomar el control de las diversas instancias del gobierno. Aún así, en enero de 1813, se proclamó un indulto general de vidas y haciendas para todos los que, en el término de ocho días, se presentaran con armas y pertrechos de guerra¹¹⁰⁵. Recordemos que luego de la batalla en San Antonio, las fuerzas revolucionarias quedaron dispersas. Algunos miembros del ejército insurgente fueron capturados y fusilados inmediatamente, como Francisco Calderón. Otros como Carlos Montúfar o Nicolás de la Peña, escaparon.¹¹⁰⁶ Algunos pocos aun trataban de movilizar a la población. Este segundo llamado para que los insurgentes se restituyan a sus vidas cotidianas tuvo mayor acogida que el primero, proclamado en noviembre. Pero, tal vez en la mente de muchos, aún estaban las nefastas consecuencias que sufrieron quienes confiaron en las capitulaciones acordadas con Ruiz de Castilla. De hecho, la documentación evidencia cautela y escepticismo, no todos los que finalmente fueron indultados cumplieron con el plazo establecido o se presentaron personalmente ante el Presidente. Veamos en detalle la situación.

Como señal de sometimiento a las autoridades, los miembros del cuerpo social tenían por costumbre escribir notas de felicitación y buenos deseos para el presidente recién llegado. “Siendo una de las obligaciones de todo fiel vasallo rendir obediencia a los jefes que representan la Real Soberanía, lo hago desde aquí mientras tengo el honor de ponerme a los pies de Vuestra Excelencia y rendirle ciega obediencia...”¹¹⁰⁷, decía una de las muchas cartas que Montes recibió en esos días. Era una formalidad que demostraba vasallaje y fidelidad y en el contexto de agitación política eran importantes¹¹⁰⁸. Entre mediados de enero y febrero, Montes recibió varias de estas notitas, que en muchos casos, fueron el espacio propicio para justificarse, hacer una relación de lo hecho durante de la Revolución o, en su defecto, pedir clemencia. Así mismo, estas cartas buscaban examinar el terreno y ver cuál sería la situación con el nuevo gobierno. Así, estas notas fueron el instrumento

de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No 77 (Ene.-Jun., 1951): 123-124.

¹¹⁰⁵ Isaac J Barrera, Documentos Históricos. Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXII, No. 62, (Jul.- Dic., 1943): 257.

¹¹⁰⁶ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*,37-39.

¹¹⁰⁷ Francisco Romero a Toribio Montes, 7 Dic., 1812. Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*, 116.

¹¹⁰⁸ Molina reclamaba a ciertos habitantes de Cuenca el que no se presentaran por medio de las notitas, eso los hacía sospechosos de sedición. Correspondencia de Joaquín Molina, 1810-1811. ANE, Caja 190, Ex.10675.

ideal para que los insurgentes que deseaban permanecer en la Audiencia mostraran arrepentimiento, mientras que se mantenían a distancia de la capital y escapar de ser necesario¹¹⁰⁹. A la vez, son documentos que permiten leer entre líneas las expectativas políticas de quienes las escriben. Por las fechas, muchas de ellas fueron escritas en respuesta a los bandos de indulto¹¹¹⁰. Borchart recuerda que los indultos generales como los que proclamó Montes no eran usuales en Quito¹¹¹¹. Por eso, más allá de las dudas que pudiera haber, estas proclamas brindaban la oportunidad de salvar vidas y propiedades.

Ahora bien, en el bando del segundo indulto también se estableció un grupo de personas exentas del mismo. Este grupo, de los no indultados, era relativamente reducido y estaba conformado por personas de diversos estratos sociales. El listado incluía a miembros de la nobleza titulada como Manuel Matheu y el Marqués de Villa Orellana y otros personajes de la élite audiencial como Ramón Chiriboga o Nicolás de la Peña. También incluía a mujeres de diversos estamentos: María Ontaneda, Rosa Zárate, la Costalona o María de la Cruz Viera, conocida como La Monja, estas últimas, seguramente, parte de la plebe quiteña.

De la segunda proclama de Montes, dos elementos llaman la atención. Primero, el claro deseo de poner una lápida sobre la revolución y dar por terminado el conflicto. Ordenaba que se deje de hablar sobre la revolución y decía que se corra “un velo perpetuo sobre los dicitos de insurgente y revolucionario”¹¹¹². ¡Qué lejos estaba de suceder algo como eso! Segundo, Montes identifica en su lista a quienes veían como los insurgentes más radicales y que, por sus “atrocies y públicos delitos [...] se perseguirá para imponerles la pena de la vida y confiscación de bienes”¹¹¹³. ¿Qué criterios se usó para hacer la lista? Parecería que Montes buscaba castigar a quienes, en mayor o menor medida, fueron parte de actos violentos o movilizaron población y no necesariamente a los miembros de la Junta. Sea como fuere, de lo que no hay duda es que la plana mayor de la insurgencia de 1812 no

¹¹⁰⁹ Muchas cartas se remiten desde haciendas o propiedades fuera de Quito. Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*

¹¹¹⁰ Estas cartas están desperdigadas en los volúmenes del Fondo Presidencia de Quito del Archivo Nacional y en otros fondos públicos y privados. Véase Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*

¹¹¹¹ Borchart, “Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes...”, 510.

¹¹¹² “Bando de Indulto”. Isaac J Barrera, “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto” *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. XXII, No. 62, (Jul.- Dic., 1943): 257-258.

¹¹¹³ *Ibíd.*, 257.

consta en esta lista. Para Selva Alegre y Cuero y Caicedo, el castigo fue el destierro¹¹¹⁴. Carlos Montúfar tampoco es mencionado. Es complejo entender la lógica en la lista de los no indultados. El documento y su propósito se tornan aún más confusos cuando vemos que un buen número de los que no serían perdonados finalmente salvaron sus vidas: Manuel Matheu, el Marqués de Villa Orellana o María Ontaneda y Larraín. ¿Por qué unos fueron perdonados y otros no?, ¿por qué Montes enfatizo en la conciliación?

Un curioso relato da pistas para comprender el objetivo de Montes. En 1813, Quito juró la Constitución de Cádiz. El día de la proclamación, al finalizar el acto y cuando Montes salía de iglesia del Sagrario, “se presentó una mujer de estado llano conocida por la Costalona, reputada por la más criminal. Actriz de las operaciones delincuentes de la revolución; y se postro vertiendo copiosas lágrimas, pidiendo perdón”. Notemos que la Costalona estaba en la lista de los no indultados y en actos públicos y políticos como la proclamación de la nueva Constitución, estarían presentes todos los miembros de la sociedad quiteña. Así, la condición de la Costalona y lo que sucedería a continuación eran, usando términos de la época, “público y notorio”. En el cortísimo trayecto que hay entre el Sagrario y el palacio del presidente en Quito, la Costalona “asida reverente de los pies de su excelencia, cual Magdalena o impoluta cananea, no le permitía libre el paso clamándole perdón. La piedad de su excelencia aparentaba negarle la gracia; pero con el semblante alegre [...] al subir la grada para su palacio le concedió con donaire la indulgencia que solicitaba”¹¹¹⁵. A la vista de tan “generosa clemencia, los quiteños comenzaron a confiar en Montes”, dice el texto¹¹¹⁶. Este relato parece más una puesta en escena que una situación real y espontánea, pero ya sea que se dio tal cual se cuenta o no, su simbolismo es enorme.

Montes, en representación del rey, perdona el pecado de rebelión, ya que se compara a la Costalona con la mujer cananea. Ella, a su vez, representa al pueblo de Quito, culpado de sedición. Así, el rey es presentado en su faceta más piadosa, perdonado a sus súbditos

¹¹¹⁴ Ni Selva Alegre, ni Cuero y Caicedo fueron castigados inmediatamente. El primero permaneció por algún tiempo en Loja y el segundo, por pedido del pueblo y la intervención del Magistrado Rodríguez Soto, fue restituido. Cuero y Caicedo fue desterrado a Lima durante el gobierno de Juan Ramírez. Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196 Ex.10931-106 y Ex.10931-107 y Navarro, *La Revolución de Quito...*,469.

¹¹¹⁵ Luis Felipe Borja, “Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV, No. 64 (Jul.- Dic., 1944): 257-258.

¹¹¹⁶ *Ibid.*, 257-258.

descarriados. Para Montes, era importante representar la magnanimidad, ya que, con ello, los quiteños no tendrían excusa para rebelarse. Si antes recelaron de las autoridades que el rey les enviara y por ello, formaron la Junta, ahora podían confiar. Ese era el mensaje de esta situación particular. Montes privilegió la conciliación porque convenían al gobierno y él mismo lo dice en un informe a la Regencia:

Entré en esta ciudad sobre ruinas y pisando cadáveres, pero si las circunstancias y su estado anárquico me obligaron a un paso, el más contrario a los sentimientos de mi corazón, también me manifestaron que no era este el camino que debía seguir [...]. Las bayonetas me fueron útiles para abrir el paso, el terror y la fuerza convenían en aquellos momentos, pero ni aquel, ni esta debían ser la base de un Gobierno, que correspondiese a mis deseos y al carácter de pacificador...¹¹¹⁷.

No hay que caer en la ingenuidad de pensar que el perdón era gratuito. Primero, estaba supeditado a reconocer el error. La Costalona se acercó llorando y pidiendo clemencia. También estaba condicionado a la insistencia del penitente, la mujer no cesó en su ruego hasta alcanzar el perdón. Así mismo, los otros inculpados, si bien, no tendrán que llorar y arrodillarse ante el Presidente para alcanzar su gracia, si tendrán que acercarse a la autoridad, reconocerla como legítima y pagar el precio de su rebeldía. Los que no se acogieran al indulto o no participaran de los actos de contrición, serían tratados con todo el “rigor de la guerra”¹¹¹⁸. En ese sentido, es interesante ver como los insurgentes se aproximan a la autoridad. En muchos casos, las notitas de felicitación cumplen la función del primer acercamiento. Otras veces, son los parientes los que abogaban y en sus comunicaciones le dejan ver al Presidente lo perjudicial sería para la paz de Quito que los miembros de ciertas familias fueran castigados¹¹¹⁹. También hay caso en lo que algunos realistas abogan por un amigo o conocido¹¹²⁰. Pero, lo más importante es notar que la “buena política” de Montes se fundamentó en perdonar, incluso a los más insurgentes, a cambio de donativos para sostener la contrarrevolución.

¹¹¹⁷ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 465.

¹¹¹⁸ “Bando de Indulto”..., 257.

¹¹¹⁹ Josefa Herrera irónicamente decía que “sucesos inconvenientes e inesperados” le impidieron presentarse al primer llamado de Montes, aun cuando todos conocían que era anti-realistas. Así, sin otras opciones, puso su casa a disposición del Presidente y como de costumbre, firmó: “Marquesa viuda de Maenza”. Montes, recién llegado, debía reconocerla como parte de la nobleza más encumbrada de Quito. Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 194, Ex 10924-6, 1813 y Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución...*, 222-224.

¹¹²⁰ Quintian Ponte, Josefa Sáenz y Martín Chiriboga interceden exitosamente por el sacerdote Joaquín Tinajero. Véase ANE, Caja 194, Ex 10928-77; Ex 10923-136 y Ex 10923-250, 1812.

En aquellos años, Quito contuvo el avance insurgente que venía desde el norte de la Audiencia. Estas contribuciones forzosas y las medidas financieras implementadas por Montes no deben tomarse a la ligera. Por un lado, reconfiguran el mapa político en Quito. Es decir, muchos insurgentes, luego de “saldar sus cuentas”, pasan a colaborar con el nuevo régimen, mientras que los realistas fieles ven en la actitud de Montes una traición. Los donativos ayudaron a que un buen número de insurgentes permanezcan en Quito, algunos de ellos más adelante, fueron parte de la independencia, permitiendo una continuidad de los actores a lo largo del proceso. Finalmente, convirtieron a Quito en un baluarte del realismo.

Ahora, al ser el período de la pacificación un momento poco estudiado y al estar la información muy dispersa en los archivos y repositorios, se hace complejo hacer aseveraciones definitivas. Sin embargo, si seguimos casos concretos, veremos ciertos patrones de funcionamiento y podremos hacer aproximaciones al período.

En la lista de los que no serían indultados se encontraba Ramón Chiriboga y Villavicencio, a decir de Núñez del Arco un “criollo, insurgente y seductor”. Entre sus fechorías, dice el Procurador, estaban el ataque a Cuenca y Pasto, en donde “manifestó su carácter feroz y sanguinario ejecutando muertes con sus propias manos de lo que se gloriaba”. Por sus acciones militares fue ascendido a capitán y su nombre se incluyó en la lista de los no indultados. Para inicios de 1813, estaba fugitivo. El Procurador continúa y dice que Juan Antonio Chiriboga, padre de Ramón, pidió a Montes no solo que éste fuera perdonado, sino incorporado a los ejércitos reales. El Procurador estaba bien informado y remarca la situación en tono de queja. Todos los hermanos Chiriboga Villavicencio, José Valentín, Vicente y Rafael, constan como insurgentes en su informe¹¹²¹.

Sigamos la comunicación entre Chiriboga y Montes. El 11 de noviembre de 1812, Juan Antonio Chiriboga escribía a Montes su primera carta, por lo que es una clara respuesta al primer bando de indulto. Seguramente, sabía que las acciones de sus hijos en la revolución ponía a la familia en una situación difícil y buscaba adelantarse a las circunstancias. A más de las expresiones de rigor y las referencias a la larga familia, la precaria salud que le impedía ir a Quito y los pocos recursos con los que contaba para mantenerse, nada extraño

¹¹²¹Núñez del Arco, “Informe...”,257.

hay en el texto. Todos estos son elementos que se repiten una y otra vez en documentación similar. Pero en la segunda carta, fechada 28 de noviembre, se ve cierta urgencia por entrar en contacto con Montes. Hace referencia a la primera carta y a otras que supone perdidas, ya que no tuvo respuesta. Para comprender la urgencia de Chiriboga, hay que notar de nuevo la fecha. En ese momento, la insurgencia negociaba los términos de rendición en San Antonio¹¹²² que, como sabemos, no llegaron a buen fin. Con su proverbial mala fe, Sámano terminó el asunto con una batalla de la que, con seguridad, los Chiriboga participaron¹¹²³. De esta carta, hay que resaltar que por segunda vez, Antonio pone sus bienes a órdenes de Montes. Un acto que parece protocolario se torna trascendental. No sabemos si Montes respondió a las primeras cartas, pero si sabemos que una vez reinstalado el realismo, el Presidente estableció las reglas del juego político que de ahí en adelante se jugaría. Para febrero, mandó varias cartas, entre ellas, una a José Antonio Chiriboga que decía:

Habiendo señalado a usted la contribución de 4.000 pesos de donativos forzoso [...] y con atención a los excesos que su hijo Don Ramón, [...] y toda su familia, que había abrigado en sus haciendas [...] a la mayor parte de los insurgentes después del último desengaño del ataque de San Antonio y que en ella se ha construido cañones [...] verificándose dicha consignación en las cajas reales en el preciso término de ocho días bajo el concepto de que no verificando se tomará otras medidas que serán más sensibles y me aseguren aquella cantidad... ”¹¹²⁴.

En esas mismas fechas, Montes mandó en el mismo tono varias cartas. A Joaquín Sánchez de Orellana, le ordenó depositar sin dilación 15.000 pesos. A Antonio Román, le impuso un donativo de 4.000 pesos. Vicente Aguirre, el futuro esposo de Rosa Montúfar, y gracias a la intervención de sus hermanas, no recibió otro castigo sino el pago de 4.000 pesos. La lista de los contribuyentes para la causa del rey incluye, entre hombres y mujeres, a seis personas más. En total, lo dice Montes, se buscaba recaudar 37 mil pesos, ya que “las cajas reales estaban exhaustas”¹¹²⁵. Seguramente, la cantidad exigida era proporcional a los actos cometidos y al patrimonio de los inculpados. Las cantidades fluctúan entre 2.000 y 4.000 pesos, solo a Joaquín Sánchez de Orellana se le impuso una carga mayor. Las negociaciones, así como los depósitos en las cajas reales, tomaron tiempo. Algunos

¹¹²² Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 32-33.

¹¹²³ AL narrar el evento, Pedro Fermín Cevallos menciona al “capitán Chiriboga”, sin especificar a cuál de los hermanos se refiere. Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 34.

¹¹²⁴ “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No 77, (En.-Jun., 1951): 129.

¹¹²⁵ *Ibíd.*, 129- 130.

antiguos miembros de la Junta recibieron más de una advertencia para hacerlo. Pero, ya sea de buena o mala gana, el desenlace de la situación de los Chiriboga permite señalar que los pagos se realizaron y todos fueron perdonados. El mismo Ramón Chiriboga agradecía a Montes su indulgencia y su nombramiento de subteniente del ejército real en Habana o Puerto Rico¹¹²⁶. Este caso muestra la presión que Montes ejerció sobre los insurgentes, privilegiando la recuperación de las cajas reales sobre el castigo.

No hay certeza sobre si este tipo de medidas económicas fueron constantes a lo largo del período. Seguramente no, de lo contrario, el propósito de Montes de establecer redes de apoyo con la élite quiteña habría fracasado. Lo que sí se sabe es que, para 1814, y en contexto de la avanzada de Nariño al norte de la Audiencia, Montes solicitó nuevos donativos. Esta vez, había que recaudar 25.000 pesos para las “cajas nacionales” “por vía de préstamo y con calidad de reintegro”. El pedido se hizo a todos los vecinos, a los que habían sido realistas y a los que habían sido insurgentes. “Todos son participes del bien que produce la tranquilidad, todos sin excepción de estado deben concurrir prestando los auxilios”¹¹²⁷, decía Montes. El listado de contribuyentes incluyó al Cabildo Secular y Eclesiástico, al cuerpo de eclesiásticos, a las religiones y al vecindario. Para algunos insurgentes, esta era la segunda contribución, pero ninguno se quejó de ello. El monto individual asignado a los vecinos era mucho menor al impuesto a los insurgentes a inicios de 1813 y este segundo pedido de contribución tenía un carácter diferente al que se hizo inicialmente a los insurgentes: ya no era una forma de castigo. Al parecer, para Montes, las cuentas de los insurgentes estaban saldadas y ahora toda la población, sin importar su antigua posición política, debía contribuir de la misma manera a la causa nacional.

Es importante notar ciertas particularidades en la relación de Montes con los insurgentes, particularidades que no siempre son transparentes, pero que marcan las penas que se efectivizarán, los perdones que se otorgarán, los cambios en las sentencias, así como vínculos políticos que se establecerán y las nuevas alianzas que se formarán. De manera tácita, Montes dividió a los insurgentes en varios grupos. En el primero de ellos, al parecer, estarían quienes representaban algún peligro para el orden que se buscaba restablecer, ya

¹¹²⁶Ramón Chiriboga a Montes. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex.10928-85 y Ex.10928-62, 1813.

¹¹²⁷Juana María de Campo a Montes, 5, Jul., 1814, ANE, Caja 70, Ex.5, 1814, f. 84.

sea porque fueron las cabezas visibles de la revolución, sus pensadores o instigadores o porque tal vez aún tenían capacidad de movilizar a la población. Ya sea que se les aplique la pena inicialmente impuesta o no, son retirados del espacio político quiteño. Personajes como Selva Alegre, Joaquín Mancheno, el Provisor José Manuel Caicedo, Manuel Rodríguez, Luis Quijano y otros más, son desterrados. Otros, como Ramón Chiriboga, luego del pago correspondiente, son trasladados a lugares en donde no representaban peligro. Varios insurgentes fueron enjuiciados, algunos estuvieron presentes en sus procesos y a otros se les formó causa y sentenció en ausencia, estaban fugitivos.

Un segundo grupo de insurgentes está ejemplificado por la familia Sánchez de Orellana. Jacinto, el viejo Marqués de Villa Orellana, su hijo José y su hermano Joaquín se quedaron en Quito y fueron perdonados, a pesar de haber liderado la revolución. Los dos primeros fueron enjuiciados. La acusación decía que tomaron “con el mayor empeño el criminal proyecto de revolver a los habitantes, levantándolos en peso, para que erigido un Gobierno contra las leyes fundamentales de la monarquía, tomasen sus gentes las armas contra el rey”¹¹²⁸. Aún así, su pena fue conmutada. No hay un registro sobre las razones para ello pero, seguramente, hubo un pago de por medio¹¹²⁹. De hecho, el juicio del Marqués quedó inconcluso. En fin, los tres Sánchez de Orellana se quedaron en Quito, pero retirados de la vida pública. Tal vez eso también formó parte del acuerdo. En una nota, Montes le recordaba a Joaquín Sánchez de Orellana que había prometido “vivir con moderación”¹¹³⁰.

Se puede identificar un tercer grupo de insurgentes perdonados y son los que colaboraron con Montes, como fueron José Xavier Ascázubi¹¹³¹ y Manuel Larrea y Jijón¹¹³², entre

¹¹²⁸ Sumaria contra el Marqués de Villa Orellana, 23, Feb., 1813. ANE, Milicias, Caja 28, Vol.1, f. 19-28.

¹¹²⁹ Al poco tiempo de iniciado su juicio, el Marqués escribía a Montes. Le hacía saber de su precaria economía y pedía que sus propiedades fueran desembargadas. En esa condición, no podía afrontar las necesidades de su extensa familia, y tampoco eran de “provecho para la Real Hacienda”. También pedía audiencia privada para vindicar su conducta. Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*, 146-14.

¹¹³⁰ “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No. 77, (En.-Jun., 1951): 129.

¹¹³¹ José Xavier Ascázubi era abogado graduado de la Universidad San Gregorio, profesor de economía política y Vicerrector de la Universidad Santo Tomás. A fines siglo XVIII, fue Regidor y Fiel Ejecutor del Cabildo de Quito y miembro de la Sociedad de Amigos del País. En 1809, él y su hermano Francisco Xavier participaron de la Junta. José Xavier fue Gobernador de la Sala de lo Civil y Representante en 1810. En diciembre de 1812, escribió a Montes respondiendo al primer indulto. En 1814, fue nombrado corregidor de Otavalo y recibió el grado de teniente coronel de Milicias. Borchart sostiene que esto fue un reconocimiento, el corregimiento de Otavalo era uno de los más apetecidos y eran inusuales esos ascensos

otros. Para los realistas fieles, la inclusión de estos sujetos en el gobierno fue un gran golpe. Núñez del Arco es particularmente incisivo con ellos, a Ascázubi lo llama “monarcomano antiguo”¹¹³³. Tal vez estos calificativos no están solo en proporción a sus acciones revolucionarias, sino también al perdón y favores que recibieron.

En el último grupo están los que sí fueron ejecutados. Muchos de ellos cumplieron la función de chivos expiatorios. Rosa Zárate y su esposo Nicolás de la Peña, luego de haber estado fugitivos, fueron capturados, ejecutados y sus cabezas enviadas a Quito para exhibirse públicamente, cumpliendo así una función ejemplarizadora. Sus nombres estuvieron constantemente vinculados a eventos violentos, movilizaciones populares y, con seguridad, su labor en la revolución fue la de “tribunos de la plebe”, sin embargo otros personajes, también identificados de la misma manera y vinculados a acciones violentas como María Ontaneda y Larraín o el mismo Joaquín Sánchez de Orellana, sin fueron perdonados. ¿Por qué de la Peña y Zárate fueron ejecutados y los otros no? La ausencia de registros impide hacer aseveraciones definitivas. Tal vez la falta de esos actos de contrición marcó la diferencia: ellos permanecieron fugitivos y levantando las poblaciones esclavas en Esmeraldas. Pero lo más probable es que Nicolás y Rosa fueron los corderos propiciatorios que Montes necesitaba para demostrar que, si bien el rey podía ser magnánimo, también aplicaba justicia sobre quiénes perseveraban en la revolución. Al parecer, de la lista de los que no serían indultados, solo ellos recibieron el castigo inicialmente impuesto.

Ahora, de lo que no hay duda es que la queja realista de que Montes solo castigaba a los ejecutores y no a los autores intelectuales de los eventos sangrientos, era una realidad. La documentación muestra que las diligencias judiciales apuntaban a descubrir y enjuiciar a

militares con hombres que rodeaban los 60 años, como Ascázubi. Véase Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*, 113-114 y Christiana Borchart “El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802”. En *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*. (Quito: PUCE, 2011), 156- 161.

¹¹³² Manuel Larrea y Jijón, miembro de una de las familias más importantes de Quito, fue Vocal del Gobierno en la primera Junta y en la segunda representante. Firmó la Constitución de Quito de 1812 y, al parecer, no participó de los últimos combates. El 6 de noviembre se presentó ante Montes con una carta que fue respondida de inmediato, confirmando que sería “tratado con toda la consideración que merece”. Acto seguido, Larrea entregó 4.000 pesos “para acreditar su fidelidad”. En respuesta al donativo, Montes pidió que sus propiedades no fueran afectadas. El apoyo económico de Larrea a Montes fue recurrente, Núñez del Arco habla de “gruesos donativos”. En 1813, fue designado Alcalde y en 1815, recibió el título de Marqués de San José. Núñez del Arco, “Informe...”, 255. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00012, Ex 63; 64; 65 y 66.

¹¹³³Núñez del Arco, “Informe...”, 240.

los autores materiales de los asesinatos que, en su mayoría, por la lógica corporativista de la época, correspondía a los sectores populares. El indio Bernardo Orozco estaba en el calabozo por el asesinato del Oidor Fuertes¹¹³⁴. También estaban presos los indios José Taco, Francisco Males y Alfonso Guapo acusados por la muerte de Ruiz de Castilla¹¹³⁵. La lista de los miembros de la plebe apresados por este tipo de situaciones es amplia. Dicho en castellano simple y sencillo: la cuerda se rompe siempre por lo más delgado. Para mantener su autoridad, Montes enjuició a varios insurgentes y castigó a otros tantos, pero se cuidó mucho de no incomodar más de cuenta a la élite quiteña, que respondió en consecuencia.

1.2 La respuesta realista a la “buena política” de pacificación.

La reacción realista a la política de pacificación de Montes estuvo mediada por una serie de elementos, muchos de ellos de índole personal. Casos concretos ilustran la situación.

Vimos ya la importancia que, en la primera etapa revolucionaria, tuvo la familia Calisto y su red de parentesco, que incluía a los Arteta, Ricaurte y a Pérez Muñoz. Varios individuos de esta red familiar sobrevivieron la fase revolucionaria y fueron confirmados por Montes en los cargos administrativos que tenían antes de la revolución o, en su defecto, fueron asignados a nuevas ocupaciones en la administración audiencial. Jorge Ricaurte fue nombrado corregidor de Latacunga, Ignacio Arteta corregidor de Ambato y Manuel Calisto continuó en sus funciones de escribano. Estos personajes, más allá de las diferencias que pudieran tener con el nuevo Presidente, prefirieron mantener sus trabajos y apoyaron a Montes en su gestión¹¹³⁶, fraccionando así esta estructura de parentesco, que hasta ese momento, había actuado en unidad. Pérez Muñoz, a pesar de que ya no era parte de la administración audiencial, también mantuvo inicialmente una relación cordial con Montes y buscó contribuir con la pacificación. Prueba de ello son las cartas que envió al Presidente desde Esmeraldas, a donde fue para salvar sus propiedades¹¹³⁷. Pero, en 1818, en su *Compendio de la Revolución de América*, el tono y los comentarios sobre Montes son muy

¹¹³⁴ “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No 77, (En.-Jun., 1951): 134.

¹¹³⁵ *Ibíd.*, 126.

¹¹³⁶ Ricaurte y Arteta fueron funcionarios ejemplares. Sus informes de 1812 a 1817 y que se conservan en el Archivo Nacional en el Fondo Presidencia de Quito, atestiguan sus acciones en favor de la pacificación y su sintonía con el presidente de Quito.

¹¹³⁷ Pérez Muñoz a Montes, ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 203, Ex 72 y 73 y Caja 204, Ex.136, 1814

distintos. Lo trata de cobarde e indolente¹¹³⁸. ¿Qué determinó el cambio de actitud de Pérez Muñoz y de otros realistas como él? Él mismo lo dice con frontalidad: Montes tomó “el sistema de contemporizar con los rebeldes y dejó libres a los mayores delincuentes”¹¹³⁹.

Para entender la actitud que Pérez Muñoz, Teresa y Carlos Calisto adoptaron en relación a Montes, hay que recordar que los Calisto y sus bienes estuvieron entre los más afectados por el gobierno revolucionario. Las acciones insurgentes en contra de esta familia estuvieron en proporción al compromiso contrarrevolucionario de ellos¹¹⁴⁰. Los documentos señalan que varios realistas se quejaron amargamente de que sus casas y propiedades “fueron blanco” de los insurgentes¹¹⁴¹. Denunciaban saqueos y persecución. Aun así, en esos casos no hay, como con los Calisto, un registro que señale que la casa o propiedad fuera requisada oficialmente¹¹⁴². Lo que pasó con las propiedades de los Calisto no es solo la pérdida económica como efecto de la crudeza del conflicto bélico, sino una medida oficial implementada por un gobierno que castigaba su accionar político al limitar su acceso a recursos y era una demostración pública del castigo que merecían al oponerse a la Junta.

Así, cuando Teresa le decía a Montes que los insurgentes dejaron su hacienda de Cotacachi destrozada y que no hicieron más en la propiedad solo “porque no podían llevársela”¹¹⁴³, seguramente tenía mucha razón. Pero, como sabemos, eso no fue todo. Teresa fue apresada y golpeada públicamente y su padre y hermano asesinados. De ahí su enojo cuando Montes le pedía que con los demás vecinos de Quito, contribuya para la guerra. Los registros señalan que Teresa fue la única que se negó a contribuir. Ella lo sentía como un castigo

¹¹³⁸ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 86 y 118.

¹¹³⁹ *Ibíd.*, 86.

¹¹⁴⁰ Por ejemplo, llama la atención que el Cabildo de Quito de 1811, en medio de las presiones de la guerra civil que enfrentaban, se preocupara de emitir un bando público para limitar el precio en el que los trapicheros vendían el atado de panela. Esta medida era contraria a los intereses de los Calisto que, como sabemos, estaban en la producción y venta caña y derivados. También podría ser una coincidencia o que en verdad el Cabildo buscara precautelar los derechos de la población frente a algunos abusos. Pero si examinamos en detalle, vemos que unos días antes, el Cabildo conminó a Manuel Calisto, hermano de Pedro, a devolver cierto dinero que se le dio seis años atrás. Los eventos relacionados entre sí dejan claro que la Junta y el Cabildo molestaban a los Calisto. Véase *Actas del Cabildo de Quito del año 1811...*, 124 y 130-131.

¹¹⁴¹ Véase la carta de Juana del Campo, esposa de Simón Sáenz o la causa instaurada en Pasto por José Segura contra Pedro Montúfar. ANE, Gobierno, Caja 70, Ex.5, 1814 y ANE Popayán, Caja 340, Ex.9, 1813.

¹¹⁴² ANE, Civiles, Caja 47, Ex.16, 1813. El documento hace referencia la requisita en la Caldera, pero sabemos que las otras propiedades también fueron saqueadas.

¹¹⁴³ Teresa Calisto a Montes, 28, Ab., 1814. ANE, Gobierno, Caja 70, Ex.5, f 47.

para “los fieles”. A sus ojos, eran los insurgentes quienes debían subsanar con sus recursos el daño político y económico causado al formar la Junta en Quito y que ahora las otras regiones imitaban. Ninguna otra familia como la de los Calisto desearía que la presencia de Montes representara quietud, justicia y el retorno al orden que habían defendido. Pero cuando esa justicia no se hizo palpable, estos realistas fieles vieron en la “buena política” de Montes una traición a la causa que defendían. “La enervada y falaz política del Presidente Montes”¹¹⁴⁴, decía Pérez Muñoz, daba lugar a los avances insurgentes en el norte y nuevamente ponía en “peligro la vida y haciendas de los fieles”. Desde 1813, la familia Calisto, reducida a Teresa, su esposo, su hermano Carlos y la tía Leonor, comenzaron una guerra personal para que se les restituyan sus bienes y se castigue a los responsables de la ejecución de Pedro y Nicolás. Petitorios y representaciones dirigidos a todos los niveles de la administración colonial dieron fruto parcial¹¹⁴⁵.

En 1816, posiblemente por algún llamado de atención, Montes tuvo que explicar su actuación en este caso. El informe decía que los bienes de los Calisto fueron restituidos, pero que no se castigó a los responsables de la ejecución porque los hijos del Regidor no gestionaron para que se sustancie causa¹¹⁴⁶. Efectivamente, parte de los bienes fueron devueltos, pero a pesar de lo que Montes aseveraba, los Calisto si pidieron justicia contra los asesinos de sus familiares¹¹⁴⁷. La muerte de los Calisto se convirtió en un problema que puso en riesgo el plan de pacificación de Montes. Las preguntas que Teresa presentó en su querrela de 1815 y los testimonios de un considerable número de testigos que declararon apoyando su caso, señalaban como responsables a los miembros del Consejo de Vigilancia y a quienes formaron el Supremo Congreso Nacional de Quito¹¹⁴⁸ y, explícitamente, se

¹¹⁴⁴ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 123.

¹¹⁴⁵ En 1815, los hijos de Nicolás Calisto y José María Pérez Calisto recibieron títulos de nobleza. El virrey de Lima afirmaba que eran dignos de ese reconocimiento por la fidelidad de su familia y con franqueza decía que estas mercedes se hacían para “promover la fidelidad en América”. Los Calisto eran un ejemplo para las otras familias americanas. A pesar de ello, los culpables de la ejecución de los “mártires de la lealtad más heroica”, no habían sido castigados. Informe de Pedro Pérez Muñoz, ANE, Gobierno, Caja 47, Ex.15, 1813; ANE, Gobierno, Caja73, Exp.7, 1816 y ANE, Gobierno, Caja73, Exp.7, 1816.

¹¹⁴⁶ Expediente para acreditar que Carlos y Teresa Calisto no han gestionado para que se sustancie causa contra los autores de las muertes de Pedro Calisto y su hijo, 14 mar., 1816. ANE. Gobierno, Caja, 72, Ex.17.

¹¹⁴⁷ Recordemos que Carlos Calisto y el fiscal San Miguel pidieron castigo para los autores intelectuales de las muertes de Fuertes, Gaviria, Ruiz de Castilla y de los Calisto y en 1815, Teresa presentó una querrela judicial. ANE, Criminales, Caja 220, Ex.15, 1813 y Caja 231, Ex.1, 1818.

¹¹⁴⁸ Para un detalle de cómo estas dos instancias estuvieron conformadas véase Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*, 110-111.

designaba a Joaquín Sánchez de Orellana como el mayor responsable¹¹⁴⁹. Los testimonios señalaban a un importante número de vecinos, muchos de ellos fueron perdonados por Montes. No es de sorprenderse que Montes no diera trámite a la querrela de Teresa. Solo en 1818, cuando el presidente Ramírez entró en funciones, se retomó la causa¹¹⁵⁰. Ya era tarde, Teresa Calisto murió ese mismo año y no hay evidencia de que otros parientes continuaran buscando justicia por la muerte del Regidor y su hijo.

La falta de castigo en este caso y que Montes permitiera que los insurgentes retomaran sus posiciones en la Audiencia, llevó a que varios sujetos que antes defendieron a las “legítimas autoridades”, ahora estuvieran contra ellas. Eso explica, por ejemplo, que en el informe de Núñez del Arco, los Calisto aparezcan como espectros denunciantes detrás de las acciones de cada realista fiel o de cada insurgente sanguinario. El Procurador hizo su informe para dar a conocer las acciones de fidelidad o rebeldía y para dejar constancia de la decepción de los realistas fieles con la “buena política” de Montes. Por demás está decir que, entre los testigos que Teresa llamó en 1815, estuvo Ramón Núñez del Arco. Sin el apoyo de buena parte del clan familiar, Teresa recurrió a las antiguas redes clientelares de su padre.

El caso Calisto ejemplifica que los realistas fieles no estaban dispuestos a aceptar el perdón y olvido que Montes quería implementar. La cultura política colonial suponía una relación de reciprocidad entre el monarca y sus vasallos, que esperaban que sus actos de fidelidad fueran reconocidos y premiados. Para los Calisto hay un reconocimiento, pero en cuando no se castiga a los culpables de las ejecuciones, éste es incompleto. Para otros realistas fieles, el premio o el ascenso no llegó. De ahí su molestia y cuestionamiento al compromiso de Montes con la “justa causa”, su política tenía “aburridos a los pocos [realistas fieles] que quedaron, ya no asomarán ni hablarán”¹¹⁵¹, decía Pérez Muñoz y, al parecer, tenía razón. En la Audiencia quedaban cada vez menos realistas fieles, sobre todo con capacidad de movilizar a la población. El Presidente se justificaba diciendo que las aspiraciones realistas

¹¹⁴⁹Petitorio de Teresa Calisto, 12, Nov., 1818. ANE, Criminales, Caja 231, Ex.1. Restrepo recuerda: “Aunque estos ciudadanos distinguidos de Quito hubieran sido enemigos acerremos de la independencia, el gobierno cometía una grande injusticia quitándoles la vida en aquellas circunstancias y provocando retaliaciones sangrientas”. Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia...*, 238.

¹¹⁵⁰ *Ibíd.*, f. 41-42.

¹¹⁵¹ Pérez Muñoz, *Compendio de la Rebelión de América...*,99.

eran un deseo ilegítimo de “prosperar y establecerse sobre la ruina de sus hermanos”¹¹⁵². La difícil relación entre realistas fieles e insurgentes supuso un conflicto para el funcionamiento del sistema y una profunda división para la contrarrevolución, fraccionada entre quienes apoyaban a Montes y los que se oponían a él.

1.3 Un velo roto, las disputas entre realistas fieles e insurgentes.

Dos años después de instaurado el gobierno de Montes, Bernardo León y Carcelén¹¹⁵³ se quejaba amargamente ante él. El asunto que podía pasar por una situación incómoda generada por gente molesta era, en realidad, un gran problema, y da cuenta del ambiente político de aquellos años. Al salir de la Catedral luego de un acto oficial en el que se leyeron unas cartas del Rey, unos hombres desde el balcón de la casa del Prebendado Mariano Batallas¹¹⁵⁴, insultaron a León diciendo: “Viva el Rey y muera este tuerto insurgente, traidor y pícaro, con gritos tan desacompasados que aturdían toda la calle”¹¹⁵⁵. León decía que los “decantados realistas se valen [de todo] para desahogar el furor que los anima y arruinar por cualesquier medio a los que no consagran con sus ideas”. Son ellos los que ostentan “un realismo tan refinado”, los que “quebrantan la tranquilidad pública” y el honor de los hombres de bien. Por ello, a pesar de que Montes se conducía, a juicio de León, “con la mayor circunspección, tino y conoce el carácter de estas gentes”, recelaba que los continuos chismes y calumnias logren su efecto. El velo que Montes había querido poner sobre los “dicerios de insurgente y revolucionario” se había roto.

La queja de León evidencia las tensiones no superadas entre realistas e insurgentes y a la vez, el nuevo mapa político quiteño a partir de 1813. Quienes fueron tachados de insurgentes se presentaban en los actos oficiales, escuchaban lo que el rey tenía que decir a sus súbditos y buscaban apoyo de las autoridades, con quienes sintonizaban bien en esta particular coyuntura. Por su lado, los “realistas refinados”, realistas fieles o absolutistas,

¹¹⁵² Navarro, *La Revolución de Quito...*, 466.

¹¹⁵³ Bernardo León y Carcelén era abogado y profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Santo Tomás. En la primera Junta, fue Ministro de la Sala del Crimen y en la segunda, fue secretario del Obispo-Presidente. A esto se añade que varias cartas personales evidencia su cercana amistad con los Montúfar. Véase Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*, 81-82 y AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00027.

¹¹⁵⁴ Sobre el Prebendado Batallas, Núñez del Arco dice: “criollo distinguido con su manejo leal al Soberano, sin concurrir a ningún acto de los sediciosos, quienes lo miraban con el mayor odio por que sostenía firmemente los sagrados derechos; hasta que fueron sorprendidos unos pliegos que iban a Cuenca”. Batallas fue arrestado por los insurgentes. Núñez del Arco, “Informe...” , 265.

¹¹⁵⁵ Petitorio de Bernardo León, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 204, Ex.101.

con una Constitución liberal y sin la justicia que esperaban, desbordaban en su enojo. Estos eventos no son incidentales. Las quejas de uno y otro lado iban y venían. Gran cantidad de acusaciones verdaderas o falsas llegaban a España, primero a la Regencia y luego al Rey. Por ello, en enero de 1816, circuló un real decreto que prohibía “acercarse a la real persona para levantar calumnias, dando falsos informes, y proponiendo bajo la apariencia de bien de la Nación providencias opuestas a él, llevados solamente de odios personales”¹¹⁵⁶.

Las quejas y acusaciones eran un problema para el funcionamiento de la administración colonial. Las continuas querellas entorpecían los nombramientos en los cabildos y la relación entre las instancias administrativas. Ahora, eran los antiguos insurgentes los que acusaban a los realistas de tener un “espíritu de división” y de ser “enemigos de la pública tranquilidad”¹¹⁵⁷. Al igual que antes de 1809, en el centro de las disputas estaba la defensa de intereses económicos y el acceso a cargos públicos. Pero ahora, las acusaciones entre querellantes, en lugar de girar en torno a un nacimiento oscuro, la falta de nobleza o la moralidad del acusado, cuestionaban la fidelidad al monarca; se hacía referencia a la participación en la Revolución o a la reacción ante la Constitución de Cádiz.

Así mismo, estas querellas entre antiguos insurgentes y realistas muestran sutiles cambios en el lenguaje. La insurgencia va refinando ciertas definiciones. En la documentación que Pedro Miguel Quiñones Cienfuegos envió a Montes desde Barbacoas, se hablaba del “amor al suelo patrio”, de “los naturales vecinos” y “de los dueños de la tierra”. Los funcionarios reales y los antiguos realistas que impedían su nombramiento en el Cabildo eran “forasteros”¹¹⁵⁸, “informantes” y “traidores”¹¹⁵⁹. Aún así, estas quejas todavía buscaban la justicia del representante real, es decir, se dan en el marco del mundo colonial y demuestran un persistente fidelismo, pero las sutilezas del lenguaje muestran cambios, nuevos sentimientos y definiciones. Al seguir la trayectoria de estas quejas, como la de Quiñones Cienfuegos y de otros insurgentes, vemos que muchas veces el resultado fue favorable a los insurgentes. Montes explica sus motivos:

¹¹⁵⁶ Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 216, Ex.11577-26 y Ex.11577-137,1816.

¹¹⁵⁷ Vindicación de Quiñones Cienfuegos. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 195, Ex.10928-28.

¹¹⁵⁸ *Ibíd.*

¹¹⁵⁹ Representación de Quiñones Cienfuegos, 29, Sep., 1815. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 211, Ex.11564-190.

Puse los ojos y me decidí para funcionarios públicos, sobre muchos que lo habían sido del Gobierno disidente, [...] pero esta operación, resultado de mis conocimientos y reflexiones debido tenerse por el mejor de mis cálculos [...] reuní en el Cabildo Constitucional a los hombres más pudientes, de mejor fe, de una influencia decidida, queridos del pueblo y por consiguiente los únicos que deben fijar la opinión, contener el desorden y cimentar el nuevo sistema realizando los deseos de la Nación¹¹⁶⁰.

Montes se rodeó de los sujetos más influyentes, de los más aptos, pero, sobre todo, de los que podían mostrarse como los más moderados. Sólo así, rodeado de personas moderadas y, tal vez debería decir, con la tendencia política más liberal, se podía “cimentar el nuevo sistema”, que en el contexto de 1813, no era otro que el propuesto por Cádiz.

La política conciliadora de Montes no solo le trajo problemas con los realistas quiteños sino también con sus colaboradores peninsulares más cercanos. En el ir venir de cartas se evidencia un claro distanciamiento entre Montes y Sámano, originada en gran medida en las distintas visiones sobre cómo pacificar la región¹¹⁶¹. Así, ante cierta reticencia de Montes para autorizar el fusilamiento de Joaquín Caicedo y Alexander Macaulay en Pasto, Sámano denunció al Virrey de Santa Fe la relación adúltera de Montes con Ana Polonia García Soccoli, esposa del gobernador Tacón¹¹⁶². Era ella, la gobernadora de Popayán, como le decían sus contemporáneos, intercedió para que los caleños fueran perdonados¹¹⁶³. La relación entre Montes y la Gobernadora se convirtió en comidilla pública¹¹⁶⁴ y, seguramente, para evitar más habladurías y cuestionamientos, Montes autorizó la ejecución de los oficiales caleños. Pero el distanciamiento no fue solo con Sámano, quien ante la ineficacia para detener el avance insurgente, fue removido de su puesto y reemplazado por Aymerich¹¹⁶⁵. El gobernador de Cuenca tampoco favoreció la política de Montes. El mismo Presidente lo denunció al informar a la Regencia que Aymerich insubordinaba a la tropa y

¹¹⁶⁰ Navarro, *La Revolución de Quito...*,466.

¹¹⁶¹ Véase Oficios de Toribio Montes a Juan Sámano Fondo Restrepo, Fondo I, Vol. 2. Revolución de Colombia.

¹¹⁶² Navarro, *La Revolución de Quito...*,474.

¹¹⁶³ Nariño reconoce la intervención de la Gobernadora en el caso de los caleños, véase Oficios de Toribio Montes a Juan Sámano, Copias certificadas de dos cartas entre Antonio Nariño y Ana Polonia García, Ab. 1814. Fondo Restrepo, Vol. 2 Revolución de Colombia, f. 375.

¹¹⁶⁴ Véase Informe de Andrés Villamagan a la Regencia. 6, Sep., 1813. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f.46-49 y Pérez Muñoz, *Comprendió de la Rebelión de América...*,118.

¹¹⁶⁵ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 49.

buscaba despojarle del mando¹¹⁶⁶. Seguramente, el retorno fernandista apaciguó los ánimos, todos necesitaban mantener cargos y funciones. ¿Cómo explicar la actitud de Montes?

En gran medida, su política estaba guiada por un espíritu de practicidad: lo importante era erradicar la sedición y si para ello había que perdonar, pactar o mirar hacia otro lado para no castigar a los responsables de actos violentos, eso era precisamente lo que hacía. Esta actitud contrasta con la de Sámano y Aymerich y también con la de otros comandantes realistas que llegaron a América en los siguientes años, como Pablo Morillo, quien se caracterizó por su dureza con los insurgentes. Sin embargo, Montes no estaba solo en su visión sobre el conflicto americano. En las Cortes Generales, había voces como la del militar liberal Gabriel Císcar, quien recordaba que Holanda se perdió por la exagerada presión militar sobre esas provincias. Por ello, si se quería mantener a América como parte de la nación española, era necesario un olvido general para “que en el marco constitucional pueda verificarse la sólida unión entre los españoles de ambos mundos”, decía Císcar¹¹⁶⁷.

Si bien no hay certezas, tal vez se podría aventurar a decir que en algunos aspectos el pensamiento político de Montes sobre el rumbo que debía tomar la monarquía española era más cercano al de los insurgentes quiteños que al de los realistas absolutistas. A decir de Juan Marchena, “eran más las avenencias que las disonancias entre los liberales de ambos lados del mar, [...] el liberalismo en su conjunto entendía al absolutismo como un enemigo común a batir”¹¹⁶⁸, si bien la sintonía entre liberales americanos y peninsulares tuvo una corta duración. Ahora, más allá de si Montes era liberal o no, de lo que no queda duda es que su postura política no era la de los absolutistas quiteños. El tener un cargo dentro del gobierno español no convertía al funcionario automáticamente en absolutista. De lo que no hay duda es que su presencia fue beneficiosa tanto para los insurgentes como para la causa del rey en Quito. Muchos fueron perdonados y ciertos anhelos autonomistas parecía que se harían realidad. La antigua aspiración de Quito de ser designada Capitanía General se

¹¹⁶⁶ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 466.

¹¹⁶⁷ Juan Marchena, “¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la ‘reconquista’ de América durante el primer absolutismo del Fernando VII. 1814-1820”. En *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*. (Castellón: Universidad de Jaume I, 2008), 11.

¹¹⁶⁸ *Ibíd.*,

concretó en 1813¹¹⁶⁹. A esto se añade, como veremos, que muchos insurgentes vieron en la Constitución gaditana una respuesta a sus pedidos y favorecieron su puesta en marcha.

Durante la presidencia de Montes, si bien se mantuvo un frente de guerra en el norte de la Audiencia e inconformidades entre los realistas, en Quito no se verificaron asonadas. Quito, Cuenca y Guayaquil fueron el contrafuerte de la “justa causa” y contuvieron exitosamente a Nariño y a la Junta de Cali¹¹⁷⁰. A pesar de ello, en 1815, Montes fue removido de su cargo, no sin antes recibir la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica¹¹⁷¹. Ante la avanzada insurgente, la monarquía optó por el uso de la fuerza y en ese contexto, la actitud conciliadora de Montes no era propicia. Juan Ramírez Pizarro fue su reemplazo. Montes ejerció como presidente hasta mediados de 1817¹¹⁷².

La llegada de Ramírez supuso un nuevo cambio en la balanza política. Si Montes aplicó la premisa de dejar pasar y perdonar, Ramírez no actuó de la misma manera. Al contrario, pensaba que había que aplicar “con todo rigor, según previenen las leyes, el pronto castigo a los reos, de suerte que [...] se afiance la seguridad pública y el sosiego de la provincia”. En consecuencia, Ramírez pidió averiguar sobre los rumores de revolución del año 1815, a los que Montes no dio importancia¹¹⁷³. También pidió que se forme un expediente con los documentos sobre la Revolución de Quito¹¹⁷⁴, dio trámite a la querrela de Teresa Calisto y verificó la sentencia de destierro del Obispo de Quito. Al parecer, Ramírez hacía honor a

¹¹⁶⁹ ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex 10930-83, 1813. La información sobre la designación de Quito como Capitanía es confusa. No está claro su nivel de autonomía. Por cartas entre Montes y los virreyes, parecería que en la práctica, Quito continuaba en condición de dependencia. Tampoco están claros los límites de la Capitanía. En otra documentación, se decía: “la ley diez, titulo quince del libro segundo de las municipalidades, según la cual confina esta por el norte con la de Santa Fe de Bogotá, comprendiendo parte de la Gobernación de Popayán, esto es los partidos de Cali, Buga, Caloto, Almaguer, el Raposo, Barbacoas, San Juan de Pasto y los Pastos [...]. Por el sur son los distritos de Piura y Chachapoyas, hasta el gobierno de Bracamoros [...]. Por el oriente llega hasta al meridiano de la demarcación que divide las conquistas de España y Portugal y por el occidente hasta las playas de la costa de Machala en la ensenada de la Puná. [...] a más de las Provincias referidas comprende Quito [...] la jurisdicción de [...] Popayán en los mismo territorios, las de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Alausí, Chimbo, Guayaquil, Cuenca, Loja, Esmeraldas, Quijos y Macas, el Napo y Mainas. Pero estos dos últimos, con el de Guayaquil, se hallan segregados por disposiciones posteriores...”. ANE, Gobierno, Caja 68, Ex.18, 1813.

¹¹⁷⁰ Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*

¹¹⁷¹ Montes recibe informe de su traslado, 1815. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 208, Ex.11452.

¹¹⁷² Muñoz Larrea, “El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez”...

¹¹⁷³ Averiguaciones sobre el levantamiento de 1815. 11, Dic., 1817. ANE, Gobierno, Caja 74, Ex.21.

¹¹⁷⁴ Copia mandada hacer por el Presidente Ramírez de los documentos de origen revolucionario, 1818. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00006, Ex.3, 98-177.

los comentarios que algunos cuencanos hacían de él en esas las famosas notitas de felicitación, que decía: “La Providencia que vela siempre sobre sus criaturas, ha sabido conservarnos entre mil angustias, para felicitarnos ahora poniéndonos bajo las órdenes de un jefe que, bien instruido en las máximas más sanas y políticas, nos conducirá por el sendero recto de la paz y subordinación”¹¹⁷⁵.

2. La Constitución política de la Nación española en la Audiencia de Quito

El 24 de septiembre de 1810, se instalaron en la isla de León las Cortes Generales y Extraordinarias de la monarquía española y para fines de febrero del año siguiente, se trasladaron a Cádiz. El puerto de Cádiz era una “ciudad culta, cosmopolita, con una población acostumbrada a las nuevas ideas y a la prensa extranjera”¹¹⁷⁶. Su ambiente social y político era un espacio adecuado para los debates que se darían en los meses subsiguientes. Pero, a pesar de su intensa vida comercial e intelectual, en 1810, Cádiz era una ciudad asediada, su población estaba hacinada, lo que, entre otras cosas, propició varias epidemias¹¹⁷⁷. Se calcula que en los años de la invasión francesa, la ciudad dobló su población a causa de la cantidad de refugiados que recibió¹¹⁷⁸. Aún así, era un lugar seguro y esa fue una de las razones por las que Cádiz fue elegida como sede para las Cortes.

La conformación de las Cortes Extraordinarias no se verificó sin dificultades. Los miembros de la Regencia, marcadamente serviles, buscaron dilatar la convocatoria¹¹⁷⁹. Pero ante las presiones, no hubo otra alternativa que convocar y emitir el reglamento para las elecciones en las provincias españolas libres y en las americanas que permanecían fieles a la Corona. La elección de los diputados se haría por medio del sufragio indirecto. Las Juntas parroquiales, de partido o de provincia, elegirían un representante por cada 50.000 habitantes¹¹⁸⁰. En los territorios americanos y asiáticos, la normativa era diferente. Se elegiría un diputado por provincia, sin que el número de pobladores incidiera en la cantidad

¹¹⁷⁵ ANE, Gobierno, Caja 74, Ex.21, 1818.

¹¹⁷⁶ Jiménez Codinachí, “Un diputado novohispano por las callejuelas de Cádiz de la Cortes: José Miguel Gurundi y Alcocer (1763-1828). En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014), 42.

¹¹⁷⁷ *Ibid.*, 43-44.

¹¹⁷⁸ Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español...*, 261.

¹¹⁷⁹ Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria: 1790-1820*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2011)

¹¹⁸⁰ Alfredo Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz. Estudios Introductorios. Constitución de Cádiz*. (Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1993), 16.

de diputados¹¹⁸¹. Los ayuntamientos de las ciudades principales debían elegir una terna de entre los “naturales de la provincia”, sus nombres serían puestos en una urna para que sea la suerte quien elija al representante¹¹⁸² y la autoridad política no podía objetar por ninguna razón la elección de estos¹¹⁸³. De entre los habitantes de América, solo la élite criolla estaría representada en Cádiz. Sin embargo, por las dificultades que suponía el traslado hasta España y por el tiempo que tomarían las elecciones, se eligieron diputados suplentes de entre los americanos residentes en España¹¹⁸⁴. En la sesión inaugural, así como en los debates subsiguientes, la mayoría de diputados americanos fueron suplentes¹¹⁸⁵.

Mientras las Cortes iniciaban sus sesiones con los suplentes que dejarían sus puestos una vez que los electos en América llegaran a Cádiz¹¹⁸⁶, en ciertas regiones de América se realizaban las elecciones¹¹⁸⁷. En realidad, muchos diputados suplentes permanecieron en sus puestos hasta el final de las sesiones y firmaron la Constitución, mientras que varios diputados americanos no lograron incorporarse a las Cortes Extraordinarias. En compensación, los diputados americanos suplentes tuvieron importantes participaciones. Entre ellos, José Mejía Lequerica y Dionisio Uchu Inca Yupanqui. La participación de estos suplentes le dio a Cádiz una perspectiva social y política más amplia¹¹⁸⁸. Algunos

¹¹⁸¹ *Ibíd.*, 16.

¹¹⁸² Jaime Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”. *Procesos Revista ecuatoriana de historia*, No. 14, (1999): 15.

¹¹⁸³ Paul Rizo Patrón y Salines Pérez. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014), 60.

¹¹⁸⁴ Se elegirían siete suplentes por Nueva España, cinco por Perú, tres por Buenos Aires y también tres por Santa Fe o Nueva Granada. Chile, Caracas, Guatemala y Cuba elegirían dos diputados por cada región. Santo Domingo, Puerto Rico y Filipinas tendrían solo un representante suplente. *Ibíd.*, 60.

¹¹⁸⁵ Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*, 102.

¹¹⁸⁶ Rizo Patrón y Pérez. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz” ..., 60.

¹¹⁸⁷ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito” ..., 16.

¹¹⁸⁸ Dionisio Uchu Inca Yupanqui nació en Lima y, parte de la nobleza indígena, se trasladó muy niño a España. Estudió en el Real Seminario de Nobles en Madrid, tuvo una amplia formación y desarrolló una exitosa carrera militar. A pesar de ser indígena, la formación cultural e intelectual de don Dionisio era la de un peninsular. Los largos años fuera de Perú lo desconectaron del mundo indígena. Aun así, al ser nombrado diputado suplente, asumió con decisión la defensa de los indígenas. Desde una visión liberal, propugnó la eliminación del tributo. Por su lado, José Mejía Lequerica, intelectual y botánico quiteño, tuvo el estigma de ser un hijo natural, lo que limitó su ascenso en los círculos universitarios. Aun así, sus relaciones sociales e intelectuales eran amplias. Gracias a ellas, viajó en España acompañando al Conde de Puñonrostro. Sus intervenciones en las Cortes fueron trascendentales, no hubo debate importante en el que no interviniera. Véase Scarlet O’Phelan, “Los diputados suplentes Dionisio Uchu Inca Yupanqui y Vicente Morales Duárez: su

suplentes tuvieron la posibilidad de participar en los debates de una manera más autónoma, mientras que los diputados electos o los suplentes, ratificados en sus cargos vía elecciones, tenían mandatos concretos de la provincia que representaban¹¹⁸⁹. El número de diputados se modificó a lo largo de las sesiones. Es decir, conforme las regiones españolas se liberaban de los franceses, éstas enviaban a sus representantes y los representantes americanos se incorporaban poco a poco. De ahí que la conformación política de la asamblea se modificó con el transcurso de las sesiones, aunque desde el inicio, hubo un liderazgo liberal¹¹⁹⁰.

Las Cortes Extraordinarias fueron un espacio que permitió expresar diversidad de ideas. Los “serviles” eran acérrimos defensores del absolutismo borbónico. Otros culpaban “a las dinastías extranjeras” de minar las leyes del reino y propugnaban por el retorno a las “antiguas leyes de la monarquía” hispánica¹¹⁹¹. Los diputados “liberales” defendían un sistema político que conjugaba las tendencias más modernas del momento y buscaban modificar sustancialmente las instituciones políticas y administrativas de la monarquía¹¹⁹². Para Guerra, los liberales gaditanos buscaban una revolución política pacífica que no se desbordara como Revolución Francesa¹¹⁹³. En el contexto de este debate político, la cuestión americana tuvo centralidad. Entre los americanos, al igual que entre los españoles, había divergencias. Encontramos a un Mejía o a un Ramón Feliú posicionados como liberales, mientras que Blas de Ostazola y Pedro García Coronel, representantes de Perú, estuvieron en el bando de los serviles. Aún así, los americanos concordaban en ciertos temas: la liberalización de la economía, la integración de la población indígena a la ciudadanía y la eliminación de la mita y servicios personales¹¹⁹⁴.

Entre agosto de 1811 y enero de 1812, se debatió el proyecto constitucional. Para marzo de ese mismo año, se publicó oficialmente la nueva Constitución de la Monarquía española

visión del Perú”, En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014), 87-89. y Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*

¹¹⁸⁹ Rizo Patrón y Pérez. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz...”

¹¹⁹⁰ Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*, 102-103.

¹¹⁹¹ *Ibíd.*, 104.

¹¹⁹² *Ibíd.*, 105-108.

¹¹⁹³ Guerra, *Modernidad e Independencia...*

¹¹⁹⁴ Marie-Laure Riu-Millan, “Presencia americana en Cádiz: encuentros y desencuentros”, En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014), 28-29.

que, entre otras cosas, sancionó que “la nación española era libre e independiente y no el patrimonio de una persona o familia”¹¹⁹⁵ y esta era “la unión de todos los españoles de ambos hemisferios” y era en ella, en la nación, en la que residía la soberanía¹¹⁹⁶. En tan solo tres artículos, se emitió el acta de defunción del absolutismo borbónico. Los diputados americanos liberales coincidían con este nuevo orden: un sistema representativo, una monarquía constitucional o moderada, que garantizara libertades y derechos a los ciudadanos y no de las corporaciones. Pero, “el modelo de Estado centralizado impuesto por Cádiz chocaba con los deseos americanos”¹¹⁹⁷. Recordemos que las Juntas americanas defendían una soberanía fragmentada o plural que permitiría mayor autonomía para las provincias. Los diputados americanos en Cádiz como los juntistas, veían a la Constitución como una forma de “profundizar el unitarismo imperial”¹¹⁹⁸. Siendo así, ¿cómo reaccionaron los realistas y los insurgentes en América ante la Constitución de Cádiz?

Restrepo relata que Montes y el virrey Pérez difundieron la Constitución “en los países independientes [en donde se formaron Juntas Soberanas]. Pero los nuevos gobiernos estuvieron muy lejos de someterse a la constitución, pues veían que si [bien] era liberal y apropiada para la España europea, no podía convenir a las Américas...”. Cádiz no resolvía los problemas que dieron lugar a la insurgencia en América, como esperaban los diputados peninsulares¹¹⁹⁹. En Caracas y Buenos Aires, la Regencia no fue reconocida y los diputados venezolanos en Cádiz, dice Lomné, no tenían el respaldo de su región y sus escasas intervenciones no representaban los intereses caraqueños. En 1811, Caracas tuvo sus propias Cortes y Buenos Aires no designó diputados suplentes¹²⁰⁰. Pero en Quito fue distinto.

Las Cortes de Cádiz se instalaron solo un mes después de la masacre del 2 de agosto. Aun así, la ciudad, su élite intelectual y la nobleza titulada, tuvieron sus representantes en los diputados suplentes José Mejía Lequerica por Santa Fe y Juan Matheu y Herrera, conde de

¹¹⁹⁵ Constitución política de la Nación española, Art.2. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 121

¹¹⁹⁶ Constitución política de la Nación española, Art.1 y 3. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 121.

¹¹⁹⁷ Rieu-Millan, “Presencia americana en Cádiz”..., 29.

¹¹⁹⁸ Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*,120-121.

¹¹⁹⁹ *Ibid.*

¹²⁰⁰ Georges Lomné, “Reseña Congreso internacional: Voces americanas en Cádiz: Diputados, discursos y debates”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 41 (3): 620.

Puñonrostro, por Quito, quien sería confirmado en su cargo en la elección del cabildo¹²⁰¹. Con seguridad, los dos diputados estaban al tanto de lo que sucedía en Quito, así como los intereses que se diputaban y que dieron lugar a las Juntas¹²⁰². Si bien, la participación de Matheu fue discreta, no sucedió lo mismo con Mejía. Reconocido como uno de los líderes del “partido americano”¹²⁰³, no dudó en defender a los insurgentes. Patrocinó la libertad de imprenta y la equidad en la representación para los americanos en las Cortes¹²⁰⁴, así como la abolición del Santo Oficio. Sus propuestas hicieron de él uno de los diputados que con más ahínco defendió el liberalismo. Las propuestas de Mejía en Cádiz, algunas recogidas en la Constitución, son un eco del pensamiento quiteño que originaron la primera Junta. Por ello, los insurgentes quiteños concordaban con varios postulados gaditanos.

La reacción insurgente con el proceso constitucional gaditano fue ambivalente. Al inicio, Quito sintonizó con la Regencia y las Cortes, pero luego, como vimos, la segunda Junta desconoció a la Regencia, formó una asamblea y promulgó su propia constitución. Pero una vez pacificada la Audiencia y, si bien en otras regiones hubo oposición a la Constitución y al centralismo gaditano, Quito la adoptó sin dificultad. Las Juntas quiteñas defendieron el autonomismo y la idea de una soberanía fragmentada, pero en 1813, el asunto se pasó por alto. Para algunos insurgentes como Luis Quijano, la Constitución de Cádiz si daba por concluida las diferencias entre los juntistas quiteños y la nación española:

Aunque el cáncer de la insurrección haya infeccionado la mayor parte de la masa política; todavía no debe desesperarse de la salud pública; ni tampoco se han de curar con el fuego y el cauterio todas las llagas, pues aún se pueden aprovechar los remedios calmantes y lenitivos más suaves, siguiéndose el régimen prudente y benigno prescrito por la madre patria en su novísima constitución, tan ilustrada como benéfica¹²⁰⁵.

¹²⁰¹Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito...”.

¹²⁰²Guayaquil, bajo la jurisdicción peruana, tuvo su representante en José Joaquín de Olmedo. Cuenca, de facto parte del Perú, eligió a Miguel Moreno y Morán como representante, quien nunca llegó a presentarse en los debates. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz...”.

¹²⁰³Germánico Salgado. “El perfil humano del ecuatoriano José Mejía Lequerica”. En *Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad*, Vol. II. (Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1993), 55.

¹²⁰⁴Ana Luz Borrero, “José Mejía Lequerica y José Joaquín de Olmedo”, En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. (Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014), 215.

¹²⁰⁵Quijano, *El Discurso sobre la insurrección de la América...*, III-IV

La Constitución gaditana fue proclamada en el gobierno de Montes y en la medida de lo posible, puesta en práctica. Así, Quito se convierte en un laboratorio para ver cómo la población asimiló los cambios que introdujo y la reacción de los realistas fieles ante ella.

2.1 Entre el Antiguo Régimen y la Modernidad: la Constitución gaditana en Quito

En 1813, la Audiencia recibió instrucciones precisas de cómo debía llevarse a cabo la proclama y jura de la nueva Constitución Política de la nación. Las celebraciones incluían varios días de festividades, iluminación de las calles, salvas de artillería, repique de campanas, misa solemne y la lectura del texto constitucional, luego de lo cual se haría el juramento público¹²⁰⁶. Se solicitaba que las autoridades de las distintas regiones envíen informes detallados como constancia de lo actuado. Siguiendo estas instrucciones, el Corregidor de Riobamba envió un informe en el que certificaban que en Penipe, San Luis, Calpi, Lican y en cada uno de los pueblos de su jurisdicción, se proclamó y juró la Constitución tal como la Regencia lo había dispuesto. El informe decía:

... y estado junta y congregada las gentes española e india, en la mayor parte que compone la feligresía por ser día festivo; y habiendo celebrado el Santo Sacrificio de la misa, el padre [...] cura doctrinero de esta doctrina [...] acabado el evangelio, leyó en alta voz inteligible la referida constitución para inteligencia del pueblo y después de ella estando en un Altar, bajó del Presbiterio con un crucifijo y cuatro velas encendidas, se procedió a recibir el juramento del pueblo, diciendo: juran por Dios y por los Santos Evangelios guardar la constitución política de la monarquía española sancionada por las Cortes Generales y extraordinarias de la nación y ser fieles al Rey, a lo que respondió el pueblo: Si juro, y luego cantó el cura [...] el Te Deum con repique de campanas...¹²⁰⁷

Se esperaba que con estos actos solemnes iniciara un profundo cambio en la estructura política hispana, aún así tuvieron un sabor a Antiguo Régimen. Tal como señala Federica Morelli, no estamos solo ante actos políticos, sino frente a actos que conjugan lo político y lo religioso. La fe y la religión garantizaban la fidelidad del juramento que se realizaba, así se juraba obediencia a una constitución que ponía una lápida al Antiguo Régimen, pero se usaban un “ceremonial que preservaba su significado”¹²⁰⁸.

¹²⁰⁶ Decreto de Consejo de Regencia 25, May., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex 10846.

¹²⁰⁷ Testimonio sobre la jura de la Constitución de Cádiz en Riobamba, 1813. ANE, Gobierno, Caja 68, Ex 20.

¹²⁰⁸ Morelli dice que en Europa, luego de la Revolución Francesa, el juramento sale de la esfera de lo religioso y “se transforma progresivamente en una especie de voto secularizado”. Así, se consagra solo la relación entre el individuo y el Estado. En el caso Hispanoamericano, la relación aún estará mediada por la fe. Dios aparece como testigo y mediador entre el individuo y el Estado. Morelli, *Territorio o Nación...*, 103.

En Quito, las celebraciones fueron ostentosas: tres días de fiesta que incluyeron corrida de toros. A pesar de los pocos recursos, el Presidente se empeñó en que la proclama tuviera el esplendor de las celebraciones de décadas pasadas y pidió ayuda a Manuel Larrea para financiar las corridas de toros¹²⁰⁹. Así, un antiguo insurgente gustosamente contribuyó para esta actividad infaltable en las celebraciones quiteñas de Antiguo Régimen¹²¹⁰. En realidad, si comparamos los elementos presentes en el festejo de 1813 con el de años anteriores, no veremos grandes diferencias¹²¹¹. El día de la proclamación, la plaza central de la ciudad amaneció adornada con un templete “armado sobre pavimento elevado de madera [y] pintado con bello arte”¹²¹². La descripción continúa y dice:

En el remate del templo estaba pintada la Fama con la inscripción aragüeña: dulce es la concordia, y unión del príncipe con el Pueblo. El respetable retrato de nuestro cautivo amadísimo Fernando VII guarnecido de una brillante moldura ovalada ocupaba un corto espacio en la frontera del Templo: al pie del Trono en que fijaba el real retrato, estaban dos estatuas con los rostros inclinados hacia el Monarca, simbolizado a las dos América rendidas de amor a su antigua dominación, o a la Nación Español estrechamente unida con la América, como parte integrante, y muy principal que compone el Reino de la Monarquía. [...] la real imagen estaba custodiada de dos soldados granaderos qué bien vestidos y con mucha circunspección hacían centinela...¹²¹³.

Todos los elementos representados en el templete simbolizaban la unión de Quito con la nación española y su monarca. La fiesta y los símbolos desplegados cumplían una función conciliadora. La autoridad del rey y el vasallaje se hacían palpables. Si Quito se había revelado, ahora se mostraba sumisa y obediente. De hecho, ese día la imagen del rey parecía ser omnipresente. Su retrato estaba en el centro de la plaza, también había un busto con su imagen en la galería del palacio del Presidente y en el balcón del Cabildo Eclesiástico “estaba colocado el retrato del soberano”¹²¹⁴.

La ceremonia inició cuando la “tropa real” con sus oficiales entraron marchando en la plaza. Luego, Montes se presentó en la galería del palacio acompañado del Obispo y los

¹²⁰⁹ Véase AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00012, Ex 66, f. 119,1813 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex.10929-10, 1813.

¹²¹⁰ Manuel Larrea a Montes, 2, Jun., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex.10929-10.

¹²¹¹ Para una descripción de las celebraciones de fines del siglo XVIII véase Cruz Zúñiga, “La fiesta Barroca...”

¹²¹² Luis Felipe Borja, “Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española. El fruto de la concordia y la justicia del Rey es la paz de los pueblos”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXIV, No. 64. (Jul.-Dic., 1944): 327.

¹²¹³ *Ibíd.*, 330.

¹²¹⁴ *Ibíd.*, 330

cabildantes. Es, sin duda, un momento efímero, pero lleno de significado social y político¹²¹⁵ que denuncia una esperada armonía entre el rey magnánimo y sus sumisos vasallos. La puesta en escena habla de unidad y concordia entre las autoridades de la ciudad. Ya no había lugar para la rebelión. El secretario del cabildo “leyó la Constitución al Pueblo”, se repicaron campanas y dieron salvas. Al siguiente día, se juró la Constitución:

A las siete y media se presentó toda la tropa bien armada, y [...] ocupó el ángulo frontero de la Catedral [...]. A los tres cuartos para las ocho se repitieron las salvas, y repiques, para que se congregasen los Cuerpos de todos los Gremios en la Iglesia Catedral, y a las ocho y media estuvieron todos ocupando sus respectivos asientos...¹²¹⁶.

Luego, la ceremonia siguió al pie de la letra las instrucciones de la Regencia: misa, lectura de la carta constitucional, juramento público sobre los evangelios y *Te Deum*. Llama la atención que el relato mencione que fueron los cuerpos constituidos y los gremios los que juraron una Constitución que privilegiaba al individuo por sobre los colectivos. Para Guerra, uno de los signos de la Modernidad es la eliminación de las estructuras gremiales y colectivas y el paso a un nuevo imaginario social en el que la nación se compone de individuos-ciudadanos. La Constitución era el pacto fundador de esa nueva sociedad¹²¹⁷. Pero los cambios a nivel de concepciones políticas toman tiempo hasta plasmarse en la realidad y por ello, si bien, el autor que relata la ceremonia en más de una ocasión exalta la “libertad” que alcanzó la “nación española”, compuesta por ciudadanos-individuos, al describir el evento y relatar cómo se presentaron los asistentes, aún habla de “cuerpos” y “gremios”. De hecho, no siempre es fácil percibir en este relato y en otros informes esa “revolución política” modernizante que, asumimos se venía operando en la nación española, particularmente si definimos el término revolución como François-Xavier Guerra. Esto es, como “una mutación cultural”, en donde las ideas, el imaginario, los valores, prácticas políticas y lenguaje se expresan mediante nuevos rituales y simbología que reflejan los cambios que se operan en la sociedad¹²¹⁸. Sin embargo, esos nuevos conceptos y el nuevo imaginario social y político que las Cortes buscaban introducir estaban presentes en la Constitución misma que se había leído a lo largo y ancho de la Audiencia. De ahí la

¹²¹⁵ Mona Ozouf, “Space and time in the festivals of the French Revolution”. *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 17. No.3: 372- 384.

¹²¹⁶ “Breve Relación de los Regocijos...”, 332.

¹²¹⁷ Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 70.

¹²¹⁸ *Ibíd.*, 49.

importancia que la Regencia le daba a la lectura pública del documento, no solo en las capitales y ciudades principales, sino en los poblados más alejados de la nación. Estamos en medio de una gran tensión entre lo nuevo y lo antiguo. Morelli señala que a pesar de la novedad que significó la lectura pública de la Constitución y los cambios políticos que implicaba, “el imaginario utilizado [...] para publicar la Constitución de 1812 fue el de la lealtad a la monarquía en su forma tradicional”¹²¹⁹. Pero Guerra recuerda que la revolución también es una forma de pedagogía: la sociedad no es de la noche a la mañana un pueblo ideal y moderno compuesto por individuos libres¹²²⁰, la “mutación cultural” toma tiempo. La sociedad quiteña aún estaba estructurada en grupos corporativos y por eso, son esos cuerpos los que aparecen en el acto de juramento y en relato. A la par, los informes señalan que la “pedagogía revolucionaria” estaba en marcha. Por ejemplo, los lugares en donde se proclamó la Constitución debían llamarse “Plaza de la Constitución”, en donde debía ponerse una “lápida”, como un mecanismo para fijar la memoria¹²²¹. Las instrucciones de la Regencia evidencian que el juramento constitucional debía ser un antes y un después en la mentalidad y memoria de los habitantes de la nación. Así mismo, Cortes, Regencia y Virreinos pedían que “en los papeles de oficio se use siempre, [...], el lenguaje que usa la Constitución”. Esta no es solo una forma de homogenizar el lenguaje, sino una forma práctica para que los funcionarios, peninsulares y americanos, interioricen los cambios políticos y administrativos que ese lenguaje introducía¹²²².

Ahora, la proclamación de la Constitución en Quito se hizo en el marco de la pacificación y por ello, tanto el texto constitucional como el Presidente que encabezaba el ceremonial, se presentan en el relato como símbolos de concordia. En muchos sentidos, la Constitución era para los insurgentes quiteños y para los realistas moderados, un buen augurio. En ella, se conjugaba “la real corona del amado Fernando” y el respeto “a los derechos y privilegios del hombre”¹²²³. Ese sentimiento se plasmaba en frases como la siguiente:

¹²¹⁹ Morelli, *Territorio o Nación...*, 103.

¹²²⁰ Guerra, *Modernidad e Independencia...*, 50.

¹²²¹ Achúgar, “El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos...”, 192.

¹²²² Real Orden por la que se previene que todos los papeles de oficio se use el mismo lenguaje de la Constitución, 1 en., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex.10858.

¹²²³ “Breve Relación de los Regocijos...”, 328.

El Dios de paz, y consuelo ha oído ya los comunes votos, y hace nacer un nuevo luminoso resplandeciente Astro, en la Constitución política de un Gobierno suave y moderado que con benignas influencias atrae, como en tropel, todas las felicidades bajo su amable dominación. Constitución que en todas sus partes exhala bondad, dulzura y beneficencia porque no tiene otro objetivo que el de la felicidad pública, el descanso y seguridad de los pueblos: la exaltación y premio de los virtuosos ciudadanos, sean de cualquiera clase¹²²⁴.

Finalmente, también hay que resaltar que en las ceremonias de proclamación, al ser un acto público, los presentes se convirtieron en testigos del juramento y de la fidelidad mostrada. En el contexto de sospecha que reinaba en el Quito de aquel entonces, el hecho de que los vecinos vieran quienes juraban leales y fervorosos, quienes lo hacían de mala gana y quienes dejaban escapar un gesto de desaprobación o quienes no juraban, se convirtió en un asunto trascendental para las relaciones políticas locales.

2.2 Los diversos rostros del realismo: modelos políticos en disputa.

Entusiasmado, Manuel Larrea le decía a Montes que, con el “aplauzo general se ha recibido la publicación de la Constitución en Quito”¹²²⁵. Esta alegría contrasta con otras notas que por aquellos días escribirían al Presidente sobre el mismo tema. De forma parca, los corregidores de Latacunga y Guaranda decían que las instrucciones se cumplieron y que la proclamación se llevó a cabo¹²²⁶. Otras notas como la de Ruiz de Quevedo, corregidor de Loja, dejaban ver alguna molestia y poco deseo de difundir la Constitución en su jurisdicción¹²²⁷. Los Corregidores mencionados eran realistas fieles y, seguramente, veían con preocupación el nuevo modelo político que se implementaría. Pero más allá de las aprensiones, estaban obligados a seguir las órdenes. Su situación era compleja y no tenían muchas opciones. Pérez Muñoz decía que “los fieles” no tuvieron más remedio que jurar una “Constitución a la que se oponían”¹²²⁸. Negarse a jurarla era un acto de rebelión contra la autoridad que actuaba en nombre del rey. Los comentarios de Pérez Muñoz permiten pensar que los realistas quiteños, al ver composición de las Cortes, tenían pocas esperanzas de que el producto que saliera de ellas les favoreciera¹²²⁹. En Cádiz, la presencia de

¹²²⁴ *Ibíd.*, 327.

¹²²⁵ Manuel Larrea a Montes, 2, Jun., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex.10929-10, 1813.

¹²²⁶ Informe del corregidor de Guaranda, 1, Jun., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex.10929-7. Informe del corregidor de Latacunga, 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 199, Ex.11019.

¹²²⁷ Informe del corregidor de Loja, 1, Jun., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, 196, Ex 10929-34.

¹²²⁸ Pérez Muñoz, *Compendio de Rebelión de América...*, 118.

¹²²⁹ *Ibíd.*, 81.

quiteños realistas fieles fue nula. De hecho, la presencia de serviles americanos en Cádiz fue más bien reducida¹²³⁰.

Así, los realistas fieles en Quito perdieron presencia política, tanto en la representación nacional, como en el territorio de la Audiencia. Así lo evidenciaron las elecciones de los Cabildos Constitucionales. Con seguridad, este fenómeno político se debe, primero, a que las figuras más importantes de esta tendencia dentro del realismo habían muerto o dejado la ciudad, y segundo, el plan de pacificación de Montes estaba dando los primeros resultados. El Presidente convocó en torno a sí a los realistas moderados, a los antiguos insurgentes y a algunos realistas fieles que preferían callar. A esto debe añadirse el impacto político y la aceptación que la Constitución gaditana pudo tener en la Audiencia entre la plebe y sectores populares. En definitiva, la mayoría de realistas fieles en Quito solo podían oponerse a la Constitución de Cádiz de manera velada y sutil. Un buen ejemplo de lo que podía pasarles si se oponían frontalmente lo tenía en el Obispo de Orense¹²³¹. De hecho, el haber jurado o no la Constitución fue el nuevo caballo de batalla en la disputa política en la Audiencia.

Cuando Andrés Villamagan¹²³² objetó la elección de los regidores de Quito porque la mayoría de ellos habían sido insurgentes, lo primero que esgrimieron sus rivales fue que él no juró la Constitución. Villamagan se defendió, pero ante una acusación que lo desacreditaba como miembro de la nación, no tuvo otra opción sino volver a jurarla¹²³³. Algunos realistas fieles intentaron evadir el juramento con la mar de excusas; y es que en ese contexto, no era fácil ser absolutista y fiel a la nación española. Aún así, casi no se encuentra una oposición frontal al nuevo sistema. Pero es claro, la molestia de los realistas fieles con la Constitución gaditana tiene dos elementos: en Quito, como se dijo, facilitó su

¹²³⁰ En abril de 1814, solo diez diputados americanos firmaron el Manifiesto de los Persas. Ninguno de los firmantes era de Nueva Granada. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*, 276.

¹²³¹ Pedro Quevedo Quintano, obispo de Orense, fue uno de los miembros más reaccionarios de la Regencia. Emitió opiniones “contrarias al espíritu de la Constitución” y las Cortes Extraordinarias le “declararon indigno de la consideración española, degradado de sus honores, empleos, emolumentos, prerrogativas procedentes de la potestad civil y expatriado del territorio de la Monarquía”. La noticia se regó en la Audiencia, así como la advertencia de que cualquiera que incurriera en actos similares seguiría la suerte del Obispo. Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex.10861, 1812 y AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo XVI No. 001203, 7-8

¹²³² Villamagan fue uno de esos clérigos realistas y regalistas que tomaron la posta al Obispo Ponte en la defensa de la monarquía absoluta.

¹²³³ Navarro, *La Revolución de Quito...*, 472-473.

partido, fuera desplazado en las elecciones de 1814 y también, por supuesto, se oponían al modelo político que representaba. Para funcionarios como Abascal, que ya veían en las reformas borbónicas una limitación al poder virreinal¹²³⁴, las reformas gaditanas le ponían en un verdadero predicamento y criticó la “constitución gaditana como una novedad”¹²³⁵, pero tuvo que ser uno de sus máximos impulsores para garantizar la unidad de la monarquía¹²³⁶. A la vez, tomó acciones para contener el liberalismo hispánico y la pérdida de autoridad que éste conllevaba.¹²³⁷ Tal vez Pasto represente uno de los cuestionamientos más frontales al sistema constitucional. Un denunciante decía: “estoy informado de algunos espíritus intrigantes que han sembrado la discordia, inflamando a los incautos y miserables pueblos [...] el desobedecimiento y desprecio de la autoridad de V.E. y de las sabias constituciones de nación”¹²³⁸. La fidelidad de Pasto fue tan beneficiosa como problemática para la contrarrevolución. Testigos afirmaban:

Yo he procurado entusiasmar estas gentes haciéndoles ver las ventajas del nuevo Gobierno Constitucional, [...] últimamente he procurado quitar la raíz de las discordias que la opinión había introducido en estos lugares entre los realistas e insurgentes para saldar de este modo los antiguos enlaces de amistad y parentesco [...]. Sin embargo de este procedimiento, no he podido dosilitarlas [...] y me parece que la causa única de este accidente [...] es el demasiado celo de la ciudad de Pasto¹²³⁹.

A partir de 1813, la contrarrevolución quiteña cambió radicalmente de rostro, poco quedaba de quienes la iniciaron en 1809. La confrontación armada se trasladó del centro a la periferia de la Audiencia y Montes contenía los avances que venían del norte del virreinato. En Quito, Cuenca y Guayaquil, la disputa política ya no era entre realistas y juntistas o entre monárquicos e independentistas, sino entre los incipientes partidos políticos que se formaron con la proclamación de la Constitución de Cádiz y que representaban dos modelos distintos para entender la monarquía. Uno de ellos era el de los realistas fieles o absolutistas y el otro el de los constitucionalistas, conformado por antiguos insurgentes y realistas moderados y, si bien los realistas fieles no veían con buenos ojos la Constitución gaditana, no podían resistirla frontalmente o desconocerla, por eso no tuvieron otra opción

¹²³⁴ Víctor Peralta Ruiz, “El Virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú (1806-1816). Un balance historiográfico”. *Revista de Indias*. Vol. LXVI, No. 236. (2006): 165-194.

¹²³⁵ Peralta Ruiz, *La Independencia y la cultura política peruana...*, 201.

¹²³⁶ Hamnett, “El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos...”, 39.

¹²³⁷ Peralta Ruiz, “El Virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú” ..., 192.

¹²³⁸ Ignacio Ochoa a Toribio Montes, 14, En., 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 201, Ex.58.

¹²³⁹ Carta del Corregidor de Túquerres. 29, Mar., 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 202, Ex.246.

que entrar en el juego electoral que el nuevo sistema planteaba. En ese contexto, los ataques de los realistas fieles se dirigieron contra el Presidente que les había hecho jurar la Constitución y que permitía que los “infieles”, los antiguos insurgentes, fueran electos¹²⁴⁰.

Como se dijo, varios realistas, inicialmente opuestos a las Juntas, para 1813 favorecieron decididamente a las Cortes y la Constitución. Ese fue el caso de José Fernández Salvador. En 1810, el Dr. Salvador participó como candidato para ser diputado en las Cortes Extraordinarias. La suerte no lo favoreció, pero el Cabildo le pidió que redactara las instrucciones que Matheu recibiría al confirmarse su diputación¹²⁴¹. Más adelante, Salvador fue comisionado por Montes para hacer jurar la Constitución española en los poblados de Zámbriza, Perucho y Calacalí y finalmente, fue electo diputado para las Cortes Ordinarias de 1814¹²⁴². No participó en ellas a causa de la restauración fernandista. Fernández Salvador fue uno de esos realistas moderados que no tuvo dificultad en asimilar las propuestas liberales de Cádiz. Realistas moderados e insurgentes se fundieron en un solo grupo, el partido de constitucionalistas. Las coplas que se hicieron a propósito del juramento constitucional muestran la percepción que este partido tenía de la Constitución:

Formó Dédalo en Creta un laberinto; otro en España Godoy y Napoleón: admiraba por su arte aquel recinto; y éste ha espantado por su confusión.
Pero ya el Libro Grande, aunque sucinto de nuestra Nacional Constitución, es el hilo de Ariadna que nos libraré del Despotismo, opresión e intriga.¹²⁴³

Efectivamente, el mapa político en Quito cambió radicalmente con la Constitución de Cádiz y los habitantes de la Audiencia estaban conscientes de ello. En una nota anónima de 1814, al parecer escrita por algún insurgente payanés, se decía: “no dude usted, la España está despedazada por los partidos. Los hay por las Cortes y la Constitución, qué es el pujante como el más racional [...] hay por Fernando VII y [otro] por Carlos IV...”. A este mapeo político habría que añadir el grupo que favorecía la independencia americana. Las divergencias entre partidos, particularmente entre constitucionalistas y fernandistas o realistas fieles, fueron palpables en las elecciones para formar Cabildos Constitucionales.

¹²⁴⁰ Informe de Andrés Villamagan a la Regencia. 6, Sep., 1813. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f.46-49.

¹²⁴¹ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito” ..., 17-18.

¹²⁴² Luis Felipe Borja, “El primer proyecto de Código Civil ecuatoriano obra inédita del Doctor José Fernández Salvador”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. II, No. 4, (En.-Feb., 1919).

¹²⁴³ “Breve Relación de los Regocijos...” ..., 341.

3. Elecciones y disputas electorales

Si la soberanía residía en la nación y a su vez, la nación estaba conformada por los españoles de ambos hemisferios, esos individuos que la componían debían ser escuchados. A decir de François-Xavier Guerra “la política moderna nace de la necesidad de obtener la opinión o la voluntad del nuevo soberano”¹²⁴⁴. De ahí la centralidad de las elecciones en el contexto de este primer liberalismo. Consciente de ello, el abogado fiscal de Quito, José Fernández Salvador, le decía a Montes en relación a la organización de las elecciones:

...la Constitución es un cuerpo de leyes en que por la unidad del objeto se hallan tan inmediatamente ligadas todas su parte que no puede alterarse alguna, sin desfigurar el todo. Pero sus [...] esenciales elementos son las elecciones de Cabildos, Diputados de Cortes y de Provincia sobre cuyo plan giran las demás líneas de nuestro sistema¹²⁴⁵.

La Constitución gaditana preveía elecciones de representantes a distintos niveles. Una representación nacional, diputados para las Cortes Ordinarias, una representación provincial y una representación local, para “el gobierno de los pueblos”¹²⁴⁶, esto es, el Cabildo, que ahora se denominaba Ayuntamiento Constitucional. Los ayuntamientos se formarían en poblados que tuvieran más de “1.000 almas” y en donde, por “pluralidad de votos”, por mayoría absoluta, se elegirían alcaldes, regidores y procurador. La normativa preveía que “todos los años [...] se reunirán los ciudadanos de cada pueblo para elegir, a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores que residan en el mismo pueblo [...]. Los electores nombraran [...] a pluralidad absoluta de votos, el alcalde” y demás cargos para el cabildo¹²⁴⁷.

Los diputados para las Cortes, a lo largo y ancho de la nación española, serían electos en base al número de habitantes en cada provincia, un diputado “por cada 70.000 almas”. Para elegir a ese diputado o diputados, era necesario “celebrar juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia”¹²⁴⁸. Las juntas de parroquia debían estar presididas por el jefe político o el alcalde de la ciudad, villa o poblado. Esta junta tenía la responsabilidad de elegir “compromisarios”, quienes a su vez elegirían el número de electores de parroquia

¹²⁴⁴ Guerra, *Modernidad e Independencia...*,49.

¹²⁴⁵ Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26, Ag., 1813. Gobierno, Caja 68, Ex.18, f. 5.

¹²⁴⁶ Constitución Política de la Monarquía Española, Atr.31. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*,125.

¹²⁴⁷ *Ibíd.*, 161.

¹²⁴⁸ *Ibíd.*, 125.

que les correspondía en función del número de habitantes que había en esa parroquia. A su vez, las juntas electorales de partido o corregimiento estarían compuestas por los electores parroquiales, que elegirían “elector o electores para que concurren a la capital de provincia en donde se elegiría a los diputados para las Cortes”¹²⁴⁹. Estamos ante un intrincado sistema electoral, en donde la posibilidad de una representatividad directa es casi nula y estaría dada solo en la instancia más local. Sin embargo, a pesar de las dudas que manifestaron las autoridades audienciales, el sistema se puso en marcha sin dilación. Al parecer, para 1813, proliferaron los ayuntamientos constitucionales. Algunas estimaciones señalan que se crearon por lo menos 39 nuevos cabildos¹²⁵⁰. Poblados rurales como el de Guano, en la jurisdicción de Riobamba, vieron en esta instancia administrativa la posibilidad de mejoras y solicitaron que se les permita conformar un ayuntamiento. El número de pobladores consentía para ello. “Había más de 2.000 blancos e igual número de indios”¹²⁵¹. Estas situaciones demuestran que la población rural no vio con indiferencia los cambios que introducía la Constitución. Pero en la práctica, el asunto fue más complicado.

3.1 Cabildos constitucionales y participación popular

El considerar a indígenas y “libertos”¹²⁵² como ciudadanos amplió considerablemente el número de personas en base a los que se podía elegir representantes y, en teoría, permitía la participación popular de una manera diferente en la política nacional¹²⁵³. Pero la mentalidad de la época no favorecía la inclusión. Varios corregidores preguntaron insistentemente si en realidad los pobladores indios de su jurisdicción debían votar¹²⁵⁴. Si bien, la respuesta de Montes era afirmativa, la misma Constitución dificultaba la situación al establecer que el ejercicio de los derechos de ciudadanía se perdía al ser “deudor quebrado, sirviente doméstico o no tener empleo”¹²⁵⁵, entre otras cosas. La condición de sirviente afectaba directamente a la población indígena. ¿Qué porcentaje de esta población, en las haciendas y obrajes, podían considerarse como tal? A pesar de que parecería que hay más espacios de

¹²⁴⁹ *Ibíd.*, 128.

¹²⁵⁰ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito...”, 20.

¹²⁵¹ Expediente y fecha y ANE, Fondo Presidencia de Quito, 1813. Caja 197, Ex.10935-152.

¹²⁵² La Constitución decía: “los españoles que por cualquier línea son [...] reputados por originarios de África les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: en su consecuencia, se concederá carta de ciudadanos a los que hicieran servicios calificados a la patria...” (Art.5 y Art. 22).

¹²⁵³ Constitución de la Monarquía Española, Art.5 y 22. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 121 y 123.

¹²⁵⁴ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito...”, 21.

¹²⁵⁵ Constitución de la Monarquía Española, Art.25. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 124.

representación para ciertos sectores sociales, en realidad, el nuevo sistema tenía varios problemas. Desde su promulgación, la Constitución fue criticada por sus impresiones¹²⁵⁶ y poner en marcha el sistema electoral gaditano supuso una gran dificultad. Uno de los mayores problemas fue determinar cuántos ciudadanos había en cada jurisdicción para determinar cuántos diputados para Cortes Ordinarias había que elegir. Por otro lado, las elecciones no podían demorar, las sesiones de las Cortes estaban por comenzar.

Para octubre de 1813, las autoridades audienciales ideaban planes y soluciones para llevar a cabo las elecciones. Fernández Salvador reconocía que era imposible que la Audiencia tuviera registros poblaciones detallados antes de un año¹²⁵⁷. Por ello, si bien para Cuenca, Riobamba y Alausí había datos actualizados, para otras regiones se recurrió al censo de 1784¹²⁵⁸. Aún así, Montes pidió que las autoridades locales elaboraran censos para completar los registros. Las respuestas que recibió a su pedido dan cuenta de lo complejo de la tarea. Desde la Amazonía, le decían que era imposible hacer un censo en esa zona ya que los pobladores estaban selva adentro a una distancia de 12 a 15 días a pie¹²⁵⁹. En otros casos como en Popayán, se recurrió a cálculos aproximados pidiendo a las autoridades y pobladores sus estimaciones¹²⁶⁰. Las instrucciones que venían desde España “no preveían estos embarazos”¹²⁶¹. Finalmente, en base a algunos datos precisos y estimaciones, se determinó cuántos compromisarios y electores parroquiales debía tener cada partido¹²⁶². De manera secuencial se organizaron las elecciones para los nuevos Cabildos y se elaboró el plan para la elección de las representaciones provinciales y nacionales.

Pero, ¿qué tan democráticas y populares fueron las elecciones? Solo hasta ver quiénes fueron electos se podrá saber a ciencia cierta hasta qué punto la población indígena y los sectores populares se apropiaron del proceso electoral. Los pocos trabajos que abordan el

¹²⁵⁶ Brian Hamnett, “La Política contrarrevolucionaria del virrey Abascal. Perú, 1806-1816”. *Documento de trabajo*, 112. *Serie Historia*, (Lima: IEP, 2000), 10.

¹²⁵⁷ Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26, Ag., 1813. Gobierno, Caja 68, Ex.18.

¹²⁵⁸ *Ibíd.* f. 10-11.

¹²⁵⁹ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito...”, 21.

¹²⁶⁰ Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26, Ag., 1813. Gobierno, Caja 68, Ex.18, f. 12v-14.

¹²⁶¹ *Ibíd.*, f.9.

¹²⁶² *Ibíd.* f.20.

tema electoral en el Quito de inicios del siglo XIX tienen posturas extremas. Algunos son muy entusiastas con el proceso electoral y la participación popular¹²⁶³, otros son más escépticos¹²⁶⁴. La investigación sobre el tema aún no permite hacer aseveraciones definitivas. Es necesario ver el detalle la documentación, especialmente en las zonas rurales en donde se formaron los nuevos cabildos y ver cómo los resultados electorales podrían dar cuenta o no de cambios en las relaciones de poder. Veamos algunos casos concretos.

Mariano Morales, cacique de Sidcay en la zona de Cuenca, se dirigía a la Audiencia para pedir que el nuevo cabildo en su comunidad fuera eliminado¹²⁶⁵. A su juicio, la multitud de nuevos ayuntamientos en los pueblos principales, “anejos, haciendas y hatos” resultaban en el deterioro del comercio, agricultura e industria de la zona. El cacique, a pesar de tener la población suficiente para formar un cabildo propio, prefería continuar como “anejo” de la parroquia de San Blas de Cuenca. Sus razones no son claras, pero tal vez la presencia de blancos-mestizos en el nuevo cabildo era clave. Había una clara posibilidad de que el cacique perdiera su posición de autoridad. Los nuevos cabildantes de Sidcay respondieron pidiendo que su cabildo recién formado no fuera eliminado y decían:

El común de españoles e indios del pueblo de Sidcay [...] informa a V.E. que tiene este pueblo la gran satisfacción de que en su piedad ha puesto todo esmero en que se cumplan y guarden las sabias constituciones y por lo mismo nos hallamos seguros de que la recta justificación de V.E. nos ha de amparar en esta justa solicitud¹²⁶⁶.

El petitorio estaba firmado por indígenas y por blancos-mestizos. Seis de los catorce cabildantes eran claramente de origen indígena. En este caso, llama la atención la frase “el común de españoles e indios”. Al parecer, los sectores populares, sin distinción étnica, se apropiaron de estos espacios de representación en los pequeños poblados. Cabildos como el de Guano o Sidcay necesitaban tanto de población blanca e indígena para su formación y con ello, la distinción entre república de blancos y de indios quedaba eliminada. Las autoridades étnicas tradicionales veían en el nuevo sistema una amenaza. De lo contrario, un cacique como Morales, antes realista, no protestaría¹²⁶⁷. El hecho de que las autoridades

¹²⁶³ Rodríguez, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito...”

¹²⁶⁴ Morelli, *Territorio o Nación...*

¹²⁶⁵ Mariano Morales a la Audiencia de Quito. 25, Nov., 1813. ANE, Indígenas, Caja 162, Ex.32.

¹²⁶⁶ Los cabildantes del Sidcay a la Audiencia. 28, Nov., 1813. ANE, Indígenas, Caja 162, Ex.32, f, 3v.

¹²⁶⁷ Ana Luz Borrero, “El legado de Cádiz: ciudadanía y cultura política en la Gobernación de Cuenca, 1812-1814”, *Procesos Revista ecuatoriana de Historia*, No. 39 (En.-Jun., 2014): 18.

étnicas impugnen las elecciones y la conformación misma de los cabildos da cuenta de que, efectivamente algo cambió entre los indígenas y sus representantes tradicionales.

Pero la situación es muy diferente en las elecciones de cabildantes en las ciudades grandes o “cabezas de partido”, al parecer, ahí nada cambió. El 15 de diciembre de 1813, se verificaron las elecciones de alcaldes, regidores y procurador en Riobamba. Para ello, las parroquias del partido enviaron “electores de los pueblos”¹²⁶⁸. ¿Quiénes fueron esos electores? El informe es minucioso: Rafael Ricaurte fue elegido como elector representante de Calpi, Mariano Moreno representaba a Sicalpa, Ventura Mancheno y Chiriboga a Guamote, Melchor Freile a Punín, José Lizarzaburo y Larrea representó a Penipe. El listado de los “electores de los pueblos” continúa y evidencia que las mismas familias obtuvieron las representaciones y continuaron dirigiendo el Cabildo de la “cabecera de partido”.

3.2 Las disputas electorales entre realistas fieles y constitucionalistas

En las elecciones de 1813, para regidores en Quito encontramos algunos nombres nuevos, pero en términos generales, al igual que en Riobamba, las mismas familias continuaron en el Cabildo, con muy pocas, pero obvias excepciones. Hay una considerable reducción de los realistas fieles entre los electos como regidores¹²⁶⁹ (Tabla 4). ¿A qué se debe? Los factores son múltiples y algunos ya se mencionaron. La ausencia de los realistas fieles más reconocidos en la ciudad, el hecho de que los antiguos insurgentes aún contaran con el apoyo de sus redes clientelares y que muchos antiguos insurgentes fueran figuras reconocidas de la vida pública audiencial y hacendados, fue determinante. La combinación de estos dos factores se tornó vital. En contraposición, particularmente en la zona de Quito, los realistas fieles que aún permanecían como tales, ya no eran los grandes hacendados y con seguridad, luego de varios años de guerra, la población los vería con aprensión. A esto habría que añadir dos factores más: seguramente una campaña electoral bien direccionada de parte de los insurgentes y la presión ejercida por Montes para que fueran elegidos quienes él consideraba apropiados para los cargos, no solo en el Cabildo, sino también

¹²⁶⁸ Informe sobre las elecciones de cabildantes constitucionales en Riobamba. 15 dic., 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 197, Ex.10935-107.

¹²⁶⁹ Para el listado de regidores quiteños se tomó como referencia la lista que Aymerich y Ponte hicieron para denunciar que el Presidente se rodeaba de insurgentes. En la lista, junto al nombre del regidor, acompaña una corta descripción de su participación en la Revolución. Las autoridades cuencanas denunciaban que los insurgentes acaparaban los cargos públicos por medio de elecciones. Navarro, *La Revolución de Quito...*,478.

como electores de parroquia para las designaciones provinciales y nacionales. Justamente, el Dr. Villamagan hacía referencia a estas dos situaciones en una de sus protestas:

Los insurgentes primeramente remitieron emisarios a todos los pueblos para que los sedujesen y diesen sus votos por los de su facción. Después de practicada esta diligencia, mandó el Jefe [Montes] que se elijan los electores y para eso nombró comisionados que presidiesen las elecciones cada uno en un pueblo. Entre estos muy pocos eran sujetos fieles y en la mayor parte, insurgentes principales que habían tenido los primeros empleos en el gobierno intruso...¹²⁷⁰.

Todo indica que el sacerdote usaba un término antiguo para hacer referencia a una actividad política totalmente nueva. La “seducción” de la que habla el Dr. Villamagan bien podría referirse a actividades de promoción electoral. Sobre el mismo asunto, en relación a su partido, Villamagan dirá: “por la actividad de algunos curas fieles salieron electores ocho sujetos leales y de las demás parroquias veinte y tres insurgentes...”. Es decir, los representantes bien podrían seguir siendo del mismo círculo social, pero no alcanzaban esa posición sin el apoyo de la población o, por lo menos, de los electores de parroquia.

Hamnett recuerda que, a pesar de su reticencia hacia la Constitución o, en realidad, justamente por ello, no hubo elección en la que el virrey Abascal no incidiera¹²⁷¹. Esa también fue la actitud de Montes, quien a propósito de las elecciones en Popayán, le escribía a Sámano diciendo que era conveniente que formara el Cabildo Constitucional en aquella ciudad, “porque el antiguo, en lugar de ayudarle le perjudicaría en sus operaciones” y proponía a José María Mosquera como hombre “a propósito para alcalde constitucional”¹²⁷². El Presidente de la Audiencia supo manejar muy bien las elecciones a su favor. En las votaciones para electores parroquiales de Quito, Montes nombró para cada parroquia urbana y para los poblados rurales cercanos una especie de veedores, “personas de confianza e integridad” para proteger “la libertad de los sufragios, mantener el buen orden e inspirar ideas de rectitud”¹²⁷³. Estos delegados o “emisarios”, como los llama Villamagan en tono despectivo, debían, junto con el cura párroco, presidir las elecciones.

¹²⁷⁰ Informe de Andrés Villamagan a la Regencia, 6, Sep., 1813. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f.46-49.

¹²⁷¹ Hamnett, “La Política contrarrevolucionaria del virrey Abascal...”, 4.

¹²⁷² Oficios de Toribio Montes a Juan Sámano, 30 dic., 1813. Fondo Restrepo, Fondo I, Vol. 2 Revolución de Colombia, f. 363-364.

¹²⁷³ Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26, Ag., 1813. Gobierno, Caja 68, Ex.18, f, 2v.

La mayoría de delegados habían sido insurgentes¹²⁷⁴. Es imposible determinar hasta qué punto estos veedores incidieron en las elecciones, tal como denunciaba Villamagan pero, al comparar la lista de delegados con el listado de quienes aparentemente fueron designados electores parroquiales, vemos que los nombres se repiten. Algunos delegados resultaron electores de la parroquia a la había sido asignados¹²⁷⁵ o de alguna otra (Tabla 6). La élite colonial continuó monopolizando los cargos públicos, ahora vía elección y el partido de los “constitucionalistas” tenía el liderazgo político. De los 31 electores parroquiales de Quito, identificados en la lista de Aymerich, solo ocho eran favorables al realismo (Tabla 6).

Las Cortes y su Constitución, nos dice Hamnett, “introdujeron cambios que eran revolucionarios en su naturaleza. [...] El liberalismo gaditano destacó el principio de igualdad ante la ley, incontrovertiblemente opuesto a los privilegios corporativos...”. Aun así, no se puede decir que el liberalismo español haya sido “por su naturaleza o por su origen un “movimiento revolucionario en lo social”¹²⁷⁶. Por eso, si bien buscaba una participación más activa de los hombres libres en la política nacional, al parecer ni la sociedad, ni la normativa estaba lista para un cambio más radical. Aún se esperaba que el mismo segmento social mantuviera su posición de liderazgo, pero ahora, por medio de una elección. En definitiva, si bien el mecanismo electoral requería que los candidatos contaran con la población para su elección y ellos estaban conscientes de esta transformación, no hubo un cambio drástico en cuanto a quienes eran elegidos. La nobleza y la élite colonial seguían al mando, por lo menos en los cabildos de las ciudades más grandes. En realidad, el mayor cambio, seguramente, radicó en la forma misma de concebir la política.

Las instrucciones sobre cómo debían llevarse a cabo las elecciones, en muchos aspectos, eran muy detalladas¹²⁷⁷. Sin embargo, se decía poco sobre quien o quienes podían ser

¹²⁷⁴ *Ibíd.*

¹²⁷⁵ Para identificar a quienes fueron designados electores parroquiales en “Quito y su comarca”, se usó el Informe de Aymerich y Ponte. Un análisis del documento señala varias inconsistencias. Lastimosamente, esta información no ha podido ser contratada por otra fuente, por lo que se usará el documento pero con ciertas reservas. Navarro, *La Revolución de Quito...*, 477

¹²⁷⁶ Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*, 261.

¹²⁷⁷ En el día designado para las elecciones, el cura párroco convocó al vecindario. Todos los ciudadanos tenían voto, indígenas y clero secular también. Las elecciones se hacían a pluralidad de votos y para ello, se conformaba una mesa en la que estaban un secretario, elegido también a pluralidad de votos de entre los ciudadanos, el cura párroco y el veedor designado por el Presidente. Luego, “acercándose cada vocal a la mesa donde estén los tres, [...] el secretario [escribía] el nombre de la persona que aquel designase en

candidatos. A más de lo especificado en la Constitución¹²⁷⁸, en las aclaraciones que llegaron desde España, solo se decía que la junta de electores, presidida por el jefe político, se reuniría “para conferenciar sobre las personas que puedan convenir para el mejor gobierno del pueblo”¹²⁷⁹ y entre ellas hacer la elección. Parecería que esta idea aún se remite a la noción de unidad que debía primar y donde el “espíritu de facción” era mal visto¹²⁸⁰. Las instrucciones se remiten a elegir, de entre los vecinos, al más apto y no necesariamente a representantes de posturas políticas en confrontación. Pero esto que parece ser un cabo suelto evidencia que la normativa no concuerda con lo que ya se estaba dando en la realidad política de la época, que nos habla de partidos contruidos en torno a ideales políticos, constitucionalistas y realistas fieles. Así lo que presenciamos es justamente un momento de cambio en la concepción de la política. Las elecciones de regidores y alcaldes en 1813 se presentan como una situación muy distinta a la de los grupos que diputaban las alcaldías antes de 1809 y que se reunían en torno a los intereses familiares. El análisis de un caso ayudará a ver claramente los elementos en disputa y sobre todo, cómo estas pugnas se dan entre dos partidos diferenciados: realistas fieles o absolutistas y constitucionalistas.

3.3 Loja: entre el corregidor realista y el cabildo constitucionalista

La ciudad y el corregimiento de Loja, ubicados al extremo sur de la Audiencia de Quito, estaban adscritos a la gobernación y obispado de Cuenca. Entre sus principales actividades económicas estaba la explotación de cascarilla. Tomás Ruiz de Quevedo era su corregidor desde 1793. La evaluación que se hizo de su labor y que consta en su hoja de servicios de 1799 es parca, pero positiva. Al parecer, con los años su trabajo fue cada vez más eficiente. A más de las actividades propias de un Jefe Político, Ruiz de Quevedo se encargaba de los envíos de quina a España y por ello, recibió el reconocimiento del rey¹²⁸¹. A pesar de los largos años en Loja, no parece haber entablado significativos lazos comerciales, familiares

presencia del mismo”. La elección se haría en quien “tenga a lo menos la mayoría de un voto”. Todo se asentaba en un acta que se entregaba al ganador como constancia de lo actuado y para que pueda cumplir con la función de elector oficialmente. ANE, Gobierno, Caja 68, Ex.18, f., 2v-3, 1813.

¹²⁷⁸ La Constitución consideraba aspectos como la edad, tiempo de residencia en el poblado que representaría y demás generalidades. Constitución Política de Monarquía española. Art. 317 y 318. Flores Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 162.

¹²⁷⁹ Decreto de la Regencia para jurar la Constitución, 25, May., 1812. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 193, Ex.10846.

¹²⁸⁰ Aljovín, “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción...”

¹²⁸¹ Hoja de Servicios de Tomás Ruiz de Quevedo, 1799. Fondo Presidencia de Quito, Caja 158, Ex.8604 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 159, Ex.8652, 1800.

o de amistad con la élite lojana. Cuando inició la Revolución, se posicionó como realista fiel y apoyó a la contrarrevolución. En 1812, Montes lo ratificó en su cargo.

La documentación revisada no revela que Ruiz de Quevedo haya tenido grandes conflictos con la población lojana. Pero, para 1813, se producen una serie de documentos que muestran que las tensiones entre la élite de local y el Corregidor estaban en ascenso. Aparecen acusaciones sobre tributos retenidos y otras sobre mala administración¹²⁸². A esto se añade que Selva Alegre, quien se quedó algún tiempo en Cariamanga antes de ser desterrado a España, también se quejó con Montes del Corregidor¹²⁸³ y finalmente, el mismo Cabildo, en tono de ingenuidad, comienza a preguntar sobre cuáles eran las atribuciones de los corregidores en el contexto político-administrativo gaditano¹²⁸⁴.

Al igual que las otras ciudades, Loja también recibió instrucciones sobre cómo debía proclamarse la Constitución. Pero a diferencia de lo que pasó en otras regiones, ahí se produjo una inmediata confrontación entre el Cabildo y el Corregidor. Al parecer, el Cabildo buscaba apropiarse del evento de proclamación y sin contar con Ruiz de Quevedo, convocó a la población y llamó a elecciones para electores parroquiales. Manuel Jaramillo, alcalde de primer voto, decía que los ciudadanos y padres de familia debían acercarse a sufragar con toda “libertad y deponiendo el miedo del que pudieran estar sobrecogidos”¹²⁸⁵. Al parecer, la población sentía temor ante las novedades constitucionales. Pero, ¿quién infundía miedo? Al enterarse de esta convocatoria, Ruiz de Quevedo respondió rápidamente que el Alcalde se tomaba atribuciones que no le correspondían, ya que la ceremonia de juramento y los demás eventos electorales debían organizarse entre el Jefe político y el Cabildo, así lo determinaban las instrucciones venidas desde España.

Al parecer los cabildantes, con Jaramillo a la cabeza, querían adelantarse al Corregidor en las decisiones y, tal vez, a los resultados electorales o incluso, hacer “público y notorio” que el Corregidor era quien infundía ese temor hacia el nuevo sistema constitucional. Esta batalla entre las dos instancias administrativas retardó la proclamación de la Constitución y,

¹²⁸² Expediente promovido por la ciudad de Loja contra Ruiz de Quevedo, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 200, Ex.11096.

¹²⁸³ Véase ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 196, Ex 10931-106, 1813 y Ex.10931-107

¹²⁸⁴ Véase ANE, Oficios, Caja 117, Ex.4, 1813 y Fondo Presidencia de Quito, Caja 197, Ex.10934-58, 1813.

¹²⁸⁵ Ruiz de Quevedo a la Audiencia. 10, Jul., 1813. ANE, Gobierno, Caja 68 Ex.13, 1813

al parecer, fue más discreta que en otras ciudades. Las desavenencias llegaron a tal extremo que Jaramillo y otras personas de su partido no se presentaron el día del juramento. Por las acciones anteriores no se puede pensar que la inasistencia de estos individuos fuera un rechazo a la Constitución; lo que no querían era compartir el escenario con Ruiz de Quevedo. El riesgo que corrían era grande. Recordemos las consecuencias que podía tener el no jurar la Constitución pero, tal vez valía la pena, ya que al no estar presentes, de alguna manera, quitaban legitimidad a las acciones del Corregidor.

Conforme la pugna política se desarrolla y en medio de informes y acusaciones que iban y venían, las intenciones de Ruiz de Quevedo se hacen más claras. “Es mucho más evidente y notorio que el haber hecho a Usía publicar y jurar la Constitución en esta ciudad se debe únicamente a la necesidad inevitable en que se vio [...] de obedecer a las repetidas órdenes superiores”¹²⁸⁶. Con esta frase, los cabildantes dejaban ver las inclinaciones políticas de Ruiz de Quevedo. Pero poco podía hacer el Corregidor para evitar que el nuevo sistema entrara en funcionamiento. Hasta en regiones como en Pasto, conocidas por su postura anti-constitucional, se instalaron los Cabildos Constitucionales. ¿Qué quería, entonces, Ruiz de Quevedo? A todas luces retrasar lo más posible la entrada en vigencia del sistema gaditano. ¿Con qué objetivo? Nuevamente, sus opositores lo denuncian. El Corregidor buscaba “comprender en el vecindario de Loja a los pueblos de indios a ella inmediatos, el de San Sebastián y el de San Juan del Valle para buscar en la estupidez y rudeza de los indios, lo que es imposible conseguir de un pueblo que tiene las luces suficientes, para no dejarse alucinar de los mismos que procuraron su ruina y opresión”¹²⁸⁷. Buscaba que estos poblados fueran parte de Loja en lugar de parroquias independientes. Esto suponía que al nombrar a los electores de la ciudad el Corregidor, tendría más opciones de designar a sujetos que le favorecerían. Numéricamente hablando, estaría en ventaja.

Esto también explica el apuro de los cabildantes y la lentitud del Corregidor, que esperaba que en los censos se incluyera a estas poblaciones. Si Ruiz de Quevedo no tenía otra opción que poner en vigencia el sistema constitucional, lo haría con quienes él consideraba que lo apoyarían. Llevaba ya muchos años en funciones y, seguramente, no deseaba dejar su cargo

¹²⁸⁶ Testimonio sobre la jura de la Constitución en Loja y las elecciones, 1813. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 198, 11009, f 121v-122.

¹²⁸⁷ *Ibid.*, f 121v.

tan fácilmente. Los cabildantes estaban muy claros en el asunto, y en sus alegatos de defensa decían que ellos no habían hecho otra cosa sino “abrazar el nuevo gobierno constitucional cansados del que sufríamos despótico y desatinado desde hace veinticuatro años”¹²⁸⁸. Por su lado, el Corregidor tampoco escatimó en adjetivos hacia sus opositores y hacia quienes los apoyaban. Sus informes a Montes decían:

...anuncié a Ud. la fermentación en que habían puesto a este pueblo los adictos a la revolución, que agobiados ante el poder y respeto de la gloriosas armas del Rey comandados por UD. nada menos intentan hoy que bajo el velo de celosos constitucionales, apoderarse del mando de esta Provincia y levantar su cerviz contra el peso de la autoridad legítima que los sujeta. [...] No lo intentan con la fuerza y el estrépito militar [...]. Se empeñan a toda costa y por fuerza recobrar su posición por medio de la votación forzando unas gentes ignorantes, pobres, tímidas, corrompidas, esclavizadas y ligados por todo género de intereses y relaciones. De entre estas han escogido los agentes más inmundos y con ellos les fue fácil formar tumultos¹²⁸⁹.

La Constitución de Cádiz cambió el juego político en la Audiencia. Las armas fueron reemplazadas por votos y los partidos estaban claramente estructurados en cuanto a lo que cada uno representaba. Para los cabildantes, Ruiz de Quevedo era el pasado opresor, el absolutismo borbónico. Para el Corregidor, detrás del celo constitucionalista estaban los insurgentes revolucionarios. Loja, a lo largo de la Revolución, fue una zona eminentemente realista, pero su población y en particular, la élite lojana, tenían contactos familiares y de amistad con los insurgentes quiteños¹²⁹⁰. Son a esas relaciones a las que se refiere Ruiz de Quevedo para acusar a algunos lojanos de solapados insurgentes. También queda claro qué segmentos sociales apoyaban a cada partido. El Corregidor se apoyaba en los indígenas, mientras que el Cabildo apelaba a los lazos clientelares con la plebe. Por la descripción del Corregidor, era a la plebe que los constitucionalistas “tumultuaban”.

El domingo tres de octubre, Loja y los habitantes de San Sebastián y San Juan del Valle fueron convocados para las elecciones. El informe de Ruiz de Quevedo, sin proponérselo, deja claro que manipuló las elecciones. Al tratar de justificarse, citaba a la Constitución y

¹²⁸⁸Expediente promovido por el común de la ciudad de Loja sobre el cumplimiento de la Constitución, 1813. ANE, Gobierno, Caja 69, Ex.1, f.1v.

¹²⁸⁹Expediente sobre las dificultades entre el Corregidor de Loja y el Cabildo, 1813. ANE, Gobierno, Caja 68, Ex.13, f 5y 5v.

¹²⁹⁰ Uno de los mayores opositores del Corregidor fue el alcalde constitucional Pío Valdivieso y hermano de Guillermo Valdivieso, miembro de la segunda Junta y luego su vicepresidente. Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*,63-64.

decía: “No pueden votar los que hayan admitido empleo de otro gobierno ilegítimo”¹²⁹¹. En realidad, el texto constitucional decía que perdían sus derechos de ciudadanía quien hubiera “admitido empleo en otro Gobierno”¹²⁹². Es claro el sentido que el Corregidor le daba a este artículo constitucional al añadir la palabra “ilegítimo” y es claro al grupo de lojanos que trataba de dejar fuera de la elección. Pero eso no fue todo. Sus opositores denunciaban que convocó a los votantes al archivo público y no a un lugar en el que pudieran estar todos presentes y que, para sufragar “apenas se permite que de uno en uno entre a dar un papel de nomenclatura y retirarnos al momento; sin que en el bando de convocatoria se nos hubiera prevenido el modo y forma de votación: creímos que fuese de palabra”¹²⁹³. El Corregidor implementó una forma de sufragio novedosa, pero no contemplada en la normativa¹²⁹⁴, quienes le acusaban decían que este recurso le permitió modificar los resultados. Como el conflicto se salía de proporciones el fiscal Fernández Salvador pidió que se envíe a Loja un comisionado que verifique las denuncias y los registros poblacionales¹²⁹⁵.

Miquel Hernández Bello recibió instrucciones precisas sobre su comisión en Loja. Debía “adquirir exacta y cabal instrucción de las ideas y sentimientos de aquel vecindario sobre la adhesión a la metrópoli y a la causa que defiende la Nación”¹²⁹⁶. Nótese que en ese momento, la “causa de la Nación” no podía ser otra sino la defensa del constitucionalismo gaditano. Hernández también debía verificar si las acusaciones contra del Corregidor eran ciertas y finalmente, debía llevar a cabo nuevas elecciones impidiendo cualquier tipo de soborno o intriga, procurando que los electos sean personas decididas con la causa de la Nación. Por último, debía conciliar los animos de los vecinos “extinguendo la discordia por todo los medios a cuyo fin inspirará al Corregidor los sentimientos de que debe estar penetrado un juez”¹²⁹⁷. La suspensión de las elecciones y las demás medidas no agradaron a

¹²⁹¹ Véase ANE, Oficios, Caja 117, Ex.3, f. 1v. 1813.

¹²⁹² Constitución Política de la Nación española, Art. 24. Flores y Caamaño; *Mejía en Cádiz...*, 124.

¹²⁹³ Expediente promovido por el común de la ciudad de Loja sobre el cumplimiento de la Constitución, 1813. ANE, Gobierno, Caja 69, Ex.1, f. 1v.

¹²⁹⁴ Constitución Política de la Nación española, Art. 51. Flores y Caamaño, *Mejía en Cádiz...*, 124.

¹²⁹⁵ Dificultades entre el Corregidor y el Cabildo de Loja, 1813. ANE, Gobierno, Caja 68, Ex.13.

¹²⁹⁶ Ruiz de Quevedo a Montes, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 202, Ex.184, 1814.

¹²⁹⁷ “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. XXXI, No.77, (En.-Jun., 1951): 120.

Ruiz de Quevedo, y presentó “su más enérgica protesta”¹²⁹⁸. Finalmente, el Corregidor fue removido de su puesto y los constitucionalistas ganaron la primera batalla en Loja.

4. De la restauración fernandista a la independencia

A inicios de 1814, Fernando VII fue restaurado en el trono y en mayo de ese año, los serviles firmaron el Manifiesto de los Persas para que el rey derogara la Constitución. Al poco tiempo, se expidió orden para que en “las Américas y Filipinas todo regresara al estado previo a 1808”¹²⁹⁹. El rey veía en el liberalismo la causa de la desintegración del imperio¹³⁰⁰, pero en Quito, la ejecución de las reformas gaditanas promovió una curiosa sintonía entre insurgentes, realistas moderados y autoridades coloniales representadas por Montes. La Constitución de Cádiz, por lo menos en Quito, mitigó los conflictos por la autonomía, adormeció la idea de independencia y preservó el sistema monárquico.

Con el regreso del rey, comenzaron las persecuciones a los liberales americanos y peninsulares en España. Sin embargo, los archivos quiteños no muestran que este cambio provocara molestias inmediatas que se tradujeran en movilizaciones, pero con seguridad, sí generó decepción entre una buena parte de la población. Es que este regreso al pasado no significaba un retorno al absolutismo reformador de Carlos III, sino a un absolutismo reaccionario, que entre ciertos grupos, ya se pensaba superado. En ese sentido, lo que sí reaparece es el “rumor de revolución” que da cuenta de la decepción que existía entre la población¹³⁰¹. El regreso de Fernando VII supuso también un cambio en el balance político de la Audiencia. En Loja, quienes antes dieron mayoría a los constitucionalistas del Cabildo, ahora pedían el regreso de Ruiz de Quevedo¹³⁰². Los argumentos del Cabildo

¹²⁹⁸ Ruiz de Quevedo a Montes, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 202, Ex.184.

¹²⁹⁹ Decreto real por el que todo regresa al orden anterior, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 206, Ex.11317.

¹³⁰⁰ Hamnett, *La política española en una época revolucionaria...*

¹³⁰¹ Por ejemplo, se pide iniciar un proceso contra el Sargento José Infantas, quien vertió expresiones seductivas y contrarias a la justa causa. El informe revela el descontento por el retorno al sistema anterior. ANE, Criminales, Caja 227, Ex.8, 1816. Al parecer, también hubo algunos movimientos que fracasaron antes de empezar como el de Antonio Ante o la expedición de Guillermo Brown, enviado de Buenos Aires a Guayaquil y repelido por las fuerzas militares del puerto. Landázuri “La independencia del Ecuador...”, 118.

¹³⁰² Con una hábil estrategia y en el momento oportuno, Ruiz de Quevedo envió su solicitud para ser reintegrado en su cargo. A su petitorio se adjuntaba una solicitud del vecindario de Loja que incluía firmas de apoyo, y otro documento era de la población de San Sebastián del Valle. Como vemos, los indígenas eran los aliados más fuertes del Corregidor. ANE, Oficios, Caja 118, Ex.6, 1815.

fueron desestimados, Ruiz de Quevedo fue restituido¹³⁰³ y resurgieron las acusaciones y persecución contra quienes formaron el Cabildo Constitucional. Las reflexiones de Pío Valdivieso expresan los sentimientos de los constitucionalistas lojanos:

¿Qué delito ha sido el ser constitucional, cómo muchos altos personajes lo han sido sin ofensa de la Corona, ni que les sirva de San Benito [...] V.E. admira el odio de los informantes trayendo por fas y por nefas a personas que no tienen intervención en sus elecciones solo por infamarlas: la provocación no puede ser mayor ¿Qué haré sino defenderme? Aseguro a V.E. que tenemos, yo y otros, tanto que sufrir de las alteraciones intestinas de la ciudad que a no estar tan sujetos a la ley y las potestades, la fuerza decidiría nuestra acciones en la insociabilidad en que vivimos, V.E. tome los remedios que dicte su sabiduría castigando a los infractores, pues cansa ya defender el honor y estimación por todas partes¹³⁰⁴.

Por la nota de Valdivieso parecería que, en realidad, fueron las persecuciones, las acusaciones y las tensiones políticas entre partidos las que condujeron a posturas políticas sin retorno. La puesta en vigencia de la Constitución de Cádiz en Quito fue como un efímero suspiro, pero dejó importantes consecuencias. Entre ellas, permitió que se armara un nuevo escenario político y con nuevas alianzas que incluyen a antiguos insurgentes y realistas moderados, de tal manera que para 1816, todos ellos expresaban su hastío hacia el absolutismo. Tal vez la pugna entre absolutistas y constitucionalistas fue tan determinante como la misma Constitución, para que una buena parte de la población de la Audiencia se decante por la independencia ante la imposibilidad de que la monarquía española resolviera los problemas estructurales que originaron la primera Junta y los problemas más locales y recientes, como los de Loja en 1816 y que tampoco tenían visos de terminar.

La situación americana era compleja y Fernando VII buscó consejo entre los diputados que estaban en Madrid. El rey se reunió con José Baquijano de Lima, Juan Matheu de Quito y Antonio Pérez, diputado por Nueva España. Los primeros aconsejaron diplomacia y suspender toda acción miliar contra los americanos, pero Pérez era partidario de una solución militar¹³⁰⁵. Para mediados de 1814, el rey optó por una respuesta militar. Se preparó una expedición de 10.000 soldados a cargo del Mariscal de Campo Pablo Morillo, quien desarrolló una agresiva campaña de reconquista. Morillo, Capitán General de Venezuela tenía amplias facultades para intervenir en Nueva Granada. “La expedición de

¹³⁰³ Ruiz de Quevedo a Montes, ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 213, Ex.11568-41.

¹³⁰⁴ Pío Valdivieso a Montes, 10, Mar., 1816. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 213, Ex.11570-64, 1816.

¹³⁰⁵ Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, 83.

Morillo”, dice Costeloe, “confirmó el compromiso de Fernando de enfocar de manera inflexible las revoluciones y había grandes esperanzas en Madrid de [...] recuperar el control de todas las regiones de su imperio”¹³⁰⁶. La llegada de Ramírez a la Audiencia seguramente también respondía a esta nueva fase de la política imperial. En el camino hacia la independencia americana, nadie contribuyó más eficazmente a este propósito que las autoridades coloniales beligerantes, intransigentes y despóticas, ya que ante tales acciones, la población americana respondió radicalizando su posición. La contrarrevolución perdió paulatinamente apoyo local y las tropas venidas de España no estaban exentas de grandes contradicciones internas. “Las tropas de Morillo”, dice Marchena, “constituían un ejército que había defendido la independencia y luego la libertad constitucional frente a la invasión francesa durante siete años. Estaba formada por liberales, masones, burgueses y sectores populares ascendidos gracias a sus meritos de la guerra”¹³⁰⁷. Pero a pesar de la consonancia que pudiera existir entre las tropas de Morillo y la insurgencia americana, el ejército actuó con dureza¹³⁰⁸. Al principio, su campaña fue exitosa, pero la comunidad mercantil peninsular, entusiasmada al inicio con la reconquista de América, luego de dos años de contribuciones y préstamos, estaba renuente a seguir ayudando¹³⁰⁹. Los años de guerra agotaron a España. A esto se añadía la arremetida liberal contra el absolutismo fernandista.

Los años de 1819 y 1820 fueron claves para la política Hispanoamérica. En agosto de 1819, Bolívar obtuvo su victoria en Boyacá y para fines de ese año, en Angostura, se decretó el nacimiento de la Gran Colombia, que incluiría a la Audiencia de Quito. En 1820, inició el trienio liberal que restituyó la Constitución de Cádiz en España y en las colonias bajo su control. Quito juró la Constitución gaditana por segunda vez. Pero, en 1820, “la independencia tenía ya un carácter continental”¹³¹⁰. A inicios de año, se proclamó en Buenos Aires la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica y para septiembre, San Martín se alistó a tomar Lima¹³¹¹. La independencia de la Audiencia de Quito era solo cuestión de tiempo. Guayaquil y Cuenca, antes férreamente realistas, sin el apoyo de Lima,

¹³⁰⁶ *Ibíd.*, 89.

¹³⁰⁷ Juan Marchena, “La expresión de la guerra: El poder colonial. El ejército y la crisis del régimen colonial”, En *Historia de América Andina*, (Quito: UASB, 2003), 110.

¹³⁰⁸ *Ibíd.*, 111.

¹³⁰⁹ Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, 90-91.

¹³¹⁰ Landázuri, “La independencia del Ecuador...”, 119

¹³¹¹ *Ibíd.*, 119.

optaron por la independencia. A partir de octubre de 1820, hubo una reacción en cadena, muchas ciudades organizaron Juntas de Gobierno y se conformó un ejército de diversos orígenes que se aprestó a independizar a Quito que, para entonces, bajo el mando de Aymerich, era aún un baluarte realista. En aquellos días, hubo una intensa comunicación entre los antiguos insurgentes quiteños, los juntistas de otras ciudades y los oficiales de ejército independentista. En ese contexto, ¿qué hacían y pensaban los realistas quiteños?

La documentación muestra que el realismo tuvo un amplio abanico de respuestas a la independencia. Algunas, a primera vista parecen ingenuas o poco conscientes de situación política del momento, pero en realidad demuestran que para algunos realistas fieles, la independencia aún no era una posibilidad. En 1819, Manuela Vicuña esposa de José Guarderas, realista fiel y muerto para aquel entonces, respondía agradecida a la merced que la Corona deseaba hacer a su familia en compensación a la fidelidad de su esposo y pedía para sus hijos el marquesado de San Rafael¹³¹². Parece que los Guarderas recibieron su título y en 1820, Vicuña apoyaba al ejército realista en Pasto¹³¹³. En contraste, Josefa Calisto, también realista fiel, veía en la independencia un hecho consumado y secretamente “sedujo” a la tropa de Latacunga y convenció a su esposo, hijos y sobrinos para cambiar de bando¹³¹⁴. Las familias Ricaurte-Calisto y Arteta-Calisto, muestran esos giros bruscos en el accionar político. En 1809, enfrentaron a la Junta como realistas fieles, luego se adhirieron al constitucionalismo en el gobierno de Montes y finalmente, optaron por la independencia, cuando el realismo como opción política se agotó. ¿Qué determinó ese cambio?

Tal vez las acciones de Víctor Félix de San Miguel den pistas para comprender qué pasó con los realistas quiteños en los últimos años del conflicto. En noviembre de 1820, un mes después de que Guayaquil proclamara su independencia, los guarandeños se mantenían fieles y enviaban un expediente para que Aymerich conociera que San Miguel, hasta entonces su corregidor, los traicionó. Le acusaban de escribir “cartas seductivas” y una proclama pública¹³¹⁵. En una de las cartas de San Miguel decía:

¹³¹²ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 229, Ex.12460, 1819.

¹³¹³Cristóbal Gangotena Jijón, “La familia Guarderas”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. 5, No. 12-14, (Jul.-Dic., 1922).

¹³¹⁴Véase Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador...*, 109-110; y Toro Ruiz, *Del pasado ambateño y micro biografías nacionales...*

¹³¹⁵Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 1820. ANE, Gobierno, Caja 77, Ex.2

...va esta proclama dirigida a U. para que se publique en ese asiento y procure reunir todos los ánimos, y que proclamen su independencia, uniéndose a nuestros compatriotas, como yo lo he practicado corriendo al asiento de Latacunga en donde hice mi proclamación exponiendo mi vida a inminentes riesgos. [...] el Sr. Comandante Cordero, que me asegura que los guarandinos están muy rebeldes es preciso que U. redoble sus esfuerzos para que todos abracen un solo sistema, cesando los partidos y opiniones pues la independencia [...] es asunto concluido...¹³¹⁶.

La nota de San Miguel no evidencia una profunda reflexión política, más bien cierto hastío por los años de la guerra y el deseo de que, con la independencia y “abrazando” una misma causa, cese el enfrentamiento político y militar. Pero, ¿es eso todo? ¿El cambio político de los realistas se explica solo por el hastío de la guerra y la inminencia de la independencia? Veamos otros indicios en su proclama a Guaranda. Lo primero que llama la atención es que decantarse por la independencia no fue un asunto fácil para los realistas fieles: “Con la sinceridad de mi carácter os hice presente la angustia en que me hallaba sumergido por el contraste de sentimientos que despedazaban mi corazón”, decía San Miguel. Por ello, mientras fue Corregidor, insistía en mantener la unidad con Quito, pero una vez fuera del cargo, juró la independencia, no como un acto de temor, sino del “convencimiento y la persuasión”, ¿qué obro en él tal persuasión?

El Rey cuya defensa me costó en otro tiempo tantos sacrificios ha sido precipitado del Trono, para recibir la ley de sus mismos súbditos en España, y ya no hay materia a que pueda contraerse el juramento de fidelidad hemos prestado: Ya los americanos somos hombres libres; ya podemos hacer lo mismo que los europeos nos dicen en su Constitución de que la soberanía reside en los Pueblos, y que a estos toca exclusivamente establecer la forma de su Gobierno¹³¹⁷.

Es imposible no percatarse de lo similar de este argumento con el que esgrimieron los juntas de 1809, pero claro, ya no son los invasores franceses sino el liberalismo español el que desplazó al rey. La Constitución gaditana es el elemento catalizador para que los antiguos realistas fieles opten por la revolución. Pero en el discurso de San Miguel, ésta no aparece como una reforma insuficiente, ni tampoco es la decepción de su primera supresión la causa del cambio. La ausencia del rey y la soberanía popular reinstalada en España, casi incuestionada, parecería que marca la diferencia. El hecho de que el rey fuera removido por el pueblo al reinstalarse el sistema constitucional, permitía que los realistas americanos opten también por su propio destino y en ese contexto podía ser la independencia, ya que la

¹³¹⁶ *Ibíd.*, f.18.

¹³¹⁷ *Ibíd.*, f.19-19v.

figura a la que debían fidelidad y vasallaje ya no existía. Por ello y para precautelar la vida y el futuro, les decía: “Reunidos pues a todos vuestros compatriotas cesen los partidos, unifórmese los sentimientos y no se oiga entre vosotros otra voz que Viva la Religión, Viva la patria, y viva la independencia Americana”¹³¹⁸. Este no fue el caso de todos los realistas. Martín Chiriboga, quien comenzó tibiamente se mantuvo como Corregidor de Riobamba y defendió al rey hasta su derrota definitiva, Bolívar decretó su expulsión de Colombia y confiscación de bienes¹³¹⁹.

En el “decreto del 18 de septiembre de 1821 del Soberano Congreso de Colombia”, determinó la “expulsión de los desafectos al Gobierno” y se verificó su cumplimiento. En 1823, el Corregidor de Otavalo informaba que, luego de “prolijas inquisiciones”¹³²⁰, no encontró en su jurisdicción personas contrarias al nuevo régimen. En Loja, Pío Valdivieso informaba que los curas de Saraguro y Zaruma salieron de la región. De “los demás, así europeos, como criollos no tengo el más leve recelo”¹³²¹, decía el funcionario. Tomás Ruiz de Quevedo no fue expulsado, permaneció en Loja¹³²². Y es que muchos españoles y criollos realistas buscaron diversas formas para permanecer en la Audiencia. Sus relaciones familiares y vínculos económicos fueron más fuertes que la política y la derrota de su “justa causa”. A diferencia de lo que ocurrió en Perú¹³²³, una buena parte de los antiguos realistas permanecieron en el Distrito del Sur. Algunos se quedaron a la sombra y otros, desplegaron estrategias para reinsertarse en la vida política de la nueva república.

¹³¹⁸ *Ibíd.*, f.19-19v.

¹³¹⁹ “Orden del libertador Bolívar para expatriar a Don Martín Chiriboga y León”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. IV, No. 10-11, (En-Jun., 1922): 289.

¹³²⁰ Informe de Joaquín Tinajero, 1, En., 1823. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 243, Ex.4.

¹³²¹ Informe de Pío Valdivieso, 29, En., 1823. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja 243, Ex.105.

¹³²² Alfonso Anda Aguirre, *Corregidores y servidores públicos de Loja*. (Quito: Banco Central del Ecuador, 1978), 139-140.

¹³²³ Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 309-310.

Conclusión

El 28 de septiembre de 1815 el Cabildo de Pasto respondía al pedido que Toribio Montes hacía para que enviaran los documentos originales relativos a la revolución acaecida en esas provincias. El Cabildo manifestaba la imposibilidad de enviar los originales. Argumentaban sobre algunos asuntos prácticos que impedían el envío, pero sobre todo decían que perder esa información “sería defraudar al vecindario de unos monumentos interesantes y qué tal vez podrían acarrear algunas sensibles consecuencias, aunque no fuera más que la de entibiar estos individuos considerándose privados del consuelo y galardón de transmitir a la posteridad la gloria de sus hechos”¹³²⁴. En buena medida la conservación de los documentos se vinculaba al deseo de mantener viva la memoria de la contrarrevolución en Pasto, que a su vez se relacionaba con el reconocimiento que consideraban merecían los pastusos por lo hecho en favor del rey, en un momento en el que aún el conflicto estaba lejos de terminar. Esta investigación ha buscado rescatar la memoria de la contrarrevolución en la Audiencia de Quito, perdida y distorsionada por la historiografía decimonónica y nacionalista, pero no como una forma de “transmitir a la posteridad la gloria de sus hechos”, sino como ejercicio histórico que ponga en debate las acciones y el pensamiento de quienes conformaron el realismo y la contrarrevolución, de tal manera que tengamos una visión más amplia y completa de cómo se produjo la Revolución de Quito y la posterior Independencia de la Audiencia. Para visibilizar a estos actores olvidados se plantearon dos preguntas centrales: ¿quiénes eran los contrarrevolucionarios? y ¿qué pensamiento o modelo político defendían? Al indagar, rebuscar y leer en la amplia información que hay sobre el periodo he llegado a algunas conclusiones y también han quedado abiertas varias preguntas. En estas páginas finales remarcaré algunas de esas certezas y dejaré formuladas interrogantes que futuras investigaciones podrían abordar.

Metodológicamente, esta investigación partió de la premisa de que era necesario ver el periodo comprendido entre 1808 a 1822 de manera segmentada y no como un todo homogéneo. Se evitó toda interpretación lineal en la que se asumiera que el resultado final de conflicto, la creación de una República independiente, fuera el motivo que lo desató. El

¹³²⁴ Tomás Santa Cruz a Montes, 28, Sep., 1815. ANE, Fondo Presidencia de Quito, Caja, 211, Ex.11564-202.

plantear la investigación en estos términos permitió observar los cambios en la conformación de los bandos políticos enfrentados y cómo los objetivos revolucionarios y contrarrevolucionarios se modificaron al evolucionar el proceso y el enfrentamiento. También permitió corroborar que los insurgentes no eran tan revolucionarios como los realistas fieles los pintaban. Las voces “insurgente”, “sedicioso” o “jacobino”, tan usadas en la documentación realista para designar a los juntistas y sus seguidores, denotan más el deseo de construir una identidad revolucionaria y contraria a la monarquía, que justifique una fuerte intervención militar de la autoridad colonial, que el verdadero ideario político de quienes eran designados con esos términos. Habrá que reconocer que fue el fidelismo a la monarquía, como un valor compartido entre juntistas y realista, lo que determinó el accionar político de los dos bandos en pugna.

En ese sentido lo que marca el conflicto inicial no es el deseo de independencia, el rechazo a la monarquía o la presencia de una cultura política revolucionaria entre los juntistas. En realidad la diferencia está dada por la manera en la que cada grupo concibe a la monarquía española y la respuesta que proponen a la crisis de 1808. Así lo que estaba en juego son las posibilidades de reforma o continuidad de un modelo monárquico en un momento de crisis. Todo ello, como vimos, sazonado con grandes dosis de intereses personales y pugnas políticas locales largamente construidas. De ahí que, tanto el realismo como el juntismo defendían la “patria”, un término amplio y a momentos aún ambiguo en el temprano siglo XIX y que incluía tanto el lugar de nacimiento como a España. Pero, a diferencia del juntismo, para la contrarrevolución la defensa de la patria no implicaba solo defender al rey y a la monarquía española, sino también a las autoridades constituidas por el rey. De ahí que en torno a esas autoridades se conformara un bando político heterogéneo al que ellos mismos denominaron contrarrevolución y realismo.

Efectivamente, la contrarrevolución se conformó a partir de una diversidad de grupos sociales y étnicos. De ella, como se vio, participaron criollos, peninsulares, plebe, indios, esclavos y libertos. Esta heterogeneidad da cuenta del tipo de enfrentamiento que se inició con la Junta de 1809: una guerra civil. Sin embargo, el reconocimiento de esta realidad histórica supuso, para quien investiga, una gran dificultad. No fue sencillo identificar las motivaciones que cada segmento social tuvo para unirse a la contrarrevolución. A primera

vista parecería que lo único que tenían en común los contrarrevolucionarios quiteños era que todos eran parte de la contrarrevolución. Pero al mirar en detalle a cada segmento social y desmenuzar la información se advierte que cada grupo tenía motivaciones particulares para ser parte de la “justa causa” y esas motivaciones, esos hilos invisibles, estaban relacionadas al espacio social y económico que ocupaban dentro de la sociedad colonial y las esperanzas que tenían de mejorar su vida o consolidar su posición. No hay un criterio propiamente estructural que explique la conformación de la contrarrevolución, pero si se evidencia que cada segmento social tenía expectativas sociales, económicas y políticas que solo en el mantenimiento de un gobierno monárquico de Antiguo Régimen se podían hacer realidad. De ahí que los caciques realistas, vieran en la Constitución de Cádiz un problema y pusieran en duda su fidelidad a la monarquía o que los realistas fieles se quedaran si piso frente a las reformas liberales. Para los moderados, realistas y juntistas, el fluir desde el absolutismo, que ya cuestionaban, pasando por el constitucionalismo, hasta llegar a la independencia fue menos traumático. Pero sea como fuere es evidente que el plegar al realismo no fue solo el deseo de aferrarse al pasado y la tradición, hay una serie de condicionantes que hacen de la contrarrevolución un camino práctico y viable, cuando deja de serlo, incluso los criollos realistas fieles más fervientes, dejan de serlo.

La élite colonial, criolla y peninsular, se unió a la contrarrevolución con la esperanza de ascenso social, alcanzar un título de castilla, consolidar una carrera administrativa o para proteger sus intereses económicos de otros grupos familiares que disputaban sus espacios de poder e influencia económica. En este segmento social una de las situaciones que más llama la atención es su capacidad de moverse entre los bandos. Sin importar en donde se haya posicionado inicialmente, la élite quiteña fluía sin mayor dificultad desde el juntismo y el realismo hacia constitucionalismo y luego desde el constitucionalismo hacia la independencia. Así, en 1809, todos buscaban “la mejor manera de servir al rey”, aunque tomando caminos distintos y enfrentados. Hasta 1810 el juntismo quiteño, por más que la contrarrevolución les acuse de lo contrario, defendía al rey y a la monarquía española. Por eso, más adelante y ante la derrota, no les fue problemático defender el sistema constitucionalista gaditano. Al contrario, 1812-13 fue para la contrarrevolución el verdadero desafío y de él salió debilitada y dividida.

1820 fue un nuevo momento de inflexión para la contrarrevolución, sobre todo para los realistas criollos y los peninsulares que, tal vez, por haber vivido muchos años en América se sentían apegados a la Audiencia. Para ese momento el conflicto ya había cambiado de rostro, así como la noción de “patria”, que ahora claramente designaba solo el lugar de nacimiento y lo que inició como una guerra civil se transformó en una guerra por la independencia. Así, los realistas, sin un rey que gobernara en España por el retorno liberal y con el agotamiento de años de lucha, debían optar por permanecer en la patria que había defendido y cambiar de bando o enfrentarse a una derrota que ya se venía venir y que seguramente implicaría salir de la Audiencia. En muchos casos, los antiguos realistas fieles prefirieron cambiar de bando político para asegurar su permanecer en el territorio audiencial¹³²⁵. Al evidenciar públicamente su apoyo a la independencia, como lo hizo Josefa Calisto y su familia, defendían sus intereses, patrimonio y familia. Pero, evidentemente, una cosa era quedarse en el recién creado Distrito del Sur y otra muy distinta mantener la condición de social, los vínculos económicos y la influencia política y pública. Para ello echaron mano de antiguos y funcionales mecanismos para afianzar su posición. Los matrimonios ventajosos y las alianzas familiares estratégicas estuvieron a la orden del día luego de proclamada la independencia.

María Calisto Arteta, la hija que Nicolás Calisto dejara huérfana al ser ejecutado por los insurgentes, contrajo matrimonio con José María González, un reconocido “prócer” chileno y representante de ese gobierno en Quito¹³²⁶. Así mismo Pedro José Arteta Calisto se casó en segundas nupcias con Josefa Jijón y Vivanco, su pariente cercana y hermana de quien en ese momento era la primera dama del país: Mercedes Jijón y Vivanco esposa de Juan José Flores. No es de extrañar que Pedro Arteta luego “de graduarse de abogado en los tribunales de Colombia en 1823”¹³²⁷ fuera diputado constituyente en la Asamblea de Riobamba de 1830, representante en varias legislaturas posteriores y obtuviera importantes cargos en la administración del gobierno republicano. El caso de la familia Arteta es un

¹³²⁵ Muchas familias criollas realistas permanecieron en la Quito, los funcionarios coloniales peninsulares como Melchor Aymerich o Xavier Manzanos se acogieron a las capitulaciones que se firmaron luego de la Batalla de Pichincha y prefirieron salir del territorio. Véase *Capitulaciones de la Batalla de Pichincha*, Revista *El Ejército Nacional*, Año 1. No. 4, (1922): 256-258.

¹³²⁶ Salazar y Sevilla, *Las mujeres de la Revolución de Quito...*, 138.

¹³²⁷ Gangotena Jijón, “Contribución para la historia de la Sociedad colonial del Antiguo Reino de Quito. Los Arteta”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. VIII, No. 21-22-23, (En.-Jun., 1914): 236-249.

buen ejemplo de una reinserción social exitosa, en donde antiguos realistas permanecieron sin mayores dificultades como parte integrante de la sociedad y política en la República. El caso de la familia Fernández Salvador también ilustra la situación. José Fernández Salvador tuvo ese curioso tránsito de realista moderado a constitucionalista y luego, durante los primeros años de República, fue un abogado respetado y reconocido entre sus pares. Para ello, sin duda, fue clave su preparación académica y su larga experiencia profesional y política como miembro del Cabildo de Quito y funcionario audiencial, pero con seguridad también sus relaciones familiares ventajosas apuntalaron su posición social y actividad pública. Su hija Josefa se casó con José María Sáenz¹³²⁸ y si bien el padre del General Sáenz, el odiado realista don Simón escapó de Quito para salvar su vida, no hay duda de que sus hijos Manuela y José María, para 1820, eran decididamente independentistas.

Si bien, voces e ideas políticas cambiaron profundamente en el tránsito de la Colonia a la República y paulatinamente emerge y se consolidan nuevas formas de legitimar el accionar político, ciertas formas de hacer las cosas no cambiaron tanto. La élite aún le daba gran importancia a los enlaces matrimoniales y a las relaciones familiares para consolidar la posición política o ampliar su influencia. Es en este tipo de estrategias políticas en donde hay que buscar la “prominencia y durabilidad”, esas dos características que Knight considera fundamentales para el uso del concepto de cultura política¹³²⁹. Así la cultura política post independentista incorpora lo nuevo y viejo, evidenciado así lo que serán las primeras décadas de vida Republicana en el Ecuador: una tensión entre la modernidad y las antiguas formas de hacer la cosa que aún tenían vigencia y sentido en el tejido social.

Por su lado la élite indígena también se unió a la contrarrevolución buscando afianzar su posición como parte de la monarquía. El caso de Sepúlveda y Oro ejemplifica el asunto y no debería verse de forma aislada. En otras regiones del imperio también aparecen actitudes similares entre los miembros de la elite indígena. Mateo Pumacahua, al igual que Sepúlveda y Oro, también colaboró con las autoridades coloniales para sofocar rebeliones indígenas en Perú y más adelante apoyó la contrarrevolución. Pero en 1814 esa férrea lealtad se vio trastocada. Al parecer las reformas gaditanas fueron el motivo del cambio. En ese sentido

¹³²⁸ Ángel Chiriboga, “Los Sáenz en Ecuador. Biografía del General José María Sáenz”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXII, No. 60, (En.-Jul., 1942): 200.

¹³²⁹ Knight, “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?” ..., 80.

su desacuerdo no estaría con la monarquía en sí misma, sino con el constitucionalismo¹³³⁰. La muerte de Sepla al inicio de la Revolución de Quito impide hacer mayores paralelos con Pumacahua, pero lo que sí sabemos es que otros caciques de la Audiencia, luego de apoyar al ejército realista, se sintieron afectados con las reformas gaditanas.

Sabemos que la reacción indígena a la Junta de 1809 y a la Constitución de 1812 no fue homogénea y una cosa fue la reacción de ciertos miembros de la elite indígena y otra la de la población tributaria. Esto evidencia que hay más elementos en juego a la hora de explicar la reacción indígena, su posición y objetivos. Algunos de ellos ya se han señalado en este trabajo. La población indígena y los sectores populares en general, se vincularon al conflicto en base a relaciones clientelares, las que en gran medida marcaron el rumbo y el bando político que los sectores populares abrazaron. Un elemento clave para que la población indígena fuera parte de la contrarrevolución fueron las negociaciones relativas al tributo. Para 1812 las reformas gaditanas implicaron que, como dije, la élite indígena se viera afectada y se opusieran a ellas, mientras otros segmentos dentro de la población indígena no vieron dificultad en participar y defender los cabildos constitucionales. Se abre así un espacio aún desconocido. ¿De qué manera el ser parte de la elite indígena o de los indios del común marca la diferencia a la hora de reaccionar ante las reformas gaditanas?; ¿cómo veía la población indígena el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo gaditano? Las acciones revolucionarias y contrarrevolucionarias de la población indígena y de los sectores populares en general son aún, para la historiografía ecuatoriana, un espacio amplio de investigación y que bien merecerían investigaciones puntuales.

Ahora bien, uno de los grandes efectos al dejar por fuera del relato historiográfico al realismo y la contrarrevolución ha sido terminar con una visión del proceso independentista incompleta y por lo tanto distorsionada. Seguramente con ningún otro grupo se hace tan evidente esta afirmación como con el clero y su participación en la Revolución. Sin duda, una parte del clero quiteño participó intensamente de la insurgencia y con determinación. Pero así mismo, otro segmento del estado eclesiástico apoyó a la contrarrevolución. Al reconocer esa intensa participación del clero realista se puede cuestionar la idea de la Revolución de Quito como una revolución católica o conservadora, ya que el pensamiento

¹³³⁰Demélas, *La invención de la política...*, 230.

religioso alimentó tanto a la revolución como a la contrarrevolución. En Quito se desató una guerra santa de características particulares, en la que desde los púlpitos se exhortaba al pueblo a defender la “verdadera religión”, una noción que a su vez da cuenta de un debate amplio que rebasa las fronteras de la Audiencia en el que se discutía la posición que la Iglesia Católica tendría en relación con el Estado, dos instituciones que en ese mismo momento emergían como entes independientes¹³³¹. Contrarrevolucionarios y revolucionarios fueron profundamente religiosos y tenían en el centro del debate la defensa de la fe. No volveré sobre las diferencias entre uno y otro bando que quedaron explicadas en el capítulo correspondiente, lo que diré es que el clero contrarrevolucionario, al igual que el clero servil en España, fue quien desplegó el discurso más fervientemente absolutista fincado en el derecho divino de Fernando a reinar¹³³². No hay duda, que el regalismo fue, en buena medida, el corazón de esa “verdadera fe” que defendía el clero realista en Quito.

Sin embargo, haría que profundizar el análisis de contenido jansenista que se intuye en el discurso del clero insurgente quiteño. También habría que preguntarse sobre cómo se adaptaron estos clérigos realistas y absolutistas a un sistema político en donde no había rey. Dicho de otro modo: ¿cuál fue la trayectoria del clero realista que sobrevivió a la Revolución e Independencia?, ¿cómo y con quién se alinearon políticamente?, ¿cuál fue su relación con el gobierno de Flores y Rocafuerte, a todas luces más liberal?, ¿los antiguos realistas fieles se convirtieron en los conservadores durante la República? Estas preguntas rebasan el proyecto planteado en esta tesis doctoral, pero abren un campo de investigación que permitiría comprender con nuevos matices la relación entre la Iglesia y los primeros gobiernos republicanos y preguntarnos sobre las continuidades y rupturas de aquellos años.

Queda claro que el modelo político y de imperio que defendían los “realistas fieles” quiteños era un modelo absolutista y centralista, fundamentado en el derecho divino de los reyes y el regalismo. Pero entre esta postura política que representaría uno de los polos del tablero político y la República independiente, que representaría el otro extremo del tablero político, se pueden hallar una serie de tendencias políticas intermedias. Una de ellas sería, la propuesta de la primera Junta quiteña que sin negar a la monarquía, apeló a una

¹³³¹ Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’?...”

¹³³² Antonio Moliner Prada, “El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista”. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. No. 3, (2003): 51-74.

soberanía fragmentada evidenciado la incomodidad que muchos criollos y peninsulares tenían, desde tiempo atrás, con la monarquía borbónica y como esas voces de crítica, que desde la historiografía decimonónica interpretan como independentistas, más bien buscaban una reforma sustancial dentro de la misma monarquía. Por otro lado están los realistas moderados, a los que ha sido más difícil de rastrear, pero que, casi con seguridad, apelaban a una monarquía centralizada, pero en donde la soberanía popular era una posibilidad. Por eso no les fue difícil alinearse con las reformas gaditanas y defenderlas. La Constitución de Cádiz aparece como una especie de síntesis que permite el encuentro de quienes tenían posturas moderadas y pone en pausa los deseos autonomistas e independentistas.

Habría que enfatizar que para 1813 todos, realistas o insurgentes, construyen una imagen de fidelidad en torno a sí. Lo hacen para defender sus cargos, sus vidas, sus posesiones y su familia y como se dijo, porque el fidelismo era aún un valor dentro del cultura política colonial. Pero aún así la documentación producida a raíz de la entrada de Montes en la Audiencia evidencia un profundo quiebre en el discurso insurgente y realista. Los juntistas que a fines de 1812 ya hablaban de formar “el Estado de Quito” ahora, nuevamente, se presentan profundamente fidelistas. Para algunos autores esta actitud tiene la forma de servilismo, traición y arrepentimiento. Esos calificativos serían válidos si partimos del supuesto de que las ideas de independencia en los insurgentes quiteños son una progresión lineal y continúa y están presentes mucho antes de los eventos de 1809. Pero, como hemos visto a lo largo de este trabajo, no es así. Las ideas independentistas y republicanas emergen dentro de un proceso y son parte de una evolución muy compleja. Los actores que van forjando esas ideas están inmersos en un maremágnum situaciones. Por eso, tal vez, el juicio sobre ellos no debería ser tan duro. Por otro lado, el análisis de los postulados realistas permite señalar que la contrarrevolución defendía un proyecto que ante sus ojos era viable y posible: la unidad de imperio con un gobierno centralizado en España y el mantenimiento del sistema monárquico. En 1809 nada estaba dicho, todo estaba por hacerse y debatirse. Por ello el conflicto político que inició en 1809 tenía varios finales posibles¹³³³.

¹³³³ Véase Carlos Espinosa Fernández de Córdova, “Entre la ciudad y el continente”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 19 (2003): 3-9; David Bushnell, “Las fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas”, En *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. (Quito: UASB, 2003); Germán Carrera Damas, “República monárquica o monarquía republicana”. En *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. (Quito: UASB, 2003) y Luis Miguel

Entre esos posibles finales estarían: la continuidad del sistema colonial borbónico por varios años más; la implementación de una monarquía reformada o constitucional en todo el imperio; el establecimiento de una monarquía americana; la formación de una república independiente que abarcara buena parte de los antiguos territorios coloniales o lo que finalmente sucedió, la fragmentación del territorio colonial en varias Repúblicas independientes. Sólo la lucha en sí misma condujo a una independencia en los términos en los que se produjo. Pero, ¿qué determinó la derrota de la contrarrevolución quiteña?

Es imposible hallar un solo elemento determinante, entraron en juego varios factores. El pensamiento ilustrado español y la noción de reversión de la soberanía; la crisis de 1808; la Constitución de 1812; así como la posición intransigente de las autoridades audienciales; el retorno al absolutismo fernandista; la persecución a quienes defendieron el constitucionalismo; una distancia cada vez más marcada entre americanos y españoles; la incapacidad de la monarquía española, ya sea en su variante absolutista o constitucional, para solucionar conflictos políticos y sociales largamente construidos; la radicalización del conflicto fuera de la Audiencia, etc. A esta lista habría que añadir un larguísimo etcétera, fueron muchos los factores que en distinta medida, forma y duración abonaron el terreno para que los jinetes transformados en constitucionalistas e incluso varios realistas fieles optaran en 1822 por la independencia. Queda solo una última pregunta por hacer: desde que salieron a luz los primeros relatos y memorias de la Revolución de Quito e Independencia en las primeras décadas del siglo XIX, hasta hoy se han producido importantes y marcados cambios en la manera de ver estos eventos. La reflexión histórica cada vez más incluyente apuesta por nuevas explicaciones y es más crítica. Pero, dentro de poco conmemoraremos el bicentenario de la Junta de Guayaquil de 1820 y del 24 de mayo de 1822. Este será el momento oportuno para ver cómo y hasta dónde la memoria de la Independencia se alimentó de estas nuevas reflexiones históricas. ¿Logrará la producción académica de las últimas décadas insuflar nuevas perspectivas, de tal manera las celebraciones estén más acordes a estas nuevas reflexiones historiográficas o aún persistiremos en el relato nacionalista y excluyente? En algunas ciudades del Ecuador los preparativos para estas conmemoraciones ya están en marcha, dentro de poco tendremos la respuesta.

Glave, "Pensando en el futuro: cambiar los relatos". Revista Argumentos Año 9 No. 3: 38-41.
<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/pensando-en-futuro-cambiar-los-relatos;>

Tablas y Anexos

Tabla 1 Lista de funcionarios audienciales entre 1809-1810¹³³⁴

Nombre	Cargo	Criollo (C)/ Peninsular (P)
Manuel Urriez, conde de Ruiz de Castilla	Presidente	P
José Fuentes González Bustillos	Regente	P
José Marchante de Contreras	Oidor	P
Felipe Fuertes Amar	Oidor	P
José Ignacio Tenorio	Oidor	C
Francisco Javier Manzanos	Asesor General	P
Antonio Solano de la Sala	Alguacil mayor	C
Juan López Tormaleo	Teniente Asesor Letrado	----
Pedro Pérez Muñoz	Secretario del Presidente	P
Tomás Aréchaga	Fiscal interino	C

Fuentes: Núñez del Arco, “Informe...” y AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00003, Ex 14, f. 127-153.

¹³³⁴ A no ser por Tormaleo, de quien no hay mayor información para esta época, todos los demás fueron, de una u otra manera, parte de la contrarrevolución.

Tabla 2. Gobernadores y Corregidores de la Audiencia de Quito en funciones antes de Agosto 1809. Constan los que se unieron a la Junta y los que fueron contrarrevolucionarios

Funcionario	Cargo en 1809	Contrarevolucionario (Cont.) o Juntista (J)	Criollo (C)/ Peninsular (P)	Trayectoria
Melchor Aymerich	Gobernador de Cuenca	Cont.	P	Permaneció en Quito hasta la independencia como Presidente de la Audiencia
Miguel Tacón	Gobernador de Popayán	Cont.	P	Derrotado por la insurgencia, en 1812 dejó la gobernación y fue a Perú donde continuó su carrera militar.
Bartolomé Cucalón	Gobernador de Guayaquil	Cont.	P	Relevado de sus funciones en 1810 por Abascal. Su mala relación con el virrey impidió su nombramiento como gobernador de Cuzco.
Gaspar Santiesteban	Corregidor de Otavalo	Cont.	C	Salió de Ibarra hacia Guayaquil por temor a los insurgentes de 1809. En 1812 pidió ser restituido en su cargo, pero Montes no lo aceptó.
José Pose Pardo	Corregidor de Ibarra	Cont.	P	Renunció a su cargo a causa de la primera Junta y no fue repuesto en el mismo, durante el retorno realista de 1812. No hay más información sobre él.
Gaspar Morales	Corregidor de Guaranda	Cont.	P	A pesar de sus múltiples pedidos de ser trasladado, Montes lo mantuvo en el cargo. Seguramente fue corregidor de Guaranda hasta 1817 cuando San Miguel tomó el cargo.
Tomás Ruiz de Quevedo	Corregidor de Loja	Cont.	P	Fue removido de cargo en 1814 y luego repuesto en 1815. Permaneció en Loja hasta su muerte, años más tarde de producida la independencia.
Xavier Montufar	Corregidor de Riobamba	J.	C	Al finalizar la primera Junta fue reemplazado en su cargo de Corregidor por José Fernández Salvador. Murió en Panamá (1816) tratando de viajar a España para reunirse con su padre el marqués de Selva Alegre.
Ignacio Arteta	Corregidor de Ambato	Cont.	C	Colaboró con el gobierno de Montes. En 1820 se pasó al bando independentista.
Miguel Bello	Corregidor de Latacunga	J.	C	Colaboró con el gobierno de Montes. No hay mayor información sobre él
Tomás Santa Cruz	Teniente de Pasto	Cont.	C	Lideró el realismo pastuso hasta la llegada de la independencia.
José Ignacio Checa y Barba	Corregidor Jaen de Bracamoros	-----	C	Mantuvo su cargo durante el gobierno de Montes. Su hermano Feliciano Checa fue catalogado como “insurgente seductor”. No contamos con datos sobre su reacción a la Junta de 1809.
Antonio Merizalde	Gobernador de la ciudad de Macas	J	C	Fue parte de la primera Junta. No contamos con más datos.
José Laiseca	Teniente Corregidor de Alausí	J	C	No contamos con más datos

Fuente: Núñez del Arco, “Informe...”

Tabla 3. Profesores y funcionarios de la Universidad San Tomas de Quito en 1810.

Nombre	Cátedra o cargo en la Universidad	Realista/ Insurgente	Criollo/ Peninsular
Joaquín Sotomayor y Unda	Rector	Insurgente	Criollo
Calixto Miranda	Canciller	Insurgente	Criollo
Antonio Tejada	Conciliario	Insurgente	Payanes
Bernardo Ignacio León	Catedrático de Derecho Canónico	Insurgente	Criollo
Pedro Quiñones Cienfuegos	Catedrático de Prima Leyes	Insurgente	Barbacoño
Miguel Antonio Rodríguez	Catedrático	Insurgente	Criollo
Juan Pablo Arenas	Catedrático	Insurgente	Criollo
Luis Quijano	Cátedra de Leyes en la Universidad pública	Insurgente	Payanes
Antonio Ortiz	Catedrático	-----	-----
Pantaleón Trujillo	Catedrático	-----	-----
Juan Ruiz de Santo Domingo	Catedrático	-----	-----
José Félix Valdivieso	Catedrático	Insurgente	Criollo
Pedro José Pérez	Cátedra de Filosofía	Realista fiel	Criollo
José Falconi	Cátedra de Teología	Realista	Criollo
Agustín Salazar	Catedrático	Insurgente	Criollo
Ramón Enríquez de Guzmán	Catedrático	Insurgente	Criollo
José Enríquez	Catedrático	Insurgente	Criollo

Fuentes: Núñez del Arco, "Informe..."; Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, *Quien es quien en 1810: guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe* y Freile, *Serviles y arrepentidos en la independencia...*

Tabla 4. Regidores electos para el Cabildo Constitucional de Quito en 1813.

Regidor	Antiguo Juntista o Contrarrevolucionario
Marqués de Solanda	Juntista
Manuel Larrea	Juntista
Pedro Quiñonez	Juntista
Marino Bustamante	En el informe de Núñez del Arco aparece como indiferente
Melchor Benavides	Juntista
Joaquín Tinajero	Juntista
Juan Donoso	Juntista
Bernardo Román	Juntista
José Guarderas	Contrarrevolucionario y realista fiel
Antonio Aguirre	Aymerich no da información. Tampoco consta en el Informe de Nuez de Arco
Antonio Salvador	Juntista
Joaquín Lazo	Juntista
José Peña	En el listado de Aymerich se lo señala como “sobrino de Dn. Nicolás [de la Peña] que fue ajusticiado en Tumaco”. No hay más información sobre él.
Mariano Bermúdez	Juntista
Mariano Merizalde	Juntista
Gabriel Álvarez	Aymerich no da información y tampoco consta en el Informe de Nuez de Arco
Joaquín Zaldumbide	Juntista
José Barba	Juntista
Bernardo León	Juntista
José María Tejada	Juntista

Fuentes: Informe de Melchor Aymerich y Quintian Ponte. Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto...*, 497 y Núñez del Arco, “Informe....”

Tabla 5. Listado de los delegados para presidir las elecciones de 1813 en las parroquias de Quito y en los poblados cercanos.

Nombre	Insurgente; realista o realista fiel	Delegado para las elecciones en la parroquia o poblado de:
Pedro Cevallos	Realista fiel	Santa Bárbara
Manuel Larrea	Juntista	San Blas
Zoilo León	Realista fiel	San Marcos
Francisco Xavier Salazar	Insurgente	San Sebastián
Marqués de Miraflores	Insurgente	San Roque
Mariano Merizalde	Insurgente	Santa Prisca
Mariano Guillermo Valdivieso	Insurgente	Pomasquí
José Sánchez (de Orellana?)	De ser el hijo del Marqués de Villa Orellana fue insurgente	San Antonio de Lulubamba
Ignacio Miranda	Insurgente	Puambo
Andrés Salvador	Núñez del Arco señala que contribuyo tanto con la insurgencia como con la contrarrevolución	Chillogallo
Tomás Villacís	Núñez del Arco lo designa como insurgente y Aymerich como “famoso caudillo”	Magdalena
Ramón Núñez (del Arco)?	De referirse al Procurador Síndico fue un realista fiel	Chimbacalle
Gabriel Álvarez	-----	Tumbaco
Francisco Jijón	Insurgente	Cumbayá
Mariano Bermúdez	Insurgentes	Guápulo
Juan José Mena	Indiferente en la primera Junta y más adelante insurgente. Aymerich lo califica de insurgente durante todo la revolución	Quinche
Xavier Villacís	-----	Guayllabamba
Joaquín Gutiérrez	Realista	Calacalí
Mariano Bustamante	Núñez del Arco lo califica como indiferente. Aymerich no incluye ningún calificativo sobre él	Yaruquí
José Barba (y Sánchez)	Insurgente	Machachi
Mauricio Quiñones	Insurgente	Aloag
Tomás Velasco	Insurgente	Aloasí
Juan Donoso	Insurgente	Zambiza
Xavier Montúfar	Insurgentes	Cocotog
José Guarderas	Realista fiel	Sangolquí
Francisco Aguirre	-----	Pintag
Bernardo León	Insurgente	Cotocollao
Manuel Gómez	-----	Perucho
Melchor Benavides	Insurgente	Amaguaña
José María Arteta	Realista fiel	Uyumbicho

Fuente: ANE, Gobierno, Caja 68, Ex 18, 1813.

Tabla 6. Electores parroquiales de la ciudad de Quito y pueblos aledaños 1813¹³³⁵.

Parroquia o poblado	Nombre del Elector	Delegados para presidir las elecciones de 1813 en las parroquias de Quito y alrededores	Aparece como juntista o insurgente en el informe de Aymerich y Ponte	Reconocido como realistas o favorable a la “justa causa”
Catedral	Francisco Rodríguez Soto	----	X	
San Blas	Antonio Tejada	-----	X	
San Sebastián	Javier Salazar	Delegado a San Sebastián	X	
San Roque	Mariano Merizalde	Delegado a Santa Prisca	X	
San Marcos	Joaquín Zaldumbide	-----	X	
Santa Bárbara	Manuel Larrea	Delegado a San Blas	X	
Santa Prisca	Guillermo Valdivieso	Delegado a Pomasquí	X	
Guápulo	José Terán	-----	X	
Cumbayá	Joaquín Borja	-----	X	
Tumbaco	Juan [José] Mena	De tratarse de la misma persona, lo que es probable, fue delegado al Quinche	X	
Puembo	Mariano Bustamante	Delegado a Yaruquí	----	----
Yaruquí	Fernando Cox	----		X
Quinche	Manuel Garzón	----		X
Guayllabamba	Ramón Donoso	----	X	
Perucho	Manuel Polanco	----	X	
Calacalí	José Álvarez	----	X	
Cotocollao	Tomás Villacís	Delegado a la Magdalena	X	
Sámbiza	Manuel José Flores	-----	X	
Chimbacalle	José Rengifo	-----		X
Conocoto	Bernardo León	Delegado a Cotocollao	X	
Sangolquí	Xavier Montúfar	Delegado para Cocotog	X	
Alangasí	Mariano Batallas	-----		X
Píntag	Francisco Aguirre	Delegado a Pintag		X
Amaguaña	José María Arteta	Delegado a Uyumbicho		X
Uyumbicho	Joaquín Gutiérrez	-----		X
Machachi	Antonio Carcelén	-----	X	
Aloasí	Andrés Villamagan	-----		X
Aloag	Antonio Lazo	-----	X	
Chillogallo	Antonio Salvador	-----	X	
Magdalena	Joaquín Anda	-----	X	
Pomasquí	Joaquín Barrera	----	X	

Fuentes: Informe de Melchor Aymerich y Quintian Ponte. Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto...*, 497 y ANE, Gobierno, Caja 68, Ex 18, 1813.

¹³³⁵ Al contrastar la lista de Aymerich y Ponte con el Expediente sobre las elecciones de Ayuntamientos constitucionales y los planes para la designación de electores parroquiales de 1813, encontramos varias inconsistencias. En el informe de Aymerich aparecen 31 electores, cuando para el “Partido de Quito y su comarca” se designarían 37 electores. Aymerich no toma en cuenta a Calacalí y San Antonio y asigna a cada parroquia un elector cuando había parroquias que elegían dos, tres y hasta 10 electores. Otras parroquias que no alcanzan el número de pobladores necesarios para nombrar por lo menos un elector y se funcionan. Ese es el caso de Chimbacalle y Santa Prisca, que en Aymerich aparecen separadas. Las razones para estas diferencias pueden ser muchas. Comenzando con que tal vez los planes para las elecciones no se plasmaron en la realidad como se esperaba. También pudo influir la lejanía de Aymerich con al capital, etc. Pero, seguramente, el informe de Aymerich y Ponte, así como el Núñez del Arco, buscaba denunciar la presencia insurgente en el gobierno de Montes. Por lo que si bien la información hay que tomarla con las reservas, no hay duda del vínculo entre Montes y los antiguos insurgentes, convertidos en constitucionalistas.

Lista de Referencias

Archivos y Fondos consultados

Archivo Nacional de Historia Ecuador (ANE)

- Fondo Presidencia de Quito (Fondo Especial)
- Fondo Corte Suprema
 - Serie Gobierno
 - Serie Criminales
 - Serie Oficios
 - Serie Indígenas
 - Serie Carecerías y Pulperías
 - Serie Haciendas
 - Serie Cacicazgos
 - Serie Milicias
 - Serie Religiosos
- Fondo Notarial

Archivo Histórico de Distrito Metropolitano de Quito (AHDMQ)

- Fondo Histórico
 - Serie Facticia
 - Juicio a los Próceres del 10 de Agosto de 1809.

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura (AHMC)

- Fondo Jacinto Jijón y Caamaño

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay

- Fondo Gobierno y Administración

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Cuenca (AHAC)

- Serie Juicios
- Serie Capitulares

Archivo Central del Cauca en Popayán (ACC)

- Serie Cabildo y Consejo de Popayán
- Serie Militar
- Serie Colonia
- Serie Civil (Minas, Tributos, Correo)

Fondo Restrepo (Microfilm en la Biblioteca de la Academia Nacional de Historia)

- Fondo I
 - Vol. 2 Revolución de Colombia
 - Vol. 25 Revolución de Quito

- Fondo IV
 - Vol. 2 Eclesiástico

Archivos visitados en línea

Archivo General de Indias

Archivo General de la Nación Colombia

Fuentes Impresas

Caldas, Francisco José. Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio, Obras Completas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Imprenta Nacional, 1966.

Caicedo y Cuero, Manuel José. “Viaje imaginario por la provincias limítrofes de Quito y de regreso a esta capital”. En *Tres miradas al primer grito de la Independencia*. Quito: FONSA, [1810] 2009.

“Constitución Política de la Nación Española”. En *Mejía en Cádiz. Estudios introductorios. Constitución de Cádiz*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana, [1812] 1993.

“Documentos sobre la Revolución de Quito en el Archivo Nacional de Madrid”. En *Quito: 1809-1812. Según los Documentos del Archivo Nacional de Madrid*. Madrid: Sesquicentenario del primer grito de independencia de la América Española, 1960.

“Documentos preparados por la ciudad de Cuenca para la obtención de mercedes a favor de la ciudad”. En *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero/Santillana, 2009.

González Páez, M.A. *Las Víctimas de Sámano. Drama histórico*, Friburgo de Brisgovia, Imprenta de Herder & Cia, 1922.

Núñez del Arco, Ramón. “Estado general que manifiestan a los sujetos empleados en esta ciudad y sus provincias en lo político, económico, real hacienda, y militar con las notas exactas y verdaderas de la conducta que ha observado casa uno de ellos; y de otros individuos particulares que aunque no obtienen empleos se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas, siendo contantes por notoriedad pública, y documentos que existe”. En *Documentos Históricos. Los hombres de Agosto. Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito Ramón Núñez del Arco. Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. XX. No. 56 (Jul.-Dic. [1813] 1940): 231-281.

Pérez Muñoz, Pedro. "Compendio de la Rebelión de la América, causas físicas, Políticas y Morales que la han originado. Agentes internos y externos que han actuado el fuego de la Revolución; efectos seguidos a ella y arbitrios para contener y remediar los males; y reglas para precaver en adelante la total independencia de la madre patria". En *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. Quito: ABYA-YALA, [1813] 1998.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, [1827] 1974.

Restrepo, José Manuel. "Historia de la Revolución de la República de Colombia". En *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. Quito: Corporación Editora Nacional, [1827] 1982.

Salazar y Lozano, Agustín. "Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814". En *Tres Miradas al primer grito de la independencia*. Quito: FONSA, [1854] 2009.

Stevenson, William Bennet. "Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica". En *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. Quito: Corporación Editora Nacional, [1829] 1982.

Stevenson, William Bennet. *Narración histórica de descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*. Quito: ABYA-YALA, [1829] 1994.

Torrente, Mariano. "Historia de la Revolución Hispano-Americana", En *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. Quito: Corporación Editora Nacional, [1930] 1982.

"Una memoria de la Revolución de Quito en cinco cartas a un amigo". En *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos*. Quito: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha, [1809] 2012.

Obras Secundarias

Achúgar, Hugo. "El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos". En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2003.

Albornoz, Oswaldo. *La oposición del clero a la Independencia Americana*. Quito: Editorial Universitaria, 1975.

Almond, Gabriel. "El estudio de la Cultura Política". *Revista de Ciencia Política*, Vol. X, No. 2 (1988): 77-98.

Almond, Gabriel y Sidney Verba. *The Civic Culture revisited*. London: Sage, 1989.

Aljovín de Lozada, Cristóbal y Nils Jacobsen. *Cultura Política en los Andes*. Lima: Fondo editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEA, 2007.

Aljovín de Lozada, Cristóbal. “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partidofacción en el Perú 1770-1870”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 39 (1): 63-84.

Anda Aguirre, Alfonso. *Corregidores y servidores públicos de Loja*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1987.

Anderson, Benedict. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura, 1993.

Andrade, Manuel de Jesús. *Próceres de la Independencia. Índice alfabético de sus nombres con algunos bocetos biográficos*. Quito: Tipografía y encuadernación de la escuela de Artes y oficios, 1909.

Andrade, Roberto. *Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, [1897] 1982..

Andrien, Kenneth. *The Kingdom of Quito, 1690-1830: the state and regional development*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

Anna, Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

Annino, Antonio y François Xavier Guerra cord. *Inventando la Nación Iberoamericana*. México: Siglo XIX / Fondo de Cultura Económica, 2003.

Arias, Hugo. “La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”. En *Nueva historia del Ecuador*. Vol. 4. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Ávila, Alfredo. “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XIX”. *Revista de Historia Iberoamericana*. Vol. 1. No.1. <http://revistahistoria.universia.net> (2008): 10-39.

Baker, Keith. “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la revolución francesa”. *Revista Ayer*. 62 (2): 89-110.

Baker, Keith. *Inventing the french revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Barragán, Rossana y otros. *Reescritura de la Independencia. Actores y territorios en tensión*. La Paz: Plural Editores/Academia Bolivariana de Historia, 2012.

Barrera, Isaac J. *Historiografía del Ecuador*. México: Instituto Panamericano de geografía e historia, 1956.

Barrera, Isaac J. *Ensayo de Interpretación Histórica. Introducción a los acontecimientos del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1959.

Benjamin, Walter. "Sobre el concepto de Historia". *Walter Benjamin Obras*. Madrid: ABADA Editores, 2012.

Bertrand, Michel. "De la familia a la red de sociabilidad". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 61 No. 2. Universidad Nacional Autónoma de México (1999): 107-135.

Bloch, Marc. *Introducción a la Historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Borchart de Moreno, Christiana. "La imbecilidad del sexo: pulperas y mercaderas quiteñas a fines del siglo XVIII". En *Historia de la mujer y la familia*, Quito: Editora Nacional/ADHILAC, 1991.

Borchart de Moreno, Christiana. *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito: Banco Central del Ecuador/ABYA-YALA, 1998.

Borchart de Moreno, Christiana. "El control de la moral pública como elemento de las reformas borbónicas". En *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina, Siglos XVIII-XXI*. Lima: CENDOC-Mujer/ Instituto Riva-Agüero/IFEA, 2006.

Borchart de Moreno, Christiana. "Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito". En *Radiografía de la piedra: los jesuitas y su templo en Quito*. Quito: FONSA, 2008.

Borchart de Moreno, Christiana. "El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802". En *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.

Borchart de Moreno, Christiana. "Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito". En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA /Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

Borrero, Ana Luz. "José María Lequerica y José Joaquín de Olmedo", En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014.

Borrero, Ana Luz. "El legado de Cádiz: ciudadanía y cultura política en la Gobernación de Cuenca, 1812-1814", *Procesos Revista ecuatoriana de Historia*, No. 39 (En.-Jun., 2014): 9-36.

Borrero, Manuel María. *Un centenario que lacera nuestra angustia*. Quito: Editorial Santo Domingo, 1961.

Borrero, Manuel María. *La revolución quiteña: 1809-1812*. Quito: Editorial Espejo, 1962.

Borrero, Alfonso María. *Cuenca en Pichincha*. Tomos I y II. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, 1972.

Bravo, Klever. “Las milicias quiteñas: su dimensión histórica en el ocaso de la colonia”. *Revista AFESE Bicentenario* No. 51. Asociación de funcionarios y empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (2009): 281-297.

Buriano, Ana. “La construcción historiográfica de la nación ecuatoriana en los textos tempranos”. En *La Nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México/ Centro de estudios históricos, 2009.

Burke, Peter. “History as Social Memory”. En *The Collective Memory Reader*: Oxford: Oxford University Press, 2011.

Büschges, Christian. “La formación de una nobleza colonial. Estructuras e identidad de la capa social alta de la ciudad de Quito (siglo XVI-XVIII)”. En *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 1999.

Büschges, Christian. *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*. Quito: FONSA, 2007.

Bushnell, David. “Las fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas”, En *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito: UASB, 2003.

Bustos, Guillermo. “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001) Una aproximación”. En *La independencia de los países Andinos: nuevas perspectivas*. Quito: UASB/EOI, 2004.

Bustos, Guillermo. “Perspectivas historiográficas sobre la primer la Junta quiteña”. En *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura, 2009.

Carrera Damas, Germán. “República monárquica o monarquía republicana”. En *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito: UASB, 2003.

Calderón Chico, Carlos. “Guayaquil, Cuna de Libertad. El 9 de Octubre de 1820”. *Bicentenario*. Quito: Revista AFESE 51 (2009): 105-112.

Cañeque, Alejandro. “Cultura Vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica de la historia política de la Nueva España”. *Historia Mexicana*, Vol. 1. (2001):5-55.

- Carney, T.F. Prosopography: Payoffs and Pitfalls”. *Phoenix* Vol. 27. No. 2. Classical Association of Canada (1973): 156-179.
- Cevallos, Pedro Fermín. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. Quito: Publicaciones Educativas Ariel, (1870) 1972.
- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Cordero Iñiguez, Juan. *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero/Santillana, 2009.
- Coronel Feijoo, Rosario. *El Valle Sangriento. De los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita: 1580-1700*. Quito: ABYA-YALA, 1991.
- Coronel Feijoo, Rosario. “Poder local en la transición de Colonia a la República: Riobamba 1750-1812”. Tesis doctoral Universidad Andina Simón Bolívar. 2009.
- Coronel Feijoo, Rosario. “Los indios y la Revolución de Quito. 1757-1814”. *Americanía Revista de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*. No. 1 (2011): 26-4.
- Coronel Valeria y Mercedes Prieto, cord. *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*. Quito: FLACSO/Ministerio de Cultura, 2010.
- Costeloe, Michael. *La respuesta a la independencia: La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Crespo Toral, Remigio. “La conciencia nacional”. *Remigio Crespo Toral. Obras Completas Tomo XII La conciencia nacional y otros ensayos*. Quito: Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, 1994.
- Cruz Zúñiga, Pilar. “La fiesta Barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito 1766”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 17 (2001): 35-60.
- Chassin, Joëlle. “Guerra de información y propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)”. En *Abascal y la Contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Chávez, María Eugenia. “Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños: 1770-1820”. En *Indios, negros y mestizos en la independencia*. Bogotá: Planeta/IFEA/ Universidad Nacional de Colombia, 2010.

- Chiaramonte, José Carlos. “Fundamentos Iusnaturalistas de los movimientos de independencia”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. No. 22. (2do semestre 2000): 33-71.
- Chiriboga, Ángel.. “Los Sáenz en Ecuador. Biografía del General José María Sáenz”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. XXII, No. 60 (En.-Jul., 1942): 200.
- Chiriboga, Manuel, “Estudio Introductorio”. En *Roberto Andrade Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1982.
- Chust, Manuel, “José Mejía Lequerica, una revolucionario en las Cortes hispanas”. *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 14 (1999): 56-57.
- Chust, Manuel. “El Rey para el pueblo la Constitución para la Nación”. En. *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*: Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.
- Chust, Manuel. “Un bienio trascendental”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Chust, Manuel. “Independencia, independencias y emancipaciones iberoamericanas: Debates y Reflexiones”. En. *Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*. Castellón: Universidad de Jaume I, 2009.
- De la Hera, Alberto. “El regalismo indiano”. *Revista del Instituto Martín de Azpilcueta Facultad de Derecho Canónico Universidad de Navarra IUS Canonicum*, XXXII, No. 64 (1992): 411-437.
- De la Torre Reyes, Carlos. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Banco Central de Ecuador, 1990.
- Demélas, Marie-Danielle e Ives Sait Geours. “Una revolución conservadora de fundamento religioso: el Ecuador (1809-1875)”. En *Estados y naciones en los Andes*. Lima: IFEA-IEP, 1986.
- Demélas, Marie-Danielle e Ives Sait Geours. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: CEN, 1988..
- Demélas, Marie-Danielle. *La invención de la política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA/ IEP, 2003.
- Destruge, Camilo. *Controversia Histórica sobre la iniciativa de la Independencia Americana. Refutación a un alegato*. Guayaquil: Librería e imprenta de Uzcátegui, 1909.

Destruge, Camilo. *Guayaquil en la campaña libertadora del Perú. Relación Histórica*. Guayaquil: Librería e imprenta La Reforma, 1924.

Destruge, Camilo. *Historia de la Revolución de Octubre y campaña libertadora 1820-22*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1982.

Di Stefano, Roberto. *Historia de la Iglesia en Argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo, 2000.

Di Stefano, Roberto. *El pulpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina, 2004.

Di Stefano, Roberto. “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”. *Ariadna histórica. Leguajes, conceptos, metáforas*, No. 1. Universidad de País Vasco: 197-222 <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Ariadna>

Dueñas de Anhalzer, Carmen. *Marqueses, cacaoteros y vecinos de Portoviejo. Cultura política en la presidencia de Quito*, Quito: USFQ/ABYA-YALA, 1997.

Dueñas de Anhalzer, Carmen. “De vasallos del rey a ciudadanos libres. Los indios de Jipijapa y Montecristi en la gobernación de Guayaquil en la Independencia”. En *Élites indígena en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*. Quito: ABYA-YALA, 2003.

Duran, Juan Guillermo, “El regalismo borbónico en vísperas de la revolución de mayo”, *Revista Teológica*, Tomo XLIX, No. 107, (Abril, 2012): 9-31.

Echeverri, Marcela. “Derechos de los indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)”. *Revista de Indias*, Vol. LXIX, No. 246 (2009): 45-72.

Echeverri, Marcela. “Popular royalists, empire, and politics in southwestern New Granada, 1809-1819”. *Hispanic American Historical Review*. (2011): 237-269.

Echeverri, Marcela. “Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán”. En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

Elliott, Jhon. “Rey y patria en el mundo hispánico”. En *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*: Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Carlos Espinosa, “La mascarada del Inca: Una investigación acerca del Teatro Político de la Colonia”, *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, Año 2, (1989): 17-21.

Espinosa Fernández de Córdova, Carlos. “Entre la ciudad y el continente”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 19 (2003): 3-9.

Espinosa Fernández de Córdova, Carlos. “Carlos Montufar y el paso de la juntas tradicionalistas al republicanismo y el arraigamiento de la nobleza transnacional borbónica”. En. *Independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Pontificia Universidad del Perú, 2009.

Espinosa Fernández de Córdova, Carlos. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO, 2015.

Fernández Sebastián, Javier. *Diccionario político y social Siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial, 2002

Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuente. “A manera de introducción. Historia, lenguaje y política”. *Revista Ayer* No. 54 (1): 11-26.

Fernández Sebastián, Javier. “Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”. *ISEGORIA. Revista de Filosofía y Política*, No. 37 (2007): 165-176.

Fernández Sebastián, Javier. “En busca de los primeros liberalismos”. En *La Aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid: Marcia Pons Historia, 2012.

Feres, Júnior. “El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina, 2009.

Ferrari, Marcela. “Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones”. *Antíteses*. Vol. 3. No. 5.(2010): 529-550.

Flores y Caamaño, Alfredo. *Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad* Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1993.

Flores y Caamaño, Alfredo. *Mejía en Cádiz. Estudios Introductorios. Constitución de Cádiz*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1993.

Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Freile, Carlos. *El siglo XVIII en la Real Audiencia de Quito. Espejo: conciencia crítica de su época*. Quito: PUCE, 1978.

Freile, Carlos. *Eugenio Espejo, filósofo. Aproximación a las ideas filosóficas de Eugenio Espejo, 1747-1795*. Quito: Universidad San Francisco de Quito/ Abya Yala, 1997.

Freile, Carlos. “El tiempo de los borbones”. En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, Tomo III, Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana/Academia Nacional de Historia/ABYA-YALA, 2001

Freile, Carlos. “El regalismo bajo los borbones”. En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, Tomo III, Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana/Academia Nacional de Historia/ABYA-YALA, 2001.

Freile, Carlos. *Serviles y arrepentidos en la independencia (1812-1813)*. Quito: Academia Nacional de Historia, 2013.

Freile, Carlos. “La Constitución quiteña de 1812, encuentros y desencuentros”. *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador* No. 372 (2014): 401- 411.

Freile Granizo, Juan. “Notas para una introducción a Juan de Velasco”. En *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Tomo I. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1995.

Furet, François. *Pensar la Revolución Francesa*. España: Ediciones Pretel, 1980.

Gangotena Jijón, Cristóbal. “La familia Guarderas”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. V, No. 12-14 (Jul.-Dic., 1922): 85-94.

Gangotena Jijón, Cristóbal. “Contribución para la historia de la Sociedad colonial del Antiguo Reino de Quito. Los Arteta”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. VIII, No. 21-22-23 (En.-Jun., 1924): 236-249.

Garrido, Margarita. *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 2010.

Gauderman, Kimberly. *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law and Economy in Spanish America*. Texas: University of Texas Press, 2009.

Glave, Luis Miguel. “Pensando en el futuro: cambiar los relatos”. *Revista Argumentos* Año 9 No. 3: 38-41. <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/pensando-en-futuro-cambiar-los-relatos/>

Goldman, Noemí. “Legitimidad y deliberación: El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-185”. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina, 2009.

- Gómez, Rafael. "Producción historiográfica sobre la independencia". *Revista AFESE Bicentenario*. No. 51 (2009): 337-365.
- Guerra, François Xavier. "El soberano y su reino". En *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México. D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
- Guerra, François Xavier. *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2009.
- Guilhaumou, Jacques. "La historia lingüística de los conceptos: el problema de la intencionalidad". *Revista Ayer* No. 54 (1): 47-61.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1814): las rebeliones antirrepublicanas de los indios del Pasto durante la guerra de independencia*. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2012.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. "Disidencia y lealtad en la Nueva Granada en tiempos del virrey Abascal: la provincia de Pasto, 'un istmo entre dos mares insurgentes'". En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Guzmán, Dumer. "Rastros y rostros del poder en la Provincia de Pasto. Primera mitad del siglo XIX". Tesis doctoral Universidad Andina Simón Bolívar. 2010.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. España: Editorial de la Universidad de Zaragoza, 2004.
- Hamerly, Michael. *A social and economic history of the city and district of Guayaquil during the late colonial and Independence*. Florida: Universidad de Florida, 1970.
- Hamnett, Brian. "La Política contrarrevolucionaria del virrey Abascal Perú, 1806-1816". *Documento de trabajo, 112. Serie Historia*, 18, Lima: Instituto de Estudios Peruanos: 3-16. <http://www.iep.org.pe>.
- Hamnett, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Hamnett, Brian. *La política española en una época revolucionaria: 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Hamnett, Brian. "El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio compartido". En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

Hampe Martinez, Teodoro. "Carlos Montúfar y Larrea (1780-1816) El quiteño compañero de Humboldt". *El Comisionado Regio Carlos Montufar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*. Quito: FONSAL, 2009.

Herrera Ángel, Marta. *Popayán: la unidad de lo diverso territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2009.

Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Edicusa, 1971.

Hidalgo-Nistri, Fernando. "Estudio Introductorio". En *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. Quito: ABYA-YALA, 1989.

Hidalgo-Nistri, Fernando. *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2013.

Hidrovo Quiñónez, Tatiana. "Los 'alucinados' de Puerto Viejo. Nociones de soberanía y ciudadanía de los indios de Manabí, 1812-1822". En *Indios, negros y mestizos en la independencia*. Bogotá: Planeta, 2010.

Hobsbawm, Eric. *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.

Inglehart, Ronald. "The Renaissance of political culture". *The American Political Science Review*, Vol 82. No.2: 1203-1230. www.jstor.org/stable/1961756

Jaume, Lucian. "El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas". *Revista Ayer* No. 54 (1): 109-130.

Jelin, Elizabeth. 1995. "La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina". En *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Jelin, Elizabeth. "Las luchas políticas por la memoria". En *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2002.

Jijón y Caamaño, Jacinto. "Quito y la independencia de América". *Jacinto Jijón y Caamaño. Biblioteca Ecuatoriana Mínima. Colonia y República*. Puebla: Editorial JM Cajica, 1960.

Keeding, Ekkehart. "Espejo y las banderitas de Quito en 1794: Salva Cruce...!". *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. LVII, No.124. (Jul.-Dic., 1974): 232-273.

Keeding, Ekkehart. *Surge la nación: la ilustración en la audiencial de Quito 1725-1812*. Quito: Banco Central del Ecuador, 2005.

Keeding, Ekkehart. "Miguel Antonio Rodríguez, la nación en forja". *Patrimonio de Quito*. No.4: 18- 29.

Knight, Alan, "¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?" En *Cultura Política en los Andes*, Lima: Fondo editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos/IFEA, 2007.

König, Hans-Joachim. *El Camino hacia la Nación*. Bogotá: Banco de la Nación, 1988.

König, Hans-Joachim. "Símbolos nacionales y retórica política en la Independencia: el caso de la Nueva Granada", Coloquio de Bonn: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, ed. Inter Naciones, 1984.

Koselleck, Reinhart. "Un texto fundacional de Reinhart Kosellek. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana". *Revista Anthropos*, No. 223: 92-105.

Landázuri Camacho, Carlos. "La independencia del Ecuador (1808-1822)". En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 6. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Landázuri Camacho, Carlos. "Balance historiográfico sobre la independencia del Ecuador (1830-1980)". En *La independencia de los países Andinos: nuevas perspectivas*. Quito: UASB/EOI, 2004.

Larrea, Carlos Manuel. "El barón de Carondelet XXIX Presidente de la Real Audiencia de Quito". En *Carondelet una autoridad colonial al servicio de Quito*. Quito: FONSAL, 2007.

Lasso, Marixa. "El día de la Independencia; una revisión necesaria". En *Acción política afro-colombiana y narrativas patrióticas criollas, Cartagena, 1809-1815*. Colombia: Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, 2008.

Lavallé, Bernard. "Las Luces francesas y el siglo XVIII quiteño: un descubrimiento recíproco". En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013.

Leal Curiel, Carol. "El concepto de Orden en tiempos de transición: Venezuela (1770-1850)". *Boletín de Instituto Francés de Estudios Andinos*, 2010 No. 39(I): 37-61.

Lechner, Norbert y Pedro Güell. "Construcción social de las memorias en la transición chilena". Ponencia presentada en taller de Social Science Research Council: Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur, Montevideo, 15-16/11/ 1998.

León Galarza, Natalia. *La primera alianza: el matrimonio criollo. Honor y violencia conyugal. Cuenca 1750-1880*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1997.

Leyva, Gustavo y otros. *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

Lempérière, Annick. “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”. En *La sociedad monárquica en la América hispánica*. Bogotá, Colombia: Ediciones Plural, 2009.

Lijphart, Arend. “The structure of inference”. En *The Civic Culture revisited*. Sage: London, 1989.

Lomné, Georges. “La Revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana”, *Miscelánea histórica ecuatoriana*, No. 2 (1990): 3-17.

Lomné, Georges. “Del miedo a la ‘imaginaria Independencia’ al festejo de la ‘Independencia absoluta’: el recorrido de un concepto calve (Nueva Granada-Colombia, 1761-1873)”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. No. 39 (1): 17-35.

Lomné, Georges. “Pensar los primeros ‘gritos de libertad’ 1809-2009”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. No. 39 (1): 1-11.

Lomné, Georges.. “Relatoria General”. En *Indios, Negros y mestizos en la Independencia*, Bogotá: Planeta/Universidad Nacional de Colombia/IFEA, 2010.

Lomné, Georges. “Reseña Congreso internacional: Voces americanas en Cádiz: Diputados, discursos y debates”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 41 (3): 615-636.

Lomné, Georges “Quito al compas de la libertad de los Antiguos”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013.

Lomné, Georges. “El informe de Ramón Núñez del Arco (Quito, 1813): un afán de pacificación absoluta”. En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA /Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

Loor, Wilfrido. *La provincia de Guayaquil en lucha por su independencia*. Portoviejo: Editorial Gregorio de Portoviejo, 1974.

López-Ocon Cabrera, Leoncio. “El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1812)”. *Revista de Indias*. Vol. XLVI. No. 177: 107-167.

Lynch, Jhon. *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*. Barcelona: Crítica, 2012.

Marchan, Carlos. “Economía y Sociedad durante el siglo XVIII”. En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 4. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Marchena, Juan. “La expresión de la guerra. El poder colonial, el ejército y la crisis del régimen colonial”. En *Historia de América Andina*. Quito: Libresa-UASB, 1999.

- Marchena, Juan. “La expresión de la guerra: El poder colonial. El ejército y la crisis del régimen colonial”, En *Historia de América Andina*. Quito: UASB, 2003.
- Marchena, Juan. “¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la ‘reconquista’ de América durante el primer absolutismo del Fernando VII.1814-1820”. En *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*. Castellón: Universidad de Jaume I, 2008.
- Márquez, Miguel. “El comienzo del periodismo en Puerto Rico”. *Ámbitos*. No. 3-4: 205-219.
- Martin, Jean- Clément. *La Revolución Francesa una nueva historia*. Barcelona: Crítica, 2013.
- Martínez Garnica, Armando y Daniel Gutiérrez Ardila ed., *Quien es quien en 1810: guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010.
- McEvoy, Carmen y otros. *En el nudo del imperio. Independencia y Democracia en el Perú*, Lima: IFEA, 2012.
- Melo Ferreira, Fátima, “Entre viejos y nuevos sentidos: “pueblo y “pueblos” en el mundo Iberoamericano entre 1750 y 1850”, En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1815*. Madrid: Fundación Carolina, 2009.
- Méndez, Cecilia. “Los campesinos, la independencia y la iniciación de la República. El caso de los iquichanos realistas. Ayacucho 1825-1828”. En *Poder y Violencia en los Andes*. Lima: Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, 1991.
- Méndez, Cecilia. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Minchom, Martin. *El pueblo de Quito 1690-1810: demografía dinámica socioracial y protesta popular*. Quito: FONSA, 2007.
- Mitchell, J. Clyde. “The concept and use of social networks”. En *Social networks in urban situation*. Manchester: African Studies University of Zambia/University of Manchester, 1969.
- Moliner Prada, Antonio. “El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista”. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. No. 3: 51-74.
- Moliner Prada, Antonio. “El movimiento juntero en la España de 1808”. En *1808 La eclosión juntera en el Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura de Económica, 2007.

Monge, Celiano. "Episodios de la Independencia. Lealtad y Patriotismo". *Boletín Academia Nacional de Historia*, Vol. X. No. 27-28-29 (En.- May., 1930): 125-136.

Morales Mejía, Juan Carlos. *Estrategias de etnicidad: el caso de Don Leandro Sepla y Oro, cacique de Licán del siglo XVIII*. Tesis. Universidad Andina Simón Bolívar, 2000.

Morelli, Federica. *Territorio o Nación. Reformas y disolución del espacio imperial en Ecuador. 1765-1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Moreno Egas, Jorge. "Resumen Alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles de la Parroquia de El Sagrario de Quito", *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, No. 3, Año 1 (Noviembre, 1981)

Moreno Egas, Jorge. "Los libros matrimoniales del periodo hispánico y la investigación histórica". En *Historia-Ciencias Sociales Antología*. Quito: FLACSO/ILDIS, 2000.

Moreno Egas, Jorge. *Del pulpito al Congreso: el clero en la revolución quiteña*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2012.

Moreno Yáñez, Segundo. "Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico", *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito: ABYA-YALA, 1996.

Moreno Yáñez, Segundo. *Alexander von Humboldt: diarios de viaje en la Audiencia de Quito*. Quito: Occidental Exploration and Production Company, 2005.

Muñoz Larrea, Enrique. "El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez". *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXXVIII, No. 184. (Segundo semestre 2010): 175-183

Navarro, José Gabriel. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962.

Núñez, Sánchez Jorge. "La actual historiografía ecuatoriana y ecuatorianista". En *Antología de Historia*. Quito: FLACSO, 2000.

Núñez Sánchez. Jorge. *Mejía. Portavoz de América (1777-1813)*. Quito: FONSA, 2008.

Núñez Jorge. "Masonería e Independencia". *Revista AFESE Bicentenario*. No. 51 (2009): 237-255.

Núñez Jorge. *Historias del país de Quito. Tomo I y II*. Quito: Eskeletra Editorial, 2010.

Orrego Penagos, Juan Luis y otros. *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura, 2009.

O'Phelan, Scarlett, "Por el rey, religión y la patria, las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, XVII, No. 2: 61-80.

O'Phelan, Scarlett y George Lomné ed. *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Lima: IFEA/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

Ozouf, Mona. "Space and time in the festivals of the French Revolution". *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 17. No.3 (1975): 372- 384.

Páez Terán, Rodrigo. "Introducción". *Tres miradas al primer grito de independencia*. Quito: FONSAL, 2009.

Paladines, Carlos. "El Pensamiento Independentista". En *Nueva historia del Ecuador*, Vol. 6. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Paladines, Carlos. *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Paladines, Carlos. "Las Constituciones de 1812". *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador*. No. 372 (2014): 421-458.

Palti, Elías José. "From ideas to concepts to metaphors: the German tradition of intellectual history and the complex fabric of language". *History and Theory*, Vol. 49, No. 2 <http://www.jstor.org/stable/40864441>

Palti, Elías José. "Kosseleck y la idea de Satterzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad". *Revista Ayer* No. 54 (1): 63-74.

Palti, Elías José. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Palti, Elías José. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2007.

Palti, Elías José. "La nación argentina entre el ser y el acontecimiento. La controvertida plasmación de una visión genealógica nacional". En *La Nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México /Centro de estudios históricos, 2009.

Palti, Elías José. *Revisión y Revoluciones. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía*. H Mex, LVIII: 3, 2009: 1171-1198 <http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/pdf>.

- Palti, Elías José. “¿De la tradición a la modernidad? Revisionismo e historia político-conceptual de las revoluciones de la Independencia”. En *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Pateman, Carol. “The civic culture: a philosophic critic”. En *The Civic Culture revisited*. Sage: London, 1989.
- Paz y Miño, Juan. “La Constitución Quiteña de 1812 y las ideas políticas francesas”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*. Quito: FLACSO/Embajada de Francia / IFEA, 2013.
- Peralta Ruiz, Víctor. *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Perú: Consejo superior de investigaciones, 2002.
- Peralta Ruiz, Víctor, “El Virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú (1806-1816). Un balance historiográfico”. *Revista de Indias*. Vol. LXVI, No. 236: 165-194.
- Peralta Ruiz, Víctor. “El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico”. *Revista de Indias*. Vol. 68. No. 242: 67-96.
- Peralta Ruiz, Víctor. *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Fundación Bustamante de la Fuente/Instituto de Estudios Peruanos, 2010.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo. *Historia del Ecuador (Compendio para la segunda enseñanza)*. Quito: Editorial Colón, 1962.
- Pérez Pimentel, Rodolfo. *Diccionario biográfico del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. 1998.
- Pérez Ramírez, Gustavo. *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos*. Quito: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha, 2012.
- Pérez Vejo, Tomás. “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico”. *Historia de México*. México: El Colegio de México. 2003.
- Pérez Vejo, Tomás. “Historia nacional contra historia sagrada”. En *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*. Castellón: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2009.
- Pérez Vejo, Tomás. “Introducción”. En *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana 1810-1910*. México: El Colegio de México, 2011.
- Pérez Vejo, Tomás. “Las guerras de la Independencia como guerras civiles: un replanteamiento del nacimiento de la modernidad política de Hispanoamérica”. En *Estado,*

- guerras internacionales e idearios políticos en Iberoamérica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Pateman, Carol. "The civic cultura: a philosophic critic". En *The Civic Culture revisited*. Sage: London, 1989.
- Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: ABYA-YALA. 1998.
- Ponce Ribadeneira, Alfredo. *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*. Madrid: Sesquicentenario del primer grito de independencia de la América Española, 1960.
- Portillo Valdés, José María. "Ex unum, pluribus: Revoluciones constitucionales y disgregación de las Monarquías iberoamericanas". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina, 2009.
- Prado, David Fernando. "Del Cabildo a la Plaza. Popayán 1809-1810". *Revista Historia y Espacio*, No. 33. Universidad del Valle. <http://hdl.handle.net/10893/1041>.
- Quintero, Inés. *La Criolla Principal. María Antonia Bolívar la hermana del Libertador*. Bogotá: Aguilar, 2008.
- Ramos Pérez, Demetrio. *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1978.
- Revilla, Paola. "Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: Aquellas hojas volanderas en Charcas (siglo XVIII-XIX)". En *De juntas, guerrillas, héroes y conmemoraciones*. La Paz: Gobierno Municipal de La Paz, 2009.
- Ricoeur, Paul. *La Memoria, la Historia, el Olvido*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Richard, Nelly. *Crítica de la memoria*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales. 2010.
- Riu-Millan, Marie-Laure, "Presencia americana en Cádiz: encuentros y desencuentros", En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014.
- Rizo Patrón Boylan, Paul y Salines Pérez. "Los diputados del virreinos del Perú en las Cortes de Cádiz". En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*. Lima: IFEA/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú, 2014.
- Rodríguez, Jaime. *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica, [1996] 2005.

- Rodríguez, Jaime. “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”. *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, No. 14 (1999): 3-52
- Rodríguez, Jaime. “De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la Antigua Provincia de Guayaquil, 1809-1820”. *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, No.21 (2004): 36-88.
- Rodríguez, Jaime. *La revolución de política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. Quito: UASB/Corporación Editora Nacional, 2006.
- Rodríguez, Jaime. “El Reino de Quito”. En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Rodríguez, Pablo. “Composición Familiar”. En *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ariel Historia, 1997.
- Rodríguez, Pablo. “La familia Sudamericana Colonial”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina en el mundo moderno*. Madrid: Cátedra, 2006.
- Rousseau, Isabel. “La prosopografía: un método para el estudio del Estado”. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 52. No. 3 (1990): 31-45.
- Rueda, Rocío. “Esclavitud, resistencia y participación de los afrodescendientes durante la independencia”. *Revista AFESE Bicentenario* No. 51.: 299-316.
- Rueda, Rocío. “Territorio, movilización e identidad étnica: participación de los esclavizados del norte de Esmeraldas en la guerra de independencia, 1809-1813”. En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 118-129. Bogotá: Planeta, 2010.
- Saint Geours, Yves. “La iglesia en la independencia”. En *Historia de América Latina. Crisis del régimen colonial e independencia*. Vol. 4. Quito: UASB, 2003.
- Salazar Alvarado, Francisco. 2009. “Introducción”. En *Tres miradas al primer grito de independencia*. Quito: FONSAL
- Salazar, Sonia y Alexandra Sevilla. 2009. *Mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSAL.
- Salgado Germánico. 1993. “El perfil humano del ecuatoriano José Mejía Lequerica”. En *Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad* Vol. II. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas/Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Salvador Lara, Jorge. [1962] 2009. *La patria heroica*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero/Grupo Santillana.

Salvador Lara, Jorge. "Estudio Introductorio" *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*. Quito: CEN, 1982.

Salvador Lara, Jorge. *Historia de Quito "Luz de América": bicentenario del 10 de Agosto de 1809*. Quito: FONSA, 2009.

Semprún, José y Alfonso Buillón. *El ejército realista en la independencia americana*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

Sevilla Naranjo, Alexandra. 2009. *Realistas y Revolucionarias. Las mujeres de la familia Calisto durante la Revolución de Quito*. Ponencia presentada para el Coloquio sobre las Independencias. Universidad Andina Simón Bolívar.

Soasti Tosacano, Guadalupe. *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*. Quito: FONSA, 2009.

Stols, Alexandre. *Historia de la imprenta en el Ecuador de 1755-1830*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1953.

Stone, Lawrence. "Prosopography". *Dedalus Historical Studies Today*. Vol. 100, No. 1 (1953): 46-79.

Skinner, Quentin. "Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action", En *Political Theory*, Vol. 2, No. 3 (1974): 277-303. <http://www.jstor.org/stable/190781>

Stern, Steve. "From Loose Memory to Emblematic Memory: Knots on the Social Body". En *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998*, Durham-Londres: Duke University Press, 2006.

Soux, María Luisa. "Tributo, Constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altoperuano durante el proceso de independencia (1080-1826)". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXIX, No. 115 (2008): 19-48.

Terán, Rosemarie. "Sinopsis histórica del siglo XVIII". En *Nueva historia del Ecuador*. Vol. 4. Quito: Corporación Editora Nacional, 1989.

Thibaud, Clément. "Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía". En *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México: El Colegio de México/Centro de estudios políticos y constitucionales, 2010.

Tobar Donoso, Julio. *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad*. Quito: La prensa Católica, 1953.

Tocqueville, Alexis. *La Democracia en América*. Tomo I. Madrid: Alianza Editorial, [1835]1993.

- Tomsich, María Giovanna. *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Siglo veintiuno editores, 1972.
- Toro Ruiz, I. *Del pasado ambateño y micro biografías nacionales*. Ambato: SE, 1975.
- Urquijo Goitia, José Ramón. “Revolución y contrarevolución: de Cádiz a la Granja”. *Cantabria durante la Guerra de la Independencia, Monte Buciero*, No. 13 (2008): 353-382
- Valencia Llano, Alonso. “Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* No. 3 (1992): 55-101.
- Valencia Llano, Alonso. “Impacto del 10 de Agosto en la Gobernación de Popayán” *Bicentenario Revista AFESE* No. 51 (2009): 161-180.
- Venegas, Isidoro. “Revolución: la palabra, el acontecimiento, el hito fundador (Nueva Granada, 1780-1839)”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* No. 39 (1): 85-104.
- Van Young, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Veyne, Paul. *Cómo Escribir la Historia: Foucault Revoluciona la Historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Viforcós, María Isabel. “Prepararse a bien morir: las últimas voluntades del obispo cuencano Andrés Quintan Ponte”. *Estudios Humanísticos. Historia. Revista de la Universidad de León* No. 3 (2004): 225-206
- Villamil, José. “Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil: selecciones”. En *Cronistas de la Independencia y de la República. Biblioteca Ecuatoriana Mínima. La Colonia y la República*. Puebla: Cajica Jr., 1960.
- Washburn, Douglas. *The Bourbon Reforms: A social and economic history of the Audiencia of Quito, 1760-1809*. Ann Harbor Michigan: UMI Dissertation Information Service, 1984.
- Zúñiga, Neptalí. *Juan Pío Montufar y Larrea o el primer presidente de la América revolucionaria*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1945.
- Zúñiga, Neptalí, *Historia de Latacunga: Independencia*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales, 1968.
- Zuretti, Juan Carlos. *Historia Eclesiástica Argentina*. Buenos Aires: Editorial Huarpes, 1945.